

Número

02

# ANUARIO DE CIENCIAS SOCIALES

DICIEMBRE DE 2021

[anuariocs@uacj.mx](mailto:anuariocs@uacj.mx)

Anuario de Ciencias Sociales 2021 /  
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez  
Año 2 / Número 2 / Diciembre de 2021

SOMOSUACJ | ICSA

# ANUARIO DE CIENCIAS SOCIALES

El Anuario de Ciencias Sociales, es una publicación electrónica anual de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, que se publica con fondos propios. Av. Plutarco Elías Calles 1210, Col. Fovissste Chamizal, 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, Tels. (656) 688 2100 al 09 (conmutador), extensión 3859. Correo electrónico: [cienciassociales@uacj.mx](mailto:cienciassociales@uacj.mx)

**Editor responsable:** Servando Pineda Jaimes.

**Reserva de Derecho al Uso Exclusivo:** 04-2021-051817591000-203. **E-ISSN:** en trámite.

**Responsable de la última actualización:** Guadalupe de la Mora Covarrubias: [gmora@uacj.mx](mailto:gmora@uacj.mx). Av. Universidad y H. Colegio Militar (zona Chamizal) s/n, CP 32300, Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Tels. (656) 688 3800 al 09 (conmutador) extensión: 3824. Edificio E, planta alta, cubículo E-211.

## **Directorio UACJ:**

Juan Ignacio Camargo Nassar

*Rector*

Daniel Alberto Constandse Cortez

*Secretario General*

Santos Alonso Morales Muñoz

*Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración*

Servando Pineda Jaimes

*Jefe del Departamento de Ciencias Sociales*

## **Comité Académico:**

Bertha Musi Lechuga, presidenta

Ramsés Jiménez Castañeda

Yunuen Ysela Mandujano Salazar

Nancy Alejandra Amador Esparza

Sarai García Espinoza

Servando Pineda Jaimes

## **Coordinadora ejecutiva:**

Guadalupe de la Mora Covarrubias

## **Editor:**

Servando Pineda Jaimes

## **Secretaría de redacción:**

Guadalupe de la Mora Covarrubias

## **Corrección:**

Bertha Musi Lechuga,

Yunuen Ysela Mandujano Salazar

## **Diseño:**

Jesús Gerardo García Arballo

## **Imagen de portada:**

Antonio Ochoa

Consulta y descarga en:

<https://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/acs/issue/view/739>

DEPARTAMENTO DE  
:: CIENCIAS ::  
SOCIALES

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.  
Se autoriza la reproducción parcial siempre y cuando se cite la fuente.

- **7** PRESENTACIÓN
- **8** ACTORES CULTURALES Y EL ACCESO A DERECHOS CULTURALES EN LA PERIFERIA NORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Cuauhtémoc Ochoa Tinoco y  
Paulina Gabriela Ibararán Hernández
- **26** LA SITUACIÓN DEL AGUA EN OAXACA FRENTE A LA CRISIS SANITARIA POR COVID-19. CARACTERÍSTICAS, DISPONIBILIDAD, DISTRIBUCIÓN Y DES-IGUALDAD HÍDRICA  
Laura Irene Gaytán Bohórquez, Verónica González García e  
Isabel González García
- **45** MIRADAS PARA LA COMPRENSIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DESDE LA CULTURA POLÍTICA Y LOS DERECHOS HUMANOS  
Edgar Fernández Fonseca y Fernando Cardona Sánchez
- **65** MALTRATO EN NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES: NARRATIVAS DESDE UNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, EN TIEMPOS DE CONFINAMIENTO POR EL NUEVO CORONAVIRUS  
Blanca Diamantina López Rangel, Reyna Alicia Arriaga Bueno y  
Martha Virginia Jasso Oyervides
- **77** AFECTACIONES EN USUARIOS DE DROGAS DURANTE EL TIEMPO DE COVID-19  
Ivonne Araceli Rabago Domínguez y Francisco Antonio Calderón González
- **90** EL ACCESO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR: REALIDADES Y DESAFÍOS  
Leonardo Andrés Gaviria Reinoso
- **102** CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y SU INFLUENCIA EN LA ESTIGMATIZACIÓN DE ENFERMEDADES MENTALES EN ESTUDIANTES UACJ  
Andrés Felipe Montoya González
- **121** LA SOBRECARGA LABORAL POR *HOME OFFICE*: DIMENSIONES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DETECTADAS ANTE EL CONFINAMIENTO POR EL COVID-19  
Claudia Madrid Talavera

- **132** ESPECIFICIDADES DE LA PRECARIEDAD LABORAL EN CHIHUAHUA Y TEXAS ANTES DE LA PANDEMIA COVID-19, 2009-2019  
María de Lourdes Ampudia Rueda y Myrna Limas Hernández
- **153** VALORACIONES DEL TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO EN HOGARES DE CIUDAD JUÁREZ ANTES Y DESPUÉS DEL CONFINAMIENTO POR COVID-19. EXPERIENCIAS DESDE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
Myrna Limas Hernández y Alfredo Limas Hernández
- **175** CAUSAS QUE IMPACTAN EN LA UTILIDAD FINANCIERA DE LA ACUACULTURA. ESTUDIO DE CASO TIERRA BLANCA, VERACRUZ  
Esbeidy Yamileth Sisniega Romero, Rosa Adelina Cruz Palmeros y María de Jesús Valdivia Rivera
- **185** EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE CULTIVO EN LA UTILIDAD FINANCIERA DE LA ACUACULTURA EN TIERRA BLANCA, VERACRUZ  
Elda Mariana Altamirano Callado, Erika Dolores Ruiz y Ibis Rafael Huerta Mora
- **196** DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO, DESARROLLO HUMANO Y POLÍTICA IMPOSITIVA EN MÉXICO  
Imelda Ortiz Medina, Marlen Hernández Ortiz y Jorge Martínez Pérez
- **214** INFLUENCIA DE LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN EN LA GANADERÍA  
Saúl Romero Martínez , Gisselle Beltrán Domínguez y María de Jesús Valdivia Rivera
- **224** FACTORES QUE IMPACTAN EN LA UTILIDAD FINANCIERA DEL SECTOR GANADERO DEL MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ  
Michelle Rivera Dimas , Maritza Zurita García y Manuel Hernández Cárdenas
- **234** DIFERENCIAS SALARIALES POR GRADO ACADÉMICO ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA  
Odalís Ivonne Flores

- **253** EVOLUCIÓN DEL SISTEMA ALIMENTARIO Y ENFERMEDADES CRÓNICAS EN MÉXICO, 1980-2018  
Cristina Almeida Perales
- **270** EL PROYECTO LEGISLATIVO SOBRE LA REGULACIÓN DEL CANNABIS EN MÉXICO: SU VIABILIDAD E INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS  
José Domingo Schievenini
- **286** ANÁLISIS A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO 2018-2020  
Alba Lenna Ávila Sánchez
- **298** GESTIÓN TURÍSTICA COMPARTIDA DESDE EL ENFOQUE RELACIONAL, CASO GEOPARQUE COMARCA MINERA, HIDALGO, MÉXICO  
Angélica Ruth Terrazas Juárez, Judith Alejandra Velázquez Castro y Abraham Juárez Briones
- **312** EL VALOR DEL AGUA Y LAS REPRESENTACIONES SOCIALES ASOCIADAS A LA SUSTENTABILIDAD HÍDRICA Y AL REÚSO DEL AGUA RESIDUAL TRATADA EN MONTERREY, N.L.  
Gerardo Trinidad Juárez Ramírez y José Alfredo Jáuregui Díaz
- **331** DIFERENCIA ENTRE MUJERES DIAGNOSTICADAS CON CÁNCER DE MAMA Y SOBREVIVIENTES, EN RELACIÓN CON VARIABLES PSICOLÓGICAS  
Claudia Alejandra Olivas Cordero y Graciela Cristina Avitia
- **345** INTERVENCIÓN COGNITIVO CONDUCTUAL EN PACIENTES CON ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR EN CIUDAD JUÁREZ  
Yanet Naranjo Sabina y Priscila Montañez Alvarado
- **358** LUGARES, ALETEOS DE PRESENCIAS. LAS CATEGORÍAS DE ESPACIO Y FRONTERA EN LA TEORÍA SOCIAL  
Octavio Spindola Zago
- **371** ESPACIALIDAD INTERSTICIAL: DISPOSITIVO DE EXCLUSIÓN-NEGACIÓN EN EL FENÓMENO DEL ACOSO SEXUAL  
Hugo Martínez Ochoa

- 380** **LOS MEMES DE DOS SISMOS EN UNA PANDEMIA**  
Anna María Fernández Poncela
- 395** **TRANSFORMACIÓN SOCIOHISTÓRICA DEL TORITO PIROTÉCNICO Y SU INSERCIÓN EN LA FIESTA DE LOS PIROTÉCNICOS DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**  
César Adrián Romero Nieto
- 409** **ANÁLISIS DEL CAMPO JURÍDICO-INSTITUCIONAL DESDE LA SOCIOLOGÍA BOURDIANA: EL CASO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
Claudia Valeria Zúñiga Manríquez  
y Armando Ulises Cerón Martínez
- 422** **ESTUDIAR INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN TIEMPO DE COVID 19: VOCES DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
Beatriz Anguiano Escobar y Larissa González Samaniego
- 436** **PERSPECTIVA DE LOS VARONES SOBRE EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL HACIA LAS MUJERES AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
Karla Jazmín Rodríguez Hernández  
y Adriana Rodríguez Barraza
- 447** **LA CONSTRUCCIÓN DE RESILIENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA), FRENTE A LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA SITUACIÓN DE MOVILIDAD**  
Martha Virginia Jasso Oyervides, Blanca Diamantina López Rangel y Reyna Alicia Arriaga Bueno
- 465** **ANÁLISIS INTERSECCIONAL DE LAS CAUSAS DE MIGRACIÓN DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS**  
Diana Leslie Mendoza Robles y María de Jesús Ávila Sánchez y Octavio Grajales Castillejos

# PRESENTACIÓN

Este anuario es resultado de una nutrida participación en lo que fue la quinta edición del Congreso Internacional de Ciencias Sociales “Paso del Norte”, realizada de manera virtual en noviembre de 2021.

Este periodo ha sido de grandes aprendizajes por las circunstancias que nos impuso la pandemia por COVID-19 y que nos situaron en la posibilidad de realizar este congreso totalmente de manera virtual, con las consecuentes ventajas y desventajas.

En este sentido, la posibilidad de interactuar a distancia entre pares, con el apoyo de la tecnología, favoreció la participación de ponentes nacionales e internacionales, que consideramos no hubiera sido posible sin esta condición, lo cual se vio reflejado en una numerosa participación en relación con años anteriores.

Este segundo número del Anuario de Ciencias Sociales acompaña esta experiencia virtual de realización del Congreso Internacional de Ciencias Sociales “Paso del Norte 2021”, y su objetivo es dar a conocer de manera más amplia algunos de los temas y trabajos derivados de este ejercicio de reflexión crítica sobre distintas áreas de las ciencias sociales, algunos de ellos orientados a los efectos de la pandemia en la cultura, la economía y sobre todo, los efectos psicológicos que han impactado, de maneras que aún no comprendemos en su totalidad, a las personas y por consecuencia a la sociedad.

Es importante señalar que todos y cada uno de los trabajos aquí presentados son el producto de un riguroso proceso de dictaminación entre pares, lo que garantiza la calidad académica del mismo. Nuestro agradecimiento a los académicos y académicas que nos apoyaron en esta tarea.

Esperamos pues que esta segunda edición de nuestro Anuario de Ciencias Sociales 2021 sea un referente en las área y temas que se abordan. La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el Instituto de Ciencias Sociales y Administración, el Departamento de Ciencias Sociales y el Comité Académico del Congreso Internacional de Ciencias Sociales “Paso del Norte”, agradecen a todos y cada uno de quienes participaron en este ejercicio de reflexión académica.

**Comité Académico**

Ciudad Juárez, Chihuahua, México, diciembre de 2021.

# ACTORES CULTURALES Y EL ACCESO A DERECHOS CULTURALES EN LA PERIFERIA NORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO<sup>1</sup>

Cuahtémoc Ochoa Tinoco<sup>2</sup> y Paulina Gabriela Ibararán Hernández<sup>3</sup>

## Resumen

*En este texto se analiza la dinámica reciente de un sector relevante de la comunidad cultural y artística en el norte de la Ciudad de México relacionada con el ejercicio de sus derechos culturales y de los habitantes de los territorios en los que realizan su labor. Se caracterizan a tales actores y se exponen las precarias condiciones sociales, políticas e institucionales en las que trabajan y ofrecen una serie de bienes y servicios culturales a sectores populares de las periferias de la ciudad enclavadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero. Se reflexiona sobre la necesidad de repensar las políticas culturales en la ciudad incorporando la dimensión cultural local y fortalecer las condiciones institucionales para el ejercicio de los derechos culturales de toda la población.*

**Palabras clave:** Actores sociales, derechos culturales, políticas culturales, periferia urbana, Ciudad de México.

## Abstract

*This text analyzes the recent dynamics of a relevant sector of the cultural and artistic community in the north of Mexico City related to the exercise of their cultural rights*

---

1- Fecha de entrega: 30 de septiembre de 2021.

2- Profesor investigador en la Academia de Ciencia Política y Administración Urbana en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Correo electrónico: [cuahtemoc.ochoa@uacm.edu.mx](mailto:cuahtemoc.ochoa@uacm.edu.mx)

3 - Licenciada en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, plantel Cuauhtémoc. Gestora Cultural y promotora de proyectos comunitarios; integrante del Colectivo Cultural Chiquihuite Culture Club, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Correo electrónico: [paulina.ibarraran@gmail.com](mailto:paulina.ibarraran@gmail.com)



*and of the inhabitants of the territories in which they carry out their work. Such actors are characterized and the precarious social, political and institutional conditions in which they work and offer a series of cultural goods and services to popular sectors on the outskirts of the city located in the Gustavo A. Madero Mayor's Office are exposed. It reflects on the need to rethink cultural policies in the city, incorporating the local cultural dimension and strengthening the institutional conditions for the exercise of cultural rights for the entire population.*

**Keywords:** social actors, cultural rights, cultural policies, urban periphery, Mexico City.

## Introducción

Las grandes urbanizaciones populares de la zona norte de la Ciudad de México experimentan procesos de deterioro urbano y social muy profundos. Las políticas urbanas insuficientes e ineficientes para producir espacios habitables, la pobreza, la exclusión de sus habitantes a bienes colectivos de diversa índole y el enraizamiento de prácticas y relaciones clientelares y corporativas han agudizado las problemáticas sociales de miles de pobladores que se asientan en decenas de barrios, colonias y pueblos de la periferia. La configuración de diferentes tipos de poblamientos en la metrópolis a lo largo de su historia ha producido diversas formas de habitar la ciudad. Si bien cada uno de ellos han experimentado transformaciones, producto de la acción de los propios pobladores y la intervención gubernamental, aún prevalecen en muchas zonas las condiciones de marginación y segregación socioespacial.

El presente está marcado por la exacerbación de viejas problemáticas sociales, ambientales y urbanas y la aparición de otras nuevas. Una de ellas es la relacionada con el ámbito cultural. Muchas de estas localidades populares no tienen acceso a los bienes y servicios culturales de la ciudad; son limitadas las condiciones para preservar y reproducir prácticas culturales tradicionales de índole local y son insuficientes las capacidades y los apoyos sociales e institucionales para la producción, circulación y consumo de expresiones culturales de los mismos habitantes, es decir, no han existido las condiciones adecuadas para el ejercicio de sus derechos culturales, no obstante, que en términos jurídico institucionales ha habido avances en la década reciente.

Para ilustrar y aproximarnos a esta temática, analizaremos en este trabajo la dinámica de la acción de los actores sociales y las condiciones en las que se ejercen los derechos culturales de los pobladores de una de las alcaldías más grandes de la Ciudad de México: la Gustavo A. Madero, situada en el norte de la ciudad. Abordaremos como diversos actores transitan de una concepción de la cultura como espacio de reproducción tradicional de los modos de ser de algunos grupos que conforman la sociedad local a expresiones culturales alternativas y acciones que tienden a la construcción de identidades comunitarias y a la conformación de redes culturales y sociales, cuyos fines están orientados, entre otros temas básicos, a la reproducción y consolidación de un campo cultural local, en el que las políticas e instituciones

culturales no necesariamente promueven, salvo excepciones, las condiciones para el ejercicio de derechos culturales.

En este contexto emergen o se visibilizan actores sociales y culturales que tratan, desde diversas metodologías, experiencias, formas de organización, objetivos y recursos, enfrentar y atenuar las situaciones de marginación y exclusión social que viven sus comunidades. Ello lo realizan por medio de actividades y proyectos artísticos y culturales de escalas e impacto diversos, con recursos y medios propios, aunque existen cada vez más casos en los que aprovechan los espacios e intersticios que pueden existir en la implantación de programas y proyectos gubernamentales orientados al desarrollo cultural comunitario.

## Ciudad, cultura y periferia en el norte de la Ciudad de México

Es una constante decir que la ciudad es una construcción social que implica diferentes dimensiones como la política, económica, ambiental, social y cultural. Todas ellas están interrelacionadas lo que hace de la realidad urbana un complejo entramado de sujetos, acciones, procesos, entornos que van configurando cada uno de los espacios y modos de vida de una urbe. Lo expone con claridad José Manuel Valenzuela:

Las ciudades son entramados humanos formados por interacciones sociales, relaciones económicas asimétricas y densas redes emocionales que involucran odios y afectos, miedos y deseos, distopías y utopías, desencantos y esperanzas. Las ciudades son construcciones sociales y argamasas socioculturales cuyos espacios connotan disputas y urdimbres de poder. La dimensión cultural de las ciudades conforma *selvas de símbolos* de y luchas encondas por la definición de su inteligibilidad, donde se inscribe la arquitectura, la infraestructura urbana, el acceso y exclusión de *espacios colectivos*, el transporte diferenciado por marca y modelo (Valenzuela, 2012, p.11).

Así pues, la ciudad como lugar de intercambios, de traspasos y cruces que muestra realidades fragmentadas, polifacéticas y complejas en las cuales se expresan, entre otros elementos, agrupaciones de diversa índole que promueven e intercambian ideas y símbolos que los identifica entre sí. En este vaivén, la acción colectiva de estos actores, entendida ésta como proceso en continua construcción desde la perspectiva de los nuevos movimientos sociales (Melucci, 1999), genera interacción y cambio constantes a partir del criterio de transformación social del entorno en que conviven; adquiere un peso significativo al proponer y producir, proyectos, actividades, colaboraciones, reflexiones que van forjando sentido a la pertenencia

de habitar la urbe contemporánea. Si bien todo ello es y sucede en la ciudad, a ésta no podemos pensarla como un espacio homogéneo sino como un conjunto de territorios definidos por las características de quiénes los habitan, la manera en que los han configurado y la ubicación que tienen con respecto a la ciudad principal o a la trama urbana que articula históricamente al territorio en su conjunto. En este sentido, alrededor de la Ciudad de México se han conformado áreas urbanas que tienen ciertos rasgos, dinámicas y problemas específicos que identificamos como *las periferias*, la mayoría de ellas marcadas por un orden urbano que ha reproducido las desigualdades económicas, sociales y urbanas de la sociedad en general. La periferia se puede entender como un espacio de interacciones constantes y no sólo como un lugar “dormitorio” y homogeneizado sino como un espacio:

[...] de la heterogeneidad, en el cual coinciden diversos actores sociales, con objetivos diversos, con estrategias variadas y por lo mismo no es un territorio libre del conflicto. Antes bien, son espacios en los cuales el conflicto encuentra un sustrato fértil: la heterogeneidad social y cultural (Hiernaux y Lindón, 2004, p.118).

Federico Celso (2016), por su parte, conceptualiza la periferia a partir del estudio de los movimientos culturales que surgen durante los 90 en Brasil y establece lo siguiente:

Los barrios populares, situados en los márgenes de la ciudad, no eran llamados periferia. Este bautismo tuvo lugar, inicialmente, en la sociología urbana para designar un espacio de carencia, marginalidad, violencia y segregación. A partir de ahí el término fue adoptado por los movimientos culturales para, rápidamente, ser incorporado por las políticas públicas que apuntan a la inclusión social. Inclusión -digamos- restringida a la participación en el mercado de bienes de consumo. Últimamente, la eterna sanguijuela, la industria del entretenimiento, comenzó a enfocar sus películas, novelas, anuncios publicitarios, etc. en la periferia. La divulgación del término periferia abrió camino a su apropiación por los diferentes campos discursivos que buscaban, cada uno a su modo, cristalizar un significado, dotarlo de un contenido (p.63).

Así, los procesos de urbanización en la Ciudad de México desde los años 60, resultado del crecimiento demográfico, la migración campo-ciudad, el desarrollo industrial entre otras variables de carácter político, económico y territorial (Duhau y Giglia, 2008; Saraví 2008), han generado espacios periféricos segregados configurando una “ciudad fragmentada” en la que los usos, apropiación y significación del espacio urbano, es decir, las formas de habitar y producir el espacio tiene ciertas particularidades.

Por ejemplo, la producción y gestión del equipamiento social y la satisfacción de necesidades básicas se han atendido históricamente a partir de relaciones político-partidista de carácter clientelar y corporativo en la mayoría de los casos. En estos años, la expansión urbana desordenada, sin planeación suficiente, con servicios urbanos centralizados en contadas áreas y amplias zonas periféricas carentes o restringidas de ellos, muestra dos realidades de la metrópoli: la desigualdad social y la existencia de los espacios disputados (Duhau y Giglia, 2008). Estas dos realidades se expresan en las lógicas de producción, circulación, distribución y consumo culturales, en las limitaciones y problemas para que los habitantes de las periferias accedan a bienes y servicios colectivos como los culturales y en la imposibilidad del ejercicio de los derechos culturales de formas plena, o al menos de una parte de ellos.

En el norte de la Ciudad de México se puede observar lo anterior de forma amplia y profunda. La urbanización vertiginosa a partir de los 70 creó una demarcación con diversos poblamientos, en los que predominaban las colonias populares y las zonas habitacionales de interés social, aunque también en las zonas históricas o más viejas existían algunos pueblos, colonias consolidadas y residenciales que al analizarse en conjunto muestran una desigual distribución de equipamientos y servicios urbanos, en especial los culturales, con respecto a otras áreas de la ciudad. Si comparamos, además del equipamiento, el territorio, la población y los índices recomendados, sin duda, existe un déficit enorme y esto sólo en términos físicos y numéricos; habría que sumar a ello su funcionamiento, la calidad del servicio, la utilización de la población de esos espacios, etc. (Garza y Hernández, 2015; C.C. Cama de Nubes, 2019, Brito et al., 2021). Importante es conocer estos antecedentes históricos y la configuración socioespacial y política que caracteriza las periferias de la Gustavo A. Madero para entender los actuales procesos.

No obstante, ante ese panorama nada halagüeño, en las dos décadas recientes se ha observado en el norte de la Ciudad de México una creciente oleada de agrupaciones sociales y culturales, proyectos comunitarios, programas institucionales, trabajos universitarios, etcétera, que han dado muestra del apremio de crear, producir, imaginar y transformar los modos de relacionarse como habitantes de un espacio heterogéneo, que da como resultado la revaloración del patrimonio cultural, histórico y ambiental de las localidades y el impulso de nuevas dinámicas socioculturales vinculadas con las necesidades y potencialidades de los habitantes y comunidades culturales de la zona. En el siguiente apartado hacemos un análisis de las características y acciones de estos actores sociales.

## Actores culturales

La cultura, como sistema de producción simbólica, se observa en el comportamiento y la praxis de la sociedad mediante códigos que comunican sus prácticas sociales (Geertz, 1992; Giménez, 2005); asimismo, cuando se observa a la sociedad tal como es, cuando se empeña en llevar a cabo su vida persiguiendo un conjunto de metas colectivas que la identifican o individualizan (Echeverría, 2010, p.

40 ), la cultura se convierte en un ámbito determinante para las acciones que los colectivos realizan y en el que se identifican en el marco de los espacios urbanos en los que coinciden.

Para comprender el porqué de sus acciones es necesario incorporar el concepto de identidad como el proceso de reconocimiento o “identificación” sobre la pertenencia a determinado grupo social o territorio. La identidad colectiva es el concepto clave para relacionar el concepto de identidad con el de actor colectivo, pues las acciones colectivas suponen actores colectivos dotados de identidad, porque de lo contrario no se podría explicar cómo pueden dar sentido a su acción (Giménez, 1996). En este sentido Melucci (1999) expone que el proceso de construcción, adaptación y mantenimiento de una identidad colectiva:

crean un “nosotros” colectivo (más o menos estable e integrado de acuerdo con el tipo de acción), compartiendo y laboriosamente ajustando por lo menos tres clases de orientaciones: aquellas relacionadas con los fines de la acción (el sentido que tiene la acción para el actor); aquellas vinculadas con los medios (las posibilidades y límites de la acción) y, finalmente aquellas referidas a las relaciones con el ambiente (el campo en el que tiene lugar la acción). (p.39)

Las acciones de los actores analizados surgen del interés y compromiso para atender aquellas situaciones y problemáticas sociales que se va acrecentando por el abandono, indiferencia e ineficiencia institucional. De esta manera, las acciones colectivas que en la última década se han ido consolidado desde lo comunitario para promover el cuidado social y la preservación de tradiciones e identidades, dan muestra de la capacidad de organización con la que cuentan y que en su mayoría se detona a partir de la intención de atender tales problemáticas y potenciar las experiencias y saberes de los habitantes.

Estos actores muestran que han adquirido capacidades de gestión social, experiencia en acopio de recursos entre la comunidad para las festividades cívicas y religiosas, el acceso a recursos públicos mediante convocatorias, consolidación de organizaciones que se convierten en asociaciones civiles, fundaciones y que incluso cuentan con patronatos; también se observan vinculaciones institucionales, gestión y uso formal del espacios públicos para actividades diversas, apoyo logístico por parte de las direcciones territoriales de la Alcaldía, solicitud de seguridad pública en eventos públicos y, aunque en ocasiones las respuestas institucionales han sido, en muchas ocasiones, lentas o nulas, esto no limita u obstaculiza la realización de sus actividades, por el contrario, buscan soluciones entre la comunidad y eso da muestra positiva del alcance que pueden generar.

Si bien, recientemente, una de las características de los actores culturales en cuestión es el uso intensivo de plataformas digitales y redes sociales para la producción, distribución y difusión de sus contenidos y actividades, la utilización del espacio público, hablando territorialmente, no deja de ser una necesidad para mostrar, di-

fundir y dar continuidad a sus acciones. Es importante conocer qué retos enfrentan estas agrupaciones ante la dinámica social de la globalización y la cultura de masas, ya que su construcción identitaria se configura en relación con un territorio específico, pero su alcance real en la población aún es un tema poco explorado.

Otro aspecto que en los años recientes está presente en su actuar es la interacción constante entre agrupaciones formales e informales que dan origen a redes colaborativas, las cuales fortalecen sus dinámicas en relación con las instancias gubernamentales. Estas redes han conformado un amplio y articulado mapa de actores colectivos en la norteña demarcación. El número, las características y la diversidad de tales agrupamientos han sido identificados en el transcurrir de esta investigación<sup>4</sup>, con base en trabajo de campo, grupos focales, documentación oficial, consultas al Sistema de Información Cultural del gobierno federal, así como en el monitoreo permanente de sus actividades en redes sociales y en talleres de mapeo comunitario.

La caracterización de la acción colectiva de estos actores culturales se basa en el tipo de actividades que realizan y su relación con el territorio, las capacidades de gestión de proyectos, el tipo de intervención que realizan y su incidencia social. Algunas de estas variables permiten comprender cómo ejercen sus derechos culturales y si sus intervenciones producen o no el ejercicio de derechos de sus comunidades o grupos objetivo, así como, en la práctica sus acciones promueven o inciden en la construcción de políticas públicas que fomenten y apoyen el trabajo cultural.

Los siguientes datos nos dan una aproximación cuantitativa a la presencia de estos actores en la dinámica cultural de esta Alcaldía. El total de las agrupaciones identificadas y mapeadas en un periodo de 5 años, del año 2015 a 2020, son 51, del total, el 41% se conforma como colectivos, el otro 29% como gestores y artistas independientes, el 10% en cooperativas, 10% en asociación civil o fundación y el otro 10% en organización comunitaria tradicional o política.

Se observó que cada agrupación que surge cuenta con un imaginario que coincide con la de la mayoría que está en activo: atender y/o transformar los contextos que habitan a través de actividades artístico-cultural. En cada una de ellas se notan rasgos específicos vinculados con su capacidad de gestión, permanencia en el tiempo y recursos y medios para lograr incidir con sus comunidades. Las diferencias suelen ser muy marcadas: algunas surgen con la simple intención de mejorar su entorno desde la organización vecinal, otras aparecen a partir de experiencias estudiantiles y/o profesionales entorno a las humanidades y artes, y otros son proyectos profesionalizantes

---

4 - El interés por conocer, registrar, difundir y mapear el trabajo de organizaciones culturales en el norte de la ciudad surge en 2013. Posteriormente en colaboración con diversas agrupaciones de la región mencionada a través de técnicas de observación participante en sus actividades, impartiendo talleres, charlas y colaborando en la organización de ciertas actividades como eventos culturales. En 2018, el intento de la construcción de redes de trabajo con la alcaldía en turno, aplicando cuestionarios y entrevistas no formales así como la incidencia desde un perfil de acompañamiento institucional mediante el programa social Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2019. Entre otras colaboraciones surgió el mapa de organizaciones culturales en el Norte de la Ciudad de México que se publicó en el fanzine I love Cuchilla en 2019 y el catálogo fotográfico y de experiencias comunitarias Memoria e Identidad Pa' l Barrio del colectivo Chiquihuite Culture Club en 2020.

de egresados de diferentes universidades del sector público que ven en esta campo la posibilidad de ejercer su profesión y obtener un ingreso, no obstante, también existen otras agrupaciones que tiene un corte más tradicional y que, no necesariamente, participan en la lógica de la mayoría de colectivos. Como ya se mencionó, se ha establecido una forma de trabajo basado en la construcción de redes cooperativas en la que se desarrollan proyectos colectivos e individuales o intercambian apoyos y capacidades para lograr una economía de escala, mayor impacto social y visibilidad en el circuito cultural, todo ello sin perder la identidad y las propias líneas de trabajo.

Respecto al tipo de actividades que realizan, el 30% de los actores organizan sus actividades de forma interdisciplinaria en el que combinan la música, las artes escénicas, el patrimonio histórico y cultural tangible e intangible, las artes gráficas y el cuidado del medio ambiente. Entre las actividades específicas destacan: música tradicional mexicana, danza tradicional mexicana, danza contemporánea, teatro, recopilación de la memoria histórica, serigrafía, muralismo, gráfica, huertos urbanos y cuidado y prevención de áreas de conservación natural protegida. Esta caracterización se basa en el tipo de labores que ofertan periódicamente los distintos colectivos y agrupaciones analizadas. En el caso de las propuestas interdisciplinarias también realizan otras actividades que no necesariamente se vinculan con el arte, entre las que destacan enseñanza de oficios, atención a grupos vulnerables, deportes, cuidado del medio ambiente y salud comunitaria.

**Tabla 1.** Regiones y tipo de actividades

Región	Territorio	Número de colectivos	Tipo de actividades con mayor relevancia
1	Cuauhtémoc	23	26.1% Interdisciplinarios 17.4 % Fomento a la lectura 13% Cuidado del medioambiente 13% música
2	Santa Isabel Tola-San Felipe	11	44.4% interdisciplinarios 22.2% artes escénicas
3	Ticomán-Congreso de la Unión	7	50% interdisciplinarios 10% por cada actividad se encuentra patrimonio, divulgación científica, multimedia, música y artes escénicas.
4	San Juan de Aragón-Cuchilla	5	Existe una proporción del 14.3% entre cada actividad: artes visuales, fotografía, teatro, artes gráficas, patrimonio, cuidado medioambiental, promoción cultural

Elaboración propia. Investigación en curso. Última actualización en noviembre de 2020

La demarcación se regionalizó<sup>5</sup> para ubicar a los grupos y sus actividades en el territorio, así como para conocer su involucramiento en las comunidades. En el mapeo realizado se observa una relación entre densidad organizativa y ubicación espacial de los actores culturales de la zona, así pues, entre mayor acercamiento hacia la periferia, mayor es la labor que se registra en las organizaciones a partir del tipo de actividades que ofertan. De esta forma se observa que la zona de Cuautepec<sup>6</sup> cuenta con un mayor número de organizaciones en contraposición con las otras regiones donde se registran menor cantidad de organizaciones culturales (véase mapa 1), no obstante, que en esas áreas sus índices de desarrollo social sean medio y alto, con una ponderación del 0.82 y el rezago educativo sea menor (Evalúa, 2015).

Una parte de los actores culturales de esa localidad intervienen en el campo cultural de manera muy diferenciada y distante a la acción gubernamental y en ocasiones a contracorriente de ella. Algunos tienen una presencia incipiente y otros están en vías de consolidarse a partir del esfuerzo colectivo, del reconocimiento mutuo como comunidad, por la conformación de redes y la generación de proyectos comunes de corto y mediano plazo (véase Sánchez-Llibre y Badell, 2012; CIAC-UACM, 2017; Gomezcézar y Ochoa, 2019).

En el mapa se consideran, a parte de la ubicación, variables vinculadas a la antigüedad de cada agrupación, el tipo de organización en la que se constituyen (colectivos, asociaciones civiles o cooperativas), el tipo de actividades que realizan y su vigencia actual en cuanto al ejercicio de sus actividades. Lo que se puede afirmar a partir de esta revisión es la emergencia y consolidación de actores culturales en zonas en donde los índices de bienestar son bajos y las problemáticas sociales y urbanas son relevantes y la acción cultural del Estado, hasta años recientes, fue insuficiente, burocrática y con un uso político evidente. En ese contexto, la diversidad organizativa ha adquirido experiencia y su quehacer ya no sólo se circunscribe a un territorio, actividad y público específicos sino que apuestan a una visión más amplia en donde el ejercicio de sus derechos culturales se sitúa como tema de interés colectivo.

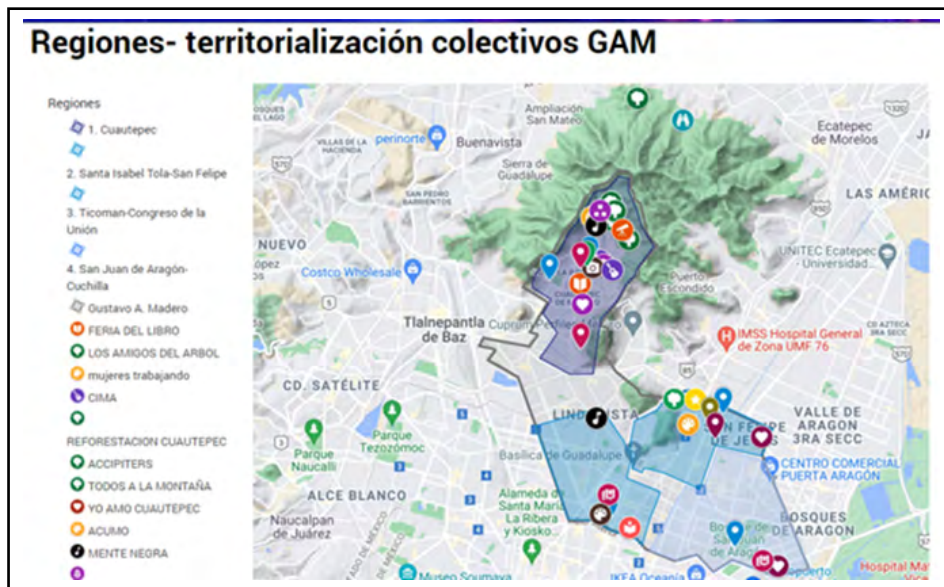
---

5 - La territorialización está basada en el seguimiento del mapeo y ubicación de cada agrupación y retoma elementos de la cartografía electoral del IECM con base en las 9 circunscripciones que corresponden a la demarcación Gustavo A. Madero, para efectos del alcance cuantitativo con relación al número de colectivos y su ubicación dispersa en cada región considerada, se proponen a 4 regiones.

6 - Cuautepec es una zona densamente poblada, diversa socioculturalmente, con una alta conflictividad social. Es un pueblo urbano de larga data conformado por dos barrios (Barrio bajo (de Madero) y Barrio alto) y al menos 56 colonias y 5 unidades habitacionales. Poco estudiada hasta años recientes, es una muestra de la periferia norteña de la Ciudad de México (véase Álvarez, 2012; Gomezcézar y Ochoa, 2019).



Mapa 1. Regiones y territorialización



Fuente: Ibararán, P. Elaboración propia. Investigación en curso. Última actualización en noviembre de 2020. Elaboración en My Maps de Google.

## Derechos culturales, recuento e impacto en la zona de estudio

Los derechos culturales<sup>7</sup> tienen una larga trayectoria en la legislación tanto mundial como regional, desde que aparecen como tales se ha buscado que se consideren fundamentales para la vida social, ya que son indispensables para el respeto de las identidades culturales, la diversidad cultural, la organización colectiva, el patrimonio y la vida cultural de las comunidades. En América Latina, países como Brasil, Argentina, Colombia y México han sido impulsores en la construcción de políticas públicas que garanticen el acceso a derechos culturales a través de la institucionalización de programas<sup>8</sup> y proyectos culturales que consideran a las poblaciones que

7 - En el año 1948 se fundamentó en el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dictada en París por la Asamblea General de las Naciones Unidas, sin embargo durante décadas la cultura ha estado ligada al eje de Desarrollo Social como un todo en el que se engloba la salud, el deporte y la economía, como se declara en el Pacto Internacional de Derechos Sociales y Culturales que dictó la ONU en 1966. Fue hasta el año 2007 que en la Declaración de Friburgo presentado por el Observatorio de la Diversidad y los Derechos Culturales en conjunto con la Organización Internacional de la Francofonía y la UNESCO se declaran 12 artículos que mencionan a detalle los principios y conceptos clave para comprender los derechos culturales. Consultar en: Los derechos culturales: Cartilla de los derechos culturales en [https://www.cultura.cdmx.gob.mx/storage/app/media/archivos/documento\\_derechos\\_culturales.pdf](https://www.cultura.cdmx.gob.mx/storage/app/media/archivos/documento_derechos_culturales.pdf)

También se puede consultar <https://culturalrights.net/es/revisiones.php?c=12&p=109>

8 - Como ejemplo el programa Cultura Viva Comunitaria nacido en Brasil y que se ha extendido a lo largo de América

más han tenido limitaciones o han estado privadas del acceso a éstos por sus condiciones socioeconómicas, materiales, educativas y de localización de sus hábitats ya sean urbanos, semiurbanos o rurales (véase Santini, 2017).

Desde hace más de 30 años, el acceso a derechos culturales en México ha estado marcado por la desigualdad ya que los sectores más privilegiados económicamente han sido los que han disfrutado de ellos en términos generales, pues la población de las zonas con mayor índice de marginación social han carecido de las condiciones básicas y las acciones pertinentes para el acceso y disfrute de los bienes y servicios cultural y artístico.<sup>9</sup> Sin embargo, en décadas recientes en la Ciudad de México, las políticas culturales se han ido modificando gracias a la movilización y acción de grupos de la sociedad civil organizada (desde los ámbitos sectoriales y territoriales) y de la academia principalmente, lo que ha propiciado un conjunto de cambios en el marco jurídico e institucional de la cultura en la ciudad. En este nuevo contexto se han generado una gama de programas, proyectos y acciones que tiene como objetivo atender los reclamos y necesidades de las organizaciones comunitarias y actores culturales diversos que trabajan en colonias populares y pueblos originarios, entre ellos los de la periferia de la ciudad. En esta investigación, para analizar el ejercicio de los derechos culturales se consideraron los siguientes aspectos: el derecho a la identidad y patrimonio culturales, el acceso a la cooperación cultural y la participación en la vida cultural, ello a partir de factores como la recepción (ejercicio) de derechos, disponibilidad de recursos y capacidades estatales o institucionales para la atención de los derechos culturales.

En cuanto a la recepción o ejercicio de derechos, cabe mencionar que la política cultural en México ha recorrido un camino complicado en cuanto a su consolidación y propuestas de aplicación dependiendo inherentemente de las concepciones políticas ideológicas de los gobiernos en turno. En el caso de la Ciudad de México (antes Distrito Federal) la cultura paulatinamente adquirió cierto espacio en las decisiones políticas, aunque no ha llegado a ser un tema de primer orden. A partir de 1997 se instauró una nueva organización política administrativa en la cual la cultura fue gestionada en principio por un Instituto de Cultura de la Ciudad de México (1998) hasta alcanzar el nivel de atención por parte de una Secretaría. En particular los gobiernos de izquierda han tenido como eje democratizar el consumo cultural y el combate a la exclusión de una parte de los habitantes de la ciudad con base en el acceso a los bienes culturales, con la idea de “horizontalizar la cultura” (Nivón, 2002 citado por Urbina, 2012, p.54). Este planteamiento no siempre se impulsó dado que sufrió retrocesos, pues el recorte y la desvinculación del presupuesto para cultura produjo en las antiguas delegaciones una insuficiencia presupuestal que, no obstante la descentralización del tema cultural del gobierno central a las demarcaciones locales en 2001 “no sólo implicó un reacomodo presupuestal, también la reorganización de los organigramas delegacionales,

---

Latina. Consultar: <https://iberkulturaviva.org/el-programa/?lang=es>

9 - Fue hasta 1993 cuando se promovió la política pública de descentralización de bienes y servicios culturales, estableciendo mecanismos de financiamiento a través de Fondos Mixtos que articularon Programas Especiales. Consulta: <http://www.pecdaenlinea.cultura.gob.mx/>

empujando a cada demarcación a ser un reflejo de la política central o a generar una política cultural propia” (Urbina, 2021, p.58).

Entre 2010-2020 se ha observado, en el marco de los programas que se han propuesto con cada gobierno, una constante en el tipo de actividades que se ofertan de acuerdo con el territorio en el que se encuentran los equipamientos sociales y culturales (actividades, talleres, conciertos, etc.). Existen una diferenciación notoria entre “la alta cultura” y “la cultura para el barrio”, lo que contrasta con los planteamientos y discursos sobre la democratización en el acceso a la cultura. En este sentido Adriana Urbina (2012) plantea que existen

“...matices que da la Secretaría de Cultura a los derechos culturales y las diferencias sociales de su oferta cultural. Proporcionando a una población, su derecho a expresarse con actividades de “calidad”... mientras que quienes, por sus características de “alta marginalidad” requieren de espacios que les forjen dentro de un oficio y actividades culturales más cercanas a su entorno, [por lo tanto] la desigualdad es mutua, ya que el derecho a realizar una u otra actividad la merecen quienes tienen o no marginación social y económica... aunque es cierto que el acceso a cualquiera de las actividades... es libre y de bajo costo o gratuito; la amplitud del territorio y las dificultades que existen en el traslado dentro del mismo, incrementan la marginación y diferenciación entre las actividades ofertadas entre uno y otro recinto (p.61)

Es entonces que a partir de la creación de la nueva Secretaría de Cultura en 2002, los recursos y programas serían modificados con la intención de crear un marco jurídico que permitiera un nuevo alcance en la administración pública y así “propiciar el desarrollo cultural comunitario”. En el año 2007 se crea el programa Cultura Comunitaria, del que deriva el programa Desarrollo Cultural Comunitario, y que más tarde surgiría en 2010 la Red para el Desarrollo Cultural Comunitario. La ampliación de un programa que busca la expresión cultural de la población parecía que solventaría el problema de participación que existía en la ciudad (Urbina, 2012, p. 62), sin embargo, apareció una limitante: la escasez de recursos para su implementación. Así, aspectos de los derechos culturales están sujetos a la disponibilidad de recursos y capacidades estatales o institucionales. Posteriormente, en el periodo de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México entre 2014-2018 con el programa de Desarrollo Cultural Comunitario y la ahora reciente administración 2019-2024 con el programa de Cultura Comunitaria<sup>10</sup> se han propuesto programas institucionales que atienden desde el planteamiento del desarrollo cultural comunitario a la comunidad cultural residente en la ciudad, algunos de los colectivos de la muestra han accedido antes de

---

10 - Consultar: <https://culturacomunitaria.cdmx.gob.mx/>

2018 a programas como Pacmyc, Alas y Raíces, PECDA<sup>11</sup>, sin embargo, en la etapa de la investigación 1 de cada 10 perteneció a este tipo de programas.

Actualmente (2020), se encuentra vigente la puesta en marcha del Programa Social Colectivos Culturales Comunitarios de la Ciudad de México y este año lanza su tercera edición, a través de este proyecto que forma parte de la actual Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el cual ha beneficiado a 573 Colectivos Culturales Comunitarios distribuidos en las 16 alcaldías de esta Ciudad durante los años 2019 y 2020. Para el año 2019 se atendieron 293 agrupaciones de las cuáles el 9.2 % pertenecieron a Gustavo A. Madero, con un aproximado de 27 colectivos y de acuerdo con la información generada estos colectivos atendieron un total de 38 colonias consideradas de alta marginación social, algunos de ellos teniendo un impacto en las colonias de la misma demarcación<sup>12</sup>.

Para los años 2020 y 2021, el contexto se ha modificado considerablemente a raíz de la emergencia sanitaria a nivel global, lo que ha propiciado nuevos retos y propuestas para el sector cultural tanto institucional como de la sociedad civil con el paso a una agenda cultural virtual. En el caso del norte de la ciudad el incremento en la atención a agrupaciones es significativo, pues se logra una cobertura más amplia en términos territoriales y de población, en particular, en temas y ámbitos relacionados con el derecho a la identidad y patrimonio culturales, el acceso y participación en la vida cultural y a la cooperación cultural, ello mediante programas, acciones y recursos públicos que han coadyuvado en el fortalecimiento y promoción de su trabajo con y para las comunidades.

Por otra parte, los presupuestos para la cultura a nivel de demarcación Gustavo A. Madero han sido un tema de constante crítica, pues son insuficientes y su gestión es discrecional y con un interés político partidista más o menos tangible. La falta de recursos se expresa en la cotidianidad de los servicios culturales ofrecidos por la alcaldía y en la precariedad en la que trabajan la mayoría de las agrupaciones y colectivos culturales de las diferentes zonas, sean populares o de otros sectores. Claro que ello se muestra con más contundencia en las colonias y barrios populares periféricos, en donde las casas de cultura, los espacios públicos, las instalaciones adaptadas para las actividades artísticas y culturales son escasas, inadecuadas e inseguras. Aunado a ello la gestión cultural en los espacios o de los programas carecen de recursos económicos y materiales o son mínimos y los responsables de ellos no tiene un perfil profesional apto y con experiencia y, en algunos casos, su presencia responde al mérito de ser parte de algún grupo político vinculado al gobierno local. En este contexto de fragilidad institucional y de condiciones objetivas restringidas,

---

11 - Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMyC), antes Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, disponible en:

<https://www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx/index.php/programas/pacmyc>

Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA), consulta en: <http://www.pecdaenlinea.cultura.gob.mx/>

12 - Consultar reglas de operación del Programa Social Colectivos Culturales Comunitarios 2021, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de enero de 2021.

el ejercicio de derechos culturales suele ser un discurso de formalidad política.

Además, cada periodo de gobierno sopesa de manera diferente el tema cultural generando una inconsistencia y discontinuidad en el trabajo cultural en todos los niveles, territorios y ámbitos. En ocasiones, la cultura tiene que compartir recursos, programas, personal y esfuerzos institucionales con temas como asistencia social, deporte, turismo, etc.; ejemplo de esto se observó en GAM durante los diferentes periodos de gobierno a partir del año 2000<sup>13</sup>. Por supuesto que cada periodo de gobierno ha modificado las acciones o estrategias en torno a la aplicabilidad de sus gestiones mediante el Plan de Desarrollo Delegacional<sup>14</sup>, sin embargo, no se ha desconcentrado el área cultural del desarrollo social y los programas públicos que generan se enfocan a atender situaciones de desarrollo social en el amplio sentido, dejando de lado la importancia de la formación artístico-cultural de la población.

Esto no quiere decir que con el nuevo panorama político que inicia en 2018, el acceso a una agenda cultural en la demarcación haya cambiado considerablemente, sin embargo, surgen nuevas propuestas. La actual administración (2018-2021) cuenta con el Programa Social Cultura Viva Comunitaria GAM que oferta talleres artístico-culturales en las casas de cultura. El programa atiende a la población asistente a las actividades y artistas habitantes de la misma alcaldía y beneficia a artistas que habitan en GAM mediante una beca mensual por el intercambio de saberes en forma de talleres para las Casas de Cultura y Centros de Desarrollo Social de la alcaldía.

En la aplicabilidad de los derechos culturales que se proponen en el marco de un nuevo paradigma político sigue quedando en la inmediatez de las campañas político-partidistas como fue el caso de la propuesta de una red cultural en Gustavo A. Madero conformada por colectivos (la mayoría en la muestra de estudio), que finalmente fue un planteamiento para generar apoyo electoral, sin que se prosiguiera la propuesta en el gobierno triunfante. La posibilidad de construcción de instancias o mecanismo de consulta y participación de la comunidad cultural en

---

13 - En Gustavo A. Madero el Partido de la Revolución Democrática PRD mantuvo el control de la demarcación desde 1998, sin embargo para fines de esta investigación se considera a partir del periodo 2000. La descentralización cultural que se vivió en el Distrito Federal durante el 2001, generó modificaciones al Plan de Desarrollo Delegacional. En estos 18 años, se fueron creando proyectos de infraestructura cultural con fines de desarrollo social, sin embargo, estos espacios eran ocupados para cuestiones político-partidista o de otra índole.

14 - En el Plan de Desarrollo Delegacional del periodo de gobierno 2016-2018 en Gustavo A. Madero, se considera el fomento a la cultura como parte del movimiento de diversidad cultural y la equidad, mantiene como eje de acción en torno al desarrollo social y humano. En la fracción VII. 4, el “Fortalecimiento a la cultura, el deporte y la recreación” se basa en la Ley de Fomento a la Cultura del DF, sin embargo, la cultura es considerada como recreación, lo cual invisibiliza la creación y producción artístico-cultural y el desarrollo comunitario desde el trabajo colectivo de la sociedad civil. En cuanto al gobierno en turno, no existe aún un Plan de Desarrollo actual, el único documento que se encontró en la red es un Programa Provisional de Gobierno 2019-2020 en Gustavo A. Madero que básicamente es un texto de las propuestas de campaña para la elección en 2018. En éste se mencionan estrategias para implantar las acciones de los ejes rectores, siendo *Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano* el que incorpora la dimensión cultural: “promoveremos las actividades culturales” algunas propuestas de implementación que hasta la fecha no se han concretado. Información al respecto en: [http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/07/A121Fr07\\_2020\\_PROGRAMA\\_PROVISIONAL\\_DE\\_GOBIERNO.pdf](http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/07/A121Fr07_2020_PROGRAMA_PROVISIONAL_DE_GOBIERNO.pdf)

los procesos de política cultural no fructificó y sólo se lograron algunas mesas de trabajo cuyas propuestas no fueron consideradas en las acciones de los responsables de la cultura entrantes, de tal manera que las propuestas y necesidades específicas de las colectividades no fueron atendidas<sup>15</sup>. Por lo tanto, la pesada carga burocrática, la agenda política delegacional y el juego de intereses de los diferentes actores culturales tampoco han contribuido a impulsar el ejercicio de los derechos culturales, no obstante, una diversidad de estos actores siguen en la brega, luchado por mejores condiciones para la producción, circulación, distribución y consumo de bienes y servicios culturales locales y de otras latitudes, desde una perspectiva de democracia cultural y con base en nuevas formas de organización y colaboración entre los actores culturales y la población de las grandes periferias del norte de la Ciudad de México

## Consideraciones finales

Las organizaciones culturales en Gustavo A. Madero han sido constructoras, no sólo de un proceso identitario, sino han detonado también la lucha por el acceso a políticas públicas en material cultural y el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes de sus localidades. Aún hace falta mucho por conseguir, pero el ser conscientes de la capacidad de impacto que pueden lograr con la organización y la toma de acuerdos puede contribuir a fortalecer los lazos de relación y la discusión sobre la ruta más adecuada para los fines colectivos. A pesar de que las agrupaciones se encuentran enmarcadas en la acción colectiva desde lo cultural, muchas veces no conocen sus derechos y ese es un reto importante para articular sus acciones de índole social con diálogo y acuerdos con el poder público sin demérito de su independencia y autogestión. La relación entre colectivos e instituciones no debiera ser vista como una forma dicotómica basada en el agradecimiento, pero tampoco como confrontación irresoluble; es necesario que se garantice a las personas y las comunidades el acceso a la cultura y a la participación en la configuración de políticas públicas y no solo con invitados en la definición de un plan de gobierno.

En este sentido es pertinente anotar el papel intransferible del Estado en el proceso cultural, el cual no es el de hacer cultura, sino el de crear condiciones para que la cultura se desarrolle a través de diferentes procesos, mecanismos e instancias como las políticas culturales, a las que se les debe incorporar “la dimensión de ciudadanía cultural y resaltar la importancia de la participación social en procesos de [...] conquista, afirmación y ampliación de derechos [culturales]” (Santini, 2017, p.20). Así, el Estado podrá, en cierta medida, promover un modelo de desarrollo cultural que intervenga en las cuestiones estructurales y en la reducción efectiva de la desigualdad social.

---

15 - En 2018 se crea la Red Cultural Gustavo A. Madero con el impulso de la Diputada Vanessa del Castillo y su suplente Verónica Bustamante, ambas pertenecientes al partido político Morena. El seguimiento a la red cultural se realizó como participante y colaboradora en la comunicación con organizaciones culturales de la demarcación Gustavo A. Madero.

Para garantizar el respeto a la producción cultural y artística, la participación en la cultura, el patrimonio cultural, los derechos de autor, las minorías, a la identidad individual y colectiva, al acceso a la cultura en términos generales, el camino puede ser la reglamentación y operacionalización de los derechos culturales. Llevar a la práctica los ejes de las legislaciones de la ciudad, las nacionales e internacionales por parte de los gobiernos ha sido complicado; siguen quedando alejados de la realidad de las comunidades.

Si bien se van creando y proponiendo programas que atiendan a las comunidades culturales, la lógica gubernamental suele obstaculizar o limitar su funcionamiento y sus alcances. Construir políticas públicas es un trabajo de la sociedad civil y del Estado, elaborar de políticas culturales de largo aliento que busque la democratización cultural y el desarrollo local es el reto, ahí es donde se debe colocar mayor énfasis para lograr consolidar agendas culturales activas, duraderas y que provoquen impactos reales con las comunidades y en los espacios urbanos de toda índole.

La tarea vigente en el ejercicio ciudadano es mantenerse constantes en la observación y exigencia de que se cumplan las reglamentaciones en materia de programas sociales y políticas públicas, participar en ellos y hacerlos llegar a las comunidades, pero sobre todo, pensar que no se puede depender del Estado para garantizar el acceso a derechos culturales; necesitamos pensar estrategias más allá de la dependencia, y para eso debemos construir comunidades conscientes y autocríticas en relación a la dinámica sociocultural y política en la que se desenvuelven la comunidad cultural y la población en su conjunto.

Si bien, las nuevas modificaciones a programas sociales para la atención a organizaciones culturales en la Ciudad de México han comenzado a beneficiar a un mayor número de población, la evaluación del impacto y resultados serán posible revisarlos una vez que concluya el periodo de implementación de éstas. Por su parte, las organizaciones que coinciden en ejercer sus derechos culturales desde la relación institucional mediante estos programas tienen la obligación moral de sistematizar sus procesos con relación al acceso de éstos. Lo anterior permitirá ahondar en la construcción de políticas culturales en los próximos años y podría dar continuidad a tales procesos no sólo desde las instituciones, sino desde las mismas colectividades organizadas.

Ejercer derechos, no debe circunscribirse al marco gubernamental, por el contrario, se tiene que pensar como una forma de garantizar la vida, la creatividad y el libre esparcimiento en cualquier ámbito de la sociedad, por ello es necesario una comprensión más amplia de lo que es la cosa pública y el aparato estatal. En esta línea, las organizaciones que deciden no ser parte de los programas de gobierno, por las diversas formas en que la burocratización permea las administraciones y otras razones que se contraponen a sus objetivos y principios, no debieran tener impedimentos y dificultades para el uso del equipamiento gubernamental y el espacio público ni para su labor cultural y comunitaria. Finalmente, para construir nuevos modelos de representación y participación en el campo cultural, se deben configurar agendas para el ejercicio de los derechos culturales con base en el intercambio plural de ideas, en la reafirmación de la ciudadanía y en la cooperación cultural que tenga como centro el bienestar de todas y todos.

## Referencias generales

- Álvarez, L. (coord.) (2011). Cuauhtépec, Gustavo A. Madero. En Lucía Álvarez (coord.) *Pueblos urbanos. Identidad, ciudadanía y territorio en la ciudad de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Miguel Ángel Porrúa, pp. 151-217
- Brito, M., et al. 2021. *Índice de Desigualdad Urbana*. Documento de Trabajo. Ciudad de México, World Resources Institute México. Recuperado de <https://wrimexico.org/publication/indice-dedesigualdad-urbana>
- Centro Cultural Cama de Nubes. 2019. *Mapeo de Centros Culturales en la Ciudad de México*, en Noticias 22 Digital, 2 de abril. Recuperado de <https://noticias.canal22.org.mx/2019/04/02/mapeo-de-centros-culturales-en-la-ciudad-de-mexico/> (Consultado 17 de febrero de 2021).
- Celso, F. (2016). De la periferia al centro: cultura y política en tiempos posmodernos. *el @ tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 14 (55), 63-78. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=496454140004>
- CIAC-UACM. 2017. *Voces latentes. Agrupaciones culturales en Cuauhtépec*. Documental del Centro de Investigaciones y Análisis Culturales de la UACM. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=JVUWnl-I5O8>
- Duhau, E. y Giglia, A. (2008). *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*. México: Siglo XXI Editores
- Echeverría, B. (2010). *Definición de la cultura*. México: Fondo de Cultura Económica, Itaca.
- Garza, G. y Hernández, A. (2015). Equipamiento cultural de la Ciudad de México en el contexto nacional. En Garza, G., *El valor de los medios de consumo colectivo en la Ciudad de México*. México: El Colegio de México, pp. 327-402.
- Geertz, C. (1992). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Giménez, G. (1996). Territorio y cultura. En *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 11 (4), p. 9-30.
- Giménez, G. (2005). *Teoría y análisis de la cultura, vol I*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Gomezcesar, I. y Ochoa, C. (coords.) (2019). *Cuauhtépec: actores sociales, cultura y territorio*, México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Hiernaux, D. y Lindón, A. (2004). La periferia: voz y sentido en los estudios urbanos. En *Papeles de población*, 10 (42), 101-123. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252004000400005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252004000400005&lng=es&tlng=es).
- López, L. (2015) *La gestión cultural como construcción de ciudadanía*, Documento presentado al Premio Internacional Ramon Roca Boncompte de Estudios de Gestión Cultural. México, D.F.
- Saraví, A. (2008). Mundos aislados: segregación urbana y desigualdad en la ciudad de México. *EURE*, 34 (103), 93-110. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612008000300005>
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México.
- Mendoza, M. L. (2015). Creación de políticas culturales y recuperación del espacio público a través del arte: un ejercicio de ciudadanía. *Segundo Encuentro Nacional de*



*Gestión Cultural*. Octubre. Jalisco, México.

Mercado, A y Hernández A. (2010). El proceso de construcción de la identidad colectiva. *Convergencia*, 17 (53), 229-251. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352010000200010&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352010000200010&lng=es&tlng=es).

Sánchez-Llibre, C. y Badell, J. (2012). *México Flamenco* [documental], España, Tomando Conciencia. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=E6UQA-Q3WoU8&t=142s>

Santini, A. (2017). *Cultura Viva Comunitaria: políticas culturales en Brasil y América Latina*. Caseros: RGC Libros.

Urbina, A. (2012). Transformación de las políticas públicas en el gobierno del Distrito Federal. *Revista digital de gestión cultural*, 2 (5), noviembre. Recuperado de <http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/950/Urbina-transformaci%C3%B3n%20de%20las%20Pol%C3%ADticas%20Culturales%202012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## Documentos oficiales

Alcaldía Gustavo A. Madero (2019). *Programa Provisional de Gobierno 2019-2020*, Alcaldía Gustavo A. Madero. Recuperado de [http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/07/A121Fr07\\_2020\\_PROGRAMA\\_PROVISIONAL\\_DE\\_GOBIERNO.pdf](http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2020/A121/07/A121Fr07_2020_PROGRAMA_PROVISIONAL_DE_GOBIERNO.pdf)

Gobierno de la Ciudad de México (2016). *Resultados del Índice de Desarrollo Social-CDMX a nivel delegacional*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de marzo de 2016.

INEGI (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020. Panorama sociodemográfico de Ciudad de México*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (2015). *Atlas de Actores Colectivos en la Ciudad de México* (2015). Recuperado de [https://issuu.com/papacho/docs/atlas\\_final\\_noviembre\\_1\\_](https://issuu.com/papacho/docs/atlas_final_noviembre_1_)

# LA SITUACIÓN DEL AGUA EN OAXACA FRENTE A LA CRISIS SANITARIA POR COVID-19

## Características, disponibilidad, distribución y desigualdad hídrica <sup>1</sup>

Laura Irene Gaytán Bohórquez<sup>2</sup>, Verónica González García<sup>3</sup> e Isabel González García<sup>4</sup>

### Resumen

*Ante la contingencia sanitaria provocada por la Covid-19, el agua es uno de los elementos fundamentales para combatir la propagación del virus, sin embargo, la dificultad para acceder al recurso ha hecho patente la vulnerabilidad de ciertas comunidades. El objetivo de esta propuesta es aportar una visión crítica de la situación actual del agua en el estado de Oaxaca para comprender las relaciones entre tal escenario y los impactos del nuevo coronavirus. Hemos utilizado la investigación diagnóstica para definir y analizar las características hidrológicas de Oaxaca, así como del uso, distribución y disponibilidad del agua dentro del contexto de la pandemia. Esto con vistas a comprender las relaciones entre acontecimientos, actores y prácticas para articular conocimiento e intervención en una situación que se nos presenta como un problema social. Si bien Oaxaca posee una importante red hidrológica, existen fuertes deficiencias en el sistema de distribución de agua potable, además del desperdicio, contaminación, escasez, sequía y privatización del agua. En México, Oaxaca se encuentra dentro de los estados con menor suministro diario de agua potable. Así, dentro de la contingencia sanitaria, el desabasto de agua coloca a las personas afectadas en un*

1 - Fecha de entrega: 29 de septiembre de 2021.

2 - M.C. Laura Irene Gaytán Bohórquez. Maestra en Ciencias del Desarrollo Regional, Profesora de Tiempo Completo en el Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, representante del área de Desarrollo Regional.

3 - Mtra. Verónica González García. Maestra en Sociología, Ayudante de Investigación y profesora en el Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

4 - Licenciada en Humanidades con especialidad en Filosofía y Especialista en Historia del Arte. Ayudante de Investigación del área de Desarrollo Regional en el Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

*círculo de vulneración y pobreza; la propensión a infectarse es más alta mientras el acceso al agua es más limitado, la infección genera enfermedad y medidas de aislamiento, esto incapacita a las personas para generar los ingresos suficientes para vivir y acceder al agua. Existe, pues, una desigualdad hídrica que perpetra la vulneración de las comunidades oaxaqueñas ya precarizadas.*

**Palabras clave:** Agua; Covid-19; características hidrológicas; distribución; desigualdad hídrica.

### **Abstract**

*Faced with the health contingency caused by Covid-19, water is one of the fundamental elements to combat the spread of the virus, however, the difficulty in accessing the resource has made the vulnerability of certain communities evident. The objective of this proposal is to provide a critical vision of the current water situation in the state of Oaxaca to understand the relationships between such a scenario and the impacts of the new coronavirus. We have used diagnostic research to define and analyze the hydrological characteristics of Oaxaca, as well as the use, distribution and availability of water within the context of the pandemic. This with a view to understanding the relationships between events, actors and practices to articulate knowledge and intervention in a situation that appears to us as a social problem. Although Oaxaca has an important hydrological system, there are serious deficiencies in the potable water distribution system, in addition to waste, contamination, scarcity, drought and privatization of water. In Mexico, Oaxaca is among the states with the lowest daily supply of drinking water. Thus, within the health contingency, the shortage of water places the affected people in a circle of vulnerability and poverty; the propensity to become infected is higher while access to water is more limited, infection generates disease and isolation measures, this disables people to generate sufficient income to live and access water. Thus, there is water inequality that perpetuates the violation of Oaxaca's already precarious communities.*

**Keywords:** Water; Covid-19; hydrological characteristics; distribution; water inequality.

## **Introducción**

Cuando la pandemia del SARS-CoV-2 llevó al mundo entero a implementar cuarentenas y las medidas de higiene se hicieron imprescindibles para evitar la propagación del virus, las desigualdades salieron a la luz de manera muy elemental. ¿Podíamos obviar que, para sostener la vida, a las personas no nos haría falta algo tan imprescindible como el agua? Precisamente porque en el planeta sólo el 2.5% del total del agua se considera dulce, pero el 90% de los recursos disponibles de agua dulce se encuentran en la Antártida (ONU, 2021). De manera que el agua no siempre está donde la necesitamos, especialmente ahí donde las personas enfrentan los índices más altos de rezago social y los más bajos de bienestar.

Ante la contingencia sanitaria provocada por la Covid-19, el agua es uno de los elementos fundamentales para combatir la propagación del virus, sin embargo, la dificultad para acceder al recurso ha hecho patente la vulnerabilidad de regiones enteras. Es por eso que el presente trabajo se enfoca en aportar una visión crítica de la situación actual del agua en el estado de Oaxaca, una región históricamente marginada en México, para comprender el contexto de vulnerabilidad en que el nuevo coronavirus se instaló en el territorio oaxaqueño.

Hemos utilizado la investigación diagnóstica para, en un primer momento, definir y analizar las características hidrológicas de Oaxaca en relación con la disponibilidad, distribución y uso del agua dentro del contexto de la pandemia. El segundo momento de esta propuesta atiende a la influencia que el contexto socioeconómico del estado de Oaxaca tiene en el acceso al agua, generando contradicciones entre la disponibilidad y el acceso. En tercer lugar, se hacen patentes los obstáculos en el acceso al agua para, finalmente, caracterizar la vulnerabilidad hídrica del estado de Oaxaca frente al Covid-19.

Acercarnos a los recursos hídricos desde las ciencias sociales es de suma importancia, ya que el agua tiene un lugar clave e irrefutable en el crecimiento social y económico, la reducción de la pobreza y la sostenibilidad ambiental. Asimismo, la actualidad de la problemática del agua nos invita a repensar nuestro lugar en el mundo y construir narrativas en colectivo, sobre la vida colectiva en sí misma, donde lo otro –eso que llamamos naturaleza– pueda ser visto como el mundo viviente en sí, con agentes y actores humanos y no humanos, pero que cuentan en nuestros intentos por aprender a vivir y a morir de maneras cada vez más dignas.

## Contexto hidrológico del estado de Oaxaca

La creación del estado de Oaxaca por decreto del Congreso de la Unión se remonta al 3 de febrero de 1824 (Ordoñez, 2000). Oaxaca se ubica en la parte meridional de la República Mexicana; limita al norte y noreste con los estados de Veracruz y Puebla, al este con Chiapas, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con Guerrero. Políticamente está dividido en 30 distritos y 570 municipios (24% de los municipios del país); con una extensión de 91 783 km<sup>2</sup> representa 4.8% de la superficie nacional, de manera que es el quinto estado más grande de la República. Oaxaca concentra el 3.3 % de la población total del país con 4, 132,148 habitantes, y en su territorio 31 de cada 100 personas habla alguna lengua indígena, esta característica nos deja entrever la riqueza cultural que posee el estado<sup>5</sup> (INEGI, 2020). En contraste, la entidad aporta el 1.6 del PIB nacional teniendo como principal actividad económica el turismo, los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles (SHCP e INEGI, 2020).

---

5 - En su artículo 2, La Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca reconoce dieciséis pueblos indígenas: Amuzgos, Cuicatecos, Chatinos, Chinantecos, Chocholtecos, Chontales, Huaves, Ixcatecos, Mazatecos, Mixes, Mixtecos, Nahuatl, Triquis, Zapotecos, Zoques y Tacuates.

Sin embargo, Oaxaca es el estado con mayor diversidad biológica en México, ya que posee una compleja heterogeneidad ambiental constituida por la existencia de más de 12 500 especies de flora y fauna, que configuran ricos ecosistemas y bellos paisajes. El nombramiento, conocimiento y utilización de estas especies por parte de los pueblos originarios de Oaxaca, con vistas a solucionar sus necesidades fisiológicas, espirituales y estéticas, también ha dado lugar a la riqueza cultural de la entidad. Esto a lo largo de más de 10 000 años y a través de la generación de múltiples estrategias de manejo de recursos y coexistencia con la naturaleza (Ordoñez y Rodríguez, 2008).

Hablar de la biodiversidad, de la variedad y variabilidad de los organismos vivos, es decir, de la vida que sostiene incluso la vida social y cultural, no es posible sin pensar en el agua en tanto condición de la vida en su sentido más elemental; necesaria para la preservación de las especies y el complejo funcionamiento de los ecosistemas. Al mismo tiempo, especies y ecosistemas mantienen el ciclo, la disponibilidad y la calidad del agua, sin lo cual la salud de los ecosistemas se vería comprometida, en consecuencia, también la salud y el bienestar humanos. Ya que nuestra vida biológica, intrínseca a nuestra vida cultural en sus diversas actividades productivas y no productivas, depende de la preexistencia de los ecosistemas y su biodiversidad (Fondo para la Educación y la Comunicación Ambiental, 2017).

La diversidad biológica del estado de Oaxaca está directamente relacionada con la riqueza hidrológica de su territorio, que se ubica dentro del área de influencia de las cuencas de los ríos Papaloapan y Grijalva; dos de los tres ríos más importantes para México. Asimismo, Oaxaca coincide con la amplia vertiente del Pacífico, de modo que su territorio se encuentra atravesado por catorce cuencas condesadas en 7 de las 37 regiones hidrológicas (RH) de México y 4 de las 13 regiones hidrológico-administrativas (RHA)<sup>6</sup>, (CONABIO/SEMAEDES, 2018).

**Tabla 1.** Regiones y cuencas hidrológicas del estado de Oaxaca

Región		Cuenca		Porcentaje
Clave	Nombre	Clave	Nombre	
RH18	Balsas	A	R. Atoyac	8.00
		E	R. Tlapaneco	1.25
RH20	Costa Chica de Guerrero - Río Verde	A	R. Atoyac	19.52
		B	R. La Arena y otros	2.36
		C	R. Ometepec o Grande	2.60
RH21	Costa de Oaxaca	A	R. Astata y otros	2.92
		B	R. Copalita y otros	4.03
		C	R. Colotepec	3.94

Continúa..

6 - Las RH representan los límites naturales de las cuencas de México y se emplean para el cálculo del agua renovable. Mientras las RHA son los límites establecidos para la gestión del agua.

Región		Cuenca		Porcentaje
RH22	Tehuantepec	A	L. Superior e Inferior	6.93
		B	R. Tehuantepec	10.94
RH23	Costa de Chiapas	D	Mar Muerto	1.58
RH28	Papaloapan	A	R. Papaloapan	24.24
RH29	Coatzacoalcos	B	R. Coatzacoalcos	10.33
RH30	Grijalva-Usumacinta	E	R. Grijalva-Tuxtla Gutiérrez Chiapas	1.36

Fuente: INEGI, 2014 y Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad del estado de Oaxaca, 2018.

Las cuencas hidrológicas proporcionan a la sociedad bienes y servicios ambientales: contienen la erosión; fijan el carbono; conservan de la biodiversidad y mantienen el paisaje; proporcionan un suministro ininterrumpido de agua; producen energía y bienes forestales; proporcionan cantidad, calidad y control del agua; asimismo, contribuyen en la producción agrícola sostenible (CONAGUA, 2018).

**Tabla 2.** Regiones Hidrológico-Administrativas y cuencas de Oaxaca por municipio

RHA	Región	Número de municipios
X Golfo Centro	Cañada	45
	Istmo	6
	Mixteca	20
	Papaloapan	19
	Sierra Norte	68
	Valles Centrales	3
	Costa	50
V Pacífico Sur	Mixteca	57
	Sierra Sur	70
	Istmo	33
XI Frontera Sur	Valles Centrales	119
	Istmo	2
IV Balsas	Mixteca	78
	<b>Total</b>	<b>570</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos de la CONAGUA 2010 y Estadísticas del Agua 2011.

La cantidad de agua que fluye en ríos, canales, tuberías y a la salida de las presas indica la cantidad disponible de agua. Pero el caudal es generado originalmente por el ciclo del agua, especialmente por la precipitación pluvial, así como por la entrada de agua subterránea a los canales superficiales (SEMARNAT/CONAGUA, 2018), de manera que el clima también es determinante en la disponibilidad de agua que tienen los ecosistemas. El agua de lluvia alimenta las escorrentías provenientes de

las montañas que delimitan una cuenca hidrográfica formando ríos que, además, aumentan las reservas de pantanos y de embalses antes de desembocar en el mar. Otra parte se filtra a través del suelo para formar corrientes subterráneas que se convertirán en acuíferos (Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 2019).

Medir tanto la cantidad de lluvia como su tiempo de precipitación y establecer su lugar de destino es importante, porque contribuye a crear políticas públicas destinadas a administrar y gestionar el agua dulce, además de prevenir desastres naturales (Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 2019). En Oaxaca, se registró una precipitación media de 1,497 mm en 2015; 1,490 mm en 2016; 1,489 mm en 2017; 1,486 mm en 2018; 1,481 mm en 2019; y 1,476 mm en 2020 (SEMARNAT, 2018). Si bien la precipitación media anual de Oaxaca ha ido en descenso, se encuentra dentro de las diez más altas registradas en el país. De acuerdo con el Instituto de la Naturaleza y la Sociedad de Oaxaca (INSO, 2019), a excepción de las poblaciones donde hay una alta actividad industrial, el agua de lluvia es más limpia que la distribuida a través de la tubería, ya que ésta presenta una alta concentración de hierro y manganeso.

Así, pues, a partir de las cuencas y de las aguas pluviales que las alimentan y las nutren, Oaxaca dispone de distintas fuentes naturales subterráneas, como los pozos, y superficiales, como los ríos y los lagos, para la extracción de agua potable. Asimismo, también cuenta con fuentes artificiales como las presas (CEA, 2021).

**Tabla 3.** Principales presas del estado de Oaxaca

Nombre oficial	Nombre común	Corriente en la que se ubica	Capacidad al nivel de aguas máximas ordinarias (hm <sup>3</sup> )	Altura de la cortina (m)	Año de terminación	Clave	RHA	Uso
Yosocuta	San Marcos Arteaga	Río Huajuapán	46.80	53.70	1969	IV	Balsas	Abastecimiento público Irrigación
Presidente Miguel Alemán	Temascal	Río Tonto	8 119.10	76.00	1955	X	Golfo Centro	Generación de energía eléctrica Irrigación Control de avenidas

Continúa...

Miguel de la Madrid	Cerro de Oro	Río Santo Domingo	2 599.51	70.00	1988	X	Golfo Centro	Irrigación
Presidente Benito Juárez	El Marqués	Río Tehuantepec	963.70	85.50	1961	V	Pacífico Sur	Irrigación

Fuente: Elaboración propia adaptada de datos de CONAGUA, 2017 y Atlas del Agua en México, 2018. El agua disponible en Oaxaca se emplea de diversas formas en todas las actividades humanas, ya sea para la preservación de la vida o para producir e intercambiar bienes y servicios. Según información del INSO, sólo en la ciudad de Oaxaca la población demanda un abastecimiento de mil 200 litros por segundo (2019). El aprovechamiento de las aguas nacionales en sus diferentes usos está regulado por el Registro Público de Derechos de Agua (REPDa), a través de títulos de concesión o asignación que especifican el volumen de agua y el uso al que se destinará. Así, de acuerdo con los títulos otorgados sabemos que en Oaxaca el principal uso es el agrícola, tanto de las aguas superficiales como de las aguas subterráneas. El Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIDIR) ha identificado 143 núcleos agrarios en Oaxaca, donde hay un consumo de 121.8 millones de metros cúbicos de agua al año (2019). Después del uso agrícola, el abastecimiento público urbano y el uso doméstico ocupan el segundo y tercer lugar según se trate de aguas superficiales o subterráneas.

**Tabla 4.** Usos del agua en el estado de Oaxaca

USO	AGUAS NACIONALES						
	AGUAS SUPERFICIALES			AGUAS SUBTERRÁNEAS			Volumen total
	Títulos	Anexos	Volumen de extracción concesionado m <sup>3</sup> /año	Títulos	Anexos	Volumen de extracción concesionado m <sup>3</sup> /año	
Agrícola	5 924	7 526	832 677 516	11 240	11896	249 029 681	1 081 707197
Público urbano	4 540	5 235	142 594 726	1 691	3 461	130 167 265	272 761 991
Doméstico	393	395	85 959	2 513	2 522	584 266	670 226
Múltiples	392	446	26 096 311	450	504	23 61 962	49 131 273
Pecuario	230	237	539 853	314	317	661 762	1 201 615
Acuacultura	29	29	29 021 394	3	4	194 216	29 215 610
Industrial	25	27	7 579 069	83	100	26 789 108	34 368 177
Servicios	20	24	806 456	288	313	4 208 232	5 014 688

Continúa...



Generación de energía eléctrica	4	4	16868814456	0	0	0	16868814456
Totales	11 557	13 923	17908188741	16 582	19 117	434 696 492	18342885233

Fuente: Elaboración propia adaptada de datos del REPGA 2021.

Conocer la cantidad y la calidad del agua con la que dispone un determinado territorio es necesario para el abastecimiento de agua potable, el cuidado y preservación de flora y fauna, la irrigación, el control de avenidas, el diseño y operación de presas, la generación de energía hidroeléctrica, la navegación fluvial, el drenaje, el tratamiento de aguas residuales, la potabilización y las actividades recreativas relacionadas con el agua (Viessman, *et ál.* 1989).

No obstante, la disponibilidad de agua segura para cualquiera de las actividades humanas no sólo está relacionada con la disponibilidad natural de agua en un territorio, sino con el impacto que las propias actividades humanas tienen sobre el agua y el medio ambiente en general. Oaxaca posee un rico sistema hidrológico y una temporada pluvial significativa, sin embargo, las fuertes deficiencias existentes en el sistema de distribución de agua potable provocan el desperdicio del 40%, el 10% llega a los hogares y sólo el 7% es realmente utilizado, el porcentaje restante se contamina (INSO, 2019), ya que tanto el metabolismo humano como las actividades productivas domésticas, urbanas e industriales producen residuos. Si bien el sistema hídrico de Oaxaca es importante, no todas las fuentes están a disposición y otras han disminuido su capacidad considerablemente como consecuencia de la inacción o la acción incompetente e incorrecta de la administración pública, pero también de la ciudadanía en general.

## El acceso al agua dentro del contexto socioeconómico de Oaxaca

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, Oaxaca tiene una población de 4, 132, 148 habitantes de los cuales 2, 157, 305 (52%) son mujeres y 1, 974, 843 (47.8%) son hombres. El 4.7% (194, 474 personas) de la población total se autorreconoce como afroamericana o afrodescendiente, mientras el 31.2% (1, 221, 555 personas) habla alguna lengua indígena, esto coloca a Oaxaca como la entidad federativa con mayor porcentaje de población indígena en el país. Además, 13.4% de la población total tiene alguna limitación para realizar alguna actividad cotidiana, 6.6% vive con alguna discapacidad y 1.2% tiene algún problema o condición mental.

La variedad lingüística y étnica presente en el territorio oaxaqueño lo ha caracterizado, a nivel nacional e internacional, con una gran riqueza cultural. No obstante,

de acuerdo con el Índice de Rezago Social 2020, realizado por el CONEVAL Oaxaca se encuentra dentro de los cuatro estados con un nivel muy alto de rezago social. Al punto en que presenta uno de los porcentajes más altos de población (55.8%) que no puede adquirir la canasta básica alimentaria con su ingreso laboral. En 2018 el 91.5% de la población oaxaqueña estaba en situación de pobreza o de vulnerabilidad por carencias o ingresos. En México es precisamente la población indígena la que enfrenta los mayores niveles de pobreza, se trata del 69.5% de la población indígena frente al 39.0% de la población no indígena (CONEVAL, 2018).

De acuerdo con la última emisión de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH, 2020), en Oaxaca el ingreso corriente promedio trimestral por hogar derivado del trabajo (la principal fuente de ingresos en los hogares mexicanos) resultó ser de 23 059 pesos frente a los 32 106 pesos de la media nacional. Esto equivale a un ingreso diario de 80.2 pesos por perceptor, mientras que la media nacional del ingreso diario por perceptor es equivalente a 158.8 pesos. Sin embargo, esta situación se precariza aún más de acuerdo con las características étnicas y el nivel de escolaridad.

En 2018 el ingreso promedio trimestral en Oaxaca para hablantes de lengua indígena fue de 6,741 pesos y de 9,108 pesos para quienes se consideraban indígenas (ENIGH, 2018). Además, las personas cuyo nivel de escolaridad es la primaria contaban con un ingreso promedio trimestral de 5,795 pesos. Los últimos datos conocidos sobre el nivel promedio de escolaridad para la población indígena en Oaxaca, señalan que el grado promedio de escolaridad fue de 5.4 años en 2015, lo que significa que la mayoría no concluye la educación primaria (INEGI, 2015). De manera que la condición étnica y los bajos índices de escolaridad han agudizado las carencias por ingresos para población indígena, lo cual impacta directamente en el bienestar socioeconómico de la entidad.

La tasa de analfabetismo en Oaxaca se redujo a 11.8 en 2020, mientras el grado promedio de escolaridad creció a 8.1 años, esto nos permite intuir un alza en la escolaridad promedio de la población indígena. En 2020, el promedio de escolaridad de la población mexicana de 15 años y más hablante de lengua indígena fue de 6.2 años (INEGI, 2020). Un nivel que, extensible o no al caso de Oaxaca, sigue siendo muy bajo.

En lo referente al acceso a la salud, en 2020 el 70.3% de la población total oaxaqueña se encontraba afiliada a algún servicio de salud (INEGI), ya fuera público o privado. Según los Indicadores de Bienestar por entidad federativa del INEGI, en 2018 la cobertura de acceso a la salud en Oaxaca era de 83.7%, de manera que actualmente existe un retroceso en el acceso a este derecho fundamental, sin olvidar que la deficiencia en la calidad de los servicios de salud ha sido una problemática constante. Se trata de una situación generalizada en el país que ha ocurrido en medio de un desabasto generalizado de medicamentos, situación que se ha agudizado desde la sustitución del Seguro Popular por el INSABI y el advenimiento de la pandemia del SARS-CoV-2.

La salud está inmediatamente relacionada con el acceso a los servicios básicos en la vivienda, así como a la calidad y espacios de la misma. Siguiendo los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, podemos decir que en Oaxaca hay 1, 125, 892

viviendas particulares habitadas, con un promedio de 3.7 habitantes por residencia. De este total de viviendas 13.3% son de piso de tierra; 11.5% de madera, mosaico u otro recubrimiento; en tanto que el 74.9% son de cemento o firme. Así, Oaxaca se posiciona como la segunda entidad con más pisos de tierra en México.

Respecto a los servicios básicos de una vivienda, sólo el 2.5% no contaba con luz eléctrica, en contraste el 19.4% no tenía drenaje, mientras que 41.6% estaba conectado a la red pública y 37.2% a una fosa o tanque séptico, pero 1.5% descargaba en una barranca o en un cuerpo de agua impactando directamente en la salud y el medio ambiente.

En lo que refiere al acceso al agua, en 2020 el 40.6% de las viviendas oaxaqueñas disponían de agua entubada dentro de la vivienda, 49.3% contaban con agua entubada sólo en el patio o terreno, mientras el 9.8% no tenía este servicio. Aunado a ello podemos decir que el 66.6% de los hogares disponía de equipamiento para almacenar agua, especialmente en tinaco (60.0%) y cisterna o aljibe (23.2%). No obstante, es común que el agua se contamine debido al mal estado de los tinacos, cisternas y tuberías, a diferencia del agua de algunos ríos, como los de la Sierra Juárez, donde el agua corriente es mucho más limpia.

Las cifras anteriores nos hacen notar las carencias y la inequidad que la población oaxaqueña enfrenta en el acceso al agua potable. Especialmente si pensamos que en Oaxaca son las comunidades rurales las más afectadas por la falta de fuentes de suministro de agua potable –y de servicios básicos en general–, debido al aislamiento y dispersión de caseríos que propicia la propia topografía de la entidad. Si bien existen fuentes de agua no sistematizadas que han permitido a diferentes comunidades rurales el acceso al agua limpia, esta situación abre otras brechas de desigualdad como las distancias largas y peligrosas que las familias deben recorrer para llevar el vital líquido a sus hogares.

Aludir al contexto socioeconómico de Oaxaca para entender la problemática del acceso al agua dentro de la contingencia sanitaria por la Covid-19, resulta importante porque la insuficiencia y deficiencia de infraestructura social básica en el estado (salud, agua potable, energía eléctrica, drenaje, recolección de basura, pavimentación y caminos) han contribuido a la contaminación y desgaste de fuentes como ríos y pozos, al deterioro de la infraestructura de distribución de agua potable, así como a la desigualdad en el acceso. Especialmente si pensamos en que el interés por dotar de servicios básicos a la población ha tenido como principal móvil el desarrollo de la ciudad.

Así, por ejemplo, la falta de infraestructura de drenaje o recolección de basura ha agudizado la contaminación del agua y del suelo por aguas residuales y desechos sólidos, contribuyendo sustancialmente a la pérdida de fuentes de abasto. El desperdicio está especialmente relacionado con las deficiencias en la infraestructura del propio sistema de distribución de agua potable, debido a una planeación incorrecta y a la falta de mantenimiento, que se hacen notar en una gran cantidad de fugas, reparaciones mal hechas y tomas clandestinas en las redes de tuberías. Situaciones que incluso han dejado inhabilitadas muchas de estas redes. Las tomas clan-

destinas tienen como principal móvil la propia falta de suministro de agua potable que enfrentan muchas localidades, así como la oportunidad de negocio que algunos encuentran en esta necesidad. En este mismo sentido, ante el desabasto de agua que enfrentan los asentamientos humanos en Oaxaca, los “piperos” concesionados o no por la CONAGUA han estado sobreexplotando pozos de agua, especialmente en las zonas conurbadas a la ciudad donde muchas familias se abastecen, precisamente, a través de pequeños pozos. Esto ha agudizado el desgaste de las fuentes subterráneas de agua.

No podemos negar que la contaminación y el desperdicio, así como el desgaste de las fuentes de agua se refuerzan en la falta de educación ambiental y cuidado del agua de la sociedad en general, pero especialmente de las autoridades encargadas de la correcta administración y conservación del líquido vital. La centralización del manejo de los recursos naturales y económicos en favor de la ciudad es uno de los errores más comunes en la administración del agua en Oaxaca, que incluso ha provocado conflictos políticos entre las autoridades de las comunidades conurbadas de donde procese el agua (San Agustín Etla y San Sebastián Etla) y las autoridades municipales de los centros urbanos importantes, como la ciudad de Oaxaca.

## Los obstáculos en el acceso al agua

La problemática del acceso al agua en Oaxaca se puede estudiar a partir de las conexiones entre tres elementos fundamentales: 1) la disponibilidad de recursos hídricos; 2) la concentración de la población en localidades rurales o urbanas; y 3) el desarrollo de actividades económicas (Nava y Medrano, 2020). En cuanto al primer punto, podemos señalar que Oaxaca posee una buena disponibilidad hídrica –como se señaló en el primer apartado–, incluso los niveles de precipitación son favorables. En lo que respecta al punto 2 la concentración de la población es baja en las localidades rurales y alta en las localidades urbanas, aunque baja en relación con otras ciudades del país. Respecto al tercer punto, el desarrollo de actividades económicas ha derivado en una contribución débil a la economía nacional; 1.6 al PIB nacional para ser exactos.

La alta disponibilidad hídrica y la relativamente baja concentración de población en las localidades rurales, y en algunas de las localidades urbanas, nos permite intuir que Oaxaca cuenta con suficientes recursos hídricos para cubrir las necesidades de su población. Sin embargo, la distribución de agua potable está ligada también al rezago económico-social que el estado ha vivido históricamente (derivado de diversas desigualdades federales, municipales, regionales y étnicas). A su vez el rezago económico-social está relacionado con la inversión pública por parte del Estado, sin embargo, la inversión pública federal ha favorecido a los estados con mayores aportaciones al PIB nacional, dentro de los que no figura Oaxaca.

Aunado a ello, la gestión deficiente y corrupta de las diferentes administraciones del estado de Oaxaca no han logrado establecer verdaderos y duraderos beneficios

dirigidos a la población los cuales se manifiestan en obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivo en la creación y desarrollo de empresas, promoción de las actividades comerciales, generación de empleo, protección de derechos fundamentales, y mejoramiento de la calidad de vida en general (SHCP, 2020).

No obstante, ahí donde el presupuesto es escaso no existe una inversión física o tangible en infraestructura, ni una inversión humana o intangible en educación, habilidades, conocimiento y salud, mucho menos en prestaciones sociales y pensiones para asegurar el consumo de bienes y servicios básicos. El desarrollo económico y la inversión pública en Oaxaca no ha sido suficiente para impactar positivamente en la cantidad y calidad de los servicios públicos que proporciona el Estado, para ofrecer una mejor calidad de vida a los ciudadanos y las comunidades. Así, el acceso al agua en Oaxaca se configura como una problemática desde el momento en que el bienestar de una sociedad entera está determinado por el desarrollo económico de la región, que exige actividades cada vez más industrializadas.

Paradójicamente, el desarrollo de actividades económicas industrializadas trae aparejada la degradación cuantitativa y cualitativa de las fuentes de agua, degradación que se acentúa debido a la mayor concentración de población (Nava y Medrano, 2020). Prácticamente todas las actividades humanas que consumen agua producen como desecho “aguas residuales”. De acuerdo con la SEMARNAT (2016), existe una relación entre la generación de aguas residuales y el producto interno bruto: las entidades que contribuyen con el mayor porcentaje al PIB nacional también son las que generan mayores descargas de aguas residuales (Ciudad de México y el estado de México, por ejemplo); mientras los estados con menores aportaciones al PIB nacional (como Colima, Nayarit, Tlaxcala, Baja California Sur y Oaxaca) generaron menores volúmenes de aguas residuales.

Es imposible soslayar que, en tanto que el recurso hídrico proviene en su mayoría de fuentes superficiales, los principales problemas en la disponibilidad y distribución del agua radican en la contaminación y sobreexplotación de acuíferos, aunque es importante reconocer el lugar que la demanda poblacional de agua, la mala administración, la distribución inequitativa y el desperdicio tienen en la agudización de esta problemática (PADHPOT, 2010). Así, por ejemplo, el desabasto de agua en la Ciudad de Oaxaca es un problema histórico directamente relacionado con el deterioro de la infraestructura de distribución y el desperdicio derivado de éste, así como de la falta de una cultura del cuidado del agua. En 2010 se calculaba un desperdicio de hasta un 50 por ciento del líquido (PADHPOT); en 2019 se hablaba de un desperdicio del 40% (INSO).

Hasta aquí, de acuerdo con el inciso tres señalado al inicio de este apartado, hemos señalado el bajo desarrollo de actividades económicas como un eje determinante en el problema de acceso al agua en Oaxaca. Este panorama está directamente relacionado con la dispersión de la población en comunidades rurales, especialmente indígenas. Cuando nos acercamos a la ruralidad oaxaqueña, la dispersión demográfica se convierte en uno de los principales problemas para proveer de servicios

básicos. Al mismo tiempo, la dispersión demográfica a través de una topografía irregular exige un tipo de infraestructura capaz de responder a las condiciones geográficas y a los eventos hidrometeorológicos extremos como depresiones, tormentas tropicales y huracanes (PADHPOT, 2010).

Como es posible notar, el estado de Oaxaca enfrenta grandes retos tanto para cubrir los derechos y servicios básicos en la totalidad de su población, como para dotarlos de la calidad que estos exigen. Si atendemos a los Indicadores de Bienestar, podemos dar cuenta de que sólo el 72.8 por ciento de los hogares oaxaqueños cuenta con buena calidad de servicios básicos, es decir, agua entubada, drenaje y electricidad (INEGI, 2020). Esta situación es un síntoma de las desigualdades sociales, económicas y ambientales que Oaxaca ha enfrentado históricamente.

## Vulnerabilidad hídrica frente al Covid-19

El acceso al agua fue reconocido como un derecho humano el 28 de julio de 2010 por la asamblea general de la ONU. En México se encuentra establecido en el artículo cuarto constitucional a partir de su reforma el 8 de febrero de 2012:

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. (CPEUM, 2015)

Así pues, toda persona tiene derecho al suministro continuo y suficiente de agua aceptable en su color, sabor y olor, así como al abasto accesible y libre de discriminación con servicios e instalaciones seguras y eficientes. Ya que la falta de agua segura pone en riesgo aquel derecho que es generador de cualquier otro derecho posible, el derecho a la vida.

En el contexto de la contingencia sanitaria provocada por la rápida propagación del SARS-CoV-2, las principales estrategias para mitigar el contagio en Oaxaca, como en el resto del país, han sido el uso de cubre bocas, las medidas de higiene (lavado correcto de manos con agua y jabón, uso de gel antibacterial, no tocarse la cara ni los ojos, estornudo de etiqueta, etc.) y el distanciamiento físico.

Pese a su necesidad y simpleza estas medidas acentuaron inmediatamente las desigualdades que persisten en Oaxaca, con especial énfasis en el acceso a servicios básicos, en particular agua limpia y drenaje. Esto, dentro de un contexto donde el 66.4% de la población se encuentra en condición de pobreza y el 23.3% vive en

pobreza extrema; 37.9% carece de acceso a la alimentación; solamente 15.9% de la población cuenta con suministro diario de agua dentro de la vivienda, y 76.2% carece de seguridad social (CONEVAL, 2018).

De esta manera, el alto rezago social, aunado a la temporada de estiaje al momento de declararse la cuarentena, colocaba a la población oaxaqueña en un estado de vulnerabilidad por la falta de agua, empezando por los habitantes de asentamientos irregulares en las principales zonas urbanas del estado (CIGA-UNAM, 2020).

Por otra parte, Oaxaca es uno de los cuatro estados con más población de 60 años y más; se trata de un 12.17% de su población total, la cual se concentra en la región Mixteca, Cañada, Sierra Norte e Istmo —una de las regiones más azotadas por el coronavirus— (DIGEPO, 2020). Este aspecto es importante, ya que este sector poblacional ha sido declarado como altamente vulnerable frente al Covid-19. Respecto a la salud de los y las oaxaqueñas, una de las principales causas de muerte es la diabetes mellitus (DIGEPO, 2020), un padecimiento que representa una de las vulnerabilidades más importantes para quienes contraen Covid-19, debido a las complicaciones que genera.

Al momento de la declaración de la emergencia sanitaria, en Oaxaca también existían conflictos por el agua. Así, en la sierra de Oaxaca la comunidad de Ayutla ha vivido la pandemia sin agua corriente, con lo que se puede recolectar de las lluvias, a través de acarreo largos y peligrosos o contratando camiones cisterna. Esto debido al despojo de tierras y el secuestro del manantial —su única fuente de abastecimiento de agua— que ejecutó una fracción abstracta, pero sumamente violenta, del pueblo vecino de Tamazulápam en 2017. En julio de 2021 un juez ordenó la reconexión de Ayutla al manantial.

En este mismo sentido, podemos encontrar que diversas comunidades indígenas oaxaqueñas se encuentran en resistencia civil frente a la privatización del agua y las concesiones a mineras. Esto desde que en noviembre de 2017 se presentara ante el Congreso estatal la iniciativa “Ley de Agua del Estado de Oaxaca”, que considera un capítulo para la participación del sector privado en la gestión de recursos hídricos (Lugo Ávila, 2018). Esto sin considerar la autonomía de los pueblos originarios sobre el uso y administración de sus recursos naturales: suelo, agua y bosques. En lo referente a las mineras, tan sólo en los Valles Centrales al menos seis municipios habitados por comunidades zapotecas han denunciado, desde 2010, problemas de salud por la operación de la Compañía Minera Cuzcatlán. Ya que los ríos cercanos a sus instalaciones presentan altos niveles de aluminio, bario, cromo, hierro, manganeso y plomo que han ocasionado brotes de hepatitis, enfermedades respiratorias y gastrointestinales (Recamier y Romero, 2021).

De acuerdo con un estudio sobre la vulnerabilidad ante COVID-19 en México, realizado por investigadores de la UNAM, la vulnerabilidad se presenta en grados críticos en aquellos municipios que:

[...] concentran al 7.5% de la población del país. Se trata de municipios primordialmente rurales con el porcentaje más alto de personas mayores de 60 años y una importante

proporción de población indígena. Los servicios de salud son críticamente escasos. Su marginación está muy por arriba de la media nacional, muestran el mayor nivel de hacinamiento, el menor acceso a medios de comunicación y una economía muy precaria. (Suárez Lastra, *et al.*, 2020)

Estas características empatan con la realidad de las comunidades rurales de Oaxaca en tres dimensiones que señalan la vulnerabilidad (Suárez Lastra, *et al.*, 2020):

*Dimensión demográfica*, en tanto que las comunidades rurales concentran un grado importante de población indígena, así como de 60 y más. En este rubro, las características socioculturales de la población abren una brecha más, en la medida en que dificultan el acceso a los recursos de información para prevenir el contagio. Partiendo del hecho de que las medidas se habían difundido en español y no de manera contextualizada para las comunidades indígenas.

*Dimensión de salud*, debido a la deficiencia o falta de cobertura y especialización en la infraestructura de salud y personal médico, así como al desabasto de medicamentos.

*Dimensión socioeconómica*, se trata de las variables relacionadas al bienestar de la población en términos de satisfactores básicos, derechos y capacidad económica. Es aquí donde encontramos el derecho al agua como un factor de vulnerabilidad que alcanza tanto la dimensión salud como la demográfica.

Pese a la vulnerabilidad, no es en estas comunidades donde se concentran la mayoría de los casos confirmados de COVID-19, sino en los municipios metropolitanos de tejido urbano. Por ejemplo, el Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental encontró que el lavado de manos en la Zona Metropolitana de Oaxaca fue una de las medidas menos practicadas (CIGA-UNAM, 2020), lo cual se encuentra relacionado tanto con la carencia de agua, como con la falta de una cultura de lavado de manos, especialmente en los hombres. En Oaxaca, 203 municipios “de la esperanza”, ubicados en zonas montañosas con menor accesibilidad a carretera pavimentada y con poca población, habían reportado cero casos desde el inicio de la pandemia. Sin embargo, a enero de 2021 la cifra se redujo a 82 y en agosto descendió hasta 59 (Matías, 2021). Esta situación había sido posible gracias al repliegue de las comunidades indígenas favorecido por una ubicación propicia para ello, pero proporcional a la vulnerabilidad que representa una vez instalado el virus en el territorio.

De acuerdo con el CONEVAL, una de las principales vulnerabilidades que se deriva de la carencia por servicios básicos en la vivienda es el hecho de que el agua se obtenga de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, que el agua entubada se obtenga por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. Una situación prevalente en las zonas rurales más alejadas de la urbanidad, puesto que en Oaxaca solamente el 15.9% de la población –concentrada en los centros urbanos– cuenta con suministro diario de agua dentro de la vivienda (CESOP, 2020). Si pensamos en la higiene como principal barrera de protección ante el COVID-19, una acción tan sencilla se convierte en un reto para la población oaxaqueña que no dispone diariamente de agua potable.



Ante la problemática del desabasto diario de agua, la Organización de las Naciones Unidas exhortó a países como México al abastecimiento continuo de agua. Ya que advirtió también que “No se podrá parar el COVID-19 sin proporcionar agua a las personas en situación de vulnerabilidad” (ONU, 2020). Puesto que, dentro de la contingencia sanitaria, el desabasto de agua coloca a las personas afectadas en un círculo de vulneración y pobreza: la propensión a infectarse es más alta mientras el acceso al agua es más limitado; la infección genera enfermedad y medidas de aislamiento, por lo tanto, esto incapacita a las personas para generar los ingresos suficientes para vivir dignamente. Y, en todo caso, si quiera para poder acceder al agua suficiente para sostener la vida en estos tiempos de crisis.

## Conclusiones

De lo anteriormente expuesto, es posible distinguir, desde la revisión de las tablas 2 y 3 de este documento, sobre las diversas fuentes que dotan de recursos hídricos a la entidad oaxaqueña, que existe una cantidad de agua suficiente para el abasto de las actividades humanas; sin embargo, esta disponibilidad no es segura ante diversos factores, no solamente derivados de la contaminación y al cambio climático como afecciones negativas antropogénicas, sino también derivadas de afecciones que son consecuencia de las malas administraciones gubernamentales.

Tal como se puede encontrar en el apartado número dos, el rezago social de la entidad ha perpetuado diferentes vulnerabilidades, especialmente en las comunidades rurales e indígenas, que han sido marginadas debido a la concentración de los recursos económicos y sociales en favor del desarrollo urbano. Esto sugiere que en la carencia de agua la disponibilidad hídrica no ha sido determinante, sino que, como señala el PNUD, “la crisis mundial del agua nace de la desigualdad, la pobreza y el poder, no de la disponibilidad física” (2006). Puesto que la disponibilidad hídrica en Oaxaca es buena, el advenimiento de la pandemia nos ha hecho patente la desigualdad hídrica como consecuencia de un modelo de gestión urbano-céntrico, donde la ciudad es la principal articuladora y reguladora de los recursos hídricos y, está por demás decirlo, los servicios públicos en su totalidad. Los servicios de agua potable y drenaje, que sirven especialmente para las necesidades humanas referidas al cuidado de la salud, se concentran en el espacio urbano, no solamente para dotar a los hogares, sino también a los diversos establecimientos comerciales y de servicios turísticos que se ofrecen en la ciudad.

Esta forma de gestión revela, además, la existencia de una serie de desigualdades que se ejercen, especialmente, sobre las minorías étnicas y formas de organización diferenciadas, tales como los asentamientos humanos irregulares. De modo que la desigualdad hídrica se genera en la oposición entre centro y periferia, dentro de un repertorio de desigualdades económicas, sociales, culturales y ambientales que se han constituido históricamente. Todas las personas hacemos uso y necesitamos del agua en muy diversas actividades, de manera que este recurso concentra un importante potencial de impulso en el proceso de desarrollo humano y económico de

cualquier sociedad, dentro de la entidad, las actividades agrícolas y de uso público son las que acaparan el uso del vital líquido. Sin embargo, el agua está repartida de manera desigual, no sólo en las diferentes regiones, sino dentro de la propia ciudad.

Cubrir las necesidades del sector económico son, *a priori*, las acciones que conducen las gestiones de las administraciones gubernamentales, causando que diferentes grupos económicos y políticos poderosos tiendan a acaparar, controlar y hasta capturar este recurso vital, con el fin de estimular la acumulación y la expansión de capital, en nombre del “desarrollo” del estado. Es así como el agua se ha convertido en un recurso en disputa con un carácter político.

El agua constituye una política, pero no por las luchas de poder que atraviesan su gestión, sino porque es un lugar común; colectivo, en la medida en que atraviesa las vidas de todos los seres vivos, y público, en tanto que hace confluir en y a través de ella la vida social. Por tal motivo su gestión no debe limitarse a cuestiones técnicas, sino partir de sus implicaciones ambientales, sociales, políticas y económicas con equidad y justicia social. No es una contradicción que las comunidades más vulnerables hayan permanecido con cero casos en medio de la pandemia, sino una forma de gestionar la “vulnerabilidad” cuando esta se ha querido imponer como una forma de vida.

De modo que la construcción de obras de infraestructura no garantiza una distribución de agua equitativa y de calidad, mientras no se concreten modelos para una gestión democrática, participativa y transparente.

## Referencias

Anaya, G. M. (2006). *Manual del participante. I diplomado internacional sobre aprovechamiento del agua de lluvia*. Colegio de Postgraduados.

Artículo 4. Sobre el derecho al agua. (2020). Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2012. [http://www3.diputados.gob.mx/camara/001\\_diputados/012\\_comisioneslxii/01\\_ordinarias/002\\_agua\\_potable\\_y\\_saneamiento/13\\_marco\\_juridico/01\\_constitucion\\_politica\\_de\\_los\\_estados\\_unidos\\_mexicanos#:~:text=Artículo%204.&text=Toda%20persona%20tiene%20derecho%20al,%2C%20salubre%2C%20aceptable%20y%20asequible.&text=El%20daño%20y%20deterioro%20ambiental,lo%20dispuesto%20por%20la%20ley](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisioneslxii/01_ordinarias/002_agua_potable_y_saneamiento/13_marco_juridico/01_constitucion_politica_de_los_estados_unidos_mexicanos#:~:text=Artículo%204.&text=Toda%20persona%20tiene%20derecho%20al,%2C%20salubre%2C%20aceptable%20y%20asequible.&text=El%20daño%20y%20deterioro%20ambiental,lo%20dispuesto%20por%20la%20ley).

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (2020). COVID-19: La letalidad de una pandemia frente a la vulnerabilidad de Oaxaca. H. Congreso del Estado de Oaxaca. [https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/centroestudios/CESOP/investigacion/COVID19\\_La\\_letalidad\\_de\\_una\\_pandemia.pdf](https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/centroestudios/CESOP/investigacion/COVID19_La_letalidad_de_una_pandemia.pdf)

Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental UNAM. (2020) ¿Qué tanto se siguieron las medidas de higiene y distanciamiento físico en la Zona Metropolitana de Oaxaca durante la Jornada Nacional de Sana Distancia? <https://www.ciga.unam.mx/images/covid/proyecto/oaxaca/Briefing-1.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). Informe de pobreza y evaluación 2020. Oaxaca. <https://www.coneval.org.mx/coordina->

cion/entidades/Documents/Informes\_de\_pobreza\_y\_evaluacion\_2020\_Documentos/Informe\_Oaxaca\_2020.pdf

Dirección General de Población de Oaxaca. (2020). Oaxaca población siglo XXI. Población Adulta Mayor (núm. 45). <http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/revistas/revista46.pdf>

Fondo para la Educación y la Comunicación Ambiental. (2017, noviembre 9). Agua y biodiversidad. <https://agua.org.mx/editoriales/agua-biodiversidad-la-biodiversidad-del-agua/>

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. (2018). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 Oaxaca. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2018/doc/enigh2018\\_ns\\_presentacion\\_resultados\\_oax.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2018/doc/enigh2018_ns_presentacion_resultados_oax.pdf)

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. (2020). Panorama socio-demográfico de Oaxaca. Censo de Población y Vivienda 2020. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197933.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197933.pdf)

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. (2021). Características de las defunciones registradas en México durante enero a agosto de 2020. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020\\_Pnles.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020_Pnles.pdf)

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática/Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. (2020). Ingreso corriente total promedio trimestral por hogar, por entidad federativa según principales fuentes de ingreso, 2020. [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Hogares\\_Hogares\\_11\\_861f5732-c3db-4614-be03-741f649d605c](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Hogares_Hogares_11_861f5732-c3db-4614-be03-741f649d605c)

Lugo Ávila, J. A. Disputas en torno a la privatización y abastecimiento de agua, en el municipio de Oaxaca de Juárez: acceso y desigualdades. (2018). Universidad de la Sierra Juárez. <https://redisa.files.wordpress.com/2018/04/disputas-en-torno-a-la-privatizacic3b3n-y-abastecimiento-de-agua-en-el-municipio-de-oaxaca-de-juc3a1rez-acceso-y-desigualdades.pdf>

Matías, P. (2021, agosto 26). La tercera ola ya alcanzó a municipios de Oaxaca que habían librado el coronavirus. Proceso, <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2021/8/26/la-tercera-ola-ya-alcanzo-municipios-de-o>

Nava, L. F. y Medrano Pérez, O. R. (2019). Retos y oportunidades de la gestión de los recursos hídricos subterráneos: Aproximación al problemático acceso al agua en Valles Centrales de Oaxaca, México. *Acta Universitaria* (núm. 29). <https://doi.org/10.15174/au.2019.2429>

Ordoñez, M. (2000). El territorio del estado de Oaxaca: una revisión histórica. *Investigaciones geográficas versión On-line* (núm. 42). [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-46112000000200006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112000000200006)

Ordoñez, M. y Rodríguez Hernández, P. (2008). Oaxaca, el estado con mayor diversidad biológica y cultura de México, y sus productores rurales. *Ciencias. Revista de la Facultad de Ciencias de la UNAM* (núm. 91), pp. 54-64.

Programa de Apoyo al Desarrollo Hidráulico de los estados de Puebla, Oaxaca y Tlaxcala. (2010). Oaxaca. PADHPOT. Programa de Apoyo al Desarrollo Hidráulico de los estados de Puebla, Oaxaca y Tlaxcala. <http://www.agua.unam.mx/padhpot/oaxaca.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2006). Informe sobre desarrollo humano 2006: Más allá de la escasez: poder, pobreza y la crisis mundial del agua. <https://1library.co/document/qmwv9w8z-informe-desarrollo-humano-es-casez-poder-pobreza-crisis-mundial.html>

Recamier, M. y Romero, R. (2021, junio 25). Comunidades zapotecas denuncian problemas de salud por la operación de una gran minera en Oaxaca. Mongabay Latam. Periodismo ambiental independiente. <https://es.mongabay.com/2021/06/denuncian-problemas-de-salud-por-minera-oaxaca/>

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Informe del medio ambiente. Agua. (2018). <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/tema/cap6.html>

Suárez Lastra, M., et al. Vulnerabilidad ante COVID-19 en México. (2020). Universidad Nacional Autónoma de México. <https://www.igg.unam.mx/covid-19/Vista/archivos/vulnerabilidad.pdf>

Topete Pozas, O. P. (2017). El abasto de agua potable en la ciudad de Oaxaca de Juárez a finales del siglo XIX y principios del XX. *Revista pueblos y fronteras digital*, vol.12 (no.24), xx-xx. <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2017.24.319>

# MIRADAS PARA LA COMPRENSIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DESDE LA CULTURA POLÍTICA Y LOS DERECHOS HUMANOS<sup>1</sup>

Edgar Fernández Fonseca<sup>2</sup> y Fernando Cardona Sánchez<sup>3</sup>

## Resumen

*El texto aborda los avances investigativos a nivel teórico y documental relacionados con el proyecto de investigación denominado “Representaciones sociales sobre derechos humanos y cultura política en 12 organizaciones sociales de la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá, Colombia.” Financiado por la Corporación universitaria Minuto de Dios. El objetivo del texto es dar cuenta de las travesías epistemológicas que permiten la construcción de un mapa sobre los aspectos teóricos que conforman la triada: organizaciones sociales, derechos humanos y cultura política, a partir de una lectura interdisciplinar en la que convergen nuevos sentidos interpretativos sobre dicho objeto de estudio. La metodología es de tipo cualitativa con un enfoque hermenéutico, soportada en la revisión sistemática de documentos, organizados en dos horizontes de sentido, por un lado, las investigaciones teóricas que han contribuido a la configuración de las categorías conceptuales y, por otra parte, la revisión de los antecedentes que conforman el estado del arte. Este último elaborado mediante la exploración a la literatura producida entre los años 2010-2020 por los grupos de investigación clasificados en Colciencias. Entre los resultados se evidencia que las organizaciones sociales*

---

1- Fecha de entrega: 29 de septiembre de 2021.

2 - Profesional en Filosofía. Licenciado en Educación Básica en Ciencias Sociales. Magíster en Investigación Social Interdisciplinaria. Estudiante del doctorado en Educación de la universidad Antonio Nariño. Docente del programa de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios. Correo electrónico: edferfon@gmail.com; efernandezf@uniminuto.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6685-0441>

3 - Profesional en Ciencia Política, Magíster en Educación. Docente líder del semillero de investigación Callejeando del programa de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios. Integrante de la Corporación Inti-Tekoa. Correo electrónico: fcardonasanchez@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0579-0673>

*de base encuentran su fundamento en la acción colectiva como modo de interacción en el que se agencia la consecución de bienes y servicios comunes, entre los cuales se encuentran la provisión de reivindicaciones orientadas por nuevas formas de comprensión de los derechos humanos que incluso desbordan al Estado, haciendo de éstos, prácticas culturales de orden instituyente. Entre las que se destacan movilizaciones hacia el reconocimiento de nuevos actores como mujeres, desempleados, jóvenes, población LGBTI, ambientalistas, líderes sociales, educadores populares y artistas. Los modos que orientan la acción están afectados por el conjunto de pautas de comportamiento cognitivas, emotivas y valorativas hacia el sistema político, las cuales incluyen la defensa del territorio, los conflictos y las emociones morales como mecanismos para la comprensión de una cultura política enclave de derechos humanos.*

**Palabras clave:** Organizaciones sociales de base, Derechos Humanos, Cultura Política, territorio, conflicto.

## Introducción

En los últimos años en América Latina los derechos humanos como objeto de estudio en las ciencias sociales han tenido un reconocimiento creciente, el cual ha contribuido a la ampliación de su horizonte comprensivo (Estévez & Vásquez, 2019), principalmente por las transformaciones socio- políticas y económicas que impregnan al continente. Los cambios suscitados en los primeros dos decenios del siglo XXI, han permitido la irrupción y fortalecimiento de actores sociales que encuentran puntos en común, a través de las luchas colectivas orientadas hacia el reconocimiento o la reafirmación de las identidades culturales, mayores espacios de participación social y política, las cuales toman forma a través de movilizaciones reticulares relacionadas con la preservación del medio ambiente, el territorio, el derecho a la ciudad, la educación como derecho o el trabajo digno, así como: la memoria, la justicia social y la restitución en el marco del posconflicto y experiencias educativas cercanas a la educación popular crítica y alternativa que implican, por una parte; la comprensión de nuevos modos de subjetivación política con implicaciones en las pautas de comportamiento cognitivas, emotivas y valorativas de las personas hacia el sistema político y por otra, la ampliación del horizonte comprensivo de los derechos humanos que redundan en iniciativas de orden instituyente que logran desbordar el Estado.

En esta perspectiva las organizaciones sociales de base ofrecen un espacio de encuentro para dichos actores sociales, quienes desarrollan al interior de éstas, iniciativas que devienen en una praxis atravesada por la vivencia de los derechos humanos y que afectan los procesos de subjetivación política de los individuos. Pese al desgaste de los movimientos sociales mencionado por Touraine (2016), en el marco de lo postsocial que llevaron a transformación de la acción colectiva y que tuvieron poco eco para aunar sus esfuerzos en acción política, este mismo autor indica que se asiste a una “reaparición de una cultura económica basada en la solidaridad y en la confianza” (p. 72) las cuales han favorecido en incremento de ini-

ciativas basadas en la construcción de redes de ayuda mutua, donde la fraternidad irrumpe como un nuevo eje para la consolidación de vínculos sólidos y afectivos, aquí las organizaciones sociales se constituyen en un crisol para el despliegue de iniciativas solidarias.

El trasfondo comprensivo se orienta a indagar en las condiciones de posibilidad que permitieron la irrupción epistemológica de los derechos humanos como objeto de estudio en las ciencias sociales y dar cuenta del potencial de las organizaciones en dicha irrupción. De forma sucinta se pueden caracterizar tres horizontes de interpretación en este aspecto, en primer lugar, aquellos cercanos a la tradición filosófica en el que el centro del debate gira en torno a las reflexiones y postulados orientados a la fundamentación teórica de los derechos, lo cuales incluyen principalmente indagaciones de su devenir discursivo en la historia del pensamiento de occidente, ya sea a través de lecturas y críticas centradas en esquemas de comprensión que incluyen la axiología, la hermenéutica y la fundamentación teórico- política. En segundo lugar, los aportes centrados en la institucionalización de su discurso en la vida política, que incluye los aspectos histórico- jurídicos y socio- económicos en los que prevalecen los mecanismos de promoción, regulación, restitución y aseguramiento de los derechos, ya sea como política social dentro del orden de lo instituido o las relativas a iniciativas desarrolladas de forma reticular que tienen como eje el potencial de la acción instituyente. Finalmente, se destacan los enfoques de tipo interdisciplinar en los que los derechos son pensados desde la producción de nuevas identidades y procesos de subjetivación, el uso e influencia de las tecnologías de la información y la comunicación en el marco de los derechos y las acciones colectivas desarrolladas por la irrupción de actores sociales que a través de la praxis de la acción movilizan las luchas y reivindicaciones de los derechos como mujeres, población LGBTI, infancia, jóvenes, migrantes, minorías étnicas, campesinos, habitante de calle, etc. mediante enfoques de trabajo académico de tipo psico- social, antropológico, interseccional y de género.

## Acercamiento teórico- conceptual

### Organizaciones Sociales

Las organizaciones sociales como categoría conceptual guardan estrecha relación con otros referentes teóricos como; cultura, territorio e identidad. En la perspectiva aquí asumida se relacionan con las organizaciones de tipo popular y de contexto barrial, debido a que sus características y particularidades determinan algunos rasgos que modelan el contenido de las representaciones sociales alrededor de la cultura política y los derechos humanos en sus integrantes. Tradicionalmente las organizaciones sociales se les asocia con una identidad colectiva y un sentir compartido (Mercado & Hernández, 2010). En este sentido la identidad colectiva, puede ser interpretada como las semejanzas en la construcción simbólica de significados compartidos entorno a una situación o condición dada, que si bien en un inicio parte

de un individuo, posteriormente es compartida y focalizada en una realidad grupal, como lo define Salazar (2007), al citar a Melucci quien considera “La identidad colectiva como una definición compartida de la realidad grupal y su posibilidad de cambio” (p.58) refiriéndose así a una práctica grupal que se encuentra adherida a unos fenómenos sociales. La condición que vincula la identidad colectiva trasciende de la posición de un sujeto individual a uno colectivo, generando así un cambio en los miembros que hacen parte del grupo, esta condición de reconocimiento de los otros como iguales y con elementos aglutinadores de lo grupal son la esencia de lo que se conoce como organización social.

El liderazgo y la participación individual que luego se congrega en lo colectivo terminan por sellar la alianza de la identidad y acción conjunta, entendiendo el liderazgo como la capacidad de desarrollo actitudinal que configura a los sujetos en relación con su pensar y actuar, brindando la capacidad de adquirir una postura crítica que contribuye al desarrollo de procesos organizativos. Dicho asocio de identidad colectiva provoca la conformación de una comunidad que contempla una serie de elementos tales como; cultura, identidad e ideales compartidos, entre otros aspectos característicos que la conjugan, en este sentido Socarrás (2004), define a la comunidad como “algo que va más allá de una localización geográfica, es un conglomerado humano con un cierto sentido de pertenencia. Es, pues, historia común, intereses compartidos, realidad espiritual y física, costumbres, hábitos, normas, símbolos, códigos” (p.177). La comunidad será entonces la aglutinadora de aspectos culturales, comportamientos y pensamientos individuales que se convierten en uno solo al estar juntos. En este sentido Galeano (2011), aduce que “las organizaciones sociales se componen de una gran diversidad de actores que usualmente buscan una meta común, un fin que las identifique, que les proporcione pertenencia” (p.62). Estas expresiones asociativas se pueden dar desde la conformación de organizaciones relacionadas con el Estado o por parte de la población civil en contraposición a éste.

Es precisamente este último aspecto que da lugar a la categoría de organización popular, ya que si bien, al igual que cualquier organización social surge de unos intereses particulares, estas se encuentran definidas por aspectos puntuales como; estar conformadas por miembros perteneciente a la clase obrera, sectores vulnerables o grupos poblaciones en situación de riesgo psico- social, quienes desde una postura de camaradería realizan acciones encaminadas al cambio y en procura de la emancipación frente a la estructura social. Su actuar se caracteriza por el fomento del pensamiento crítico y la movilización de ideas y acciones, para Castro y Menéndez (2015), las organizaciones sociales populares “son fuerzas sociales organizadas compuestas por grupos de las clases populares o clases trabajadoras en sentido amplio, que representan los intereses sociales de estos sectores y se organizan a partir de una necesidad que no está satisfecha” (p.5). Este aspecto característico de las organizaciones populares determina varias de las acciones que se impulsan desde la colectividad.

En este sentido las organizaciones populares, en múltiples casos, logran canalizar el descontento social para hacer presión a los sistemas de gobierno y exigir res-



puestas frente a los problemas que les aquejan, y que en su mayoría guardan relación con la baja o inexistente respuesta del sistema político a proteger o garantizar los derechos de sus ciudadanos, hecho que provoca tensiones sociales y formas de organización comunitaria que aportan a la configuración de una cultura política enmarcada en la acción. Aspecto determinante en Hannah Arendt cuando alude que el autor de una acción es la comunidad, delegando al sujeto individualizado las veces de “disparador”, es decir aquel que inicia el proceso.

## Derechos Humanos

Los derechos humanos encuentran sus raíces en la existencia humana, más allá de las discusiones de su naturaleza o lineamiento positivo y jurídico, se constituyen como elementos fundamentales que inciden en la confirmación del orden social, hacen parte del tejido simbólico que favorece la estructuración de los modos de comprensión de la realidad social. Su trasegar está inherente a las prácticas e interacciones sociales relativas a la cooperación, la protección y el cuidado. No obstante, su configuración está supeditada a los regímenes de verdad de cada época histórica y los procesos de subjetivación que éstos propician (Foucault, 2011). La conformación del orden social se da en el atolladero de lo instituido y lo instituyente, es decir en el cúmulo de prácticas discursivas que realizan los sujetos en el trasegar de sus vidas y que van desde aquellas que buscan reproducir el sistema como algo dado o naturalizado y aquellas iniciativas orientadas a su transformación. En el ámbito del poder, esta lectura permite dar cuenta de una dualidad interpretativa de los derechos humanos, por un lado, una mirada ideológica, en la que éstos se constituyen en dogmas inherentes a la configuración del Estado, hacen posible el ejercicio de la ciudadanía instaurada en un régimen jurídico que vela por la promoción, la regulación y la protección del Estado hacia sus integrantes. Por ello operan como prescripciones legales, éticas y normativas sobre el deber ser. Se convierten en lo sagrado dentro del orden secular moderno, en el sentido de que son ritualizados en aspectos como las acciones declarativas, proclamas, fallos internacionales e incluso las comisiones de verificación con sus burocráticos informes. Mientras que, desde el otro punto de vista, los derechos se pueden comprender como potencias, es decir aspectos inacabados que están en continua transformación o construcción permanente. Esta otra lectura de los derechos humanos es detonante para pensar la utopía como posibilidad de abrirse a lo instituyente en iniciativas que impregnan la conciencia de cada época.

Un acercamiento a la tradición filosófica e histórica de los derechos humanos da cuenta de lo afirmado anteriormente. Los estudios de autores como Hunt (2010); Feinmann (2019); Papacchini (1998; 2016), permiten hacer una lectura en dicho sentido. En sus aportes se pueden reconocer que los derechos no son el producto de dádivas entregadas por parte de los gobernantes hacia sus súbditos o ciudadanos. Por el contrario, para que se propicie la instauración de un orden institucionalizado de los derechos, en la historia se han presentado una serie de iniciativas que irrum-

pen como prácticas socio- culturales que dislocan el orden establecido y favorecen la construcción de una nueva conciencia social que direcciona las energías para su institucionalización. Así pues, el estudio realizado por Hunt (2010), en la historia social y política de los derechos humanos se fueron configurando un conjunto de prácticas culturales como la lectura de novelas epistolares o el auge de los retratos en la pintura que permitieron crear un ambiente propenso a la empatía, así mismo sirvió de punto de partida para impregnar de fuerza discursiva la autonomía como valor político y mitigar las ideas que legitimaban la crueldad y el uso de terror en el sistema legal. Los estudios y aportes al sistema penal por parte de Beccaria en el que se incorporan mayores garantías a los procesados desplazan el sistema inquisitorial de enjuiciar del antiguo régimen y se constituye, a partir de las ideas ilustradas y del liberalismo en la directriz que orienta el pensamiento penal en la modernidad (Leiva & Lugo, 2015).

En este sentido los hitos históricos que marcan el inicio de la conformación de un orden institucionalizado de los derechos humanos son el resultado de un proceso socio- histórico más complejo y dinámico. Cercano a la configuración del imaginario social instituyente de Castoriadis, (2006) los derechos humanos se fueron configurando en el ámbito de la imaginación humana que tuvo repercusiones en los aspectos afectivos de las personas, para luego ser cimentados en la lógica constitutiva del imperio de la ley. Y no al contrario, como suele creerse, en el que las proclamas y declaraciones fueron abriendo la posibilidad de su despliegue por la esfera social de la conciencia humana.

## Cultura Política

El estudio de la cultura política en occidente está atravesado por las diversas corrientes de pensamiento que han buscado superar la orientación funcionalista que desarrollaron (Almond & Verba, 2007) la cual identificó el término con la cultura cívica dentro de la democracia liberal. Así pues, para (Mejía, y otros, 2008) el devenir de la cultura política se destaca por tres grandes momentos que recogen la diversidad de posturas teóricas y metodológicas que la han conformado en su trasegar discursivo. El primero está caracterizado por la emergencia del concepto como una subdisciplina de la ciencia política con influencia de la sociología de Talcott Parsons. Al incluir en su método de análisis la tipología de orientación cognitiva, emotiva y valorativa de las personas hacia el sistema político en términos de disposición frente al sistema político; esta mirada da como resultado una tipología de ciudadanías específicas que se entrecruzan constantemente. A saber: la parroquial, donde predomina la tradición cultural frente al sistema político, manifestadas en prácticas como la indiferencia y apatía con valores religiosos predominantes; la súbdita, establece relaciones de subordinación con los agentes que predominan en el sistema en prácticas marcadas por el clientelismo y la cleptocracia político; y la participativa, donde se propician relaciones activas de interacción entre los sujetos hacia el sistema político.

Como reacción a esta postura fundante surgen un conjunto de perspectivas críticas que anuncian la configuración de un segundo momento en la trayectoria discursiva de la cultura política. (García, 2006) Se destacan: la crítica al determinismo cultural, que orienta el trabajo de Almond y Verba y sobre la cual, los detractores cuestionan su etnocentrismo y algunos rasgos masculinos que predominan en el discurso; crítica de la Teoría de la Elección Racional, hace énfasis en el carácter racional de las decisiones políticas y reduce el valor de la cultura en la producción de contenidos simbólicos; crítica marxista, hace hincapié en el papel de las estructuras económicas y las relaciones productivas en el entramado de significados que conforman la cultura política; y por último, la crítica hermenéutica, ya sea desde la perspectiva marcada por la antropología estructuralista o por las miradas postestructuralistas, favorecen re- pensar el concepto de cultura y sus relaciones con el poder en el ámbito de lo colectivo.

Un tercer momento lo constituye las respuestas a las críticas anteriormente señaladas, direccionadas por los pioneros del concepto. Allí se produce una redefinición que incluye el sistema de creencias empíricas y el conjunto de símbolos expresivos y valorativos que definen el contexto de la acción política. Se desarrolla una reorientación al término, influenciada por las movilizaciones y acciones ciudadanas, las cuales desbordan los estudios tradicionales que mostraban de forma determinista una crisis de participación, por el contrario, lo que se hace visible es que el estudio de la cultura política amplía el canon tradicional de participación e incluye nuevas formas de interacción que involucra los movimientos sociales y la acción colectiva, por fuera de la lógica del Estado. Igualmente se involucran reacciones a la crítica de la Teoría de la Elección Racional, donde se pone en entredicho los métodos tradicionales para medir cuantitativamente la cultura política e incluyen miradas donde “el capital simbólico de las nuevas ciudadanos aumenta su participación en las viejas democracias” (Mejía, y otros, 2008, pág. 38) puesto que el capital social es resultado de un proceso de acumulación cultural que requiere la activa interacción entre el ciudadano y las instituciones. Así mismo, desde la Teoría del Esquema, la cual funciona como una estructura abstracta de conocimiento que permite a los sujetos tomar decisiones desde esquemas cognitivos generales, se demuestra que los ciudadanos toman decisiones políticas sin tener todo el conocimiento de la situación. Finalmente se reconoce el nuevo carácter de la teoría social y los aportes de la hermenéutica a la comprensión de la cultura política, favoreciendo la mirada interpretativa, con la cual el modelo causal entre, actitudes (individuales) y sistemas políticos (colectivo) carecía de coherencia explicativa.

Esta reacción permite la emergencia de abordajes epistemológicos sustentados en métodos hermenéuticos e interdisciplinarios especialmente críticos. Se abre camino un modo de exploración que encuentra en la tradición hermenéutica un cúmulo de saberes que amplían al canon de estudio. Esta perspectiva brinda una mirada a la cultura política como parte de la gramática de la sociedad. Con la cual se supera el funcionalismo, puesto que el trabajo hermenéutico es un proceso de cultivo, reinención y re- interpretación permanente de la cultura. En esta misma línea los estudios en cultura política hicieron presentes líneas de desarrollo estructurales que involucran análisis interdisciplinarios sobre el Estado- nación tanto es sus con-

diciones, situaciones y posibilidades, pero unido a elementos de análisis reflexivos orientados a conformar redes y prácticas de transformación. Entre las líneas más destacadas se encuentran aquellas que abordan, las orientaciones políticas de una comunidad nacional; los conocimientos sobre la realidad política, sentimientos políticos y compromisos con los valores políticos; la socialización en educación, medios de comunicación y políticas de gobierno y, por último; la reacción gubernamental y las reformas a la estructura política.

Finalmente, como último eslabón en la comprensión de la cultura política se destacan las corrientes de pensamiento de carácter interdisciplinar, las cuales tienen una fuerte presencia de la tradición hermenéutica. (Mejía, y otros, 2008) destacan cuatro perspectivas, en las que se encuentran; 1) los estudios culturales, los cuales hacen evidente la relación entre: poder, ideología y medios de comunicación, así como las formas en que, a través de éstos, son posibles las relaciones de hegemonía e identidad cultural. Aspectos como la construcción histórica de los grupos, sus luchas y conflictos frente a la determinación de la estructura económica empiezan a ser incorporados en los estudios sobre cultura política; 2) las perspectivas de la teoría política y la sociología cultural, en las que influenciados por la escuela francesa (Laclau, Mouffe, Bourdieu), permiten re- pensar la cultura política en el marco del debate posmoderno, alrededor de las múltiples posiciones del sujeto en el entramado discursivo y hegemónico que se agencia a través de la cultura. Y el abordaje de lo político como un campo delimitado y autónomo en el que se hacen manifiestos conflictos y contradicciones, de carácter simbólico a través de luchas y tensiones; 3) Historia cultural, centrada en la irrupción de las prácticas sociales que median la comprensión de las mentalidades, lo imaginarios y las representaciones de los sujetos de carácter contra- hegemónico; y finalmente, 4) la antropología social, la cual ha sido determinante para la comprensión de las identidades nacionales, a través de las dinámicas que generan el entramado simbólico de los grupos sociales en las estructuras de poder. (Krotz, 1997)

## Abordaje Metodológico

Se realizó una investigación documental cualitativa con un enfoque hermenéutico propio de las ciencias sociales (Velasco, 2012) en la que se hace una revisión a las principales publicaciones relacionadas con la cultura política y los derechos humanos entre los años 2010 - 2020. Se trabajaron dos momentos: en el primero procedió a la identificación del corpus documental, para ello se revisó la base de datos del Ministerio de Ciencias en el que se reportan los grupos de investigación clasificados y reconocidos en el país según su campo de acción y trayectoria. Se filtraron los grupos que trabajan en sus líneas de investigación aspectos relacionados con los derechos humanos y la cultura política, mediante el uso de descriptores semánticos relacionados con dichas categorías. Fueron ubicados 251 grupos de investigación vinculados a 129 universidades y clasificados según disciplina de conocimiento y región del país en la que hacen presencia.

En la segunda parte, se procedió a realizar una revisión minuciosa en las publicaciones de cada grupo entre los años 2010- 2020, discriminando aquellas relacionadas con los estudios alrededor de: cultura política y derechos humanos, para ello se recurrió a la organización semántica y análisis temático que posibilita la base de datos Tesoro de la Unesco, en la red semántica asociada a las categorías de Derechos Humanos y Cultura Política. Para el primer concepto se utilizaron descriptores como: libertad, igualdad y solidaridad; cultura de paz, cultura de los derechos humanos, dignidad humana, educación en derechos humanos, pedagogía de los derechos humanos, Estado social de derecho, políticas sociales, luchas por el territorio, derechos civiles, políticos, sociales, económicos. Para el concepto de cultura política se utilizaron como descriptores: sistema político, socialización política, participación social o política, Estado y gobierno, empoderamiento femenino, movimientos sociales, organizaciones populares, formación ciudadana, valores democráticos, formación ético-política, sujeto político, pensamiento crítico. La posterior ubicación y clasificación de los documentos permitió la identificación de 273 publicaciones, donde la mayoría de los trabajos corresponden a los grupos clasificados en A y A1, los cuales se destacan por su trayectoria investigativa y formativa de sus integrantes.

Las publicaciones fueron recogidas de bases de datos como Redalyc, Dialnet, Scielo y algunos repositorios institucionales de las principales universidades y centros de investigación del país. La información de los grupos y las publicaciones fue sistematizada en rejillas de análisis. Posteriormente se procedió a la lectura de los documentos por parte del equipo de investigación, proceso que fue sistematizado mediante la realización de resúmenes analíticos especializados en los que se recolectaba la información relacionada con las metodologías utilizadas por los investigadores y sus aportes al campo de los derechos humanos, las organizaciones sociales y la cultura política. El análisis se desarrolló de forma colectiva con el equipo de investigación mediante el uso de una rejilla en la que fue relacionada la información recolectada en fichas de resúmenes analíticos, dicho instrumento identificó: actores sociales y los procesos de tipo instituido e instituyente que éstos desarrollan alrededor de las categorías de investigación. Lo anterior se explica en razón a qué, las personas cuando despliegan sus acciones en el entramado de las organizaciones sociales de base desarrollan iniciativas de tipo pragmático que afectan su propia subjetividad (Touraine, 2016) sin embargo, los procesos desplegados se gestan al interior del campo de disputas que se dan por la conformación del orden social (Retamozo, 2010) en esta medida, su praxis se moviliza, ya sea hacia la reproducción o preservación de lo instituido o hacia la agencia de acciones de cambio de tipo instituyente.

## Discusión

Realizar un acercamiento a las travesías documentales alrededor de los derechos humanos y la cultura política en las organizaciones sociales de base, ha permitido hacer un la reflexión hacia la relación entre los agentes sociales y los procesos desarrollan en los territorios, el trabajo desarrollado lleva a expresar a modo de hipótesis

preliminar, que los derechos humanos se constituyen en una praxis cultural que afecta los procesos de subjetivación política en las personas, mostrando la estrecha relación entre éstos y las pautas de orientación cognitivas, emotivas y valorativas hacia el sistema político. En los sujetos esta praxis tiene diversos modos en que se despliega en el horizonte de la vida social. Las organizaciones sociales conforman conexiones reticulares gracias al intercambio que potencian en los territorios haciendo de la praxis el modo en el que interactúan las acciones. Ya que la acción no se reduce a un simple hacer, sino que se constituye en una saber-hacer que afecte la territorialidad del ser.

Como lo ha señalado Touraine (2016) el individuo se convierte en actor social gracias al sujeto. La subjetivación desempeña un papel crucial en este proceso ya que es la inserción del sujeto en el individuo, ésta “destruye el yo que se define por la correspondencia de la conducta personal y de los roles sociales y se construye por interacciones sociales y la acción de instancias de socialización.” (p. 209) Esta mirada es importante ya que las personas conforman procesos de subjetivación integrados a la construcción de su identidad personal y colectiva, por ello la existencia humana no es unívoca, sino que existen muchos modos en que ésta es asumida, como por ejemplo, mujer, infancia, jóvenes, campesinos, víctimas del conflicto, victimarios, personas en situación de discapacidad, líderes sociales o comunitarios, educadores, migrantes, indígenas, afrodescendientes, habitante de calle, trabajadores informales o formales, etc.

El modo en que se asume la existencia en la gramática social de la vida se conforma a partir de los lugares de enunciación y producción discursiva de la subjetividad, la cual puede ser entendida a través de la metáfora de la máscara, *prósopon* que en la antigua Grecia hacía referencia al objeto utilizado en el teatro por los personajes delante de la cara para hacerse oír. En este sentido los sujetos se hacen oír en las iniciativas colectivas que desarrollan en los territorios, las cuales se articulan en los siguientes ejes o ámbitos de interacción. Al acercarse a la comprensión de estos modos en que se asume la existencia descrita en las publicaciones seriadas que se han sido revisadas, se pueden caracterizar algunos ámbitos que orientan las luchas por los derechos humanos en esa praxis cultural que desarrollan los sujetos en las organizaciones sociales.

### **I. Experiencias e iniciativas en el marco de la educación como derecho**

Las personas en los territorios vinculadas a procesos organizativos desarrollan experiencias e iniciativas en el marco de la educación como derecho, en esta medida se entiende que la educación se convierte en el mecanismo por el cual se puede activar todo el presupuesto que contiene la comprensión de los derechos humanos, que no está reducida sólo a reivindicaciones de tipo jurídico, sino que se explican a partir de procesos e iniciativas relacionadas con la solidaridad, la cooperación y exigencias orientadas a mejorar la calidad de vida a nivel colectivo (Areiza, 2018), en éstas se destacan los abordajes alrededor de la libertad como un valor democrático, el desarrollo humano y el alcance de las políticas educativas en el marco de los derechos. En este campo se pueden caracterizar cuatro ejes de articulación, en primer lugar,

aquellas asociadas a la educación popular y alternativa se destacan por el despliegue de acciones que buscan reivindicar otros modelos de educación cercanos a la pedagogía crítica que tiene como principal fundamento potenciar la formación en derechos humanos. En esta medida la educación popular se constituye en un mecanismo por el cual la educación se ejerce como un derecho, pero se adquieren también capacidades que empoderan al sujeto para movilizarse más allá de exigir derechos ante el Estado (Cuevas, et al. 2017), puesto que incluso sus acciones logran ir más allá al ser comprendidos como vivencias dentro del entramado de la vida cultural. Así lo expresa Espinel (2010) “La formación en derechos humanos no puede reducirse a su reconocimiento y exigibilidad, sino que ha de avanzar hacia la consolidación de una cultura de derechos humanos” (P. 42). En esta perspectiva la educación popular en organizaciones sociales de base tiene un componente de acción totalmente instituyente ya que sus movilizaciones tienden a ser contrahegemónicas, al enmarcarse en procesos que logran desbordar el *statu quo*.

La educación social y popular en Colombia permite comprender lo ciudadano desde imperativos ético sociales donde nos conviene seguir viviendo juntos en pos de la dignidad de la vida y de los otros seres que están presentes en el ambiente; la resistencia por no ser cooptados ni hegemónicamente fabricados o eliminados como sucede con gran magnitud de los pueblos del Tercer Mundo es de por sí una razón de largo aliento para poder continuar transformando la mirada para el cambio de la socialización humana (Vélez de la Calle, 2010, p. 145).

En el segundo aspecto se destacan los estudios empíricos y reflexivos en los que sobresale la formación ético-política y ciudadana, a partir de estrategias orientadas al mejoramiento de la formación de profesorado a nivel de pregrado y posgrado, lo que hace evidente la preocupación por el componente de derechos humanos y formación de valores ciudadanos. (Montoya, 2011; Hereño, 2012; Trimiño y Amézquita, 2018). Estos incluyen a su vez acciones para aportar a los procesos de formación de maestros en educación para la paz desde la interculturalidad (Sánchez, 2011; Bustamante, 2017; Torres, 2019) y el uso de las pedagogías alternativas que fortalezcan la visión de los derechos humanos, así como el uso de los sentimientos morales y las narrativas para incrementar la reflexividad moral en los sujetos pedagógicos (Quintero & Molano, 2010) o el reconocimiento del potencial ético de los sentimientos consagrados en la Constitución de 1991, necesarios para alumbrar la formación de valores morales indispensables para el respeto de los derechos humanos (Vanegas, 2010).

El tercer componente hace énfasis en el fomento del pensamiento crítico, para autores como Vásquez (2012); Arbeláez, Correa, & López, (2013) el conocimiento de los derechos humanos tiene implicaciones en los procesos cognitivos, ya que los sujetos amplían el espectro de conocimiento sobre el alcance y limitaciones de su acción en el horizonte político, por lo que se potencia su capacidad de movilización

al interior del sistema político. Finalmente, el último aspecto hace énfasis en los procesos de enseñanza- aprendizaje de los derechos humanos dentro del contexto escolar. Los cuales recogen experiencias de sistematización pedagógicas que tienen como eje de reflexión la formación de la subjetividad política (Serna. 2010), mediante un acercamiento a las trayectorias educativas y que retratan los ejercicios de docentes en la vida escolar en escenarios que involucran narrativas, literatura, sentimientos morales, cartografía social, memoria colectiva, equidad racial y género en los sujetos (Fajardo, Garzón, & Sánchez, 2012).

En razón a lo anteriormente expuesto las organizaciones sociales potencian la emergencia de prácticas discursivas en el que la educación se convierte en un dinamizador para la comprensión de los derechos humanos. No obstante, existen tensiones desde lo institucional que mitigan dichos efectos, especialmente aquellos procesos que son absorbidos por la instrumentalización de las acciones y la captación de recursos. Pese a lo dicho anteriormente, existe un fuerte interés para la formación de pensamiento crítico que amplie los márgenes de la autonomía y la democracia baluartes en la construcción de una cultura política de los derechos humanos.

## **II. La memoria como forma de reivindicar la justicia social, el ambiente y el territorio.**

La memoria como objeto de estudio irrumpe en el escenario comprensivo de los derechos humanos, particularmente vinculada a procesos organizativos de reinserción a la vida civil o educativos en el que victimarios coinciden con víctimas de conflicto, desplazados e incluso la sociedad civil. El trabajo de las organizaciones sociales en este sentido ha estado direccionado al reconocimiento de la memoria como un proceso que favorece el acercamiento a la justicia social, restaurativa y sanadora, para algunos autores como Ocampo, Chenut, Férgunson y Martínez (2017), existe una conexión muy estrecha entre la territorialización y la memoria como parte de la intervención social con comunidades desplazadas así como el abordaje metodológico para la comprensión de los derechos humanos (Pérez, 2018).

La Educación en Derechos Humanos establece una estrecha relación con la memoria y la formación ciudadana, ya que el sentido de la educación en/para los derechos humanos se dirige hacia una transformación social mediante el desarrollo de una ciudadanía crítica, que promueve y exige sus derechos desde la movilización social y la consolidación de políticas públicas (p. 113).

Lo anterior exige como lo señala Herrera & Rodríguez, (2012) la promoción de políticas de memoria para evitar el olvido y garantizar la no repetición de crímenes de lesa humanidad y la violencia sociopolítica. En esta perspectiva la paz se convierte en un dinamizador de la comprensión de los derechos, ya que en el marco de pos-conflicto ésta se constituye en un dispositivo discursivo que incrementa la posibilidad de acción socio- política en los territorios. La paz discurre más allá de un ideal y se convierte en el crisol que aglutina aquellas iniciativas en las que los sujetos hacen de la memoria alrededor del conflicto un mecanismo de liberación y restauración de



la verdad. Aquí se entiende que los derechos no solo implican el acompañamiento jurídico del Estado, sino que abarcan el despliegue de procesos participativos dentro de los territorios que empoderen a los sujetos en la construcción de políticas sociales que los beneficien colectivamente.

Los trabajos realizados por las comunidades campesinas, afrodescendientes y algunos dirigidos por mujeres víctimas del conflicto, recurren a la memoria social como un elemento que favorece la construcción de una cultura de paz y los derechos humanos, razón por la cual, la organización y la reivindicación de exigencias sociales ante el debilitamiento o poca presencia del Estado se convierte en el modo de agenciamiento de sus accionar en los territorios, de ahí que estudios alrededor de la geografía de la memoria (Ospina, 2018), la resistencia pacífica (Rico, Álzate, Sabucedo, 2016), la desigualdad en la distribución de la tierra (Gaviria, Granda, Pérez y Vargas, 2018) destacan la memoria como un mecanismo para potenciar políticamente a los sujetos (Trujillo, 2012), incluso aquellas que recurren a experiencias de procesos de reconocimiento del conflicto y su impacto en las víctimas en aspectos como la vulnerabilidad social y el acceso a políticas sociales. (Ruscheinsky y Baltazar, 2103) Estos abordajes refuerzan lo expresado por Pérez, (2018):

El vínculo que se extiende entre memoria y derechos humanos. Es una relación de interdependencia en el sentido de que hablar de derechos humanos, tanto desde la vulneración como desde la necesidad de hacerlos respetar, implicaba recurrir al recuerdo de las víctimas, pero también de los victimarios, para esclarecer los crímenes, las torturas y las desapariciones (p. 109).

La memoria activa un conjunto de prácticas sociales asociadas al reconocimiento no solo del conflicto armado, sino del territorio como una corporalidad compartida en la que convergen trayectorias de vida asociadas hacia la búsqueda de mejores condiciones para la existencia. Por ello, las organizaciones sociales son un caleidoscopio para la vivencia de los derechos humanos, al ofrecer en el crisol de la memoria acciones que activan dispositivos que empoderan a los sujetos en la promoción, aseguramiento y restitución de sus derechos. Estas acciones toman diversas formas de expresión que van desde movilizaciones contrahegemónicas por el cuidado del ambiente y la vida e involucran las artes, el deporte y la cultura como horizonte de manifestación, hasta aquellas que asumen posturas cercanas a la formación de nuevos líderes que recurren al potencial de las narrativas y la memoria social como el hilo conductor que teje prácticas instituyentes de transformación social.

En este sentido los estudios en este horizonte comprensivo también se destacan por el despliegue de posturas cercanas al acceso equitativo y la redistribución de la tierra, asociadas a su vez al cuidado de los recursos hídricos en procesos que involucran, la gobernanza del agua, las consultas populares, la protección de las reservas naturales y la biodiversidad. Los agenciamientos están caracterizados por la movilización de campesinos e indígenas y algunas organizaciones populares diri-

gidas por mujeres, las cuales involucran la justicia comunitaria, la ampliación de la participación social en la formulación de políticas sociales y decisiones colectivas que afectan los territorios.

Las organizaciones sociales contienen el potencial para promover una praxis instituyente puesto que tienen la capacidad para desarrollarse al margen del Estado o adaptarse ante su precaria presencia en los territorios. También sobresalen las iniciativas en las que el derecho a la ciudad y el acceso a servicios movilizan la formación de procesos colectivos que incluyen la economía solidaria, cultivos urbanos, educación ambiental y la participación en procesos culturales de tipo artístico y deportivo. En este horizonte se intensifica el potencial organizativo de actores sociales como mujeres, cercanas a procesos que las incluyen como víctimas del conflicto (Meertens, 2016; Ibarra, 2011) o madres cabeza de familia (Fernández, 2018).

El territorio se constituye en la piel de la organización social, ya que afirma la identidad grupal e impulsa las pautas de orientación cognitivas, emotiva y valorativas hacia el sistema político con el que sus integrantes estrechan sus vínculos e interacciones alrededor de sus utopías y los modos en que consideran se deben llevar a cabo. De esta forma la acción desarrollada en los territorios conlleva los esfuerzos colectivos por mejorar la calidad de vida, recogidas en la memoria de las trayectorias compartidas en su búsqueda por la resignificación de los derechos.

### **III. Procesos y reflexiones que fomentan la cultura, la identidad y la participación social y política.**

La identidad funciona como un aspecto catalizador de la búsqueda por el bien colectivo, aquí la conjugación de actores y necesidades confluyen de forma tal que grupos sociales como: los migrantes, la población LGTBIQ, los campesinos, afrodescendientes, mujeres, indígenas, mujeres víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de familia, infancias, presos, habitantes de la calle o los jóvenes, emprenden acciones colectivas que además de reclamar por sus derechos, logran posicionar discursos desde donde se busca su incidencia directa en la construcción de políticas sociales que respondan a intereses y necesidades por cada grupo social. Esta actuación colectiva tiene un doble impacto, por un lado, se les recuerda a los sistemas políticos su inoperancia y ausencia para cumplir con el papel del Estado como garante del bien colectivo, y por otro, la necesidad de la actuación colectiva para lograr cambios en el ámbito político es el resultado de lo que Barragán (2018) menciona como necesidades sentidas:

El plano más elemental de relación de la gente con sus condiciones de existencia es el de “necesidades sentidas”. Estas no son un reflejo mecánico de una carencia material, sino una lectura cultural del contexto, una sensación de insatisfacción entre lo encontrado y lo deseado; no aluden sólo a la sobrevivencia material, sino también a la necesidad del colectivo a reproducirse como tal. (p. 36).

En este sentido, la identidad no tiene cabida en el espacio de la individualidad, pues el agenciamiento de lo colectivo es lo que da sentido a la acción, así el involucramiento de diversos actores no solo garantiza el objetivo, sino que además reafirma la identidad sobre la idea del cambio y la esperanza. En palabras de Acevedo y Correa (2018) “El descontento va de la mano con un mundo de posibilidades, experiencias e ilusiones” (p. 27). La identidad surgida en la organización popular es un crisol desde el que no sólo se busca reactivar una política de reconocimiento para un nuevo sujeto social en específico; sino que abren el espectro para que muchos sujetos se vinculen y reafirmen sus políticas de forma colectiva.

El rastreo investigativo permitió identificar que las actuaciones que tienen lugar en las organizaciones populares se asocian no sólo con acciones movilizadoras de colectivos e intereses, sino que además apuntan a ser promotoras de formas diversas y alternativas de incidir en las decisiones políticas. Aquí jóvenes y mujeres como actores sociales, se han posicionado de manera activa. Sus actuaciones incluyen formas de denuncia y crítica a las viejas y acartonadas formas de la política, para contrarrestar esto recurren a distintas manifestaciones artísticas, culturales y académicas que llevan impresos discursos nuevos, incluyentes y propositivos entorno al deber ser del acto político, sus alcances y la relevancia para la transformación del aparato político, pero además de ello se convierten en espacios de resistencia al control y dominio de intereses particulares y partidistas. Al respecto el abordaje que realiza Belalcázar (2011) frente a la forma de organización en las comunidades de paz, busca:

Establecer una mirada comprensiva a las prácticas culturales, sociales y en especial, políticas -con contenido pedagógico- que exponen y establecen unas maneras distintas de relación e intercambio -aun de reelaboración- con el otro; a su vez se presenta como formas sociales para establecer ejercicios de autonomía y autodeterminación de corte comunitario en el marco de la exigibilidad de los derechos humanos, políticos, civiles que implican una tensión al Estado. (p. 196)

Como esta, son amplias las formas de organización popular que reivindican no solo los derechos, sino que además apuntan por la autonomía y distintas formas de participación y actuación política. Finalmente, es permanente la conformación de estudios que reivindican el potencial teórico y reflexivos de los fundamentos de la democracia, la justicia y los derechos humanos. De ahí que persistan autores preocupados por aportar a la comprensión de éstos desde perspectivas cercanas al liberalismo, al comunitarismo, o a través de corrientes conciliadoras que exaltan lo mejor de cada una de ellas. Esto permite evidenciar que los aspectos teóricos prevalecen en las reflexiones sobre los derechos humanos incurren en la búsqueda de aspectos conceptuales como la libertad, la autonomía y la participación social y política, los cuales amplían su canon comprensivo y de praxis dentro del sistema político.

## Conclusiones

Los objetos de estudio en las ciencias sociales como los derechos humanos y la cultura política en organizaciones sociales de base han tenido un despliegue en la comunidad académica latinoamericana en los últimos años, en primer lugar, por el carácter mismo del tema dentro del contexto socio- histórico de la región, pero también por los esfuerzos de la academia por estrechar los vínculos de interacción entre práctica y teoría. En trabajo social, dichos esfuerzos se han hecho más palpables debido a la necesidad de movilizar la formación en investigación a territorios y realidades contextuales, donde se puedan teorizar las prácticas, acción que solo es posible mediante el intercambio permanente de experiencias entre colegas y pares académicos.

En razón a lo expuesto toda acción que realizan las personas alrededor de los derechos humanos implica una conexión con el entramado de la vida social en el que se desenvuelve, puesto que la interacción de las acciones conforma una praxis que implica la politización de lo social y la socialización de lo político, de esta manera la cultura política entendida como las pautas de orientación cognitivas, emotivas y valorativas que tienen las personas hacia su sistema político se encuentra en estrecha relación con la construcción de una cultura de los derechos humanos, ya que éstos también se refieren a saberes, afecciones y sistemas de creencias dentro del orden social.

El marco epistémico para la comprensión de los derechos humanos, la cultura política y las organizaciones sociales está atravesado por los estudios sociales de tipo interdisciplinar en el que la construcción de los objetos de estudio requiere la comprensión de los territorios en sus contextos socio- históricos. Sus trayectorias discursivas asumen la educación con perspectiva crítica y alternativa; la memoria y el cuidado de la vida y el ambiente; y las políticas por el reconocimiento de la identidad y nuevas formas de participación social y política. Éstas se constituyen en los modos en que se asume la existencia colectiva en el marco de una cultura política de los derechos humanos en las organizaciones sociales. Su apuesta metodológica implica la transformación de los modos de producción del conocimiento científico en las ciencias sociales, ya que lejos de encuadrar las realidades a los marcos teóricos, sus esfuerzos tienen resonancia en el pensar epistémico de autores como Zemelman (2005), quien hace una invitación para que desde Latinoamérica se teoricen las prácticas mediante la construcción de categorías enriquecidas con lecturas críticas y rigurosas de problemas que atiendan a las realidades sociales.

En este marco se destacan actores sociales que manifiestan diversos modos para asumir su existencia como sujetos colectivos, estos actores van desde las personas privadas de la libertad, población LGBT, mujeres, infancia, jóvenes, campesinos o habitantes rurales, víctimas del conflicto, victimarios personas en situación de discapacidad, líderes sociales, educadores, migrantes, indígenas, pueblos afrodescendientes, habitante de calle etc. Estos sujetos integrados o muy vinculados a procesos con organizaciones sociales de base en los territorios desarrollan una praxis y la misma está orientada por los derechos humanos, en el marco de ella lo que realizan afectan los procesos de subjetivación política y al estar afectados generan unos

desplazamientos o unas transformaciones que contribuyen a su formación como sujetos políticos en el contexto de la praxis, y de los derechos humanos; afectando los procesos de subjetivación política; lo que permite dar cuenta de la estrecha relación entre los derechos humanos y la cultura política en las organizaciones sociales de base. Esa praxis, se caracteriza por ser de tipo colectivo y genera unas conexiones que son reticulares con las cuales se agencia acciones de orden instituyente.

## Referencias

- Acevedo T; Correa-Lugos, A. (2018) Ayer y hoy: la apuesta universitaria y juvenil por la revolución “say no more” Universidades, 76, pp. 27-37. <https://www.redalyc.org/journal/373/37358495002/>
- Almond, G., & Verba, S. (2007). *La cultura política*. En A. Batlle, Diez textos básicos de ciencia política. Pp.171-201. Barcelona: Ariel.
- Areiza, E. (2018) Educación de calidad desde la perspectiva de los derechos humanos. *Sophia*, 14 (2), 15-23. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6522056>
- Arbeláez C, D., Correa Cruz, L., & López Pino, L. (2013). Aportes del pensamiento crítico en la enseñanza de la auditoría y el control. *Tendencias*, 13(2), 199-213. <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rtend/article/view/478>
- Barragán, C. D. & Torres, C. A. (2018) *Producir conocimiento desde la acción*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Belalcázar, J. (2011) Las comunidades de paz: formas de acción colectiva en resistencia civil al conflicto armado colombiano. *Revista Entorno Geográfico*, 7(8), pp. 196- 209. <https://doi.org/10.25100/eg.v0i7-8.7571>
- Bustamante, F. S. (2017). Pedagogía Crítica, Educación y Cultura de Paz: Hacia Una delimitación del objeto de estudio y Estado del arte desde el origen decolonial. *Revista Ciencias y Humanidades*, 5 (5), pp.9-31. <https://revistacienciasyhumanidades.com/index.php/home/article/view/42>.
- Causse, C. M. (2009). El concepto de comunidad desde el punto de vista socio histórico cultural y lingüístico. *Ciencia en su PC*, (3), 12-21. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181321553002>
- Castells, M. (1999) *La Era de la Información: economía, sociedad y cultura. La sociedad Red*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Castoriadis, C. (2006) *Figuras de lo pensable. Las encrucijadas del laberinto VI*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Castro, D y Menéndez, M. (2015) *¿Qué entendemos por organizaciones sociales populares? Curso de formación sindical. Herramientas para el análisis y la acción sindical*. Montevideo: Formación Sindical. Disponible en: <http://affur.org.uy/wp-content/uploads/2016/03/Cartillas-Herramientas-para-el-an%C3%A1lisis.pdf>.
- Cuevas, M. P., Clavijo, R. A., Choachí, G. H., Castro, S. C., Gómez, R. D., Huepa, S., Rodríguez, U. M., Torres-Cotrino, J., Jiménez, C. C., Chaparro, C. L., Torres, R. S., Parra, O. S., Corpas, F. J., Galeano, C. J., Silva, C. C., Arboleda, G., Chaves, V. G., González, S. F. (2017) *Polifonías de la educación comunitaria y popular: diez años*

*construyendo pedagogía para la paz, la diversidad y los Derechos Humanos*. Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional.

Espinel, B. O. (2013). *Educación en derechos humanos en Colombia. Aproximación desde sus prácticas y discursos*. Bogotá: Uniminuto.

Estévez, A., & Vásquez, D. (2019). *Los derechos humanos en las ciencias sociales. Una perspectiva multidisciplinaria*. México D.F: Flacso.

Fajardo, M. S., Garzón, H. N & Sánchez, M. D. (2012). *Tejidos de sentido: Trayectorias de educación en derechos humanos en Bogotá*. Bogotá: Cinep- Secretaría de Educación de Bogotá.

Feinmann, J. P. (2019). *Filosofía y Derechos Humanos*. Buenos Aires: Planeta.

Fernández, F. E. (2018) Sendas compartidas: Identidad y empoderamiento colectivo femenino, *Cambios y Permanencias*, 9 (1), pp.1029-1059.  
<https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/8476/8418>

Foucault, M. (2011). *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber*. México D.F: Siglo XXI.

García, J. R. (2006). Crítica de la teoría de la cultura política. *Política y Cultura*, 26., 133-155. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422006000200007](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422006000200007)

Gaviria, J., Granda, M., López, J & - Vargas, R. (2018) Desigualdad rural y conflicto interno armado en Colombia: un círculo vicioso, *Izquierdas*, 39, pp. 209-228

Herreño, M. A. (2012). Educar en derechos humanos: una tarea urgente. *Revista de Ciencias Humanas*, 8 (2), 73-84. <http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/5421/1/1784-3902-1-PB.pdf>.

Herrera, M. C & Rodríguez, Á. S. (2012) Historia, memoria y formación: violencia sociopolítica y conflicto armado. *Revista Colombiana de Educación*, 62, pp. 13-19. <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/1623/1572>

Hunt, L. (2010). *La invención de los derechos humanos*. Buenos Aires: Tusquets Editores.

Ibarra- Melo, M. E. (2009). Mujeres, verdad, justicia y reparación en Colombia. *Universitas Humanística*, 72 (72).  
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/2154>

Krotz, E. (1997). *La dimensión utópica en la cultura política. Perspectivas antropológicas*. En R. Winocur, (1997) *Culturas Políticas a fin de siglo*, pp. 36-50. México: Facultad de Ciencias Sociales.

Leyva Estupiñán, M.A. y Lugo Arteaga, L. 2015. La influencia de Beccaria en el Derecho Penal moderno. *Derecho Penal y Criminología*. 36, 101 (dic. 2015), 133–151. DOI: <https://doi.org/10.18601/01210483.v36n101.05>.

Mejía, Q. O., Rodríguez, P., Ángel, S., León, I., Reyes, P., Giraldo, T., . . . Castro, C. (2008). *Estatuto de la Cultura Política*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Meertens, D. (2016). Justicia de género y tierras en Colombia: Desafíos para la era del 'pos-acuerdo'. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (102), 89–100. DOI: <http://doi.org/10.18352/erlacs.10166>

Melucci, A. (1999) *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México, 1999.

Mercado, M. A. & Hernández, O. A. (2010) El proceso de construcción de la identidad colectiva. *Convergencia*, 17 (53), 229-251. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352010000200010](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352010000200010)

- Montoya, L. M. (2011) Educación, derechos humanos, política y ciudadanía. Documento de fundamentación de una línea de investigación del Doctorado en Educación de la Universidad Santo Tomás. *Revista Interamericana de Investigación Educación y Pedagogía* RIIEP, 4(1). <https://doi.org/10.15332/s1657-107X.2011.0001.02>
- Ocampo, P. M., Chenut, C. P. Ferguson, L. M & Martínez, C. M. (2017) Territorialidades en transición: pobladores desplazados por la violencia del conflicto armado colombiano y la resignificación de su territorio. *Revista Revpsico*, 28. (2) Pp.1-14. [www.scielo.br/pusp](http://www.scielo.br/pusp).
- Ospina, F. B. (2019) Geo-graficando las memorias campesinas. La lucha por la tierra y los sentidos del pasado. *Cambios y Permanencias*, 9 (2), pp.119-142. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/9176/9012>
- Papacchini, A. (1998). Los derechos humanos a través de la historia. *Revista colombiana de psicología*, 138- 201.
- Papacchini, A. (2016). *Filosofía y Derechos Humanos*. Cali: Universidad del Valle.
- Pérez, M. N. (2018) De la memoria a las memorias: Una reflexión teórico-metodológica en torno a la relación entre memoria y educación en derechos humanos. *Revista Miradas*, 1 (1), pp. 96- 115. <https://revistas.utp.edu.co/index.php/miradas/article/view/18851/11621>
- Quintero, M., & Molano, C. M. (2010). *Educación en Derechos Humanos, Perspectivas metodológicas, pedagógicas y didácticas*. Bogotá: Universidad de la Salle.
- Retamozo, Martín (2010). Lo político y los sujetos políticos: conformación y disputa por el orden social. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, (206) 69-91. <https://www.academica.org/martin.retamozo/64.pdf>.
- Rico, D., Álzate, M., Sabuced, J., & Maza, M. (2018) Dimensiones socioemocional e instrumental de la reconciliación social en el conflicto armado colombiano. *Revista de Estudios Sociales*, 66, 81-91. <https://doi.org/10.7440/res66.2018.08>
- Ruscheinsky, A. & Baltazar, N. E. (2013). Los desplazamientos forzados como riesgos sociales asociados a las condiciones de la violencia política en Colombia. *Sociologías*, 15(34),156-184. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86829393008>
- Sánchez, S. (2011). Hacia la interculturalidad desde la cultura de paz. Una perspectiva educativa. *Dedica. Revista de educação e humanidades*, (1), 117-136.
- Salazar, R. D. (2007). Los marcos de acción colectiva y sus implicaciones culturales en la construcción de ciudadanía. *Universitas humanística*, (64), 41-66.
- Serna, A. D., & Gómez, D. N. (2010). *Derechos humanos y sujeto pedagógico. Retóricas sobre la formación en derechos humanos*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Ipazud- Personería de Bogotá.
- Touraine, A. (2006) *Crítica de la Modernidad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Touraine, A. (2016) *El fin de las sociedades*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Trimiño Velázquez, C. de J., & Amézquita Aguirre, L. (2018). Reflexiones desde la universidad sobre educación en derechos humanos y para la paz. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 20(31). <https://doi.org/10.19053/01227238.8564>
- Trujillo, B. E. (2012) El poder del lugar y su potencial político en la legitimación de la(s) memoria(s) del conflicto político armado. *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*, 34 (108), 65- 78. <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/cfla/article/view/1458>
- Valencia, J., & Marín-Galeano, M. (2011). Historia de las Organizaciones sociales de

base. *Revista Kavilando*, 3(2), 60-65.  
<http://www.kavilando.org/revista/index.php/kavilando/article/view/131>

Velasco, G. A. (2012) *Hermenéutica y Ciencias Sociales*. En De la Garza, T. E & Leyva, G. (2012) *Tratado de metodología de las ciencias sociales: perspectivas actuales*. Pp. 199-228. México: Fondo de Cultura Económica.

Torres, G. M. (2019) educación para la paz y formación profesional: aproximación desde la investigación documental. *Praxis & Saber*, 10(22), 143–167.  
<https://doi.org/10.19053/22160159.v10.n22.2019.7424>

Vanegas, G. J. (2010) Ética y derechos humanos en el marco de la constitución política de Colombia de 1991. *Revista Jurídicas*, 7(1): 74 – 92.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3360752.pdf>.

Vásquez -Alape, L. E. (2012). Actitud y pensamiento crítico. La problematización de los contextos en la construcción del conocimiento. *Actualidades Pedagógicas*, (60), 149-169. <https://ciencia.lasalle.edu.co/ap/vol1/iss60/8/>

Vélez de la Calle, C. (2011) La educación social y popular en Colombia. Relaciones y búsquedas: treinta años de legitimidad. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 9 (1), pp. 133-146. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3825327>

Zemelman, Hugo (2005) *Voluntad de conocer. El sujeto y su pensamiento en el paradigma crítico*. México: Anthropos Editorial; Centro de Investigaciones Humanísticas. Universidad Autónoma de Chiapas.



# MALTRATO EN NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES: NARRATIVAS DESDE UNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, EN TIEMPOS DE CONFINAMIENTO POR EL NUEVO CORONAVIRUS<sup>1</sup>

Blanca Diamantina López Rangel <sup>2</sup>, Reyna Alicia Arriaga Bueno<sup>3</sup>  
y Martha Virginia Jasso Oyervides<sup>4</sup>

## Resumen

*La discapacidad en niños y niñas son condiciones que afectan una estructura o función corporal, física, mental, intelectual o sensorial, así mismo se presentan limitaciones de la actividad que dificulta para realizar acciones o tareas e inclusive para relacionarse y participar en situaciones vitales. La discapacidad infantil es una condición que involucra diversos ordenes de nuestra sociedad cuando se conjuga con la violencia se establece un binomio que complejiza la atención de esta situación social. El objetivo de la presente investigación es comprender la percepción que tienen las niñas, niños y adolescentes con trastorno espectro autista y trastorno con déficit de atención en la región sur de Coahuila en relación al maltrato infantil. El trabajo de campo se realiza bajo una metodología cualitativa desde una perspectiva fenomenológica, la muestra se establece con la perspectiva denominada por conveniencia, teniendo como técnica principal la entrevista en profundidad semiestructurada la cual está dirigida*

---

1 - Fecha de entrega: septiembre de 2021.

2 - Universidad Autónoma de Coahuila, Maestra en Desarrollo Social. Correo electrónico: bllopezr@uadec.edu.mx, <https://orcid.org/0000-0003-4611-1446?lang=en>

3 - Universidad Autónoma de Coahuila, Maestra en Desarrollo Social. Correo electrónico: rriaga@uadec.edu.mx <https://orcid.org/0000-0003-0411-6476>

4 - Universidad Autónoma de Coahuila, Maestra en Desarrollo Social. Correo electrónico: mjasso@uadec.edu.mx  
ORCID: 0000 0002 9414 4405

*a ser aplicadas a cinco personas del sexo masculino y una del sexo femenino cuyas edades oscilan entre 9 y 18 años de edad debido al protocolo establecido para evitar contagios derivados de la pandemia por COVID-19 se utiliza la plataforma de zoom. Los hallazgos importantes van en función de conocer diversos ámbitos de la vida de los participantes en relación a los aspectos como la familia, su educación su relación con el entorno en general acentuando los indicadores a la percepción que tienen los niños niñas y adolescentes en relación al maltrato infantil. Los resultados generan resultados que permiten comprender el fenómeno de la violencia desde este grupo poblacional con vulnerabilidad y alto riesgo dentro del confinamiento por COVID -19. Ello deriva el establecimiento de un modelo que permita tener incidencia tendiente a la integridad de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y sus familias.*

**Palabras clave:** Discapacidad, maltrato, niños, niñas.

## Introducción

Los niños en general tienen una necesidad afectiva para desarrollarse plenamente, los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad pueden en ocasiones tener dificultad para una sana interacción. El abuso infantil puede conducir al desarrollo de discapacidades, que a su vez pueden conducir a más abuso. Los estudios no han podido documentar con precisión el nivel o la tasa de abuso en niños con discapacidades o determinar si las discapacidades existían antes del abuso o eran una consecuencia directa del abuso.

El maltrato de los niños, niñas y adolescentes incluidos con discapacidad, es un tema crucial de salud pública. Los términos “discapacidad” y “necesidades especiales de asistencia sanitaria” incluyen todo el espectro de alteraciones físicas, intelectuales y emocionales.

Los datos actuales sobre la incidencia y la prevalencia de maltrato en los niños con discapacidades están limitados por las variables definiciones de la discapacidad y la carencia de métodos uniformes para clasificar el maltrato. No obstante, los niños con discapacidades y necesidades especiales de asistencia sanitaria corren mayor riesgo de maltrato infantil. Según señala Hibbard (2007), ello implica que en este grupo poblacional deban establecerse políticas de atención prioritaria para brindar un mayor seguridad.

Según afirma la OMS (2012) los niños discapacitados son víctimas de algún tipo de violencia con una frecuencia cuatro veces mayor que los niños sin discapacidad. Al hablar de la violencia física se tienen datos de que la frecuencia es 3.7 veces mayor que en las personas que no tienen una condición de discapacidad. El maltrato físico se manifiesta con contusiones, laceraciones, quemaduras, fracturas, signos de intoxicación o envenenamiento, así como traumatismo craneoencefálico con daño visceral.

En relación con el abandono que es otra de las formas de violencia común se tienen ejemplos palpables al existir descuido en la alimentación e higiene, cicatrices por

accidentes domésticos entre otros. Las manifestaciones no son evidentes y precisas según señala Herrera (2017) son más bien sutiles y se instalan lentamente, se van manifestando en el cuerpo y sobre todo en el desarrollo psicológico y social de los niños, niñas y adolescentes.

Entre algunas políticas o instituciones que atienden la problemática está el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, atiende las disposiciones internacionales y nacionales en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad. Por otro lado la CNDH, a través de la Dirección General de Atención a la Discapacidad, promueve, protege y supervisa la adecuada aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En Coahuila durante el gobierno actual existen proyectos como el Programa especial de protección y garantía de los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes y también el Programa Estatal de inclusión y desarrollo social. Por otro lado dentro del DIF, Coahuila con cobertura de atención en Piedras Negras, Saltillo y Torreón, se promueve la inclusión social de las personas con discapacidad, a fin de garantizarles igualdad de oportunidades, así como fomentar en la sociedad una cultura de respeto, reforzar el trabajo coordinado entre personas con discapacidad, sus familias, instituciones y sociedad, como señala Aguirre (2017) logrando mejorar sus condiciones de salud, economía y autonomía con objeto de colocarlos en igualdad de oportunidades.

Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad NNA tienen derecho a vivir incluidos en la comunidad, en igualdad de condiciones que las demás niñas, niños y adolescentes. Las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a implementar medidas de nivelación, de inclusión y acciones afirmativas considerando los principios de participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas, respeto a la evolución de las facultades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad. La discriminación por motivos de discapacidad también comprende la negación de ajustes razonables. (Gobernación, 2016).

La discapacidad es un fenómeno multidimensional y complejo, pero una parte importante de los retos que enfrenta se asocia con el entorno construido, donde se hallan las barreras físicas, y del entorno social, que impone estereotipos y limitaciones a la participación. La enorme diversidad de circunstancias políticas, económicas y sociales presentes en el país, así como las distintas tendencias en los problemas de salud y los factores ambientales, se traduce en efectos diferenciados para la población con discapacidad.

Según la OMS (2012) Los niños cuya discapacidad se acompaña de enfermedad mental o menoscabo intelectual son los más vulnerables, pues sufren violencia sexual con una frecuencia 4,6 veces mayor que sus homólogos sin discapacidad. Alrededor del 10% de la población mundial, o sea 650 millones de personas, vive con una discapacidad. Constituyen la mayor minoría del mundo, esta cifra está aumentando debido al crecimiento de la población, los avances de la medicina y el proceso de envejecimiento.

Para las personas con alguna discapacidad, el tema relacionado con el acceso a la salud cobra especial relevancia. Según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (2018) reflejan que, por cada 100 niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 87 están afiliados a alguna institución de servicios de salud; de estos últimos, 57.5% son hombres y 42.5% son mujeres. Cada vez son más niños y niñas con el derecho a la salud gracias a facilidades y oportunidades de tener revisiones médicas.

En las familias que tienen hijos con alguna discapacidad se puede encontrar un aumento de estrés familiar, una dificultad para acceder o capacitarse con recursos de afrontamiento adecuados y una mayor dificultad para evaluar la situación en términos positivos. Estas dificultades anuncian un mayor riesgo de que la familia emprenda respuestas poco adaptativas como la negligencia o el maltrato, según el estrés y resistencia familiar. (Karasavvidis, 2011)

Tener un hijo con una discapacidad es todo un reto para la familia que recibe en su seno la crianza de un hijo o hija con discapacidad ya que pues implica la satisfacción de distintas necesidades que van desde lo económico, social, emocional de esa manera aumenta las fuentes de estrés de las familias.

El aumento de las demandas que van unidas a la discapacidad aumenta el riesgo de maltrato, porque su desconocimiento puede conducir a la negligencia y su conocimiento a un aumento del estrés que favorece la agresión física.

Se considera que la discapacidad en un integrante del grupo familiar evidenciará diversos significados y efectos en cada uno de ellos y sólo quienes están inmersos en el suceso pueden valorar si el hecho es angustiante. Cada integrante de la familia ejerce una influencia de permanente interacción, cualquier suceso que ocurra en uno de ellos, repercute de una u otra forma en los otros. (Barrientos, 2014)

El maltrato infantil es un problema mundial con graves consecuencias que pueden durar toda la vida. A pesar de las encuestas nacionales recientes en varios países de ingresos bajos y medianos, faltan todavía datos acerca de la situación actual en muchos países.

El maltrato infantil es complejo y su estudio resulta difícil. Las estimaciones actuales son muy variables, dependiendo del país y del método de investigación utilizado. Dichas estimaciones dependen de las definiciones de maltrato infantil utilizado, el tipo de maltrato infantil estudiado, la cobertura y la calidad de las estadísticas oficiales, como también la cobertura y la calidad de las encuestas basadas en los informes de las propias víctimas, los padres o los cuidadores.

No obstante, los estudios internacionales revelan que una cuarta parte de todos los adultos manifiestan haber sufrido maltratos físicos de niños y 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 hombres declaran haber sufrido abusos sexuales en la infancia. Además, muchos niños son objeto de maltrato psicológico, también llamado maltrato emocional y víctimas de desatención. (OMS, 2021).

## Objetivo

El objetivo principal de la presente investigación es comprender la percepción que tienen los niñas, niños y adolescentes con trastorno espectro autista y trastorno con déficit de atención respecto al maltrato infantil, por lo que los objetivos específicos van en función de identificar la conceptualización sobre la discapacidad que tienen los niños, niñas y adolescentes con TEA y déficit de atención.

De igual manera se visualiza el conocer las acciones que la población infantil específicamente con TEA y déficit de atención relacionan con actos de violencia y maltrato infantil e identificar las emociones que presentan los niños, niñas y adolescentes con TEA y déficit de atención como consecuencia del maltrato infantil y exclusión social.

## Metodología

El presente trabajo es guiado por medio de la metodología cualitativa ya que surge como un paradigma que permite el conocimiento de los fenómenos como dice Katayama, (2014) son un acercamiento novedoso a una serie de fenómenos, sobre todo sociales. Es un estudio fenomenológico siendo el tipo de muestra a considerar el denominado por conveniencia, en el cual se puede determinar por las condiciones de accesibilidad que se tiene a los participantes.

Dentro de la investigación, dicha selección es influenciada por la contingencia sanitaria por COVID-19, ya que la población de niños niñas y adolescentes con discapacidad es considerada de alto riesgo, dicha situación influyó en la selección de los informantes además de que en su mayoría son menores de edad, lo cual implica que la carta de confidencialidad sea autorizada en su mayoría por las madres de los informantes, siendo a su vez leída y explicada al inicio de la entrevista; en ella se resalta la confidencialidad con la que se abordará la información conservando su anonimato y quedando estrictamente establecido el uso de los datos cualitativos con fines de investigación.

La técnica que se retoma dadas las características de la población es la entrevista en profundidad semiestructurada, las cuales fueron aplicadas a cinco personas del sexo masculino y femenino entre 1 y 18 años de edad, para llevar a cabo este proceso se contactó a cada una por medio telefónico, vía internet y video-llamada, de esa manera se pudo establecer fechas y horarios para realizar las entrevistas.

La guía de entrevista es validada por tres expertas en investigación cualitativa y un experto en educación especial, la entrevista está estructurada por 5 categorías siendo un total de 79 preguntas las cuales hacen referencia al maltrato infantil, la expresión de emociones, la discapacidad e inclusión, así como la dinámica escolar y familiar de las cuales se presentan tres de ellas en el presente trabajo. La información una vez recabada en campo se procede a la transcripción de dichas entrevistas y a manejarlas con un software especializado en el manejo de información cualitativa.

## Resultados

Las narrativas de los y las actores sociales dentro de la metodología cualitativa es importante ya se visibiliza la percepción que se tiene respecto a un fenómeno, en el presente apartado se proporcionan los resultados con respecto a las diversas categorías generadas por los/las niños, niñas y adolescentes con discapacidad informantes clave en la presente investigación. Se puede observar en la presente tabla que el rango de edad oscila entre los 11 y 18 años de edad siendo conformado este grupo por dos personas del género femenino y dos del masculino ubicados en grado de escolaridad básico como lo es la primaria y secundaria, así como del bachillerato, siendo la condición por la que acuden a un Centro de Atención Múltiple por presentar autismo, déficit de atención y discapacidad intelectual.

**Tabla 1.** Niños, niñas y adolescentes informantes

Edad	Nivel de escolaridad	Tipo de discapacidad	Género
11	Primaria	Intelectual	Femenino
15	Secundaria	Déficit de atención	Masculino
17	Bachillerato	Déficit de atención	Femenino
18	Bachillerato	Déficit de atención	Masculino
18	Bachillerato	Autismo	Masculino

Fuente : Elaboración propia

## Maltrato en niños niñas y adolescentes

Según la (OMS, 2020) el maltrato infantil tiene que ver con los abusos y la desatención de la cual son sujetos todos los niño, niñas y adolescentes menores de 18 años, el cual va incluido los maltratos físicos psicológicos, abuso sexual, la desatención por parte de los cuidadores, así como la explotación comercial y negligencia y que por ende pone en peligro la integridad de los NNA con discapacidad.

Los informantes manifiestan que conocen la información sobre el maltrato infantil por medio de pláticas, escuelas, y en la calle. Por otro lado, consideran que el maltrato se manifiesta de distintas formas, ellos reconocen que se da de forma física y verbal.

Los informantes manifiestan que reconoce el maltrato como una humillación y se considera que el maltrato se da de forma física y verbal hacia los menores sin ninguna razón.

*“Si, si se eso. El maltrato infantil es que te humillan o te dicen cosas o que te has esto o que hagas el otro, no sé”. (Informante 1, 2021).*

*“El maltrato infantil es cuando los padres golpean a los hijos nomas porque si o por la nada”. (Informante 4, 2021).*

*“Pues es algo que solo se da por palabras así verbales, puede ser físico, psicológico, verdad y luego pues no, no sé mucho”. (Informante 5, 2021).*

La violencia familiar es un problema muy evidente, se da a conocer por agresiones físicas, verbales o no verbales, existen diversos elementos que influyen en la violencia que se genera hacia los NNA, ya que los padres que sufrieron malos tratos de pequeños, la existencia de abuso parental, depresión, ansiedad o conductas antisociales en los padres son algunos de los factores que hay influido en la violencia hacia la población infantil.

Los NNA con discapacidad identifican lo que es el maltrato infantil, lo cual nos indica que no solo los cuidadores pueden detectar la presencia de estas conductas hacia la población infantil, ya que ellos mismos tienen la capacidad de identificar situaciones anómalas que alteran el bienestar de sus vidas.

Los niños con discapacidad corren un riesgo cada vez mayor de convertirse en víctimas de la violencia debido a su incapacidad para defenderse, sin lugar a duda la discriminación es la principal causa de la vulneración de los derechos básicos de estos niños y niñas así como los adolescentes con discapacidad, son diversas las manifestaciones de la violencia como lo es la física, psicológica y emocional incluida la desatención de padre y madre o de los cuidadores; es una realidad que los menores con discapacidad sufren a menudo en el entorno familiar, institucional y social dicha violencia.

## Expresión de emociones

De acuerdo con Arenas (2013) las emociones juegan un papel muy importante en la vida de NNA ya que les permite liberar diversas cargas que se tengan y que puedan ser valoradas como positivas. Dentro de este apartado los informantes manifiestan de forma positiva lo que les hace ser y estar feliz ya que eso se relaciona con su bienestar emocional a lo cual hicieron las siguientes referencias al hablar sobre la felicidad.

*“Feliz pues, que te hayan sacado un 10, o que te hayan comprado una consola o que te hayan premiado o comprado un celular”. (Informante 1, 2021)*

El informante 2 establece su cercanía con sus familiares cercanos y sus mascotas, de esa manera liberan sus emociones positivamente, mientras que el informante 3 manifiesta que jugar videojuegos y escuchar música lo hacen sentirse y estar plenamente feliz.

*“Jugar, correr, pasear a mis perros, jugar con mis primos, andar en bici”. (Informante 2, 2021)*

*“Jugar videojuegos y escuchar música”. (Informante 3, 2021)*

El informante 4 relaciona su carga positiva al lado de su familia, el tener la libertad de poderse expresar tal y como es, con respeto.

*“Es como poder expresar uno tal y como es, estar rodeada de toda mi familia”. (Informante 4, 2021)*

El informante 5 relaciona la felicidad con la terminación de alguna etapa de la vida, por otro lado, la importancia que tienen las mascotas en él ya que de esa manera demuestra su afecto de manera positiva.

*“Ser feliz es cuando por fin alguien logra por mucho tiempo así terminar una etapa de su vida, y luego, como por ejemplo también las mascotas, que esa persona este feliz al tenerla a su lado y no se quede sola la persona, mantenerla feliz y así”. (Informante 5, 2021)*

El estado emocional es una dimensión que ha recobrado importancia ya que se reconoce su existencia en diversos grupos poblacionales, los NNA con discapacidad hacen referencia de la emoción al momento de externar su estado positivo y referido principalmente a lo que los hace felices, ello implica que la condición de discapacidad, no es una limitante para ser feliz o tener períodos de felicidad de bienestar lo cual aquí es una dimensión personal tiene estrecha vinculación con el entorno que tiene cada uno de los NNA con discapacidad.

El enojo es un estado emocional que varía en intensidad, puede ser causado desde una irritación leve hasta una furia e ira intensa. Gordon (1990) clasifica al miedo, el enojo, la depresión y la satisfacción como emociones primarias en el ser humano, a las cuales también se les puede denominar emociones automáticas, de las cuales derivan otras más complejas o compuestas como lo son: la culpa, el orgullo y la vergüenza. En los niños y niñas el enojo es una respuesta a una amenaza al sentirse avergonzado o alguna injusticia. Este grupo poblacional puede expresar su enojo gritando, empujando, peleando o portándose mal.

*“El enojo es cuando te dicen que eres un gorroso o cuando te dicen que eres un retrasado mental o cuando te dicen que eres un menso y que nadie te quiere”. (Informante 1, 2021)*

Los informantes 4 y 5 nos relatan su sentir hacia el enojo ya que está ligado con la furia e ira intensa y cada uno lo externa de diferente manera desde su persona.

*“Es como sentir mucha furia y rencor”. (Informante 4, 2021)*  
*“No tener algo que se haya deseado mucho y luego que también no lo tienes y luego pues perder algún objeto asípreciado, o sea yo me enojo por perder algo y luego no volver a recuperarlo”. (Informante 5, 2021).*



Las emociones son una dimensión que estructura la personalidad de hombres y mujeres que implica un autoconocimiento, la discapacidad no es una condición que disminuya la capacidad de experimentar en niños, niña y adolescentes las emociones, se puede externar que es el desconocimiento lo que invisibiliza el reconocer cada emoción experimentada por dicho grupo poblacional.

## Discapacidad e inclusión.

La discapacidad es un fenómeno multidimensional y se hace referencia a ser complejo, siendo uno de los principales retos es enfrentar lo que socialmente se ha construido entorno a la discapacidad, ya que se encuentran barreras importantes dentro del entorno social que impiden un desarrollo humano para los niños y niñas con discapacidad. Los informantes externaron sus diversos puntos sobre una condición que ellos y ellas también presentan:

*“Sé mucho acerca de esa discapacidad, pero no tanto, que haya personas así con discapacidad que tengan parálisis mental o que tenga síndrome de Down o que tenga otras cosas”. (Informante 1, 2021)*

*“Pues que existen muchas personas con diferente enfermedad”. (Informante 4, 2021)*

*“Pues es algo que una persona no puede hacer tareas de las que comúnmente hacen las otras personas, así claro”. (Informante 5, 2021)*

Dentro de éste apartado se encuentran opiniones acerca de la inclusión y actividades en la que los informantes se sienten realmente incluidos día con día. Las actividades de inclusión son realmente importantes o fundamentales para el desarrollo de los niños, ya que con ello se crea no solo un contexto de igualdad y con ello se busca fomentar la buena convivencia. El informante 3 plasma que no se siente realmente incluido en ninguna actividad, a pesar de que externa que todos los seres humanos son iguales, prefiere los videojuegos a compartir alguna experiencia con alguien más.

*“No sé, en ninguna creo. En los videojuegos, pero no creo que eso cuente como actividad”. (Informante 3, 2021)*

*“Que está bien, todos somos iguales”. (Informante 3, 2021)*

Por último, el informante 4 externa que siempre se deben incluir las personas en las actividades, pues todos tienen la misma oportunidad para compartir.

*“Pues que haya que incluirla a cualquier tipo de persona ya sea con discapacidad o alguna otra enfermedad”. (Informante 4, 2021)*

*“Pues jugando en juegos de mesa o en algún concurso de canto”. (Informante 4, 2021).*

De igual manera los informantes 1 y 4 dan a conocer su percepción acerca de la exclusión de los niños y antecedentes.

*“Me preocupa mucho eso, porque una vez desde... me acordé de mi pasado, una vez a mí me había pasado eso desde que yo estaba en la primaria, yo tenía 12 años y a mí no me querían invitar a jugar fútbol, porque los de mi salón eran muy racistas, muy no sé qué, pues eran muy no sé cómo se llama ese tipo de personas que dice, esta persona es pobre, esta persona es negra, esta persona es judía, o lo que sea como se llaman, he visto ese capítulo, me puse a ver mucho ese capítulo porque quiero saber todo sobre respeto y eso y bueno, desde chiquillo a mí me gustaba mucho jugar fútbol con mis vecinos porque mis vecinos también estaban en esa escuela, de repente a mí no me quisieron invitar porque era de discapacidad y me podía pasar algo, y aparte los de discapacidad son muy tontos y todo, y resulta pues que a mí no me quisieron invitar y la verdad me sentía solo y triste, a mí no me gusta andar perdóneme la palabra, pero a mí no me gusta andar rogando.” (Informante 1, 2021).*

*“Excluyan eso sí, porque a veces hay gente así mala o así, y pues a veces no aceptan a una persona con discapacidad porque una persona pues es como es y tienen que aceptarlo”. (Informante 4, 2021).*

La percepción que tienen cada uno de los informantes entrevistados permiten visibilizar las diversas manifestaciones de aspectos importantes que dificultan un sano desarrollo como lo es la exclusión, es desafortunadamente una condición que denota la inadecuada construcción de igualdad entre hombres y mujeres y que demuestra los avances que se tienen pero también lo que falta por generar una condición completa de inclusión para los diferentes campos del desarrollo y para la adecuada accesibilidad de los derechos que se tienen previstos para niños y niñas así como los/las adolescentes del mundo entero.

## Conclusiones

Para la (UNICEF, 2018) Fondo de las Naciones Unidad para la Infancia, los niños, niñas y adolescentes con discapacidad son uno de los grupos más marginados y excluidos de la sociedad, ello implica un claro reconocimiento de los derechos que habían sido acotados a las mínimas expresiones de la vida. En comparación con sus pares sin discapacidad, tienen más probabilidades de experimentar las consecuencias de la inequidad social, económica, y cultural.

Los niños y niñas, así como adolescentes con discapacidad son especialmente vulnerables al abuso y al maltrato, la sociedad se ha preparado de manera obligada a la inclusión de las personas con discapacidad y por ende realizar una participación más proactiva para erradicar las diversas formas de violencia.

Existen muchas formas en las cuales se manifiesta el maltrato como el maltrato físico que se da por golpes, palizas y zarandeos, el abuso sexual que se da por contacto sexual o exposición a actos sexuales o material con contenido sexual, el maltrato emocional o psicológico dándose a notar por amenazas, insultos, burlas o confinamiento, la negligencia se presenta al no proporcionar atención médica, educación u otros elementos esenciales para el desarrollo sano del niño o de la niña, a pesar de disponer de los medios para hacerlo.

Es fundamental conocer los derechos de los niños y niñas, ya que de esa manera es más fácil pedir ayuda dentro de una institución, también es importante que los niños reconozcan las problemáticas y se enfrenten a ellas sin miedo.

De igual manera es importante reconocer que las autoridades están obligadas a hacer lo necesario para promover la inclusión social y deben definir el diseño universal de accesibilidad para niñas, niños y jóvenes con discapacidad de acuerdo con la legislación aplicable. No debe negarse ni restringirse la inclusión de niñas, niño y joven con discapacidad, el derecho a la educación o su participación en actividades de esparcimiento, deporte, esparcimiento o cultural en instituciones públicas, privadas y sociales.

## Referencias.

- Arenas, V. (2013). *Autorregulación emocional en niños con necesidades educativas especiales*. Obtenido de Universidad Pedagógica Nacional: <http://200.23.113.51/pdf/29536.pdf>
- Barrientos, P. (2014). Discapacidad y familia: Desgaste emocional. *Revista de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades.*, 90-91.
- Carmena, A., Vidal, A., & Martín, S. (2014.). *La actuación de enfermería ante la detección de un posible maltrato a los niños con discapacidad*. Sevilla.: Universidad Internacional de Andalucía.
- Gobernación, S. d. (2016). La inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. *Gobierno de México*.
- Gordon, S. (1990). Social structural effects on emotions. En *Research agendas in the sociology of emotions*. (págs. 145-179). [https://www.uaeh.edu.mx/xiii\\_congreso\\_empoderamiento\\_fem/documentos/pdf/C043.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/xiii_congreso_empoderamiento_fem/documentos/pdf/C043.pdf).
- Hibbard, L. (Mayo de 2007). *Pediatrics*. Obtenido de Maltrato de los niños con discapacidades: <https://www.elsevier.es/es-revista-pediatrics-10-articulo-maltrato-ninos-con-discapacidades-13112719>
- Husserl. (1998). *Invitación a la fenomenología*. España.

Katayama, R. (2014). *Introducción a la investigación cualitativa: Fundamentos métodos, estrategias y técnicas*. (U. I. Vega, Ed.) Lima, Perú: Fondo Editorial de la UIGV.

Karasavvidis. (2011). La importancia del soporte social y parental en la educación especial. *Discapacidad, familia y educación*. , 1.

OMS. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, DC.: Publicación científica y técnica.

OMS. (12 de 07 de 2012). Obtenido de Los niños con discapacidad son víctimas de la violencia con más frecuencia.: [https://www.who.int/mediacentre/news/notes/2012/child\\_disabilities\\_violence\\_20120712/es/](https://www.who.int/mediacentre/news/notes/2012/child_disabilities_violence_20120712/es/)

OMS. (12 de Julio de 2012). *Los niños con discapacidad son víctimas de la violencia con más frecuencia*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud.: [https://www.who.int/mediacentre/news/notes/2012/child\\_disabilities\\_violence\\_20120712/es/](https://www.who.int/mediacentre/news/notes/2012/child_disabilities_violence_20120712/es/)

OMS. (2020). *Maltrato de menores*. Obtenido de [https://www.who.int/topics/child\\_abuse/es/](https://www.who.int/topics/child_abuse/es/)

OMS. (2021). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment#:~:text=El%20maltrato%20infantil%20se%20define,salud%2C%20desarrollo%20o%20dignidad%20del>

Taylor S. J; Bogdan R. (1990). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Ediciones Paidós.

Taylor, & Bogdan. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Nueva York: Paidós.

UNICEF. (2018). *Los derechos de los niños con discapacidad*. Obtenido de <https://www.sunrisemedical.es/blog/derechos-ninos-con-discapacidad>

# AFECTACIONES EN USUARIOS DE DROGAS DURANTE EL TIEMPO DE COVID-19<sup>1</sup>

Ivonne Araceli Rabago Domínguez<sup>2</sup> y Francisco Antonio Calderón González<sup>3</sup>

## Resumen

*El objetivo de este trabajo es revisar las afectaciones que ha traído la pandemia global COVID-19 a las personas consumidoras de sustancias psicoactivas, siendo esta una población vulnerable ante situaciones críticas, aunado a esto, se revisaran las repercusiones de este evento ya que sus consecuencias son muy diversas, desde la suspensión de los tratamientos residenciales de forma presencial, la ausencia de los grupos de autoayuda, además de que existe mayor riesgo que algunas personas empiecen a consumir drogas y al considerarlas, pueden ser estrategias equivocadas de afrontamiento para sobrellevar el estrés y ansiedad que conlleva el aislamiento social.*

*En este sentido, también existe riesgo de que usuarios recuperados experimenten una recaída, al no contar con formas de afrontamiento saludables ante situaciones de estrés, desequilibrio emocional, ocio y frustración por la pandemia de COVID-19. Por eso es importante que los profesionales de la salud mental tengan contemplados planes emergentes para este tipo de situaciones inesperadas de impacto global.*

*Como en diversas situaciones de atención médica la pandemia puso en descubierto las fallas en el sistema de salud, por consiguiente, esto no fue la excepción en la atención a la salud mental y adicciones, es por esto por lo que se hace la invitación para continuar realizando aportaciones a esta línea de investigación, con el fin de atender a esta población y sus repercusiones a raíz de la pandemia de COVID-19.*

**Palabras clave:** Adicciones, COVID-19, Población Vulnerable, Sustancias Psicoactivas, Repercusiones.

---

1 - Fecha de entrega: 30 de septiembre de 2021.

2 - Estudiante de la Maestría en Psicología, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Correo electrónico: al199149@alumnos.uacj.mx

3 - Tutor. Docente en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Correo electrónico: francisco.calderon@uacj.mx

## **Abstract**

*The objective of this work is to review the effects that the global COVID-19 pandemic has brought to people who consume psychoactive substances, this being a vulnerable population in critical situations, in addition to this, the repercussions of this event will be reviewed since its consequences They are very diverse, from the suspension of residential treatments in person, the absence of self-help groups, in addition to the fact that there is a greater risk that some people start using drugs and when they consider them, they can be wrong coping strategies to cope with stress and anxiety that comes with social isolation.*

*In this sense, there is also a risk that recovered users experience a relapse, as they do not have healthy ways of coping in situations of stress, emotional imbalance, leisure, and frustration due to the COVID-19 pandemic. That is why it is important for mental health professionals to have emerging plans for these types of unexpected situations of global impact.*

*As in various medical care situations the pandemic exposed the failures in the health system, therefore, this was not the exception in the care of mental health and addictions, that is why the invitation to continue is made. making contributions to this line of research, to serve this population and its repercussions as a result of the COVID-19 pandemic.*

**Keywords:** Addictions, COVID-19, Psychoactive Substances, Repercussions, Vulnerable Population.

## **Introducción**

Sin duda se han padecido diversas afectaciones debido a la pandemia por el COVID-19, no solo en el campo de la salud sino también en lo económico y social (Lazcano y Alpuche 2020). Dentro de este contexto, el campo de las adicciones ya representaba un grave problema de salud pública previo al inicio de la contingencia sanitaria, por lo que existe la preocupación de que esta población sea especialmente afectada, tanto en los aspectos biomédicos como psicosociales. Cabe resaltar que esta enfermedad ocasionada por coronavirus (COVID19), se ha presentado como un padecimiento infeccioso provocado por el virus SARS-CoV-2, que llegó para quedarse indefinidamente y se tendrá que aprender adaptarse ante su presencia.

La Organización Mundial de la Salud [OMS] en enero de 2020, declaró el brote de este nuevo padecimiento, a la cual se definió: la enfermedad COVID-19. Desde entonces fue nombrada una emergencia internacional de salud pública, debido al elevado riesgo de propagación y de contagio de esta enfermedad en diversos países del mundo, no solo en China, país donde se originó el virus. En marzo de 2020, dicha organización decidió nombrar al COVID-19 como una pandemia.

En este sentido la Organización Panamericana de la Salud [OPS] (2020) estima que, al término de la pandemia mundial del virus SARS-CoV-2, una de cada cinco

personas podría presentar una grave afectación en su salud mental, cuanto más si dicha persona presenta una dependencia a sustancias, al ser este un factor de riesgo que incrementan o agravan las consecuencias.

Por otro lado, refiere la OMS (2020) que a medida que el coronavirus se propaga rápidamente por todo el mundo, es natural que provoque un grado considerable de miedo y preocupación en la población en general, especialmente en ciertos grupos considerados como de alto riesgo como son: adultos mayores, proveedores de atención médica y personas con afecciones de salud subyacentes.

En el trabajo realizado por el personal del hospital Mayo Clinic (2020) en el cual estudian la relación del COVID-19 y la salud mental, hacen referencia al cambio que han sufrido muchas personas en sus costumbres diarias provocando: incertidumbre, rutinas diarias alteradas, presiones económicas, aislamiento social y temor a enfermarse. Esta situación se agrava ante el desconocimiento de cuánto tiempo durará la pandemia, y lo que puede traer en el futuro.

## COVID y su afectación en la salud mental

Como lo menciona el Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias de la Organización Mundial de la Salud [OMS] (2020) se debe considerar que actualmente las personas expuestas a factores estresantes extremos en el contexto de la pandemia son numerosas, dicha exposición es un factor de riesgo para el desarrollo de problemas sociales y de salud mental. En este sentido la Asociación de Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria (2020) reporta la existencia de contextos sociales que desafortunadamente presentan un mayor riesgo psicosocial frente a la pandemia de COVID-19, entre los cuales destacan:

1. Personas dependientes de bebidas alcohólicas y/o otras sustancias psicoactivas
2. Personas deambulantes por la calle, sin hogar y/o con movilidad reducida
3. Personas que no tienen redes de apoyo y a su vez que presentan ausencia de vínculos para mantener una comunicación activa
4. Personas de escasos recursos para su entretenimiento y/o pobre acceso a la tecnología
5. Personas en un contexto de riesgo como violencia y/o aislamiento aunado a la poca capacidad de saber distinguir una situación de riesgo
6. Menores de edad y/o personas dependientes de otras
7. Personas que forzosamente tienen que acudir a su trabajo, ya que hay posibilidad de perderlo
8. Personas con precariedad y/o escasos recursos económicos.

De acuerdo con la literatura reciente, hay grupos con mayor vulnerabilidad a las consecuencias del aislamiento y confinamiento, entre los que se encuentran: menores de edad, adolescentes, personas mayores, personas con un nivel socioeconómico más bajo, minorías étnicas, personas sin hogar, mujeres víctimas de maltrato y personas con problemas de salud mental previos (Usher et al., 2020; Yang et al., 2020).

McNally, Levenstein y Working (2020) puntualizan que la crisis ocasionada por la pandemia de la COVID-19, impacta en las actividades sociales, interacciones y los comportamientos en múltiples niveles, enfatizando que las actividades de distanciamiento social y autoaislamiento tienen una repercusión particular en aspectos emocionales como ansiedad y depresión. Los autores también destacan la incertidumbre que se relaciona con la enfermedad, ante su rápida propagación y alto riesgo de infección, de igual manera la perplejidad por la duración de la pandemia que hasta el día de hoy sigue siendo desconocida. Por lo tanto, de manera paradójica las intervenciones de salud pública para enfrentar la propagación de la enfermedad fisiológica pueden ocasionar y afectar los problemas en la salud mental.

Uno de los efectos de la pandemia más inmediatos y visibles ante la implementación de las medidas sanitarias como lo son el distanciamiento social y las indicaciones de quedarse en casa, tiene como consecuencia la sensación de soledad y de aislamiento (Balanza et al 2020), provocando además el desarrollo de conductas poco saludables como una dieta de mala calidad, falta de ejercicio físico y consumo de sustancias, siendo afectadas en mayor grado las personas que ya presentaban algún trastorno psiquiátrico (Firth et al 2020).

## COVID y adicciones

La Organización Panamericana de la Salud [OPS] (2020) indica que existe evidencia donde este evento masivo de orden mundial como lo ha sido la pandemia de COVID-19, los usuarios de drogas pueden experimentar ansiedad, angustia y esto puede llevar a un incremento en el uso de sustancias psicoactivas y conductas adictivas, por mencionar un ejemplo, a raíz de la pandemia muchas personas hicieron compras de pánico con la idea de sobrevivir en tiempos de confinamiento, al igual que un consumidor de drogas, este se abastece para tener resguardo de droga para su consumo.

El consumo de drogas se vuelve un perjudicial hábito durante situaciones de desastres y emergencias mundiales y esto se convierte una experiencia vital en las personas, como lo indica Rojas-Jara (2018), sin embargo, este patológico hábito, empieza a incrementar para posteriormente pasar de un consumo experiencial, transita hacia un consumo habitual y llega a convertirse en consumo perjudicial.

En este sentido, según Fabelo y More (2018), mencionan que algunas familias cuentan con los recursos necesarios para sobrellevar un adecuado afrontamiento ante dicha situación, sin embargo, no todas las familias cuentan con las mismas condiciones, para eso es necesario la intervención de profesionales de la salud mental para



así contribuir a la salud, bienestar y calidad de vida de las personas, atendiendo así los factores de riesgo y protección psicosocial que demandan estas personas.

Hablando del consumo de alcohol, como afirma Clay y Parker (2018) un factor de riesgo para el inicio y/o mantenimiento del consumo abusivo de alcohol y el trastorno derivado por este, es presentar un rasgo de la impulsividad (es decir, la tendencia a tomar riesgos o actuar sin una previsión o reflexión adecuada), cabe mencionar que la impulsividad puede estar relacionado con el consumo de alcohol debido al estrés y también se asocia con la recaída en individuos drogodependientes tal como lo señala Kreek et al (2005), en consecuencia de lo antes mencionado, en este período de aislamiento podría conducir a un aumento en el uso indebido de alcohol, la recaída y potencialmente el desarrollo del trastorno por consumo excesivo en personas de riesgo, lo que ejerce una mayor presión sobre el proceso adictivo y los servicios de atención de drogas y alcohol, además del servicio de salud en general, durante y después de la pandemia.

Por otro lado, según García et al (2020) es de esperarse que exista un aumento en el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias en la población general, pudiendo ser el consumo una manera para distraerse y/o evitación, además que esto este asociado a síntomas de ansiedad y descenso anímico, esta impresión será significativamente mayor en aquellas personas que ya tienen un trastorno por consumo de drogas.

Con respecto a la Sociedad Española de Psiquiatría (2020) afirma que el aburrimiento y la frustración debido a no estar en actividades sociales habituales de la vida puede llevar a que las personas desarrollen un mayor deseo de tomar bebidas alcohólicas y/o consumir sustancias de abuso y como resultado ante dicha situación pueden aparecer síntomas depresivos como: desesperanza, irritabilidad, cambios en el apetito y alteraciones del sueño.

Como se ha mencionado anteriormente la pandemia del COVID-19 y su relación con adicciones es estrecha, al existir evidencia científica de que esta población no se encuentra aislada de sus repercusiones. Como lo menciona Lippi et al (2020) el cumplimiento de las indicaciones sanitarias de confinamiento dirigidas por instancias gubernamentales está provocando cambios profundos en la población en general, como lo confirman científicos y epidemiólogos.

Por otro lado, como hace mención el Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas [NIDA (2020) las consecuencias para la salud pública en las personas con problemas de trastornos adictivos a raíz del confinamiento y el distanciamiento social son difíciles de cuantificar, cuanto más si tomamos en cuenta los daños que existen a nivel orgánico que afectan principalmente al sistema respiratorio.

Existen grandes esfuerzos por obtener datos de la dimensión de la problemática por COVID-19, como es el caso concreto de Lee (2020) quien utilizó una nueva escala titulada; Coronavirus Anxiety Scale (CAS) la cual se diseñó para evaluar la ansiedad disfuncional relacionada con la crisis que genera el COVID-19 en población estadounidense. El uso de esta escala permitió determinar que a mayores niveles de ansiedad existe un peor diagnóstico para el virus SARS- CoV-2, otro hallazgo

destacable fue el aumento en el consumo de alcohol y otras drogas en la población evaluada, evidenciando de igual manera la presencia de una incapacidad extrema para realizar determinadas actividades, aunado a la presencia de ideación suicida, por lo tanto, el desarrollo de esta escala nos permite dimensionar las diversas repercusiones de la pandemia en la salud mental.

Autores como Tonnesen et al (2019) destacan que no se puede dejar de lado, todas aquellas conductas de riesgo que presentan los consumidores de marihuana, cigarrillos, vapeadores, pipas de agua, jeringas, etc. Ya que son formas de consumo donde el virus se puede propagar rápidamente entre los drogodependientes. Aunado a que debemos de poner énfasis en las drogas inhaladas, como la piedra, cocaína, etc. Ya que estas drogas su vía de administración se encuentra íntimamente relacionada con el aparato respiratorio, provocando daños por la inhalación crónica de partículas y sustancias tóxicas, exponiendo a los usuarios de estas drogas a una mayor susceptibilidad para adquirir la infección del COVID-19 con consecuencias de mayor gravedad.

Por ejemplo, las personas que consumen tabaco se asocian con un peor pronóstico de COVID-19 y a su vez con consecuencias más severas como la necesidad de cuidados intensivos, ventilación mecánica y muerte, sin duda estos resultados requieren ajustes por otros factores de riesgo y mayor confirmación ante la novedad del padecimiento (Vardavas y Nikatara, 2020).

## Recaída en el consumo en tiempos de COVID

En torno al proceso de recaída en el consumo de sustancias entendido como el regreso al consumo habitual de la sustancia adictiva, la familia juega un papel importante al ser un factor de protección, como lo resaltan Fabelo y More (2018) quienes afirman que algunas familias cuentan con los recursos necesarios para sobrellevar un adecuado afrontamiento ante dicha situación, sin embargo, no todas las familias cuentan con las mismas condiciones, para eso es necesario la intervención de profesionales de la salud mental y con ello contribuir a la salud, bienestar y calidad de vida de las personas, destacando así los factores de riesgo y protección psicosocial que demanda esta población, como pudimos observar la familia al ser una red de apoyo importante se torna relevante involucrar a todos los integrantes de la familia para la recuperación del usuario.

Barnejee (2020) menciona que las poblaciones más vulnerables en aspectos socioeconómicos y sanitarios serán los que tengan una mayor afectación, para Pfefferbaum (2020), es un grupo que cumple las características mencionadas anteriormente son los consumidores de sustancias. Varios estudios (Da, Im, Schiano, 2020; DePierro, Lowe, Katz 2020) mencionan que entre otras afectaciones esta población vio interrumpida su atención médica debido a que múltiples centros de rehabilitación cerraron temporalmente a causa del confinamiento por la pandemia.

Por otra parte, múltiples autores (Lippi et al., 2020; Vecchio et al., 2020; Wake-man, Green & Rich, 2020) refieren que estos eventos de gran magnitud como lo ha sido la pandemia afectan a la población en general, pero en mayor medida a todas aquellas personas que viven en condiciones de marginalidad y estigma, además que presentan comorbilidad con trastornos psiquiátricos, como se abordó anteriormente las consecuencias que conlleva todo este contexto pueden ser recaídas en el consumo y/o su aumento.

## Cambios en el proceso de la adicción ante el confinamiento

El proceso de confinamiento ha llevado a experimentar repercusiones inmediatas, sin embargo, debemos de contemplar las consecuencias a largo plazo ya que el primer brote masivo de esta enfermedad infecciosa del siglo XXI, evidencio que existen consecuencias significativas en la salud mental de esta población a la cual se le considera vulnerable incluso hasta cuatro años después del evento sanitario (Lamb et al., 2009; Ko CH et al., 2006)

Siguiendo en este contexto, Jenkins, Bolinski, Bresett et al (2020) manifiestan que las personas consumidoras de drogas estarían en mayor riesgo de contagiar y diseminar el COVID-19, debido a las prácticas que las personas realizan para obtener las sustancias, aunado a esto las conductas adictivas que por obvias razones involucran el contacto físico y social favoreciendo su propagación, se debe de considerar también que es menos probable que los usuarios busquen apoyo médico dada la discriminación y estigmatización asociada al consumo de drogas y a su vez evitar el contacto con la policía.

Por otro lado, la pandemia ha generado cambios en el proceso de adicción, por ejemplo, en Australia, establecieron a las licorerías como establecimientos de primera necesidad y con esta premisa han estado abiertas durante todo el tiempo de confinamiento, autores como Reybolds y Wilkinson (2020) hacen referencia y advierten que estas prácticas pueden implicar a un posible aumento de consumo de alcohol en los hogares y esto traería complicaciones y consecuencias en la convivencia, además de favorecer las conductas adictivas.

Por otro lado, la propagación de información falsa también es un factor que contribuye al incremento de la problemática tal y como lo reporta Shalbafan y Khademoreza (2020) quienes en modo de alerta informan que en la región iraní se está propagando información equivocada y sin ninguna base científica sobre el consumo de alcohol y su falsa creencia de que la ingesta de esta sustancia detiene la expansión del virus SARS-CoV-2.

Cabe señalar el reporte de compras masivas de marihuana en Ámsterdam, Rotterdam y La Haya, de igual forma se observan a personas haciendo largas filas para obtener su fuente de “tranquilidad”, y/o bien, también abastecerse de alcohol ante

el anuncio de la “Ley Seca”, estas demostraciones evidencian la incapacidad de las personas por soportar y/o imaginar soportar el aislamiento social sin el vínculo que para ellos representa su dosis diaria de alcohol (El Tintero, 2020 como se citó en Ponciano Rodríguez 2020). Como se pudo documentar la pandemia ha traído múltiples cambios en el proceso adictivo, que solo con el tiempo podremos observar la dimensión de su impacto.

## Conclusiones

El presente trabajo al ser de corte documental, recopiló información de diversas bases de datos, artículos y reportes publicados, se tomaron en cuenta documentos científicos de reciente publicación que nos permite dar cuenta de la problemática y emitir conclusiones y recomendaciones para la atención de las adicciones en circunstancias de pandemia y post pandemia, abordando su análisis dentro de un contexto de patología dual.

Este evento mundial de gran preocupación, visibilizó la baja preparación que se tenía para la atención de la salud mental de la población general específicamente en los consumidores de sustancias. Reconociendo cambios que se tuvieron que realizar por parte de la sociedad al igual que los usuarios de drogas para sobrellevar esta situación. Sin embargo, los datos expuestos evidencian que es indudable que no ha habido buenas estrategias de afrontamiento por parte de las instituciones gubernamentales en el sector salud, familia y por los mismos usuarios. Las intervenciones deben de estar basadas en la evaluación exhaustiva de los factores de riesgo para atender las dificultades psicológicas como pueden ser las condiciones preexistentes en la salud mental previo a la crisis, pánico, separación de familia y autolesiones (Duan y Zhu, 2020).

Por lo tanto, se invita a seguir investigando cuales estrategias han sido efectivas y cuales no han mostrado impacto en la problemática, sin dejar de mencionar el área de oportunidad de investigación dirigida hacia las personas que no tuvieron una recaída en el consumo y/o aquellas personas que siguieron su atención médica, psicológica y/o psiquiátrica a pesar de las adversidades presentadas por la pandemia. Por ejemplo, Samuels et al. (2020) describen la dificultad que presenta la población usuaria de sustancias para recibir tratamiento por lo que las intervenciones telefónicas han jugado un papel fundamental para vincular a las personas que desean tratamiento por su consumo de sustancias y los proveedores de servicios de salud.

Por otro lado, cabe mencionar que la pandemia también visibilizó a esta población vulnerable ante la sociedad, ya que no es secreto que son segregados por esta misma, además que el personal que se especializa en la salud mental debe de tener estrategias de afrontamiento ideadas de emergencia para la contención y atención hacia estas personas para su tratamiento y seguimiento de este mismo en este sentido Ornell et al. (2020) enfatizan que el tratamiento de adicciones durante la pandemia por COVID 19 debe de tomar en cuenta factores demográficos, clínicos y socioeconómicos.

Por lo tanto, esta gran incertidumbre que se sigue viviendo a raíz de la pandemia, puede ser un área de oportunidad para mejorar todas aquellas condiciones que necesitan mayor atención e investigación. Como lo señala Hernández Rodríguez (2020), el COVID-19 repercutió en la población general de manera negativa en torno a su salud mental, sobre todo en la población que es considerada como vulnerable ya que incremento en ella la sensación de incertidumbre y la forzó a un mayor distanciamiento social empeorando su deteriorada salud mental.

Se sugiere que la población en general reciba formación en primeros auxilios psicológicos, los cuales no requieren conocimientos especializados previos, de igual manera como lo señalan Romero-Heredia y Guarnizo-Chávez (2021), la capacitación y preparación en estas habilidades para todos los profesionales de la salud son de gran importancia, al ser ellos potencialmente el primer contacto con una persona afectada por los factores psicosociales derivados de la pandemia permitiéndoles ser capaces de detectarlos y atenderlos de manera oportuna sin requerir una derivación de atención especializada.

Es importante abordar las implicaciones en el campo de la salud mental comunitaria, con el fin de desarrollar mejores maneras de afrontamiento, por ejemplo Duan y Zhu (2020) enfatizan las lecciones obtenidas por eventos catastróficos pasados como ataques terroristas, que muestran la importancia de establecer coaliciones comunitarias que puedan movilizar los recursos de manera eficiente cuando son requeridos, en el mismo sentido comunitario Peretz et al. (2020) señalan el papel que juegan los trabajadores en salud comunitaria al ejercer un rol fundamental en la implementación de aproximaciones basadas en evidencia para mejorar los determinantes de salud, asimismo enfatizan el requerimiento de continuar con investigaciones, entrenamiento y supervisión en este campo de acción en la salud. De igual forma Buitrago Ramirez et al. (2020) señalan la importancia de reconocer a los equipos de asistencia sanitaria y fomentar en ellos el orgullo por realizar un trabajo solidario para la comunidad.

Finalmente, la pandemia nos invita a realizar cambios en nuestra forma de atención a la población vulnerable y fomentar en los usuarios de sustancias un cambio a pesar de no encontrarnos en las condiciones ideales, como se sabe no es tarea fácil, como lo describen Fabelo Roche, Iglesias Moré y Gómez García (2021) al analizar diversos artículos e informes del 2018 al 2020, rescatando diversas estrategias y habilidades terapéuticas que son de gran utilidad en el contexto de contingencias y que permitirían realizar los cambios a pesar de las condiciones derivadas de la pandemia, como son atender los mitos en torno al consumo de sustancias que comúnmente son exacerbados, falta de control emocional y una tendencia a presentar mayores creencias irracionales.

Sin dejar de mencionar a todas las personas que sufren algún trastorno adictivo, que este confinamiento sea de reflexión para dejar de consumir sustancias, como se mencionó anteriormente se sabe que no es tarea fácil, sin embargo, sería muy satisfactorio saber que esta pandemia también trajo cambios positivos. ¡Que así sea!

## Referencias

- Asociación de Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria. (26 de agosto de 2021). *Guía de apoyo psicosocial durante esta epidemia de coronavirus*. <https://ome-aen.org/guia-de-apoyo-psicosocial-durante-esta-epidemia-de-coronavirus/>
- Balanzá-Martínez, V., Atienza-Carbonell, B., Kapczinski, F., & De Boni, R. B. (2020). Lifestyle behaviours during the COVID-19 - time to connect. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 141(5), 399–400. <https://doi.org/10.1111/acps.13177>
- Banerjee D. D. (2020). Psychological preparedness for the COVID-19 pandemic, perspectives from India. *Psychiatry Research*, 288, 112999. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2020.112999>
- Buitrago Ramírez, F., Ciurana Misol, R., Fernández Alonso, M., Tizón García, J. L., y Grupo de Salud Mental del PAPPS (2020). Salud mental en epidemias: una perspectiva desde la Atención Primaria de Salud Española. *Atencion Primaria*, 52, 93–113. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2020.09.004>
- Clay, J. M., & Parker, M. O. (2018). The role of stress-reactivity, stress-recovery and risky decision-making in psychosocial stress-induced alcohol consumption in social drinkers. *Psychopharmacology*, 235(11), 3243–3257. <https://doi.org/10.1007/s00213-018-5027-0>
- Da, B. L., Im, G. Y., & Schiano, T. D. (2020). Coronavirus Disease 2019 Hangover: A Rising Tide of Alcohol Use Disorder and Alcohol-Associated Liver Disease. *Hepatology* (Baltimore, Md.), 72(3), 1102–1108. <https://doi.org/10.1002/hep.31307>
- DePierro, J., Lowe, S., & Katz, C. (2020). Lessons learned from 9/11: Mental health perspectives on the COVID-19 pandemic. *Psychiatry Research*, 288, 113024. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2020.113024>
- Duan, L., & Zhu, G. (2020). Psychological interventions for people affected by the COVID-19 epidemic. *The Lancet. Psychiatry*, 7(4), 300–302. [https://doi.org/10.1016/S2215-0366\(20\)30073-0](https://doi.org/10.1016/S2215-0366(20)30073-0)
- Fabelo Roche JR, Iglesias Moré S. (2018). *Prevención y atención de los trastornos adictivos*. Ciencias Médicas. <http://www.ecimed.sld.cu/2018/06/09/prevenccion-y-atencion-de-los-trastornos-adictivos/>
- Firth, J., Siddiqi, N., Koyanagi, A., Siskind, D., Rosenbaum, S., Galletly, C., Allan, S., Canejo, C., Carney, R., Carvalho, A. F., Chatterton, M. L., Correll, C. U., Curtis, J., Gaughran, F., Heald, A., Hoare, E., Jackson, S. E., Kisely, S., Lovell, K., Maj, M., ... Stubbs, B. (2019). The Lancet Psychiatry Commission: a blueprint for protecting physical health in people with mental illness. *The lancet. Psychiatry*, 6(8), 675–712. [https://doi.org/10.1016/S2215-0366\(19\)30132-4](https://doi.org/10.1016/S2215-0366(19)30132-4)
- García-Álvarez, L., Fuente-Tomás, L., Sáiz, P., García-Portilla, M., & Bobes, J. (2020). ¿Se observarán cambios en el consumo de alcohol y tabaco durante el confinamiento por COVID-19? *Adicciones*, 32(2), 85-89. <http://dx.doi.org/10.20882/adicciones.1546>
- Hernández Rodríguez, J. (2020). Impacto de la COVID-19 sobre la salud mental de las personas. *Medicentro Electrónica*, 24(3), 578-594. <https://doi.org/10.1111/jocn.15290>
- Jenkins WD, Bolinski R, Bresett J, Van Ham B, Fletcher S, Walters S, et al. (2020). COVID-19 during the opioid epidemic- exacerbation of stigma and vulnerabilities. *The Journal of Rural Health*. Vol. 37 (1). <https://doi.org/10.1111/jrh.12442>

Ko, C. H., Yen, C. F., Yen, J. Y., & Yang, M. J. (2006). Psychosocial impact among the public of the severe acute respiratory syndrome epidemic in Taiwan. *Psychiatry and Clinical Neurosciences*, 60(4), 397–403. <https://doi.org/10.1111/j.1440-1819.2006.01522.x>

Kreek MJ, Nielsen DA, Butelman ER, LaForge KS. (2005). Influencias genéticas en la impulsividad, la toma de riesgos, la responsabilidad al estrés y la vulnerabilidad al abuso y la adicción a las drogas. *Nature Neuroscience*. Vol.8, 1450–1457. <https://doi.org/10.1038/nn1583>

Lam, M. H., Wing, Y. K., Yu, M. W., Leung, C. M., Ma, R. C., Kong, A. P., So, W. Y., Fong, S. Y., & Lam, S. P. (2009). Mental morbidities and chronic fatigue in severe acute respiratory syndrome survivors: long-term follow-up. *Archives of Internal Medicine*, 169(22), 2142–2147. <https://doi.org/10.1001/archinternmed.2009.38>

Lazcano-Ponce, E., & Alpuche-Aranda, C. (2020). Alfabetización en salud pública ante la emergencia de la pandemia por Covid-19. *Salud Pública De México*, 62(3, may-jun), 331-340. <https://doi.org/10.21149/11408>

Lee S. A. (2020). Coronavirus Anxiety Scale: A brief mental health screener for COVID-19 related anxiety. *Death Studies*, 44(7), 393–401. <https://doi.org/10.1080/07481187.2020.1748481>

Lippi, G., Henry, B. M., Bovo, C., & Sanchis-Gomar, F. (2020). Health risks and potential remedies during prolonged lockdowns for coronavirus disease 2019 (COVID-19). *Diagnosis*, 7(2), 85–90. <https://doi.org/10.1515/dx-2020-0041>

Mayo Clinic. (2020). COVID-19 y tu salud mental. <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/coronavirus/in-depth/mentalhealth-covid-19/art-20482731>

McNally, J., & Lavender, K. (2020). Best Practices for Measuring the Social, Behavioral, and Economic Impact of COVID 19 Using Secondary Data. *Innovation in Aging*, 4, 963–964. <https://doi.org/10.1093/geroni/igaa057.3521>

NIDA. 2020, April 6. COVID-19: Potential Implications for Individuals with Substance Use Disorders. <https://www.drugabuse.gov/about-nida/noras-blog/2020/04/covid-19-potential-implications-individuals-substance-use-disorders>

Organización Mundial de la Salud (2020). Salud mental y apoyo psicosocial en las emergencias. OMS, [https://www.who.int/mental\\_health/emergencias/es/](https://www.who.int/mental_health/emergencias/es/)

Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (2020). Consideraciones psicosociales y de salud mental durante el brote de COVID-19. [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52571/OPSWNMHMHCovid-1920040\\_spa.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52571/OPSWNMHMHCovid-1920040_spa.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Ornell, F., Moura, H. F., Scherer, J. N., Pechansky, F., Kessler, F., & von Diemen, L. (2020). The COVID-19 pandemic and its impact on substance use: Implications for prevention and treatment. *Psychiatry Research*, 289, 113096. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2020.113096>

Peretz, P. J., Islam, N., & Matiz, L. A. (2020). Community Health Workers and Covid-19 - Addressing Social Determinants of Health in Times of Crisis and Beyond. *The New England Journal of Medicine*, 383(19), e108. <https://doi.org/10.1056/NEJMp2022641>

Pfefferbaum, B., & North, C. S. (2020). Mental Health and the Covid-19 Pandemic. *The New England Journal of Medicine*, 383(6), 510–512. <https://doi.org/10.1056/NEJMp2008017>

Ponciano Rodríguez M.G. (2020). Adicciones en la época de la COVID-19. Vol. 1 (3). 25 de mayo de 2020

Reynolds, J., & Wilkinson, C. (2020). Accessibility of 'essential' alcohol in the time of COVID-19: Casting light on the blind spots of licensing? *Drug and Alcohol Review*, 39(4), 305–308. <https://doi.org/10.1111/dar.13076>

Roche, J. R. F., Moré, S. I., & García, A. M. G. (2021). Psicología, adicciones y COVID-19: Lecciones aprendidas para la recuperación y afrontamiento a otras situaciones críticas. *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*, 11(1).

Rojas-Jara C. (2018). *Pie motivacional: Intervención breve para el cambio en el uso problemático de drogas*. Nueva Mirada Ediciones.

Romero-Heredia, N, & Guarnizo-Chávez, A. (2021). Enseñanza de primeros auxilios psicológicos a profesionales de la salud. Su importancia frente a la COVID-19. *Revista de la Fundación Educación Médica*, 24(5), 275-276. <https://dx.doi.org/10.33588/fem.245.1149>

Samuels, E. A., Clark, S. A., Wunsch, C., Jordison Keeler, L. A., Reddy, N., Vanjani, R., & Wightman, R. S. (2020). Innovation During COVID-19: Improving Addiction Treatment Access. *Journal of Addiction Medicine*, 14(4), e8–e9. <https://doi.org/10.1097/ADM.0000000000000685>

Shalbfan, M., & Khademoreza, N. (2020). What we can learn from COVID-19 outbreak in Iran about the importance of alcohol use education. *The American Journal of Drug and Alcohol Abuse*, 46(3), 385–386. <https://doi.org/10.1080/00952990.2020.1753759>

Sociedad Española de Psiquiatría. (26 agosto de 2021). *Cuide su salud mental durante la cuarentena por coronavirus*. <http://www.sepsiq.org/file/InformacionSM/SEP%20COVID19->

Tonnesen, P., Marott, J. L., Nordestgaard, B., Bojesen, S. E., Lange, P. (2019). Secular trends in smoking in relation to prevalent and incident smoking-related disease: A prospective population-based study. *Tobacco Induced Diseases*, 17, 72. <https://doi.org/10.18332/tid/112459>

Usher, K., Bhullar, N., & Jackson, D. (2020). Life in the pandemic: Social isolation and mental health. *Journal of Clinical Nursing*. Vol. 29 (15-16), 2756-2757.

Vardavas, C. I., & Nikitara, K. (2020). COVID-19 and smoking: A systematic review of the evidence. *Tobacco Induced Diseases*, 18, 20. <https://doi.org/10.18332/tid/119324>

Vecchio, S., Ramella, R., Drago, A., Carraro, D., Littlewood, R., & Somaini, L. (2020). COVID19 pandemic and people with opioid use disorder: innovation to reduce risk. *Psychiatry Research*, 289, 113047. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2020.113047>

Wakeman, S. E., Green, T. C., & Rich, J. (2020). An overdose surge will compound the COVID-19 pandemic if urgent action is not taken. *Nature Medicine*, 26(6), 819–820. <https://doi.org/10.1038/s41591-020-0898-0>

World Health Organization (2020). *Mental health and COVID-19*. WHO, <http://www.euro.who.int/en/health-topics/health->

World Health Organization. (2020). *Mental health and psychosocial considerations during the COVID-19 outbreak*. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331490/WHO-2019-nCoV-MentalHealth-2020.1-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



Yang, Y., Li, W., Zhang, Q., Zhang, L., Cheung, T., & Xiang, Y. T. (2020). Mental health services for older adults in China during the COVID-19 outbreak. *The Lancet Psychiatry*, 7(4), e19. [https://doi.org/10.1016/S2215-0366\(20\)30079-1](https://doi.org/10.1016/S2215-0366(20)30079-1)

# EL ACCESO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR: REALIDADES Y DESAFÍOS<sup>1</sup>

Leonardo Andrés Gaviria Reinoso<sup>2</sup>

## Resumen

*El presente trabajo tiene como propósito analizar las investigaciones sobre el acceso de las comunidades indígenas a la educación superior a fin de identificar sus referentes teóricos-metodológicos, ausencias y nuevas líneas de estudio, con la intención de identificar las realidades y desafíos que se presentan a este grupo en condición de vulnerabilidad. Se analizaron XXVII artículos publicados entre los años 2010 y 2020, de carácter científico, sobre la incorporación de las personas indígenas a los procesos educativos, publicados en Scientific Electronic Library Online (Scielo), la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc) y Google académico que demuestran su importancia en la agenda internacional. Los resultados que arroja dicho análisis es que existe un vacío investigativo sobre el ingreso, permanencia y egreso de la educación superior en los jóvenes de comunidades indígenas de Ciudad Juárez. En cuanto al seguimiento y experiencia educativa de los mismos, podría abordarse una investigación acción participativa, con el fin de trabajar con las subjetividades de la población objetivo, creando intertextualidad e intersubjetividad. Se concluye que, si bien se han realizado diversos estudios sobre la educación superior a comunidades indígenas que abordan el tema desde perspectivas estadísticas, históricas y políticas con énfasis en las implicaciones educativas, la inclusión social y las situaciones dadas por el lenguaje, ello no es suficiente debido a que existen factores como la pobreza económica y la desigualdad estructural que afectan el desarrollo educativo en dichos jóvenes indígenas, por lo tanto, es necesario la implementación de otros mecanismos para mejorar los existentes a fin de garantizar un verdadero acceso a la educación superior en igualdad de condiciones entre población indígena y no indígena, así como realizar intervenciones sociales que mejoren el desarrollo educativo y comunitario de estas poblaciones vulneradas.*

**Palabras clave:** Acceso a la educación superior, Becas, Deserción, Derecho a la educación, Educación indígena.

---

1- Fecha de entrega: 22 de septiembre de 2022.

2 - Estudiante de la Maestría en Investigación Educativa Aplicada, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Correo electrónico: andres.571@hotmail.com <https://orcid.org/0000-0002-2900-0093>

## Introducción

El presente trabajo forma parte de una investigación mayor acerca del acceso, permanencia y egreso de los jóvenes de comunidades indígenas en la educación superior en Ciudad Juárez, Chihuahua. En particular, en esta ponencia se muestran los resultados de un estudio que tuvo como objetivo analizar las investigaciones sobre el acceso de las comunidades indígenas a la educación superior a fin de identificar sus referentes teóricos-metodológicos, ausencias y nuevas líneas de estudio, con la intención de identificar las realidades y desafíos que presentan los grupos en condición de vulnerabilidad.

El acceso de las comunidades indígenas a la educación superior, es un tema de amplio debate y diferentes miradas, de intervención social por su importancia para el desarrollo social, económico y de oportunidades en diversos campos, que posibilita mejorar la calidad de vida de los jóvenes pertenecientes a comunidades indígenas, fomenta mayor auge en el desarrollo comunitario y que permite el cumplimiento del derecho a la educación; además de proveer a dichos jóvenes de más herramientas para resistir al mundo actual, competitivo, en desarrollo; el cual exige formación y conocimiento actualizado.

## Desarrollo

La exploración de la producción científica se realizó en un intervalo de tiempo comprendido entre los años 2010 y 2020, utilizando diferentes bases de datos como: *Scientific Electronic Library Online* (Scielo), la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc) y Google académico bajo los siguientes términos clave: “educación indígena”, “becas población indígena”, “deserción indígena” y “educación superior indígena”. Como resultado se encontraron 31 documentos: artículos científicos (27), ensayos (2) y libros electrónicos (2). Los trabajos localizados se ubican en varios países latinoamericanos como Argentina (3), Bolivia (1), Brasil (1), Chile (1), Colombia (5), Ecuador (1), Guatemala (1), México (16), Nicaragua (1), Panamá (1) y Perú (1), probablemente porque en esta región del continente americano, el número de poblaciones indígenas es mayor. Del ejercicio destaca la investigación realizada en México, país con más del 20% de su población indígena (Statista, 2019).

Para la realización de este trabajo se recurrió a los principios de una revisión exhaustiva sobre el estado del conocimiento sobre el acceso de las comunidades indígenas a la educación superior, lo cual consiste en una investigación bibliográfica sobre un tópico concreto, a través del cumplimiento de un conjunto de aspectos —selección de fuentes, procedimiento de búsqueda (fecha y descriptores), criterios de inclusión/exclusión, esquemas de análisis, procedimientos para la síntesis y presentación de resultados— que permiten que la información sea revisada, depurada y actualizada (Codina, 2020). En el análisis se consideraron las siguientes cuestiones: ¿cuáles son los temas sobre los que gira el debate teórico? ¿cuáles son

las perspectivas metodológicas? ¿cuáles las ausencias? ¿cuáles son las conclusiones que se pueden establecer al respecto?

## Temas abordados

El primer tema refiere a las reflexiones contemporáneas sobre poblaciones indígenas, temas que se abordan en varias investigaciones desarrolladas en países como Argentina, Colombia, México y Panamá en donde se trata la educación superior a poblaciones indígenas desde una perspectiva de inclusión utilizando términos modernos como la interculturalidad, migración, etnoeducación y etnicidad. Es por ello que, para Bertely (2011), Didou-Aupetit (2018), Guaymás (2020), Molina (2015), Rehaag (2010) y Schmelkes (2013) es vital desarrollar un proceso educativo teniendo como base la interculturalidad, ya que varios de los países latinoamericanos son pluriculturales, multiculturales y ampliamente diversos, la educación para estos pueblos indígenas debería ser contextualizada, teniendo en cuenta sus tradiciones, también es una forma de combatir las injusticias históricas que se han cometido con los pueblos indígenas, la educación contribuye de manera importante a ello.

Para Herrera et al. (2012), Inchauste y Cancho (2010), Luján et al. (2017) y Schmelkes (2010), la educación superior a poblaciones indígenas puede fortalecer la inclusión social, mejorar la calidad de vida de estos; claro está que existen múltiples factores como la pobreza, el lenguaje, la migración que entorpecen la educación con calidad y equidad, se pretende superarlos para ofrecer más oportunidades educativas a la población. Por otra parte, Durin et al. (2011) y Romero (2010) abordan los términos de etnoeducación (Colombia) y etnicidad (México): la etnoeducación como un tipo de educación dirigida a poblaciones indígenas y afrocolombianos, mediante una mirada a las diferencias interétnicas en los planteamientos de la educación indígena andina y amazónica en Colombia, mientras que en la etnicidad se observa el papel de la pertenencia a un grupo étnico en su trayectoria escolar e ingreso a la universidad, y a su vez, cómo su escolarización y profesionalización están participando en la construcción de su identidad étnica en Monterrey, México.

El segundo tema refiere a las políticas educativas de la población indígena entendidas como una herramienta fundamental para garantizar el acceso a la educación superior de los pueblos indígenas (Jiménez-Naranjo et al., 2015; Miranda et al., 2016). Según los documentos revisados es necesario evaluar las políticas de equidad educativa, considerando cambios en el diseño o el abordaje del problema vinculados a temas sensibles relacionados con estos grupos, a saber: distribución, reconocimiento y empoderamiento social. También por medio de una evaluación cualitativa como política pública, una síntesis de los resultados más significativos en cuanto a las percepciones de los sujetos, marcos curriculares, diálogo, participación, capacitación y formación. Para Castillo (2016) es importante hacer un recorrido histórico sobre la política educativa indígena que fue transformándose a lo largo de dos siglos de acuerdo con los proyectos gubernamentales de turno en México. Paladino (2010) habla sobre las políticas gubernamentales de promoción

o apoyo al acceso y permanencia de indígenas en este nivel de educación, así como en las iniciativas de algunas universidades públicas, también expone algunas demandas de los estudiantes indígenas y el sentido que adopta para ellos la formación superior en Brasil.

Por su parte, Alcántara y Navarrete (2014), así como Mato (2012) y Villa (2013), coinciden en que las políticas educativas hacia la educación superior de las poblaciones indígenas están llenas de desigualdades producidas por la evolución de la matrícula y la diversificación del sistema, se abordan los principales ejes de política, subrayando los rasgos de continuidad o de cambio, que es necesario modernizarlas. La educación superior de los pueblos indígenas debe fomentar la inclusión, ser un tema de investigación dedicado a documentar, analizar las experiencias de las instituciones de educación superior orientadas a responder a las necesidades, demandas y propuestas. Asimismo, procura sentar bases que permitan formular recomendaciones de políticas en la materia, generar criterios para la producción de estadísticas e indicadores sobre el desarrollo de este campo, identificar temáticas de interés para nuevas investigaciones sobre el tema, contribuir a desarrollar mecanismos sostenibles de colaboración entre las instituciones estudiadas y otras con intereses semejantes. La integración de los organismos internacionales en las políticas educativas y los programas becarios pueden estimular el fortalecimiento educativo de los jóvenes indígenas que ingresan a la educación superior, contribuyendo con más oportunidades en pro de mejorar la calidad de vida, facilitando el acceso equitativo, justo e inclusivo hacia la educación superior.

El tercer tema se refiere a la evaluación de la política pública para las poblaciones indígenas. En este rubro, se tiene que para Miranda et al. (2016) es necesario realizar una evaluación de políticas dirigidas a grupos vulnerables, con el fin de realizar un análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, programas y acciones federales en México. Sandoval-Forero y Montoya-Arce (2013), establecen que es necesaria una información estadística, con datos y cifras para situar la educación indígena en el Estado de México. Jiménez-Naranjo y Mendoza-Zuany (2015) proponen la evaluación externa integral, cualitativa y participativa sobre las políticas de la educación indígena, teniendo en cuenta entrevistas, observación y análisis de documentos. Para Castillo (2016) es necesario hacer un análisis de la reconstrucción histórico-política de la educación indígena y de los antecedentes no oficiales de la universidad indígena en el estado de Hidalgo, México. Villa (2013) plantea un examen de las acciones puestas en práctica en los dos últimos gobiernos de México al año 2013 dando cuenta del estado de la educación superior en el país a lo largo de esos años, con énfasis en las desigualdades producidas por la evolución de la matrícula y la diversificación del sistema, para ello aborda los principales ejes de las políticas públicas, señalando los rasgos de continuidad y cambio.

Mientras que Mato (2012), documentó por medio de un estudio sobre cómo las políticas de Educación Superior de sendos países de la región condicionan, facilitan o dificultan el desarrollo de Instituciones Interculturales de Educación Superior (IIES) y de programas interculturales al interior de IES convencionales. Köster (2016) plantea cuatro variables de la educación con calidad y equidad: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad como estadísticas de la situación educativa de la población indígena en México.

El cuarto tema aborda un marco general de la educación superior a poblaciones indígenas. En este apartado se resalta la importancia de la educación superior para los jóvenes indígenas como parte fundamental del desarrollo de estos. Al respecto, Espinosa (2017) y Londoño (2017) estudian la oferta educativa, experiencias de ingreso, permanencia, graduación de los universitarios indígenas; buscando realizar un balance sobre los logros alcanzados, desafíos y las posibilidades reales en la demanda de una educación superior en comunidades indígenas de Perú y Colombia. Para Didou-Aupetit (2013) en el proceso de la educación superior a poblaciones indígenas es relevante la cooperación de organismos, fundaciones y agencias internacionales al igual que universidades extranjeras, la influencia de sus programas educativos generando capacidades innovadoras de gestión, atención pedagógica e investigación, alianzas, incidencias, acuerdos, sus características y análisis son significativos en la educación a poblaciones indígenas. Por su parte, Herrera et al. (2018) y Ossola (2010) abordan el acceso a la educación superior de poblaciones indígenas desde algunas experiencias de comunidades indígenas de Argentina y México; en el primer estudio realizado en Ciudad Juárez, arroja que el acceso a la educación superior de los jóvenes indígenas es muy bajo, está influenciada por la pobreza económica, el acceso a los servicios públicos de dichas comunidades; mientras que, en el segundo, elaborado en Argentina, se plantea la descripción de las interrelaciones que se están produciendo, durante dos años, entre la Universidad Nacional de Salta (ubicada en la ciudad capital de la provincia del mismo nombre, en el noroeste argentino) y las comunidades indígenas asentadas en zonas aledañas (provincia de Salta y provincias vecinas), se reflexiona sobre algunas experiencias de jóvenes indígenas que acceden a la educación superior.

En el quinto tema, se abordan las becas y la deserción en la educación superior de las comunidades indígenas. En esta línea, Navarrete (2011) y Zapata et al. (2016) muestran la importancia de los programas becarios para acceder a la educación superior de las comunidades indígenas. La Fundación Ford plantea la necesidad, de considerar el otorgamiento de becas como un mecanismo relevante para impulsar la inclusión social y la equidad en el sistema educativo universitario y de posgrado en México, mientras que la Fundación Ford de Chile, sostienen que el programa de becas reforzó e impulsó un proceso de generación de intelectuales que se ha desarrollado de manera gradual pero sostenida a lo largo del siglo XX. Finalmente, Delgado (2018) y Meneses (2010) denotan dos investigaciones desarrolladas en la Universidad del Valle-Colombia, sobre la deserción educativa de estudiantes en educación superior pertenecientes a comunidades indígenas, estableciendo que aspectos claves como: la familia de origen, trayectorias educativas, antecedentes escolares tanto familiares como propios, procesos de migración de territorios, prácticas culturales, auto identificación indígena, escogencias de programas académicos, metodologías educativas, establecimiento de redes sociales y demás que pudieran dar cuenta del encuentro o la socialización del estudiante con el medio académico universitario y, en relación a él, propician la posibilidad de desertar o no del sistema educativo.

Finalmente, en el sexto tema se apunta a un análisis estadístico de la educación a poblaciones indígenas, como base del conocimiento práctico y real de las condiciones educativas de la población indígena en México. Para Sandoval-Forero y Montoya-Arce (2013) a partir de la revisión estadística de la educación indígena en el Estado de México a

través de la información obtenida del XIII censo de población y vivienda 2010 y de los datos de la Dirección General de Educación Indígena, que arrojó como resultado el acceso restringido para los indígenas a la educación oficial; lo que demuestra mayor falta de oportunidades y de vulnerabilidad de este sector poblacional en México; mientras que Köster (2016) hace una revisión estadística de la situación en la educación de los pueblos indígenas teniendo en cuenta conceptos muy utilizados en el lenguaje educativo, tales como: asequible, accesible, aceptable y adaptable. El propósito es describir el *statu quo* y visualizar los quehaceres de las instituciones y de los actores claves en el ámbito de la educación indígena, así como de la educación intercultural y bilingüe en México; se concluye que falta una educación más inclusiva hacia la población indígena. Finalmente, Navarrete (2013) presenta un trabajo que examina la implementación y principales resultados en México del programa internacional de becas de la fundación Ford (*IFP*, por sus siglas en inglés), por medio de una serie de indicadores, sobre el desempeño académico de quienes ya concluyeron sus posgrados y se discuten los factores, que inciden para los resultados positivos obtenidos, a lo largo del trabajo se sostienen que programas de becas, no convencionales como el *IFP* contribuyen a la atención de los problemas de acceso, permanencia y egreso que afectan a la población indígena en el sistema educativo superior del país, las condiciones de marginación que perturban a los pueblos indios, resaltando sus bajos índices de ingreso a la educación superior.

**Tabla 1.** Temas abordados

Tema	No. de artículos	Autores
Interculturalidad, migración, etnoeducación e inclusión social a poblaciones indígenas (reflexiones contemporáneas sobre poblaciones indígenas)	12	Bertely, 2011; Didou-Aupetit, 2018; Durin y Tello, 2011; Guaymás, 2020; Herrera et al., 2012; Inchauste y Cancho, 2010; Luján et al., 2017; Molina, 2015; Rehaag, 2010; Romero, 2010; Schmelkes, 2010 y 2013.
Políticas educativas de la población indígena	7	Alcántara y Navarrete, 2014; Castillo, 2016; Jiménez-Naranjo y Mendoza-Zuany, 2015; Mato, 2012; Miranda et al., 2016; Paladino, 2010; Villa, 2013.
Evaluación de la política pública	7	Castillo, 2016; Jiménez-Naranjo y Mendoza-Zuany, 2015; Köster, 2016; Mato, 2012; Miranda et al., 2016; Sandoval-Forero y Montoya-Arce, 2013 y Villa, 2013.
Educación superior a poblaciones indígenas	5	Didou-Aupetit, 2013; Espinosa, 2017; Herrera et al., 2018; Londoño, 2017; Ossola, 2010.
Becas y deserción en la educación superior de las poblaciones indígenas	4	Delgado y Méndez, 2018; Meneses, 2010; Navarrete, 2011; Zapata y Rojas, 2016.
Estadísticas de la educación a poblaciones indígenas	3	Köster, 2016; Navarrete, 2013 y Sandoval-Forero y Montoya-Arce, 2013.

Fuente: Elaboración propia con datos del trabajo de campo (2021).

## Metodología

Para la elaboración de esta investigación, se escogió el tema sobre el acceso de las comunidades indígenas a la educación superior, se realizó una planeación del trabajo a realizar, luego se ejecutó el desarrollo de la investigación por medio de la búsqueda de información por internet, se preseleccionaron los artículos de investigación para el análisis, seguido de la organización de la información en una base de datos en Excel, se seleccionaron finalmente los documentos para el análisis y se revisaron a fondo con el fin de ser analizados dando pie a los resultados, ausencias y conclusiones.

La estrategia sistemática que se siguió para el análisis documental, consistió en una búsqueda exhaustiva de artículos científicos entre los años 2010 y 2020, cumpliendo con algunos criterios de búsqueda como lo son algunas bases de datos y temas en específico; las bases de datos fueron: *Scientific Electronic Library Online* (Scielo), la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc) y Google académico y los temas de interés para la búsqueda fueron: “educación indígena”, “becas población indígena”, “deserción indígena” y “educación superior indígena”. Dando como resultado el encuentro de 31 documentos: artículos científicos (27), ensayos (2) y libros electrónicos (2), la búsqueda se desarrolló durante 6 meses completamente virtual.

En la selección de los artículos para su correspondiente análisis, se siguió la lectura detallada de cada artículo, buscando información clave para el entendimiento del mismo, la indagación se realizó buscando datos claros sobre: año de publicación del artículo científico, nombre del autor, lugar de publicación, título del artículo, palabras claves, tipo de producto (artículo científico, ensayo o libro), tema abordado, objetivo, razones por las cuales se realizó el documento, pregunta de investigación, conceptos claves, teoría, método, técnicas de recolección de información, sujetos de la investigación y dirección electrónica del documento. Los documentos que cumplieron con dicha información clara fueron los que se seleccionaron y utilizaron para el presente análisis.

Luego de lo anterior, se construyó una base de datos en Excel con los datos básicos de cada artículo científico, es de aclarar que en algunos de ellos no se encontró toda la información completa que al inicio se estableció que era necesaria que cada documento la tuviese, pero se utilizaron por que cumplieron con la mayoría de los requisitos; además porque en la lectura de cada documento se encontró la importancia y relevancia en su contenido para el presente análisis y tema de investigación. La base de datos creada, permitió la organización y selección de información relevante de cada documento y la selección del mismo dentro de cada uno de los temas de interés en la investigación, en este documento se puede observar los diferentes temas encontrados en la investigación y la información relevante de cada uno de ellos, los temas emergentes de investigación que se han ido desarrollando a lo largo de los años entre el 2010 y 2020, sobre el acceso de las comunidades indígenas a la educación superior: realidades y desafíos.



## Ausencias

Existe un vacío investigativo sobre el ingreso, permanencia y egreso de la educación superior en los jóvenes de comunidades indígenas de Ciudad Juárez, en cuanto al seguimiento y experiencia educativa de los mismos, se podría abordar una investigación acción participativa con una metodología participativa altamente cualitativa, para trabajar con las subjetividades de la población objetivo, creando intertextualidad e intersubjetividad; por medio de técnicas a modo de historias de vida de los jóvenes indígenas que ingresan, permanecen y egresan de la educación superior como sujetos sociales e históricos, también con los líderes de las comunidades y funcionarios públicos por medio de entrevistas focalizadas y semiestructuradas, además de un par de talleres sobre necesidades y discriminación que documenten dicha situación.

Sería importante la unificación de las políticas en temas de educación hacia poblaciones indígenas por parte de las diferentes instituciones que hacen parte del acceso a la educación superior, la organización de dichas políticas para que las entidades trabajen en común acuerdando los mismos ideales en cuestión de educación superior en comunidades indígenas. También hace falta la creación de una universidad intercultural en el norte del país que tenga como objetivo ofrecer acceso gratuito a la educación superior a los jóvenes de México, que por cuyas razones étnicas o geográficas están alejados de las universidades públicas más demandadas del país, dichas universidades están destinadas especialmente a los mexicanos que conservan un vínculo cercano con sus raíces indígenas, aunque debido a la amplia diversidad cultural del país, dichas universidades aceptan el ingreso de todos los estudiantes mexicanos que estén interesados con el desarrollo de los pueblos originarios de México; estas universidades ofrecen licenciaturas, ingenierías, maestrías y doctorados, en los cuales se puede fortalecer las lenguas indígenas y los saberes tradicionales (Jiménez, 2020).

En los artículos analizados hace falta la capacitación en temas de educación inclusiva, interculturalidad y diversidad hacia población no indígena, en especial hacia aquellas que directamente están relacionadas con la educación hacia población indígena; todo ello con el fin de fomentar los conocimientos y la comprensión hacia la población indígena, también para brindarles una mejor atención, eficiente y efectiva; que las políticas de atención en educación sean mejor implementadas y sus resultados en atención sean mayores. El acceso a la educación superior en jóvenes indígenas en comparación de la población no indígena es muy bajo, a medida que el nivel académico sube, el acceso es más bajo al igual que la empleabilidad.

## Resultados

De las investigaciones revisadas se encontró que 17 se elaboraron con un enfoque cualitativo mediante el uso de serie de técnicas, como: la entrevista individual, grupal, observación participante, análisis documental, historias de vida y grupos foca-

les con el objetivo de conocer de cerca la situación de las comunidades indígenas, generando nuevo conocimiento para darle solución a las problemáticas que viven dichas comunidades. Con un enfoque cuantitativo se localizaron 9 que se caracterizan por el empleo de muestreos, encuestas y cuestionarios, estadístico, descriptivo y de factibilidad con la intención de hacer una revisión de los datos, cifras e indicadores en el entorno de la educación superior de las comunidades indígenas.

Con un diseño mixto se encontró 1 investigación en la que se utilizaron técnicas como grupos focales, cuestionarios y encuestas para determinar el acceso a los servicios de educación en poblaciones migradas al norte de México: condiciones de vida de los indígenas en Ciudad Juárez, entre los años 2013 y 2016. Finalmente, 4 de los productos de investigación omitieron información sobre el procedimiento metodológico por lo que no se logró establecer el tipo de metodología o técnicas utilizadas en la elaboración del estudio.

Las perspectivas metodológicas que siguieron los artículos científicos analizados, en su mayoría consistió en el trabajo de campo en comunidades indígenas, donde los investigadores tuvieron interacción con las comunidades, conociendo sus necesidades educativas, participando de su cultura, escuchando sus inquietudes y percibiendo la cosmovisión del mundo que tienen los indígenas. El trabajo de campo en los diversos artículos, es la parte central en la investigación; pues de ella depende el desarrollo del mismo, en los artículos revisados se pudo ver que las diferentes técnicas utilizadas para la recolección de la información, se escogen dependiendo de lo que se busca en la investigación, en el uso de las técnicas se busca que sean amigables con los participantes, de tal manera que permitan su óptima utilización y recolección de información.

Los artículos analizados denotan la capacidad de los investigadores en la búsqueda de información y de solución a las problemáticas educativas que viven las comunidades indígenas, buscando contribuir conocimiento científico renovado, en su mayoría se utilizó la metodología cualitativa por su cercanía con los participantes de la investigación, buscando comprender, más que establecer relaciones de causa-efecto entre los fenómenos, también por la participación activa de los investigadores, además de que permite la flexibilidad en el desarrollo de la investigación. La etnografía es un método de investigación en las ciencias sociales, se puede ver su utilización en los artículos analizados, debido a que una de sus características es la capacidad que tiene el investigador de percibir lo que sucede alrededor de su investigación, la reacción de las personas, su comportamiento detallado, las características y acontecimientos de la vida social con el fin de obtener una comprensión adecuada del contexto en el que se desarrolla la investigación.

Durante la permanencia de los investigadores en el campo, en las diferentes investigaciones les permitió participar e interactuar abiertamente en la vida de las personas durante determinado tiempo, viendo lo que sucede en el medio, escuchando lo que se dice, haciendo preguntas sobre situaciones que suceden, también consiguiendo todo tipo de datos necesarios para el desarrollo del tema que el investigador o la investigadora hubiese escogido para estudiar. Al ser investigaciones que

se desarrollaron en comunidades indígenas; fue fundamental la interacción con la comunidad, con sus costumbres culturales, con su lenguaje, con su alimentación, con la forma en la que estos tienen una visión del mundo, entre otros aspectos generales. En dichas investigaciones se pudo analizar que su éxito está en la forma en que, el investigador se comunica con la comunidad y en su interacción con ella.

## Análisis de resultados

El ejercicio demuestra que se han realizado diversos estudios sobre la educación superior a comunidades indígenas, se tiene que existen investigaciones que abordan el tema desde perspectivas estadísticas, históricas, políticas educativas, inclusión social y situaciones dadas por el lenguaje. La educación superior de las comunidades indígenas está afectada por la pobreza económica, desigualdad estructural; aunque hay políticas de inclusión educativa, programas becarios, financiamiento y en general apoyo para que los jóvenes indígenas ingresen, permanezcan y egresen de la educación superior; pero no es suficiente, hace falta la implementación de otros mecanismos o mejorar los existentes para garantizar un verdadero acceso a la educación superior en igualdad de condiciones entre población indígena y no indígena.

Es necesario realizar esfuerzos de intervención social y transversales que tengan en cuenta diversos factores para garantizar el acceso de las comunidades indígenas a una educación superior inclusiva, que tenga en cuenta factores culturales y que sea lingüísticamente adecuada, que no tenga por objeto o resultado una asimilación no deseada. El análisis sistemático del acceso de las comunidades indígenas a la educación superior, arroja como resultado información sobre los siguientes temas: interculturalidad, migración, etnoeducación e inclusión social a poblaciones indígenas (reflexiones contemporáneas sobre poblaciones indígenas), políticas educativas de la población indígena, evaluación de la política pública, educación superior a poblaciones indígenas, becas y deserción en la educación superior de las poblaciones indígenas y estadísticas de la educación a poblaciones indígenas, dado lo anterior, se puede establecer que es relevante desarrollar investigaciones con los actores artífices en el proceso educativo en las comunidades indígenas, en donde los mismos, incluida la población indígena, planteen posibles soluciones para llevar a cabo un efectivo acceso a la educación superior de jóvenes indígenas en Ciudad Juárez, promoviendo así el desarrollo comunitario de esta población que históricamente se le ha vulnerado el acceso a la educación superior.

Es de aclarar que en la actualidad existe cuantiosa documentación sobre políticas inclusivas, educativas y públicas relacionadas con la situación que viven los jóvenes indígenas en el contexto de educación superior con base en el reconocimiento legal del derecho a la educación, pero se hace necesario buscar nuevas miradas y revisar por qué en varias de estas situaciones no se están logrando cumplir los objetivos de dichas políticas, que las hace vulnerables y que en realidad no se pueda obtener buenos resultados estadísticos sobre el ingreso, permanencia y egreso de la educación superior de dichos jóvenes indígenas.

## Referencias

- Alcántara, A y Navarrete Z. (2014). *Políticas de Inclusión a Estudiantes Indígenas en la Educación Superior*. Consultado en: <https://bit.ly/3hKu3Yn>
- Bertely, M. (2011). *Educación superior intercultural en México*. Consultado en: <https://bit.ly/33ND11U>
- Castillo, A. (2016). Reconstrucción histórico-política de la educación indígena en México y los antecedentes no oficiales de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo. Consultado en: <https://bit.ly/2HIVDPn>
- Codina, L. (2020). Cómo hacer revisiones bibliográficas tradicionales o sistemáticas utilizando bases de datos académicas. *Revista ORL*, 11(2), 139-153. doi: <http://dx.doi.org/10.14201/orl.22977>
- Delgado, C., y Méndez, R. (2018). *Políticas de integración en la educación universitaria. El caso de indígenas y afrocolombianos y el problema de la deserción*. Consultado en: <https://bit.ly/3iTcel0>
- Didou-Aupetit, S. (2013). *Cooperación internacional y educación superior indígena en América Latina: constitución de un campo de acción*. Consultado en: <https://bit.ly/35Uewml>
- Didou-Aupetit, S. (2018). *La educación superior indígena e intercultural en México en 2018: incógnitas, interrogantes y resultados*. Consultado en: <https://bit.ly/33JFieO>
- Durin, S., y Tello, D. (2011). *Etnicidad y educación superior: indígenas universitarios en Monterrey*. Consultado en: <https://bit.ly/3hUO1jq>
- Espinosa, O. (2017). *Educación superior para indígenas de la Amazonía peruana: balance y desafíos*. Consultado en: <https://bit.ly/3ciehmu>
- Guaymás, A. (2020). *Educación superior y pueblos indígenas: políticas y prácticas de reconocimiento de la diversidad cultural e interculturalidad en Argentina*. Consultado en: <https://bit.ly/2ZWkgZj>
- Herrera, L., Herrera, A., y Gutiérrez, J. (2012). *Poblaciones migradas en la Frontera Norte de México: el caso de las comunidades huichol y mazahua en Ciudad Juárez y su incorporación a la Educación Superior como alternativa de vida*. Consultado en: <https://n9.cl/tdd8>
- Herrera, L., González, C., y Herrera, A. (2018). *Poblaciones migradas al norte de México: condiciones de vida de los indígenas en Ciudad Juárez, 2013-2016*. Consultado en: <https://bit.ly/33ssU2m>
- Inchauste., G y Cancho, C. (2010). *Inclusión Social en Panamá: La Población Indígena*. Consultado en: <https://bit.ly/2FXfsvj>
- Jiménez-Naranjo, Y & Mendoza-Zuany, R. (2015). *La educación indígena en México: una evaluación de política pública integral, cualitativa y participativa*. Consultado en: <https://bit.ly/2EmMmp0>
- Jiménez, T. (2020). *Universidades Interculturales*. Consultado en: <https://bit.ly/3uQwkZA>
- Köster, A. (2016). *Educación asequible, accesible, aceptable y adaptable para los pueblos indígenas en México: Una revisión estadística*. Consultado en: <https://bit.ly/3kDpRvd>

Londoño, S. (2017). *Estudiantes indígenas en universidades en el suroccidente colombiano. Tensiones entre calidad y pertinencia*. Consultado en: <https://bit.ly/3ciqnfy>

Luján, A., Soto, M., y Rosso, L. (2017). *Experiencias de ingreso y permanencia de estudiantes indígenas en una universidad convencional del nordeste Argentino*. Consultado en: <http://revistas.unap.edu.pe/antroa/index.php/ANTRO/article/view/322/299>

Mato, D. (2012). *Educación superior y pueblos indígenas y afrodescendientes en América latina normas, políticas y prácticas*. Consultado en: <https://bit.ly/3hOeGhx>

Meneses, A. (2010). *Factores asociados a la deserción de estudiantes que ingresaron por condición de excepción indígena a la Universidad del Valle en 2001-II*. Consultado en: <https://bit.ly/2FXhD1X>

Miranda, F., Islas, J., y Aguiñaga, E. (2016). *Evaluación de las políticas de equidad educativa. Propuestas a partir del aprendizaje de la atención educativa a grupos indígenas*. Consultado en: <https://bit.ly/33DQw4c>

Molina, V. (2015). *Escuela, Conocimiento y Saber Nasa. Aspectos Críticos para una Política Educativa Intercultural en Colombia*. Consultado en: <https://bit.ly/35UInLQ>

Navarrete, D. (2011). *Becas, inclusión social y equidad en el prosgrado. Una aproximación desde el Programa Internacional de Becas para Indígenas*. Consultado en: <https://bit.ly/33IMaZH>

Navarrete, D. (2013). *Becas de posgrado para indígenas: un programa no convencional en México*. Consultado en: <https://bit.ly/32KF5Zt>

Ossola, M. (2010). *“Pueblos indígenas y Educación Superior. Reflexiones a partir de una experiencia de jóvenes wichí en la Universidad Nacional de Salta (Salta, Argentina)”*. Consultado en: <https://bit.ly/35UFYRk>

Paladino, M. (2010). *Educación superior indígena en Brasil. Políticas gubernamentales y demandas indígenas: diálogos y tensiones*. Consultado en: <https://bit.ly/35TMg3i>

Rehaag, I. (2010). *La perspectiva intercultural en la educación*. Consultado en: <https://bit.ly/33JSxMp>

Romero, A. (2010). *Educación por y para indígenas y afrocolombianos: las tecnologías de la etnoeducación*. Consultado en: <https://bit.ly/3mHyjMa>

Sandoval-Forero E., y Montoya-Arce, B. (2013). *La educación indígena en el Estado de México*. Consultado en: <https://bit.ly/2FOki9P>

Schmelkes, S. (2010). *Indígenas rurales, migrantes, urbanos: una educación equivocada, otra educación posible*. Consultado en: <https://bit.ly/35PkQM9>

Schmelkes, S. (2013). *Educación para un México intercultural*. Consultado en: <https://bit.ly/2RGSmMn>

Villa, L. (2013). *Modernización de la educación superior, alternancia política y desigualdad en México*. Consultado en: <https://bit.ly/3hObiDs>

Zapata, C., y Rojas, A. (2016). *Formación de intelectuales mapuche en Chile: el caso del programa de becas de la Fundación Ford*. Consultado en: <https://bit.ly/35UKi30>

# CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y SU INFLUENCIA EN LA ESTIGMATIZACIÓN DE ENFERMEDADES MENTALES EN ESTUDIANTES UACJ<sup>1</sup>

Érika Patricia Bocado Flores<sup>2</sup> y Graciela Cristina Avitia<sup>3</sup>

## Resumen

*El estigma hacia quienes padecen enfermedades mentales se compone por prejuicios, estereotipos y discriminación, siendo una de las mayores barreras que impiden el acceso a los servicios de salud mental. El objetivo del presente trabajo fue revisar las variables sociodemográficas como sexo, ocupación, carrera universitaria, padecimiento de enfermedades mentales y asistencia a servicios de salud mental en adultos jóvenes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) y su comportamiento e influencia en los niveles de estigmatización de la enfermedad mental (EEM). Se demostraron resultados significativos en ambas subescalas del psicométrico PMHSS-R (Nearchou et al., 2020), lo que sostiene que dichas características sociodemográficas juegan un papel determinante en la estigmatización de la enfermedad mental.*

**Palabras clave:** Estigmatización, enfermedades mentales, adultos jóvenes, sexo, asistencia a servicios de salud mental.

---

1 - Fecha de entrega: 30 de septiembre de 2021.

2 - Estudiante del Programa de Psicología, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Correo electrónico: al159280@alumnos.uacj.mx

3 - Docente investigador en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Doctorado en Psicología (UACJ, 2016). Líneas de investigación: Psicología de la Salud, Diagnóstico Integral e Intervención Multidisciplinaria en Enfermedades Crónicas. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Correo electrónico: graciela.avitia@uacj.mx

## Abstract

*The stigma towards those who suffer from mental illnesses is made up of prejudices, stereotypes and discrimination, being one of the greatest barriers that prevent access to mental health services. The purpose of this work was to review the sociodemographic variables such as sex, occupation, university degree, suffering from mental illnesses and attendance to mental health services in young adults of the Autonomous University of Ciudad Juárez (UACJ) and their behavior and influence on the levels of stigmatization of mental illness (MHS). Significant results were demonstrated in both subscales of the psychometric PMHSS-R (Nearchou et al., 2020), which sustains that these sociodemographic characteristics play a determining role in the stigmatization of this group.*

**Keywords:** *Stigmatization, mental illnesses, young adults, sex, attendance to mental health services.*

## Introducción

El estigma ha sido un constructo muy estudiado desde diversas disciplinas, quien acuñó el término fue Goffman (1963), describiéndolo como aquel conjunto de características atribuidas a una persona, que la desacreditan afectando así su valor social (p.3); usualmente, éste va dirigido a un grupo cuyas creencias o tradiciones desafían a aquellas establecidas como socialmente aceptables. Algunos factores que hacen a una persona propensa a esta discriminación son vivir con una discapacidad física o cognitiva, tener preferencias sexuales no heteronormativas, padecer de una enfermedad mental, formar parte de la cultura indígena, de la clase social baja, entre otros (Villa et al., 2017).

Existe evidencia de la presencia de la EEM alrededor del mundo, siendo un fenómeno, en cierto sentido, común. No obstante, la forma de lidiar con ella dependerá mucho de la región donde se experimente. Por ejemplo, Alonso et al. (2008), en su estudio que parte de las Encuestas Mundiales de Salud Mental de la OMS, demostraron una diferencia de casi el doble en cuanto al estigma percibido por las personas de países en desarrollo (22.1%) y países desarrollados (11.7%). De hecho, en sus resultados encontraron a México en el tercer lugar mundial en aspectos sobre la estigmatización como vergüenza (45.1%), discriminación (25.6%) y estigma percibido (21%) (Alonso et al., 2008).

Al mismo tiempo, en nuestro país las personas suelen percibir a los pacientes como peligrosos, impredecibles y violentos, en especial aquellos con problemas mentales más severos o menos frecuentes, como la esquizofrenia (Fresán et al., 2012). Una explicación al porqué los países menos desarrollados suelen tener mayores índices de estigmatización podría ser el hecho de que existen varios obstáculos estructurales en torno a la salud mental que impiden la disminución de la EEM. Acorde a Stuart (2016), existe una falta de programas gubernamentales enfocados a poblaciones a gran escala.

Es importante destacar que además existen grupos vulnerables dentro de la EEM, como lo son los jóvenes, de hecho, un estudio realizado por Benjet *et al.* (2020), sobre adultos jóvenes y depresión mayor, demostró una prevalencia de 46.1% y una incidencia del 12.9% del trastorno depresivo mayor, demostrando que gran parte de la muestra que padeció esta enfermedad en su juventud, aún la padecía en su adultez de forma más agravada debido a la carencia de tratamiento.

En resumen, la prevalencia de trastornos mentales en jóvenes adultos mexicanos, la falta de atención gubernamental hacia la salud mental y el nivel de estigmatización en el país son algunos de los varios factores que conllevan a que el presente estudio reflexione sobre la necesidad de recopilar datos, para poder contribuir a la elaboración de un marco referencial del estado de estigmatización que existe entre los adultos jóvenes universitarios y, en sí, en la comunidad mexicana fronteriza.

## Marco teórico de referencia y evidencia empírica

Se puede considerar a la obra de Erving Goffman, *Estigma: la identidad deteriorada* (1963), como la base introductoria para que los académicos se dedicaran al estudio de la estigmatización de determinados grupos sociales; desde la visión de distintas ramas como psicología, sociología, antropología, ciencias políticas, entre otras (Link y Phelan, 2001).

Por lo que se refiere a la definición de estigma, después de Goffman han existido más académicos dedicados a la esquematización y delimitación del término; así, después de una búsqueda exhaustiva de literatura sobre la estigmatización, Link y Phelan (2001) describieron cinco elementos que deben concurrir para que se pueda decir que existe una situación estigmatizante hacia un grupo determinado:

(1) Debe estar presente la designación de *etiquetas sociales* distinguiendo las diferencias entre personas. (2) Dadas estas etiquetas se desarrollan *estereotipos negativos* dominados por las creencias culturales que se tienen en la comunidad. (3) Luego, estas personas etiquetadas son *separadas* por categorías, se hace una distinción de “ellos”, los estigmatizados, y “nosotros”, el resto de la sociedad. (4) Derivado de esta segregación, la persona experimenta *discriminación* y (5) *pérdida de estatus*, que genera el surgimiento de condiciones de desigualdad. Por lo que el término de estigma se vuelve aplicable cuando la etiquetación, estereotipificación, separación, pérdida de estatus y discriminación co-ocurren en una situación de poder. (p. 367)



Como se ha mencionado la EEM también depende mucho del entorno en el que se da, por ejemplo, es importante mencionar que en México las mujeres más que los hombres tienden a reconocer las enfermedades mentales y a considerar tratamiento psiquiátrico como la forma más efectiva de ayuda, lo que enfoca este problema también hacia el hombre (Robles-García *et al.*, 2012).

De hecho, Mascayano *et al.* (2016) proponen que se tomen en cuenta aspectos culturales de la identidad latina en los estudios de estigmatización, como lo es, precisamente, el machismo que “se refiere a la estructura patriarcal de la sociedad donde el hombre cumple el rol principal de protector y proveedor en su familia” (p. 74).

Esto resulta alarmante, puesto que Medina-Mora *et al.* (2003) destacan a los hombres con tasas más altas en cualquier trastorno psicológico en comparación a las mujeres, y los suicidios son más frecuentes en los hombres (INEGI, 2019). Sin embargo, a pesar de buscar ayuda y de no mantener las tasas más altas de suicidios, las mujeres suelen ser quienes ocupan los primeros puestos en padecimientos como la depresión mayor, donde esta incluso es la cuarta causa de años de vida perdidos en salud para ellas (Ramos-Lira, 2014).

En otro punto, en cuanto a los factores que ocasionan la EEM, Campo-Arias *et al.* (2014) posicionan al desconocimiento sobre las características, tratamiento, curso y pronóstico de los trastornos mentales como la principal de ellas. De hecho, se ha encontrado que, a mayor conocimiento sobre salud mental, las personas tienden a expresar más actitudes positivas y menos deseo de mantener distancia social sobre las PEM (Svensson y Hansson, 2015).

La estigmatización también depende del trastorno, por ejemplo, las personas tienden a discriminar más a una persona que padece alcoholismo, psicosis, abuso de sustancias o esquizofrenia que a alguien que vive con depresión o trastornos de la ansiedad (Angermeyer y Dietrich, 2006; Svensson y Hansson, 2015).

Entre las consecuencias principales de la estigmatización hacia grupos sociales, Mascayano *et al.* (2015) señalan la dificultad existente para acceder a espacios laborales o educativos, y la imposibilidad de entablar relaciones sanas como fenómenos negativos que ocurren como resultado de esta discriminación. Hay mayor incidencia a la depresión (Fresán *et al.*, 2012).

En cuanto a los adolescentes y adultos jóvenes, Yap *et al.* (2013) realizaron un estudio donde encontraron una relación significativa negativa entre el estigma hacia la enfermedad mental y las intenciones para buscar tratamiento entre jóvenes (15-25 años), especialmente entre aquellos con padecimientos como estrés postraumático, depresión, psicosis, ideación suicida y fobia social. La INCyTU, (2018) menciona que, en México los trastornos más comunes son aquellos por consumo de alcohol y drogas (7.6% y 7.8%), depresión (7.2%) y las fobias específicas (7%), lo que coincide con el estudio anterior realizado en Australia.

Así, entre las principales consecuencias en los jóvenes está el rechazo y exclusión de los adolescentes con problemas mentales por sus semejantes y, en ocasiones, esto lleva a la incidencia del uso de sustancias y abandono escolar (Borges *et al.*, 2011).

Asimismo, un estudio realizado en 19 universidades de 8 países alrededor del mundo, incluido México, observó que el 35% de la población encuestada (18 a 29 años) reportó padecer de algún trastorno mental alguna vez en su vida. Los más comunes siendo de mayor prevalencia: episodios de depresión mayor (21.2%), ansiedad generalizada (18.6%) y trastornos relacionados a la ingesta del alcohol (6.8%) y trastornos de pánico (5%) (Auerbach et al., 2018). Por esta prevalencia e incidencia que se tiene con respecto a los trastornos mentales es que resulta importante abordar la estigmatización de dichos padecimientos en adultos jóvenes.

## Metodología

El alcance del siguiente estudio se consideró como cuasiexperimental descriptivo y el diseño del estudio fue transversal.

### Muestra

La muestra del presente estudio se compuso de 563 participantes y fue del tipo no probabilística y a conveniencia. ya que la recopilación de datos se llevó a cabo de manera virtual y mayormente por redes sociales como *Facebook*.

Para la elaboración del análisis factorial exploratorio (AFE), se dividió la muestra (563 participantes) mediante el método de aleatorización integrado en el programa *Decision Analyst STATS™ 2.0*, quedando en 282 participantes. Los criterios de inclusión fueron tener de 18 a 25 años, además, actualmente estar estudiando una licenciatura en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y ser residentes en dicha ciudad.

### Instrumentos

Al inicio del cuestionario se agregaron datos demográficos, además, dos preguntas sobre si han padecido o padecen alguna enfermedad mental (en caso de haber respondido que sí, se agregó una pregunta opcional donde se pedía a los participantes explicar qué tipo de enfermedad mental padecieron o padecen) y otra pregunta sobre si han hecho recibido algún tipo de atención psicológica o psiquiátrica con la finalidad de comparar estos resultados con los de la PMHSS-R.

En cuanto a las escalas, se aplicó a la muestra el psicométrico “Escala sobre la Estigmatización de la Salud Mental entre pares” (PMHSS-R; Nearchou *et al.*, 2020) el cual es el resultado de una adaptación y validación para la población de adultos jóvenes noruegos de la *Peer Mental Health Stigmatization Scale* (McKeague *et al.*, 2015) creada originalmente para niños y niñas. La PMHSS-R tiene coeficientes de confiabilidad de Cronbach aceptables: para la subescala de Consciencia de Estigma ( $\alpha=.78$ ) y para la subescala Estigma Consensuado ( $\alpha=.70$ ).

Cuenta con 11 ítems (con una subescala de 6 y otra de 5 reactivos), es tipo Likert de cuatro puntos los cuales van de “Completamente de acuerdo” a “Completamente en desacuerdo”. De acuerdo con Nearchou *et al.*, (2020) entre mayor sea el puntaje en cada subescala mayor serán los niveles de Consciencia de Estigma y de Estigma Consensuado en la persona, por lo que en esta muestra se optó por la mediana (P50) y delimitar a partir de este valor en cada subescala valores altos y bajos, con la finalidad de crear rangos para determinar el nivel de estas variables con respecto a la muestra.

En cuanto a las subescalas de la PMHSS-R (Nearchou *et al.*, 2020) la subescala de Consciencia de Estigma mide el nivel de conocimiento que tiene la persona acerca del estigma social que existe hacia las personas con enfermedades mentales en su entorno, mientras que el Estigma Consensuado mide el nivel de aceptación de los prejuicios y estigma hacia las personas con enfermedades mentales.

Resulta importante mencionar, además que Nearchou *et al.*, (2020) decidieron crear esta validación de la escala para adolescentes y jóvenes adultos de 12 a 25 años, donde se encontraron buenos niveles de consistencia en el modelo de 11 ítems.

Entonces, la importancia de la adaptación y uso de la PMHSS recae en su valor como escala para niños, adolescentes y adultos jóvenes, siendo estos dos últimos de los grupos más vulnerables en México, no solamente a la estigmatización sino a la incidencia de padecer trastornos mentales (Borges *et al.*, 2008), y de acuerdo con (Silke *et al.*, 2016) siendo también quienes menos suelen buscar ayuda profesional o tratamiento; estas dos últimas consecuencias de un probable estigma en su entorno.

### **Procedimiento**

La recopilación de datos fue llevada a cabo mediante el llenado de Formularios de Google. La promoción de dicha encuesta se realizó por *Facebook* en grupos universitarios. del Instituto de Ingeniería y Tecnología (IIT), Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte (IADA), Instituto de Ciencias Biomédicas (ICB), Ciudad Universitaria (CU) y del Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA), así como también por medio de perfiles personales; además, se aplicó a clases en *Microsoft Teams* de la Licenciatura en Psicología (UACJ-ICSA). El levantamiento de encuestas comprendió el periodo del 25 de febrero al 10 de marzo de 2021.

### **Consideraciones éticas**

Para contestar el formulario utilizado en esta investigación se incluyó un consentimiento informado para los participantes. Para acceder al cuestionario era un requisito obligatorio aceptar el consentimiento informado. Es importante recalcar que responder a estos cuestionarios no representó ningún riesgo social, económico, psicológico o físico.

## Análisis de datos

Se realizaron análisis estadísticos de prueba t de medidas independientes para comparar los niveles de Consciencia de Estigma y Estigma Consensuado en variables como el sexo, ocupación, carrera universitaria, padecimiento de enfermedades mentales y asistencia a servicios de salud mental. Así como también se realizó un análisis factorial exploratorio. Se utilizó el programa estadístico IBM SPSS Statistics 20.

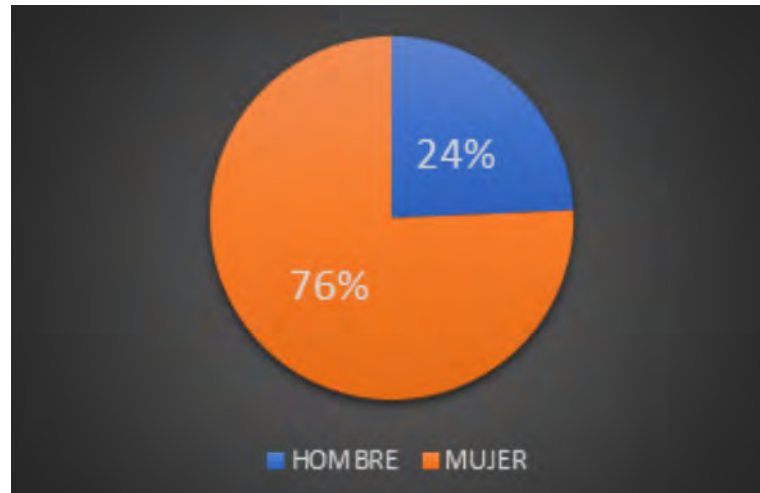
# Resultados

## Descriptivos

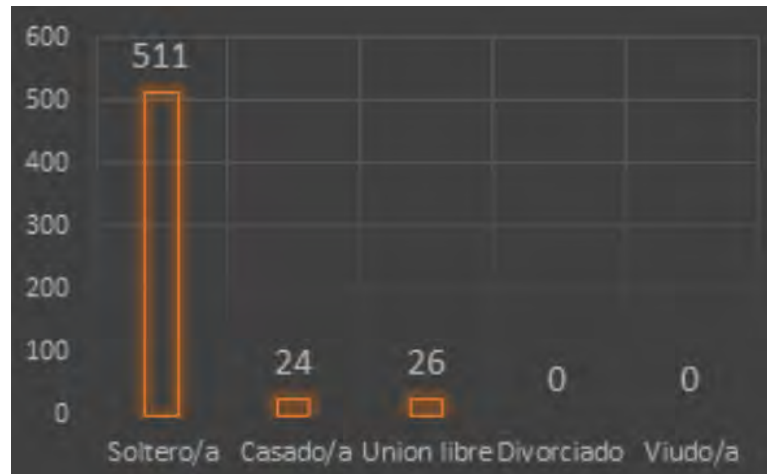
La muestra se compuso de 563 participantes, dentro de los cuales 426 (75.67%) fueron mujeres y 137 (24.33%) fueron hombres, como se puede ver en la Figura 1. Asimismo, la edad promedio de la muestra fue de 21.4 años, con una desviación estándar de  $\pm 2.1$ .

En la Tabla 1, se visualizan las carreras universitarias con más participantes. Por lo que respecta al estado civil la mayoría resultó ser soltero/a (90.8%), como se puede ver en la Figura 2; en esta variable se presentaron dos casos perdidos. La Figura 3 deja ver que la muestra se dividió casi a la mitad entre aquellos que estudian solamente (59.7%) y quienes estudian y trabajan (40.3%).

Figura 1. Sexo de los participantes



**Figura 2.** Estado civil de los participantes



**Figura 3.** Situación laboral de los participantes



**Tabla 1.** Carreras universitarias con mayor número de muestra

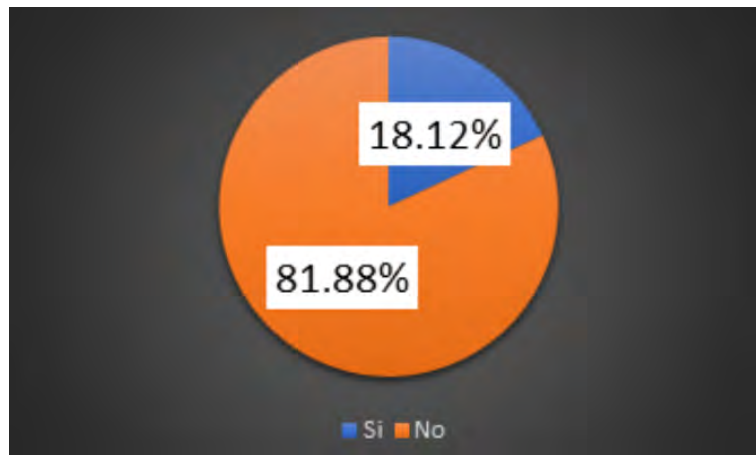
Carrera universitaria	Número de participantes	Porcentaje
Licenciatura en Psicología	70	12.4%
Licenciatura en Médico Cirujano	63	11.2%
Licenciatura en Cirujano Dentista	39	6.9%
Licenciatura en Enfermería	31	5.5%
Licenciatura en Educación	31	5.5%
Licenciatura en Químico Fármaco Biólogo	24	4.3%

Licenciatura en Derecho	22	3.9%
Licenciatura en Médico Veterinario Zootecnista	21	3.7%
Licenciatura en Nutrición	20	3.6%
Licenciatura en Arquitectura	18	3.2%

Nota. Solo se incluyeron las diez carreras con mayor número de muestra para fines de simplificación.

En cuanto a la pregunta “¿Actualmente padece o ha padecido alguna vez una enfermedad mental que haya sido diagnosticada por un profesional?” el 18.1% respondió “Sí”, siendo las enfermedades referidas con mayor frecuencia la ansiedad (30 casos) y la de menor frecuencia bipolaridad (2 casos), representados en la Figura 4 y Figura 5; es importante hacer notar que en la Figura 5, la categoría “Otros” incluye diferentes padecimientos como trastornos alimenticios, trastornos de personalidad, trastornos obsesivos compulsivos, entre otros.

**Figura 4.** Padecimiento de enfermedades mentales de los participantes



**Figura 5.** Tipos de enfermedades mentales de los participantes

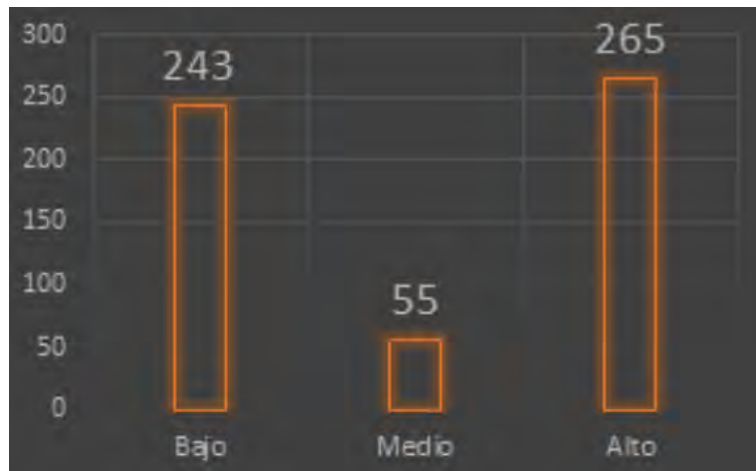


La Figura 6 señala que la muestra nuevamente resultó dividida en la pregunta “¿Actualmente acude o alguna vez ha acudido a terapia o buscado algún tipo de apoyo orientado a la salud mental?” con 51.2% contestando “Sí” y 48.8% negativamente. Los resultados de la Escala de Estigmatización de Salud Mental entre Pares (PMHSS-R) se categorizaron tomando en cuenta la mediana de cada subescala y creando rangos a partir de dicho valor, siendo estos para la Consciencia de Estigma: Alto (>14), Medio (14) y Bajo (<14), así como de Estigma Consensuado: Alto (>22), Medio (22) y Bajo (<22). De esta manera, como se puede ver en la Figura 7, la mayoría de la muestra resultó con un nivel alto de Consciencia de Estigma (47.1%). Por último, la Figura 8, retrata que la mayoría de los participantes obtuvieron un nivel bajo de Estigma Consensuado (49%).

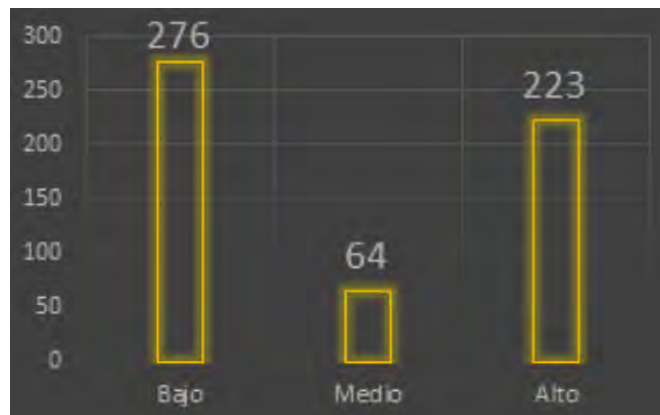
**Figura 6.** Búsqueda de servicios de salud mental en los participantes



**Figura 7.** Nivel de Consciencia de Estigma en los participantes



**Figura 8.** Nivel de Estigma Consensuado en los participantes



## Análisis Factorial Exploratorio

En cuanto a los datos descriptivos de esta muestra, la edad media de los participantes fue de 21.39 años, con una desviación estándar de  $\pm 2.1$ . En cuanto a las variables sexo, estado civil y si estudian o estudian y trabajan la mayoría de los participantes fueron mujeres (73.8%), solteros/as (91.5%) y estudiantes solamente (57.8%). La mayoría nunca ha padecido un trastorno mental (80.5%) y ha intentado buscar servicios de salud mental (51.4%). La enfermedad mental padecida con mayor frecuencia con respecto a la muestra fue la ansiedad (28.6%).

Por otra parte, en cuanto a la Consciencia de Estigma presentan mayormente niveles altos y bajos (44.3% en ambos casos) significando que la población está dividida en cuanto a la consciencia sobre el estigma social que existe hacia las personas que padecen enfermedades mentales. Por último, en lo que respecta al Estigma Consensuado la mayoría presentó un nivel bajo (47.9%), por lo que la muestra puede que no suela reproducir estas creencias estigmatizadoras.

En cuanto a la ejecución del análisis factorial exploratorio, se utilizó el programa estadístico *IBM SPSS Statistics* en su versión 20. Así, con la muestra de 282 participantes, se cumplieron tanto el supuesto de Kaiser-Meyer-Olkin ( $KMO=.75$ ), como el de la prueba de esfericidad de Bartlett ( $p \leq .001$ ), por lo que se contó con los requisitos necesarios en la distribución de la muestra para llevar a cabo el estudio. El método utilizado fue el de mínimos cuadrados generalizados con rotación PROMAX a dos factores.

Las comunalidades variaron desde .711 a .308, asimismo las cargas factoriales se distribuyeron de .438 a .821, esto se ve representado en la Tabla 2. Los valores Eigen y la gráfica de sedimentación muestran que la varianza explicada por estos factores es de 49.95%. También es importante mencionar que, debido a la carga factorial baja de los ítems, se optó por eliminar en esta distribución al ítem 1 (.438), pues Méndez y Rondón (2012) estipulan que aquellos ítems con cargas factoriales de 0.3 a 0.4 tienen un aporte mínimo, así por esta misma razón se decidió conservar



el ítem 7 (.49), pues podría considerarse como 0.5, es decir, de aporte significativo de acuerdo con los autores.

**Tabla 2.** Cargas factoriales y comunalidades del análisis factorial exploratorio en la Escala de Estigmatización de la Salud Mental entre pares (PMHSS-R)

Reactivos	Carga factorial		Comunalidades
	1	2	H2
Factor 1. Consciencia de Estigma			
2.	.519	.115	.472
3.	.652	.134	.511
4.	.821	.050	.711
5.	.660	.067	.510
6.	.749	.038	.629
Factor 2. Estigma Consensuado			
7.	.155	.490	.308
8.	-.031	.649	.500
9.	.129	.743	.604
10.	.116	.658	.480
11.	.038	.538	.378
Eliminados			
1.	.438	.083	.464

Dentro de los resultados de los valores Eigen también se mostró que a tres factores se explica un 60.14%, por lo que además se decidió llevar a cabo otro AFE con esta cantidad de factores para verificar cómo se distribuirían los ítems de este modo, así que siguiendo las mismas especificaciones con el método de mínimos cuadrados generalizados con rotación PROMAX se realizó el análisis, sin embargo, la distribución no resulta viable, puesto que en el factor 3 solo se agruparon dos ítems y se necesitan como mínimo tres para ser considerados como una agrupación adecuada (Méndez y Rondón, 2012).

Al ejecutar un análisis de consistencia interna con alfa de Cronbach se encontró un nivel aceptable ( $\alpha=.80$ ) para la subescala (o factor 1) denominada Consciencia de Estigma; para la subescala (o factor 2) de Estigma Consensuado se encontró un nivel alfa aceptable ( $\alpha=.73$ ). La subescala Estigma Consensuado no aumenta su nivel alfa si se eliminara algún ítem, pero en la subescala de Consciencia de Estigma aumentaría de un nivel .792 a .796 si se excluyera el ítem 1. Por último, es impor-

tante mencionar que, al ejecutar el AFE, se encontró que de acuerdo con la  $X^2$  la bondad de ajuste no fue buena ( $p \leq .001$ ), a pesar de realizar varias modificaciones relacionadas al tipo de rotación, distribución de factores o ítems.

## Prueba t de medidas independientes

La prueba t se realizó tomando en cuenta como variable dependiente las subescalas de la PMHSS-R, en este caso, Estigma Consensuado y Consciencia de Estigma, como variables independientes, en primera instancia, se tomó el sexo (mujer/hombre), como puede verse en la Tabla 3 solamente en el Estigma Consensuado resultó significativo, esto quiere decir que de acuerdo con los resultados obtenidos existe una diferencia estadísticamente significativa en el Estigma Consensuado entre hombres y mujeres, dado que el grupo femenino presentó una media más grande (21.51) que el masculino (20.30), esto sugiere que las mujeres tienen más creencias de estigmatización en torno a las personas que padecen enfermedades mentales [ $t(189.56) = 3.65, p \leq .001$ ], esta diferencia de medias es moderada ( $d = .41$ ).

**Tabla 3.** Prueba t de medidas independientes entre el sexo de los participantes

Variable	Hombres		Mujeres		T	P	d de Cohen
	M	DE	M	DE			
Estigma Consensuado	20.30	(3.58)	21.51	(2.73)	3.65	.000	.41

*Nota:* De acuerdo con la prueba de Levene, la variable no cumplió con el supuesto de homogeneidad ( $p \leq .05$ ), por lo que estos resultados deben interpretarse con cuidado.

Al tomar en cuenta como variable independiente si la muestra padecía o no algún tipo de enfermedad mental, para este grupo fue estadísticamente significativa la diferencia en la Consciencia de Estigma, siendo mayor la media de las personas quienes no padecen enfermedades mentales (12.43), como se puede ver en la Tabla 4. Esta diferencia, de acuerdo con la d de Cohen fue moderadamente pequeña ( $d = .35$ ). Esto quiere decir que las personas quienes no padecen o han padecido de alguna enfermedad mental tienen mayor consciencia de las creencias estigmatizadoras que existen alrededor de las personas quienes sí tienen estas enfermedades [ $t(164.10) = -3.48, p \leq .001$ ].

En la variable de búsqueda de apoyo en salud mental para la prueba t de medidas independientes y los resultados arrojaron que, por un lado, existió una diferencia estadísticamente significativa en Consciencia de Estigma [ $t(561) = -3.18, p \leq .01, d = .27$ ]. La diferencia, moderadamente pequeña, fue que aquellas personas quienes no hay buscado ningún tipo de apoyo en salud mental tenían mayor consciencia de la estigmatización en torno a las PEM (12.72).

Mientras que el Estigma Consensuado también demostró diferencias moderadamente pequeñas, pero estadísticamente significativas entre los grupos [ $t(544.34)$ ].

= 3.37,  $p \leq .001$ ,  $d = .28$ ], siendo el grupo que sí ha buscado apoyo el que tiene una mayor media (21.63), esto quiere decir que son ellos quienes comparten más las ideas estigmatizantes en torno a las PEM, como se puede ver en la Tabla 4.

Finalmente, se realizó una prueba t tomando como variable independiente la ocupación de los participantes, sin embargo, esta no resultó estadísticamente significativa ( $p > .05$ ). Después se optó por tomar las dos carreras con mayor número de muestra y compararlas, las cuales fueron la Licenciatura en Psicología (N=70) y la Licenciatura en Médico Cirujano (N=63), pero tampoco resultó estadísticamente significativa ( $p > .05$ ).

**Tabla 4.** Prueba t de medidas independientes en las variables padecimiento de enfermedad mental y uso de servicios de salud mental.

2PdEM	Sí		No		T	P	d de Cohen
	M	DE	M	DE			
Consciencia de Estigma	11.05	(3.54)	12.43	(4.03)	-3.48	.001***	.35
USSM							
Consciencia de Estigma	11.67	(3.95)	12.72	(3.95)	-3.18	.002**	.27
Estigma Consensuado	21.63	(2.78)	20.79	(3.17)	3.37	.001***	.28

*Nota:* \*\* $p \leq .01$ , \*\*\*  $p \leq .001$ . PdEM: Padecimiento de enfermedad mental, USSM: Uso de servicios de salud mental.

*Nota:* Este análisis solo cumplió con la prueba de Levene de homogeneidad de varianzas en la prueba t entre Consciencia de Estigma y USSM ( $p > .05$ ), por lo que el resto de los datos debe interpretarse con cuidado.

## Conclusión

### Discusión

En cuanto a las razones por las que el análisis factorial exploratorio no tuvo un buen ajuste, se mencionan algunas explicaciones probables: por una parte, la recopilación de la muestra se limitó a cuestionarios en línea con participantes elegidos por medio de tipos de muestreo como el Bola de Nieve, además, puede que la traducción al español no fuera la adecuada para la muestra y que dichos conceptos no fueran entendidos completamente.

Esto se relaciona a la idea de que México se considera como un país tercermundista y la escala originalmente es de un país de primer mundo. Lo cual puede afectar la percepción de un cuestionario, pues como menciona Stuart (2016), los países en vías de desarrollo suelen tener una ausencia de investigación, programas y campañas publicitarias sobre la estigmatización a pesar de ser lugares donde este es un problema común, por lo que poco se conoce sobre el tema de forma coloquial.

De acuerdo con Lloret-Segura *et al.*, (2014) se recomienda utilizar tanto el Análisis Factorial Exploratorio (AFE) como el Confirmatorio (AFC) para comprobar y observar el comportamiento de los factores de la escala en cuanto a la muestra, por lo que se optó realizar un AFC, sin embargo, a pesar de que los índices estuvieron cerca de los valores predeterminados para definir un buen ajuste de modelo, en este estudio realmente no llegaron a cumplirse de la forma esperada, por lo que dicha escala terminó por no tener un buen ajuste dentro de la población de estudiantes mexicanos de la UACJ (N=281 para el AFC), debido a ello, se deben realizar modificaciones e iniciar de nuevo todo el proceso de la validación si se planea su uso en una muestra similar en un futuro.

En este sentido, puede ser que la escala no funcione para este tipo de muestra y deban considerarse muestreos más variados u otro rango de edad. Se debe considerar, también que la escala aun es nueva, cuenta con pocos ítems y solo estudia dos factores de la estigmatización (Consciencia de Estigma y Estigma Consensuado), por lo que se puede trabajar con otras escalas o crear escalas nuevas que estudian y midan más aspectos de este fenómeno; incluso, pudo ser más adecuado utilizar la primera escala PMHSS (McKeague *et al.*, 2015) la cual contenía 24 reactivos. Pero, para saber a ciencia cierta si la escala es adecuada o no se debería hacer primero un análisis factorial confirmatorio que nos permita conocer más a fondo la estructura de la escala y su adaptación a la muestra.

Por lo que respecta a los resultados de las pruebas t de medidas independientes, existieron diferencias entre sexos, siendo las mujeres quienes tuvieron una media más alta que los hombres en el factor Estigma Consensuado, esto concuerda con lo planteado por Fresán *et al.* (2012), en su estudio sobre la estigmatización de pacientes con esquizofrenia en México, donde se visualizaban a estos pacientes como peligrosos y violentos.

Sería interesante estudiar cuáles enfermedades son más estigmatizadas en México, como los estudios de Feldman y Crandall (2007) y Svensson y Hansson (2015), donde expresan que las enfermedades como esquizofrenia, psicosis, trastorno de personalidad antisocial, pedofilia, abuso de sustancias, entre otros, son más estigmatizadas que trastornos como la ansiedad, depresión o estrés postraumático, podría ser relevante estudiarlo en esta población debido a que Ciudad Juárez es una entidad conocida por sus altos niveles de las tres enfermedades mencionadas anteriormente, así como pensamientos paranoicos y comportamientos suicidas Farfán-Méndez (2018), derivados de los índices graves de violencia y crimen organizado que se viven diariamente allí (Noreste, 2015).

Otros aspectos que podrían ser importantes de estudiar fueron los resultados obtenidos en cuanto a aquellos quienes no padecen enfermedades mentales ya que

ellos fueron los que tuvieron un nivel mayor de Consciencia de Estigma; aunque no se sabe a ciencia cierta, puede que esto haya resultado así porque dentro del grupo que contestó no padecer una enfermedad mental, hay personas que quizás sí las padecen, pero por la misma consciencia del estigma que hay en su entorno sienten vergüenza al confesarlo; como la encuesta realizada por Alonso *et al.* (2008) menciona: México se encuentra con valores bastante altos relacionados en sentimientos de vergüenza, discriminación, y estigma percibido.

Lo mismo resulta para quienes no han acudido a terapia: son más conscientes del estigma que hay hacia las PEM, y por ello, más que por no necesitarlo, no acuden a algún servicio de salud mental. Esto puede ser por miedo, pena, vergüenza, como sugieren Fox *et al.* (2018) y Campo-Arias *et al.* (2014) en sus estudios donde explican que la estigmatización es la barrera más grande en la búsqueda de ayuda en salud mental; de quienes lo necesitan solo uno de cada cinco accede a tratamiento.

Luego, quienes han acudido a terapia tienen mayores creencias consensuadas de estigma hacia las PEM, esto resultó en un conocimiento nuevo y que vale la pena estudiarse en un futuro de igual manera, ya que esto quiere decir que los que ya acuden a terapia mantienen mayores creencias de estigma contra las mismas PEM, podría quizás tratarse de estigma internalizado como lo explica Fox *et al.* (2018), dentro de este tipo de estigmatización está la aplicación de las percepciones negativas sociales introyectadas hacia uno mismo.

### **Limitaciones**

Uno de los primeros obstáculos que se presentaron al principio del estudio fue el hecho de que se llevó a cabo durante un contexto social que atravesaba por la pandemia de COVID-19, por lo que toda la recopilación de muestra se tuvo que hacer de manera virtual (por medio de formularios de Google), esto afectó a la investigación en el sentido de que el porcentaje de participantes masculinos (24.33%) fue muy pequeño a comparación de las mujeres (75.67%) y esto pudo representar un sesgo en los resultados.

En relación con la Escala de Estigmatización de Salud Mental entre pares (PMHSS-R), las limitaciones principales fueron que no se conocieron los estándares de calificación para determinar si una persona tenía cierto nivel de Estigma Consensuado o de Consciencia de Estigma, lo único que se sabía era que, a mayor puntaje, mayor condición que la subescala medía, por ello resultó difícil determinar estos niveles para los participantes.

### **Perspectivas futuras**

Un tema tan relevante en la actualidad dentro del contexto nacional como lo es la estigmatización de la enfermedad mental debe continuar siendo estudiado por el gremio de especialistas en salud mental para, de esta manera, visibilizar esta problemática que desencadena muchas otras, principalmente funcionando como una barrera en la búsqueda de ayuda o apoyo.

De hecho, sobre las poblaciones jóvenes, es importante notar que, dentro de este

estudio, si bien el 18.12% refirió si padecer una enfermedad mental diagnosticada por un profesional, el restante 81.88% que contestó que no padece ninguna condición, podría en realidad padecerla, pero desconocer esto si no se ha acercado a algún servicio de salud mental. Después de todo, casi la mitad de la muestra no ha utilizado ningún servicio de este tipo.

Por lo que, para futuras investigaciones se recomienda que se realice un estudio sobre la PMHSS en su versión original (McKeague *et al.*, 2015), con el fin de adaptarla para la población mexicana pues cuenta con un mayor número de ítems (24 reactivos).

También se recomienda utilizar una muestra más variada, es decir, que más hombres contesten los instrumentos a validar y quizás también que se expanda el estudio a otras universidades para obtener una mejor representación de la muestra a analizar.

## Referencias

- Alonso, J., Buron, A., Bruffaerts, R., He, Y., Posada-Villa, J., Lepine, J. P., Angermeyer, M. C., Levinson, D., de Girolamo, G., Tachimori, H., Mneimneh, Z. N., Medina-Mora, M. E., Ormel, J., Scott, K. M., Gureje, O., Vilagut, G., Haro, J. M., Gluzman, S., Lee, S., Kessler, R. C., Von Korff, M. y World Mental Health Consortium. (2008). Association of Perceived Stigma and Mood y Anxiety. Disorders: Results from the World Mental Health Surveys, *Acta Psychiatria Scandinavica.*, 118(4), 305–314.
- Angermeyer, M. C., y Dietrich, S. (2006). Public beliefs about and attitudes towards people with mental illness: a review of population studies. *Acta Psychiatrica Scandinavica.* 113. 163-179.
- Benjet, C., Albor, Y. C., Bocanegra, E. S., Borges, G., Mendez, E., Casanova, L. y Medina-Mora, M. E. (2020). Incidence and recurrence of depression from adolescence to early adulthood: a longitudinal follow-up of the Mexican Adolescent Mental Health Survey. *Journal of Affective Disorders*, 263, 540-546.
- Borges, G., Benjet, C., Medina-Mora, M. E., Orozco, R. y Wang, P. S. (2008). Treatment of mental disorders for adolescents in Mexico. *Bulletin of the World's Health Organization.* 86, 757-764.
- Campo-Arias, A., Celina Oviedo, H. y Herazo, E. (2014). Estigma: barrera de acceso a servicios en salud mental. *Revista Colombiana de Psiquiatría.* 43(3). 162-167.
- Farfán-Méndez, C. (6 de agosto de 2018). Violencia crónica de México afecta la salud mental, con consecuencias fatales: más suicidios. *The Conversation*. Recuperado el 9 de mayo de 2021. <https://theconversation.com/violencia-cronica-de-mexico-afecta-la-salud-mental-con-consecuencias-fatales-mas-suicidios-100993>
- Feldman, D. B. y Crandall, C. S. (2007). Dimensions of mental illness stigma: what about mental illness causes social rejection? *Journal of Social and Clinical Psychology.* 26(2). 137-154.
- Fox, A. B., Earnshaw, V. A., Taverna, E. C. y Vogt, D. (2018). Conceptualizing and Measuring Mental Health Illness Stigma: The Mental Illness Stigma Framework and Critical Review of Measures. *Physiology & Behavior*, 176(3), 139–148.

- Fresán, A., Robles, R., Cota, M., Berlanga, C., Lozano, D. y Tena, A. (2012). Actitudes de mujeres estudiantes de psicología hacia las personas con esquizofrenia: Relación con la percepción de agresividad y peligrosidad. *Salud Mental*, 35(3), 215-223.
- Goffman E. (1963). *Stigma notes on the management of spoiled identity*. Prentice Hall Englewood Cliffs.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (10 de septiembre de 2019). ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO (10 DE SEPTIEMBRE). Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/suicidios2019\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/suicidios2019_Nal.pdf)
- Link, B. G. y Phelan, J. C. (2001). Conceptualizing Stigma. *Annual Review of Sociology*. 27, 363-385.
- Lloret-Segura, S., Ferreres-Traver, A., Hernández-Baeza, A. y Tomás-Marco, I. (2014). El análisis factorial exploratorio de los ítems: una guía práctica, revisada y actualizada. *Anuales de Psicología*. 30(3). 1151-1169.
- Mascayano Tapia, F., Lips Castro, W., Mena Poblete, C. y Manchego Soza, C. (2015). Estigma hacia los trastornos mentales: características e intervenciones. *Salud Mental*, 38(1), 53-58.
- Mascayano, F., Tapia, T., Schilling, S., Alvarado, R., Tapia, E. Lips, W. y Yang, L. H. (2016). Stigma toward mental illness in Latin America and the Caribbean: a systematic review. *Revista Brasileira de Psiquiatria*. 38. 73-85.
- McKeague, L., Hennessy, E., O'Driscoll, C. y Heary, C. (2015). Peer Mental Health Stigmatization Scale: psychometric properties of a questionnaire for children and adolescents. *Child and Adolescent Mental Health*, 20(3), 163-170.
- Medina-Mora, M. E., Borges, G., Muñoz, C. L., Benjet, C., Blanco Jaimes, J., Bautista, C. F., Villatoro Velázquez, J., Rojas Guiot, E., Zambrano Ruíz, J., Casanova Rodas, L. y Aguilar-Gaxiola, S. (2003). Prevalencia de trastornos mentales y uso de servicios: Resultados de la encuesta nacional de epidemiología Psiquiátrica en México. *Salud mental*. 26(4). 1-15.
- Méndez Martínez, C. y Rondón Sepúlveda, M. A. (2012). Introducción al análisis factorial exploratorio. *Revista Colombiana de Psiquiatria*. 41(1). 197-207.
- Nearchou, F., O'Driscoll, C., McKeague, L., Heary, C. y Hennessy, E. (2020). Psychometric properties of the Peer Mental Health Stigmatization Scale-Revised in adolescents and young adults. *Early Intervention in Psychiatry*, 1-5.
- Oficina de Información Científica y Tecnológica para el Congreso de la Unión. (2018). Salud Mental en México. *INCyTU*, 52(55), 1-4. [https://www.foroconsultivo.org.mx/INCyTU/documentos/Completa/INCYTU\\_18-007.pdf](https://www.foroconsultivo.org.mx/INCyTU/documentos/Completa/INCYTU_18-007.pdf)
- Periódico Noreste. (9 de noviembre del 2015). "Afectada, salud mental en Juárez por violencia". Recuperado el 11 de mayo de 2021 <https://www.noroeste.com.mx/nacional/afectada-salud-mental-en-juarez-por-violencia-JDNO319123>
- Ramos-Lira, L. (2014). ¿Por qué hablar de género y salud mental? *Salud mental*. 37(4). 275-281.
- Robles-García, R., Fresán, A., Berlanga, C. y Martínez, N. (2012). Mental illness recognition and beliefs about adequate treatment of a patient with schizophrenia: Association with gender and perception of aggressiveness-dangerousness in a community sample of Mexico City. *International Journal of Social Psychiatry*. 59(8). 811-818.

- Stuart, H. (2016). Reducing the stigma of mental illness. *Global Mental Health*, 3(17), 1–14.
- Svensson, B. y Hansson, L. (2015). How mental health literacy and experience of mental illness relate to stigmatizing attitudes and social distance towards people with depression or psychosis: A cross-sectional study. *Nordic Journal of Psychiatry*. 1-6.
- Villa, L., Collado, M. E. y Andrade, L. (2017). Estigma. *Ipas México*. 1, 1-20.
- Yap, M. B. H., Reavley, N. J. y Jorm, A. F. (2013). Associations between stigma and help-seeking intentions and beliefs: Findings from an Australian national survey of young people. *Psychiatry Research*. 210. 1154-1160.



# LA SOBRECARGA LABORAL POR *HOME OFFICE*: DIMENSIONES Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DETECTADAS ANTE EL CONFINAMIENTO POR EL COVID-19<sup>1</sup>

Claudia Madrid Talavera<sup>2</sup>

## Resumen

*La pandemia del COVID-19 llevó a que parte de la fuerza de trabajo mexicana adoptara nuevas formas de realizar sus actividades laborales, como el home office<sup>3</sup>. En este panorama, las mujeres se han visto mayormente afectadas. El trabajo doméstico y de cuidados de personas aumentó como resultado de las consecuencias del brote de COVID-19 como el cuidado de pacientes y adultos mayores en casa, cierres de escuelas y las cuarentenas obligatorias. A nivel mundial, las mujeres hacen dos veces y media más de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que los hombres (PNUD, 2020, p.6). El objetivo de este trabajo es revisar cuáles dimensiones y categorías de análisis permiten detectar las expresiones de la sobrecarga laboral que experimentan las mujeres en materia de salud, educación, conciliación y armonización, vida familiar, trabajo, etc., ante el confinamiento por COVID-19, con la expectativa de reflexionar cómo se han evidenciado las actividades de home office en las dinámicas personales y familiares. La metodología sugerida es documentar lo ocurrido con base en*

---

1 - Fecha de entrega: 30 de septiembre de 2021.

2 - Estudiante de tiempo completo de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios de Género del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Becaria Conacyt. Correo electrónico: al206590@alumnos.uacj.mx

3 - También llamado teletrabajo: es un modo de trabajo en el que las y los trabajadores pueden realizar sus actividades profesionales desde otros espacios, fuera de la empresa.

publicaciones académicas-científicas y complementar con registros hemerográficos, donde los primeros indicios sugieren que en materia de empleo y home office, aumentó el desempleo de las mujeres. En concreto, ellas han visto elevada la carga de cuidados, tareas del hogar y han experimentado la preocupación que deja la pandemia en su progreso profesional y en sus carreras.

**Palabras clave:** home office, Economía de la ruptura, trabajo reproductivo, enfoque de género, pandemia.

### **Abstract**

The COVID-19 pandemic caused part of the Mexican workforce to adopt new ways of performing their work activities, such as home office. In this scenario, women have been the most affected. Domestic and caregiving work increased as a result of the consequences of the COVID-19 outbreak by caring for patients and the elderly at home, school closures and mandatory quarantines. Globally, they do two and a half times more unpaid care and domestic work than men (UNDP, 2020, p.6). The objective of this paper is to review which dimensions and categories of analysis allow us to detect the expressions of work overload experienced by women in terms of health, education, conciliation and harmonization, family life, work, etc. in the face of COVID-19 confinement, with the expectation of reflecting on how home office activities have been evidenced in personal and family dynamics. The suggested methodology is to document what has happened based on academic-scientific publications and to complement it with hemerographic records, where the first indications suggest that in terms of employment and home office, women unemployment has increased. Specifically, women have seen an increased burden of care and household chores, and have experienced the concern that the pandemic has had on their professional progress and careers.

**Keywords:** home office, economics of rupture, reproductive work, gender focus, pandemic.

## **Introducción**

La pandemia del COVID-19 llevó a que una gran parte de la fuerza de trabajo mexicana adoptara nuevas formas de realizar sus actividades laborales, como el modo de trabajo de *home office*. En este panorama, las mujeres se han visto mayormente afectadas, puesto que se han profundizado las barreras que existían y enfrentan desde hace décadas.

El Centro de Investigación de la Mujer en la Alta Dirección (CIMAD) del IPADE Business School de México, indica que de la población mexicana encuestada antes de la pandemia, sólo el 34% de la población trabajaba de manera remota a tiempo completo, 10% algunos días de la semana y con la pandemia alcanzó un 68% a tiempo completo y 11% algunos días por semana. Para un 26% de las personas fue su primera experiencia en *home office* y un 54% tuvo capacitación para mejorar sus habilidades en esta modalidad. De las personas encuestadas un 60% eran mujeres entre los 26 y 56 años.

Antes de esta emergencia, el trabajo doméstico y de cuidados de personas recaía desmedidamente en las mujeres; hoy en día no es diferente, puesto que ha aumentado como resultado de las consecuencias del brote de COVID-19, por el cuidado de pacientes en casa, los cierres de escuelas, el cuidado de personas adultas mayores y las cuarentenas obligatorias. Las mujeres y las niñas son las cuidadoras principales en el hogar y tienen mayores responsabilidades domésticas y de cuidado familiar. A nivel mundial, hacen dos veces y media más de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que los hombres (PNUD, 2020, p.6).

De acuerdo con un estudio del CIMAD (2020), México presenta el menor porcentaje donde ambos padres apoyan en las actividades escolares, el cual corresponde a un 20%, y señalan que cuenta con el porcentaje más elevado donde niñas y niños hacen sus tareas de manera independiente con un 13%. Respecto a quienes ayudan más en su educación, se presenta un área de oportunidad, debido a que las mamás apoyan a sus hijas e hijos en el 12% de los casos, comparativamente con el 1% de los padres. Esta situación se agrava en familias monoparentales y en los grupos de mayor riesgo que viven en contextos frágiles.

En cuestión del ámbito laboral, el Banco Mundial (2021), indica que una de las grandes barreras que enfrentan las mujeres para su participación de manera plena en el mercado laboral del país, es la falta de servicios de cuidado infantil de calidad. Así mismo, señalan que las políticas de conciliación y armonización tradicionalmente han estado asociadas a que las mujeres logren el trabajo remunerado y no remunerado, dejando fuera (en muchos casos) que los hombres se inserten en el ámbito privado y asuman sus responsabilidades familiares; es decir, han servido para que en mayor medida las mujeres sean las que concilien.

En concordancia con el artículo “Mujeres en Pandemia” de Deloitte (2020), en este panorama se desenvuelven las mujeres mexicanas, asumiendo mayores responsabilidades y sintiéndose en gran medida imposibilitadas para balancear los compromisos de trabajo y la vida personal. En el contexto aún incierto que se atraviesa con la pandemia, de la cual no se sabe con certeza cuándo llegue a su fin, resulta lógico preguntarse ¿hasta cuándo podrán seguir haciéndose cargo las mujeres de estas responsabilidades y qué costos emocionales, físicos, sociales y cuántos más padecerán?

Quienes se desempeñan en el ámbito educativo de las universidades como académicas, estudiantes y administrativas también se han visto afectadas de varias maneras, puesto que, el cambio repentino de las nuevas dinámicas de enseñanza-aprendizaje les han generado diversos retos, además de que no se encuentran exentas de las actividades de cuidados y de tareas del hogar.

¿Qué hacer al respecto como sociedad, pero también como institución educativa? Primero, se debe comprender que el mundo se encuentra en un punto de inflexión en el que se tiene que actuar de inmediato, donde la pandemia ha representado un tema crítico para el bienestar y el desarrollo de las mujeres. El conocer a fondo realidades específicas de las mujeres dentro de ámbitos concretos permitirá sugerir estrategias o acciones focalizadas para cerrar las brechas de género, económicas, sociales y de seguridad desde las mujeres y para beneficio de distintos grupos de mujeres.

## Todo el mundo a casa: panorama general de las mujeres en cuarentena

Por disposición oficial, el gobierno mexicano envió a la población a casa en 2020 como medida de seguridad para proteger la salud pública y evitar que el sistema de salud colapsara; desafortunadamente, desde una visión de género, este hecho no es neutro, puesto que deja vulnerables a los grupos más desfavorecidos y evidencia aún más la violencia estructural a la cual las mujeres son sujetas y por la que durante años las luchas feministas han intentado poner en evidencia y transformar.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) realizó un informe que aborda y evalúa los impactos económicos que ha venido dejando la pandemia. Señala que “la crisis del COVID-19 profundiza los nudos de la desigualdad de género y atenta contra la autonomía de las mujeres” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2021, p.1), debido a que se encuentran en sectores con mayores riesgos de pérdidas de empleo, tales como: turismo, manufactura, comercio al por mayor y menor, trabajo doméstico remunerado, salud y educación.

Así mismo, la CEPAL (2021) indica que existe una baja participación de las mujeres en los procesos para la toma de decisiones referentes a cómo responder a la pandemia; son ellas quienes se exponen durante más tiempo a la convivencia con sus agresores y enfrentan el acceso limitado a servicios básicos y de servicios financieros.

Las cifras expresan que se esperan efectos de manera diferenciada en los diversos sectores económicos donde las mujeres tienen una alta participación (sectores anteriormente enlistados). Estas estadísticas señalan que “la tasa de desocupación de las mujeres alcanzaría un 22.2% en 2020 (si se asume la misma tasa de participación del 2019), lo que implica 12.6 puntos porcentuales de variación interanual” (CEPAL, 2021, p.2). Agrega que, en el caso de México, para mayo de 2020 la tasa de participación laboral de las mujeres fue del 35.3% y la tasa de desocupación del 2.7%; en contraste con la de los hombres con un 61.1% de participación y un 2.7% de desocupación.

La Comisión Interamericana de Mujeres [CIM] (2020), realizó una investigación para conocer los impactos diferenciados del COVID-19 en la vida de las mujeres, con el propósito de brindar información acerca de cuáles han sido los impactos, retos y acciones que deben ser tomados en cuenta, para contrarrestar las necesidades diferenciadas de la sociedad, mediante el diseño y desarrollo de políticas adecuadas con enfoque de género. Se encontró en este informe que son ellas quienes enfrentan las condiciones más desfavorables, a mayores índices de desempleo y a sectores vulnerables de baja productividad. De las cifras que aporta la CIM (2020), que confirman lo antes planteado, se encuentra que:

en la región, la participación laboral de las mujeres es de 50.3%, 25 puntos porcentuales por debajo de los hombres. La tasa de desempleo en 2017 fue de 10.4% para las mujeres frente al 7.6% para los hombres. El 51.84% de las

mujeres en nuestra región están ocupadas en sectores de baja productividad, y de éstas 82.2% no están afiliadas o cotizando en un sistema de pensiones. (Comisión Interamericana de Mujeres [CIM], 2020, p.14)

Es imperante invertir de manera sustancial en la economía del cuidado y la protección social y redefinir el Producto Interno Bruto (PIB), de modo que el trabajo en los hogares sea visible y se contabilice. En el caso de México, el INEGI (2020) muestra la cuenta satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares (TNRH), cuyo objetivo es conocer el valor económico de este trabajo, el cual alcanzó en 2020 hasta un 27.6% del PIB, equivalente a 6.4 billones de pesos.

## Home Office

Las nuevas exigencias que devienen bajo la emergencia sanitaria ante el COVID-19 alteran los procesos de organización logística y del trabajo remunerado. Como alternativa para que la economía mundial no se viera tan afectada y para permitir que negocios e instituciones intentaran continuar con algunas actividades, se optó por emplear un nuevo enfoque de trabajo que, aunque no es nuevo, se ha ido transformando; este es el *home office*. Éste último permite que las trabajadoras y los trabajadores puedan realizar las actividades de su empresa desde otro espacio, como la casa y haciendo uso de las TIC (Hernández, 2021).

Esta modalidad ha sido estudiada desde diversos enfoques que consideran a distintas poblaciones, como el caso que aborda la firma privada *Deloitte Touche Tohmatsu Limited*, que realizó una encuesta remota a cerca de 400 mujeres trabajadoras de nueve países alrededor del mundo para conocer cómo se ha visto modificada su vida y sus carreras tras la pandemia. Los resultados señalan que a comparación del 1% de mujeres trabajando desde casa, es decir, en modalidad *home office*, la pandemia lo aumentó hasta en un 37%.

Esta nueva dinámica ha traído aspectos tanto positivos como negativos a la vida de las mujeres (Deloitte, 2020). Por un lado, los testimonios se vieron beneficiados al ahorrar tiempo que ocupaban en traslados de su casa al trabajo; pero, también, señalan un aumento de responsabilidades y actividades añadidas a las ya saturadas dinámicas de las mujeres; independientemente de casos donde tengan o no, alguna asignación de cuidados a otras personas.

De las mujeres encuestadas y que dicen experimentar cambios en su rutina, un 65% comenta que se aumentaron las tareas del hogar; 1/3 dijo que se acrecentó la carga de trabajo; 58% de las mujeres con hijas o hijos, reportaron que se añadió las responsabilidades de cuidados y 53% la carga de las responsabilidades de la escuela; un 46% reportó tener el sentimiento de estar siempre disponible desde una perspectiva del trabajo y el 40% encuentra consecuencias significativas en su salud física y mental. Sobre las relaciones de género, el 54% de las trabajadoras encuestadas dijo notar una diferencia en cuanto al grado de afectación de la contingencia sobre sus colegas masculinos.

En el contexto mexicano, el *home office* también ha estado presente. De acuerdo con la investigación de Rodríguez (2020) acerca de los retos y el futuro que este modo de trabajo plantea en la actualidad, se rescatan los beneficios y las barreras que conlleva tanto para el trabajador como para la empresa seguir esta dinámica.

Algunos de los aspectos positivos que se mencionan para los trabajadores son: la flexibilidad laboral, ahorro de tiempo y dinero, la conciliación entre familia y trabajo remunerado. Por otro lado, las barreras conllevan al agotamiento, estrés o falta de interacción con otros. Para las empresas los beneficios incluyen la reducción de costos, la reducción de absentismo laboral, así como mayor productividad. Referente a las barreras, comentan que deben invertir más en recursos tecnológicos y que tienen menos control de sus empleados.

Dicha investigación no realiza un análisis a profundidad en cuanto a los efectos diferenciados entre hombres y mujeres; sin embargo, se hace hincapié en que poco más del 25% de las mujeres que se encuentran en esta modalidad, consideran que no funciona de manera efectiva el trabajo, ya que se les complica la dinámica entre hacerse cargo del hogar y de los hijos e hijas.

La aceleración de esta dinámica de trabajo ha puesto en evidencia los grandes desafíos y barreras que quedan por subsanar, porque las posibilidades de ejercer el trabajo remunerado de forma remota no son iguales para todas las mujeres, debido a que “la intersección entre la pobreza, la brecha digital y la desigualdad de género socava las oportunidades que podrían tener...” (CEPAL, 2021, p.10).

En materia política en cuestión del teletrabajo, en México se agregó en el año 2020 el capítulo XII Bis a la Ley Federal de Trabajo (LFT). A través de doce aspectos se regula esta manera de trabajar, sin embargo, se observa que carece de perspectiva de género, debido a que no se toman en cuenta aspectos como la mejora del sistema nacional de cuidados para todas y todos. Se da tiempo para ir a comer, es entendible, pero en ese momento de supuesto descanso ¿quién atiende la casa, prepara la comida y cuida de las hijas y los hijos?

## **El lugar donde todo ocurre: educación, cuidados, trabajo productivo y reproductivo**

Dentro de las dinámicas que se modificaron con la emergencia sanitaria, se encuentra la enseñanza y el aprendizaje en todos los niveles educativos. De acuerdo con la CEPAL y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2020), a mitad del año 2020 poco más de 160 millones de alumnos de todos los niveles en el contexto de América Latina y el Caribe pasaron de tener clases presenciales a adoptar la modalidad a distancia.

El informe de la CIM (2020) plantea que la casa se ha convertido en una zona donde todo converge: “el cuidado, la educación de los niños, niñas y adolescentes, la

socialización, y el trabajo productivo; lo que ha exacerbado la crisis de los cuidados” (CIM, 2020, p. 4), aumentando la carga de trabajo de los cuidados para ellas, asunto que debería llevarse a cabo en colectivo. Desafortunadamente, esta realidad no se distribuye de manera equitativa y es, a su vez, una actividad subvalorada social y económicamente.

Según la OIT, las mujeres tienen a su cargo 76.2% de todas las horas del trabajo de cuidado no remunerado (más del triple que los hombres), y son ellas quienes tienen doble o triple jornada laboral, situación que se ha agravado con las medidas del confinamiento, particularmente en las familias con hijos/as en edad preescolar o que no pueden asumir de manera autónoma la educación a distancia. (CIM, 2020, p. 13)

La situación se complica si alguien de la familia presenta alguna enfermedad crónica o se tienen a cargo adultos o adultas mayores dependientes, ya que son población vulnerable a enfermarse. Esta extenuante dinámica deja aún más vulnerables a las mujeres, impactando en su salud “sobre todo en ausencia de sistemas de cuidados institucionalizados” (CIM, 2020, p. 13).

Respecto al tema de los cuidados institucionalizados, la CEPAL (2021) y la CIM (2020) argumentan que se debe invertir en infraestructura de cuidado, a nivel comunitario, público y privado, tratándose como un tema primordial dentro del diseño de las políticas de los países. Observan que permitiría la creación de empleo de calidad y reactivación de las economías, que en conjunto con políticas laborales adecuadas dan pie a revertir discriminaciones laborales.

## Educación Superior en tiempos de pandemia

El ámbito de las universidades no escapa del análisis en la actual situación de pandemia. Dentro de algunos artículos encontrados que abordan de manera similar la problemática que se pretende estudiar, se encontró el de Palma (2020), quien realizó una serie de entrevistas a académicas docentes e investigadoras sobre sus experiencias en esta modalidad de trabajo y el confinamiento en la Universidad de Costa Rica.

De los resultados se observó que existe un ahorro de tiempo en traslados a los centros de trabajo, los horarios de entrada y salida se alteraron, los límites entre lo público y privado se desdibujaron, se tienen sentimientos de culpa por no concluir diversas actividades y las jornadas de trabajo se extienden; ésta “ha sido una bomba de todos los tiempos que no hemos logrado resolver...la gente pide que volvamos a la normalidad, cuando la normalidad ha sido la crisis (Palma, 2020, p.7).

Se recuperaron también de la investigación de Olivera (2020), la percepción de alumnas y alumnos universitarios respecto a cuatro ámbitos principales que abar-

can: la manera de realizar las actividades académicas, aspectos socioemocionales, la dinámica familiar y su percepción sobre el futuro. El autor concluye en que ha sido complicado el proceso para adaptarse a un nuevo modelo de enseñanza-aprendizaje y que se ha visto significativamente afectada la salud física y emocional.

Un aspecto importante a destacar es que, dentro del ámbito de la educación superior, nacen los estudios de género con el objetivo de visualizar y cambiar aquellas miradas y teorías tradicionales que dejan a las mujeres en las sombras de los aportes al conocimiento que a lo largo de la historia han hecho, de acuerdo con Zapata-Martelo y Ayala-Carrillo (2014).

Subrayan también estas autoras que los movimientos sociales como el feminista contribuyeron a darle mayor presencia y voz a las mujeres en los espacios académicos y otras estructuras sociales; agregan que en las Instituciones de Nivel Superior (IES) se logró que hubiese un mayor acceso de las mujeres como estudiantes y profesoras, pero el acceso a puestos de poder y toma de decisiones sigue siendo limitado para ellas.

Además, comentan Zapata-Martelo y Ayala-Carrillo (2014) que a pesar de la implementación de políticas de igualdad y equidad aún persisten problemáticas como los estereotipos de género, la segregación disciplinaria por área, la difícil conciliación entre hacer investigación y ser madre, el denominado techo de cristal, las diferencias de salario y los diversos tipos de violencia.

A este panorama descrito, si se le agrega el tema del confinamiento por pandemia y el nuevo modo de trabajo de *home office*, da partida a que las problemáticas se agraven y dejen vulnerables a las mujeres que se encuentran dentro del ámbito universitario. Son las IES quienes producen los avances en cuestiones de género, sin embargo, éstas mismas no han tomado e interiorizado dentro de sus procesos y dinámicas los mismos aportes, añaden Zapata-Martelo y Ayala-Carrillo (2014).

## Conciliación y armonización

Desde el hacer político y legislativo, se ve la necesidad de incorporar la armonización y conciliación al ámbito del Derecho del Trabajo. Existe la necesidad de armonizar la vida personal y familiar con el empleo, y que se asuma la corresponsabilidad, ésta entendida como una materia de política de familia que se desarrolla en el trabajo, en los gobiernos y las políticas que deben atender las realidades sociales relacionadas al conflicto, argumentado en Caamaño (2011).

Por otra parte, Rivero, Caunedo y Rodríguez (2008) conciben a la conciliación como un problema que ha dejado de pertenecer sólo a las mujeres para pasar a ser un problema social. Señala que el concepto pasó de ser de total desconocimiento a tener un uso banal, donde se generalizó y llevó a despojar de su contenido, así como a usarse incluso en medios y como parte de la propaganda de políticos. Por esto, sugieren una mayor puntualización de este concepto.



## Búsqueda hemerográfica

Se examinaron diversas publicaciones de periódicos del país y de Ciudad Juárez como: el Diario, el Universal, el Economista y algunos otros, cuyas notas abordarían cuestiones de las mujeres en la pandemia y del trabajo en el contexto 2020-2021. Se organizó el material hemerográfico digital, en tres categorías generales como inicio de la búsqueda, las cuales son: empleo y *home office*, bienestar y violencia.

En empleo y *home office* se habla de un aumento en el desempleo de las mujeres derivado de la pandemia; se ha visto elevada la carga de cuidados y tareas del hogar, así como la preocupación que muestran las mujeres por el impacto que deje la pandemia en su progreso profesional y en sus carreras. La mayoría de las notas refieren a mujeres profesionistas, ocupadas en el sector servicios, de alojamiento y alimentación, administración y negocios, comercio (el segundo sector que más empleos genera para las mujeres chihuahuenses), el sector salud, trabajadoras domésticas remuneradas y en *home office*.

Las diversas notas de los periódicos subrayan la discrepancia salarial por género y la falta de mujeres registradas como trabajadoras formales en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), concluyendo que el resto realiza actividades fuera de este registro siendo así dueñas de negocios o trabajadoras independientes. El aumento de la pobreza se agudizó con la emergencia sanitaria y hubo un retroceso de más de una década en los avances que se habían logrado para aumentar la participación laboral de las mujeres, ya que, se tuvo que atender las demandas de cuidados en sus hogares, además, señalan que existe poca representación de las mujeres en cargos políticos.

En el apartado de violencia, se reflejan los casos de mujeres que durante el confinamiento han enfrentado violencia física, sexual, patrimonial y psicológica. Acompañan las notas periodísticas con cifras, de aquellos casos de mayor urgencia, puesto que, la violencia es silenciosa en muchos casos. Se ha visto en aumento la violencia y es a institutos de la mujer como el ICHMUJERES a donde acuden a pedir ayuda y realizan llamadas de emergencia a los Centros de Atención.

Del apartado bienestar, se encontraron en las notas periodísticas que las sensaciones de angustia, ansiedad y preocupaciones aumentaron con el confinamiento, debido a factores como la falta de dinero, los contagios, las actividades de “ama de casa”, término con el que se refieren algunas notas.

Esta representación, no debe remitir a la idea de que las mujeres han sido siempre víctimas, es decir, al cabo del tiempo han desarrollado diversas formas de resistencia y lucha contra quienes han intentado silenciarlas y apagar su voz. Son ellas quienes, a través de sus acciones y posibilidades, intentan cambiar su vida y la vida de las y los demás, con la intención de crear sociedades más justas para todas y para todos.

## Referencias

- Caamaño, E. (2011). La armonización de responsabilidades laborales y familiares: un nuevo fin para el derecho del trabajo. *Revista del Magíster y Doctorado en Derecho*, (4), 133-144. <https://rmdd.uchile.cl/index.php/RMDD/article/view/18713>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2021). *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46633-la-autonomia-economica-mujeres-la-recuperacion-sostenible-igualdad>
- Comisión Interamericana de Mujeres CIM (2020). *COVID-19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados*. <https://www.oas.org/es/cim/COVID-19.asp>
- Deloitte Global Inclusion. (2020). *Understanding the pandemic impact on working women*. <https://www2.deloitte.com/global/en/pages/about-deloitte/articles/understanding-the-pandemics-impact-on-working-women.html>
- Deloitte (2020). Mujeres en pandemia. El impacto del COVID-19 en el progreso de su carrera profesional. Entrevista con Lucía Muñoz. Consultoría Deloitte Spanish Latin America. En <https://www2.deloitte.com/mx/es/pages/dnoticias/articulos/mujeres-en-pandemia.html>
- González, I. (2021, 08 de marzo). Pandemia marcó reducción de empleos en mujeres. *El diario de Juárez*. <https://diario.mx/juarez/pandemia-marco-reduccion-de-empleos-en-mujeres-20210308-1770211.html>
- Hernández, B. (2021). *Estrés laboral y trastornos adictivos en empleados en trabajo desde casa (home office): análisis y propuestas* [tesis de maestría, Universidad Autónoma del Estado de México]. UAEM. <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/110422>
- Hernández, M. (2020, 20 de agosto). México se apunta como el país de AL que más apoya la dinámica de trabajar en casa. <https://www.forbes.com.mx/mexico-se-apuntala-como-el-pais-de-al-que-mas-apoya-la-dinamica-de-trabajar-en-casa/>
- Izquierdo, M. (2003). *El cuidado de los individuos y de los grupos: quién se cuida*. Organización social y género. Cataluña, España. <https://www.raco.cat/index.php/Intercanvis/article/view/355121>
- INEGI (2020). *Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México 2020*. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/tnrh/cstnrh2020.pdf>
- Juárez, B. (2020, 14 de diciembre). La pandemia moldea el modelo del home office en México. *El economista*. <https://www.economista.com.mx/capitalhumano/La-pandemia-moldea-el-modelo-del-home-office-en-Mexico-20201214-0044.html>
- Lozano, C. (2021, 08 de marzo). Es pandemia la violencia contra las mujeres. *El diario de Juárez*. <https://diario.mx/estado/chihuahua-primer-lugar-nacional-en-llamadas-de-violencia-contra-mujeres-20210309-1770712.html>
- Macedo, G., García, T., (s.f.). *Trascendencia del rol de género en la educación familiar*. Dialnet. (U. L. Rioja, Ed.) <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5250171>

- Montalvo, J. (2020). El trabajo desde la perspectiva de género. *Revista de la Facultad de Derecho*, (49), 1-19. <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rfd/n49/2301-0665-rfd-49-e106.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo OIT. (2020). *El teletrabajo durante la pandemia de COVID-19 y después de ella - Guía práctica*. OIT. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms\\_758007.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_758007.pdf)
- Olivera, F. (2020). Percepción de estudiantes universitarios sobre la enseñanza en línea durante la pandemia de COVID-19: algunos apuntes. *CRIM*. (25), 1-6. <http://ru.crim.unam.mx/handle/123456789/65>
- Palma, C. (junio 11, 2020). De académicas, pandemia, encierro y bitácoras: experiencias de algunas universitarias en el contexto del COVID-19. *Reflexiones. Revista Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica*, 99(2), 1-9. DOI:10.15517/rr.v99i2.42271
- Rivero, A., Caunedo, P. y Rodríguez, A. (2008). *De la conciliación a la corresponsabilidad: buenas prácticas y recomendaciones*. Instituto de la Mujer. <https://www.inmujer.gob.es/observatorios/observIgualdad/estudiosInformes/docs/010-conciliacion.pdf>
- Rodríguez, O. (2020). Home Office en la nueva normalidad: Retos y futuro del Home Office. *Revista Latinoamericana de Investigación Social*, 3(3), 94-99. <http://revistasinvestigacion.lasalle.mx/index.php/relais/article/view/2834>
- Samaniego, S., y Ochoa, K. (2009). *Armonización entre los ámbitos laboral y familiar en México*. 68. [http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxi/armon\\_amb\\_lab\\_famex.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxi/armon_amb_lab_famex.pdf)
- Tobio, C. y Galvez, L. *VII Jornadas. Clara Campoamor, escuela de pensamiento feminista*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=PjP-fveRVxE&t=1205s>
- Torns, T. (2005). De la imposible conciliación a los permanentes malos arreglos. *Cuadernos de Relaciones Laborales*. 23(1), 15-33. <https://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/download/CRLA0505110015A/32348>
- Zapata-Martelo, E. y Ayala-Carrillo, M. (2014). Políticas de equidad de género: educación para una escuela libre de violencia. *Ra Ximhai*. 10(7), 1-21. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rxm/article/view/71446>

# ESPECIFICIDADES DE LA PRECARIEDAD LABORAL EN CHIHUAHUA Y TEXAS ANTES DE LA PANDEMIA COVID-19, 2009-2019<sup>1</sup>

María de Lourdes Ampudia Rueda<sup>2</sup> y Myrna Limas Hernández<sup>3</sup>

## Resumen

*El propósito de este artículo es ofrecer una panorámica sobre precariedad laboral focalizando el análisis en los estados fronterizos de Chihuahua, México y Texas, Estados Unidos. En concreto, se indagan las reconfiguraciones vertidas en las dinámicas del mercado de trabajo remunerado que hayan alterado la participación de la fuerza laboral femenina o masculina en la región en el periodo previo al Covid-19. La estrategia metodológica requirió delimitar un marco teórico de referencia que orientara la decisión de cuáles datos seleccionar para formular indicadores. El Censo de los Estados Unidos y de la Oficina de estadísticas del trabajo (U.S. Census Bureau) al igual que la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) proporcionaron los insumos de datos. Los resultados permiten destacar que en el periodo 2009-2019 no se vislumbraban las vicisitudes, pérdidas de empleo y perturbaciones económicas que generaría la pandemia del Covid-19. Las restricciones emitidas respecto a la realización de viajes esenciales desde uno u otro lado de la frontera pusieron de manifiesto desequilibrios en materia de conectividad, relaciones comerciales, flujos de personas, mercancías y capitales, que operaban en ambos sentidos. Por ello, se arguye que Chihuahua y Texas son dos economías interdependientes cuya localización y dinámica buscaban brindar condiciones de bienestar a sus residentes, pero, existen diversos factores que han desprotegido particularmente a las mujeres en materia laboral.*

---

1 - Fecha de entrega: 30 de septiembre de 2021.

2 - Profesora Investigadora del Departamento de Ciencias Sociales, programas de Licenciatura y Maestría en Economía. Correo electrónico: lampudia@uacj.mx

3 - Profesora Investigadora del Departamento de Ciencias Sociales, programas de Licenciatura y Maestría en Economía. Correo electrónico: mlimas@uacj.mx

**Palabras clave:** Mercado de trabajo, población ocupada, grupos vulnerables, frontera, género.

### **Abstract**

*The purpose of this paper is to offer an overview of job insecurity, focusing the analysis on the border of Chihuahua, Mexico and Texas, USA. Specifically, the reconfigurations made in the dynamics of the paid labor market that have altered the participation of the female or male labor force in the region in the period prior to Covid-19 are investigated. The methodological strategy required delimiting a theoretical framework of reference that would guide the decision of which data to select to formulate indicators. The U.S. Census and the U.S. Census Bureau and the National Survey of Occupation and Employment (ENOE) of the National Institute of Statistics and Geography (INEGI) provided the data inputs. The results allow us to highlight that in the losses and economic disturbances that Covid-19 pandemic would generate were not in sight. Restrictions on essential travel from either side of the border revealed imbalances in connectivity, trade relations, flows of people, goods, and capital, which operated in both directions. Therefore, it's argued that Chihuahua and Texas are two interdependent economies whose location and dynamics seek to provide conditions of well-being to their residents, but there are several factors that have particularly unprotected women in labor matters.*

**Keywords:** labor market, occupied population, vulnerable groups, border, gender.

## **Introducción**

La oportunidad de postular un trabajo de investigación que articulara el campo de la Economía laboral y el enfoque de género enmarcado en la pandemia Covid-19 nos remitió a recapacitar que las decisiones tomadas desde el gobierno de Estados Unidos respecto a la restricción en los cruces internacionales en la frontera con México desde el 21/03/2020 implicaron perturbaciones de diversa índole. Una de ellas fue en materia comercial. Las dificultades vertidas para adquirir mercancías en el lado mexicano, donde la variedad de productos es más limitada en comparación con la oferta en el lado estadounidense, causaron incertidumbre, pues los medios mostraban imágenes con anaqueles de los supermercados e inventarios vacíos en Texas ante las compras de pánico de los residentes, creando caos.

Otra perturbación se puso de manifiesto en el flujo de personas. La restricción de cruce a personas con visa de turista impidió atender compromisos laborales en diversos hogares o empresas. Qué decir de las familias cuyos hijos o hijas tuvieron que dejar de asistir a la escuela “del otro lado” o se vieron imposibilitadas para organizar reuniones sociales, generando pérdidas o reducción en los niveles de ganancia a diversos prestadores de servicios. Y una expresión más se reflejó en la caída en el número de clientes fronterizos que dejaron de demandar servicios de salud, léase odontológicos, surtido de medicamentos y artículos de primera necesidad, especialistas... creando (des)ajustes en las dinámicas laborales como en la oferta de

servicios de los estados de los dos países. Situaciones como las anteriores dieron cabida a plantearnos el objetivo de ofrecer un panorama teórico y empírico sobre el mercado laboral con miras a confirmar si había indicios de precariedad en la región Chihuahua -Texas en 2009-2019. Para lograrlo ideamos un plan de trabajo.

La metodología requirió revisar los sistemas de bases de datos científicas del Centro de Servicios Bibliotecarios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, explorar los repositorios digitales de la oficina del Censo de los Estados Unidos, de la oficina de estadísticas del trabajo (U.S. Census Bureau) y distintas bases del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) además de otras fuentes digitales; que al final, hicieron posible sistematizar información puntual sobre la precariedad y sus dimensiones de análisis. Parte de la investigación se muestra en este artículo que consta de tres secciones. La primera expone un marco de referencia sobre precariedad laboral. La segunda sección plantea los datos e indicadores cuantitativos que permiten observar las expresiones de la precariedad laboral en la región de estudio, cuando así ocurre. En ese abordaje, la incorporación de la perspectiva de género propició un giro interesante. La última sección expone algunas conclusiones.

## Precariedad laboral: una aproximación teórica

La precariedad laboral es un término compuesto que admite definir cada componente por separado, como punto de partida. Algunos diccionarios y artículos apuntan que la precariedad puede asociarse con carencias, con ausencia de recursos o de medios suficientes, con situaciones poco estables o de corta duración. Laboral es un vocablo que regularmente se vincula con el trabajo y puede abordarse desde el plano social, económico o jurídico, por lo que pensar en accidente laboral, derecho laboral, acoso laboral, etcétera, es pertinente.

Bajo esa lógica, el concepto precariedad laboral combina distintas opciones por lo que no dispone de un único significado y requiere contextualizarlo. Sus significados han advertido discusiones por parte de diversos especialistas [Amable, Benach y González (2001), Cano (2004), Hualde, Guadarrama y López (2012, 2016), Boffi (2015), Martínez-Licerio *et al.* (2019) y más] en torno a la creciente complejidad que advierte su comprensión (Tabla 1).

Sus causas o dimensiones de análisis se han abordado desde un plano internacional, regional, nacional hasta lo local diversificando los indicadores requeridos en cada propuesta. En ese recorrido, cabe destacar que los componentes de la precariedad laboral conllevan situaciones valoradas de manera negativa (desprotección, inseguridad, riesgo) de modo que la vulnerabilidad de los trabajadores está presente casi de manera indefinida. Así ha ocurrido que su abordaje puede demandar la disponibilidad de datos objetivos para su análisis sin descartar incluir elementos subjetivos que hagan posible diferenciar las condiciones de trabajo, formas y temporalidad, hasta distinguir niveles o grados según su intensidad.

**Tabla 1.** Precariedad laboral: algunos significados, consideraciones y especialistas en el tema

Especialistas	Precarización laboral	Consideraciones
Amable, Benach y González (2001) Cano (2004)	Aumento de la vulnerabilidad de los trabajadores al no garantizarse la continuidad en su empleo o una trayectoria laboral. Reducción en posibilidades de promoción laboral.	Incremento de la inseguridad y dependencia del trabajador al anhelar ambientes de estabilidad y con calidad en las condiciones de trabajo. Formas atípicas de empleo como malas condiciones de trabajo, trabajo a domicilio, teletrabajo, trabajo autónomo o a tiempo parcial y empleo temporal.
ESOPE (2005) citado en Guadarrama, Hualde y López (2012)	Concepto multidimensional y complejo con cuatro dimensiones clave: temporal, organizacional, económica y social. Se aborda desde una perspectiva objetiva y cuantitativa.	Revisar tipo de contrato, trayectoria laboral, condiciones de trabajo, tiempo de trabajo o jornada, turnos, condiciones de pago, estrategias de movilidad, pago suficiente y si la fuente de ingreso es primaria o secundaria; protección respecto a beneficios de la seguridad social, salud, accidentes, seguro de desempleo, discriminación y lo relacionado con los derechos laborales.
Guadarrama, Hualde y López (2010) cita en Castañeda (2010)	Su estudio implica atender seis dimensiones: sociolaboral, material, física, familiar y comunitaria, identitaria y la psicosocial.	Revisar conocimientos, formación profesional, evaluación del ingreso y el nivel de vida en el tiempo, condiciones de salud, formación de redes, identificación profesional ocupacional, efectos emocionales derivados de situaciones de vulnerabilidad y riesgo en la vida laboral.
Guadarrama, Hualde y López (2012)	Concepto ambiguo, complejo, multidimensional, difícil de medir. Plano laboral: asociarlo con regulaciones existentes, marcos regulatorios, percepciones, vivencias, pérdida de fuerza de sindicatos, tipo de empleos.	Distinguir empleos precarios de no precarios, una ruta y los grados de precariedad y vulnerabilidad en relación con los empleos y sus formas (empleo temporal, subempleo, cuasi-autoempleo y trabajo por llamadas) donde el incumplimiento de un estándar normativo es socialmente aceptado.
Boffi (2015)	Los empleadores evaden pagos de las cargas laborales y no registran a sus trabajadores. Presente en mayor medida en sectores de baja productividad. Trabajo por cuenta propia y de tiempo completo.	En los países de la periferia, hay sectores de supervivencia e informalidad ante la ausencia de mecanismos de seguridad social. Ello obliga a la población a buscar un ingreso mínimo para sobrevivir en la economía informal o en el sector informal. Hay que estudiar el problema a nivel nacional y regional.
Hualde, Guadarrama y López (2016)	Ausencia de empleos seguros donde políticas de flexibilidad y desregulación han operado de modo contraproducente para la fuerza laboral.	Pérdida de prestaciones laborales y sociales de ley, contratación de seguros médicos privados, bonos de productividad, primas de antigüedad; empresas privadas, públicas y otras dependencias tendieron a reducirse estimulando ocupaciones “transitorias”, la falta de oportunidades, discontinuidad en la ocupación y procesos de subcontratación.

Continúa...

Martínez-Licerio et al. (2019)	Inexistencia de garantías en las condiciones socioeconómicas mínimas necesarias que aseguren una vida plausible y digna para los trabajadores(as) y sus familias.	Precariedad del trabajo en México requiere describir al empleo asalariado como un momento definitorio donde las relaciones laborales son marcadas por la explotación de la fuerza laboral, intensas horas de trabajo, ausencia de derechos legales y su incumplimiento, entre otros
Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (istas.net)	Distintas formas y niveles de intensidad. Cuatro dimensiones: inestabilidad en el empleo, vulnerabilidad, menor ingreso, menor acceso a prestaciones y beneficios sociales.	Revisar si hay excesos en el horario de trabajo, impago de prestaciones, exposición a riesgos laborales graves, ausencia de documentación de la relación laboral, realización de tareas peligrosas, peores condiciones por los trabajadores, dificultades para acceder a una vivienda digna y a servicios sociosanitarios esenciales, segregación, nula información.

Fuente: Elaboración propia con base en los artículos citados

En suma, la precariedad laboral concatena distintas dimensiones (temporal, social, organizacional, familiar, económica, etcétera) que precisan aclarar el contexto, el tiempo, el lugar, el territorio, condiciones de género, tipo de trabajo, características de los trabajadores, tipo de contrato, tipo de empresa, la prevalencia de esquemas de feminización o masculinización de ocupaciones, entre otros rasgos, y demandan acotar las consideraciones que definen si las condiciones laborales en turno tienden -o no- a asegurar una vida plausible y digna para los trabajadores(as) y sus familias, o por el contrario, tienden a generar ambientes de desprotección y vulnerabilidad social para la población (no) ocupada. Ante la inquietud de indagar la presencia/ausencia de esquemas de precariedad laboral en Chihuahua y Texas se exponen a continuación algunas características que tener en cuenta.<sup>4</sup>

## Características de precariedad laboral en Chihuahua -Texas: mecanismos e indicios

La literatura de precariedad laboral la ubicamos en los estudios del trabajo. Ello condujo a pensar que las dinámicas entre empleadores y trabajadores propician algunas disyuntivas. Por ejemplo: a) aumentar los salarios de los trabajadores por obligación fiscal representa un costo del factor trabajo y mayores gastos para los empleadores lo que implica que éstos (re)consideren reducir el margen de sus utilidades o buscar incentivos que promuevan condiciones laborales precarias; b) si aumentan los salarios y las prestaciones, un conflicto de interés para quienes emplean trabajadores(as) requiere confirmar si esa situación garantiza desempeños eficaces por parte de las personas empleadas; y c) es conducente indagar si quienes dedican menores esfuer-

---

4 - Agradecemos la colaboración de Abdul Obed Del Val Gómez, estudiante de la Licenciatura en Economía de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, por su desempeño como asistente de investigación durante 2020.



zos en los trabajos corren el riesgo ya sea de ser despedidos(as) y ser sustituidos por otras personas o que les nieguen aumentos de sueldo y otras condiciones o derechos propiciando ambientes precarios. Así, el tema es complicado.

A nivel internacional, de acuerdo con García (2011), la evolución conceptual de la precarización laboral requiere no confundir ese término con desempleo, subempleo, informalidad, trabajo atípico, calidad del empleo o trabajo digno o decente. Del mismo modo, su monitoreo y abordaje implica definir indicadores apropiados (tasa de des/sub/ocupación, población económicamente activa y ocupada, tasa de ocupación en el sector informal, tasa de informalidad laboral, tasa de ocupación parcial, tasa de participación nacional, salarios, horas trabajadas, entre otros) para su comprensión. Lo cual, tampoco es tarea sencilla.

Otros estudios en materia laboral enfocados en los países de América Latina han sugerido revisar, por un lado, en qué medida la globalización o épocas de crisis ocasionan falta de generación de empleos remunerados, creación insuficiente de puestos asalariados, opciones de autoempleo, apertura de micronegocios, crecimiento de la informalidad, aumento del trabajo de tiempo parcial o con ingresos reducidos, estímulos a la migración o temporadas con altas tasas de desempleo; lo que da indicios de precariedad. Algunos más cuestionan de qué otra manera puede manifestarse la precariedad ya que puede cobrar fuerza promoviendo la inestabilidad en lugar de la permanencia en los empleos, la falta de protección social, vulnerabilidad social o ausencia de derechos laborales con trabajos temporales y a domicilio hasta intensificar determinado tipo de mano de obra (femenina o masculina) y cambios en el modelo organizacional en caso de restringir los trabajos de tiempo completo (uso intensivo de capital y TICs), brindar ingresos medios por hora inferiores entre grupos, sentirse vulnerables y padecer repercusiones en la salud, entre otros aspectos (García y Oliveira, 2001; Ariza, 2006; Porhté, Amable, Benach, 2007; Castillo, 2015; Escoto y García, 2015).

El interés por monitorear si había señales de precariedad laboral en Chihuahua y Texas antes de la pandemia del Covid-19 sugirió describir las peculiaridades en las condiciones del mercado laboral con base en los siguientes indicadores: i) tasa de participación en el PIB; ii) población ocupada; iii) tasa de participación y tasa de crecimiento del personal ocupado por sexo; iv) población ocupada según jornada laboral u horas de trabajo por sexo; v) salarios mínimos de los trabajadores, vi) ingresos del personal empleado por sexo, y vii) personal derechohabiente o con cobertura de salud. Los hallazgos obtenidos se exponen enseguida.

### ***i) Participación económica en la región Texas – Chihuahua, 2009-2019***

Chihuahua y Texas son estados federales cuya participación en las actividades económicas de cada país fue muy importante en la década 2009-2019. Chihuahua ha destacado principalmente en su producción ganadera, minera, industrial y en el sector servicios, ante su tendencia hacia la terciarización. Según el CIES (2019), en el IV trimestre 2018 ocupó la 9ª posición a nivel nacional al representar el 3%

(712,262 mdp corrientes) del PIB nacional (21,152,144 mdp corrientes) y en 2019 alcanzó el primer lugar en materia de exportaciones al representar el 13.26% del total nacional (12,343 millones de dólares vs 93,027 millones de dólares). Aunque las condiciones de crisis económica financiera mundial en los años previos al 2009 y la decreciente actividad económica provocada por la crisis de violencia y narcotráfico en la región -y el país- afectaron su crecimiento. Su desempeño económico fue menor al 3% por más de cuatro años, y a partir de 2013 aumentó a un ritmo creciente y constante respecto al PIB nacional hasta conseguir un 3.40% en el 2019 (Tabla 2).

**Tabla 2.** Participación porcentual del PIB de Chihuahua respecto a México, 2009-2019

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
2.94	2.91	2.87	2.98	3.04	3.03	3.11	3.17	3.21	3.20	3.40

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, 2019. Nota: Base 2013; valor %.

Por lo que compete a Texas, Desarrollo Económico de Texas publicó que ese estado se concibe como la décima economía más grande entre algunas naciones del mundo al ofrecer un clima favorable para los negocios. En su historial se le reconoce por disponer de una fuerza de trabajo de alta calificación que favorece el acceso a mercados y a servicios globales y es líder en comercio internacional y en exportaciones. Texas concentra servicios y recursos corporativos, financieros, asesoría comercial, capacitación, asistencia legal e infraestructura ferroviaria y vialidades que constituyen puertos de entrada de capitales, mercancías y personas (2021, gov.texas.gov). Ante ese escenario, no sorprende que la participación porcentual del PIB de Texas en relación con el país ha estado por encima del 8.3% desde 2009 y que ha rebasado los 9 puntos porcentuales desde 2014 (Tabla 3). Esta referencia respecto a las características económicas y sociodemográficas de la región permite anticipar que hay condiciones laborales asimétricas en cada población trabajadora.

**Tabla 3.** Participación porcentual del PIB de Texas respecto a Estados Unidos, 2009-2019

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
8.35%	8.34%	8.49%	8.69%	8.96%	9.01%	9.15%	9.05%	9.12%	9.17%	9.27%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del apps.bea.gov. Nota: Base 2012; valor %.

## ii) Población ocupada, 2009-2019

El comportamiento de la población económicamente activa ocupada por sexo en Chihuahua 2009-2019 muestra que su composición tuvo un cambio relevante. La participación de las mujeres ocupadas aumentó de 34 a 38 por cada 100 y este comportamiento se vio reflejado en el caso de los hombres al decrecer su participación en la economía en 4% (Tabla 4).

**Tabla 4.** Distribución % de la población económicamente activa ocupada en Chihuahua y Texas, 2009-2019

Personal ocupado por sexo, Chihuahua	2009	2019	Personal ocupado por sexo, Texas	2009	2019
Hombres		61.78	Hombres		56.53
Mujeres		38.22	Mujeres		43.48

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y U.S. Bureau of Labor Statistics

En el caso del personal ocupado (PO) por sexo en Texas prevaleció igualmente una menor presencia de hombres laborando en el estado de 2009 a 2019 cuyo porcentaje se redujo en casi dos puntos; por lo que la ocupación de las mujeres aumentó de 41% a 43%. Una característica que resaltar en ese periodo es reconocer que, en la región, la incorporación de las mujeres en trabajos remunerados tendió a crecer en ambos lados.

## iii) Tasa de participación y tasa de crecimiento del personal ocupado por sexo, 2005-2019

El crecimiento del personal ocupado en la región de estudio arrastró las secuelas de la crisis de inicios de siglo. En el caso del lado mexicano, aproximadamente 6 de cada 10 hombres y 4:10 mujeres tenían empleo durante 2005-2019 (Tabla 5). Pero la tasa de crecimiento del personal ocupado de 2005-2009 fue 3.4% para los hombres y 1.6% para las mujeres. Y en el lapso 2015-2019 tal crecimiento aumentó casi a 6% para ellos y cerca al 25% en el caso de ellas. El estado del lado norteamericano muestra un patrón similar a la contraparte mexicana; 6:10 ocupados eran hombres y 4:10 eran mujeres de 2005-2019 (Tabla 6).

Tabla 5. Tasa de participación % y tasa de crecimiento del personal ocupado por sexo en Chihuahua, 2005-2019

Año	2005	%	2009	%	Δ % 2005-2009	
Hombres	858,003	65.11	887,772	65.51	3.47	
Mujeres	459,871	34.89	467,447	34.49	1.65	
Total Chihuahua		100	1,355,219	100	2.83	
Año	2015	%	Δ % 2009-2015	2019	%	Δ % 2015-2019
Hombres		65.58	12.91		61.78	5.80
Mujeres	526,004	34.42	12.53	656,199	38.22	24.75
Total Chihuahua		100	12.78		100	12.33

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2021

Sin embargo, en el caso del ritmo del crecimiento los datos sí varían considerablemente. En el lapso 2005-2009, la tasa de crecimiento de los varones en Texas fue 3.3% y 0.41% para las mujeres; en 2009-2015 tales cifras cambiaron a 13.3% y 18.5% respectivamente.

Tabla 6. Tasa de participación % y tasa de crecimiento del personal ocupado por sexo en Texas, 2005-2019

Año	2005	%	2009	%	Δ % 2005-2009	
Hombres	4664	57.56	4821	58.27	3.37	
Mujeres	3439	42.44	3453	41.73	0.41	
Total Texas	8103	100	8274	100	2.11	
Año	2015	%	Δ % 2009-2015	2019	%	Δ % 2015-2019
Hombres	5462	57.16	13.30	5913	56.52	8.26
Mujeres	4094	42.84	18.56	4548	43.48	11.09
Total Texas	9556	100	15.49	10461	100	9.47

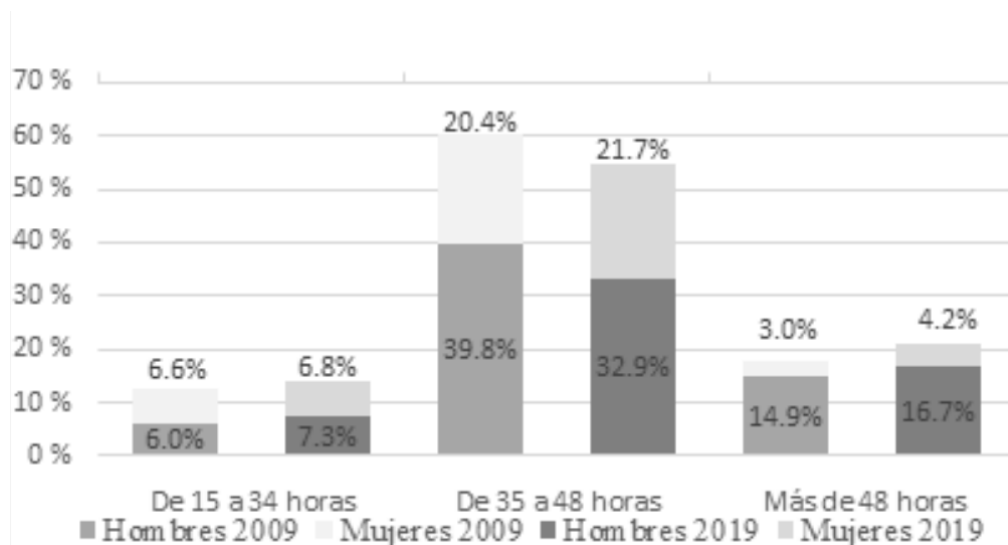
Fuente: Elaboración propia con datos de United States Bureau of Labor Statistics

Así mismo, en 2015-2019 las empresas siguieron demandando servicios de mujeres. La tasa de crecimiento fue 8.2% para hombres y 11.0% para mujeres, revelando una caída en la contratación y tintes de precariedad en tanto las opciones de empleo fueron más limitadas.

**iv) Población ocupada según jornada laboral y horas de trabajo por sexo, 2009-2019**

Otro cambio sustantivo fue el comportamiento de la PO según la duración de la jornada de trabajo. En Chihuahua, las jornadas disponibles en los datos consultados contemplaban los siguientes grupos: 15 a 34 horas, 35 a 48 horas o más de 48 horas trabajadas por semana. La precarización se hizo obvia en 2009 toda vez que el 60.2% de los trabajadores(as) dedicaban entre 35 a 48 horas semanales al trabajo y el 18% más de 48 horas (Figura 1). Para el 2019, la proporción bajó a 54.6% en la jornada de 35 a 48 horas y aumentó a casi el 21% en la jornada mayor que 48 horas. Esto puso de manifiesto una caída de los salarios aumentando las jornadas laborales y dejando sin posibilidades a los trabajadores de incrementar sus ingresos con opciones complementarias e incluso negar tiempo para el ocio y el descanso. En cuanto a la participación desagregada por sexo en Chihuahua, 1:5 mujeres cubrieron jornadas de 35 a 48 horas en 2009-2019 mientras que en el caso de los hombres eran 3.9:10 en 2009 y 3.3:10 en 2019. En el caso de las jornadas de 15 a 34 horas y mayores de 48 en 2019 los hombres superaban el número de mujeres en 4 veces la participación (16.7% eran hombres y 4.2% eran mujeres).

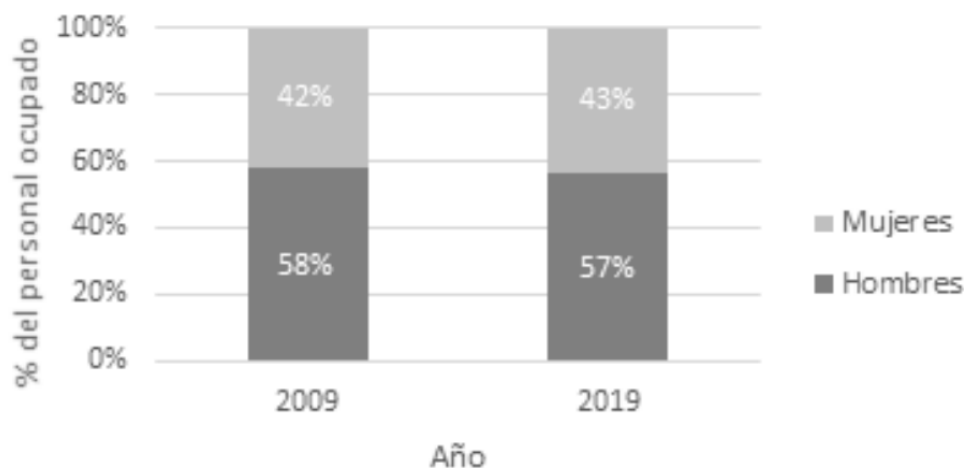
**Figura 1.** Distribución de la PEA ocupada por sexo según duración de jornada laboral en Chihuahua, 2009-2019



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE-INEGI

En el periodo de la década 2009 a 2019, Texas registró una caída en la población ocupada de sexo masculino y un incremento en la población ocupada de sexo femenino (Figura 2).

**Figura 2.** Población ocupada por sexo en Texas, 2009-2019



Fuente: Elaboración propia con datos de United States Bureau of Labor Statistics

La duración de las jornadas en Texas consideraba tres esquemas: 1 a 14 horas, 15 a 34 horas o 35 o más horas de trabajo por semana. Pero, según las horas de trabajo por semana por sexo, los datos para 2018 distinguen jornadas laborales menores de 35 horas o de 35 horas o más por semana. En ese registro, 6 de cada 10 hombres cubrieron en mayor número las jornadas completas (35 horas o más por semana) mientras que el mayor porcentaje de mujeres (6:10) atendió jornadas de tiempo parcial, es decir, menores a 35 horas semanales (Tabla 7).

**Tabla 7.** Población ocupada según horas de trabajo semanal por sexo en Texas, 2018 (%)

Texas, horas por semana	35 horas o más	Menos de 35 horas
Hombres	57.66%	38.49%
Mujeres	42.34%	61.51%

Fuente: Elaboración propia con datos de United States Bureau of Labor Statistics

Los datos de las jornadas laborales atendidas por hombres y mujeres en Texas en 2010 y 2018 distinguen que en ambos años la participación de la fuerza laboral eran prácticamente 50% de cada grupo (Tabla 8). En ese periodo, el 40% (34%) de los hombres (mujeres) reportaron que trabajaron durante los pasados 12 meses.

**Tabla 8.** Porcentaje de hombres y mujeres que trabajaron en los últimos 12 meses y por duración de jornada en Texas, 2010-2018

Grupo	Masculino 2018	Femenino 2018
Total	50.14	49.86
Trabajaron en los últimos 12 meses	40.67	34.73
Por lo general, trabajó 35 o más horas por semana	35.04	25.73
Por lo general, trabajó 15a 34 horas por semana	4.61	7.34
Por lo general, trabajó 1 a 14 horas por semana	1.01	1.65
Grupo	Masculino 2010	Femenino 2010
Total	50.01	49.99
Trabajó en los pasados 12 meses	40.01	34.34
Por lo general, trabajó 35 o más horas por semana	33.88	25.11
Por lo general, trabajó 15a 34 horas por semana	5.09	7.48
Por lo general, trabajó 1 a 14 horas por semana	1.05	1.75

Fuente: Elaboración propia con datos de United States Bureau of Labor Statistics

El grupo masculino tendió a trabajar 35 horas o más por semana y el menor número (1%) trabajó 1-14 horas por semana. En el caso de las mujeres, la tendencia se mantuvo. Una de cada 4 cubrieron jornadas de 35 horas o más por semana en el periodo; lo que sugiere que laboraron horas extras o turnos extendidos dando señales de precarización del trabajo femenino. Y una minoría, 1.6% declaró que trabajó de 1-14 horas por semana. Ello admite deducir que el personal masculino y femenino que atendió esas jornadas obtuvo ingresos bajos en caso de disponer de ese único empleo o atendieron ese empleo para tener acceso a ingresos complementarios bajo la expectativa de acceder a mejores niveles de vida.

#### **v) Salarios mínimos de los trabajadores, 2007-2019**

El ingreso de los trabajadores(as) es una variable significativa para analizar la precariedad y las condiciones laborales. En el caso mexicano, el salario mínimo se calcula por día considerando una jornada de 8 horas. La Comisión nacional de salarios mínimos demuestra que Chihuahua mostró una tendencia variable en la tasa de crecimiento del salario de 2007 al 2019. Los cambios durante 2008-2016 oscilaron en la banda de 3.99% a 4.85% (Tabla 9).

**Tabla 9.** Salario mínimo en pesos diarios nominales en Chihuahua, 2007-2019

Año	Pesos mx diarios	Variación porcentual ( $\Delta\%$ respecto al año anterior)	Año	Pesos mx diarios	Variación porcentual ( $\Delta\%$ respecto al año anterior)
2007	50.57	--	2014	67.29	3.91
2008	52.59	3.99	2015	70.1	4.18
2009	54.8	4.20	2016	73.04	4.19
2010	57.46	4.85	2017	80.04	9.58
2011	59.82	4.11	2018	88.36	10.39
2012	62.33	4.20	2019	176.72	100.00
2013	64.76	3.90			

Fuente: Comisión Nacional de Salarios Mínimos, México. Salarios vigentes al 1 de enero de cada año. Fecha de publicación 23 de diciembre de 2020. Disponible en [www.gob.mx/conasami](http://www.gob.mx/conasami)

A partir de 2016-2017, el salario mínimo diario aumentó en 9.58% y de 2018 a 2019 cambió en un 100% al pasar de 88.36 a 176.72 pesos diarios nominales; representando \$883.60 pesos para una jornada de 40 horas. O sea, \$3,534.40 pesos nominales en 4 semanas (\$182.93 dólares por mes a un tipo de cambio de 19.32 pesos por dólar según el DOF, 2021). En 2019, la canasta básica alimentaria equivalía a \$1,563 mensuales u 80.9 dólares (\$19.32x1) y en marzo 2018 costaba \$1,483 al mes. Aún con el aumento en 2019, tal monto continuó creando deuda para las familias ante la necesidad de cumplir con sus compromisos en relación con gastos de vivienda, salud, educación, ocio y transporte (Charúa, 2019 y Castillo, 2020).

En el caso de Texas, el salario mínimo establecido desde julio 2009 fue 7.25 dólares por hora (aunque puede ascender a 15.25 dólares por hora), lo que representa un ingreso promedio de 290 dólares/40 horas, equivalente a una jornada de tiempo completo en México (Tabla 10). Eso significó que si el rubro de alimentos de la canasta básica en Texas (incluía alimentos, pago de seguro, educación, salud, actividades recreativas, transporte y alquiler de una vivienda) se estimaba en \$296 dólares al mes por persona, los ingresos obtenidos en las tres semanas restantes cubrían el resto de los gastos "sin problema" (Romero, 2019 en *Infomigration* y Desarrollo Económico de Texas).



**Tabla 10.** Salario mínimo en dólares nominales por hora en Texas, 2009-2019

Año	Dólares por hora	Variación porcentual (% respecto al año anterior)	Salario mínimo por 35 horas/semana	Salario mínimo por 40 horas/semana
2007	5.15	--	180.3	206.0
2008	5.85	13.59	204.8	234.0
2009	6.55	11.97	229.3	262.0
2010	7.25	10.69	253.8	290.0
2011-2018	7.25	0.0	253.8	290.0
2019	7.25	0.0	253.8	290.0

Nota. En una jornada laboral mayor que 40 horas por semana, el pago por hora extra es 1.5 veces la tasa usual por hora pagada para el o la trabajadora.

Fuente: Elaboración propia con datos de U.S. Bureau of Labor Statistics (bls.gov), epi.org y Rodríguez (2019)

El alza al salario mínimo en Texas fue cayendo entre 2007 y 2010 manteniéndose constante en adelante. En 2019, su monto era 253.8 dólares para una jornada de 35 horas semanales y 290 dólares al cubrir 40 horas por semana. Al ver los datos por sectores, en 2018, un salario promedio mensual en Texas en la industria manufacturera era 6,470 dólares, equivalente a poco menos de \$129,500 pesos a un tipo de cambio de 19.99x1 (Tabla 11).

**Tabla 11.** Salario promedio mensual en Texas y Chihuahua por sector, 2018

Sector	Salario promedio mensual en Texas (dls) 2018	Salario promedio mensual en Texas (mxn) 2018
Industria manufacturera	6,470.67	129,413.33
Comercio	4,038.98	80,779.58
Servicios	4,625.42	92,508.32
Sector	Salario promedio mensual en Chihuahua 2018 (cifras en pesos)	Salario promedio mensual equivalente en Texas 2018 (19.99x1; cifras en dls)
Industria manufacturera	11,137.40	557.14
Comercio	4,036.49	201.92
Servicios	5,424.87	271.37

Notas: Tipo de cambio 19.99 pesos por 1 dólar

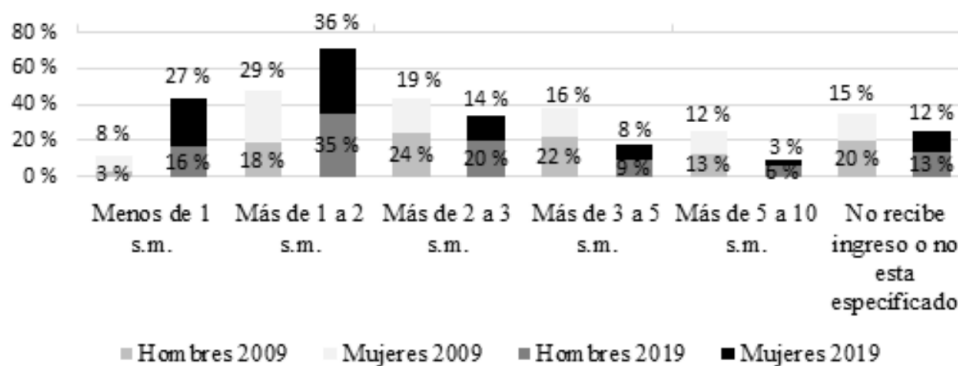
Fuente: Elaboración propia con datos de United States Bureau of Labor Statistics

En cambio, el salario mensual promedio estimado para dicha industria en Chihuahua en 2018 fue \$11,137.40 o sea 557.14 dólares (11.6 veces menos). Y en el sector comercio ocurrió que mientras en Texas el salario mensual promedio era \$80,779.58 pesos, en Chihuahua tal suma era mucho menor (\$4,036.49 pesos). La diferencia entre el salario promedio mensual en Texas en 2018 era equivalente a 4,625.42 dólares en el sector servicios y en Chihuahua era de 271.37 dólares al mes. En términos de la precariedad, se percibe que los salarios ofrecidos en un país u otro presentan diferencias significativas. Independientemente del sector en el cual esté ocupada la población trabajadora se deduce que en ambos países la industria manufacturera asigna montos mayores de ingresos para cubrir los salarios del personal contratado. El comercio exhibe que en Texas el salario promedio era 4,038 dólares, y del lado mexicano tal cifra era \$4,036.49 pesos en 2018; lo que sugiere que la brecha es de 20 meses laborados. Así mismo, la precariedad también se aprecia en el lado mexicano en el sector servicios dado que una jornada laboral mensual redituó un salario promedio de \$5,424.87 teniendo que trabajar una persona 17 meses para obtener el equivalente al salario del lado texano. En definitiva, los niveles de ingreso reflejan brechas severas que se ven reflejadas en el nivel de calidad de vida.

### vi) Ingresos de la población ocupada por sexo, 2007-2019

Los datos de Chihuahua (ENOE-INEGI) en 2009-2019 reportaron que los ingresos salariales de la PEA ocupada por sexo en su mayoría recibían entre 1 a 3 salarios mínimos, y conforme se incrementaba el salario decrecía el porcentaje de participación equivalente (Figura 3). Esto significa que como efectos de la crisis estructural que se vivió en el año 2009 se obtuvo una caída significativa del empleo, así como la pérdida del poder adquisitivo, por lo que los trabajos fueron recuperándose muy lentamente durante los siguientes diez años.

**Figura 3.** Distribución % de la PEA ocupada por sexo según nivel de ingresos en Chihuahua, 2009-2019



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE- INEGI. Nota: s.m. salario mínimo

La tendencia mostró un aumento en la concentración del ingreso en el segmento de más de 1 y hasta 2 salarios mínimos pasando de 18.3% a 34.5% en 2009-2019. En el segmento de más de 2 a 3 salarios mínimos, los ingresos cayeron ese decenio, solo 1 de cada 5 trabajadores ganaron ese monto en 2019 (antes era el 24%). En el caso de las mujeres, los ingresos revelaron que el nivel salarial de 1 a 2 salarios mínimos captó cerca del 36% en 2019 al igual que el grupo que recibió menos de un salario mínimo (27%).

Por lo que se refiere a Texas, los datos de la década 2007-2017 revelan que el número de trabajadores pagados por hora en Texas en 2007 era casi 2.9 millones de hombres y poco menos de 2.7 millones de mujeres (Tabla 12). Los ingresos ganados por hora por los hombres ese mismo año (mediana) fueron 11.54 dólares y las mujeres obtuvieron un monto menor (9.86 dólares), lo que sugiere que ganaron cerca del 85.4% de los ingresos del sexo opuesto. Y prácticamente así se mantuvo. Para 2017, la tendencia fue que las mujeres ganaron alrededor del 84.4% de los pagos recibidos por los hombres; ellos obtuvieron un ingreso medio de 14.84 dólares por hora y ellas solo 12.52 dólares. Estos datos confirman que el grupo de mujeres trabajadoras de ambos lados de la frontera hacen frente a desventajas padeciendo mayor precariedad respecto a los ingresos de los varones.

**Tabla 12.** Trabajadores asalariados y asalariados empleados pagados en tarifas por hora con ganancias iguales o inferiores al salario mínimo federal prevaeciente e ingresos medios de los trabajadores pagados por hora en Texas, por género, promedios anuales, 2007-2017

Año	Número de trabajadores (en miles)	Número de trabajadores (en miles)	Ingresos medios (en dólares) Hombres	Ingresos medios (en dólares) Mujeres	Ingresos medios de las mujeres como porcentaje de los ingresos medios de los hombres (anuales)
	Tarifas totales pagadas por hora Hombres	Tarifas totales pagadas por hora Mujeres			
2007	2895	2690	11.54	9.86	85.4
2008	2932	2595	11.99	10.02	83.6
2009	2944	2652	12.10	10.15	83.9
2010	3022	2741	12.13	10.24	84.4
2011	3081	2816	12.32	10.85	88.1
2012	3118	2942	13.05	10.84	83.1
2013	3288	2981	12.82	11.11	86.7
2014	3394	2961	13.70	11.22	81.9

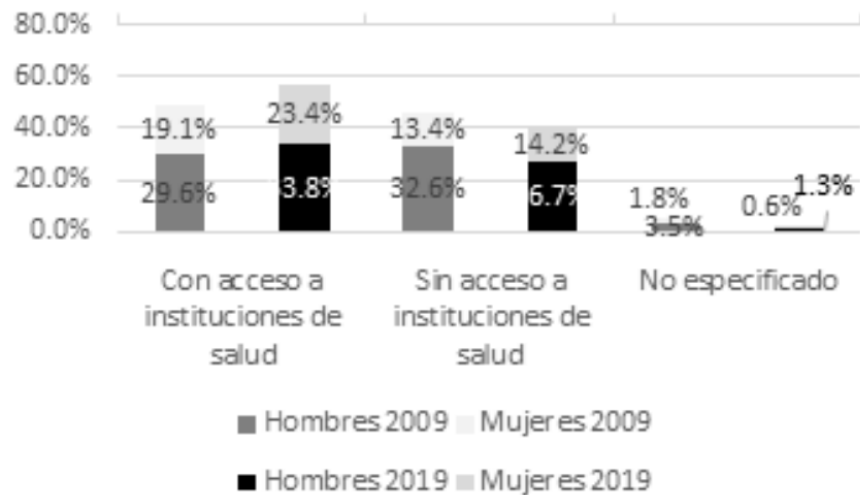
2015	3180	2890	13.82	11.76	85.1
2016	3204	2983	14.10	12.18	86.4
2017	3250	3040	14.84	12.52	84.4

Fuente: United States Bureau of Labor Statistics. Southwest Information Office. [bls.gov/regions/southwest/news-release/minimumwageworkers\\_texas.htm#Table1](https://bls.gov/regions/southwest/news-release/minimumwageworkers_texas.htm#Table1) y United States Census Bureau-Texas (2019)

### vii) Personal derechohabiente o con cobertura de salud, 2009-2019

El análisis del personal ocupado y las condiciones de acceso a la salud exhibe cierta mejora en la calidad de vida de los trabajadores(as) en Chihuahua, dado que el 48.7% contaban con acceso a instituciones de salud en 2009 y para 2019 tal condición incluía un 57.2 % de la fuerza laboral (Figura 4). La población no derechohabiente registró un descenso en el caso de los hombres sin acceso a instituciones de salud, y un ligero aumento en el grupo de las mujeres. En México, la protección de la salud es un pendiente en el sistema público ya que los hechos demuestran que la oferta de servicios para los derechohabientes presenta carencias en términos del personal contratado y especialistas, déficits en servicios de primero, segundo y tercer nivel, falta de medicamentos y de insumos básicos, así como penurias en materia de infraestructura y ausencia de certeza en la cobertura de los sistemas de seguridad social.

**Figura 4.** PEA ocupada por sexo según condiciones de acceso a la salud en Chihuahua, 2009-2019



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE-INEGI

Según el programa sectorial de salud 2019-2024, un sistema de protección social es responsable de la cobertura de salud y seguridad social pero sus fallas no garantizan el derecho a la salud de la población ni el acceso efectivo a los servicios; por ello, la alternativa en la cobertura médica implica que las familias contraten seguros de gastos médicos privados. Esa posibilidad la ofrece una lista amplia de aseguradoras (Mapfre, AXA, MetLife, Seguros Monterrey, HSBC, GNP, etcétera) pero el servicio se vende en precios relativamente altos.

En el caso texano, esa idea no es nueva. La mayoría de los trabajadores con cobertura de salud dispuso adquirir algún seguro privado en 2018. Del total, 9 de cada 10 personas no tenían una cobertura en algún sistema de salud público; por lo que el acceso se obtenía mediante ese contrato privado (Tabla 13). Las distintas firmas se anuncian en diversos medios e incentivan la competencia. De acuerdo con *Texas Department Insurance* (2021) un seguro de salud en ese estado puede obtenerse por varias alternativas: esa opción puede ofrecerla el empleador, una asociación, sindicato o iglesia, una compañía de seguros o agente, el mercado federal de seguros de salud o bien considerarse un programa de gobierno.

**Tabla 13.** Personal ocupado con cobertura pública de salud por sexo en Texas, 2018

Texas	Hombre	Mujer
Cobertura Pública	5.97%	6.21%
Sin cobertura pública	94.03%	93.79%

Fuente: Elaboración propia con datos de United States Census Bureau

Algunos planes se denominan *Medicare*, *Tricare*, *Obamacare*, *Medicaid*. En Texas se disponen, al menos, cuatro tipos de planes de salud (*HMO-Health Maintenance Organization*, *EPO-Exclusive Provider Plans*, *PPO-Preferred Provider Benefit Plans* y *POS-Point of Service Plans*) que ofrecen una gama de servicios y que están disponibles para la población en general. Su precio depende del tipo de seguro y el plan a considerar. En síntesis, los datos disponibles sugieren que queda pendiente indagar si la calidad de los puestos de trabajo, las ocupaciones y el perfil de cada trabajador(a) y familia determina el tipo de cobertura del servicio de salud o garantiza el acceso a la seguridad social como a otras prestaciones o beneficios laborales que redundan en el nivel de vida.

## Conclusiones

El estudio de la precariedad laboral es complejo pues requiere asociarlo con diversas dimensiones e indicadores que en ocasiones es difícil medir. Esta dificultad aumenta

ante la necesidad de conocer las regulaciones internacionales, nacionales, regionales, estatales o locales que tienen lugar en el plano laboral en uno u otro territorio. Y por supuesto, conocer cuáles prestaciones están establecidas normativamente y se cumplen en determinado sector o empleo al precisar el conjunto de derechos laborales que dan soporte a cada trabajador(a) es primordial; además de estimular análisis con enfoque de género.

El objetivo de conocer cuáles condiciones laborales reflejan expresiones de precariedad en la región de estudio en 2009-2019 dio cuenta del siguiente patrón: i) Chihuahua y Texas son dos economías interdependientes y estratégicamente localizadas en la zona fronteriza norte-sur de México-Estados Unidos cuyo fin común es brindar condiciones de bienestar a sus residentes aunque diversos factores dan paso a situaciones de incertidumbre; ii) en la década de estudio, es innegable la existencia de un alto número de personal ocupado que contaba con salarios seguros en la región pero no necesariamente tenía asegurado un nivel de vida digno para ellos(as) y sus familias; iii) la PEA ocupada en Texas obtuvo ingresos promedio muy altos en comparación con los bajos ingresos promedio de los trabajadores(as) de Chihuahua. En ambos estados existe un porcentaje importante de empleados asalariados que cubrieron intensas jornadas de trabajo con una duración mayor a 35, 40 o hasta 48 horas por semana y algunos más con subocupación horaria no contaban con seguridad social; y iv) las líneas de investigación sobre precariedad laboral en la región sugieren distinguir sus determinantes, significados y grados de vulnerabilidad donde el 08/noviembre/2021 (día de reapertura para cruces de viajes no esenciales) definirá periodos de estudio pre/post-covid.

Es conveniente conocer qué implica para los trabajadores(as) quedarse sin empleo o tener acceso a ingresos que no cubren la canasta básica desde su experiencia. El entendimiento de los mercados laborales regionales requiere confirmar la dinámica vertida entre las ocupaciones que tienen lugar en la frontera. La precariedad laboral requiere estudiarla alentando la participación de diversos especialistas de modo que los hallazgos obtenidos con base en investigaciones puntuales permitan establecer sinergias, acciones, cursos y políticas encaminadas a proteger las condiciones laborales de cada persona ocupada en la región y que admitan hacer frente a problemas estructurales (violencia, crisis económica, altas tasas de desempleo, tasas de crecimiento negativas) para evitar ambientes nocivos y de vulnerabilidad en la población.

## Referencias

- Amable, M., Benach, J. y González, S. (2001). La precariedad laboral y su repercusión sobre la salud: conceptos y resultados preliminares de un estudio multimétodos. *Archivo Prevención de Riesgos Laborales*. [online]. 4 (4): 169-184. [https://archivosdeprevencion.eu/view\\_document.php?tpd=2&i=1281](https://archivosdeprevencion.eu/view_document.php?tpd=2&i=1281)
- Ariza, M. (2006) Mercados de trabajo urbanos y desigualdad de género en México a principios del siglo XXI. En De la Garza, E. y Salas, C. (coord.). *La situación del trabajo en México* (pp. 277-411). México: Instituto de Estudios del Trabajo (IET),

Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Centro Americano para la Solidaridad Sindical Internacional, AFL-CIO y Plaza y Valdés Editores.

Boffi, S. (2015). Precariedad laboral y estructura productiva en las regiones argentinas (2003-2013). *Avances de investigación*. 28 (8). Buenos Aires: Centro de investigación en trabajo, distribución y sociedad. 1-22. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11336/16092>

Cano, E. (2004). Formas, percepciones y consecuencias de la precariedad. *Mientras tanto*. No. 93. Invierno 2004. pp. 67-81. Icaria Editorial.

Castañeda, M. (2010). *Precariedad laboral y condiciones de vida: trayectorias laborales de jóvenes trabajadores de la industria del vestido en Torreón, Coahuila (2001-2010)*. Tesis de maestría. Maestría en desarrollo regional. Tijuana, B.C.

Castillo, L. (2020). ¿Cuánto cuesta la despensa? Canasta básica sube 100% en el último año. 21 de febrero de 2020. En <http://ru.iiec.unam.mx/4949/1/Cu%C3%A1nto%20cuesta%20la%20despensa-canasta%20basica%20sube%20100%20en%20el%20ultimo%20a%C3%B1o.pdf>

Castillo F., D. (2015). La deslocalización del trabajo y la migración hacia Estados Unidos. La paradoja de la “migración de los puestos” En Castillo, F.D., Baca, T. N., y Todaro, C. R. (Coords.). *Trabajo global y desigualdades en el mercado laboral*. (pp.61-90). México: Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Centro de Información Económica y Social (CIES, 2019). *Prontuario estadístico. Junio 2019*. Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Gobierno del Estado. Chihuahua. <http://www.chihuahua.com.mx/content/PRONTUARIOS/2019/Prontuario%20Estad%C3%ADstico%2006%20Junio%202019.pdf>

Charúa, R. (2019). *Cuánto cuestan los productos de la canasta básica. Estos son los precios de la canasta básica*. El Universal. 25 de septiembre de 2019. Ciudad de México. Disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/menu/cuanto-cuestan-actualmente-los-productos-de-la-canasta-basica>

Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI, 2020). México. Salarios vigentes al 1 de enero de cada año. Fecha de publicación 23 de diciembre de 2020. Disponible en [www.gob.mx/conasami](http://www.gob.mx/conasami)

Texas Economic Development (2021). *Trade and Export*. Office of the Texas Governor. <https://gov.texas.gov/es/business/page/trade-and-export>

Desarrollo Económico de Texas (2021). *Why Texas*. <https://gov.texas.gov/business/page/why-texas>

Diario Oficial de la Federación (DOF, 2021). *Tipo de cambio y tasas*. <https://www.dof.gob.mx/indicadores.php>

Economic Policy Institute. *Minimum Wage*. Disponible en <https://www.epi.org/research/minimum-wage/>

Escoto, A. R. y García, B. (2015). Condiciones laborales y comercio exterior en México. En Castillo, F.D., Baca, T. N., y Todaro, C. R. (Coords.). *Trabajo global y desigualdades en el mercado* (pp.91-133). México: Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

ESOPE (2005). *A comparative study of labor market related risks in flexible economies*. Bruselas: European Commission. <https://cordis.europa.eu/project/id/HP-SE-CT-2001-00075/es>

García, B. y Oliveira, O. (2001). Heterogeneidad laboral y calidad de los empleos en las principales áreas urbanas de México. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*. Año 7, No 14. Buenos Aires: Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo.

García, B. (2011). Las carencias laborales en México; conceptos e indicadores. En Pacheco, E., De la Garza, E. y Reygadas, L. (coords.). *Trabajos atípicos y precarización del empleo* (pp. 81-113). México: El Colegio de México. Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales.

Guadarrama, R., Hualde, A. y López, S. (2010). *Precariedad laboral, heterogeneidad ocupacional y desigualdades de género en México en el contexto de la crisis actual: una propuesta metodológica*. Documento de trabajo del grupo de trabajo Heterogeneidad ocupacional, precariedad laboral y desigualdades de género en México. México.

Guadarrama, R., Hualde, A. y López, S. (2012). Precariedad laboral y heterogeneidad ocupacional: una propuesta teórico-metodológica. *Revista mexicana de sociología*. Vol. 74, núm. 2, abril-junio 2012. pp. 213-243. México: Universidad Nacional Autónoma de México. En <https://www.redalyc.org/pdf/321/32123139002.pdf>

Hualde, A., Guadarrama, R. y López, S. (2016). Precariedad laboral y trayectorias flexibles en México. Un estudio comparativo de tres ocupaciones. *Papers 2016*, 101/2. pp. 195-221. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.2188>. En <https://papers.uab.cat/article/view/v101-n2-hualde-guadarrama-lopez>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI (2019). ENOE. *Cifras de desempleo abierto de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. México. <https://www.inegi.org.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI (2021). *Empleo y ocupación. Información general y tabulados*. <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>

Instituto sindical de trabajo, ambiente y salud (2021). *Formas de la precariedad laboral*. <https://istas.net/formas-de-la-precariedad-laboral-0>. Consultada el 22 de junio 2020 online.

Martínez-Licerio, K. A., Marroquín-A. J., y Ríos-B. H (2019). Precarización laboral y pobreza en México. *Análisis Económico*. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2448-66552019000200113](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-66552019000200113) Consultada el 20 de junio 2020 online. 2019, vol.34, n.86, pp.113-131. ISSN 2448-6655.

Porthé, V., Amable, M. y Benach, J. (2007). La precariedad laboral y la salud de los inmigrantes en España: ¿qué sabemos y qué deberíamos saber? *Archivos de prevención de riesgos laborales*. Vol. 10, No. 1, pp. 34-39. [https://archivosdeprevencion.eu/view\\_document.php?tpd=2&i=1743](https://archivosdeprevencion.eu/view_document.php?tpd=2&i=1743)

Programa sectorial de salud 2020-2024. Salud. Secretaría de Salud. Estados Unidos Mexicanos. 76 páginas. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020)

Rodríguez, M. (2019). Salario mínimo en EEUU en 2020: federal, estatal y de ciudades. Meseros, cuidadores ancianos y otras excepciones al salario mínimo. December 27, 2019. Disponible en <https://www.thoughtco.com/salario-minimo-en-estados-unidos-1965598>

Romero, S. (2019). Economía en los Estados Unidos. En Infomigration Asesoría Migratoria. Disponible en <https://infomigration.com/migrapedia/emigrar-a-estados-unidos/economia-en-estados-unidos-de-america/>



# VALORACIONES DEL TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO EN HOGARES DE CIUDAD JUÁREZ ANTES Y DESPUÉS DEL CONFINAMIENTO POR COVID-19.

Experiencias desde estudiantes de educación superior<sup>1</sup>

Myrna Limas Hernández<sup>2</sup> y Alfredo Limas Hernández<sup>3</sup>

## Resumen

*El propósito de este artículo es dar cuenta de la teorización que diversas expertas, por ser mayoría, han realizado del concepto del trabajo no remunerado (TNR) y reconocer las bondades de la Economía de género como campo de estudio para propiciar nuevos conocimientos y comprensiones sobre las familias y su contribución en la articulación entre género y valor económico de las actividades domésticas. Para fines de comprensión del TNR, la técnica utilizada fue el cuestionario del simulador del valor económico de las labores domésticas y de cuidados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en apego a algunos reportes de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) para calcular las horas que dedicaron anualmente un grupo de 60 personas a*

---

1 - Fecha de entrega: 30 de septiembre de 2021.

2 - Profesora titular de tiempo completo adscrita al Departamento de Ciencias Sociales del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Correo electrónico: mlimas@uacj.mx.

3 - Profesor universitario. Investigador. Adscrito al Departamento de Humanidades de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Correo electrónico: alimas@uacj.mx.

actividades no remuneradas y estimar su valor monetario. El grupo de participantes fue una muestra no probabilística de estudiantes inscritos en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en el periodo 2018-2020 y familiares. Algunos resultados indicaron que la dedicación a las actividades del hogar y cuidados se mantiene desigual e inequitativa entre hombres y mujeres al cabo del tiempo, aunque ha habido avances significativos al cuestionar si procede seguir reproduciendo estereotipos de género desdeñando algunas ideas preconcebidas relacionadas con las responsabilidades y patrones familiares.

**Palabras clave:** género, actividades domésticas, valor económico, familias, uso del tiempo.

### **Abstract**

*The purpose of this paper is to give an account of the theorization that various experts, being woman the majority, have made of the concept of unpaid work (TNR) and to recognize the benefits of Gender Economics as a field of study to promote new knowledge and understandings about families and their contribution in the articulation between gender and economic value of domestic activities. For purposes of understanding the TNR, the technique used was the questionnaire of the simulator of the economic value of domestic and care work of the National Institute of Statistics and Geography (INEGI) in accordance with some reports of the National Survey of Time Use (ENUT) to calculate the hours that a group of 60 people dedicated annually to unpaid activities and estimate their monetary value. The group of participants was a non-probabilistic sample of students enrolled at the Autonomous University of Ciudad Juárez in the period 2018-2020 and relatives. Some results indicated that dedication to household activities and care remains unequal and inequitable between men and women over time, although there has been significant progress in questioning whether it is appropriate to continue reproducing gender stereotypes by disregarding some pre-conceived ideas related to family responsibilities and patterns.*

**Keywords:** gender, domestic activities, economic value, families, time use.

## **Introducción**

La acción de prestar atención a la influencia que puede conseguir el uso de expresiones o frases que denigran a las personas o cuyo contenido busca reproducir o sentenciar lo que “es propio” de las mujeres o de los hombres, invitó a reflexionar las dinámicas y aprendizajes que pueden gestarse desde los hogares. Seguramente, en las conversaciones con amistades y familiares se han planteado preguntas como las siguientes ¿Ya escuchaste la letra de tal o cual canción? ¿En tu familia se conserva la tradición de que las esposas solo se dedican a su hogar? ¿Tú cuidas a tus hijos? ¿Aún no te has casado? ¿Eres la primera de tu familia que se gradúa de la universidad? ¿Tu esposo te deja trabajar?

En esos diálogos es probable que, en más de una ocasión, más de una persona indicó haberse sorprendido por lo que dice el verso o estribillo de una canción, a otra le ha impactado el contenido o la imagen de un anuncio publicitario, alguien más descartó alguna vacante del aviso clasificado o en esa conversación hubo lugar para recapacitar sobre algunos prejuicios asociados con algún grupo o familia en particular; lo que en suma ha hecho patente aludir estereotipos, generar actitudes de rechazo hacia las personas, replicar o confrontar creencias, valores y costumbres en las que podemos coincidir o no. Pero, vayamos con calma.

En el caso de la letra de las canciones, es un hecho que algunas han alcanzado un éxito a nivel mundial cuyo mensaje ha sido calificado “incorrecto” al aludir a ambientes sexistas, misóginos, que cosifican o emiten mensajes de violencia contra mujeres, hombres, personas de la comunidad LGBTQI+ o con otros grupos de la población, que por su contenido “delicado e inadmisibles” ha procedido su censura.

Como prueba de la sutileza o gravedad que puede formar parte de los versos o estribillos de una canción revisamos dos casos. La primera, una canción infantil titulada *Arroz con leche* y la segunda, una canción titulada *Ingrata*. En el caso de la melodía infantil se expresan marcos “culturales” normalizados que difunden un modelo de familia particular al formular:

Arroz con leche me quiero casar con una señorita de la capital, que sepa coser, que sepa bordar, que sepa abrir la puerta para ir a jugar. Con esta sí, con esta no, con esta señorita me caso yo. Yo soy la viudita del barrio del Rey, me quiero casar y no sé con quién. Con esta sí, con esta no, con esta señorita me caso yo. (Autor anónimo. <http://arbolabc.com>)

Este contenido, al parecer, exige que el proyecto “universal” de las mujeres es contraer matrimonio, ser vírgenes y estar preparadas para atender de manera exclusiva las tareas domésticas. Y, previo a tomar la decisión con quién casarse, procede tener en cuenta una lista de pretendientes ¿incluidas personas del mismo sexo? Al mismo tiempo, promueve que las personas viudas deben considerar casarse de nuevo por lo que, ante esa presión, las cualidades de una u otra mujer o varón, y su estado conyugal adquieren un peso importante.

La segunda canción, *Ingrata*, del grupo mexicano Café Tacuba causó gran polémica en años recientes. En concreto, los versos que ocasionaron el problema dicen:

¡Ingrata! No me digas ¿Qué no ves que estoy sufriendo?  
Por favor, hoy no me digas – que sin mí te estás muriendo – que tus lágrimas son falsas – tú desprecias mis palabras y mis besos - pues si quiero hacerte daño – solo falta que yo quiera lastimarte y humillarte - ¡Ingrata!- aunque quieras tu dejarme – los recuerdos de esos días – de las noches tan oscuras – tú jamás podrás borrarte - Por eso

ahora tendré que obsequiarte un par de balazos pa' que te duela – y aunque estoy triste – por ya no tenerte – voy a estar contigo – en tu funeral. (Compositores: Enrique Rangel Arroyo, Jose Emmanuel Del Real, Rubén Albarrán, Alfredo Rangel. <http://Musixmatch>)

La sensibilización del grupo respecto a las implicaciones que puede tener este tipo de contenidos en la cultura musical desde el enfoque de género, incluida la problemática del feminicidio en nuestro país, generó que decidieran dar marcha atrás en su arte, evitando tocar esa pieza en sus conciertos. O decidir, si procedía tocarla, interpretarla con la letra cambiada.

Estos dos recursos, nos llevaron a quienes redactamos este artículo a dialogar en torno a cuestionar cuál propuesta, basada en una problemática social, podría ser el punto de partida para dar cuenta de las dinámicas que tienen lugar en los hogares que pueden considerarse “inocentes” o “inofensivas” [como la letra de las canciones], para tratar de entender cómo la construcción del mundo social y de las relaciones está en función de notar las diferencias, permisos y prohibiciones que tienen lugar entre los hombres y las mujeres, entre las personas. Un camino sugirió revisar las vacantes de empleo publicadas en avisos clasificados de diarios digitales e impresos (Tabla 1). La revisión del listado de vacantes de empleo seleccionada tuvo como fuente el *Diario de Juárez*.

**Tabla 1.** Vacantes de empleo en Juárez disponibles en sección aviso clasificado, septiembre 2021(sic)

CONSTRUCTORA SOLICITA
Ingeniero Civil o Arquitecto, para proyecto en área industrial, Enviar Cv al correo <a href="mailto:comprasmarzajrz@gmail.com">comprasmarzajrz@gmail.com</a>
UÑAS KAREN\S
Solicita RECEPCIONISTA, horario 10:00 am-6:00 pm Lunes-Sábado. REQUISITOS: Buen trato al cliente, buena presentación. Manejo en Redes Sociales, zona Río Grande Mall. Informes Cel. 656-377-8370
SE solicita carnicero y cajera con experiencia. Presentarse con solicitud en la calle Iztaccihuatl # 5812, Fracc. del Real. 656-620-7567.
DESPACHO CONTABLE
Busca CONTADOR sexo indistinto, edad de 25 a 35 años, conocimientos básicos en contabilidad general, manejo de contpaq. Eviar currículum a <a href="mailto:despacho.ortega21@gmail.com">despacho.ortega21@gmail.com</a> ó comunicarse al 656-438.6672 o 73.

Fuente: *Diario de Juárez*, versión digital. Anuncios empleos, Clasificado. <https://diario.mx/clasificado/?10>

Esa revisión evidenció que la mayoría de los puestos laborales en 2021 estaban destinados a los hombres (Ingeniero, arquitecto, carnicero, soldador, cocinero, despachador, técnico en sistemas, carpintero, pintor, mensajero, profesor, entre otros); un número menor estaba dirigido a oficios relacionados con mujeres (secretaria, cajera, recepcionista, empleadas domésticas, maestra, señora de limpieza, planchadoras, costurera, empleadas de mostrador, personal femenino...). Y poco a poco fue común encontrar empleos dirigidos para hombres y mujeres (contador(a), personas interesadas, ayudante, auxiliar, persona(l) para, Maestro(a), cajero(a), mensajero ambos sexos, empleado(a)...); ampliando el número de interesados(as).

Desde luego, este material es susceptible de realizar una amplia investigación de corte laboral con enfoque de género en tanto pueden definirse varias categorías de estudio en conformidad con la norma mexicana en igualdad laboral y no discriminación NMX-R-025-SCFI-2015 (DOF, 2021 e INMUJERES, 2015). Sin embargo, la reflexión en turno nos llevó hacia otra ruta de análisis. En concreto, nos condujo a poner en el centro del diálogo [a un especialista en estudios culturales y una experta en estudios del desarrollo] un tema medular: la división sexual del trabajo en los hogares. Y cuestionamos ¿Cuántas horas de nuestra vida se estima que dedicamos a las tareas del hogar? ¿A cuánto equivalen tales horas en términos monetarios? ¿Cuáles actividades se atienden día con día en cada hogar por sus integrantes, por parte de quiénes y cómo se valoran? ¿Quién o quiénes atienden y resuelven las tareas de cuidado, limpieza, crianza, traslados, preparación de alimentos, principalmente en casa?

Los planteamientos de diversas autoras (Jacobsen, 2004, p. 11; Llorca, 2007, p.80-82; Sánchez y Lavié, 2011, p.15; Silva, 2004, p. 13-14) nos sugirieron que las respuestas a preguntas como las previas admitía identificar si en los patrones de las familias, incluidas las que residen en Juárez, se reproduce la división sexual del trabajo dejando entrever que las relaciones entre los sexos tienden a fortalecer o deteriorar estereotipos o roles de género con base en el trabajo doméstico. Con esta base, el contenido de este artículo fue estructurado distinguiendo tres apartados. El primero incluyó exponer un marco de referencia del trabajo no remunerado y sus diversos “matices” metodológicos. Enseguida, se resolvió presentar la propuesta metodológica que permite medir el trabajo doméstico no remunerado en México y presentar hallazgos de esta investigación. Y finalmente, listar algunas conclusiones. Antes de continuar, quienes signamos este artículo hacemos patente nuestro agradecimiento al estudiante egresado del programa de licenciatura en Economía, Daniel Castro, por su valiosa colaboración como asistente de investigación y prestador de servicio social.

## **El trabajo no remunerado en los hogares: marco teórico y metodológico de referencia**

La revisión teórica sobre actividades domésticas puede enmarcarse en la rama de la Economía de género y relacionarse con el concepto del trabajo no remunerado (TNR). El primer argumento advirtió que la Economía de género en tanto corriente

teórica y política proporciona elementos para estudiar el papel e importancia de las circunstancias, perfiles de hombres y mujeres que participan en las actividades reproductivas y productivas en una u otra sociedad por lo que se considera el pilar adecuado para dar soporte a la visualización y enunciación de las diferencias en las relaciones enmarcadas por el sistema sexo-género. En ese quehacer, el género es una categoría clave.

Sobre esa categoría, el Observatorio económico latinoamericano (OBELA, 2021), señala:

En la actualidad, nos encontramos inmersos en un mundo en el que nos es cada vez más difícil abordar una temática cualquiera sin tener que remitirnos a la cuestión del género dentro de dicho tema; el concepto género es una construcción histórica y social que asocia un conjunto de roles y valores con el sexo femenino o masculino, asimismo, la dinámica social ha establecido una jerarquización en la cual lo femenino se encuentra subordinado a lo masculino.

Ante esos planteamientos, este texto busca ver las diferencias entre hombres y mujeres incorporando la noción de género en relación con las actividades domésticas para cuestionar que la aceptación de las diferencias va más allá de la racionalidad y explicación económica en tanto requiere aludir la construcción social y cultural de las relaciones de género. De ahí que el estudio de conocer cuáles actividades realizaba de manera cotidiana distintos grupos de estudiantes de la universidad y personas con quienes cohabitaban en sus hogares, antes y después del confinamiento, no resulte un asunto menor. Ante esa inquietud, el concepto trabajo no remunerado marcó la pauta para entender y argumentar esas diferencias.

La literatura sobre el trabajo no remunerado en los hogares (TNRH) aborda diversos elementos (Tabla 2). Algunas autoras(es) señalan que tal concepto requiere revisar la concentración y reparto del trabajo en los hogares; dar una valoración económica del trabajo voluntario, estimar costos de gestión del voluntariado, hablar de la economía invisible, entender el TNR como un determinante de la duración del desempleo, comprender qué es el trabajo de cuidado, estimar su contribución en la(s) economía(s), entre otros múltiples aspectos.

**Tabla 2** Marco de referencia del trabajo no remunerado por autor(a) y consideraciones del concepto

Especialista	Trabajo no remunerado	Consideraciones
Benería, L. (1999)	Trabajo no remunerado es más bien un sector dentro de la economía nacional.	El problema de la medición no es conceptual, estriba en los obstáculos con que se tropieza para conseguir datos con los que elaborar estadísticas fidedignas.
Durán, M. A. (2000)	Trabajo doméstico es trabajo, pero no es empleo.	No es empleo porque no media un intercambio directo de trabajo por dinero.
Garrido, L. A. (2000)	Las creencias estereotipadas sobre los roles que hombres y mujeres desempeñan en la sociedad han ido perdiendo intensidad.	El modelo de familia preferido por la mayoría de la población es aquel en el que tanto el hombre como la mujer trabajan fuera de casa y reparten las tareas del hogar y el cuidado de los hijos.
Durán, M. A. (2000)	Tiene una jornada interminable, lo que explica que el dinero es una unidad de cuenta que permite contrastar bienes y servicios heterogéneos.	Para calcular el tiempo de producción doméstica, el tiempo invisible, falta un medidor común como el dinero. Las tareas del hogar son un “tiempo ciego” fuera de los ojos de la economía. El estudio del trabajo en el hogar se inicia desde un ángulo cultural, histórico, que se desmenuza y se codifica.
Durán, M. A. (2003)	Se encuentra principalmente en los hogares (trabajo doméstico, TD) y se diferencia del trabajo remunerado (TR).	Diferencia entre TD y TR: 1. Un contrato implícito vincula a los miembros de los hogares; 2. No es fácilmente identificable el receptor de cada actividad. 3. Las tareas son múltiples y con frecuencia superpuestas.
Aguirre, R. (2005)	Los miembros que están adscriptos a las tareas no remuneradas son fundamentalmente mujeres.	Además de considerar los niveles de ingresos deben tenerse en cuenta el trabajo intradoméstico y la división de tareas en el hogar. La pobreza, el PIB, la PEA, el bienestar y la calidad de vida se comprenden clave en esta discusión.
Gálvez G., A. (2006)	La medición y valoración del tiempo dedicado por los miembros del hogar a actividades productivas se mantienen invisibles en la contabilidad nacional.	Las cuentas satélites, el PIB, el uso del tiempo y el género son aspectos orientadores. En suma, presentó un análisis de las cuentas satélite del sector hogares y la medición y valoración del trabajo no remunerado y sus resultados e implicaciones de política para la reducción de las desigualdades de género.

Continúa...

Durán, M. A. (2012)	Trató el grado de coacción o libertad con el que se asume individualmente el trabajo no remunerado. Se concentró sobre todo en la economía del cuidado.	Explica cómo la mayor parte del tiempo el trabajo es informal, no remunerado, producido y consumido en los hogares y las comunidades. La dedicación de tiempo al cuidado personal y al de las personas con las que convivimos afecta otras posibilidades (desarrollo personal, ocio, educación).
Larrañaga, I., Arregui, B. y Arpal, J. (2015)	Trabajo reproductivo es el trabajo destinado a satisfacer las necesidades de la familia.	Ha quedado históricamente circunscrito al marco privado, primordialmente a la esfera doméstica, razón por la que también se define como «trabajo doméstico» o «familiar».
Sandoval, C. I. y González. V. L. (2015)	Ha sido una actividad históricamente realizada por las mujeres.	El TNR ha sido invisibilizado en las estadísticas oficiales por considerarse que no genera valor al no producir bienes y servicios que puedan transarse en el mercado.
Rodríguez, E. C. (s/f)	Las mujeres concentran la mayor parte de las responsabilidades de cuidado, bajo su propio trabajo no remunerado, dificultando su plena participación económica.	La tasa de participación en actividades no remuneradas, el uso del tiempo y el empleo, se contemplan como indicadores base.  Al indagar un listado de tareas limitado puede llevar a que se dejen de captar algunas o muchas tareas de cuidado y acarrear problemas de percepción del tiempo.
Campillo, F. (s/f)	Lo realizan principalmente mujeres (esposas, madres, hijas, amas de casa) y cuenta con la contribución de los miembros dependientes, si su edad y condición de salud lo permite.	Trabajo doméstico incluye el cuidado de los niños(as), de los ancianos de ambos sexos, limpieza de casa y sus alrededores, el cuidado de la ropa, la transformación de alimentos, el transporte de niños y niñas, y las compras relativas a todas estas tareas.

Fuente: Elaboración propia

En esa revisión, Benería (1999) determinó que el trabajo no remunerado es un sector dentro de la economía nacional que comprende actividades muy diversas, cuyo principal problema en su medición son los obstáculos para conseguir datos con los que elaborar estadísticas fidedignas. Ante esa consideración alude tres métodos: i) método del sustituto general donde mide el costo de un empleado doméstico remunerado que efectuase todos los tipos de tareas del hogar; ii) método del sustituto especializado que mide la remuneración media de un especialista con conocimientos apropiados a cada tarea del hogar concreta; y iii) método del costo de oportunidad que calcula la remuneración que la persona que realiza el trabajo doméstico puede percibir en el mercado.

Durán (2000), por su parte, propuso cuestionar los conceptos aprendidos y distingue que trabajo y economía requieren una revisión al utilizarlos con consciencia y al estu-



diar el modo en que varones y mujeres se insertan en la estructura productiva toda vez que trabajo no es empleo. Arguye que, para comprender el TNR, los indicadores relevantes son población activa, censo de salarios, el registro fiscal y de seguridad social y relacionó la jornada interminable del TNR con el dinero como una unidad de cuenta. Años más tarde (2003, 2012) precisó que ese tipo de trabajo se encuentra principalmente en los hogares (trabajo doméstico), que es invisible e interminable. Y además se diferencia del trabajo remunerado en tres aspectos relacionados con un contrato implícito entre miembros de los hogares, los receptores de cada actividad y las tareas múltiples; y se concentra particularmente en la economía del cuidado.

Garrido (2000) trató el tema de las creencias estereotipadas sobre los roles que hombres y mujeres desempeñan en la sociedad y documentó los rechazos vertidos sobre dos ideas en una: “el deber de un hombre es ganar dinero y el deber de una mujer es cuidar de su casa y de su familia”. En términos metodológicos realizó un análisis para determinar los estereotipos y creencias arraigadas en la población acerca del reparto de actividades laborales y domésticas entre hombres y mujeres, destacando el rol de la familia.

Aguirre (2005), en cambio, admitió que la libertad de realizar actividades remuneradas está afectada por las tareas que deben realizar los miembros que están adscriptos a las tareas no remuneradas, que son fundamentalmente mujeres. Pone en el centro de la discusión los niveles de ingreso, lo intradoméstico, la pobreza, la calidad de vida, y otros temas vinculados.

Gálvez (2006), Sandoval y González (2015) y Durán (2012) presentaron trabajos sobre la medición y valoración del tiempo dedicado por los miembros del hogar a actividades productivas que se mantenían invisibles en la contabilidad nacional regida por el Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 y criticaron el grado de coacción o libertad con el que se asume individualmente el TNR. Metodológicamente refieren propuestas para el uso de las Cuentas Satélite del Sector Hogares, así como las visiones de quienes sólo se fijan en lo que ocurre en los mercados y cuadros macroeconómicos.

Larrañaga, Arregui, y Arpal (2015), Rodríguez, (s/f) y Campillo (s/f) definieron que el trabajo reproductivo refiere al trabajo destinado a satisfacer las necesidades de la familia donde el escenario fundamental para su desarrollo es el hogar y añaden que el hecho que las mujeres concentren la mayor parte de las responsabilidades de cuidado dificulta su plena participación económica. En su caso, el PIB, el uso del tiempo, el género, la vivienda y la educación, la pobreza, la cultura, la PEA son los ejes clave para su medición. Revisaron la evolución del trabajo reproductivo y los factores relacionados con su reparto desde los datos de las Encuestas sobre Usos del Tiempo (EUT), la tasa de participación en actividades no remuneradas, el uso del tiempo y el empleo, como indicadores base. Encontraron que al no usar EUT, el instrumento de captación puede presentar limitaciones metodológicas en el registro de las tareas de cuidado acarreado otros problemas.

Ante esta revisión, e independientemente de las reflexiones que proponga cada lector(a) en relación con esta teorización, en nuestro caso, estamos de acuerdo en subrayar que las aportaciones principales de las investigaciones enmarcadas en el

estudio del trabajo no remunerado permitieron configurar la denominada economía invisible o economía no remunerada como un cuerpo teórico que seguir desarrollando en las próximas décadas. A la luz de la pertinencia de avanzar en identificar y cuestionar cuál es la frontera, teoría definitiva, mecanismo o proceso que determina por qué las actividades realizadas fuera de los hogares son susceptibles de reconocimiento y pago, pero al atenderse dentro de los hogares no, una tarea derivada fue conocer cómo se mide el TNRH en el caso de México.

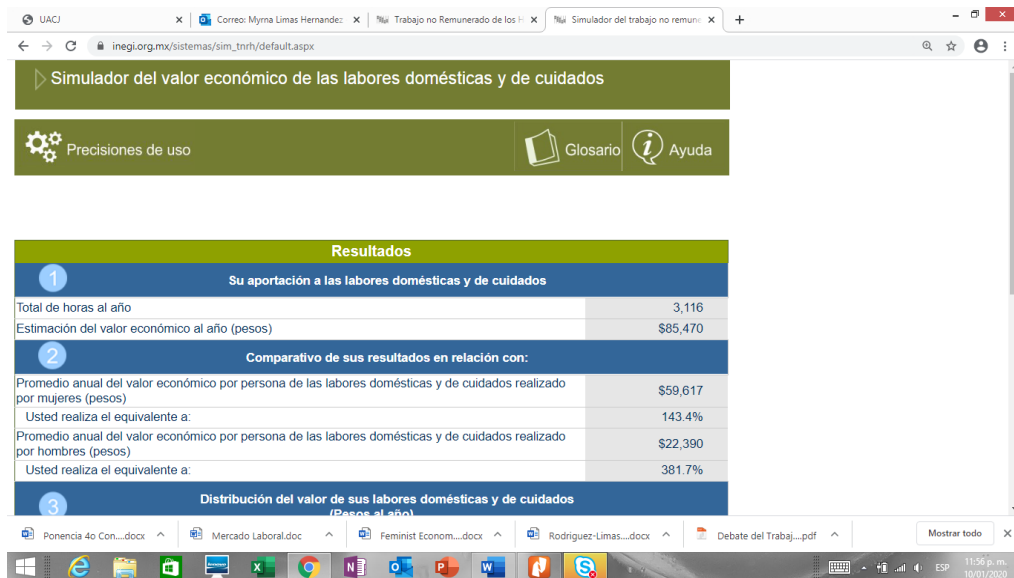
## Medición del trabajo no remunerado en México: una propuesta metodológica oficial

La acción de recapacitar que en los hogares se hace patente la división sexual del trabajo debido a la atención de los quehaceres domésticos condujo a estructurar un proyecto cuyo propósito condujera a detectar si la distribución de tareas en el ámbito familiar depende del uso del tiempo u opera en menoscabo de la condición de género. Ello sugirió debatir tanto las implicaciones del concepto trabajo no remunerado como comprender que su medición parte de las encuestas del uso del tiempo para estimar una cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares por parte del INEGI en México. Y tal cuenta se expresa en términos monetarios y como porcentaje del producto interno bruto del país (PIB) anualmente.

Sobre esto último, la cuenta del TNR de los Hogares, base 2013, estima que el Valor económico de las labores domésticas y de cuidados no remunerados en el país registró una cifra equivalente a 5,524,621 millones de pesos en 2018, representando el 23.5% del PIB de México (INEGI 2018). Y en 2019, la información más actualizada, el valor económico del TNR fue 5.6 billones de pesos (22.8% del PIB del país, INEGI, 2020). En ese informe, tal TNR estuvo encabezado por las mujeres al ocurrir que sus labores alcanzaron un valor económico de 59,617 pesos en 2018 y 62,288 en 2019. En el caso de los hombres, esos valores estuvieron muy por debajo de esas cifras al ser 22,390 en 2018 y 24,289 en 2019.

Ante estos hallazgos, la indagación de herramientas permitió concluir que era necesario utilizar el *Simulador del valor económico de las labores domésticas y de cuidados* (Figura 1), un recurso disponible en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en un formato de acceso libre y gratuito, para que una muestra finita de participantes definida, aunque no estadísticamente significativa, colaborara para distinguir las tareas domésticas y no remuneradas que atendió cada persona en sus hogares en un periodo, con miras a conocer el tiempo dedicado en horas anualmente y estimar el valor económico correspondiente en unidades monetarias.

**Figura 1.** Simulador del valor económico de las labores domésticas y de cuidados



Fuente: INEGI (2021). Llenado de cédula con fines ilustrativos en el simulador del INEGI con referencia de encuestas del uso del tiempo. [https://www.inegi.org.mx/sistemas/sim\\_tnrh/default.aspx](https://www.inegi.org.mx/sistemas/sim_tnrh/default.aspx)

Así se resolvió que el levantamiento de información ocurriera durante tres semestres en 2018-2020 para conocer su participación en las tareas domésticas y no remuneradas medidas en tiempo y valor económico y distinguir cuáles personas (estudiantes o familiares, de cuál sexo, desde cuál rol, en cuál año, etcétera) dedicaron su tiempo para preparar y servir alimentos, limpiar y cuidar la ropa y el calzado, realizar compras y administrar el hogar, limpiar y dar mantenimiento a la vivienda, cuidar y apoyar a otros integrantes del hogar, brindar apoyos a otros hogares y trabajo voluntario o atender servicios comunitarios y voluntarios organizados, conforme a la cédula oficial del simulador del INEGI (Tabla 3).

**Tabla 3.** Especificaciones de las actividades contempladas por rubro

<p>Preparar y servir los alimentos</p>	<p>El rubro cuenta el tiempo dedicado a cocinar o preparar alimentos y bebidas, poner y/o recoger la mesa, servir alimentos y bebidas, recalentar los alimentos, entre otras actividades.</p>
<p><i>Limpieza y cuidado de la ropa y calzado</i></p>	<p>Incluye lavar, secar, tender, recoger, planchar, ordenar, doblar, guardar y reparar la ropa. Limpiar, bolear, pintar y reparar el calzado. Llevar o recoger ropa o calzado a algún lugar para su limpieza o reparación.</p>
<p><i>Realizar compras y administración del hogar</i></p>	<p><u>Compras del hogar y traslados para realizarlas.</u> Incluye comprar alimentos, artículos de limpieza, muebles, aparatos eléctricos, medicinas, hacer la despensa, etc., adquirir servicios por internet o vía telefónica, de salud, educativos, esperar el gas, la pipa del agua, entre otros.</p> <p><u>Administración del hogar y traslados para realizarlas.</u> Incluye pagar las cuentas del hogar. Tramitar servicios. Administrar el gasto del hogar.</p>
<p>Limpieza y mantenimiento a la vivienda</p>	<p>El rubro de <u>limpieza</u> incluye limpiar, barrer, sacudir, lavar y ordenar el interior/exterior de la casa. Cuidar o regar el jardín y plantas del exterior de la casa. Prender el aire acondicionado, el fogón, calefacción o chimenea para calentar la habitación. Acarrear agua para el propio hogar. Reciclado y eliminación de basura. Asear, alimentar o llevar al veterinario a las mascotas del hogar. El <u>mantenimiento</u> incluye hacer reparaciones menores de la vivienda. Instalación, mantenimiento y reparaciones menores de artículos del propio hogar y personales. Limpieza o llevar a lavar, dar mantenimiento y reparaciones menores a vehículos del hogar u otro medio de transporte.</p>

Continúa...

<p>Cuidados y apoyo a integrantes del hogar</p>	<p>(No incluir el cuidado brindado mientras usted realiza otra actividad)</p> <p><u>Cuidado general y apoyo a menores de edad y personas mayores de 60 años</u> incluye: <u>Menores de edad</u>: Alimentarlos. Cargarlos, acostarlos, levantarlos. Aseo y arreglo personal. Trasladar a la escuela, guardería, a recibir atención médica, entre otros. Enseñar a vestirse, comer, caminar, hablar, entre otros. Apoyo en tareas escolares. Asistir a eventos escolares como parte del cuidado. <u>Mayores de 60 años</u> incluye llevar, acompañar o recoger para recibir atención médica. <u>Cuidados a enfermos temporales</u> incluye darle de comer, asearlo, vestirlo, aplicar terapias, realizar curaciones y acompañarlo al médico. <u>Cuidados a enfermos crónicos o con alguna discapacidad</u> incluye darle de comer, asearlo, vestirlo, aplicar terapias, realizar curaciones y acompañarlo al médico.</p>
<p>Brindar apoyos a otros hogares y trabajo voluntario</p>	<p><u>Ayuda no remunerada que usted brinda a otros hogares. Servicios domésticos no remunerados como ayuda a otros hogares</u> incluye preparación y servicio de alimentos y bebidas. Limpieza de la vivienda. Limpieza y cuidado de ropa y calzado. Calefacción y abastecimiento de agua (como ayuda a otros hogares). Construcción y reparación de la vivienda. Reparación de bienes y enseres domésticos. <u>Cuidado y apoyo a personas como ayuda a otros hogares</u> incluye brindar cuidados de salud, llevar o recoger para que reciban atención de la salud, entre otros. Cuidar a menores de edad como alimentarlos, llevar o recoger a la guardería o escuela, ayudarlos en tareas escolares, entre otros.</p>
<p>Servicios comunitarios y voluntarios organizados</p>	<p><u>Servicios comunitarios organizados</u> incluye preparación de alimentos y bebidas. Trabajo en obras de reparación y conservación del medio ambiente. Organización y prestación de asistencia comunitaria a personas, familias, localidades y municipios. <u>Servicios voluntarios organizados</u> incluye servicios voluntarios para organizaciones (no prestados directamente a personas). Servicios voluntarios a través de organizaciones (prestados directamente a personas).</p>

Fuente: INEGI. [https://www.inegi.org.mx/sistemas/sim\\_tnrh/default.aspx](https://www.inegi.org.mx/sistemas/sim_tnrh/default.aspx)

El registro revisado permitió corroborar lo que plantearon Gúezmes y López (s/f) conforme a dos asuntos. Primero, que las aportaciones de la economía invisible ponen de relieve la centralidad del trabajo de cuidado, no remunerado, en la reproducción de la fuerza de trabajo (que incluye el trabajo doméstico, las actividades de limpieza y preparación de alimentos, así como el trabajo de cuidado de enfermos, niños y población adulta mayor) en tanto posibilita la ampliación de capacidades necesarias para el crecimiento económico de los países. Y segundo, que las encuestas sobre el uso del tiempo en los países del sur, como México, son utilizadas para medir el TNRH relativo al cuidado en tanto permiten separar lo realizado por hombres y mujeres, tanto dentro como fuera de los propios hogares, por lo que son útiles para cuantificar las actividades domésticas y el trabajo voluntario. Por lo que, al ocurrir así, a diferencia de los países del norte, aún no se integran con la intención de medir el bienestar de la población y conocer los estilos de vida de los distintos grupos de una nación. Ante esta anotación, en nuestro caso procedió realizar lo propio y presentar resultados atendiendo la cuantificación y línea de trabajo que opera en los países del sur. Los datos y hallazgos obtenidos se muestran a continuación.

## **Estimaciones del TNRH de estudiantes de nivel superior y familiares en Ciudad Juárez, Chihuahua 2018-2020**

La literatura con perspectiva de género destaca que en todas las sociedades queda establecida una división del trabajo por sexo donde algunas tareas son consideradas femeninas o masculinas. Pero, al considerarse estos hechos no naturales, la investigación centrada en descifrar cómo procede entender los roles de género dentro y fuera de los hogares desde esa construcción social y cultural, admite analizar cómo las relaciones entre hombres y mujeres en los hogares pueden experimentar cambios en diferentes escalas de análisis.

Ante estos hechos, el interés suscitado al debatir y recapacitar la comprensión del trabajo como factor de producción en los estudios económicos en confrontación con las categorías del trabajo (re)productivo y (no) remunerado desde la economía de género, y desde el interior de las aulas en modalidad presencial y remota, fue un estímulo para diseñar una agenda de investigación para disponer de datos recientes, de primera mano, sobre el ejercicio del TNR.

En términos de recursos se observó que el grupo participante estaba resuelto, el instrumento para captar información era de acceso libre, en línea y gratuito, y esa aplicación permitía reducir costos por lo que las indicaciones a seguir serían muy claras. Tal balance permitió diseñar el protocolo a seguir y estructurar cada una de sus etapas conforme a un cronograma de actividades que incluyó llevar a cabo: lecturas de artículos académico-científicos, desarrollar sesiones de discusión, definir la muestra de participantes, atender la revisión de la cédula susceptible de llenado, aclarar las instrucciones para el llenado, imprimir resultados, compartirlos y anali-

zarlos además de documentar hallazgos preliminares. En suma, tal como se anticipó, dado que esta experiencia se consideró exitosa en 2018, se resolvió replicarla contemplando la misma técnica durante un segundo y un tercer semestre (sin/con pandemia), lo que hizo plantearse la meta de divulgar los hallazgos en función de preparar una ponencia con opción de publicación. Lo que llevó a apuntar metodológicamente lo siguiente.

*Supuestos.* Se propusieron cuatro, sugiriendo que: 1) La mayoría de las personas que desarrollan la mayor cantidad de actividades domésticas y de cuidado en los hogares son mujeres y madres de familia; 2) Las madres de familia y esposas tradicionales son amas de casa por lo que comúnmente deben dedicarse a las tareas domésticas y a la atención de su familia reportando altos valores económicos de sus actividades. Esto augura que la mayoría de las familiares colaboradoras fueron mujeres y/o madres de familia; 3) Los varones tienen la responsabilidad principal de ser proveedores de forma que su participación en actividades domésticas es limitada y menor en comparación con la participación de las mujeres; y, 4) Los hombres de mayor edad tienden a ser personas más tradicionales respecto a las costumbres familiares vinculadas con las labores domésticas y de cuidados por lo que el valor económico de sus tareas en el hogar es menor que el valor promedio de las mujeres.

*Muestra de participantes.* El número de participantes se limitó al grupo de estudiantes con inscripción activa en el curso Seminario de temas económicos contemporáneos del programa de Licenciatura en Economía, en los semestres agosto-diciembre 2018, 2019 y 2020 donde cada estudiante cuestionaría a un familiar. En concreto, en 2018 se contó con 17 estudiantes y 17 familiares (1:1), en 2019 ese número se redujo a ocho y en 2020, el total fueron 18. En suma, el total de participantes definitivo fue 60 personas y se obtuvo igual número de cédulas. El levantamiento de información ocurrió durante septiembre u octubre de cada año. En cada semestre, el grupo de estudiantes conoció los resultados preliminares. Sobre los resultados finales, se obtuvo lo siguiente.

*Resultados 2018.* De un total de 34 participantes, el 50% eran estudiantes y el 50% eran sus familiares. La mayoría de los estudiantes eran hombres (70.59%) y la minoría mujeres (29.41%). Del grupo de familiares, el 94.12% eran mujeres y el 5.88% hombres. En el caso del parentesco, la mayoría de las personas colaboradoras eran madres de estudiantes (88.24%), un 5.88% era padre de estudiante y otro 5.88% declaró ser esposa de algún estudiante. Los resultados en relación con las horas al año dedicadas al TNRH estimadas para el grupo de participantes (n=34) reflejaron que el mínimo de horas fueron 208, el máximo 4,420 y el promedio 1,660.18 anuales (Tabla 4).

El valor económico anual nacional equivalió a \$52,000 pesos anuales en el caso de las mujeres y a \$18,900 para los varones. En el caso de la muestra, tal valor económico anual equivalió a \$40,889.68 pesos en promedio (78.63% de los 52 mil pesos y 216.34% respecto a 18,900 pesos). Los valores variaron desde \$4,826 pesos hasta \$109,996.00 anuales.

De las horas dedicadas al hogar por las personas participantes, el número estimado fue de 208 hasta 4,420 horas anuales. Ese rango de horas equivalió a representar

del 9.3% hasta 582% respecto al valor de horas promedio anual nacional. El 47% de familiares trabajaron por debajo de los \$52,000 pesos y el 53% (mujeres madres de familia) superó tal cifra. En el caso de la comparación respecto a \$18,900 pesos, casi 9:10 superaron ese monto y 1:10 familiares no rebasaron tal cifra. En suma, se confirmó que los varones, al igual que el colectivo de estudiantes, tuvieron otras prioridades distintas a colaborar en las tareas domésticas y de cuidados en sus hogares. Las mujeres son quienes cargaron y asumieron tal responsabilidad en los hogares de la muestra, más aún cuando indicaron ser madres o esposas. Cabe anotar que a finales de 2018 no se vislumbraba que tendría lugar una pandemia a nivel mundial y que el número de estudiantes que atendió sus cursos en la universidad resultó significativo, en comparación con años posteriores.

**Tabla 4.** Resultados del simulador del valor económico de labores domésticas y de cuidados, 2018

No.	Participante	Sexo	Horas al año	Valor económico anual	Promedio anual mujeres (pesos)	Promedio que realiza equivalente cada persona	Promedio anual hombres (pesos)	Promedio anual que realiza la persona
1	Est_EV	M	208	4,826.00	52,000	9.30%	18,900	25.50%
2	Est_JA	H	251	5,911	52,000	11.40%	18,900	31.30%
3	Est_LA	H	273	6,377	52,000	12.30%	18,900	33.70%
4	Est_DC	H	416	9,824	52,000	18.90%	18,900	52%
5	Est_JE	H	576	13,656	52,000	26.30%	18,900	72.30%
6	Est_AM	H	624	14,580	52,000	28%	18,900	77.10%
7	Est_FL	M	650	16,014	52,000	30.80%	18,900	84.70%
8	Est_PA	H	728	18,957	52,000	36.50%	18,900	100.30%
9	Est_OL	M	806	20,580	52,000	39.60%	18,900	108.90%
10	Est_RO	H	832	19,452	52,000	37.40%	18,900	102.90%
11	Est_AM	H	1,052	27,684	52,000	53.20%	18,900	146.80%
12	Est_SS	H	1,195	34,092	52,000	65.60%	18,900	180.40%
13	Est_RI	H	1,196	29,946	52,000	57.60%	18,900	158.40%
14	Est_PA	M	1,196	29,253	52,000	56.30%	18,900	154.80%
15	Est_AR	H	1,768	47,623	52,000	91.60%	18,900	252%
16	Est_JU	M	1,785	48,979	52,000	94.20%	18,900	259.10%
17	Est_AZ	H	SD	6,396	52,000	12.30%	18,900	33.70%
18	PapáAZ	H	420	9,737	52,000	18.70%	18,900	51.50%
19	MamáJA	M	572	14,359	52,000	27.60%	18,900	76%

Continúa...



20	MamáEV	M	832	19,696	52,000	37.90%	18,900	104.20%
21	MamáLA	M	1,225	29,206	52,000	56.20%	18,900	154.50%
22	MamáFL	M	1,326	30,782	52,000	59.20%	18,900	162.90%
23	EsposaRI	M	1,508	41,273	52,000	79.40%	18,900	218.40%
24	MamáDC	M	1,820	42,297	52,000	81.30%	18,900	223.80%
25	MamáAM	M	1,820	42,100	52,000	81%	18,900	222.80%
26	MamáJE	M	2,487	57,929	52,000	111.40%	18,900	306.50%
27	MamáSS	M	3,172	75,905	52,000	146%	18,900	401.60%
28	MamáPA	M	3,276	82,125	52,000	157.90%	18,900	434.50%
29	MamáAM	M	3,276	87,400	52,000	158.90%	18,900	454.60%
30	MamáJU	M	3,471	84,842	52,000	163.20%	18,900	448.90%
31	MamáRO	M	3,744	104,826	52,000	201.60%	18,900	554.60%
32	MamáPA	M	3,796	95,115	52,000	182.90%	18,900	503.30%
33	MamáOL	M	4,065	108,511	52,000	208.70%	18,900	574.10%
34	MamáAR	M	4,420	109,996	52,000	211.50%	18,900	582%
		Mín*	208	4,826	52,000	9.3%	18,900	25.5
		Máx	4420	109,996	52,000	211.5%	18,900	582
		AVG	1660.18	40,889.68	52,000	78.37%	18,900	216.12%

Fuente: Elaboración propia con base en instrumento aplicado a estudiantes universitarios, octubre 2018 \*Mín: mínimo; Máx: máximo; AVG:Promedio

*Resultados 2019.* El total de participantes fueron ocho en el segundo semestre 2019; mitad estudiantes y mitad familiares. En el caso de los/las estudiantes, 75% eran mujeres y el 25% hombres. Del grupo de familiares, el patrón fue contrario: 75% varones y 25% mujeres. Y de estos últimos, el rol indicado fue madre de estudiante (25%), padre de estudiante (25%) y esposo o novio de estudiante (50%). Esto sugirió que mientras la mayoría eran alumnas, los parientes que auxiliaron en el proyecto fueron hombres en su mayoría. Ello implicó que se presentara una situación aparentemente atípica: la mayor cantidad de actividades domésticas y de cuidado fueron atendidas por novios, esposos o padres de las familias. En este registro, no se cumplió el supuesto dos del proyecto donde auguramos que la mayoría de participantes familiares serían mujeres. En cuanto al registro de horas trabajadas al año, el mínimo dedicado fueron 347, el máximo fue 3,662 horas y el valor estimado promedio de la muestra fue equivalente a 1,822 horas anuales (Tabla 5). En el caso del grupo de estudiantes, 3 de cada 4 atendieron TNRH por debajo del promedio de 1,822 y el 25% colaboró en su hogar por encima de esas horas. Y lo contrario ocurrió con los familiares, ya que la mayoría (75%) dedicó más de 1,822 horas a las tareas del hogar y solo 1:4 atendió un número de horas menor.

**Tabla 5.** Resultados del simulador del valor económico de labores domésticas y de cuidados, 2019

Núm.	Participante	Sexo	Horas al año	Valor económico anual	Promedio anual mujeres (pesos)	Promedio que realiza equivalente cada persona	Promedio anual hombres (pesos)	Promedio anual que realiza la persona
1	Est_KM	M	347	8,812.00	55,811	15.80%	20,694.00	42.60 %
2	Est_JE	H	1222	46,148.00	55,811	82.70%	20,694.00	223.00%
3	Est_NA	M	1716	43,081.00	55,811	77.20%	20,694.00	208.20%
4	Est_AD	M	3662	109,060.00	55,811	195.40%	20,694.00	527.00%
5	NovioKM	H	503	14,016.00	55,811	25.10%	20,694.00	67.70%
6	EsposoAD	H	2002	58,291.00	55,811	104.40%	20,694.00	281.70%
7	PapáJE	H	2106	66,809.00	55,811	119.70%	20,694.00	322.80%
8	MamáNA	M	3016	80,179.00	55,811	143.70%	20,694.00	387.50%
		Mín*	347	8,812.00	55,811	16%	20,694.00	42.60%
		Máx	3662	109,060.00	55,811	195%	20,694.00	527.00%
		AVG	1822	53,299.50	55,811	96%	20,694.00	257.56%

Fuente: Elaboración propia con base en instrumento aplicado a estudiantes universitarios, octubre 2019. \*Mín: mínimo; Máx: máximo; AVG:Promedio

En el caso de los valores económicos del promedio nacional, en 2019 las mujeres trabajaron lo equivalente a \$55,811 pesos y los hombres \$20,694 pesos anuales. En el caso de la muestra, esa cifra equivalió a \$53,299.50 pesos en promedio. Los estudiantes dedicaron de 347 a 3,662 horas al año pero sus familiares declararon haber atendido trabajo no remunerado desde 503 hasta 3,016 horas anuales. Cabe destacar que el mayor número de horas (3,662) fue declarado y estimado para una estudiante y la siguiente carga de TNR pesada estuvo a cargo de la madre de una estudiante (3,016). Es decir, las mujeres asumieron con mayor peso el TNR.

*Resultados 2020.* La declaración de la continuación del confinamiento en 2020 generó que se atendieran los compromisos académicos en modalidad remota. Esa condición, es probable, hizo que incrementara el número de alumnos y se redujera la cantidad de alumnas y que, del grupo de familiares la mayoría fueran mujeres. Al parecer, fue más sencillo para los alumnos pedir el apoyo a abuelas, hermanas y madres; contando con una mínima presencia de padres. Del total de participantes, el 61.76% fueron mujeres y el 38.24% hombres. Del grupo de estudiantes, participaron 44.44% mujeres y 55.56% hombres. En el caso de familiares, 88.89% fueron mujeres y 11.11%, hombres indicando el rol de padre de familia (11.11%). En el caso de las familiares mujeres, los roles referidos fueron madre (44.44%), hermana (22.22%) o abuela (22.22%). Cada una brindó la información de sus actividades realizadas en el hogar en 2020 para hacer el cálculo respectivo en el simulador. En

el caso de las horas dedicadas a labores domésticas y de cuidados, el promedio del grupo estimado fue 1,907.28 anuales. El mínimo de horas dedicadas fue 277 horas anuales y el máximo 4,108 horas al año. Las 277 horas correspondieron a una de las estudiantes quien ocupó el primer sitio de la lista. El segundo sitio y el tercer sitio fueron ocupados por una alumna y un alumno, al dedicar 589 y 992 horas anuales respectivamente a las tareas del hogar (Tabla 6).

De nueva cuenta, se encontró que las madres de familia fueron las principales responsables de atender las tareas domésticas y de cuidados en los hogares. Las cargas anuales iban desde 2,002 a 4,108 horas. Las abuelas contaron de 1,820 a 2,600 horas y el padre de familia atendió 1,066. Las hermanas contaron entre 2,343 hasta 3,367 horas.

**Tabla 6.** Resultados del simulador del valor económico de labores domésticas y de cuidados, 2020

No.	Participante	Sexo	Horas al año	Valor económico anual	Promedio anual mujeres (pesos)	Promedio que realiza equivalente cada persona	Promedio anual hombres (pesos)	Promedio anual que realiza la persona
1	Est_YO	M	277	9,183	59,617	15.40%	22,390	41%
2	Est_OD	M	589	15,816	59,617	26.50%	22,390	70.60%
3	Est_JOM	H	992	29,161	59,617	48.90%	22,390	130.20%
4	Est_JM	H	1,023	27,397	59,617	46%	22,390	122.40%
5	Est_GR	M	1,040	33,206	59,617	55.70%	22,390	148.30%
6	Est_JC	H	1,508	49,085	59,617	82.30%	22,390	219.20%
7	Est_JF	H	1,586	42,681	59,617	71.60%	22,390	190.60%
8	Est_JJ	H	1,898	59,453	59,617	99.70%	22,390	265.50%
9	Est_KO	M	2,236	67,289	59,617	112.90%	22,390	300.50%
10	PapáJOM	H	1,066	30,586	59,617	51.30%	22,390	136.60%
11	AbuelaOD	M	1,820	48,432	59,617	81.20%	22,390	216.30%
12	MamáYO	M	2,002	53,003	59,617	88.90%	22,390	236.70%
13	HnaJJ	M	2,343	67,908	59,617	113.90%	22,390	303.30%
14	AbuelaJC	M	2,600	68,840	59,617	115.50%	22,390	307.50%
15	MamáJF	M	2,678	71,710	59,617	120.30%	22,390	320.30%
16	MamáKO	M	3,198	89,311	59,617	149.80%	22,390	398.90%
17	HnaGR	M	3,367	106,464	59,617	178.60%	22,390	475.50%
18	MamáJM	M	4,108	113,319	59,617	190.10%	22,390	506.10%
		Mín*	277	9,183	59,617	15.40%	22,390	41.00%
		Máx	4108	113,319	59,617	190.10%	22,390	506.10%
		AVG	1907.28	54,602.44	59617	91.59%	22,390	243.86%

Fuente: Elaboración propia con base en instrumento aplicado a estudiantes universitarios, septiembre 2020. \*Mín: mínimo; Máx: máximo; AVG: Promedio

En términos generales, 9 de cada 10 estudiantes laboraron en el hogar menos horas que el promedio (1,907) y solo 1 de cada 10 (mujer) rebasó ese valor. En 2020, el valor económico anual nacional equivalió a \$59,617 pesos en el caso de las mujeres y \$22,390 para el caso de los varones. En el caso de los datos recogidos, el valor económico promedio anual se estimó en \$54,602.44 pesos para la muestra de participantes. Los valores equivalieron desde \$9,183 pesos hasta \$113,319.00 anuales. Ese año, los varones, estudiantes y familiares, tuvieron prioridades distintas a colaborar en las tareas domésticas y de cuidados en sus hogares.

En general, se corroboró que, en el siglo XXI, las personas que atienden las actividades domésticas y de cuidado en su mayoría son mujeres por lo que siguen asumiendo roles de madres de familia, esposas y amas de casa. Sus tareas del hogar representan los valores económicos más altos en la Cuenta satélite del TNRH. Al parecer, los varones reconocen que cargan con el rol principal de ser proveedores de sus familias por lo que, aunque colaboran, limitan su participación en las actividades domésticas de modo que el valor económico de sus tareas en el hogar a nivel local y nacional es menor que el valor estimado para las mujeres.

## Conclusiones

El estudio y comprensión del género es clave para sensibilizar a la población desde las aulas y los hogares en cuanto a cuestionar que el conjunto de roles, estereotipos y valores asignados a lo femenino, lo masculino, ser hombre o mujer exige recapacitar la existencia de relaciones desiguales entre las personas y la reproducción de prácticas que justifican esquemas de división sexual del trabajo no reproductivo entre quienes forman una familia.

Es pertinente que la comunidad universitaria promueva el estudio del género en sus programas de pregrado y posgrado para reflexionar que las cargas inequitativas en las tareas del hogar deben ser consideradas “no normales”. El ejercicio de desagregar y estimar el TNRH en Juárez presentó indicios para reconocer que las tareas domésticas continúan considerándose una responsabilidad femenina. Aunque quedó confirmado que los varones muestran más disponibilidad para participar y colaborar en las tareas domésticas, todavía hay resistencias en el siglo XXI para modificar los patrones tradicionales culturales y familiares.

Los científicos sociales habrán de asumir la responsabilidad para capacitar a la población en general y formar a la comunidad universitaria en particular para propiciar cambios positivos en el sistema sexo-género. Ello implica recapacitar que, de igual manera que las mujeres tienen oportunidad de decidir si quieren obtener el grado de licenciatura, casarse o no, ser madres o no, ser amas de casa o no, etcétera, cada varón debe gozar de esa misma consideración. Sin duda, cada persona debe ser libre para decidir y hacerse responsable de su vida. El reto es decidir respetando la igualdad de derechos y de oportunidades. ¿Usted qué cree? ¿Será posible? ¿Acepta el reto?

## Referencias

- Aguirre, R. (2005). *Trabajo no remunerado y uso del tiempo. Fundamentos conceptuales y avances empíricos. La encuesta Montevideo 2003*. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5940/S055367\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5940/S055367_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Árbol ABC. Juegos educativos y didácticos online para niños. <http://arbolabc.com>.
- Benería, L. (1999). *El debate inconcluso sobre el trabajo no remunerado*. [Archivo pdf]. <http://unpan1.un.org/intrdoc/groups/public/documents/icap/unpan046252.pdf>.
- Campillo, F. (s/f). *El trabajo doméstico no remunerado en la economía*. [http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas\\_12/12\\_10C\\_Eltrabajodomesticonoremunerado.PDF](http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_12/12_10C_Eltrabajodomesticonoremunerado.PDF)
- Diario de Juárez, versión digital. Anuncios empleos, Clasificado. <https://diario.mx/clasificado/?10>
- Diario Oficial de la Federación (2015). DOF, 19/10/2015, *Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015*. [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)
- Durán, M. A. (2000). *Concentración y reparto del trabajo no remunerado en los hogares*. <https://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/download/CRLA0000220091A/32465/>
- Durán, M. A. (2000). *La contribución del trabajo no remunerado a la economía española: alternativas metodológicas*. [http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub\\_electronicas/destacadas/revista/numeros/30/recen1.pdf](http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/30/recen1.pdf)
- Durán, M. A. (2003). *El trabajo no remunerado en la familia*. <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/download/727/735>
- Durán, M. A. (2012). *El trabajo no remunerado en la economía global* [Archivo pdf]. [https://digital.csic.es/bitstream/10261/76517/3/Duran\\_Trabajo\\_No\\_Remunerado.pdf](https://digital.csic.es/bitstream/10261/76517/3/Duran_Trabajo_No_Remunerado.pdf)
- Gálvez, A. M. (2006). *La economía invisible y las desigualdades de género*. <https://www.scielosp.org/article/rcsp/2009.v35n4/175-176/>
- Garrido, L. A. (2000). *El reparto del trabajo no remunerado: Expectativas y deseos de cambio*. <https://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/download/CRLA0000220015A/32462>
- Güezmes, A. y López, M. (s/f). *Trabajo no remunerado y uso del tiempo: bases empíricas para su estudio*. <http://eds.a.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=8&sid=e89f5c9d-dbeb-48c7-915b-b22742e816a6%40sdc-v-sessmgr03>
- Instituto Nacional de las Mujeres (2015). INMUJERES. *Norma Mexicana NMX R 025 SCFI 2015 en igualdad laboral y no discriminación*. 20 de octubre de 2015. [www.inmujeres.gob.mx](http://www.inmujeres.gob.mx)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). INEGI. Comunicado de prensa núm. 632/19. 28 de noviembre de 2019. Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México, 2018. [https://www.inegi.org.mx/sistemas/sim\\_tnrh/default.aspx](https://www.inegi.org.mx/sistemas/sim_tnrh/default.aspx)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). INEGI. Comunicado de prensa núm. 615/20. 2 de diciembre de 2020. Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México, 2019. INEGI. 4 páginas. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/StmaCntaNal/CSTNRH2019.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). INEGI. Simulador. [https://www.inegi.org.mx/sistemas/sim\\_tnrh/default.aspx](https://www.inegi.org.mx/sistemas/sim_tnrh/default.aspx)

Jacobsen, J. (2004). *The Economics of Gender*. Blackwell Publishing.

Larrañaga, I., Arregui, B. y Arpal, J. (2015). *El trabajo reproductivo o doméstico*. [https://www.scielosp.org/scielo.php?pid=S0213-91112004000700007&script=sci\\_arttext&tlng=es](https://www.scielosp.org/scielo.php?pid=S0213-91112004000700007&script=sci_arttext&tlng=es)

Llorca, M. (2007). Flexibilidad y rigidez en los roles de género. En Vega, A. (coord.). *Mujer y educación una perspectiva de género* (pp.79-90). España: Aljibe.

Musixmatch. The World's leading music data company. <http://Musixmatch>.

Observatorio económico latinoamericano (2021). OBELA (18 de agosto de 2021). *Género en la economía*. <http://www.obela.org/genero>

Rodríguez, E. C. (s/f). *El trabajo de cuidado no remunerado en Argentina: un análisis desde la evidencia del Módulo de Trabajo no Remunerado*. [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/34802/CONICET\\_Digital\\_Nro.0d0828bc-d5d1-455c-9b1d-59cdd40cb35d\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/34802/CONICET_Digital_Nro.0d0828bc-d5d1-455c-9b1d-59cdd40cb35d_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y),

Sánchez, M. y Lavié, M. J. (2011). El liderazgo y la asunción de cargos académicos en función del género. En Tomás i Folch, M. *La universidad vista desde la perspectiva de género. Estudios sobre el profesorado* (pp.15-42). Barcelona: Octaedro.

Sandoval, C. I. y González, L. (2015). *Estimación del valor económico del trabajo no remunerado en Costa Rica. Resultados e ilustración metodológica*. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0186-72102015000300691&lng=en&tlng=en#](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102015000300691&lng=en&tlng=en#)

Silva, R. P. (2004). El género en la sociedad. En J. Chávez (coord.). *Perspectiva de género*. (pp. 13-14). Universidad Nacional Autónoma de México: Plaza y Valdéz.

# CAUSAS QUE IMPACTAN EN LA UTILIDAD FINANCIERA DE LA ACUACULTURA. Estudio de Caso Tierra Blanca, Veracruz<sup>1</sup>

Esbeidy Yamileth Sisniega Romero<sup>2</sup>, Rosa Adelina Cruz Palmeros<sup>3</sup>  
y María de Jesús Valdivia Rivera<sup>4</sup>

## Resumen

La acuicultura como alternativa sostenible a la pesca es la opción idónea para cumplir con la demanda creciente de alimento, al mismo tiempo que contribuye a disminuir el déficit generado por el comercio de alimentos marinos. Sin embargo, en algunas regiones de México esta actividad es poco explotada o incluso va en descenso; tal es el caso del municipio de Tierra Blanca, Veracruz, que aun con su potencial de aprovechamiento no ha logrado consolidarse. Por lo que, se buscó evaluar las causas que influyen en la utilidad financiera de los acuicultores del municipio de Tierra Blanca. Esto con la finalidad de comprender las razones de su estado actual y así contribuir a su desarrollo, utilizando un nivel de investigación explicativo, que permita conocer las condiciones que manifiestan las variables, las cuales fueron manejadas cuantitativamente con la aplicación de un cuestionario cerrado diseñado y validado por agentes involucrados en dicha actividad, con diseño no experimental, transversal, siendo un estudio de caso con muestra censal. Se obtuvieron los siguientes resultados: los riesgos enfrentados en su mayoría son físicos y solo 25% se atañen a cuestiones ambientales; el 75% de la muestra indica que las ganancias han disminuido, el resto menciona que se encuentran estables; con respecto a la disminución en las utilidades el 50% considera que han disminuido por el aumento en precios de los insumos, el 25% por la falta de equipamiento y el 25% restante por la existencia de sustitutos. Presentando un escenario incierto, ya que el 50% está a favor de continuar

---

1 - Fecha de entrega: 24 de septiembre de 2021.

2 - Estudiante de 8vo semestre de la carrera de Licenciatura en Contador Público del Tecnológico Nacional de México Campus Tierra Blanca. Correo electrónico: 178n0764@itstb.edu.mx

3 - Estudiante de 8vo semestre de la carrera de Licenciatura en Contador Público del Tecnológico Nacional de México Campus Tierra Blanca. Correo electrónico: 178n0716@itstb.edu.mx

4 - Docente Investigadora de la carrera de Ingeniería en Administración del Tecnológico Nacional de México Campus Tierra Blanca. Correo electrónico: maria.valdivia@itstb.edu.mx, <https://orcid.org/0000-0001-5477-9599>

con esta actividad y el otro 50% en contra, de estos últimos el 80% argumenta que no podría seguir con esta actividad debido a la poca ganancia, y el 20% restante menciona que podría abandonarla debido a la delincuencia que se vive actualmente en la región.

**Palabras clave:** Causas, utilidad financiera, acuacultura.

### **Abstract**

*Aquaculture, as a sustainable alternative to fishing, is the ideal option to meet the growing demand for food, at the same time that it contributes to reduce the deficit generated by the seafood trade. However, in some regions of Mexico, this activity is little exploited or is even declining; such is the case of the municipality of Tierra Blanca, Veracruz, which even with its potential for exploitation has not been able to consolidate. Therefore, it was sought to evaluate the causes that influence the financial utility of aquaculturists in the municipality of Tierra Blanca. This, to understand the reasons for its current state and thus contribute to its development. Using an explanatory research level, which allows to understand the conditions manifested by the variables managed quantitatively, with the application of a closed questionnaire designed and validated by agents involved in said activity, with a non-experimental, cross-sectional design, being a study of case with census sample. Obtaining the following results: the risks faced are mostly physical and only 25% concern environmental issues; 75% of the sample indicates that earnings have decreased, the rest mention that they are stable; regarding the decrease in profits, 50% consider that they have decreased due to the increase in prices of supplies, 25% due to the lack of equipment and the remaining 25% due to the existence of substitutes. Presenting an uncertain scenario, since 50% are in favor of continuing with this activity and the other 50% against, of the latter, 80% argue that they could not continue with this activity due to the low profit, and the remaining 20% mentions that they could abandon it due to the crime that currently exists in the region.*

**Keywords:** Causes, Financial Utility, Aquaculture.

## **Introducción**

Según Casas et al. (2007), “la acuacultura consiste en la producción de plantas o animales acuáticos en sistemas controlados cuyo crecimiento es manejado por el hombre. Los principales organismos cultivados son peces, moluscos y crustáceos, pero otras especies también se cultivan en menores cantidades” (p.124). Por su parte, Vite-García et al. (2017), menciona que la acuicultura es importante ya que “se presenta como una oportunidad que puede traer beneficios en diferentes formas: reemplazando la captura del medio natural, repoblando cuerpos de agua cuyas poblaciones se encuentren impactadas y como actividad económica redituable” (p.1).



Además, el conocimiento de la acuicultura contempla traer como beneficio el desarrollo de la actividad en todo su potencial, y de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (s.f.) las máximas aspiraciones de la acuicultura son las siguientes: las comunidades prosperen y las personas estén más sanas; haya más oportunidades para mejorar los medios de vida, con un aumento de los ingresos y una mejor nutrición. Además, los agricultores y las mujeres se ven empoderados mediante estrategias como: reconocer el hecho de que los acuicultores obtengan una recompensa justa de su actividad; garantizar una distribución equitativa de los beneficios y los costes; promover la creación de riqueza y empleo; asegurarse de que hay suficientes alimentos disponibles para todos; gestionar el medio ambiente en beneficio de las generaciones futuras; asegurar un desarrollo ordenado de la acuicultura, así como una buena organización por parte de las autoridades y la industria.

Por otra parte, de acuerdo con Sánchez (2017), la sobrepesca trae consigo la sobreexplotación de especies como el robalo y el huachinango, además, la pesca ilegal le ha restado competitividad al sector, ya que por cada 10 kilogramos de pesca legal existen otros 6 de manera ilegal y de mantener la política de sobrepesca actual y no combatir la pesca ilegal, en 20 años se pescaría un 50% menos, perdiendo prácticamente el 97% de las ganancias actuales y reduciendo en 38% los peces en el mar, por tanto, es necesario disminuir los impactos de las pesquerías en el ecosistema e implementar una alternativa sustentable para la pesca como lo es la acuicultura, que cultiva las especies acuáticas sin alterar la cadena alimentaria.

La acuicultura ha logrado superar la mayoría de los pronósticos, tal es el caso, que se estima que en el año 2050 superará a la pesca tradicional como fuente de proteínas para la humanidad, [lo anterior debido a que la acuicultura tiene como objetivo] (...) alimentar a la población mundial que cada vez es mayor y por lo tanto, la demanda de alimentos aumenta y los peces del mar no son capaces a regenerarse tan rápido como se pescan y consumen, [siendo esta] (...) la principal ventaja de la acuicultura para no deteriorar los ecosistemas marinos, [evitar que desaparezcan] y [reducir el equilibrio de] los hábitats del mar (Nautical News Today, 2017).

Con respecto a la acuicultura, “México en el 2010 en cuanto al ámbito internacional, ocupaba el vigésimo lugar, con un crecimiento anual cercano al 4%” (Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria [CEDRS-SA], 2020, p. 7). Según Blanco (2018), entre 2013 y 2016, el sector de acuicultura en México, que “consiste en el cultivo de especies acuáticas, creció más de 16 por ciento al año en promedio, siete veces más que el Producto Interno Bruto (PIB) en ese mismo periodo, pero se encuentra limitado por falta de oferta” (párr. 2). Y, “Para el 2018, dicha actividad se llevaba a cabo en 23 de los 32 estados de México, siendo los principales productores: Morelos, Nayarit, Jalisco, Veracruz y Yucatán” (Instituto Nacional de la Economía Social [INAES], 2018, párr. 1).

Y es que esta actividad puede ser aprovechada al máximo ya que:

México cuenta con una gran diversidad de recursos de flora y fauna acuática. La extensión de litorales en nuestro país es de 11,592.77 km<sup>2</sup>, con una superficie de 357,795 km<sup>2</sup> de plataforma continental. Las lagunas costeras abarcan 15,000 km<sup>2</sup> y las aguas continentales comprenden 1,300 km<sup>2</sup> de lagos, lagunas, ríos y presas. (Graves, 2015, p. 67)

Aun con lo anterior, y de acuerdo con Rojas y Salazar (2018), se encuentra limitada por cuestiones tales como: las capacidades de producción, asimilación y restablecimiento de los ecosistemas, ante esto se debe tener conocimiento de los procesos de afectación y regeneración del ecosistema. Además, ejemplo de la concurrencia de diversos agentes económicos, toma como referencia la cuenca baja del Río Mayo en el estado de Sonora, México donde se genera la mayor producción de camarón (de granja) y trigo en el país desde hace varios años. En el año 2016, Sonora destacó en la producción nacional con una aportación de 439 mil 652 toneladas de camarón de granja.

Para lograr el éxito en el cultivo de organismos acuáticos, se consideran como principios básicos, en primer lugar, la existencia de un adecuado abastecimiento de agua, con características de temperatura, salinidad y fertilidad determinadas; así como las características de los organismos a cultivar y los aspectos socioeconómicos que definen la rentabilidad de cada cultivo (Fonseca et al., 2013, p. 69).

Sin embargo, a pesar de los grandes beneficios económicos que esta actividad genera y de que se cuentan con las condiciones ambientales y climáticas propicias para su desarrollo, actualmente en el municipio de Tierra Blanca, Veracruz la acuicultura es muy poco desarrollada. Como consecuencia de la escasa práctica de esta actividad, se pueden considerar las repercusiones negativas en la conservación del medio ambiente, la viabilidad económica, el riesgo de trabajo que representan otras actividades como la pesca; la cual, al practicarla indiscriminadamente, trae como consecuencia la sobre explotación de especies marinas, así como la alteración medios biológicos; afectando también desde la perspectiva economía al no recibir o no tener flujo de efectivo en relación con su práctica y el potencial que tiene.

## Métodos

La presente investigación se centra en el estudio de la acuicultura y su utilidad financiera en el municipio de Tierra Blanca, Ver. debido a que es una actividad muy poco explotada en dicha región, por lo que se estableció como objetivo general el evaluar las causas que influyen en la utilidad financiera de los acuicultores del

municipio de Tierra Blanca, Veracruz, lo que permitió establecer como hipótesis de investigación que la acuacultura se ha percibido beneficiada en cuanto a la utilidad financiera desde las perspectivas de las causas sociales y ambientales.

De esta manera el nivel de investigación es explicativo, debido a que busca “explicar por qué y en qué condiciones ocurre un fenómeno en particular, o por qué se relacionan tales o cuales variables. Es decir, además de describir un dado fenómeno tratan de explicar el comportamiento de las variables” (Ferreira y De Longhi, 2014, pp. 99-100).

El tipo de investigación es cuantitativa y transversal, con un diseño no experimental, por medio de un estudio de caso al determinar como muestra a las personas allegadas a la zona conurbada del municipio de Tierra Blanca, las cuales conforman el sector acuícola en el municipio, derivado de la pandemia actual por el COVID-19 y las medidas sanitarias que de ella derivan. El instrumento consistió en una encuesta validada por agentes involucrados en el sector, diseñado para medir las dos variables en conjunto; las cuales fueron aplicadas a individuos dedicados a esta actividad, en el 4to trimestre del 2020.

## Resultados

A continuación, se muestran los resultados obtenidos a través de la aplicación de los instrumentos. Derivado del objetivo de la investigación, dichos resultados se irán presentado de lo general a lo específico, de manera que se conozca el producto, técnica, los riesgos, el impacto que generan en las ganancias, y con ello, la permanencia de la actividad. La población encuestada consiste en ambos sexos, mayores de 20 años, con nivel escolar de educación básica a media superior, sin ser elementos significativos para el estudio.

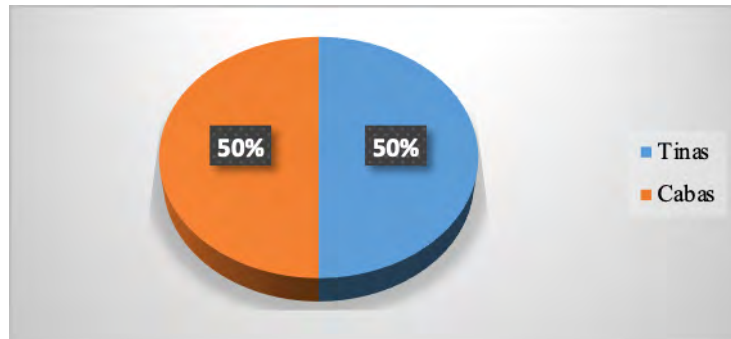
**Figura 1.** Producto de la acuacultura.



En la figura 1 se puede observar que los encuestados eligen la mojarra tilapia, por motivos que la zona en donde se encuentra es más fácil su acceso y su adquisición

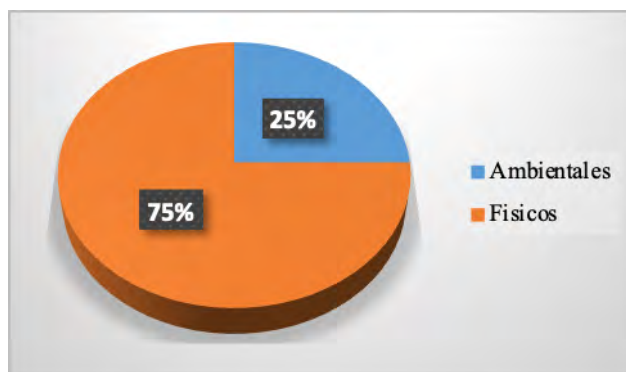
es económica, además de que es uno de los productos provenientes de la acuicultura que son más consumidos en la región.

**Figura 2.** Técnica de acuicultura.



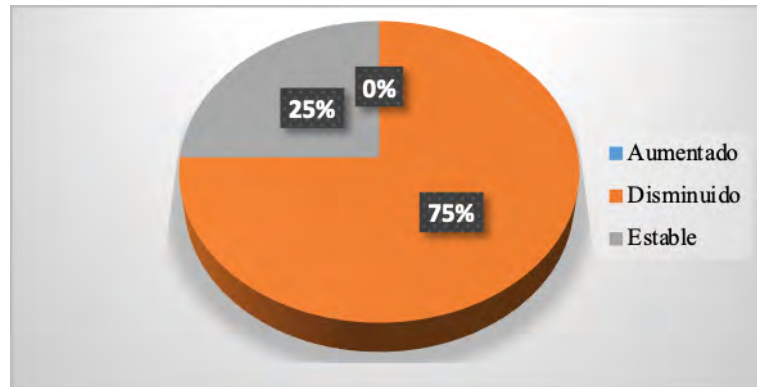
Se muestra en la figura 2 que para la realización de esta actividad es de mejor aprovechamiento la realización en tinajas y cajas, a diferencia de su implementación en cuerpos de agua, esto se debe a que su manipulación es con mayor control, por lo tanto, también existe un impacto en la economía, ya que al implementarlo es con menor costo. Aunque no se descartan el aprovechamiento y mejoría que podría tener en un cuerpo de agua, ya que se puede evitar el desperdiciando de agua constante para mantener limpia la tilapia, además de evitar algún hongo sobre el producto.

**Figura 3.** Riesgos en la acuicultura.



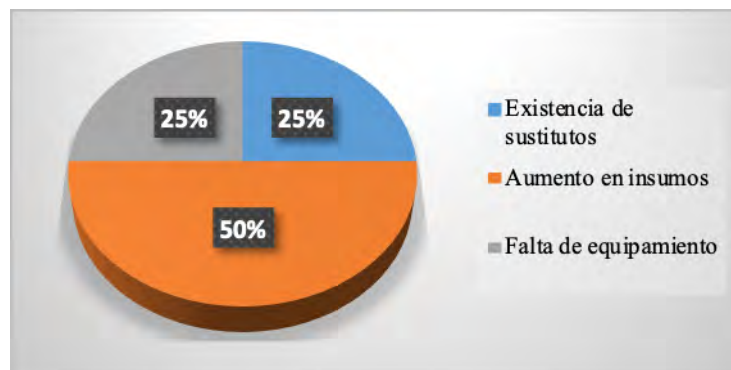
En la figura 3, se muestra que los riesgos que se enfrentan en su mayoría son físicos, tales como la falta de oxígeno en el lugar donde se encuentra el producto al no contar con los mecanismos adecuados; no tener electricidad que proporcione la energía para los equipos necesarios o que suministre luz en las noches en las zonas de cautiverio; enfermedades en los peces, provocadas por hongos; o problemas con los pájaros que se comen las mojarras. Sólo una cuarta parte respondió que los riesgos que enfrentan en esta actividad son también ambientales, como es el caso de una sequía.

**Figura 4.** Aumento o disminución en las ganancias de la acuicultura.



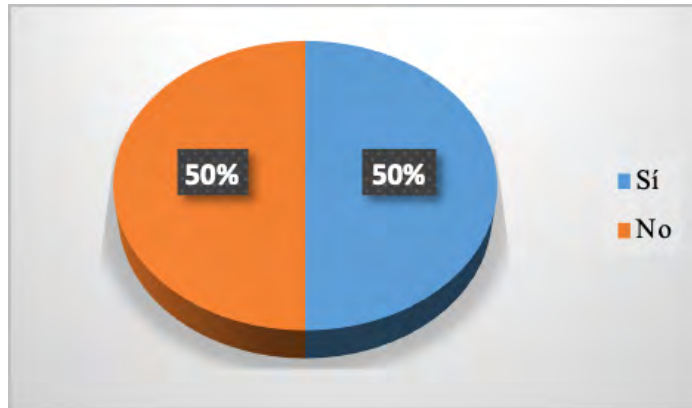
Como se puede observar en la figura 4, ninguno de los acuicultores ha tenido aumento en sus ganancias derivadas de esta actividad, esto significa existen serios problemas al desarrollarla, ya que tres cuartas partes de los encuestados han tenido una disminución en sus ganancias y en el caso de la minoría restante se encuentran estables. Lo que muestra un rezago en las utilidades financieras y falta de crecimiento económico en la acuicultura.

**Figura 5.** Causas de las alteraciones en las ganancias de la acuicultura.



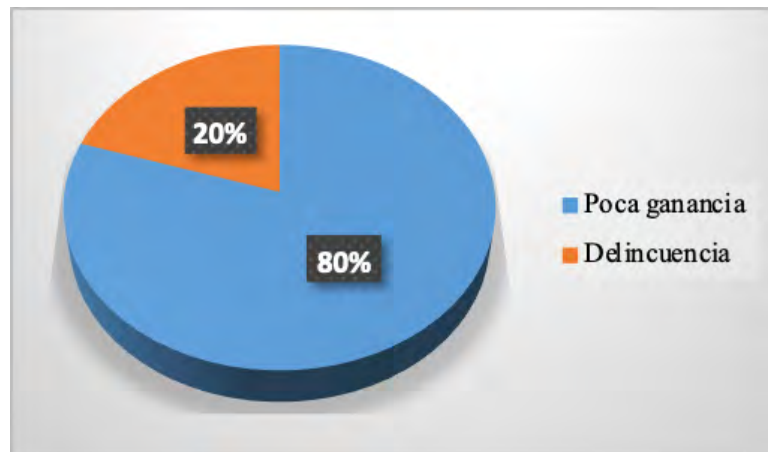
En esta figura 5 se observa que las ganancias son afectadas mayoritariamente por el aumento de insumos, es decir, por causas económicas, debido a la pandemia actual o que el alimento de engorda para la tilapia el cual utilizan es más caro. Por otra parte, se debe tener en consideración la existencia de sustitutos en el mercado, como es el atún, ya que es un producto más barato y que con motivo de la situación económica actual las personas recurren a comprarlo con más frecuencia. Por **último**, se encuentra la falta de equipamiento (lo cual deriva también de causas económicas) como puede ser la necesidad de un pozo profundo con bomba de agua o paneles solares para que el consumo de electricidad sea reducido, lo cual sigue siendo parte del cambio o afectación de las ganancias, aunque sea en menor parte.

**Figura 6.** El futuro de la acuacultura.



Como se puede observar en la figura 6, esta actividad está en tendencia a disminuir, ya que en un plazo de 5 años la mitad de los acuicultores se visualiza abandonando por completo la acuacultura, lo que significa que habrá un deterioro notable en el desarrollo de esta actividad económica.

**Figura 7.** Causas del abandono de la acuacultura.



En esta figura 7, se muestra que el principal motivo por el cual los acuicultores podrían no seguir con esta actividad es debido a la poca ganancia que obtienen, lo cual significa que no tienen liquidez en su utilidad financiera, y que dichas causas económicas los obligarían a dejar de desarrollar la acuicultura, por otra parte, se menciona que podría no seguir en la acuicultura debido a la delincuencia que se vive actualmente en la región y que los obligaría abandonar la actividad.

## Discusión

En la zona del municipio de Tierra Blanca, los implicados en el estudio de caso mencionan que cultivan mojarra tilapia, ya sea en cavas o en tinas; los cuales presentan riesgos físicos y ambientales, siendo mayores los físicos, como son la falta de oxígeno, no tener electricidad, enfermedades en peces provocadas por hongos o problemas con los pájaros que se comen las mojarras. Además, la mayoría señala que sus utilidades financieras han disminuido, esto derivado del aumento en insumos en su mayoría, pero también la falta de equipamiento y la existencia de productos sustitutos, lo cual afecta totalmente en las cuestiones financieras. Al cuestionarles ¿si por la disminución en sus utilidades podrían continuar desarrollando la acuicultura?, indicaron que es un futuro incierto para esta actividad en la región, ya que la mitad indica que sí, y la mitad restante opina que en un plazo de 5 años no continuarían llevándola a cabo, debido a la poca ganancia a y la delincuencia, lo que pone drásticamente en peligro el futuro de la acuicultura. Por lo cual, dentro de las causas que impactan en la utilidad financiera se destacan las económicas.

Es notable que la acuicultura es una actividad poco explotada, que necesita de modificaciones para una correcta captación de recursos financieros, como lo es el sustituir la energía eléctrica por paneles solares, o la realización de pozo profundo para obtención de agua, así gastar menos para desarrollar la actividad. Dicha falta de inversión puede ser financiada por medio de apoyos del sector público o privado para que pueda salir a flote la actividad. No obstante, problemas que se seguirán enfrentando son la existencia de productos con menor costo que podrán impactar en las ventas, aumentos constantes en los insumos y la existencia de plagas.

## Conclusiones

Con los resultados obtenidos se refleja que la hipótesis de investigación se descarta, ya que la acuicultura no se ha visto beneficiada en la utilidad financiera. Por lo tanto, se concreta que la hipótesis que se cumple con esta investigación es la hipótesis nula ya que la acuicultura no ha tenido crecimiento en su utilidad financiera desde la perspectiva de las causas sociales y económicas. Esto demuestra que el cambio que puede dar un giro 360 grados para que la acuicultura sea aprovechada a su máximo potencial, es la necesidad de inversión económica a esta actividad para impulsarla, ya sea por medio del sector público o privado, esto debido a que, aunque existe programas de apoyo por parte del gobierno, en la región existe poca difusión y los acuicultores tienen poco acceso a dichos programas de apoyo.

## Referencias

- Blanco, D. (11 de enero 2018). Acuicultura crece siete veces más que el PIB y se queda con 'hambre'. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/acuicultura-crece-siete-veces-mas-que-el-pib-y-se-queda-con-hambre/>
- Casas, R., Dettmer, J., Celis, L. y Hernández, C. (2007). Redes y flujos de conocimiento en la acuicultura mexicana. *Redes*, 13 (26), 111-144. <https://www.redalyc.org/pdf/907/90702608.pdf>
- Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (2015). *La acuicultura*. CEDRSSA. <http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/8126La%20acuicultura.pdf>
- Ferreira, A y De Longhi, A. (2014). *Metodología de la investigación I*. Encuentro
- Fonseca, E., González, R. y Rico, R. (2013). Sistema inmune de los camarones. *AquaTIC*, (38), 68-84. <https://www.redalyc.org/pdf/494/49428034007.pdf>
- Greaves, N. (2015). La acuicultura: una alternativa para garantizar una seguridad alimentaria sustentable. *Hospitalidad-ESDAI*, (28), 61-78. <https://revistas.up.edu.mx/ESDAI/article/view/1483/1215>
- Instituto Nacional de la Economía Social. (04 de mayo de 2018). Acuicultura, historia y actualidad en México. *Blog*. <https://www.gob.mx/inaes/es/articulos/acuicultura-historia-y-actualidad-en-mexico?idiom=es>
- Nautical News Today. (14 de agosto 2017). Acuicultura marina; tipos, ventajas y desventajas. *Nautical News Today by Grupo Navega*. <https://www.nauticalnewstoday.com/tipos-acuicultura-marina/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (s.f) *Acuicultura*. <http://www.fao.org/aquaculture/es/>
- Rojas Rodríguez, I. S. y Salazar Solano, V. (2018). La acuicultura frente a los impactos de la actividad agrícola en la calidad de los servicios ambientales de la cuenca del río mayo. Una propuesta para su abordaje desde la economía ecológica. *Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo regional*, 28(51) 1-26. <https://doi.org/10.24836/es.v28i51.507>
- Sánchez, S. (16 de junio de 2017). En México, la actividad pesquera se encuentra estancada por sobreexplotación. *Expansión*. <https://expansion.mx/empresas/2017/06/15/la-actividad-pesquera-estancada-por-la-ilegalidad-y-sobrepesca>
- Vite-García, N., López-Jiménez, S. y Rangel-Lopez, L. (2017). Avances en el cultivo de *Hippocampus ssp.* (Teleostei: Syngnathidae): investigaciones en el siglo XXI. *Latin American Journal of Aquatic Research*, 45(1), 1-17. <https://www.redalyc.org/pdf/1750/175050001001.pdf>



# EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE CULTIVO EN LA UTILIDAD FINANCIERA DE LA ACUACULTURA EN TIERRA BLANCA, VERACRUZ<sup>1</sup>

Elda Mariana Altamirano Callado<sup>2</sup>, Erika Dolores Ruiz<sup>3</sup> e Ibis Rafael Huerta Mora<sup>4</sup>

## Resumen

*La acuicultura es una alternativa en donde se da la intervención humana para incrementar la producción, concentrar poblaciones de peces, alimentarlos y/o protegerlos de los depredadores. Esta es de gran relevancia, pero cada vez el alimento y la comercialización de productos acuáticos son más escasos debido al consumo y captura indiscriminada de estos, ya que se requieren de nuevas tecnologías y técnicas para poder hacer sustentable dicha actividad. Esta investigación tiene como objetivo analizar las técnicas de cultivo que generen mayor utilidad financiera a los acuicultores del municipio de Tierra Blanca, Veracruz. Metodológicamente es una investigación de nivel descriptivo-explicativa, tipo cuantitativa con diseño no experimental transversal. Como resultado se obtuvo que los acuicultores de la zona no obtienen utilidades por la falta de ingresos debido a que sus ganancias han disminuido y a su vez han tenido un aumento en los insumos ocasionando que no puedan comprarlos por falta de liquidez, por lo que se rechaza la hipótesis de investigación y se acepta la hipótesis nula ya que las técnicas intensivas de cultivo terrestre no generan mayor utilidad para la región de*

---

1 - Fecha de entrega: 29 de septiembre de 2021.

2 - Estudiante del TECNM Campus Tierra Blanca, adscrito a la carrera de Ingeniería en Administración, 8vo semestre. Correo electrónico: amonet0630@gmail.com

3 - Docente investigador del TECNM Campus Tierra Blanca, adscrita a la carrera de ingeniería en Administración. Correo electrónico: erika.dr@tierrablanca.tecnm.mx erika@itstb.edu.mx , autor corresponsal ORCID. <https://orcid.org/0000-0003-1089-1284>

4 - Docente investigador del TECNM Campus Tierra Blanca, adscrito a la carrera de ingeniería en Industrias Alimentarias. Correo electrónico: ibis.hm@tierrablanca.tecnm.mx, <https://orcid.org/0000-0001-6815-053X>

Tierra Blanca, Veracruz. Por lo que dando respuesta a la pregunta de investigación se puede afirmar que no se obtiene utilidad financiera debido a que el nivel de inversión para el desarrollo de esta actividad o producto es insuficiente, aunado a que los precios han estado aumentando, aspecto que no se consideró en el momento de la planeación de la inversión, ya que es mayor lo invertido que el beneficio económico generado por su realización, todo esto tiene como efecto que la práctica de dicha actividad vaya disminuyendo, por ello es necesario que los acuicultores exploren nuevas prácticas de acuicultura o buscar alternativas para reducir costos de los insumos.

**Palabras clave:** Técnicas de cultivo, utilidad financiera, acuicultura.

### **Abstract**

*Aquaculture is an alternative where human intervention occurs to increase production, concentrate fish populations, feed them and / or protect them from predators. This is of great relevance, but every time the food and the commercialization of aquatic products are scarcer due to the consumption and indiscriminate capture of these since new technologies and techniques are required to be able to make this activity sustainable. The objective of this research to analyze the farming techniques that generate greater financial profit to the aquaculturists from the municipality of Tierra Blanca, Veracruz. Methodologically it is a descriptive-explanatory level investigation, quantitative type with a non-experimental cross-sectional design. As a result, it was obtained that the aquaculturists in the area do not obtain profits due to the lack of income because their profits have decreased and in turn they have had an increase in supplies causing them not to be able to buy them due to lack of liquidity, therefore, the research hypothesis is rejected and the null hypothesis is accepted since the intensive techniques of terrestrial cultivation do not generate greater utility for the region of Tierra Blanca, Veracruz. So answering the research question it can be stated that financial profit is not obtained because the level of investment for the development of this activity or product is insufficient, coupled with the fact that prices have been increasing, an aspect that was not considered at the time of investment planning, since the investment is greater than the economic benefit generated by its realization, all this has the effect that the practice of said activity decreases, therefore, it is necessary for aquaculturists to explore new aquaculture practices or seek alternatives to reduce supply costs.*

**Keywords:** Farming techniques, financial profit, aquaculture.

## **Introducción**

Existen muchos tipos de peces, pero matar a demasiados, y de manera constante, nos dejará sin peces a lo largo del tiempo. La pesca excesiva está agotando ciertas poblaciones acuáticas, la pesca comercial puede empeorar el problema y retrasar el ciclo de recuperación de una población acuática, ya que, para esta actividad al cap-

turar a los peces para su futura comercialización, existen algunas ocasiones que se capturan otros tipos de especies acuáticas que no son comercializados. Según Sandoval et al. (2018) “El cultivo de la tilapia está en desarrollo en el sureste de México, pero diversas acciones ponen en riesgo la inocuidad alimentaria de su producción” (p. 50). Una de ellas es el uso indiscriminado de insecticidas piretroides que el sector salud dispersa para hacer frente al mosquito vector del dengue. Esquivel et al. (2021) dice que “La descarga de aguas residuales o efluentes acuícolas, son uno de los problemas que incrementan los conflictos entre productor y sociedad” (p.34).

Por otro lado, otros autores comentan que “El 62% se tienen identificadas como unidades que se dedican a la engorda de tilapia y el 38% a su engorda y reproducción” (Sosa et al., 2016, p. 193). Y, “Se señala que la acuicultura es una actividad que genera desarrollo regional en los enclaves donde se implementa, siendo una alternativa aún y cuando la pandemia del Covid-19 ha afecta su desempeño” (Araiza-Sánchez et al. 2020, p.24).

La acuicultura es una de las mejores técnicas ideadas por el hombre para incrementar la disponibilidad de alimento y se presenta como una nueva alternativa para la administración de los recursos acuáticos. Por otro lado, Celaya y Almaraz (2018) comentan que “El crecimiento de la acuicultura en el país es el resultado de un marco normativo errático lo cual se manifiesta en la carencia de una visión integral, una limitada capacidad de generar valor” (p.35).

Es por ello que “El Garantizar el uso del agua para la producción de alimentos en el medio rural ha sido un objetivo en las reuniones internacionales de mayor impacto en el tema del agua” (Ruelas et al., 2021, p.26). Es necesario implementar nuevas tecnologías y tácticas en este campo para que se logre una actividad económica sustentable y sostenible lo que conlleva a que se beneficiaran todos los acuicultores o individuos que tengan relación con las especies acuáticas.

Se menciona que “En Colombia el aporte de la acuicultura a la producción pesquera nacional supera el 27 % de la producción total” (Gaitán et al. 2019, p.91).

Por otro lado, el bienestar animal es un punto importante para que este obtenga los nutrientes necesarios, el no tener un correcto bienestar está ligado al concepto de estrés. Se afirma que “Un aumento del bienestar de los animales de cultivo mejora el rendimiento de las instalaciones y, por tanto, el beneficio económico de los productores” (Jerez et al., 2019, p.86).

Al aumentar la acuicultura, se reduce la necesidad de pesca de la población silvestre. Como resultado, se ejercerá menos presión sobre el ecosistema y se reduce igualmente la interferencia humana. Las acciones de las embarcaciones a motor y otras influencias humanas, como la eliminación de los peces adultos reproductores viables, ejercen presión sobre los ecosistemas acuáticos y su interrupción permite que éstos no florezcan y encuentren su equilibrio natural. Según datos de la FAO (2018) “El porcentaje de la producción pesquera mundial utilizada para el consumo humano directo ha aumentado considerablemente en los últimos decenios, pasando del 67 % en la década de 1960 al 87 % en 2014” (p.6).

Por lo que se comenta que “La acuicultura está en auge, tanto a nivel mundial como en el Perú, y su desarrollo se debe abordar desde una perspectiva sostenible, eficiente y competitiva” (Berger, 2020, p.1).

En el ámbito económico, la acuicultura también interviene de manera importante contribuyendo al permitir el desarrollo económico de zonas en buenas condiciones para dicha actividad. Por lo que se afirma que “En el campo de la acuicultura marina, los moluscos bivalvos constituyen uno de los grupos más importantes, tanto desde un punto de vista productivo como económico” (Fernández et al., 2018, p.8).

La producción de especies acuáticas para su futura comercialización generará ingreso para los trabajadores de esta actividad, satisfaciendo sus necesidades humanas. Por otro lado, la presente investigación pretende probar la siguiente hipótesis de investigación, las técnicas intensivas de cultivo terrestre generan mayor utilidad para la región de Tierra Blanca Veracruz, planteando como pregunta de investigación ¿Cuáles son las técnicas de cultivo que generan mayor utilidad financiera a los acuicultores del municipio de Tierra Blanca, Veracruz? De manera que se darán a conocer las técnicas de cultivo que se utilizan en esta zona, la utilidad financiera con respecto al sector acuícola de la región de Tierra Blanca, Veracruz.

## Método

La presente investigación tiene como objetivo el analizar las técnicas de cultivo que generen mayor utilidad financiera a los acuicultores del municipio de Tierra Blanca, Veracruz. Es por ello que se recurrió a un estudio descriptivo-cuantitativo porque se recabarán y analizarán datos numéricos en relación a las determinadas variables; transversal ya que se analizarán los datos de variables recopiladas en un periodo de tiempo; Aplicada ya que se resolverá un determinado problema o planteamiento específico, enfocándose en la búsqueda y consolidación del conocimiento para su aplicación. Su nivel de investigación es explicativo porque se dará a conocer el porque es el que exista una relación entre las dos variables, que causa es la que lo provoca.

La muestra es por casos, por lo tanto, se toman el 100% de los acuicultores de la región siendo en total 4. Los sujetos encuestados para esta investigación se eligieron preferente a los sujetos que realizan actividades acuícolas ya que dicha investigación tiene relación con el tema, en el caso de las demás características no se tuvieron limitación alguna.

La aplicación del instrumento de recolección de datos se llevó a cabo recolectando información por medio de un cuestionario aplicándolos a los acuicultores de la zona de Tierra Blanca, Veracruz de manera presencial si es posible, con los protocolos de seguridad debido a la contingencia sanitaria generada por el Síndrome respiratorio agudo severo Coronavirus-2 (SARS-CoV-2) y en casos se realizó de manera virtual. Se prevé la recolección de información en el aspecto de proporcionar el instrumen-

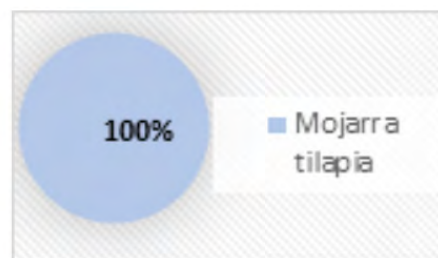
to de manera física al acuicultor y recogerlo en cuanto esté listo, así se cuidará la salud del investigador y del encuestado, el entrevistado se sentirá más cómodo tomándose el tiempo necesario para poder responder el cuestionario proporcionado, así como de manera virtual se le proporcionara al acuicultor mediante un correo electrónico. Estas encuestas fueron realizadas en las últimas dos semanas del mes de octubre del 2020.

El tratamiento de las variables se efectuó de la siguiente manera: para la variable independiente Técnicas de Cultivo, se definieron las siguientes dimensiones: Volumen, tiempo, tipo de tecnología, tipo de estrategia, las cuales fueron evaluadas con un instrumento que se compone de 6 Ítems, siendo este proporcionado por el Cuerpo Académico de Desarrollo Empresarial (ITESTB-CA-7), TECNM Campus Tierra Blanca. Para la variable dependiente Utilidad Financiera, las dimensiones que se definieron son: Costo, Precio, Ganancia, Cantidad, para la recolección de datos se utilizó un instrumento compuesto por 5 ítems. Cabe mencionar que ambas variables se definieron con un mismo instrumento. Cada pregunta será tabulada y posteriormente se realizarán gráficos de barra y circulares con la información obtenida, esto con el fin de dar un mejor entendimiento a la información, clasificándola por pregunta.

## Resultados

A continuación, se presentan los resultados mediante el análisis de la información obtenida por los acuicultores de la zona de tierra Blanca Veracruz.

**Figura 1.** Producto.



Nota. Creación Propia, a partir de la aplicación del instrumento.

En la Figura 1, se observa que el 100% de los acuicultores encuestados del municipio de Tierra blanca, Veracruz venden Mojarra Tilapia por lo que las demás especies de peces no están siendo producidas por estos para ser comercializados por ellos en esta zona.

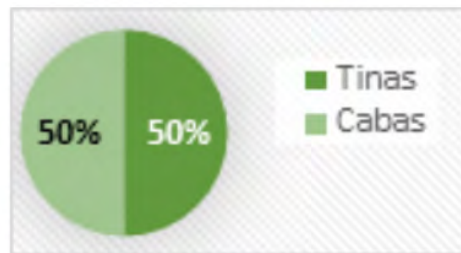
**Figura 2.** Inversión en forma mensual.



Nota. Creación Propia, a partir de la aplicación del instrumento.

En la Figura 2, se observa que el encuestado número 1 y 4 invierten entre 15 mil a 20 mil pesos mensuales, mientras que el encuestado número 2 invierte entre 10 mil a 15 mil pesos mensuales y el encuestado número 3 invierte entre 0 a 5 mil pesos mensuales, por lo que se puede notar en esta variación de inversión es a causa de los diferentes tipos de técnicas de crianza o de cultivo que cada uno de los encuestados utiliza, para el desarrollo final de un buen producto.

**Figura 3.** Tipo de técnica.



Nota. Creación Propia, a partir de la aplicación del instrumento.

En la Figura 3 respecto a las encuestas respondidas se observa que las técnicas que se utilizan, el 50% para el cultivo de tilapia son en tinajas y el otro 50% para el cultivo de tilapia son en Cabas.

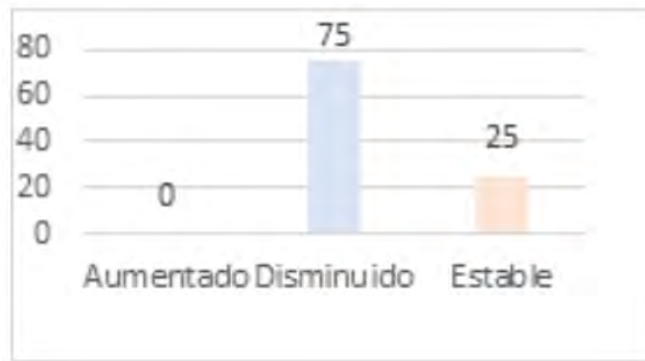
**Figura 4.** Estrategia de crianza.



Nota. Creación Propia, a partir de la aplicación del instrumento.

Se observa en la Figura 4, que la estrategia de crianza, el 50% es a base de alimentos y el otro 50% a base de alimento y oxígeno. Por lo que la estrategia de crianza respecto a la alimentación es llevada a cabo en lugares con corrientes de agua y la estrategia de alimento y oxígeno se lleva a cabo en estanques o tinas donde se requiere energía eléctrica para funcionamiento de estas.

**Figura 5.** Variación en las ganancias.



Nota. Creación Propia, a partir de la aplicación del instrumento.

En la figura 5 se observó que las ganancias en la acuicultura del municipio de Tierra Blanca han disminuido en un 75% mientras que solo el 25% es estable, esto se ve reflejado en la figura 6

**Figura 6.** Alteraciones en las ganancias.



Nota. Creación Propia, a partir de la aplicación del instrumento.

Se observa que, en la Figura 6, el porcentaje más alto de alteración en las ganancias fue del 50% y esto se ocasionó por el aumento de insumos para esta actividad, por otro lado, el 25% es por la falta de equipo para realizar la actividad ya que ha producido una disminución en las ganancias y también otra consecuencia de esta disminución en las ganancias es por la existencia de sustitutos con un 25% ya que las marcas blancas en el sector de la alimentación son un producto sustitutivo de los productos con marca, a un precio más bajo que estos últimos. Ocasionando que sean más consumidos por el público.

## Discusión y conclusiones

En la variable de técnicas en la *figura 1*, nos muestra que el 100% de los acuicultores encuestados del municipio de Tierra Blanca, Veracruz venden Mojarra Tilapia. En la *figura 3*, Se observa que las técnicas que se utilizan, el 50% para el cultivo de tilapia son en tinas y el otro 50% para el cultivo de tilapia son en Cavas. Por otro lado, en la *figura 4*, se observa que la estrategia de crianza, el 50% es a base de alimentos y el otro 50% a base de alimento y oxígeno. Por lo que la estrategia de crianza respecto a la alimentación es llevada a cabo en lugares con corrientes de agua y la estrategia de alimento y oxígeno en estanques o tinas donde se requiere energía eléctrica para su funcionamiento. Por otro lado respecto a la variable de utilidad financiera en la *figura 2*, Se observa que el encuestado número 1 y 4 invierten entre 15 mil a 20 mil pesos, mientras que el encuestado número 2 invierte entre 10 mil a 15 mil pesos y el encuestado número 3 invierte entre 0 a 5 mil pesos mensuales, por lo que se puede notar en esta variación de inversión es a causa de los diferentes tipos de técnicas de crianza o de cultivo que cada uno de los encuestados utiliza, para el desarrollo final de un buen producto. En la *figura 5*, según los acuicultores el 75% de estos comentan que sus ganancias han disminuido, mientras que el 25% de estos es estable. Esto se ve reflejado en la *figura 6*, ya que se observa que el porcentaje más alto



es del 50% siendo esto ocasionado por el aumento de insumos para esta actividad, por otro lado, el 25% es por la falta de equipamiento para realizar la actividad y el otro 25% por la existencia de sustitutos ya que las marcas blancas en el sector de la alimentación son un producto sustitutivo de los productos con marca, a un precio más bajo que estos últimos.

Como se observa en los resultados, en la variable de utilidad financiera muestra que los acuicultores encuestados comentan que sus ganancias han disminuido por el aumento de los insumos para esta actividad así como también la falta de equipamiento y la existencia de sustitutos ya que las marcas blancas en el sector de la alimentación son un producto sustitutivo de los productos con marca, a un precio más bajo que estos últimos, ocasionando que sean más consumidos por el público por su menor precio. Por lo cual se rechaza la hipótesis de investigación y se acepta la hipótesis nula ya que las técnicas intensivas de cultivo terrestre no generan mayor utilidad para la región de Tierra Blanca, Veracruz. Por lo que contestando a nuestra pregunta de investigación no se obtiene utilidad financiera porque con lo que invierten para el desarrollo de esta actividad, los insumos de esto han estado aumentando, por ello no generan utilidad ya que es más lo que invierte que lo que gana.

Según el estudio de Méndez y Marín (2016). “El gar tropical juega un papel ecológico importante ya que regula otras poblaciones de peces en diferentes cuerpos de agua en el sureste de México” (p.1597). Sin embargo, las poblaciones silvestres están disminuyendo y una alternativa es la producción acuícola y el conocimiento básico de biología reproductiva.

Por otro lado, Suarez et al. (2017) evaluó el origen genético de poblaciones de bagre de canal introducidas en el centro occidental de México mediante marcadores de Ácido desoxirribonucleico, (ADN).

En el estudio de Cardoso et al. (2016) “La piscicultura se destaca como una actividad con potencial para minimizar la inseguridad nutricional y alimentaria” (p.645). Según Bado et al. (2020) “El sistema para lograr la optimización del agua como recurso y las condiciones de cría se basa en la utilización de 6 módulos de recirculación, cada uno cuenta con una capacidad de 220 m<sup>3</sup>/h y abastece 16 piletas en simultánea” (p.2). Bringas et al. (2018) comenta que “los subproductos de acuicultura tienen gran potencial como ingredientes en la industria acuícola como fuente proteica para satisfacer requerimientos nutricios de organismos disminuyendo costo e impacto ambiental” (p. 85).

Por otro lado, algunos autores comentan que: Gutiérrez et al. (2020) “El desarrollo de nuevas investigaciones centradas en determinar el beneficio de utilizar diferentes estrategias de alimentación, y como estas influyen en los parámetros económicos y productivos” (p.1,2).

## Referencias

- Araiza-Sánchez, L., Valenzuela-Valenzuela, A., Laborín-Alvarez, J., Ortega-García, J., Borbón-Morales, C., y Rueda-Puente, E. (2020). Aproximación a la medición de la percepción de riesgo en la acuicultura de Sonora, México. *INVURNUS*, 18–25. <https://doi.org/10.46588/invurnus.v15i3.31>
- Bado, N., Bazzini, S., Lesa, A., Olivera, F., Szyman, A. y Zunino, F., 2020. Diseño De Una Planta De Piscicultura En Tierra. Tesis de grado. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ingeniería.
- Balderrama L., J. I., Gutiérrez López, L. V., y Carrasco Escalante, J. C. (2019). Análisis comparativo de la red de flujos de conocimiento e información tecnológica en dos regiones líderes en el cultivo de camarón en México. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 27(2), 9–32. <https://doi.org/10.18359/rfce.3953>
- Berger C. (2020). La acuicultura y sus oportunidades para lograr el desarrollo sostenible en el Perú. Vol. 1 Núm. 1. <https://doi.org/10.21142/SS-0101-2020-003>
- Bringas L., Zamorano A., Rojo J., González M., Pérez M., Cárdenas J., Navarro G. (2018) Evaluación del ensilado fermentado de subproductos de tilapia y su utilización como ingrediente en dietas para bagre de canal. Vol. 20 Núm. 2. <https://doi.org/10.18633/biotecnia.v20i2.604>
- Cardoso, A. S., El-Deir, S. G., y Cunha, M. C. C. (2016). Bases da sustentabilidade para actividades de piscicultura no semiárido de Pernambuco. *Interações (Campo Grande)*. Published. [https://doi.org/10.20435/1984-042x-2016-v.17-n.4\(08\)](https://doi.org/10.20435/1984-042x-2016-v.17-n.4(08))
- Celaya M., Almaraz A. (2018) Recuento histórico de la normatividad pesquera en México: un largo proceso de auge y crisis. *diálogos soc. conoc.* vol.6 no.16 León abr. 2018. <https://doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2018.16.63208>
- Esquivel, L. G., y Ruelas, M. L. C. (2021). Propuestas para impulsar el desarrollo sustentable en la acuicultura mexicana Un análisis a través de los paradigmas de manejo ambiental. Centro De Estudios Para El Desarrollo Rural Sustentable Y La Soberanía Alimentaria. Cámara De Diputados, Lxiv Legislatura. México. [http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/8/22Propuestas\\_impulsar\\_drs\\_acuicultura\\_mexicana.pdf](http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/8/22Propuestas_impulsar_drs_acuicultura_mexicana.pdf)
- FAO. (2018). El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2018. Cumplir los objetivos de desarrollo sostenible. Roma. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.
- Fernández-Pérez, J., Nantón, A., Arias-Pérez, A., Martínez-Patiño, D., Méndez, J. (2018). Mitochondrial DNA analyses of *Donax trunculus* (Mollusca: Bivalvia) population structure in the Iberian Peninsula, a bivalve with high commercial importance. *Aquatic Conservation: Marine and Freshwater Ecosystems*, 28(5): 1139–1152. DOI: <https://doi.org/10.1002/aqc.2929>
- Gaitán, S., Botero Aguirre, M., y Landines, M. Ángel. (2019). Sinergia de los actores de la ciencia para desarrollar una acuicultura sostenible y competitiva: Asociación Académica Colombiana de Acuicultura-ACCUA. *Intropica*, 14(2), 91–94. <https://doi.org/10.21676/23897864.3292>
- Gutiérrez-Leyva, R., Ulloa, J. A., Ramírez-Ramírez, J. C., Bautista-Rosales, P. U., Rosas-Ulloa, P., Silva-Carrillo, Y., Ramírez-Acevedo, E. A., Camarena-Herrera, M. E. (2020). valuación de la producción intensiva de juveniles de tilapia en invernadero: Análisis de rentabilidad y aspectos de su aplicabilidad. *Revista Bio Ciencias* 7, e584. doi: <https://doi.org/10.15741/revbio.7.e584>

- Jerez-Cepa, I., Ruiz-Jarabo, I., Mancera, J.M., Bienestar Animal en la Acuicultura de Peces: Atenuación del Estrés a través de la Dieta y mediante el Empleo de Anestésicos durante el Transporte, en dA. Derecho Animal (Forum of Animal Law Studies) 10/4 (2019) - DOI <https://doi.org/10.5565/rev/da.463>
- Méndez Marín, O. (2016). Permanent germinal epithelium and reproductive cycle of tropical gar *Atractosteus tropicus* males (Lepisosteiformes: Lepisosteidae), Tabasco, Mexico. *Revista de Biología Tropical*, 64(4). <https://doi.org/10.15517/rbt.v64i4.21123>
- Pérez Núñez, S. M., Mungaray Moctezuma, A. B., y López-Leyva, S. (2018). Explorando un marco de referencia para la caracterización de bioempresas del sector acuícola en Baja California. *Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento*, 6(18). <https://doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2018.18.64010>
- Ruelas, L., Esquivel López, G., & Villada Canela, M. (2021). Uso y disposición del agua en la acuicultura: ¿falta o exceso de regulación? *Teoría Y Praxis*, 1(29), pp. 26-46. <https://doi.org/10.22403/typ.v1i29.8>
- Suarez D., Herrera J., Lara A. & Parra G. (2017) Diversidad y origen genético de poblaciones introducidas de bagre de canal (*Ictalurus punctatus* Rafinesque, 1818), en el centro occidental de México, *AquaTIC*, vol. 44, núm. 3, pp. 525, 529. <https://doi.org/10.3856/vol44-issue3-fulltext-11>
- Sandoval Gío, Juan José, Castillo Sánchez, Luis Enrique, Zarza Meza, Eduardo Alfredo, Hernández Jiménez, José Manuel, Fernández Serrano, Javier Hernán, y Pineda Doporto, Agustín. (2018). Toxicidad aguda diferencial de talstar® (bifentrina) y biothrine® (deltametrina) en la tilapia nilótica *Oreochromis niloticus*. *Revista internacional de contaminación ambiental*, 34(1), 45-55. <https://doi.org/10.20937/rica.2018.34.01.04>
- Sosa-Villalobos, Cinthya, Castañeda-Chávez, María del Refugio, Amaro-Espejo, Isabel Araceli, Galaviz-Villa, Itzel, y Lango-Reynoso, Fabiola. (2016). Diagnóstico del estado actual de los sistemas de producción acuícola con respecto al medio ambiente en México *Latin american journal of aquatic research*, 44(2), 193-201. <https://dx.doi.org/10.3856/vol44-issue2-fulltext-1>

# DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO, DESARROLLO HUMANO Y POLÍTICA IMPOSITIVA EN MÉXICO<sup>1</sup>

Imelda Ortiz Medina<sup>2</sup>, Marlen Hernández Ortiz<sup>3</sup> y Jorge Martínez Pérez<sup>4</sup>

## Resumen

*La política impositiva es uno de los mecanismos que conforman la política fiscal, constituye una de las herramientas más potentes que los gobiernos centrales tienen para redistribuir el ingreso y mejorar el bienestar social. El supuesto central de la presente investigación es que la distribución del ingreso tiene una relación directa con el desarrollo humano. De tal manera que si el gobierno desea mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, debe diseñar una política impositiva encaminada a redistribuir el ingreso. Por lo tanto, el objetivo de este trabajo es identificar el nivel de relación que guardan, para el caso de México, la desigualdad, el desarrollo humano, y los impuestos, lo cual se hizo en tres etapas; diagramas de dispersión, correlación Pearson y la regresión lineal simple, logrando comprobar la hipótesis.*

*Palabras clave: Desigualdad, distribución del ingreso, desarrollo humano, presión fiscal e Impuestos*

---

1- Fecha de entrega: 28 de septiembre de 2021

2 - Doctora en gobierno y Administración pública por el Instituto Universitario Ortega y Gasset y la Universidad Complutense de Madrid. Docente Investigadora de la Unidad Académica de Economía y de la Unidad de Estudio de las Humanidades, ambas de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Correo electrónico: imeldaortizmedina@uaz.edu.mx

3 - Doctora en Ciencias de los Materiales por la Universidad Autónoma de Sonora. Docente Investigadora de la Unidad Académica de Economía de la Universidad Autónoma de Zacatecas, correo electrónico: mar\_h2o@hotmail.com

4 - Doctor en Ciencias de las Religiones por la Universidad Complutense de Madrid. Docente Investigador de la Unidad Académica de Estudio de las Humanidades de la Universidad Autónoma de Zacatecas, correo electrónico: jorgemartez@hotmail.com

## **Abstract**

*Tax policy is one of the mechanisms that make up fiscal policy, it is one of the most powerful tools that central governments must redistribute income and improve social welfare. The central assumption of this research is that income distribution has a direct relationship with human development. In such a way that, if the government wishes to improve the quality of life of citizens, it must design a tax policy aimed at redistributing income. Therefore, the objective of this research is to identify the level of relationship that, in the case of Mexico, human development, inequality and taxes have, which was done in three stages; scatter diagrams, Pearson correlation and simple linear regression, managing to verify the hypothesis.*

## **Introducción**

El desarrollo humano es de los objetivos fundamentales de los gobiernos de todo el mundo, sus principales componentes son salud, educación, vivienda e ingreso per cápita. Para elevar los niveles de estas variables, son necesarios los recursos financieros, los cuales se obtienen, mayoritariamente, de las contribuciones de los ciudadanos, es decir; de los impuestos. De tal manera que los gobiernos quitan a quien más tiene para dar a quiénes no puede pagar por si mismo estos servicios. Bajo esta lógica, la distribución del ingreso (medida, en este caso por el coeficiente de Gini) se vuelve una condición necesaria para elevar el bienestar de la población.

México tienen un desarrollo humano medio y cuenta con los niveles de desigualdad más altos de América Latina y con una de las presiones fiscales más bajas (menor al 20%), lo que nos da cuenta, de los pocos ingresos que el gobierno federal recibe vía impuestos. Con este razonamiento, es que surge la inquietud de realizar una investigación, que nos muestre el grado de correlación, que existe entre estas tres variables (desigualdad, desarrollo humano y presión fiscal), para el período 1990-2018.

Esta es investigación exploratoria-descriptiva correlacional, en la que se realiza una indagación de los principales impuestos aplicados en México y de la presión fiscal (PF); se describe el comportamiento de éstos en relación con la estructura general de los ingresos tributarios. Igualmente, se muestran la evolución del desarrollo humano, medido a través de índice de desarrollo humano (IDH) y de la desigualdad, cuantificada mediante el coeficiente de Gini (C.Gini), todos analizados para los años ya mencionados (casi tres décadas). Una vez presentados los datos, se procedió a medir la correlación entre estas variables.

De esta forma, la investigación esta compuesta de tres partes: 1) el marco teórico referencial sobre desigualdad, desarrollo humano y política impositiva; 2) Discusión y análisis sobre estos temas y; 3) Materiales y métodos utilizados en la investigación. Para, finalmente, mostrar las conclusiones y las referencias utilizadas.

## Marco teórico referencial

En este apartado se realiza una descripción teórica de las aportaciones generales en torno a desigualdad, desarrollo humano y política impositiva.

### *Desigualdad del ingreso*

La desigualdad del ingreso no es un fenómeno nuevo, sin embargo, no es hasta las últimas décadas que se ha reconocido como una amenaza para el desarrollo humano. Esta, no solo es normativamente mala, también es peligrosa, puede alimentar el extremismo y socavar el apoyo al desarrollo inclusivo y sostenible (Lizárraga, 2013). Una desigualdad alta puede generar consecuencias adversas para la cohesión social, la calidad de las instituciones y las políticas, lo que a su vez puede ralentizar el progreso en materia de desarrollo humano (Índice e indicadores de desarrollo humano, 2018). Se reconocen los problemas que esta puede generar como es la pobreza, la marginación, la exclusión, la violación a los derechos humanos y el bienestar de la sociedad, aparte de los problemas colaterales en el crecimiento y desarrollo económico. Por tal motivo, investigadores de todo el mundo han puesto el acento en exigir que los gobiernos implementen medidas o mecanismos idóneos para frenarla.

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Informe sobre desarrollo humano, 2019), la desigualdad es un problema estructural, que comienza desde el nacimiento, es decir, gran parte de la población, cuando llega a este mundo ya tiene limitadas sus oportunidades y su libertad, de tal manera que es muy difícil romper ese círculo vicioso de la pobreza, mismo que los lleva a vivir en la exclusión y la marginación, heredándolas a las generaciones futuras...

Los niños de familias pobres pueden carecer de acceso a la educación, y se encontraran en situación desfavorable cuando intenten encontrar un trabajo. Esos niños tienen asimismo mayores probabilidades de obtener unos ingresos inferiores que los nacidos en familias de ingresos más altos cuando accedan al mercado laboral, momento en el que se verán penalizados por la acumulación de varias capas de desventaja (Informe sobre desarrollo humano, 2019, p. 20).

Un aspecto importante que señala Stiglitz (2012), es que; es fundamental entender que origina la desigualdad. Para él, evidentemente; las fuerzas del mercado contribuyen a determinar el grado de desigualdad, pero son las políticas del gobierno las que definen o delimitan el comportamiento de esas fuerzas del mercado, tanto por lo que hace como por lo que deja de hacer, teniendo la capacidad de transferir el recurso financiero de los sectores de mayores ingresos a los de menores y viceversa. Advierte además que; con impuestos progresivos que graven más a los ricos y una política de gasto social, es posible disminuir la desigualdad. Pero, desafortunadamente, puntualiza Stiglitz que, existe un sector político-financiero que siempre tra-

ta de que los impuestos se tasan a su favor, facilitando que unos cuantos acumulen más riqueza a costa del resto de la sociedad.

Atuesta, Mancero y Tromben (2018), comentan que los índices más comunes para medir la desigualdad en la distribución del ingreso son los siguientes:

a) *Cocientes entre cuartiles*: en el que se divide a la población según su nivel de ingreso per cápita en grupos de igual tamaño, llamados cuartiles. La división se puede hacer en cinco partes iguales (quintiles), en 10 partes (deciles) o en 100 partes iguales (percentiles).

b) *Participación en cuartiles*: es el porcentaje de la suma del valor de la variable de análisis, generalmente del cuartil superior o inferior con respecto a la suma de  $x$  para toda la población.

c) *Índices estadísticos*: la varianza y la desviación estándar son dos medidas comúnmente usadas de dispersión, por lo que nos pueden mostrar el grado de desigualdad.

d) *Índice Thell e índice de entropía*; este índice toma valores entre 0, e infinito, su valor aumenta conforme se eleva la desigualdad.

e) *Índice Atkinson*: hace alusión a la noción de ingreso igualmente distribuidos: si la desigualdad es alta, basta con que todos reciban un porcentaje del ingreso para alcanzar el mismo nivel de bienestar.

f) *Coefficiente de Gini*: Es el índice más utilizado para calcular la desigualdad y fue diseñado por Gini (1921). Toma valores positivos que van de 0 a 1, entre más alto sea el valor, mayor es la desigualdad en la distribución del ingreso.

De los anteriores, los más conocidos son: el del decil 10-más ricos y el coeficiente de Gini. Los pioneros en el campo del decil han sido Atkinson y Piketty, quienes han comandado un proyecto colectivo partir de los registros de impuestos, sobre el ingreso y la riqueza en el siglo XX, estimando los coeficientes de la función de Pareto con la información de los rangos más altos de los registros de impuesto. La función de Pareto y sus parámetros le permiten calcular el ingreso medio del 10% más rico de la distribución, así como del 5%, 1%, 0,5%, 0,1% y del 0,01% más rico (Del Castillo, 2015). La otra metodología, es la desarrollada por Christopher Lakner y Branko Milanovic, similar a la anterior pero ajustada a la contabilidad nacional.

Todos lo métodos señalados son estimados como índices unidimensionales, ya que para su análisis consideran el ingreso y en algunos casos el consumo. Sin embargo, es importante reconocer que el bienestar de una persona no puede ser cuantificado adecuadamente con una sola variable, lo que ha dado origen a otros indicadores, que incluyen aspectos como la educación, la salud, el acceso a servicios públicos, seguridad, etc. Llamados índices de desigualdad de distribuciones multivariadas.

### ***Desarrollo Humano***

El actual concepto de desarrollo humano tiene sus bases, principalmente, en el filósofo y economista Amartya Sen (2000), quien señala que es menester considerar lo que las personas desean ser y hacer; tener la capacidad para alcanzar lo que se quiere lograr, oportunidades y libertad para hacerlo. El desarrollo humano posibilita a los individuos a aumentar sus capacidades de forma plena para que ellos les den mejor uso en todos los ámbitos de su vida. Un aspecto básico de dicho proceso consiste en incluir a todas las personas, sin dejar a nadie atrás, tal es el principio del universalismo, el cual implica garantizar los derechos, la voz, la seguridad y la libertad, no a una mayoría, sino a todos los ciudadanos (Informe de desarrollo humano municipal, 2019). De esta manera, el Informe señala que el desarrollo humano se basa en los principios de: libertad, universalidad, sostenibilidad.

Con las anteriores aportaciones, instituciones como la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU) a través del PNUD, diseñaron propuestas para estudiar el desarrollo humano desde una perspectiva más integral, ya no sólo basadas en el crecimiento económico, como comúnmente se hacía. Surgiendo así, una de las medidas más conocidas hoy en día que es el Índice de Desarrollo Humano. Este indicador, es también muy utilizado al momento de medir la pobreza, por lo que es conocido como un indicador multidimensional de la pobreza. Es un índice compuesto que se centra en tres dimensiones: la capacidad de tener una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer; la capacidad de adquirir conocimientos, basada en los años promedio de escolaridad y; la capacidad de lograr un nivel de vida digno, cuantificado por el ingreso per cápita.

### ***Política Impositiva***

Según la teoría Keynesiana, el aumento de los impuestos contrae el consumo y la inversión, disminuyendo con ello la demanda agregada y por tanto la producción. Si el objetivo es incentivar la inversión y aumentar la producción de un país, la implementación de impuestos no es una buena decisión, en particular no aquellos que gravan esta actividad. No así con el enfoque neoclásico, para quienes el aumento de los impuestos es una buena medida para frenar la inflación, sin tener ningún efecto negativo sobre la producción (Larraín y Sachs, 2013). Pero, si por alguna razón lo que se busca es disminuir el consumo para contraer la demanda agregada, lo pertinente será aumentar los impuestos a esta actividad. Sin embargo, en esta investigación, lo que interesa es resaltar la importancia de los impuestos como mecanismo para disminuir la desigualdad en la distribución del ingreso.

La política impositiva forma parte de la política fiscal, que a su vez es un componente de la política económica. Es el instrumento mediante el cual un gobierno exige sus contribuciones a la ciudadanía, constituyéndose en la presión tributaria, Este mecanismo es diferente en cada país, según los objetivos económicos y sociales que cada uno se trace. Los impuestos, que son la esencia de la política impositiva, se dividen en impuestos directos e indirectos, los primeros se tasan sobre el ingreso y la propiedad y los segundos sobre el consumo.



Acorde a Atuesta, Mancero y Tromben (2018), los impuestos se clasifican en cinco tipos, según la base sobre la cual recaen, siendo diferentes en cada país y son los siguientes: a) Impuesto sobre la renta, comprende los impuestos aplicados al ingreso o las utilidades netas de las personas físicas y morales; b) Impuesto sobre la nómina y la fuerza de trabajo, es pagado por las empresas como proporción de sus salarios o su nómina; c) Impuesto a la propiedad, incluye los inmuebles y la riqueza neta, incluidas las herencias y las donaciones; d) Impuesto sobre el consumo de bienes y servicios, conocido como Impuesto al Valor Agregado (IVA) y; e) Aportaciones a la seguridad social.

El gobierno recauda impuestos para financiar sus múltiples actividades, entre ellas las de proveer servicios públicos a la población; drenaje, agua, luz, alcantarillado, hospitales, escuelas, pavimentación de calles, etc. Por lo que existe gran consenso en que el sistema tributario de un país debe ser construido, bajo el principio de progresividad. En la teoría de la imposición óptima existen dos principios de equidad. “El principio de equidad horizontal implica que se ‘trate de igual manera a los iguales’ y exige que la imposición sea igual para las personas con igual capacidad de pago; mientras el principio de equidad vertical implica que ‘se trate de manera desigual a los desiguales’. Por tanto, la progresividad del sistema tributario viene dada si el principio de equidad vertical se cumple: se dice que un sistema tributario es progresivo cuando una persona con mejor situación económica no sólo paga más impuestos, sino que pierde una proporción mayor de su ingreso en impuestos” (Atuesta, Mancero y Tromben, 2018, p. 81)

Pero, no es suficiente con que el gobierno recaude o reciba más ingresos, mismo que también puede aumentar por un incremento en la producción, sin necesidad de elevar las tasas, son precisas políticas públicas destinadas a disminuir las brechas de desigualdad y aumentar el desarrollo humano y por ende el bienestar; desde el gasto en salud, los salarios mínimos, los servicios públicos, etc., hasta el apoyo al acceso al capital e inversiones de mercado; los diseñadores de políticas públicas cuentan con múltiples opciones para disminuir las brechas de desigualdad social (Informe sobre el desarrollo humano, 2019).

## Discusión y Análisis

### *Desigualdad y Desarrollo Humano*

Diversos estudios realizados por investigadores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señalan que la desigualdad es perniciosa para el desarrollo humano, generando pérdida y retroceso en su valor. Los profundos desequilibrios en las oportunidades y elecciones de las personas se derivan de las desigualdades en los ingresos (Índice e indicadores de desarrollo humano, 2018). Por esta razón, gran parte del debate reciente sobre la desigualdad de ingresos, dentro de los países, se centra en el ingreso y la riqueza del 1% más rico de la población e incluso del 0,1% más rico en relación con el resto. “Los informes recientes de Oxfam International muestran que “8 personas (8 hombres en realidad) poseen ya la misma riqueza

que 3.600 millones de personas, la mitad más pobre de la humanidad” ...y que; el 82% del crecimiento de la riqueza mundial del último año ha ido a parar a manos del 1% más rico, mientras que; a la mitad más pobre de la población mundial no le ha llegado nada de ese crecimiento” (Índice e indicadores de desarrollo humano, 2018, p.14).

Los ingresos y las circunstancias de los progenitores afectan a la salud, la educación y los ingresos de sus hijos. Las disparidades en este ámbito entre los diversos grupos socioeconómicos comienzan a menudo antes de nacer y, si no se corrigen, pueden acumularse al menos hasta la edad adulta. Los niños nacidos en familias de ingreso bajo son más propensos a tener mala salud y, alcanzar niveles de estudios más bajos. “Aquellos con un nivel de estudios inferior accederán, probablemente, a salarios más bajos, al tiempo que los niños con peor salud tienen mayor riesgo de no poder asistir a la escuela. Cuando los niños crecen, forman una pareja con otra persona de un estatus socioeconómico similar (Informe sobre el desarrollo humano, 2019, p. 25).

La pérdida media en el valor del IDH mundial debido a la desigualdad es aproximadamente del 20%. Las pérdidas varían entre un 3,6% en Japón y un 45,3% en las Comoras. A nivel mundial, la desigualdad en los ingresos es la que más contribuye a la desigualdad global, seguida por la educación y la esperanza de vida. Los países pertenecientes al grupo de desarrollo humano muy alto pierden menos con la desigualdad que los países de los grupos más bajos. Las diferencias entre los países con mejor y peor desempeño en cada dimensión del IDH reflejan un nivel inaceptable de desigualdad (Índice e indicadores de desarrollo humano, 2018, p.14).

Por su parte, Stiglitz (2012) menciona que existen, principalmente, tres tipos de desigualdad y son la del ingreso (salario), la riqueza y, el incremento de la renta e ingreso de capital. Advierte que, las desigualdades son acentuadas por las fuerzas del mercado, las cuales son ineficientes y aceleran la acumulación de la riqueza en pocas manos, prevaleciendo la ley del más fuerte. El único ente capaz de regular o contrarrestar esta fuerza o el peso del mercado es el Estado, a través de las políticas públicas, resaltando que éstas, se diseñan favoreciendo a una elite política y económica, en detrimento de los sectores más pobres.

### ***Impuestos y distribución del ingreso***

Para Stiglitz (2012), Esquivel (2015), Piketty (2020), entre otros, uno de los grandes problemas de las políticas impositivas, reside en que favorecen a quien más tiene. Resalta Esquivel que, en México, dicha política no es de ninguna manera progresiva y el efecto redistributivo resulta casi nulo, ya que tasan más al consumo que al ingreso; las familias de bajos ingresos gastan todo su dinero en consumo corriente, por lo que terminan pagando más que los ricos. Además, remarca que la tasa marginal del ISR es una de las más bajas, y que, en el caso de nuestro país, casi no existen impuestos a las ganancias de capital en el mercado accionario, ni a las herencias, entre otras cosas. Estos son hechos que muestran como el sistema tributario mexicano beneficia a los sectores más ricos.

Bajo esta lógica, podemos afirmar que el peso de la carga tributaria recae en los ingresos de personas físicas y morales, pero no se tasa la riqueza.

Un reporte de WealthInsight (2013) revela que, en 2012, había en México 145,000 individuos con una riqueza neta superior a un millón de dólares (sin incluir el valor de su residencia habitual). En conjunto, sus riquezas ascendían a un total de \$736 mil millones de dólares. Estos millonarios—representantes de menos del 1% de la población total—concentraban en ese año alrededor del 43% de la riqueza total del país. El reporte de Wealth Insight señala que la riqueza de estos millonarios excede por mucho el promedio que corresponde a los millonarios de otros países, quienes concentran apenas el 29% de los recursos de sus respectivos países. El reporte asimismo señala que el número de millonarios en México creció un 32% entre 2007 y 2012; tendencia que contrasta, como el blanco y el negro, con la reducción de 0.3% a nivel mundial en ese mismo periodo (Esquivel, 2015, p.17).

Esquivel señala que, es más eficiente cobrar impuestos sobre el patrimonio que sobre los ingresos, cuando de re-distribuir se trata, puntualizando la importancia de los impuestos a las herencias. “La regresividad o progresividad de las políticas depende de quiénes y de cuánto aportan a los ingresos tributarios, contribuyen a la seguridad social y reciben por parte del Estado” (Atuesta, Mancero y Tromben, 2018).

Gravar los ingresos provenientes de las ganancias de capital, de los dividendos y de los intereses. En todos estos casos, las tasas impositivas deberían equivaler, por lo menos, a las que se aplican a los ingresos laborales. En la actualidad, algunos de estos impuestos son inexistentes y, cuando existen, tienen tasas impositivas inferiores a los de los ingresos laborales. Así, se acentúa la desigualdad horizontal entre individuos que obtienen sus ingresos de distintas fuentes. Además de ello, también acentúa la desigualdad del ingreso, ya que el diseño de la estructura impositiva tiende a favorecer a las personas que más perciben y cuyas fuentes de ingreso son gravadas a tasas inferiores a las de las personas de ingresos bajos o medios, quienes derivan la mayor parte de sus ingresos de fuentes laborales (Esquivel, 2015, p.38).

Para Piketty (2014), la intervención del Estado en la economía y por tanto en la política impositiva, es mucho mayor hoy de lo que fue a inicios del siglo XX, destacando que la forma en que actualmente se transfieren ingresos de los ricos a los

pobres, se da mediante servicios públicos en salud, educación, vivienda, seguridad social. Por su parte, para el caso de México, Esquivel (2015) propone, a nivel de las entidades federativas, impuestos progresivos a la propiedad y la tenencia de automóviles, este último eliminado en varios estados.

## Materiales y métodos

### *Materiales*

Según el Índice e Indicadores de Desarrollo Humano (2018), los cinco países con el más alto IDH son Noruega (0,953), Suiza (0,944), Australia (0,939), Irlanda (0,938) y Alemania (0,936). Y los que ocupan los últimos cinco puestos son Burundi (0,417), Chad (0,404), Sudan del Sur (0,388), República Centroafricana (0,367) y Níger (0,354).

Para México, Informe de desarrollo humana municipal (2019) muestra que, el promedio nacional esconde las diferencias entre las entidades federativas y en el interior de estas, ya que, por un lado, hay estados como Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Michoacán, donde más de 80% de los municipios tiene un IDH bajo o medio. En términos poblacionales, 63% de los chiapanecos vive en este tipo de municipios, así como 58% de los oaxaqueños, 51% de los michoacanos, 49% de los guerrerenses y 39% de los poblanos. Por otro lado, en Baja California Sur, Colima, Baja California y la Ciudad de México, el 100% de sus habitantes reside en municipios o alcaldías con un IDH alto o muy alto. Igualmente, en este mismo documento, se indica que; de los diez municipios con mayor IDH en el país, seis están en la Ciudad de México, dos en Nuevo León, uno en Oaxaca y otro en Querétaro, su desarrollo es equivalente al de los países más desarrollados. Mientras que, los municipios con menor IDH están en; cuatro en Oaxaca, dos en Chiapas, dos en Chihuahua, uno en Veracruz y uno en Jalisco. Los valores de estos últimos son comparables a los de Malawi, Etiopía o República Democrática del Congo.

Se han hecho diversos estudios para medir la desigualdad (Efigenia Martínez Navarrete, 1960, Hernández- Laos, 2000-2006, Campos, Chávez y Esquivel, 2013), la mayoría toma como referencia principal el ingreso familiar, medido a través de las diferentes encuestas de ingreso y gasto de los hogares (ENIGH), sufriendo diversos ajustes a lo largo del tiempo. Para esta investigación se consideró el comportamiento en México, del Índice de Desarrollo Humano (IDH), el Coeficiente de Gini (C. Gini), la Presión Fiscal (PF), el Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), todos para el periodo 1990-2018, los cuales se muestran en la siguiente tabla. Se utilizó el Coeficiente de Gini, por ser de los más utilizados y de mayor accesibilidad en su información.

**Tabla 1. IDH, C. GINI, PRESIÓN FISCAL, ISR, IVA, IEPS (1990,2018)**

Año	IDH	C.GINI	PF% DEL PIB	ISR% DE IT	IVA% DE IT	IEPS% DE IT
1990	0.650	53.0	12.1	17.6	14.2	6.0
1991	0.660	53.0	12.3	16.9	12.8	5.1
1992	0.664	52.6	12.8	19.6	10.3	6.2
1993	0.668	52.6	12	23.8	11.4	6.6
1994	0.675	52.8	12	18.4	11.8	8.5
1995	0.677	52.8	10.1	17.6	12.4	5.9
1996	0.683	53.6	9.9	16.8	12.6	5.1
1997	0.689	53.6	10.5	18.4	13.3	6.2
1998	0.695	51.7	11	21.7	15.3	9.8
1999	0.699	51.7	11.7	22.6	15.8	11.2
2000	0.708	52.6	11.5	22.0	16.1	6.9
2001	0.712	52.6	12.2	22.5	16.4	8.7
2002	0.718	50.1	12.6	23.0	15.7	9.8
2003	0.722	50.1	12.7	21.1	15.9	7.4
2004	0.731	50.0	11.6	19.5	16.1	4.8
2005	0.737	50.1	11.4	19.7	16.3	2.5
2006	0.745	48.9	11.6	19.8	16.8	-0.2
2007	0.746	48.9	12	21.2	16.5	-0.3
2008	0.748	49.9	12.6	21.9	16	-5.9
2009	0.748	49.9	12.5	21.1	14.5	1.8
2010	0.748	47.2	12.8	23	17	0.2
2011	0.755	47.2	12.8	23.2	16.4	-2.3
2012	0.759	48.7	12.6	22.9	16.5	-3.7
2013	0.756	48.7	13.3	24.9	14.7	-0.2
2014	0.761	48.7	13.7	24.1	16.7	2.8
2015	0.766	48.7	15.9	28.5	16.6	8.3
2016	0.768	43.3	16.6	29.3	16.3	8.5
2017	0.771	43.3	16.1	31.8	16.5	7.4
2018	0.776	45.4	16.2	32.5	18	6.8

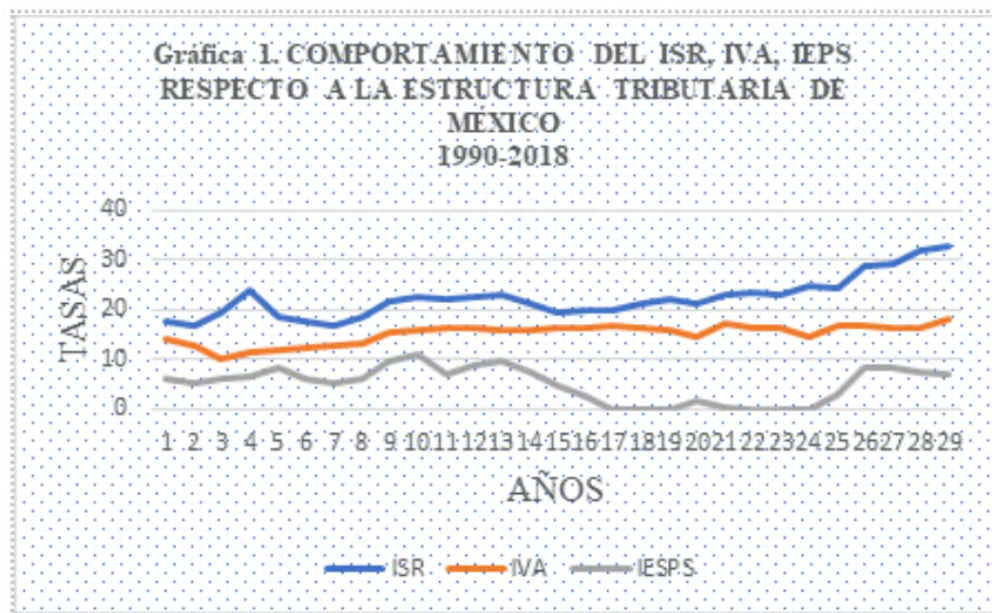
Fuentes: <https://datosmacro.expansion.com/idh/mexico>,  
<https://ciep.mx/redistribucion-de-impuestos-en-las-entidades-federativas/>

<https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?locations=MX>  
<http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>

El objetivo para el índice de desarrollo humano es alcanzar un valor lo más cercano a 1, ya que esto indica mejores niveles de bienestar. Con la distribución del ingreso, lo que se pretende es disminuir la desigualdad económica, por lo que se utilizó el Coeficiente de Gini, el cual se expresa en valores que van del 0 al 1; cuanto mayor sea el resultado, más grande es el nivel de desigualdad, entonces, a diferencia del IDH, en éste, el objetivo es acercarse al 0.

Los impuestos que más impulso han tenido en los últimos años son; el Impuesto Sobre la Renta (ISR), impuesto a las herencias (ambos de carácter progresivo), Impuesto al Valor Agregado y las contribuciones a los programas de seguridad social. “El hecho de que las rentas más altas y mayores fortunas tributan a tasas significativamente más altas (o bajas) puede tener una fuerte influencia en la estructura de la desigualdad. Una consecuencia de esto es que en la mayoría de los países los impuestos tienen (o pronto) se vuelven regresivos en la parte superior de la jerarquía de los ingresos” (Piketty, 2014, p.474).

Con respecto a la presión fiscal, cabe mencionar que esta nos indica; de cada peso producido, cuanto se paga en impuestos. México tiene una PF de alrededor del 17%, por debajo de la media OCDE. Países de alto desarrollo humano, como Noruega, Suecia, Dinamarca, etc., tienen una PF, por encima del 40%. Los impuestos más importantes dentro de los ingresos tributarios del gobierno federal de México son: el ISR, el IVA y el IEPS. En la siguiente gráfica podemos apreciar el peso y evolución de cada uno de ellos.



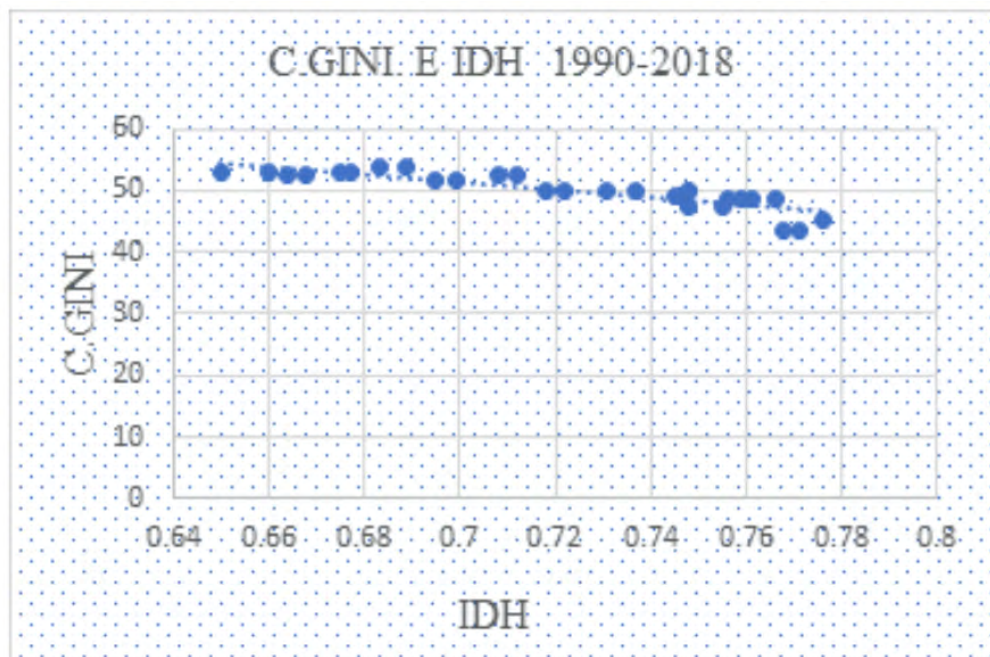
Fuente: Elaboración propia, en base a los datos ya señalados.

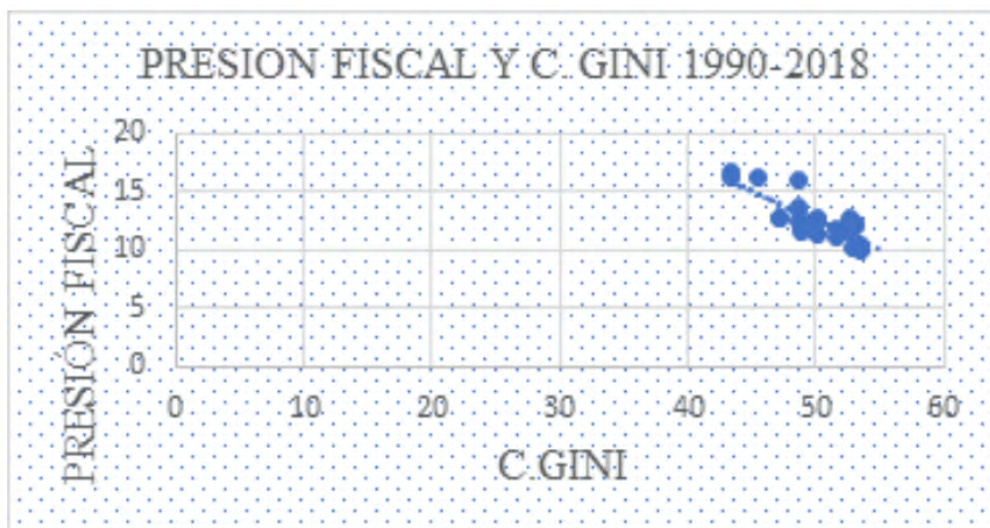
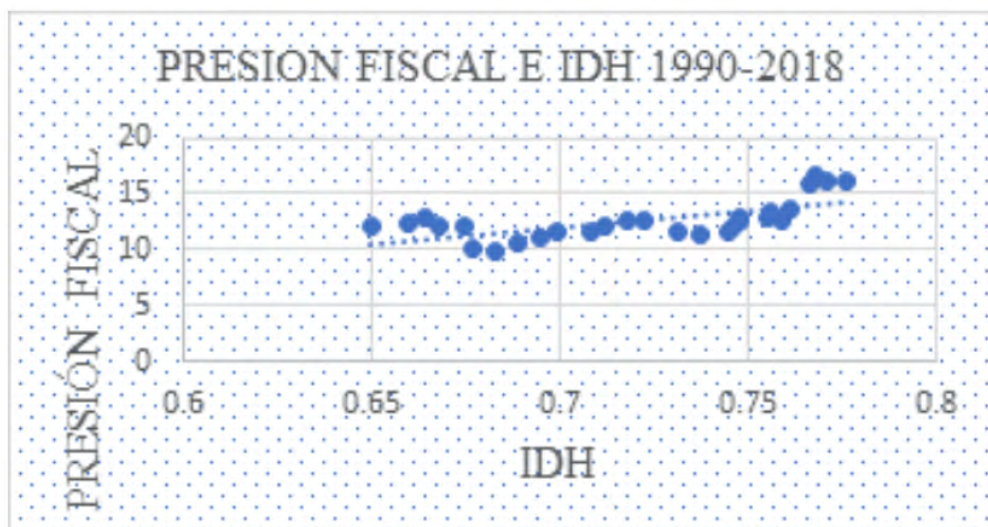
Podemos apreciar que el mayor peso lo tienen el ISR, con una tendencia al alza, el IVA por su parte, tiende a ser constante a través del tiempo. Mientras el IEPS tiene un comportamiento muy irregular.

### **Correlación de Variables: El método**

Partiendo de los siguientes supuestos; 1) Entre más desigualdad económica tenga una sociedad menor será su desarrollo humano, y 2) A mayor presión fiscal menor desigualdad económica. Se procedió a realizar la correlación entre las variables de estudio, lo cual se hizo en tres etapas, las cuales se describen a continuación.

#### **Etapa 1: Diagramas de dispersión**





### ***Etapa 2: Correlación Pearson***

El coeficiente bivariado Pearson es un calculo estadístico que muestra la relación entre dos variables, toma valores entre -1 y 1. Si el resultado es cero, no existe asociación entre las variables estudiadas, si es positivo indica que si hay relación entre ellas y que ambas se mueven en la misma dirección: si una aumenta, la otra también lo hace. Por el contrario, si el valor es negativo, las variables seguirán sentidos inversos; si una disminuye la otra aumenta (Morales y Rodríguez, 2016). Las pruebas del coeficiente Pearson, nos dieron los siguientes resultados:



a) Índice de desarrollo humano y Coeficiente de Gini

**Correlaciones**

		ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	COEFICIENTE DE GINI
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	Correlación de Pearson	1	-,864**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	29	29
COEFICIENTE DE GINI	Correlación de Pearson	-,864**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	29	29

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El resultado nos indica que existe una relación significativa entre estas dos variables, la cual es inversa, si aumenta una, la otra disminuye. Al disminuir la desigualdad el desarrollo humano aumenta.

b) Coeficiente de Gini y Presión fiscal

**Correlaciones**

		COEFICIENTE DE GINI	PRESIÓN FISCAL
COEFICIENTE DE GINI	Correlación de Pearson	1	-,810**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	29	29
PRESIÓN FISCAL	Correlación de Pearson	-,810**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	29	29

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Al igual que en el caso anterior, la relación entre estas dos variables es significativa y negativa también, lo que indica que; a mayor presión fiscal, menor desigualdad (menor C. Gini; mayor distribución del ingreso).

c) Presión fiscal e impuestos

En este apartado se realizó la prueba estadística con los tres impuestos más importantes y el resultado fue el siguiente:

### Correlaciones

		PRESIÓN FISCAL	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	IESPS
PRESIÓN FISCAL	Correlación de Pearson	1	,890**	,444*	,087
	Sig. (bilateral)		,000	,016	,655
	N	29	29	29	29
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Correlación de Pearson	,890**	1	,508**	,149
	Sig. (bilateral)	,000		,005	,441
	N	29	29	29	29
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	Correlación de Pearson	,444*	,508**	1	-,225
	Sig. (bilateral)	,016	,005		,240
	N	29	29	29	29
IESPS	Correlación de Pearson	,087	,149	-,225	1
	Sig. (bilateral)	,655	,441	,240	
	N	29	29	29	29

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

\* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Podemos apreciar que sólo el ISR y el IVA tienen una relación significativa, siendo mucho mayor la del impuesto sobre la renta. Mientras que la relación con el IEPS no tiene significancia, lo que indica que no hay correlación entre PF e IEPS.

### Etapa 3: Regresión Lineal Simple (RLS)

La regresión lineal simple (RLS) es una técnica utilizada para medir tendencia de causalidad entre dos variables y aunque tiene serias limitaciones, sigue siendo aplicada en diversas investigaciones empíricas. En este modelo existe una variable dependiente, llamada también, variable de respuesta, endógena, predicha, explicada, etc. Y la otra variable es identificada como variable independiente, explicativa, exógena, predictiva, de control, etc., (Wooldridge, 2013), son diversos los nombres que se les da, según el campo de conocimiento. Para esta investigación, la determinación de la variable dependiente y de la variable explicativa fue de la siguiente manera:

#### a) Índice de desarrollo humano y Coeficiente de Gini

En este apartado se realizó la RLS entre el IDH y el C. Gini, teniendo como variable dependiente al índice y como explicativa al coeficiente. Es decir, en este modelo, el desarrollo humano está en función o depende del comportamiento de la distribución del ingreso (C.Gini). El resultado fue que; a menor valor del coeficiente, mayor será la cifra del índice de desarrollo, lo que nos lleva a comprobar la hipótesis, misma que coincide con estudios realizados en otras investigaciones por Ortiz, Hernández y Martínez (2020).

#### Resumen del modelo<sup>b</sup>

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Estadísticos de cambio					Durbin-Watson
					Cambio en R cuadrado	Cambio en F	gl1	gl2	Sig. Cambio en F	
1	,864 <sup>a</sup>	,746	,737	,019792	,746	79,358	1	27	,000	,776

a. Predictores: (Constante), COEFICIENTE DE GINI

b. Variable dependiente: ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

**Coefficientes<sup>a</sup>**

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		Sig.	95,0% intervalo de confianza para B		Correlaciones			Estadísticas de colinealidad	
		B	Desv. Error	Beta	t		Limite inferior	Limite superior	Orden cero	Parcial	Parte	Tolerancia	VIF
1	(Constante)	1,306	,066		19,883	,000	1,171	1,441					
	COEFICIENTE DE GINI	-,012	,001	-,864	-8,908	,000	-,014	-,009	-,864	-,864	-,864	1,000	1,000

a. Variable dependiente: INDICE DE DESARROLLO HUMANO

### b) Coeficiente de Gini y Presión fiscal

Para esta regresión se utilizó como variable dependiente al C. Gini y como explicativa a la presión fiscal. De tal manera que los cambios del coeficiente están determinados por el comportamiento de la presión fiscal. Teniendo como resultado que, a mayor presión fiscal, mayor distribución del ingreso, es decir un C. Gini menor.

**Resumen del modelo<sup>b</sup>**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Estadísticos de cambio				Sig. Cambio en F	Durbin-Watson
					Cambio en R cuadrado	Cambio en F	gl1	gl2		
1	,810 <sup>a</sup>	,656	,643	1,7052	,656	51,468	1	27	,000	,836

a. Predictores: (Constante), PRESIÓN FISCAL  
 b. Variable dependiente: COEFICIENTE DE GINI

**Coefficientes<sup>a</sup>**

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		Sig.	95,0% intervalo de confianza para B		Correlaciones			Estadísticas de colinealidad	
		B	Desv. Error	Beta	t		Limite inferior	Limite superior	Orden cero	Parcial	Parte	Tolerancia	VIF
1	(Constante)	67,120	2,399		27,976	,000	62,198	72,043					
	PRESIÓN FISCAL	-1,355	,189	-,810	-7,174	,000	-1,743	-,968	-,810	-,810	-,810	1,000	1,000

a. Variable dependiente: COEFICIENTE DE GINI

### c) Presión fiscal e impuestos

La última regresión que se calculo fue la de la presión fiscal con respecto al ISR, se decidió realizar sólo con este impuesto, ya que el IVA muestra una correlación baja y en el caso del IEPS no existe correlación.

**Resumen del modelo<sup>b</sup>**

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Estadísticos de cambio				Sig. Cambio en F	Durbin-Watson
					Cambio en R cuadrado	Cambio en F	gl1	gl2		
1	,890 <sup>a</sup>	,792	,784	,7926	,792	102,705	1	27	,000	,711

a. Predictores: (Constante), IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
 b. Variable dependiente: PRESIÓN FISCAL

**Coefficientes<sup>a</sup>**

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		Sig.	95,0% intervalo de confianza para B		Correlaciones			Estadísticas de colinealidad	
		B	Desv. Error	Beta	t		Limite inferior	Limite superior	Orden cero	Parcial	Parte	Tolerancia	VIF
1	(Constante)	4,054	,855		4,741	,000	2,299	5,808					
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	,381	,038	,890	10,134	,000	,304	,459	,890	,890	,890	1,000	1,000

a. Variable dependiente: PRESIÓN FISCAL

## Conclusiones

Los resultados en las correlaciones nos llevaron a comprobar nuestros supuestos, por lo que podemos concluir que desarrollo humano depende de la desigualdad, la cual, a su vez, esta en función de la presión fiscal. Por lo tanto, para aumentar el desarrollo humano en México, es menester revisar la estructura impositiva. Si lo que se pretende es una distribución equitativa del ingreso lo más recomendable son los impuestos progresivos, de tal forma que; los que reciben mayores recursos financieros, son los que más contribuyen, es decir, cada uno tributa proporcionalmente a su ingreso, con una exigencia mayor a quien más tiene. Evidentemente, esto no garantiza que el ingreso que el gobierno reciba por esta vía, vaya efectivamente a redistribuirse en la sociedad. Para que esto último se logre, la política impositiva debe ir acompañada de una sólida política social; gasto en salud, educación, vivienda, seguridad social, etc. Pero si es un primer paso, para distribuir el ingreso y, por lo tanto, según nuestro estudio, mejorar el bienestar.

Autores como Peketty, Stiglitz, Esquivel, por citar a algunos, coinciden en que las políticas impositivas, suelen ser diseñadas para favorecer a los que más ingresos tienen, citando ejemplos como Francia, Estados Unidos y México, respectivamente, proponen impuestos progresivos a los ingresos más altos, aspecto que aún no ha sido trabajado adecuadamente en este país, por lo que el reto es incluso mayor.

## Referencias

- Atuesta M. B., Mancera X., y Tromben, R.V. (2018). *Herramientas para el análisis de las desigualdades y del efecto redistributivo de las políticas públicas*. CEPAL, ONU
- Del Castillo N. M. (2015). La Magnitud de la Desigualdad en el Ingreso y la Riqueza de México, una propuesta de calculo. Serie estudios y perspectivas, sede subregional de la Cepal en México. Naciones Unidas-CEPAL. **Disponible en:** <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4690524>
- Esquivel H.G (2015). *Desigualdad Extrema en México: Concentración del Poder Económico y Político*. Iguales, OXFAM-México
- Meléndez Aguilar K.M. (3 de agosto de 2021). *Redistribución de los impuestos en las entidades federativas: finanzas públicas locales*. Centro de Investigación Económica y presupuestaria, A.C. <https://ciep.mx/redistribucion-de-impuestos-en-las-entidades-federativas/>
- ESPANSION DATOS MACRO. (5 de mayo de 2021). *México-Índice de Desarrollo Humano- IDH*. <https://datosmacro.expansion.com/idh/mexico>
- BANCO MUNDIAL. (15 de abril de 2021). *Índice de Gini-México*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?locations=MX>
- Secretaría de Hacienda y Crédito público. (1 de julio de 2021). *Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas*. <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>

Índice e indicadores de desarrollo humano (2018). *Índice e indicadores de desarrollo humano, actualización estadística 2018*. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, ONU, Estados Unidos.

Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015 (2019). *Transformando a México desde lo local*. PNUD, México.

Informe sobre el Desarrollo Humano (2019). *Panorama General, Mas allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades de desarrollo humano en el siglo XXI*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU, Estados Unidos.

Larraín B. F. y Sachs J. D. (2013). *Macroeconomía en la economía global*. Tercera Edición, Editorial Pearson, Chile.

Lizárraga M. C. (2013). *El Índice de Gini: la desigualdad a la palestra*. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4690524>

Morales P. y Rodríguez L. (2016). *Aplicación de los coeficientes de correlación de Kendall y Spearman*. Disponible en <http://www.postgradovipi.50webs.com/archivos/agrollania/2016/agro8.pdf>

Ortiz M. I., Hernández O. M y Martínez P. J. (2020). Desarrollo humano y desigualdad: análisis de la distribución del ingreso, *European Public & Social Innovation Review*.

Piketty T. (2014) *El Capital en siglo XXI*, Éditions du Seuil, DOI. HB501.P43613 2014

Piketty Tomas (2020) Máxima desigualdad de la riqueza. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Thomas-Piketty-Maxima-desigualdad-de-la-riqueza-maxima-desigualdad-del-ingreso-20200301-0082.html>,

Sen, Amartya (2000). *El desarrollo como libertad*. Gaceta Ecológica, ISSN: 1405-2849, núm. 55, pp. 14.20. Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Distrito Federal, México. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53905501>

Stiglitz Joseph. E (2012). *EL PRECIO DE LA DESIGUALDAD, el 1% de la población tiene lo que el 99% necesita*. Ebook, Editorial Taurus

Wooldridge J.M. (2019). *Introducción a la Econometría*. CENGAGE Learning, México.

# INFLUENCIA DE LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN EN LA GANADERÍA<sup>1</sup>

Saúl Romero Martínez<sup>2</sup>, Gisselle Beltrán Domínguez<sup>3</sup>,  
y María de Jesús Valdivia Rivera<sup>4</sup>

## Resumen

*El sector primario en México ha perdido fuerza en los últimos años en especial la ganadería, la cual ha logrado colocar al país en listas internacionales por la diversidad de fauna y condiciones climáticas que favorecen dicha actividad. Esto como resultado de la disminución de las utilidades que genera, siendo un factor predominante los canales de distribución que ocasionan un sacrificio necesario en el precio del producto para poder llegar al cliente final. Desde esta perspectiva la presente investigación tuvo como objetivo evaluar la contribución de los canales de distribución en la utilidad financiera de los ganaderos del municipio de Tierra Blanca, Ver. Por medio de una metodología de nivel explicativo, con la aplicación de un cuestionario cerrado diseñado y validado por expertos en el sector involucrado, con un enfoque cuantitativo, diseño no experimental y transversal, por medio de un estudio de caso. Encontrando un escenario donde la mayoría de los ganaderos (61% de la muestra) realizan la comercialización de sus productos por medio de las asociaciones ganaderas, siendo estas las que fijan los precios; los que comercializan directamente su producto, el 62% no fija los precios, esta decisión la toman los compradores o intermediario a través del denominado “coyotaje”. Con lo anterior el ganadero asume que sus ganancias han disminuido sustancialmente, ya que si vende de manera directa solo se reduce el precio por la fijación del comprador, y no por los múltiples intermediarios, en dicho caso la reducción del precio y por ende de las utilidades disminuyen de manera escalonada, es decir, conforme más intermediarios se utilicen menor va a ser el precio de venta del producto. Concluyendo que los canales de distribución afectan a las utilidades financieras de los ganaderos al grado de no ser suficiente para continuar con la actividad, llevando a una reducción masiva.*

---

1 - Fecha de entrega: 24 de septiembre de 2021.

2 - Estudiante de 9no semestre de la carrera de Ingeniería en administración del Tecnológico Nacional de México Campus Tierra Blanca. Correo electrónico: saul\_dan@outlook.es

3 - Estudiante de 9no semestre de la carrera de Ingeniería en administración del Tecnológico Nacional de México Campus Tierra Blanca. Correo electrónico: gisselledomm16@gmail.com

4 - Docente Investigadora de la carrera de Ingeniería en Administración del Tecnológico Nacional de México Campus Tierra Blanca. Correo electrónico: maria.valdivia@itstb.edu.mx, <https://orcid.org/0000-0001-5477-9599>

**Palabras Clave:** Canales de Distribución, Utilidad Financiera, Ganadería.

### **Abstract**

*The primary sector in Mexico has lost strength in recent years, especially livestock farm, which has managed to place the country on international lists due to the diversity of fauna and climatic conditions that favor such activity. This as a result of the decrease in the profits it generates, being a predominant factor the distribution channels that cause a necessary sacrifice in the price of the product in order to reach the end customer. From this perspective, the present research aimed to evaluate the contribution of the distribution channels in the financial utility of the cattle ranchers of the municipality of Tierra Blanca, Ver. By means of an explanatory level methodology, with the application of a closed questionnaire designed and validated by experts in the sector involved, with a quantitative approach, non-experimental and cross-sectional design, through a case study. Finding a scenario where the majority of farmers (61% of the sample) commercialize their products through livestock associations, these being the ones that set prices; Those who market their product directly, 62% of them do not set prices, this decision is made by buyers or intermediaries through the so-called "coyotaje". With the above, the farmers assumes that their profits have decreased substantially, since if they sell it directly, the price is only reduced by the buyer's fixation, and not by the multiple intermediaries, in this case the reduction of the price and therefore of the profits decrease in a staggered manner, that is, as more intermediaries are used, the lower the sale price of the product will be. Concluding that the distribution channels affect the financial profits of the livestock farmers to the point of not being enough to continue with the activity, leading to a massive reduction.*

**Keywords:** Distribution Channels, Financial Utility, Livestock Farm.

## **Introducción**

El sector primario representa un gran reto para la nación Mexicana, la cual es una de las más distinguidas por la variedad de las mismas y en la cuenca del Papaloapan forma parte importante del mismo más específico en el ámbito de la ganadería, sin embargo se ha notado que dicha actividad a perdido fuerza con el pasar de los años, esto debido principalmente al concepto denominado "Coyotaje" tal como señalan Hernández y Ulloa (2016), los cuales analizaron como la comercialización que por lo general es realizada por agentes económicos llamados coyotes, comisionistas o intermediarios, se sostiene en una red de relaciones económicas, sociales y patrones culturales que influyen para que el poquitero o pequeño ganadero, entregue al comisionista un producto, el becerro, que después de pasar la etapa más crítica de su evolución biológica será incorporado a nuevas fases productivas, menos riesgosas y con mayor aporte de ganancias para los productores que las realicen. Llegando a la conclusión que para muchos no es una opción rentable, pero para la mayoría es la única manera de hacer circular sus becerros y por tanto de su sobrevivencia como agentes productores de ganado. Es por ello, que se plantea como hipótesis

de investigación: Entre más intermediarios se utilicen en los canales de distribución menor es la utilidad financiera para los ganaderos de Tierra Blanca, Veracruz. Tomando en cuenta que los canales de distribución son aquellos medios en los cuales el productor utiliza para hacer llegar su producto al consumidor final, existiendo diversos canales de distribución de acuerdo al tipo de producto y hasta donde el productor quiere llegar debido a que cada producto requiere de ciertos elementos para ser distribuido, actividad que va contra reloj, ya que entran en estado de descomposición; aunado a ello Knight (1921), presenta la versión de un individuo que atrae factores a un determinado precio, que constituyen los costos de la actividad, y posteriormente vende los productos a otros precios, y de esta diferencia surge el éxito o el fracaso de su función, asumiendo el riesgo de esta actividad.

Hoy en día esta actividad es generada por los llamados intermediarios. El tipo de intermediarios básicamente son tres, aunque puede necesitarse de más, en ocasiones no es quien se lo compra al productor ganadero el único intermediario entre el productor y la empresa, muchos son agentes que van comprando cabezas de ganado en la región y que, al momento de juntar determinadas cabezas de diferentes productores, estos suelen vendérselo a otra persona que es quien la lleva a otra región para realizar la venta de los animales. Regularmente es un mayorista quien vende a los empresarios cárnicos el producto seleccionado y adquirido a el productor o en su defecto como se mencionó anteriormente a otro mayorista, estos son especialistas en manejar grandes volúmenes de especies y tienen los medios e infraestructura para hacerlo en términos de fuerza de ventas, de un sistema de distribución física y un control claro de manejo de crédito en sus clientes, la principal desventaja es que entre más mayoristas aumenta el coste del producto, hecho por el cual buscan reducir mayormente el precio inicial afectando directamente al productor que es quien ha realizado la mayor inversión en el producto para manejar un producto de calidad. Otro intermediario llamado minorista, es el que está en contacto directo con el mercado, siendo estos el último eslabón del canal de distribución, sin embargo, es el que más suele influir en las ventas del producto, ya que por su relación con los mercados o tiendas comerciales pueden generar alteraciones en el precio del producto e incluso frenar o potenciar las acciones de venta entre productores y mayoristas. También se encuentra entre los intermediarios los llamados agentes, los cuales desempeñan acciones en la toma de decisiones que pueden generar diversas consecuencias que pueden incluso afectar a un sistema económico.

Benítez (2017), planteó una investigación enfocada a el análisis de la influencia de los intermediarios en la cadena de producción y comercialización de la carne; demostrando que es viable y factible conseguir la eliminación de los intermediarios en bovinos, por medio del análisis costo/beneficio vertical se toman los costos desde la compra del ganado en pie hasta antes de la comercialización de la carne con el fin de contrarrestarlo con el escenario de venta del producto transformado, observando las opciones de supresión de intermediarios que benefician a las pequeñas familias ganaderas. Para lo cual, plantean tres etapas identificadas en el proceso a la que se unen una serie de intermediarios que sacan provecho en tiempos cortos, respecto al tiempo de trabajo de los pequeños y medianos productores del campo;



las cuales son: capacitación y educación de los pequeños ganaderos, e implementación de procesos productivos más eficientes; eliminación de intermediarios por medio de socios comerciales y creación de fondo rotativo para la comercialización.

Con ello es necesario entender que las utilidades financieras son las utilidades originadas en la actualización diaria de los activos que se producen por efecto de la variación de la cotización. Se acreditan por las utilidades operativas generadas por el proceso de intermediación que realiza la entidad y de debitan por el cierre del ejercicio, lo cual se refiere al interés obtenido por la venta del producto (ganado) y que permite determinar que tanta demanda se requiere de éste.

## Metodología

La presente investigación lleva como objetivo evaluar la contribución de los canales de distribución en la utilidad financiera de los ganaderos en Tierra Blanca Ver. Es por ello que se abordada desde un nivel explicativo, según Hernández (2014):

Van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales, se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste, o por qué dos o más variables están relacionadas (p.95).

Es de diseño no experimental, con un enfoque cuantitativo por el manejo e interpretación de los datos recolectados, y transversal debido a la observación de las variables en un solo momento y tomando en cuenta las experiencias de la muestra sobre el fenómeno analizado.

Comprendiendo parcialmente a los ganaderos del Municipio de Tierra Blanca, Ver, al no poder contar con una muestra definida estadísticamente la investigación fue realizada bajo un estudio de caso, la cual concentró a 42 ganaderos del municipio antes mencionado; la recolección de información se llevó a cabo mediante un cuestionario cerrado diseñado y validado por expertos en el sector, en el cual centra específicamente reactivos de utilidad para analizar la situación y dar un diagnóstico que dé como resultado una vista a la relación de las variables de los canales de distribución y la utilidad financiera con bases sólidas.

## Resultados

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en relación con el objeto de estudio, comenzando por los datos generales de los participantes, seguido de los requerimientos solicitados a los participantes para la comercialización, posterior-

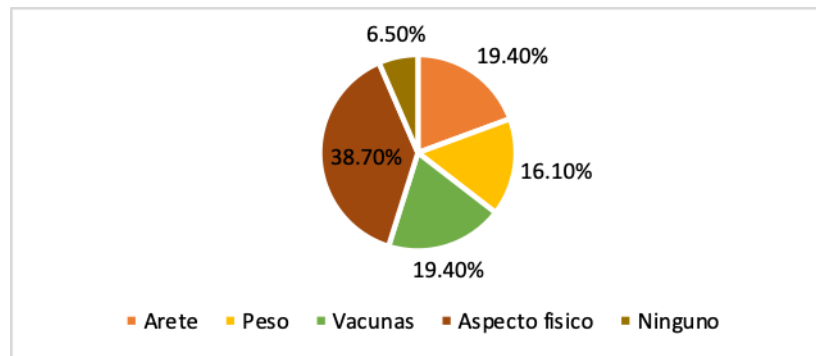
mente la información específica de los canales de distribución, y por último los datos obtenidos conforme a la utilidad financiera.

### 1. Datos generales

La mayoría de las personas (90.5%) a quienes se les aplicó el instrumento, son hombres, siendo el resto mujeres. En su mayoría (36.6%) los participantes superan los 50 años de edad, sin embargo, todos los grupos de edades se encuentran representados a partir de los 20 años. En cuanto al nivel académico, va desde nivel primaria hasta posgrados, siendo más los que tienen primaria y bachillerato con un 26.2% cada uno, tanto la edad como en el nivel académico no se encuentran datos significativos que implique predisposición.

### 2. Requerimientos

Figura 2.1. Requisitos.

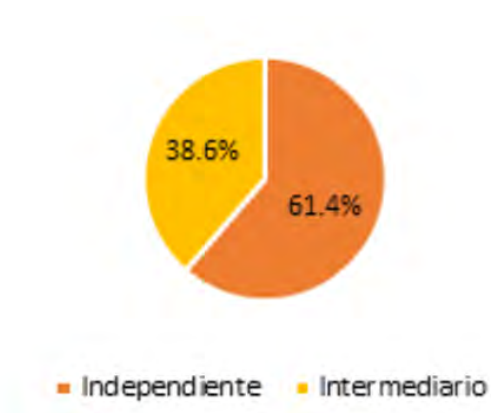


Fuente: elaboración propia, a partir de los datos obtenidos de la aplicación de los instrumentos.

Observando la figura 2.1, se puede notar que los requerimientos más solicitados para la venta de los productos ganaderos son: primero el aspecto físico con 38.70%, principalmente referente a la estructura, masa muscular, peso, edad, libres de enfermedades y características propias del producto en lo referente a ganado y su carne, así como higiene y libre de alteraciones en la leche; los siguientes requerimientos son aretes y registro de vacunas, en lo referente al ganado con un 19.40% cada uno; al 16.10% le solicitan que el animal cuente con un peso específico el cual implica un rango de entre 100 a 200 kg para becerros, no más de 300 kg en bovino pues se consideran obesas con altos índices de grasa y de entre 8 a 10 kg para lechones ya destetados, así como más de 300 kg para equinos, y solo el 6.5% de la población ganadera refiere no requerirle ningún aspecto especial para su comercialización además de la presentación de su respectiva factura, que los animales tengan la marca del fierro que le corresponde por hatos ganaderos y las guías de traslado.

### 3. Datos específicos de canal de distribución

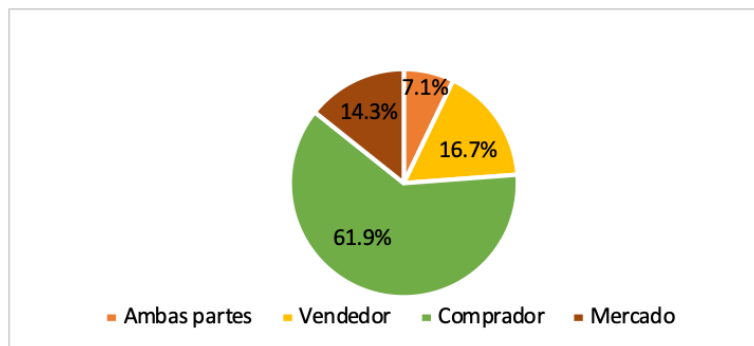
Figura 3.1 Medios de comercialización.



Fuente: elaboración propia, a partir de los datos obtenidos de la aplicación de los instrumentos.

Al analizar la figura 3.1, se determina que el 61.4% de los ganaderos se consideran independientes al momento de buscar la comercialización de su producto, es decir que lo realizan por su propia cuenta, mientras que el 38.6% declaran requerir de un intermediario que les ayude con la comercialización de sus productos. Por tanto, la mayoría de los participantes, no requieren de intermediarios para la venta del producto; cabe resaltar que en este caso principalmente se trata de venta de carne al menudeo, al vender solo un espécimen de forma directa al público o por convenio de palabra con los carniceros de la región. El resto de los participantes del sector ganadero, quienes están enfocados en ventas al mayoreo de los especímenes, suelen ser apoyados en su mayoría por las distintas asociaciones ganaderas de la región, quienes actúan como intermediarios en la tramitología necesaria ya sea para la venta o traslado del producto en pie, ya que se requiere de facturas, aretado y papeleo alusivo a dicho ganado, lo que le genera seguridad al ganadero y la factibilidad de venderlo sin problema alguno.

Figura 3.2 Fijación de los precios.

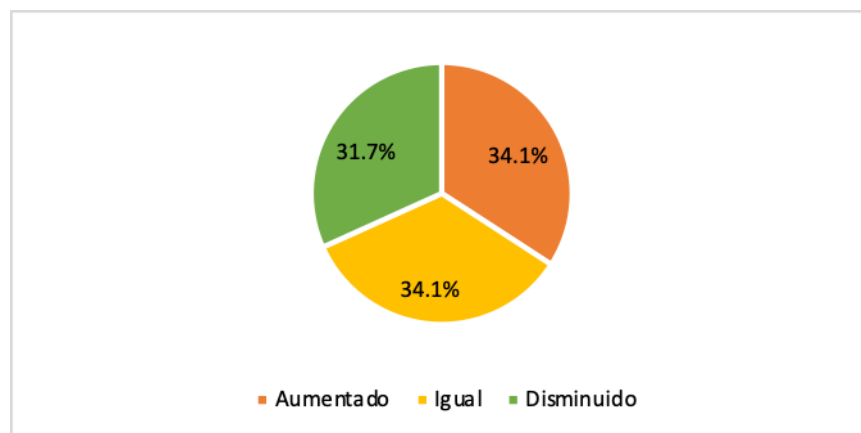


Fuente: elaboración propia, a partir de los datos obtenidos de la aplicación de los instrumentos.

En la figura 3.2, se observa que el 61.9% de los precios que se fijan en los productos derivados de la actividad ganadera son determinados principalmente por parte del comprador de dichos productos, los cuales en su mayoría son intermediarios dedicados a la engorda de ganado a través de centros de acopio que finalmente trabajan para proporcionar el producto a empresas dedicadas a la venta y distribución de carne a granel, algunas de exportación a través del frigorífico; el 16.7% corresponde al evento en que es el propio vendedor quien determina el precio de la transacción a realizar; a un 14.3%, refieren que les fijan el precio del producto de acuerdo a la demanda de mercado de dicho producto; mientras que al 7.1% restante su precio de venta resulta establecido de común acuerdo entre el vendedor y el comprador. Los precios pueden sufrir una variante de acuerdo con el lugar donde se entrega el producto, si es directo al centro de acopio, sube el precio del producto, mientras que si la recepción de estos es en el establo el precio es más bajo por la transportación de estos.

#### 4. Datos específicos de utilidad financiera

**Figura 4.1** Variación en las ganancias en los últimos años.

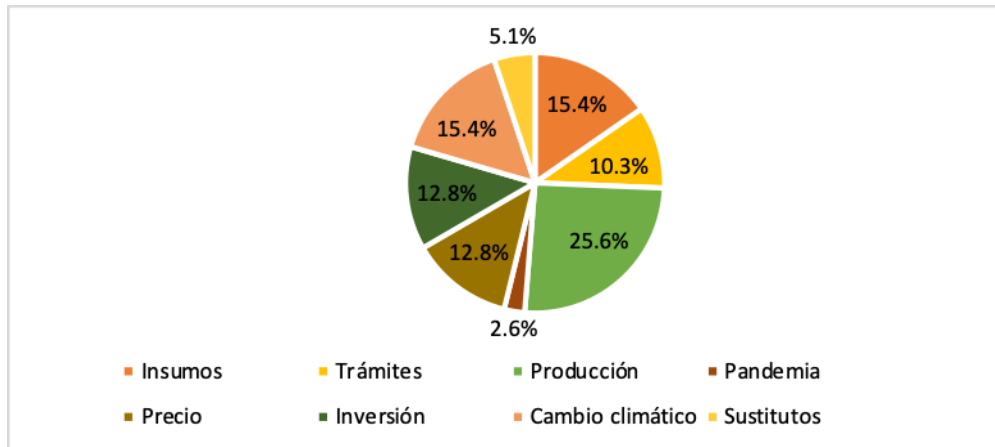


Fuente: elaboración propia, a partir de los datos obtenidos de la aplicación de los instrumentos.

Al analizar la figura 4.1, se determina que el 34.1% de la población dedicada a la ganadería considera que sus ganancias han aumentado y una proporción igual (34.1%) considera que éstas se han mantenido en igualdad de condiciones, mientras que el 31.7% asume que sus ganancias disminuyeron sustancialmente, lo que pone en riesgo la continuidad de su actividad y permanencia en el sector. Referente a la población que refiere un alza en sus utilidades, esto se debe a la gran disminución en número de hatos ganaderos en la región, derivado de los bajos apoyos otorgados al sector y las dificultades que se presentan para un desarrollo satisfactorio

de la actividad, hechos que motivaron que muchos ganaderos optaran por cambiar su actividad ganadera por la siembra de caña, lo que genera que los pocos productores que permanecen en este sector vieran aumentadas sus ventas.

**Figura 4.2** Factores que modifican las ganancias.



Fuente: elaboración propia, a partir de los datos obtenidos de la aplicación de los instrumentos.

La figura 4.2, deriva de cuestionar a los ganaderos sobre los aspectos que influyeron en la disminución o falta de crecimiento de sus ganancias, indicando como principal el aumento de la producción, donde el 25.6% se considera afectado por este aspecto; el 15.4% se ve desfavorecido por el aumento de los insumos básicos requeridos para su actividad; otro 15.4% refiere que las variantes en el cambio climático también han generado afectaciones para el desarrollo pleno de su actividad, principalmente por las constantes sequías; un 12.8% refiere que necesita de una mayor inversión para mejorar su actividad; otro 12.8% indica que el precio obtenido por sus productos resulta bajo, en comparación con lo invertido; el 10.3% sostiene que cada día aumentan los trámites para la venta de sus productos o los requerimientos, por lo que se les dificulta cumplir con cada aspecto requerido; un 5.1% declara que los consumidores prefieren sustitutos de sus productos, lo que genera una disminución en la adquisición de estos y finalmente el 2.6% sostiene que la pandemia presentada durante este año les trajo problemáticas para mantener las ganancias estables.

## Discusión

Se determina que la variable relacionada con el uso de canales de distribución resulta un factor de alteración para el proceso de comercialización de los productos derivados de la ganadería, ya que son quien en gran medida manipulan el precio del producto durante su intervención en la cadena productiva, originado que los costos

del producto aumenten con su participación.

La variable relacionada con la utilidad financiera de los productores ganaderos se ve afectada ante el uso de intermediarios durante el proceso de comercialización de estos, por lo que se determina que la implicación de canales de distribución alternos al productor al momento de comercializar el producto, deriva en la reducción de la utilidad financiera recibida por el productor, en virtud de que el intermediario reduce los precios de salida del producto con referencia a los costos que este debe adoptar para entregar el producto a quienes finalmente la comercializarán antes de llegar al consumidor final, lo que coloca a las Asociaciones Ganaderas Locales como un intermediario más dentro de la cadena productiva, teniendo participación activa dentro del canal de distribución, al ser el medio de la tramitología reglamentaria.

Además, el desarrollo de las actividades ganaderas en la región ha mostrado evidentes cambios en los últimos años, los principales en detrimento del productor ganadero, principalmente entre aquellos que no cuentan con muchas cabezas de ganado, pues día con día suelen enfrentarse con diversas dificultades que producen que sus utilidades no sean lo suficientemente para continuar con la actividad, al generar dificultad para alimentar y cuidar a sus animales para que cuenten con las características necesarias para ser comercializados; otro factor importante es el entorno cambiante, la mayoría derivados del clima, grandes épocas de estiaje logran aminorar en número al hato ganadero, produciendo incertidumbre en el productor que muchas veces no cuenta con el recurso necesario para poder comprar forraje y alimento balanceado para sus animales. Por su parte, otros ganaderos han visto un aumento en la comercialización de su producto, derivado de que muchos ganaderos decidieron abandonar esta actividad precisamente por la dificultad de la comercialización y por las constantes pérdidas, por lo que muchos optaron por cambiar esta actividad por la siembra de caña pues la consideran más rentable, disminuyendo con ello el número de hatos ganaderos en la región y, por tanto, aumentando en número las ventas de estos que se han mantenido en la actividad.

## Conclusiones

Derivado del análisis realizado, si se puede estimar como aprobada la hipótesis de investigación: Entre más intermediarios se utilicen en los canales de distribución menor es la utilidad financiera para los ganaderos de Tierra Blanca, Veracruz; estipulada al inicio de la investigación, en virtud de que los productores ganaderos de la región, ven disminuida su utilidad financiera, derivado de la utilización de canales de distribución en la que se utilizan intermediarios para dicho fin, quienes de manera directa son quienes determinan la mayor parte de los precios durante el proceso de comercialización, reduciendo con ello la ganancia esperada por parte del productor, quien ve reducida su inversión. Resaltando el desconocimiento de los ganaderos de la región, de lo que representa la figura de un intermediario y con base en los usos y costumbres del pago por trámites en México, no identifican que

los actos o funciones que desempeñan ciertas instituciones o personas avocadas a la realización de los trámites para la comercialización legal de su producto son parte del uso de intermediarios.

Por otra parte, cabe resaltar que tras la aprobación de la hipótesis, es sumamente importante considerar la evolución de los canales de distribución para que estos no afecten al sector ganadero, y finalmente al cliente, quien ve reflejado en el precio final la transición realizada de dicho producto; es necesario que las empresas dedicadas a la venta de carne realicen la recepción del producto directamente con el productor, evitando cualquier clase de intermediario que impacte en demasía la utilidad del productor, ya que se ha demostrado que los intermediarios afectan al beneficio que obtienen los ganaderos por ello es imprescindible evitar la utilización de estos.

## Referencias

- Aponte, D. (2010). *Diseño de un Canal de Distribución Comercial para productos fabricados a base de soya por comunidades beneficiarias de programas nutricionales*. [Tesis de Pregrado, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá D.C.]. <http://hdl.handle.net/10554/7349>
- Baena, G. (2014). *Metodología de la Investigación*. Grupo Editorial Patria.
- Banco de México. (2020, Febrero 4). *Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Enero de 2020*. Banxico. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7B7C6AD83D-D7F8-9C8F-A1F9-4460DD0A78D3%7D.pdf>
- Basurto, S. y Escalante, R. (2012). Impacto de la crisis en el sector agropecuario en México. *Economía UNAM, Vol.9* (Núm.25), 51-73.
- Benítez, J. (2017). *Análisis de la productividad ganadera con la eliminación de intermediarios para pequeños y medianos ganaderos en el departamento del Meta* [Tesis de pregrado, Universidad de La Salle, Bogotá D.C.]. <https://ciencia.lasalle.edu.co/economia/531>
- Chavarín, R. (2019). Intermediarios y poder de mercado en los mercados agrícolas de México: un enfoque de teoría de juegos. *Paradigma económico. Revista de Economía Regional y Sectorial. Vol. 11* (Núm. 1), 5-40.
- Haro, L. (2019). PIB y desarrollo de México. *El Sol de México*. <https://www.elsolde-mexico.com.mx/analisis/pib-y-desarrollo-de-mexico-4022129.html>
- Hernández, M. y Ulloa, A. (2016). Intermediarismo ¿Un mal necesario?: Las paradojas de la integración de los productores rurales al mercado internacional de bovinos en Estudios Agrarios. *Revista de la Procuraduría Agraria*. (Núm. 14). 61-80.
- Knight, F. (1921). *Risk, Uncertainty and Profit*. BeardBooks.

# FACTORES QUE IMPACTAN EN LA UTILIDAD FINANCIERA DEL SECTOR GANADERO DEL MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ<sup>1</sup>

Michelle Rivera Dimas<sup>2</sup> , Maritza Zurita García<sup>3</sup> y Manuel Hernández Cárdenas<sup>4</sup>

## Resumen

*La ganadería forma parte de las principales actividades en cuanto al sector primario en México, no obstante, se encuentra cada vez más en decremento; las personas que se dedican a este sector tienden a ser cada vez menos, ya sea por la falta de apoyos gubernamentales, cambios climáticos, o incluso por falta de conocimientos en las prácticas. Tal es el rezago que ha llevado a que en lugar de exportar se esté generando importación de productos derivados de dicha actividad. Tomando en cuenta la utilidad financiera de los ganaderos del municipio de Tierra Blanca, Veracruz. Por medio de una metodología de nivel explicativo, que permita conocer las causas de los eventos que están involucrados y la relación de las variables del fenómeno estudiado, de corte cuantitativo, con un diseño no experimental, transversal, por medio de un estudio de caso. Obteniendo como resultado un estancamiento en las utilidades financieras que genera la ganadería en dicha región, al presentar un escenario donde pocos cuentan con las opciones para implementar la engorda intensiva y son muchos los que luchan por mantenerse, al ser su única fuente de ingresos; destacando como causas que ocasionan dicha situación: en primer lugar los riesgos que enfrentan, que van desde la pérdida del animal por lesiones y/o enfermedades con un 57% de la muestra, hasta accidentes del ganadero con 19%, lo que deriva de la falta de inversión y prácticas*

---

1 - Fecha de entrega: 27 de septiembre de 2021.

2 - Estudiante de 8vo semestre de la carrera de Licenciatura en Contador Público del Tecnológico Nacional de México Campus Tierra Blanca. Correo electrónico: michelle.rivera.dimas@gmail.com

3 - Estudiante de 8vo semestre de la carrera de Licenciatura en Contador Público del Tecnológico Nacional de México Campus Tierra Blanca. Correo electrónico: maritzazurita20@gmail.com

4 - Docente Investigador de la carrera de Licenciatura en Contador Público del Tecnológico Nacional de México Campus Tierra Blanca. Correo electrónico: manuel.hernandez@itstb.edu.mx, <https://orcid.org/0000-0003-2835-0734>



obsoletas, mencionando aspectos como inseguridad (robo del ganado) y el cambio climático. Se destacan también el aumento constante en los insumos, lo que delimita la captación de recursos y pone en peligro la actividad, aunado al castigo que recibe el precio del producto siendo en un 62% el comprador el que lo fija.

**Palabras Clave:** Causas, Utilidad Financiera, Ganadería.

### **Abstract**

*Livestock farming is part of the main activities in terms of the primary sector in Mexico, however it is constantly decreasing; people engaged in this sector tend to be fewer and fewer, either because of the lack of government support, climate change, or due to lack of knowledge in practices. Such is the delay that has led to generate, instead of exporting, imports of products derived from this activity. Considering the above, the objective is to evaluate the causes that influence the financial utility of farmers of the municipality of Tierra Blanca, Veracruz. By means of an explanatory level methodology, that allows to know the causes of the events that are involved and the relationship of the variables of the phenomenon studied, quantitative, with a non-experimental, cross-sectional design, through a case study. Obtaining as a result a stagnation in the financial profits generated by livestock farming in that region, by presenting a scenario where a few have the options to implement intensive fattening and many are struggling to sustain themselves, being their only source of income; highlighting as causes that cause this situation: firstly the risks they face, ranging from the loss of the animal due to injuries and/or illnesses with 57% of the sample, up to accidents of the farmer with 19%, which derives from the lack of investment and obsolete practices, mentioning aspects such as insecurity (cattle rustling) and climate change. It also highlights the constant increase in inputs, which delimits the collection of resources and endangers activity, coupled with the punishment that receives the price of the product being in a 62% the buyer who fixes it.*

**Keywords:** Causes, Financial Utility, Livestock Farming.

## **Introducción**

La ganadería no solo se basa en la cría de animales, el término ganadería, se refiere a la actividad de la economía la cual implica la crianza o el cultivo de diferentes tipos de animales, de los cuales pueden aprovecharse para su posterior consumo humano, satisfaciendo las necesidades y demanda de los productos ganaderos del sector lácteo, textil, alimenticio, de cosmética, farmacológico, entre otras actividades diversas de la economía; así como igual puede ser de forma extensiva o intensiva.

Por este motivo, una de las principales características de la ganadería es que se trata de una actividad del sector primario, ya que, en este caso, los animales serían la fuente esencia de la materia prima que satisfará a todas aquellas actividades se-

cundarias que se favorecen de que se beneficiarán de todos estos recursos animales para la obtención de los productos ganaderos (Martínez, 2021).

Es importante determinar el efecto de los precios y los cambios en el ingreso sobre la demanda de carnes en México, ya que la apertura comercial influenció sobre los precios de las carnes y causó que se abarataran los precios de la producción ganadera mexicana, llevando a la quiebra a los pequeños productores del país.

Existe una gran biodiversidad de especies de ganado en México, siendo una gran oportunidad de actividad económica ya que las especies principales de Ganadería en México son: ovino, bovino, porcino, equino, caprino, cunicultura, avicultura.

De acuerdo con Carrera (2019) la ganadería de carne mexicana atraviesa por una crisis prolongada ya por muchos años, se refleja en aspectos puntuales como un evidente estancamiento de las actividades ganaderas, la reducción de los hatos, piaras y parvadas, la pérdida de rentabilidad, las crecientes importaciones de carne bovina, porcina y avícola, la desaparición de unidades de producción, así como también, la pérdida de empleos y la disminución del valor de la producción. Con el Tratado de Libre Comercio De América Del Norte (TLCAN) 2019 el subsector pecuario mexicano ha perdido drásticamente competitividad, por lo que trae como consecuencia, el retiro de la esfera productiva de miles de productores que vieron mermado su ingreso y optaron por salir de dicha cadena, lo cual lleva a su vez a pérdida de empleos.

Asimismo, según con Tapasco et al (2015), se analizó el impacto económico en el sector ganadero, cuyo estudio se realizó en Colombia, el análisis tuvo como resultado que el sector ganadero es vulnerable al cambio climático, por lo que sufrió una muy significativa disminución en la producción ganadera, lo cual afecta la economía del país, con respecto al Producto Interno Bruto (PIB), su impacto es especialmente en la producción de leche, que llegó a tener pérdidas superiores al 20% con respecto a la producción normal, de igual manera se ve afectado en cuanto a la producción de carne.

Por esta razón se debe analizar las posibles medidas de adaptación y acciones que ayuden a mejorar y aumentar la producción ganadera en respecto a la disminución que sufrió, ya que es una actividad que impacta de manera directa la economía de cualquier país.

Pero, aunque existen muchas especies y muchas formas también existen múltiples causas que influyen en la ganadería; como son las económicas, políticas, sociales y ambientales, por mencionar las más representativas. Estas causas como muchas otras tienen un gran impacto en la economía de la ganadería; o mejor conocido tienen el impacto en la utilidad financiera, ya que es de suma importancia en cualquier lugar (sector), por lo cual en el sector primario (ganadería) no hay excepción. La utilidad financiera es el valor residual de los ingresos de una entidad lucrativa después de haber disminuido sus gastos relativos, presentados en el estado de resultados, siempre que estos últimos sean menores a dichos ingresos, durante un periodo contable. En caso contrario, es decir, cuando los gastos sean superiores a los ingresos, la resultante es una pérdida neta.

La utilidad financiera abarca términos complejos e indispensables, tales como ingresos, egresos, utilidad. Los ingresos, se definen según la Norma de Información Financiera (NIF) A-5:

El incremento de los activos o el decremento de los pasivos de una entidad durante un periodo contable, con un impacto favorable en la utilidad o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable y consecuentemente en el capital ganado o patrimonio contable respectivamente. (Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera [CINIF], 2012, p. 94)

Por su parte, los egresos, según Pérez y Gardey (2021) incluyen los gastos y las inversiones; siendo el gasto aquella partida contable que aumenta las pérdidas o disminuye el beneficio, y siempre supone un desembolso financiero, ya sea movimiento de caja o bancario.

Una parte igual de importante es la inversión; pues es la utilización de los recursos en cualquier sector o de capitales con el objetivo de lograr beneficios o ganancias y su importancia radica el lograr obtener libertad financiera. Y por último, la utilidad, la cual es el resultado de descontar a los ingresos los gastos de producción: si la cifra final es positiva, serán ganancias; si no lo es, serán pérdidas. Es la cifra producto de la diferencia entre las ganancias obtenidas por un negocio o una actividad económica, y todos los gastos en que se incurre durante el proceso.

## Metodología

La presente investigación tiene como objetivo evaluar las causas que influyen en la utilidad financiera de los ganaderos del municipio de Tierra Blanca, Veracruz. Estableciendo como hipótesis medular: las causas ambientales son las que impactan en mayor medida en la utilidad financiera del sector ganadero del municipio de Tierra Blanca, Veracruz.

Para poder realizarla se determinó un nivel de investigación explicativa, debido a que:

Este tipo de estudio está dirigido a responder a las causas de los eventos físicos o sociales, su principal interés es explicar porque ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste, o por qué dos o más variables están relacionadas. (Hernández et al, 2014, p 58)

Teniendo un diseño no experimental, de corte cuantitativo, transversal por el manejo número de las variables y el momento de la obtención de la información.

Por medio de un estudio de caso, donde 42 ganaderos formaron la población estudiada, los cuales desarrollan diariamente dicha actividad en el Municipio de Tierra Blanca, Veracruz. A los cuales por medio de la encuesta respondieron favorable-

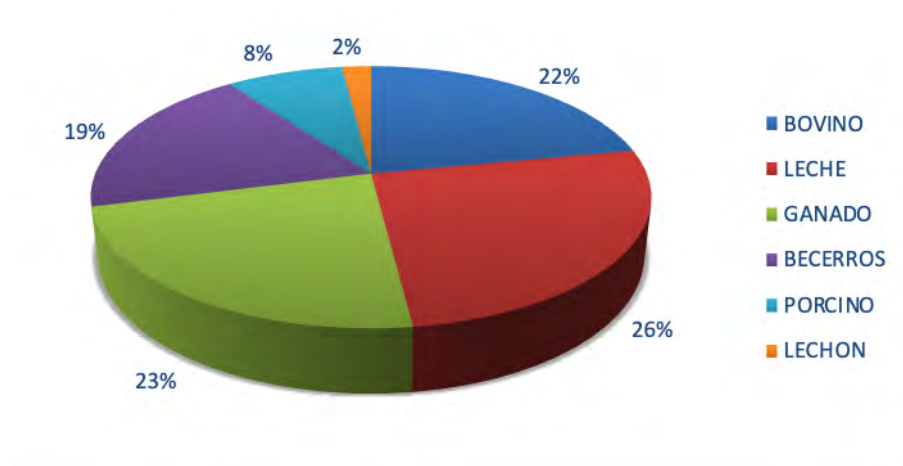
mente las preguntas planteadas, obteniendo un resultado óptimo en la aplicación del instrumento.

## Resultados

A continuación, se presentan los resultados más representativos a las variables objeto de estudio, obtenidas mediante la aplicación y análisis del instrumento empleado en la primera semana del mes de febrero del 2021. Se presentan desglosados por la tipología de los participantes, seguida por información que permite identificar los productos que se ofrecen, y por último la consideración en cuenta a la economía derivada de la venta de dichos productos.

Los participantes en su mayoría son del sexo masculino con el 90%, el 10% restante representado por el sexo femenino; la mayoría teniendo edades de más de 41 años, sin embargo, también existe participación a partir de los 20 años, pero en menor medida. En cuanto al grado de estudios se destaca un nivel básico, que va de la primaria al bachillerato, aunque cabe resaltar que también se encuentra un 5% con nivel posgrado.

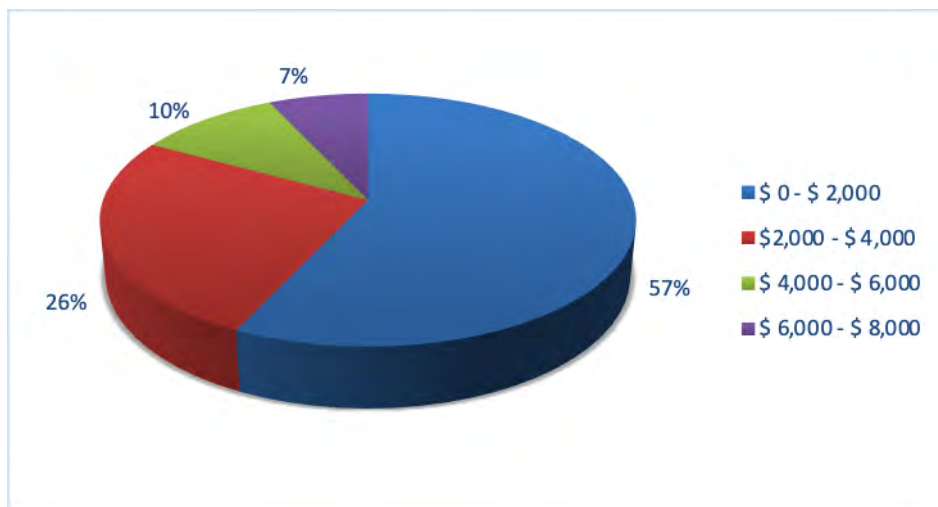
Figura 1. Productos Ganaderos.



Fuente: elaboración propia, a partir de los datos obtenidos de la aplicación de los instrumentos.

En la figura 1, se observa que los participantes producen en su mayoría bovino, entre los productos derivados, se destaca la venta en exclusiva de leche, asimismo la venta de ganado en pie, como son novillonas, así como la venta de becerros, sin embargo; se puede observar que existe participación como segundo lugar, la producción de porcino, en la que se destaca la venta exclusiva del lechón.

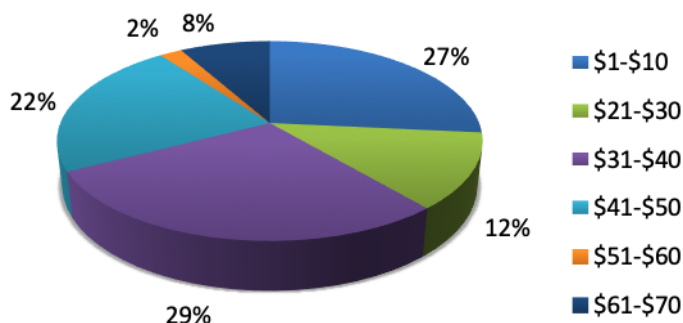
**Figura 2.** Inversión en la ganadería.



Fuente: elaboración propia, a partir de los datos obtenidos de la aplicación de los instrumentos.

Como se puede observar en la figura 2, la mayoría de los participantes invierten en un periodo promedio de 6 meses la cantidad de \$2,000 para poder producir su actividad, dando como resultado que el crecimiento de su inversión va de media a normal, sin embargo; como se puede observar existe una participación que la inversión puede llegar hasta \$4,000, en esos casos, el resultado de la inversión da un crecimiento bajo, más inversión, menos ganancias.

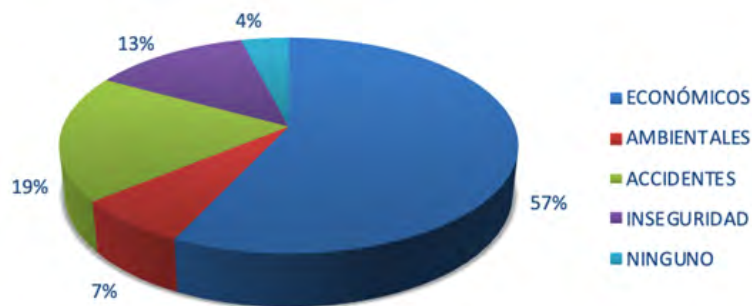
**Figura 3** Precio del Producto.



Fuente: elaboración propia, a partir de los datos obtenidos de la aplicación de los instrumentos.

De acuerdo a lo observado en el figura 3, la mayoría de los participantes, expresan que el precio promedio del producto oscila entre los \$ 31 hasta \$50 pesos, asimismo se destaca que el precio promedio mínimo fluctúa entre \$10 hasta \$30 pesos, y el precio promedio máximo de \$61 a \$70 pesos, sin embargo como se puede observar, el precio promedio en el mercado es hasta los \$40 pesos, conforme a lo expresado por los encuestados.

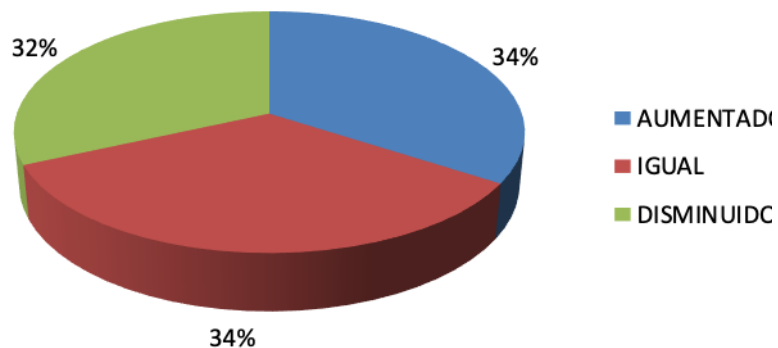
**Figura 4.** Riesgos de realizar la Ganadería.



Fuente: elaboración propia, a partir de los datos obtenidos de la aplicación de los instrumentos.

Como se puede observar en el figura 4, la gran mayoría de los participantes coinciden que los riesgos económicos impactan principalmente su actividad, puesto que implica lesiones y/o enfermedades en el animal, asimismo con una notable participación se muestra que los accidentes, los cuales pueden ser patadas o ser agitados por los propios animales, e inseguridad, puesto que involucra el robo de animales, son riesgos que afecta directamente a las y los participantes en la realización de la actividad ganadera.

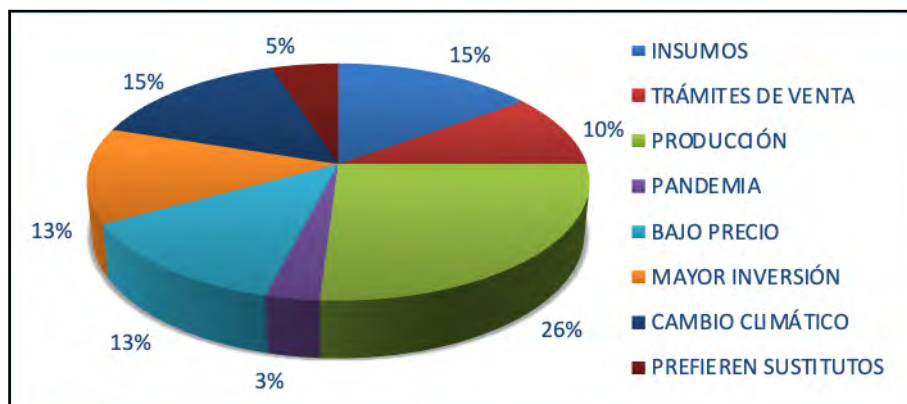
**Figura 5.** Ganancias en la ganadería.



Fuente: elaboración propia, a partir de los datos obtenidos de la aplicación de los instrumentos.

Como se puede observar en el figura 5, la mayoría de los participantes concuerdan que el impacto en sus ganancias sigue igual, o aumenta desacelerada mente, sin embargo, como se puede observar, aproximadamente 1/3 de la población participante muestran que sus ganancias al realizar la actividad ganadera ha disminuido, por lo que la mayoría de los encuestados concuerdan que la ganadería deja ganancias mínimas, en comparación a la inversión.

**Figura 6.** Alteración de las ganancias de los Ganaderos.

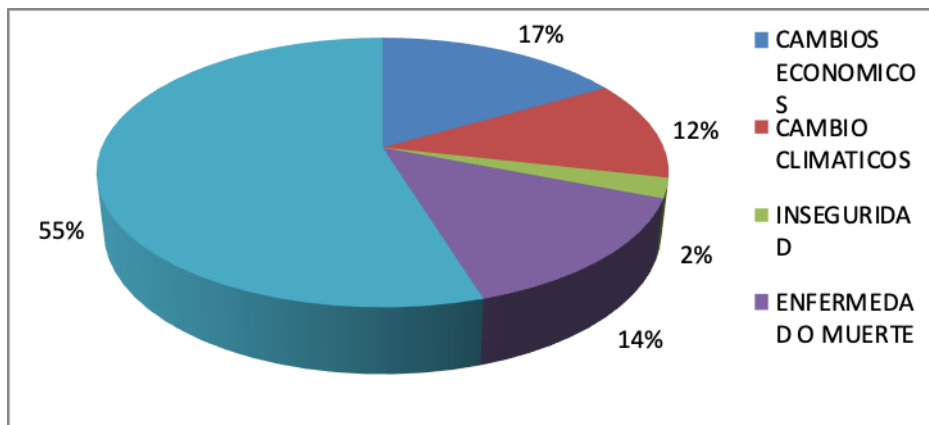


Fuente: elaboración propia, a partir de los datos obtenidos de la aplicación de los instrumentos.

Al observar el figura 6, los encuestados al responder la situación del movimiento en sus ganancias, se les pregunto el porqué de esas alteraciones, a lo que la gran mayoría de los participantes expresaron que el aumento de la producción, altera positivamente las ganancias; sin embargo, se puede observar como existe participación en el aumento de insumos, el bajo precio y la mayor inversión, esto impacta directamente en la disminución de sus ganancias, que hacen las y los participantes al realizar esta actividad ganadera.

Al cuestionar a los participantes sobre continuar o no con esta actividad, la totalidad afirmo estar seguros de continuar realizando esta actividad ganadera mínimo 5 años más. Sin embargo, mencionaron que existen factores externos a sus deseos que podrían influir en la permanencia, tal como se puede observar en la figura 7, la gran mayoría de los participantes que no indican las razones, pero afirman que algo podría pasar, sin embargo, una significativa parte de los partícipes muestra que los cambios económicos, climáticos y la enfermedad o muerte de los animales, son las razones por las cuales no continuar realizando la actividad ganadera.

Figura 7. Factores en la continuidad de la ganadería.



Fuente: elaboración propia, a partir de los datos obtenidos de la aplicación de los instrumentos.

## Discusión

Con base a los resultados se observa que las personas encuestadas en su mayoría son del sexo masculino, pero no es delimitante dentro de todos los rangos de edades, con un nivel de estudios básico en su mayoría. Derivado de la venta hay muchos productos que venden la mayoría de los encuestados se dedican a la venta de bovino con sus derivados (leche, crías, etc.) continuo del porcino en la venta del lecho para engorda. A pesar de haber muchos derivados para venta del mismo animal, los encuestados hacen una inversión (\$2,000 - \$4,000) mayor a sus ganancias, ya que el precio de venta en promedio es de hasta \$40.00 o incluso a un precio menor, igual considerando que el mayor riesgo para ellos es económico, pues puede incluso involucrar el robo, lesiones, enfermedades en el animal.

Con respecto a las ganancias 2/3 del total de los encuestados mostraron que se mantuvieron igual o incluso aumentó por menor sus ganancias, no dejando de lado que el otro 1/3 indico una disminución en sus ganancias en comparación en lo que invierten, esto derivado del aumento de los insumos por lo que los encuestados dejaron claro que les tiene como consecuencia que invierten más y sus ganancias son menores, pero todos respondieron de manera positiva en continuar con la actividad por 5 años más a pesar de no indicar las razones por las cuales dejarían dicha actividad pues para ellos hay un futuro incierto.

Siendo el factor económico la principal causa con base a la información obtenida; lo que no afecto a todos por igual, ya que algunos encuestados a pesar de haber alza de precios en los insumos que utilizan vieron sus ganancias iguales o hasta en aumento, aunque igual hubo a algunos que demostraron preocupación por que sus ganancias disminuyeron. Igualmente, las otras causas no son consideradas como menos importantes, pues se podría decir que al final todas las causas afectan de forma



económica como la inseguridad, si hay robo del animal hay pérdidas económicas en el ganadero, si el animal se enferma son más gastos económicos con los que el ganadero debe hacerse cargo para poder obtener ganancias al final de su actividad.

## Conclusiones

Tomando de referencia lo anterior, se cumplieron con todos los objetivos que se tenían plasmados de manera exitosa; por lo cual, se pudo dar solución a la pregunta de investigación, lo que origina que se refute la hipótesis de investigación, la cual indica que las causas ambientales son las que impactan en mayor medida en la utilidad financiera del sector ganadero del municipio de Tierra Blanca, Veracruz.

Dando como aprobada la hipótesis Alternativa la cual menciona que las causas económicas y políticas son las que impactan en mayor medida en la utilidad financiera del sector ganadero, esto es debido a que siempre se debe hacer una inversión económica en este sector para poder al final vender el producto final, todo requiere algo económico; por lo cual se considera que se debe hacer una investigación más a fondo en como el gobierno apoya o no apoya este sector y por qué el gran aumento del valor de los insumos.

## Referencias

- Carrera, B. (2019). *La Ganadería Ante Escenarios Complejos*. Chapingo, Estado de México, Universidad Autónoma de Chapingo. [https://www.researchgate.net/publication/340935982\\_La\\_ganaderia\\_ante\\_escenarios\\_complejos](https://www.researchgate.net/publication/340935982_La_ganaderia_ante_escenarios_complejos)
- Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (2012). *Norma de Información Financiera B-3, Estado de resultado integral*. [https://www.cinif.org.mx/imagenes/promulgaciones/NIF\\_B-3.pdf](https://www.cinif.org.mx/imagenes/promulgaciones/NIF_B-3.pdf)
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill.
- Martínez, A. (2021). Definición de Ganadería. Definición.DE. Recuperado el 14 de junio de 2021 de <https://conceptodefinicion.de/ganaderia/>
- Pérez, J., Gardey, A. (2021). Definición de Egresos. Definición.DE. Recuperado el 15 de junio de 2021 de <https://definicion.de/egresos/>
- Tapasco, J., Martínez, J., Calderón, Romero, S., Ordóñez, G., Álvarez, A., Sánchez, L., y Ludeña, E., (2015). *Impactos Económicos del Cambio Climático en Colombia: Sector Ganadero*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/es/impactos-economicos-del-cambio-climatico-en-colombia-sector-ganadero>

# DIFERENCIAS SALARIALES POR GRADO ACADÉMICO ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA<sup>1</sup>

Odalis Ivonne Flores<sup>2</sup>

## Resumen

*El principal objetivo de la presente investigación es observar el nivel de discriminación salarial por género que se da en Ciudad Juárez, Chihuahua, evaluando la influencia que tienen el nivel educativo, la experiencia y la jornada laboral en las diferencias salariales. La base de datos se construyó con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para el periodo del primer trimestre del 2020. El método utilizado para evaluar las diferencias salariales fue el propuesto por Oaxaca-Blinder (1973) utilizando Mínimos Cuadrados Ordinarios. Los resultados obtenidos durante la investigación muestran la presencia de un 14.25% de diferencia salarial, donde solo el 3% es explicado por las cualidades de ambos géneros y un 10% representa la discriminación salarial real que sufren las mujeres en el mercado laboral de Ciudad Juárez. En esa revisión, la pandemia confirmó que sigue existiendo una ventaja para los hombres en cuanto a salarios; al ganar más que las mujeres y sin tomar en cuenta al menos una de las dotaciones, como la experiencia o el nivel de escolaridad. Por ello, lograr la visibilidad de las mujeres como parte de la actividad económica sin discriminación es un trabajo que requiere la fomentación de la transversalidad de género.*

**Palabras clave:** discriminación salarial, mercado laboral, grupos vulnerables, género, ENOE.

---

1 - Fecha de entrega: 30 de septiembre de 2021

2 - Estudiante de nivel avanzado de Licenciatura en Economía, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Correo electrónico: al165218@alumnos.uacj.mx

## **Abstract**

*The main objective of this research is to observe the level of wage discrimination by gender that occurs in Ciudad Juárez, Chihuahua, evaluating the influence of educational level, experience and working hours on wage differences. The database was built with information from the National Survey of Occupation and Employment (ENOE) for the period of the first quarter of 2020. The method used to evaluate wage differences was the one proposed by Oaxaca-Blinder (1973) using Ordinary Minimum Squares. The results obtained during the research show the presence of a 14.25% wage difference, where only 3% is explained by the qualities of both genders and 10% represents the real wage discrimination suffered by women in the labor market of Ciudad Juárez. In that review, the pandemic confirmed that there is still an advantage for men in terms of wages; by earning more than women and without taking into account at least one of the endowments, such as experience or level of schooling. Therefore, achieving the visibility of women as part of economic activity without discrimination is a job that requires the promotion of gender mainstreaming.*

**Keywords:** wage discrimination, labor market, vulnerable groups, gender, ENOE

## **Introducción**

En la actualidad, es clara la existencia de diversas formas de desigualdades en el ámbito laboral, las cuales surgen por diferentes circunstancias. Una problemática principal de la desigualdad laboral se da en las diferencias salariales, principalmente cuando existe por motivos de discriminación de género. Para muchos, la discriminación salarial de género es algo normalizado, lo cual acarrea desventajas situacionales que sufren las mujeres.

México no es la excepción cuando se trata de discriminación salarial, pues es un problema que se ha dado desde los inicios de la inserción de las mujeres en el ámbito laboral. Siendo así, la existencia de diferencias entre los salarios de los hombres y las mujeres ha sido un tema de amplio debate que aún causa curiosidad. De aquí surgió la necesidad de llevar a cabo una investigación con el fin de descubrir si en realidad esta diferenciación es por discriminación de género, y si es así, por qué razón se da, cómo se da y qué se está haciendo, o se puede hacer, para que no continúe.

La discriminación no es solo un problema social, pues representa una pérdida en el ingreso que no solo sufre la parte discriminada, sino que se extiende también a una pérdida para quienes discriminan, aunque la pérdida sea inferior. Esto se debe a que la discriminación implica un costo económico que influye negativamente en las ganancias. Un ejemplo de esto es cuando una empresa pierde fuerza laboral porque las mujeres prefieren atender el hogar a trabajar con un salario que es menor al de los hombres, a pesar de sus capacidades.

El objetivo general de esta investigación es hacer un análisis de la descomposición de la brecha salarial con el fin de identificar una discriminación salarial en términos

reales en el mercado laboral juareense, para así comprobar la hipótesis del trabajo, que dicta que el género es un factor determinante para las diferencias salariales. Para lograrlo, la investigación inicia su estructura con una revisión de literatura, que se muestra a continuación detallando los antecedentes de la discriminación salarial.

## Antecedentes

La discriminación salarial no es un tema reciente, ya que se ha revisado desde que la mujer empezó a ser partícipe en el ámbito laboral. En este aspecto, los movimientos de las mujeres han propiciado a lo largo de la historia una gran cantidad de cambios en lo que se vive día a día, siendo un ejemplo de esto no solo la incursión de la mujer en los estudios, en la política y en lo laboral, sino también su lucha por hacer notar su presencia en los diferentes ámbitos que para el hombre eran comunes manejar y mostrarse como iguales (Barral et al., 1999).

La actividad femenina se ve reflejada en los negocios, la agricultura e incluso la industria, pero sobre todo en el sector doméstico y en el trabajo como cuidadoras, que cabe destacar, ha sido un trabajo no remunerado durante mucho tiempo, razón por la cual nace una crítica hacia el hecho de que la economía solo toma en consideración el tiempo dedicado al mercado e ignora el trabajo del hogar, el cual suele ser efectuado por mujeres, al igual que los cuidados de los adultos mayores (Carrasco, 2006).

Los descubrimientos que se dan de la corriente feminista en la economía no provienen del hecho de que se estudie a los hombres o a las mujeres, sino desde las experiencias que van generando a lo largo de su vida, o la historia en sí. En la economía no se tiende a analizar este tipo de problemáticas, y la razón no es el hecho de que estas teorías sean vistas desde un punto de vista “masculino”, sino del sexismo que tiende a existir, por lo que a pesar de que exista un avance en la economía de género, no hay una presencia lo suficientemente fuerte en el círculo central de la economía (Cooper, 2000).

Un ejemplo de esto se da cuando se analiza el enfoque ortodoxo de la economía, que justifica el hecho de que, en una pareja, la mujer permanezca en el hogar, debido a la ventaja comparativa que existe, implicando el costo de oportunidad, pues las mujeres tienden a especializarse en las usanzas domésticas debido a que ganarán menos en el mercado. Pero la teoría ortodoxa no comprende el hecho de que, si la mujer se queda en el hogar por ganar menos, argumenta que este salario bajo se debe al resultado de sólo tener actividad de cuidado no remunerado (Armendáriz, 2015). Uno de los aportes más importantes del movimiento feminista ha sido “el salario para el trabajo doméstico”, que critica fuertemente el hecho de que las teorías económicas son incapaces de ver el trabajo de reproducción que se tiene a través de la vida cotidiana. El marxismo reconoce cómo las mujeres son importantes para el capital, pero lo hace desde el hecho de que su mano de obra es más barata (Federici, 2004).

La brecha salarial entre hombres y mujeres ha estado presente desde que éstas ingresaron al mercado laboral, sin importar el hecho de que se efectuara el mismo trabajo, o tuvieran los mismos conocimientos que su contraparte (Torns et al., 2016). En México, durante las últimas décadas ha habido una creciente participación de las mujeres dentro de la población económicamente activa, ampliando el mercado laboral y sus oportunidades (INEGI, 2018).

Aunque en la actualidad la brecha no sea tan grande como lo era antes, y que con el paso del tiempo la incursión de las mujeres en el mercado laboral continúa creciendo, no se puede negar que aún existe cierta diferenciación, y lo que preocupa es el hecho de que se da debido a una discriminación real, no por una falta de capacidades; esto según los estudios de Benavot (1989) y Rodríguez (2015), que llegan a una misma conclusión sobre la brecha salarial.

En primera instancia, se plantea que las diferencias en los salarios se asocian con el capital humano, que incluye la educación, las habilidades y las capacidades, sin embargo, existe otra perspectiva que implica una discriminación real, problema que no solo incluye a las mujeres sino también a las minorías, donde se recibe un trato inferior sin importar su productividad, su formación o la experiencia con la que cuentan (Torns et al., 2016).

El mercado ofrece distintas oportunidades a las personas similares que sólo se diferencian por su raza, grupo étnico, edad o en este caso particular, su género. Esta discriminación salarial trae consecuencias de largo alcance para las mujeres y sus familias; a veces su salario es insuficiente para sostener a la familia, o perpetúa el hecho de que la mujer pertenece al hogar, creando un círculo del que no se puede salir tan fácilmente (Di Paola y Berges, 1997).

Al llevarse a cabo la descomposición de la diferencia salarial entre las acciones discriminatorias y las características individuales, según Oaxaca-Blinder (1973) se puede decir que existe discriminación contra las mujeres siempre que el salario relativo de los hombres excede el salario relativo de las mujeres; pues el salario relativo debe prevalecer si se evalúan los mismos criterios para ambas partes. Si estas situaciones persisten, los individuos son tratados de forma diferente solo por su género (Blau, Ferber y Winkler, 1998).

Bajo el pensamiento de Becker (1993) para que un individuo invierta en su educación, este debe ser compensado con mayores ingresos a lo largo de su vida, pues al final la educación se entiende como una inversión en capital humano. Por ende, es que el efecto directo de la discriminación no se aplica solamente en menores remuneraciones para la mujer, sino también genera falta de incentivos en la mujer para invertir en educación (Lago, 2002).

Aun cuando la brecha salarial entre mujeres y hombres se está cerrando, es el peso de la discriminación la que no ha disminuido tanto como debería, o no por las razones debidas. Según estimaciones efectuadas en Estados Unidos, las mujeres con educación universitaria y trabajando a tiempo completo, ganarán más de medio millón de dólares menos que los hombres en el transcurso de su vida (Carnevale, Rose y Cheah, 2011).

Los actos de discriminación a los que muchas veces no se les presta atención, están muy presentes en el lugar de trabajo, desde situaciones donde el acceso a un puesto no depende del talento, sino de la imagen o los estereotipos estructurados en la sociedad o la “practicidad” que ofrece contratar a un hombre por sobre una mujer; lo que desalienta a los individuos, en este caso a las mujeres, a ingresar realmente al mercado laboral (Acosta et al, 2005).

Permitir que las cosas continúen como hasta ahora imposibilita el hecho de que las mujeres y los hombres encuentren la igualdad de género. Así, en el siguiente apartado de la investigación se presenta el marco teórico y posteriormente los hechos estilizados, que permiten comprender cómo se da el estudio de la discriminación salarial, la teoría detrás de esto, y visualizar gráficamente la problemática desde lo particular a lo general.

## Marco teórico

En este apartado se hace referencia a las teorías que permiten comenzar con una investigación para entender las diferencias salariales entre hombres y mujeres, así como comprender cuando dichas diferencias son dadas por un aspecto de discriminación. Por eso es necesario primero dar respuesta a preguntas como ¿qué es la discriminación?, ¿en qué situaciones se percibe la discriminación? y ¿cuál es la conexión de la discriminación y el género?, con el fin de acentuar las bases del trabajo.

El concepto de discriminación más común implica una hostilidad directa y explícita expresada por los miembros de un grupo hacia otro. Sin embargo, la discriminación puede incluir diversos comportamientos, desde la negación de un empleo hasta acciones más sutiles, como la hostilidad no verbal representada por la postura o el tono de voz. Además, la discriminación contra un individuo puede basarse en suposiciones generales y como resultado de procedimientos institucionales en lugar de comportamientos individuales (Blank, Dabady y Citro, 2004) o manifestarse de diferentes formas relacionadas con prejuicios o condiciones de género (Dovidio y Gaertner, 1986; Fiske, 1998 y Serret, 2006).

Si bien la discriminación de género y la inequidad afecta a todas las mujeres, de una forma u otra, las mujeres no son un grupo homogéneo. Es por lo que la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 2006) ha reconocido que ciertos grupos de mujeres, además de sufrir discriminación dirigida contra ellas como mujeres, también pueden sufrir múltiples formas de discriminación por motivos de raza, identidad étnica o religiosa, orientación sexual, discapacidad, edad, etcétera.

La explicación de las diferencias salariales por razones de género es un lugar de encuentro para varias corrientes de estudio y expertos (Mooney, 1989; OECD, 2012; Macklem, 2003; Serret, 2001). En suma, respaldan que el concepto de la discriminación de género puede darse en el ámbito económico, social, cultural, en el mercado laboral, y en diferentes niveles; con base en distintos aspectos (educación, salarios, jerarquización, jornadas de trabajo).

En el sentido económico, por ejemplo, Cooter (1996) define la discriminación como “una clasificación de las personas según sus rasgos en lugar de la productividad”. Aigner y Cain (1977) sustentan que la discriminación es algo inevitable; se produce cuando grupos con misma productividad reciben un salario diferente. Al estimar la existencia de discriminación en el mercado laboral, existen diferentes teorías, como el gusto por la discriminación de Gary Becker o la teoría de la discriminación estadística de Keneth Arrow (1973), Edmund Phelps (1972), entre otros. Para formalizar el estudio de la discriminación salarial por razones de género, Blau, Ferber y Winkler (1998) dicen que en el mercado de trabajo surge este tipo de discriminación cuando dos individuos con la misma cualificación son tratados de un modo distinto solamente por su género. La discriminación por razones de género no afecta solamente en una menor remuneración a las mujeres, sino que pese a contar con la misma productividad que los hombres, las afectan en sus incentivos de invertir en capital humano.

La teoría del capital humano se ha configurado como un gran cuerpo teórico que permite observar por qué los mayores ingresos de los individuos se dan conforme haya mayor nivel educativo y por qué los empleadores pueden tomar la decisión de escoger a un posible trabajador para determinado puesto de trabajo acorde con sus capacidades, distribución de roles, estigmas sociales, prejuicios, etc. (Spence, 1973; Becker, 1971; Becker, 1993). El ejemplo más claro que Becker (1993) propuso es que, un empleador puede rehusarse a contratar a una persona negra debido a que, erróneamente, subestima la eficiencia económica de la misma alentando la creación de diversa literatura (Atonji y Blank, 1999) enfocada en el hecho de que mujeres y hombres, así como diferentes grupos raciales y étnicos, tienden a concentrar su trabajo en diferentes ocupaciones o en lo que se ha denominado segregación laboral. Esto se ha expresado en cuestionar por qué si las mujeres egresan en mayor número de profesiones, no se refleja en los puestos de trabajo o cómo explicar que la productividad se asocia con las características de los empleos y no las de los trabajadores generando así un techo de cristal que impide el avance de las mujeres en la jerarquía (Thurow, 1988; Pérez y Gómez, 2008; Mincer, 1974).

En un mercado laboral libre de discriminación, la remuneración debe ser idéntica para hombres y mujeres con las mismas dotaciones, según lo expuesto por Oaxaca (1973). O sea, las diferencias salariales existentes deben obedecer únicamente a diferencias en la dotación de capital humano de los trabajadores. Si esto no se da, la discriminación salarial por razones de género ocurre debido a que, a la misma cantidad de años de escolaridad, el salario es mayor para los hombres que para las mujeres, solo por el hecho de ser hombres (Oaxaca, 1973); implicando para ellas costos de oportunidad ante la responsabilidad de estar al frente del cuidado del hogar (Heckman, 1979; Gerecke, 2013; Blaug, 1976 y Castaño, 1999) limitando su dependencia económica y comprometiendo sus oportunidades de promoción profesional. Es así como se presenta una serie de propuestas principales para dar una revisión a lo que determina los salarios, el valor asignado y no asignado al trabajo y sus efectos sobre hombres y mujeres. Las propuestas incluyen en primera instancia la economía de la familia y la división de trabajo por género, temas que Pérez-Sedeño y Gómez (2008) también señalan. El dualismo, la segmentación de

trabajo y la segregación dan continuidad a las reflexiones relacionadas con las teorías generadas para explicar la desigualdad y discriminación salarial (Fuentes, Palma y Montero, 2005).

La información previamente descrita permite formalizar un puente entre la teoría, lo que ha acontecido con anterioridad a esta investigación y lo que se puede esperar de la misma, pues da un entendimiento de cómo se estudia la discriminación salarial por razón de género acorde con diferentes autores y ayuda a comprender la siguiente parte del trabajo, que muestra la metodología disponible para estudiar brechas salariales y cómo han ido evolucionando.

## Metodología

De la metodología adecuada cabe decir que lo primero fue buscar la estimación de ecuaciones salariales por género donde se incorporara la educación por años de escolaridad, la experiencia laboral potencial y un término de control para las horas laborales, con el fin de evitar sesgos ante las diferencias entre aquellos que trabajan jornadas completas y los que no.

El modelo de determinación de las diferencias salariales acorde con el capital humano se apoya en la ecuación desarrollada por Mincer (1974), que establece que a mayor nivel de capital humano se espera percibir un mayor ingreso o salario. A partir de este método, se estima una función de salarios para determinar el efecto que tienen ciertas características relacionadas con el capital humano y los géneros sobre el logaritmo del salario. Las variables especificadas incluyen las mismas consideraciones para ambos géneros. La ecuación de la función minceriana se compone de la siguiente forma:

$$\ln(w) = \beta_0 + \beta_1 S + \beta_2 Exp + \beta_3 Exp^2 + \varepsilon \quad (1)$$

Donde:

$\ln(w)$  es el logaritmo del salario.

$S$  es el número de años de educación formal completada.

$Exp$  es la experiencia laboral media ( $exp = t - s - 6$ ,  $t$  es edad y  $s$  representa la edad a la que se comienza a estudiar).

$Exp^2$  es la experiencia laboral al cuadrado.

término de perturbación aleatoria con distribución normal  $(0, \sigma_\varepsilon^2)$ .

En la función minceriana, el logaritmo del ingreso se determina por los productos de cada variable independiente y los parámetros ( $\beta$ ) ya que éstos se aproximan a la tasa de rentabilidad más el término de perturbación aleatoria ( $\varepsilon$ ).



Después del trabajo con la ecuación minceriana, es posible introducir el uso del método Oaxaca-Blinder (1973); que es utilizado para analizar descomposiciones salariales y por este medio determinar qué parte del diferencial se debe a discriminación y qué parte se debe a diferencias en dotación. El cálculo de la brecha de ingresos entre géneros se produce desde las funciones de ingreso mincerianas simples estimadas para hombres y mujeres.

Un aspecto esencial de la técnica Oaxaca-Blinder consiste en determinar qué grupo representará la estructura salarial libre de discriminación. Siendo así, el supuesto es que los efectos generados por las dotaciones de capital humano deben ser idénticos para ambos grupos (mujeres y hombres), si esto no ocurre, las diferencias podrían atribuirse a la discriminación. Las ecuaciones salariales son estimadas de forma separada para hombres y mujeres y a partir de la regresión lineal, ésta pasa a través de las medias de las variables. La ecuación para este modelo se compone de  $\ln(w_H)$  y  $\ln(w_M)$  como medias del logaritmo natural de ingresos de hombres ( $H$ ) y mujeres ( $M$ ). Si se obtienen los valores medios de la muestra y posteriormente se hace la diferencia de los logaritmos del salario de forma separada para mujeres y hombres, se obtiene lo siguiente:

$$\ln(w_H) - \ln(w_M) = \hat{x}'_H \beta_H - \hat{x}'_M \beta_M \quad (2)$$

Donde:

$\hat{x}'_H, \hat{x}'_M$  son los vectores de las estimaciones medias de las variables para cada género.

$\beta_H, \beta_M$  son los coeficientes estimados que corresponden a dichas variables.

Al desarrollar la ecuación, se obtiene lo siguiente:

$$\ln(w_H) - \ln(w_M) = (\bar{x}_H - \bar{x}_M)' \hat{\beta}_H + \bar{x}'_M (\hat{\beta}_H - \hat{\beta}_M) \quad (3)$$

Donde:

$(\bar{x}_H - \bar{x}_M)' \hat{\beta}_H$  muestra las diferencias de productividad (características) entre hombres y mujeres.

$\bar{x}'_M (\hat{\beta}_H - \hat{\beta}_M)$  diferencia del algoritmo de ingreso debido a la discriminación.

En la ecuación (3), el primer término forma la disparidad del logaritmo de ingresos, dado por las diferencias (promedio) de las características entre hombres y mujeres, mientras el segundo término forma la desigualdad asociada con las remuneraciones dadas por las características. Es decir, expresa las diferentes estructuras de salarios.

Con ausencia de discriminación, ambos géneros deberían de recibir la misma remuneración si cuentan con el mismo capital humano, así la disparidad salarial debería ser solo por diferencias de productividad. Con esto, el segundo término de la

ecuación (3) se puede interpretar como la parte de la desigualdad de ingreso no asociada con las dotaciones de factores, es decir, la discriminación.

Como ya se dijo con anterioridad, la estimación del modelo es por medio de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO), que obtiene por separado los valores esperados de los ingresos y también permite calcular el valor esperado si cada uno de los grupos tuviera las características del otro, aunque para los fines de esta investigación solo se estudió e interpretó la discriminación en términos reales que sufren las mujeres en comparación con los hombres, utilizando los materiales y métodos explicados en el siguiente apartado, que también muestra una descripción de los datos para su mejor entendimiento.

## Material y métodos

En el alcance de esta investigación se han estudiado los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2020), realizada de manera trimestral y utilizando *el primer trimestre del 2020 para el caso de Ciudad Juárez, Chihuahua*. Una de las características principales de la encuesta de la ENOE es que recoge información de ingreso, así como información sobre diferentes indicadores socioeconómicos de interés entre los que sobresalen variables como el mercado de trabajo y el nivel de escolaridad, que permite caracterizar desigualdades. La información comprende a los habitantes entre 15 y 65 años, con la variable dependiente siendo el *logaritmo natural del salario por hora*. Para analizar la información es importante definir la variable *sexo*, que se tomará el valor de 1 para el hombre y 0 para la mujer. Por otra parte, las variables del modelo son las siguientes:

1. *Nivel de instrucción*: variable que toma en cuenta el nivel educativo alcanzado, siendo primaria incompleta, primaria completa, secundaria completa, medio superior y superior las categorías a tomar en cuenta. Esta variable es importante para la hipótesis, es por lo que está desagregada en cinco niveles.
2. *Escolaridad*: considera el total de años alcanzados por las mujeres y hombres del estudio.
3. *Edad*: variable que incluye a los trabajadores de entre 15 y 60 años.
4. *Experiencia*: La variable es dada por la edad de los individuos de estudio menos los años de educación formal, menos seis años (la edad en la que comienza la educación). En términos simples:
5. *Experiencia al cuadrado*: Consiste en la variable *experiencia* elevada al cuadrado, para integrar los rendimientos decrecientes del capital humano (Mincer, 1974).
6. *Jornada laboral*: tipo de variable que captura el número de horas que los individuos de estudio trabajan. La duración de la jornada laboral se clasifica de 15 a 56 horas.

En la Tabla 1 se pueden observar tres de las cinco variables explicativas del modelo, proporcionando información en porcentajes.

**Tabla 1.** Características generales de la información, primer trimestre 2020, Ciudad Juárez.

Criterio	Hombres	Mujeres
Nivel de escolaridad		
Primaria incompleta	7.02%	6.85%
Primaria completa	16.35%	18.21%
Secundaria completa	36.25%	39.47%
Medio superior y superior	40.21%	35.43%
Edad		
15 a 19 años	14.42%	12.77%
20 a 29 años	24.62%	23.84%
30 a 39 años	18.89%	17.67%
40 a 49 años	18.81%	19.60%
50 a 59 años	14.20%	12.91%
60 años y más	9.05%	13.22%
Jornada laboral		
Menos de 15 horas	3.58%	6.86%
De 15 a 24 horas	5.19%	7.78%
De 25 a 34 horas	6.63%	10.53%
De 35 a 39 horas	5.84%	7.11%
De 40 a 48 horas	48.06%	46.71%
De 49 a 56 horas	12.49%	6.28%
Más de 56 horas	9.88%	4.40%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE.

Debido a que el fin de este trabajo fue detectar la discriminación salarial en el mercado laboral de Ciudad Juárez, la metodología de Oaxaca-Blinder descompone la brecha salarial bruta en un componente de discriminación y otro de productividad, entendiéndose la productividad en términos de nivel de escolaridad, horas trabajadas y experiencia, mientras que la discriminación refiere a si se da una diferencia como consecuencia del género de la población de estudio. En este sentido, fue necesario formular dos modelos diferentes, uno para mujeres y otro para hombres, donde las variables explicadas anteriormente incluyan las mismas consideraciones aplicadas para cada grupo. Esto permite utilizar el método Oaxaca-Blinder que observa el componente discriminatorio y sus términos, para mostrar si se perjudica a las mujeres o se beneficia a los hombres. En caso de que la discriminación (be-

neficio a los hombres, desventajas a las mujeres por razón de género) no exista, la diferencia salarial está explicada por las variables de nivel de escolaridad, jornada laboral o experiencia. En el capítulo de resultados se muestra el recorrido que se llevó a cabo para realizar los cálculos necesarios del método Oaxaca-Blinder y demostrar la hipótesis del trabajo.

## Resultados

La primera instancia de los resultados fue generar una estadística descriptiva de las variables, no sin antes aplicar a los datos un tratamiento para confirmar su confiabilidad, con el fin de evitar posibles errores o sesgos a lo largo de la elaboración del modelo. Para que las estadísticas descriptivas ratificaran la posibilidad de inferencia, se llevó a cabo una comprobación bajo la prueba de Shapiro-Francia (1972), prueba estadística para la normalidad de una población basada en datos de muestra, donde:

$H_0$  = Hay una distribución normal

$H_1$  = No hay una distribución normal

Sig > 0.05 no rechazar  $H_0$

Sig < 0.05 rechazar  $H_0$

La tabla 2 comprueba la normalidad de los datos al no rechazar en ninguno de los casos.

**Tabla 2.** Prueba de normalidad Shapiro-Francia.

Variable	Descripción	Observaciones	p-valor Hombres	p-valor Mujeres
W	Salario por hora	500	0.06895	0.07240
ln(w)	Logaritmo del salario por hora	500	0.31463	0.40158
Edu	Años de estudios	500	0.08310	0.09452
Edad	Edad de los individuos	500	0.25442	0.19574
Exp	Experiencia	500	0.35989	0.35333
Exp^2	Experiencia al cuadrado	500	0.26760	0.35049
Jlab	Jornada laboral	500	0.37925	0.17054

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE.

Tras lo anterior, fue posible proceder a los resultados de la estadística descriptiva de las variables del modelo (Tabla 3), que muestran cómo el ingreso por hora es, en promedio, superior en el caso de los hombres, mientras que la educación promedio es superior en el caso de las mujeres. La edad media resulta ser prácticamente la misma para ambos grupos (37 años y medio), mientras se da una diferencia en el caso de la experiencia laboral, con 21.5 para los hombres y 20.75 para las mujeres. Este análisis estadístico de las variables permite apreciar que, en cuanto a educación, el valor es más elevado para las mujeres que para ellos, lo cual es un indicativo de que se puede dar un caso de discriminación salarial.

**Tabla 3.** Estadística descriptiva de las variables del modelo general.

Variable	Descripción	Hombres			Mujeres		
		Obs	Med	Desv	Obs	Med	Desv
W	Salario por hora	352,233	65.77984	36.30955	256,241	56.81816	30.94111
ln(w)	Logaritmo del salario por hora	352,233	4.078589	0.436347	256,241	3.945343	0.4014352
Edu	Años de estudios	352,233	9.995483	3.060191	256,241	10.75355	3.357872
Edad	Edad de los individuos	352,233	37.49151	12.65705	256,241	37.50985	12.47019
Exp	Experiencia	352,233	21.49603	10.02893	256,241	20.7563	9.65916
Exp <sup>2</sup>	Experiencia al cuadrado	352,233	562.6585	487.3836	256,241	524.1231	454.4405
Jlab	Jornada laboral	352,233	43.29821	8.891958	256,241	41.36555	9.757967

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE.

Con el fin de analizar la magnitud de influencia de las variables descritas con anterioridad sobre el *logaritmo del salario por hora* para el caso de los hombres y para el caso de las mujeres, se realizan las estimaciones de los modelos por medio de MCO (Mínimos Cuadrados Ordinarios), obteniendo lo siguiente para el caso de los hombres (Tabla 4) y las mujeres (Tabla 5).

**Tabla 4.** Resultados de las estimaciones por MCO para el caso de hombres en Ciudad Juárez, 2020.

Variable	Coficiente	Estadístico t	Probabilidad
Logaritmo del salario por hora			
Constante	3.115295	1503.19	0.000
Años de escolaridad	0.0155349	67.87	0.000
Experiencia	-0.0005693	-3.24	0.001
Experiencia^2	0.0006478	205.87	0.000
Jornada laboral	0.0176993	271.37	0.000
Observaciones	352,233		
R^2	0.8447		

Nivel de significancia de 0.05. Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE.

**Tabla 5.** Resultados de las estimaciones por MCO para el caso de mujeres en Ciudad Juárez, 2020.

Variable	Coficiente	Estadístico t	Probabilidad
Logaritmo del salario por hora			
Constante	3.308065	1477.47	0.000
Años de escolaridad	0.0225462	105.35	0.000
Experiencia	-0.002101	-9.56	0.000
Experiencia^2	0.0006501	163.88	0.000
Jornada laboral	0.0023619	29.73	0.000
Observaciones	256,241		
R^2	0.7718		

Nivel de significancia de 0.05. Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE.

Al estimarse la descomposición salarial por el método de Oaxaca-Blinder (1973) se obtuvo la Tabla 6, donde se muestra que la diferencia salarial media es de 0.1332455, que en términos de porcentaje es 13.33%. Esto significa que las mujeres ganan, en promedio, un 13.33% menos que los hombres. De este 13.33%, un 3.68% está explicado por las dotaciones de los individuos, lo cual indica que, si ambos grupos (hombres y mujeres) tuvieran las mismas dotaciones, el salario de la mujer aumentaría en ese 3.68%.

Por otra parte, hay un 9.64% que no está explicado por el modelo, esto según la metodología Oaxaca-Blinder (1973), que nos dice que aquello que no se explica

por las dotaciones de los individuos es la disparidad salarial de género, se puede renombrar como la discriminación absoluta. Siendo así, las mujeres ganan un 9.64% menos que los hombres igualmente calificados en Ciudad Juárez, por motivos de discriminación.

**Tabla 6.** Resultados de la descomposición salarial por el método Oaxaca-Blinder en el caso de Ciudad Juárez, Chih.

Salario medio de los hombres	4.078589
Salario medio de las mujeres	3.945343
Diferencia salarial media	0.1332455
Parte explicada por las dotaciones	0.0368204
Parte no explicada por las dotaciones	0.0964251

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE.

Debido a que los resultados del modelo Oaxaca-Blinder (1973) anteriormente mostrados están expresados en la escala logarítmica (porque son los logaritmos de los salarios los que se utilizan como variable dependiente) es pertinente transformar dichos resultados a su escala original, representando los salarios en pesos. En esta situación (Tabla 7), las medias geométricas de los salarios son 59.06 pesos mexicanos para los hombres y 51.69 pesos mexicanos para la mujer, lo que equivale a una diferencia de 14.25%.

**Tabla 7.** Resultados de la descomposición salarial por el método Oaxaca-Blinder, de forma exponencial, para el caso de Ciudad Juárez, Chih.

	exp(b)	P> z
Predicción_Hombres	59.06206	0.000
Predicción_Mujeres	51.69408	0.000
Diferencia	1.14253	0.000
Descomposición		
Explicado	1.037507	0.000
No explicado	1.101227	0.000

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE.

En otros términos, lo mostrado en la Tabla 7 permite comprender que, si se ajustan los niveles de dotación de las mujeres (educación, experiencia, jornada laboral) a los niveles de los hombres, sus salarios aumentarían en un 3.75%. Una brecha del 10.12% permanece sin explicación, por lo cual es considerada la discriminación absoluta que se da debido a la condición biológica del individuo, resultado que se

discute más adelante y permite recordar la hipótesis del trabajo, que dicta que el sexo del individuo, sumado a sus condiciones de género, constituye un factor determinante para las disparidades salariales en Ciudad Juárez, Chihuahua.

### Discusión

El propósito de esta investigación fue detectar las diferencias salariales en el mercado laboral de Ciudad Juárez por razones de género, para examinar la posible existencia de una discriminación real. Los resultados de la investigación arrojaron que sí hay una diferencia entre los salarios de los hombres y las mujeres que no es explicada por las capacidades de cada grupo, sino por la presencia de una discriminación dirigida hacia las mujeres.

La metodología Oaxaca-Blinder (1973) permitió visualizar y ponerle número a la discriminación que se da en el mercado laboral de Ciudad Juárez, siendo de un 10.12% por hora en una escala real. Esto significa que, a pesar de contar con las mismas capacidades, las mujeres seguirán ganando un diez por ciento menos que los hombres, lo cual sustenta la desventaja a la que las mujeres se pueden enfrentar al ingresar al mercado laboral.

En términos reales, el contar con un 10% menos de salario puede afectar de manera negativa a las decisiones de las mujeres sobre seguir estudiando o no, pues, aunque continúen estudiando la diferencia seguirá existiendo. Esta discriminación también interfiere con la toma de decisión de cada mujer sobre si ingresar al mercado laboral vale o no la pena. Pues, debido a que muchas mujeres juarenses también son madres de familia, deben asumir ese rol, y además deben preocuparse por la estabilidad de sus hogares. Por ello se entiende que en las últimas décadas se ha dado una creciente participación de las mujeres en el mercado laboral, pero, el aumento de su presencia no ha eliminado la discriminación salarial.

Lo anterior se sustenta al comparar los resultados de la presente investigación con otras investigaciones en años anteriores que han llegado a resultados parecidos. Por ejemplo, Castro, Huesca y Zamarrón (2015), quienes encontraron un 13% de discriminación real a nivel nacional en las estimaciones de su modelo bajo la misma metodología. Equiparándolo a los resultados de Ciudad Juárez, se puede inferir que la discriminación por género es menor que la media nacional de hace 5 años, pero sigue estando presente. Con lo anterior, se puede percibir una tendencia a la baja en la discriminación real en el mercado laboral, pues cada vez más las diferencias en los salarios son explicadas por las capacidades de los individuos y no por su sexo biológico, sino por condiciones de género. En el trabajo de Rodríguez y Castro (2011) sobre las diferencias salariales, se encontró hasta un 20% de discriminación, lo cual confirma que, durante los años posteriores a dicho trabajo, la discriminación real ha disminuido.

El hecho de que la discriminación salarial, de forma aparente, y al compararse con Castro, Huesca y Zamarrón (2015) y otros autores, sea menor en Ciudad Juárez puede deberse a las diferencias estructurales del mercado laboral juarense en comparación con el resto del país. Ciudad Juárez es una ciudad donde el trabajo en las



maquiladoras tiene un gran peso dentro del mercado laboral y en sus inicios fueron las mujeres quienes conformaban la fuerza laboral maquiladora, aunque fuese bajo salarios no óptimos. Es lógico pensar que las mujeres ganaron su posición en este mercado, en comparación con lo que ocurre en el sur del país.

Por otra parte, la disminución en las diferencias salariales también puede atribuirse al avance de la lucha contra la discriminación salarial que se ha dado durante los últimos años, donde los movimientos por la igualdad salarial han llevado al mercado laboral a ajustarse a las necesidades de la población y donde se sugiere que no hay razón aparente para que se retribuya de mayor manera a un hombre cuando la mujer tiene las mismas capacidades. Por ello, es importante reconocer que la elaboración de investigaciones ayudará a implementar políticas con enfoque de género para fomentar la reducción de las brechas salariales y evitar la discriminación por género en México e incluso en otras partes de Latinoamérica.

## Conclusión

Durante las últimas décadas, la participación de las mujeres en el campo laboral ha ido en aumento, por lo cual, en la actualidad las mujeres han ido accediendo a estudios superiores de forma creciente, superando en algunos casos las tasas de egreso de los hombres (Papadópulos y Radakovich, 2006). Sin embargo, esto no necesariamente ha implicado que sus salarios sean iguales a los de su contraparte, ya que las mujeres siguen percibiendo remuneraciones por sus actividades productivas menores a las de los hombres, sin que su formación académica justifique esta diferencia; lo cual sugiere que los motivos por los cuales esto sucede se asocien con la discriminación salarial.

En la literatura, la discriminación salarial es definida como aquella diferencia en el salario que se da cuando un hombre y una mujer, a pesar de tener las mismas capacidades, ya sean de experiencia, educación, etcétera, hacen frente a ambientes con ventajas que favorecen a los hombres y les permite ganar más, por el simple hecho de su sexo y su condición de género. En el siglo XXI, a pesar de los avances igualitarios y los movimientos de las mujeres que han propiciado cambios, estas desigualdades siguen ocurriendo y siguen replicándose en diferentes países a lo largo del mundo, incluido México. Distintos autores como Vela (2017) y Rodríguez (2014) confirman que en múltiples ocasiones a la discriminación no se le presta atención, pues pasa a ser un acto que se normaliza en el ámbito laboral.

En específico, las investigaciones empíricas han demostrado que existe una relación directa entre los años de escolaridad cursados y el ingreso de los individuos, por ende, a mayor nivel educativo, mayor salario. No obstante, cuando se trata de mujeres y hombres, un alto nivel educativo no asegura que sus sueldos serán iguales, pues en algunos casos reduce la brecha salarial pero no la elimina por completo. Las consecuencias de esta disparidad salarial pueden operar al menos en dos sentidos: i) que las inconformidades de la fuerza laboral femenina se expresen en el ámbito público y el ámbito doméstico, y ii) que se incentive a que las mujeres dejen de participar en el mercado laboral.

Los resultados del presente trabajo también evidencian la discriminación salarial que se vive, en este caso en Ciudad Juárez, Chihuahua, donde a pesar de no ser un porcentaje tan alto como en otras ciudades o estados de México (promedio de 15%), sigue existiendo una ventaja para los hombres pues ganan más que las mujeres, sin tomar en cuenta al menos una de las dotaciones, como la experiencia o el nivel de escolaridad.

La discriminación en los salarios es un tema que se remonta a los comienzos de la inserción de la mujer al mercado laboral, por lo cual ha sido estudiado de diferentes formas y por diferentes autores, durante muchos años, pero sigue siendo relevante hoy. La razón de su relevancia es que evidencia un problema económico-social, que, al ser analizado desde diferentes perspectivas, como lo que se ve en este trabajo o visualizan otros autores, permite insistir en la integración necesaria de bases de datos desagregadas por sexo o género que favorezcan la tarea de realizar diagnósticos e informes con impacto de género que propicien la elaboración de políticas públicas focalizadas que vayan más acordes con lo que necesita la sociedad y cada grupo en particular. El reto es lograr que cada acción genere cambios culturales -fomentados desde distintos espacios- en beneficio de las personas y sus familias y desde la transversalidad de género, que se traduce como una integración de prioridades y necesidades en las políticas del Estado, con el fin de promover la igualdad de hombres y mujeres. De ahí que se sigan realizando investigaciones en esta línea de trabajo.

## Referencias

- Acosta, E., Peticara, M., Ramos, C. (2005). *Oferta laboral femenina y cuidado infantil*, Banco Interamericano de Desarrollo, BID.
- Aigner, D., Cain, G. (1977). "Statistical Theories of Discrimination in Labor Markets" *Industrial and Labor Relations Review*, Vol. 30, No. 2, pp. 175-187.
- Arrow, K. (1973). "The Theory of Discrimination", *Discrimination in Labor Markets*. Princeton University Press.
- Barral, M., Magallón, C., Miqueo, C., Sánchez, M. (1999). *Interacciones ciencia y género*. Discursos y prácticas científicas de mujeres. Barcelona.
- Becker, G. (1971). "The Economics of Discrimination", University of Chicago Press, 2d ed. Chicago.
- Becker, G. (1993). "Human Capital. A Theoretical and Empirical Analysis with Special Reference to Education", The University of Chicago Press.
- Benavot, A. (1989). *Education, Gender, and Economic Development: A Cross-National Study*. *Sociology of Education*, Vol. 62, No. 1, Special Issue on Gender and Education, pp. 14-32.
- Blank, R., Dabady, M., Citro, C. (2004). "Measuring racial discrimination: Panel on Methods for Assessing Discrimination" Division of Behavioral and Social Sciences and Education. Washington, D.C.
- Blau, F., Ferber, M., Winkler, A. (1998). "The Economics of Women, Men and Work", Prentice-Hall.

- Blaug, M. (1976). "The Empirical Status of Human Capital Theory: A Slightly Jaundiced Survey", *Journal of Economic Literature*, vol. 14, pp.827-855.
- Carrasco, C. (2006). *La economía feminista: una apuesta por otra economía*. Estudios sobre género y economía, Akal, Madrid.
- Castaño, C. (1999). "Economía y género" *Política y Sociedad*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid. pp. 23-42.
- Castro, D., Huesca, L., Zamarrón, N. (2015). *Discriminación salarial por género, en la industria manufacturera de la frontera norte de México, en el periodo 2005-2011*. Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades. México.
- Cooper, J. (2000). *Economía de género*. Investigación Económica, vol. IX: 234, pp. 13-15.
- Cooter, R. (1996). "The theory of market modernization of law", *International Review of Law and Economics*, Volume 16, Issue 2, pp. 141-172.
- Corbett, C., Hill, C. (2012) *Graduating to a Pay Gap: The Earnings of Women and Men one year after College Graduation*. AAUW Washington, DC.
- Di Paola, R., Berges, M. (1997). *Sesgo de selección y estimación de la brecha por género para Mar de la Plata*. Nulan, Universidad Nacional de Mar de la Plata, La Plata, pp. 1-15.
- Dovidio, J., Gaertner, S. (1986). "Prejudice, discrimination, and racism: Historical trends and contemporary approaches". Academic Press, pp. 1-34.
- Federici, S. (2004). *Caliban and the Witch: Women, Body and Primitive Accumulation*. Nueva York, Autonomedia.
- Fiske, S. (1998). "Stereotyping, prejudice, and discrimination". *The handbook of social psychology*. McGraw-Hill, pp. 357-411.
- Fuentes, J., Palma, A., Montero, R. (2005). "Discriminación salarial por género en Chile: una mirada global" *Estudios de Economía*. Vol. 32, núm. 2, pp. 133-157.
- Gerecke, M. (2013). "A policy mix for gender equality? Lessons from high-income countries". International Labor Organization (International Institute for Labor Studies).
- Heckman, J. (1979): "Sample Selection Bias as a Specification Error", *Econometrica*, 47, pp.153-162.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional de Ocupación Empleo, ENOE (2020)*. <https://www.inegi.org.mx/default.html>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Mujer*. Datos Económicos Nacionales.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). *Mujeres y hombres en México 2018*. México
- Lago, I. (2002). *La discriminación por razones de género: un análisis empírico del sector privado en España*, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 98, pp. 171-196.
- Macklem, T. (2003). "Beyond Comparison: Sex and Discrimination", Cambridge University Press. England.
- Mincer J. (1974). "Schooling, Experience and Earnings", New York: Columbia University Press.
- Mooney, M. (1989). "Sex Differences in Earnings in The United States". *Annual Review of Sociology*. Vol. 15, pp. 343-380.
- Oaxaca, R. (1973). "Male-Female Wage

- Differentials in Urban Labor Markets*”, *International Economic Review*, vol. 14, pp. 693-709.
- Oaxaca, R. (1973). *Male-Female Wage Differentials in Urban Labor Markets*, *International Economic Review*, vol. 14, pp. 693-709
- Pérez-Sedeño, E, Gómez, A. (2008), “*Igualdad y equidad en Ciencia y Tecnología en Iberoamérica*”, *Ciencia y Tecnología: el caso Iberoamericano*, vol. 184, núm. 733, Madrid.
- Phelps, E. (1972). “*The Statistical Theory of Racism and Sexism*”, *American Economic Review*, Vol. 62, pp. 659-61.
- Rodríguez, C. (2015). *Economía feminista y economía del cuidado: aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad*. Nueva Sociedad, No. 256. Argentina.
- Rodríguez, M., García, B. (2018). *Trabajo no remunerado en México: un análisis de las diferencias de género en los estados y municipios del país*, en: Echarri, C. Proyecto ODS. México, ONU-Mujeres.
- Rodríguez, R., Castro, D. (2014). *Discriminación salarial de la mujer en el mercado laboral de México y sus regiones*. *Sociedad y Territorio*, vol. Economía, Sociedad y Territorio, vol. xiv, núm. 46, 655-686.
- Secretaría de Educación Pública. (2018). *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo escolar 2016-2017*, México.
- Serret, E. (2001). “*El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*”, Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, pp. 172. México.
- Serret, E. (2006). “*Discriminación de género: Las inconsecuencias de la democracia*”. Cuadernos de la igualdad, núm. 6. México.
- Spence, M. (1973). “*Job Market Signaling*”, *Quarterly Journal of Economics*, Vol. 87, pp. 355-374.
- Thurow, L. (1988). “*La competencia por los puestos de trabajo: la lista de contratación de mano de obra*”, *El mercado de trabajo y la estructura salarial*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.
- Torns, M., Sánchez, N., Recio, C., Trinidad, A. (2016). *La brecha salarial: un indicador de las desigualdades de género en el mercado de trabajo*. *Brecha Salarial y Brecha de Cuidados*, no. 4, pp. 88-108.

# EVOLUCIÓN DEL SISTEMA ALIMENTARIO Y ENFERMEDADES CRÓNICAS EN MÉXICO, 1980-2018<sup>1</sup>

Cristina Almeida Perales<sup>2</sup>

## Resumen

**Objetivo.** Analizar la transición del sistema alimentario como uno de los determinantes del incremento acelerado del sobrepeso y obesidad en la población de México, y sus enfermedades asociadas, sobre todo, la diabetes mellitus. **Metodología.** Estudio descriptivo, longitudinal. Se consultaron las Encuestas Nacionales de Salud y Nutrición 2012, 2018 y 2019, OPS 2018, OECD 2011, 2015 y 2017, Bases de datos de la CEPAL 2020, de SADER Y SIAP 2020, del Banxico (2016) así como de la FAOSTAT 2016, 2020, para el análisis de indicadores del sistema alimentario y la evolución de las enfermedades crónicas degenerativas en México. Se partió del marco conceptual de los determinantes sociales de la salud como eje conductor entre las políticas socioeconómicas de orden alimentario que ejercen gran influencia en el estado de salud poblacional. **Resultados.** Las enfermedades crónicas son un tema de gran relevancia en la agenda nacional e internacional, por constituir la mayor parte de las causas de mortalidad, morbilidad y discapacidad, así como de los costos sanitarios que le representan a los estados. Por más de una década, México a nivel mundial ha presentado las mayores prevalencias de sobrepeso, obesidad y diabetes. Estos padecimientos se relacionan con factores de riesgo como una mala alimentación ligada a la alta ingesta de azúcares, harinas y grasas. No obstante, en este trabajo se argumenta que dicho perfil de consumo pernicioso tiene sus raíces en la reconfiguración del sistema alimentario mexicano, el cual se alineó al régimen alimentario corporativo, liderado por las empresas transnacionales agroalimentarias, que han trastocado el rol de la agricultura y los alimentos a un término meramente capitalista, donde la salud de las personas no es la prioridad. Ante este escenario, la población mexicana ha sido blanco fácil para desarrollar un cuadro severo por infección de coronavirus.

---

1 - Fecha de entrega: 23 de septiembre de 2021.

2 - Docente Investigador, Maestría en Ciencias de la Salud con especialidad en Salud Pública. Actualmente Responsable del Programa Educativo mencionado en la Unidad Académica de Medicina Humana y Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

**Palabras clave:** sistema alimentario, régimen alimentario corporativo, determinantes sociales de la salud, enfermedades crónicas, sobrepeso y obesidad.

## Introducción

El desarrollo de los padecimientos crónicos es multicausal, no obstante, es común que éstos sean explicados desde sus causas inmediatas, como los estilos de vida, que hacen referencia al sistema de actitudes, actividades y comportamientos de consumo individual y, por tanto, guardan relación con la salud. Sin embargo, en este artículo se amplía la mirada a las causas básicas, implica revisar los determinantes sociales de la salud para articular el rol del estado (gobierno e instituciones) en la procuración de la salud poblacional y de este modo, abordar una de esas condiciones o políticas, referente al sistema alimentario, el cual por más de treinta años, ha repercutido en la transgresión del perfil de consumo de la población en México y con efectos en el incremento de los padecimientos más prevalentes del país, es decir, la obesidad, diabetes mellitus tipo 2 y presión arterial elevada.

A partir de 2008, la Organización Mundial de la Salud (OMS) promueve el análisis de la salud-enfermedad desde la perspectiva de los determinantes sociales enunciados por Rudolf Virchow y su corriente social de la medicina del siglo XIX. Se trata de un punto de vista más completo de la medicina, descrita como un proceso social donde la enfermedad se debería resolver y atender, antes que nada, desde las condiciones en que ésta se gesta, esto es, actuar en consecuencia e intervenir en las situaciones de vida de las poblaciones afectadas. Así, la salud y la enfermedad están determinadas por las condiciones en que las personas nacen, crecen y se desarrollan.

Dentro de los determinantes sociales de la salud, se encuentran las políticas macroeconómicas, en este caso interesa abordar lo referente a los regímenes alimentarios, pero, sobre todo, su implementación en México. McMichael (1999) define a estos regímenes como una estructura que rige o gobierna la producción y el consumo de alimentos a escala mundial. Se identifican tres regímenes alimentarios en la historia de la humanidad: el colonial (1870-1914), el mercantil-industrial (1949-1970) y el corporativo (1970- a la fecha). Éste último, dentro del periodo de globalización neoliberal donde su expansión es innegable.

Es así como en México, a partir de la década de los ochenta del siglo pasado, las políticas aplicadas al sector agrícola en el contexto de la crisis de deuda dieron paso a una ideología de austeridad, aspecto que ha repercutido en la disminución de la producción de granos básicos, en contraparte, con el aumento de la producción de cultivos no tradicionales.

De igual modo, las políticas de desregulación financiera y liberalización comercial fueron claves para la inserción de las transnacionales alimentarias dedicadas al comercio detallista; las cuales ahora, no solo se encuentran en las ciudades más pobladas del país sino también en localidades intermedias. Su penetración sugiere que siete de cada diez personas en México prefieren adquirir sus alimentos en los supermercados (Nielsen, 2016), lo cual ha contribuido en la trasgresión del patrón de consumo en la población, de uno tradicional a otro occidental y, por tanto, ha contribuido en el pro-

gresivo desarrollo del sobrepeso y obesidad en la población del país, el cual es factor de riesgo clave para otras enfermedades crónicas.

De la mano de este proceso, para fines del siglo xx se anunció la futura epidemia de obesidad en el mundo y sus efectos en materia de salud y costos sanitarios. La OMS (2018) estimó que de 1975 a 2016 la prevalencia global se triplicó de 4.4 a 13%. No obstante, se ha incrementado más rápido en los países subdesarrollados, como es el caso de México, donde la condición de sobrepeso y obesidad también se tresdobló entre 1989 y 2018, tanto en la población adulta (de 25 a 75.2%), como en los niños escolares (de 10 a 35.6%) (Sepúlveda, y otros 1990; INEGI-INSP, 2019). De ahí el interés de relacionar la evolución de los padecimientos más lacerantes en la población mexicana conforme a los cambios experimentados en el sector agrícola, en el abasto-distribución de alimentos y en el patrón de consumo.

El objetivo de este artículo es analizar la transición del sistema alimentario (rol de la agricultura y su efecto articulado en el abasto y distribución de alimentos, así como en el patrón de consumo) como determinante del incremento acelerado de la malnutrición por exceso en la población de México, y sus enfermedades asociadas (diabetes e hipertensión).

El documento se organiza en tres secciones: la primera examina los determinantes sociales de la salud; la segunda describe los principales cambios en el sector agrícola, abasto-distribución alimentario y patrón de consumo; y la tercera expone la evolución de la morbilidad por enfermedades crónicas. Por último, están las conclusiones.

## La salud enfermedad como proceso social

La concepción de la salud pública se remonta desde inicios del siglo XIX, con el médico Johann Peter Frank, quien expuso la importancia del quehacer de los estados para contribuir a la salud de las poblaciones, consideraba que “la miseria era la madre de las enfermedades” (Rojas, 2009). Bajo el contexto de la revolución industrial en Europa y Norte América, las condiciones laborales y de explotación de los obreros se manifestaban en medios de subsistencia muy desfavorables; viviendas paupérrimas, con gran hacinamiento, sin servicios de agua potable y drenaje que promovían el desarrollo de enfermedades como la malaria, cólera y tuberculosis (Ibid.).

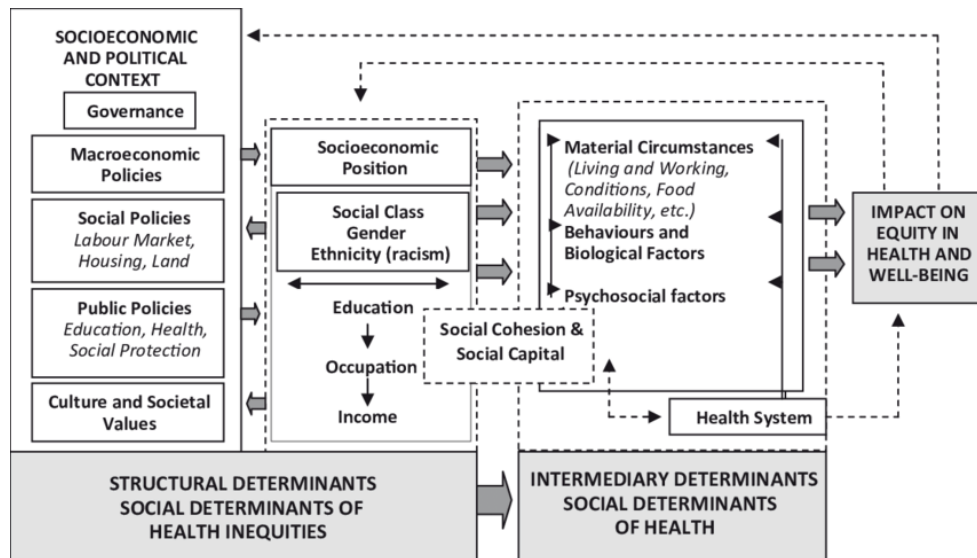
Para entonces la esperanza de vida era de 22 años. Los empresarios cuestionaban del por qué los obreros se mostraban débiles, desnutridos y enfermos. Ante ello, se nombró una comisión representada por Edwin Chadwick en 1842 para estudiar la situación, y concluyó que mientras los habitantes de los lugares abandonados y sucios de las ciudades sean incapaces de valerse por sí mismos y obtener viviendas saludables con aire y luz suficientes, con abastecimientos de agua potable y desagüe, su salud y fuerza física se verán perjudicadas y sus vidas acortadas por las influencias negativas del medioambiente exterior (Gorostiza, 2014). Con esto, se dio paso al gran movimiento británico de salud pública.

Mientras tanto, Rudolph Virchow –médico de Alemania- señalaba que los obreros requerían mejores condiciones de vida, las cuales debían ser responsabilidad de los gobiernos. Por su parte, Lemuel Shattuck –estadístico y maestro en Boston, Massachusetts- en 1850, enunciaba que para mejorar la situación sanitaria de la ciudad debía tenerse saneamiento ambiental, control de enfermedades infecciosas, más escuelas de medicina y enfermería para la enseñanza de la higiene y de la medicina preventiva, así como la creación de Juntas locales y estatales de sanidad, y de Inspectores de policía sanitaria (Rosen, 1986).

Como consecuencia, se enunció que la Medicina era eminentemente social, bajo la importancia de los factores sociales y económicos, y, por ende, para poder resolver los problemas de enfermedad se debería atender antes que nada las condiciones en que ésta se gestaba, es decir, actuar en consecuencia e intervenir en las condiciones de vida de las poblaciones afectadas. De este modo, la salud y la enfermedad están determinadas por las condiciones en que las personas nacen, crecen y se desarrollan.

Con la evolución de los argumentos alcanzados hasta el siglo XXI, la Organización Mundial de la Salud (OMS) creó en el año 2005 una Comisión sobre los Determinantes Sociales de la Salud. Estableció que éstos aluden a los determinantes estructurales y las condiciones de vida, resultado en parte, de las inequidades sanitarias entre los países y dentro de cada país. De manera particular se trata de: la distribución del dinero, el poder, los bienes y servicios; las circunstancias que rodean la vida de las personas, tales como el acceso a la atención sanitaria, la escolarización y la educación; sus condiciones de trabajo y ocio; el estado de su vivienda y entorno físico (figura 1). La expresión determinantes sociales resume el conjunto de factores sociales, políticos, económicos, ambientales y culturales que ejercen gran influencia en el estado de salud (OMS, 2010).

**Figura 1.** Marco conceptual determinantes sociales de la salud de la OMS



Fuente: OMS (2010)



Factores como la pobreza, inseguridad alimentaria, exclusión y discriminación social, mala calidad de vivienda, entornos de falta de higiene y la escasa calificación laboral influyen en las desigualdades que existen entre los países y en sus poblaciones, así como lo concerniente al estado de salud, enfermedades y la mortalidad de sus habitantes. Las condiciones en que la gente vive y muere, están determinadas por fuerzas políticas, sociales y económicas. He ahí la relación que para mejorar la salud de las poblaciones más vulnerables y fomentar la equidad sanitaria se requieren estrategias de acción que tengan en cuenta los factores sociales que influyen en la salud (OMS, 2010).

En este sentido y con fines de articular y precisar la importancia de una de las políticas relacionadas con los determinantes sociales de la salud, la cual trasciende en la alimentación y nutrición de las personas, a continuación se aborda el proceso de cambio que ha experimentado el sistema alimentario en México, y su repercusión final en un modelo de consumo de alimentos pernicioso para la salud, que ha favorecido el desarrollo de padecimientos crónico-degenerativos, y que representa uno de los principales flagelos del país, sobre todo, ante eventos de pandemia como la actual del SARS-CoV-2.

## **Evolución del sistema alimentario en México**

Desde mediados del siglo XX, el rol de la agricultura en México pasó de ser la productora de los alimentos que requería su población a proporcionar las divisas extranjeras para financiar las importaciones de maquinaria y equipo que el modelo de industrialización sustitutiva demandaba. Implicó modernizar el agro a partir de los principios de mayor productividad, tendencia al monocultivo, mecanización y división, simplificación y especialización del trabajo.

Con esto, al sector agrícola se le asignaron las funciones de: suministrar a la industria una provisión suficiente de materias primas agropecuarias, producir alimentos baratos destinados a una población urbana en rápido crecimiento, proveer mano de obra a la industria; mejorar las condiciones de vida de la población rural para aumentar su capacidad adquisitiva y convertirlos en consumidores del mercado interno que se gestaba (Calva, 1999).

Durante la década de los años setenta y ochenta, el interés internacional se concentró en los aspectos de la agricultura que garantizaran las pretensiones cada vez mayores para lograr la seguridad alimentaria, productividad y sostenibilidad (FAO, 1999). Esto implicó continuar con el incremento de la productividad agrícola mediante la modalidad intensiva y de alta tecnología. En consonancia con el cambio de modelo neoliberal, se debían reorientar los cultivos con base en las ventajas comparativas y proceder a la sustitución de la autosuficiencia alimentaria por la de seguridad alimentaria, la cual supone que tanto personas como países deben garantizar sus alimentos mediante el acceso a ellos, incluso a través del comercio internacional.

De acuerdo con McMichael (2015), se trata del “régimen alimentario corporativo”, el cual declara mayor competencia en los mercados mundiales de alimentos y con sistemas agrarios cada vez más integrados al proceso de acumulación a nivel global. Este régimen favorece los mercados internacionales, donde la agricultura debe incrementar la producción y productividad de aquellos alimentos en donde las condiciones físicas y económicas de cada nación sean las más idóneas.

Así, el carácter de la agricultura como productora de los bienes fundamentales para la continuidad de la vida humana se desarticula a una mera importancia cuantitativa y estrictamente económica. Esta lógica ha profundizado la dependencia alimentaria y facilitado el dominio de las empresas transnacionales en las cadenas de valor agroalimentarias. El argumento es que estas condiciones, a su vez, han repercutido en el patrón de consumo de la población, de uno tradicional a otro occidental, y, por tanto, el incremento de la malnutrición en sus poblaciones, así como de las enfermedades crónica-degenerativas asociadas.

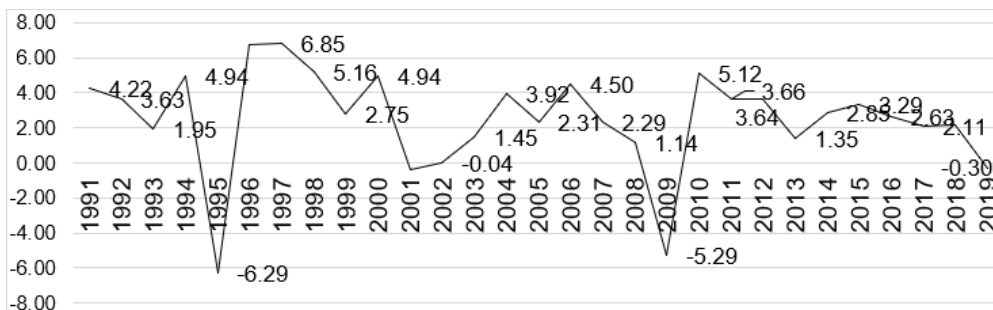
La reordenación de la agricultura en México se inició en los ochenta, y en su paso trastocó otras actividades económicas como la comercialización, el abasto y la distribución de alimentos y, en consecuencia, contribuyó en la alteración del mercado de alimentos y en el patrón de consumo de la población en México.

#### **a) Ajuste estructural del sector agrícola**

Durante el periodo del desarrollo estabilizador en México (1940-1980) se registraron altas tasas de crecimiento económico, esto se relacionó con la aportación que hizo el sector agrícola y con el hecho de haber liberado mano de obra, producir la materia prima que la industria requería, satisfacer la creciente demanda interna de alimentos y proveer divisas para estabilizar los componentes de la balanza de pagos. El Producto Interno Bruto (PIB) agrícola crecía a una tasa media anual de 4.2%, lo que permitió impulsar el crecimiento del PIB total en 6.7% en el mismo lapso (CEPAL, 2016).

Sin embargo, la crisis en el sector agrícola empezó a manifestarse desde los años 70, cuando una desaceleración en la tasa de crecimiento coincidió con el resurgimiento de luchas campesinas e indígenas en torno a la tierra, la autonomía y condiciones de producción y comercialización. En los años 80, en el contexto de la crisis de la deuda, hubo una reducción abrupta del gasto público en el sector. Para entonces, la tasa de crecimiento del PIB agrícola bajó 2.2% entre 1972 y 1993. Una vez con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y posterior a su vencimiento, el sector continúa predominantemente a la baja, figura 2 (CEPAL, 2020).

**Figura 2.** Tasa de crecimiento PIB agrícola 1991-2019



Fuente: CEPAL (2020)

Otro proceso esencial del régimen consistió en profundizar la liberalización comercial entre países, México se adhirió al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1986, con la finalidad de abrir fronteras, reducir los niveles arancelarios y competir con los precios del mercado internacional. A la par, estaba el proceso de privatización, y así, el redimensionamiento del Estado abanderado por la austeridad. Durante 1982-1990 el gobierno federal suprimió 197 empresas paraestatales de la entonces Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos (Muñoz, Santoyo y Sánchez 1993), entre ellas la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), encargada de la comercialización de la producción de los granos básicos y se substituyó por el Programa de Apoyo Directo al Campo (PROCAMPO).

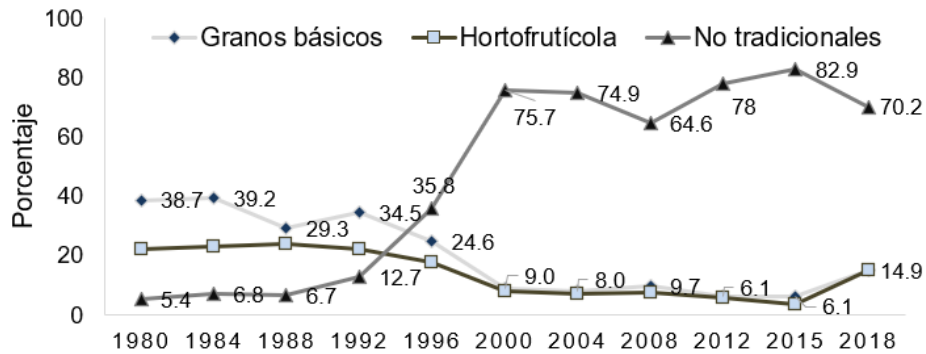
Otras políticas de gran calado para el sector fueron: a) la contrarreforma al Artículo 27 Constitucional en 1992; b) el Acuerdo del TLCAN en 1994; y c) la reforma energética, así como la ley federal de zonas económicas especiales. Entre las más recientes serán las derivadas a preparar las condiciones de entrada del Tratado de México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC, por sus siglas en inglés). En este cúmulo de cambios, la estructura productiva se ha modificado en concordancia con el modelo macroeconómico corporativo: los países subdesarrollados por sugerencia del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional se especializan en el cultivo de productos no tradicionales y se alejan de los granos.

En consecuencia, las superficies sembradas con granos básicos mantienen una tendencia a la baja, lo cual se refleja en una menor superficie cultivada. En 1982, ésta cayó al menos 60% respecto a 1980 (23 a 8.5 millones de hectáreas); luego se mantuvo en promedio de 14 millones de hectáreas hasta 1995. A la postre, entre 1996-2015, así como de 2016-2019 la superficie sembrada con granos básicos disminuyó a un ritmo de 7% promedio anual (SIAP, 2016). Disminución que sigue replicándose, de 2010 a 2019, el promedio anual fue de 9.4 millones de has (pasó de 10.1 a 8.4 millones de has) (SIAP, 2020).

Pese a esto, la producción agrícola total ha ido en ascenso (entre 1980-2013, pasó de 44 a 483 millones de toneladas) –muestra de una agricultura concentrada e intensiva- y con cambios sustanciales en la estructura productiva. Los granos básicos

pierden presencia ante otros cultivos no tradicionales como la floricultura, planta de fresa y tabaco, los cuales han ganado terreno desde 1996, y para 2018 representaron más de dos tercios de la producción agrícola total (SADER y SIAP, 2020), según se aprecia en la figura 3.

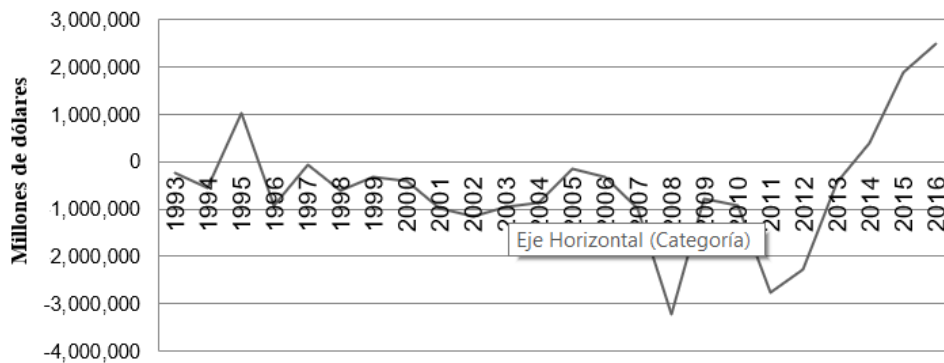
**Figura 3.** Evolución estructura de cultivos sobre la producción total en México, 1980-2018



Fuente: Elaboración propia con datos de SIAP (2016); SADER y SIAP (2020); Hernández (2018)

De acuerdo con la lógica de las ventajas comparativas, en las últimas dos décadas, el modelo agroexportador ha conducido a una mayor especialización de cultivos no tradicionales, que no precisamente se refleja en una balanza comercial positiva y sostenida. Desde mediados de los años setenta, esta balanza se mostró deficitaria para México. Según Cruz y Polanco (2014), se debió primero al agotamiento de las áreas de alto potencial y después, a la desaparición de la política agraria de desarrollo nacional guiado por el Estado, resultando así, un persistente estancamiento del sector. Luego sobre la década 2010, la balanza se ha mostrado positiva, derivado un crecimiento en las exportaciones (figura 4).

**Figura 4.** Balanza comercial agrícola, 1993-2016



Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico (2016)

### **b) Reformas a la comercialización, abasto y distribución de alimentos**

Ante el declive de las barreras comerciales, la transición del patrón de abasto y distribución de alimentos tuvo lógicas de competencia entre firmas. Las firmas fijaron sus zonas de provisión con base en la fuerza de demanda diferenciada en las metrópolis dándose inicio a su deslocalización. De esta manera, México fue parte de la expansión mundial del comercio moderno de los supermercados a partir de la década de los noventa. No obstante, para entonces se tenían tres corporativos nacionales: Cifra, Grupo Gigante y Comercial Mexicana. A la postre estas empresas comenzaron hacer cambios en sus estrategias y planes de negocio, entre ellas, las fusiones o alianzas con otras cadenas nacionales y extranjeras.

Por ejemplo, en 1991 Cifra notificó su adhesión con Walmart por medio de una alianza estratégica y en 2000, ésta última la adquirió en su totalidad. Comercial Mexicana también replicó la operación, se asoció con Price Club (hoy Costco); igual hizo Grupo Gigante con Fleming Companies en 1992, y con Carrefour en 1994. Después, Auchan y Comercial Mexicana en 1995, y de forma independiente ingresó en el noreste y centro occidente del país H-E-B (Gasca y Torres 2014). Por otra parte, ocurrió la compra entre empresas nacionales. En 1992 Grupo Gigante, adquirió almacenes de menor presencia en el mercado con Blanco y El Sardinero, y una década después a este Grupo lo absorbió Soriana, quien recientemente terminó de adquirir el 95% de la tienda Comercial Mexicana (Benet, 2016).

Respecto a la configuración territorial y su influencia en la transición del patrón de abasto y distribución, las áreas con mayor tendencia de crecimiento económico y demográfico del país (por ejemplo, Monterrey, el Valle de México, Juárez, La Laguna y Tijuana), experimentaron un fuerte aumento en el número de supermercados. Entre las décadas 1980-1990 y 1990-2000 se pasó de 360 a 1,309 unidades y para 2005 llegaron a 4,556 almacenes. Más aún, el crecimiento registrado en el segundo decenio del siglo XXI suman más de 13 mil unidades (Almeida, Soto y Ruiz de Chávez 2016), reflejo del progresivo dominio corporativo en la reconfiguración del patrón de abasto-distribución alimentario.

En la actual transición de este patrón, la fuerza dominante en el comercio minorista está representado por la empresa estadounidense Walmart, seguido de Soriana, aunque sus ventas han sido considerablemente menores. Otro indicador del avance corporativo de la venta de alimentos, es la penetración de los supermercados en los hogares en México. De acuerdo con Nielsen (2016) siete de cada diez mexicanos prefieren realizar sus compras en dichos establecimientos, más de la mitad de los encuestados argumentaron que en éstos encuentran lo que buscan, atienden sus necesidades y les dan ofertas que gustan y valoran. Estas empresas han aplicado exitosamente estrategias de expansión, concentración y penetración, y ahora se enfocan en ciudades con menos de cien mil habitantes, lo cual inevitablemente continuará con repercusiones en el patrón de consumo alimentario de la población mexicana.

### **c) Efectos en el perfil de consumo alimentario**

Bajo el sistema actual, cabe advertir que, cierto nivel de ingreso es un elemento necesario pero insuficiente para lograr un consumo adecuado y saludable de alimentos. En los umbrales de la pobreza, una relativa estabilidad o mejoría en éste hace posible diversificar el perfil alimentario en el hogar, aunque ello, no conlleve a mejorar los niveles nutricionales.

La implementación y propagación masiva del patrón alimentario basado en el consumo de carne, lácteos y oleaginosas, tuvo su primera propagación en México bajo la comida industrializada de bajo costo (pastas para sopa, galletas, tortillas de maíz y trigo, aceites y grasas, café soluble, entre otros), derivado del establecimiento de las agroindustrias durante la década de los setenta. El patrón de consumo tradicional se conformaba de frijol, maíz, tomate, chile, pocas verduras y frutas, y ocasionalmente pequeñas cantidades de carne o grasa. Dicho patrón variaba un poco en la población del medio urbano, quienes en función del acceso incluían leche y algunos productos industrializados como refrescos y carnes frías.

Esta situación se vio favorecida por las inversiones que las agroindustrias tenían con la modernización de la agricultura en el país, y por sus intereses de asegurar una oferta estable y de bajo costo de materias primas, así como para volcar sus mercancías de calidad homogénea al mercado interno. Aspectos que desembocaron en el cambio de una dieta tradicional a otra más occidentalizada, sobre todo en la clase media y alta, mientras en el sector de bajos ingresos se tendió a sustituir el maíz y el frijol por pan blanco, pastas y arroz. Tales alteraciones pueden comprobarse con los datos reportados sobre México en las hojas de balance de alimentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAOSTAT, 2016, 2020); la tabla 1 muestra el nivel de kilocalorías, proteínas y de grasas al día por habitante y su respectiva proporción de origen vegetal y animal.

**Tabla 1.** Suministro per cápita en México, 1970-2017

	1970	1980	1990	2000	2013	2017
Total kilocaloría (kcal/día)	2539	2999	2969	3037	3072	3151
Fuente vegetal (%)	2227(88)	2482(83)	2507(84)	2478(82)	2443(80)	-
Fuente animal (%)	312(12)	518(17)	462(16)	559(18)	629(20)	-
Total proteína (gr/día)	66.7	83.3	77.8	86.1	87.6	92.7
Fuente vegetal (%)	48.0(72)	53.0(64)	48.7(63)	49.1(57)	47.0(53)	49.4(53)
Fuente animal (%)	18.7(28)	30.4(36)	29.1(37)	37.0(43)	40.6(47)	43.3(47)
Total grasa (gr/día)	55.9	75.7	75.0	83.2	93.5	-
Fuente vegetal (%)	33.8(60)	39.7(52)	42.3(56)	43.6(53)	48.3(51)	-
Fuente animal (%)	22.1(40)	36.0(48)	32.6(44)	39.5(47)	45.3(49)	-

Fuente: Elaboración propia con datos FAOSTAT (2016, 2020)

De 1970 a 1980 las kilocalorías, proteínas y grasas totales tuvieron un primer aumento significativo. Además, al tiempo en que el nivel de proteína de origen animal aumentaba, la de vegetal disminuía en los mismos porcentajes. Aunque en las siguientes décadas, los totales de kcal/día y de proteína per cápita se mantuvieron sin cambios significativos, sí continuó la variación en la composición de origen, sobre todo en la proteína. Esto a su vez, se reflejó en la considerable alza del total de grasa per cápita durante las últimas dos décadas.

De este modo, la transformación en el suministro de alimentos por habitante constituye un cambio en el patrón de consumo de la población que sin duda ha sido determinante en su deterioro alimentario, nutricional y de salud. Bajo estos argumentos, se establece que las políticas implementadas en México después de la crisis de 1982, tuvieron influencia en el salto de una dieta tradicional baja en grasa a una dieta occidental, basada en trigo, carne, leche, alimentos procesados y altos en azúcares alejándose de los granos y cereales locales.

Al respecto, las encuestas nacionales de salud y nutrición –ENSANUT–, señalan que la ingesta de azúcares, harinas y grasas entre los mexicanos es mayor que el consumo de oleaginosas, frutas y verduras. En este sentido, México se ha mantenido en los primeros sitios a nivel mundial de refrescos, con un consumo per cápita anual de 163 litros. Cantidad superior a la reportada por Estados Unidos de 118 litros y 7.3 veces más que el promedio mundial (Delgado, 2019). Datos reveladores que representan una amenaza crítica para la salud pública del país, donde la obesidad y

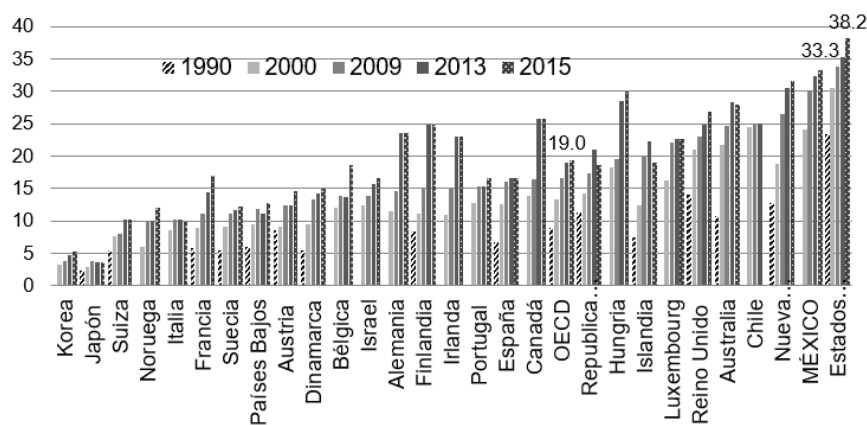
sus comorbilidades como la diabetes e hipertensión han sido en los últimos años, el principal gasto para el sector salud.

## Morbilidad por enfermedades crónicas

Antes de finalizar el siglo XX, se presentó una epidemia de obesidad con acentuado aumento en países subdesarrollados. La OMS advirtió que millones de personas estarían en riesgo de sufrir enfermedades crónicas y que esto traería un impacto en la morbi-mortalidad, calidad de vida y costo sanitario añadido (WHO, 2000; Delpeuch y Maire, 1997).

Acorde a las estadísticas de salud mundial de la OMS (2018), la obesidad –aquellas personas con un Índice de Masa Corporal  $\geq 30 \text{ kg/m}^2$ – se ha triplicado entre 1975 y 2016. Para 2016 se contabilizaron 1,900 millones de personas adultas (18 años y más) con sobrepeso (39%), de las cuales 650 millones con obesidad (13%). Las mayores cifras de sobrepeso y obesidad se presentaron en América (62% con sobrepeso y 26% con obesidad), y las más bajas, en la región de Asia sudoriental (14% con sobrepeso y 3% con obesidad). Otras estadísticas que confirman la situación es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2011, 2015, 2017), donde Estados Unidos y México muestran las mayores prevalencias de obesidad (figura 5).

**Figura 5.** Prevalencia de obesidad en adultos de países de la oecd, 1990-2015

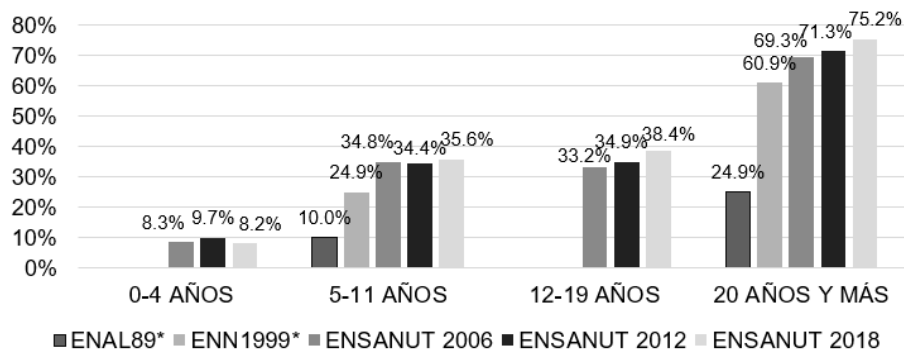


Fuente: Elaboración propia con datos de oecd (2011, 2015 y 2017)

Para ampliar la evolución del sobrepeso y obesidad en México, se tiene el registro de las encuestas nacionales de salud y nutrición –ENSANUT– que muestran una tendencia ascendente, no sólo en población adulta si no en todos los grupos etarios (figura 6). Además, la obesidad avanza a grado tal, que en las últimas mediciones sus prevalencias casi se equiparan a las del sobrepeso.



**Figura 6.** Sobrepeso y obesidad en población mexicana, 1989-2018



\*Corresponden a cifras de población escolar y adulta femenina de 12 a 49 años

ENAL: Encuesta Probabilística Nacional

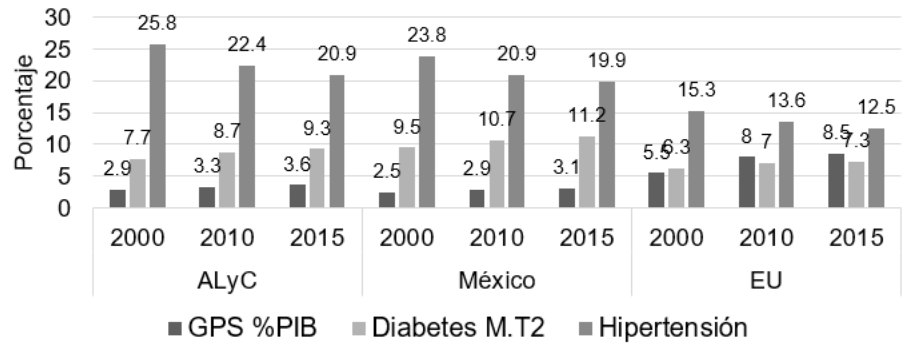
ENN: Encuesta Nacional de Nutrición

Fuente: Elaboración propia con datos de Sepúlveda, y otros (1990); Shamah, Villalpando y Rivera (2007); Rivera y otros (2012); INEGI-INSP (2019)

De acuerdo al reporte Health at a Glance 2019 de la OCDE, señala que México con tres cuartas partes de los adultos en condición de sobrepeso y obesidad es un país donde la tendencia a desarrollar ambas malnutriciones inicia a edad temprana, los niños son más propensos que el niño promedio de dicha organización, 37.7% vs 31.4%. Ambos padecimientos representan un factor de riesgo clave para diferentes afecciones crónicas. En este sentido, está la diabetes mellitus tipo 2, la cual se registró entre población adulta con más del doble que la media OCDE (13.1% vs 6.4%), y el más alto entre los países miembros (OCDE, 2019). Ante esta situación, México está en emergencia sanitaria.

De acuerdo a la figura 7, de 2000 a 2015 el país ha registrado un gasto público en salud –GPS– (% del PIB) por debajo de la media de América Latina y el Caribe (ALyC) y los Estados Unidos (EU), en contraparte, con prevalencias superiores de hipertensión y diabetes mellitus (OPS 2018). Respecto, a las tasas de mortalidad por diabetes, México tiene entre las mayores en el mundo. Durante los años 2000, 2010 y 2016, las tasas registradas fueron de 76.7, 95.6 y 95.8 (por 100 mil habitantes), respectivamente. Mientras que en ALyC han sido de 46.5, 48.1 y 49.2, bajo el mismo orden (Íbidem).

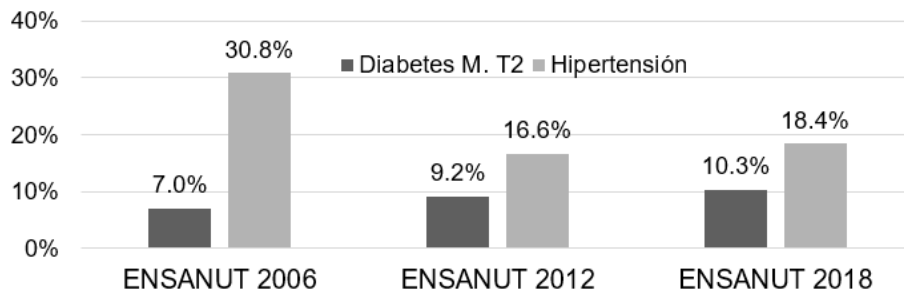
**Figura 7.** Indicadores de salud, 2010-2015



Fuente: Elaboración propia con datos de OPS (2018)

De igual manera, se presenta en la siguiente figura el comportamiento de estas dos enfermedades crónicas apremiantes en el país, de acuerdo a las ENSANUT 2006, 2012 y 2018.

**Figura 8.** Prevalencia de Diabetes e Hipertensión en población adulta mexicana, 2006-2018



Fuente: Elaboración propia con datos de Shamah, Villalpando y Rivera (2007); Rivera y otros (2012); INEGI-INSP (2019)

Ante este escenario y dada la actual epidemia del SARS-CoV-2 la población mexicana ha sido blanco fácil para desarrollar un cuadro severo por infección de coronavirus. Se sabe que 17.4% de los mexicanos con COVID-19 tenían obesidad, 14.5% diabetes, 18.9% hipertensión y 2.8% enfermedad cardiovascular. Además, hubo mayor proporción de pacientes con obesidad que requirieron apoyo en la unidad de cuidados intensivos y ventilación mecánica asistida. Así, las personas con dichas comorbilidades tuvieron casi 2 veces más de posibilidades de desarrollar COVID-19 severo frente a quienes no presentaban tales enfermedades crónicas (Denova, y otros 2020).

## Conclusiones

De manera original se ha expuesto la relación que existe entre los ajustes estructurales impuestos desde los años ochenta del siglo XX al sistema alimentario en México con el desarrollo de las enfermedades crónicas, las cuales han agravado el estado de la salud pública nacional.

El principal argumento consistió en visibilizar el cambio de rol que sufrió la agricultura (bajo el contexto del régimen alimentario corporativo), pasó de producir los alimentos que el pueblo requería a obedecer una ideología mera cuantitativa y estrictamente económica. Este régimen le ha conferido a las grandes empresas nacionales y transnacionales una posición dominante en las cadenas de valor agroalimentarias, desde la producción de semillas, cultivos y alimentos procesados, hasta su distribución, a nivel minorista y por cadenas de restaurante de comida rápida.

Esta situación se ha traducido en fuerzas invisibles que han transgredido el consumo alimentario de la población mexicana, al pasarse de una dieta tradicional y heterogénea -basada en granos, cereales y leguminosas, sujeta a los cultivos domésticos acordes a los recursos naturales para la agricultura-, a otra industrializada y homogénea, -con alimentos de alta densidad energética y bajo o nulo valor nutricional-. De este modo, se han registrado mayores niveles de incidencia de padecimientos crónico-degenerativos, lo cual no sólo compromete la salud de las personas mismas sino también conllevan a efectos sociales y económicos -directos e indirectos- para la sociedad.

Así pues, a la agricultura en México le tocó profundizar su especialización en los cultivos no tradicionales, siguiendo la dinámica del modelo agroexportador impulsado por las políticas neoliberales y dejándose en términos marginales la producción para el consumo y mercado interno. Se consolidó un conjunto de políticas públicas para el campo que han tendido a excluir y desestructurar a la mayor parte de los agricultores y no vincularlos con la producción de alimentos para la población local y nacional. Paradoja estructural, que devela su inadecuada forma para alimentar a la población, convirtiéndola así en uno de los elementos del entorno de malnutrición en el que está inmersa la población.

Otro de los saldos del desmantelamiento del sector agrícola fue la eliminación de los centros de distribución comercial, donde se activaba el mercado interno de los productos del campo y el acceso a la alimentación de la población urbana. Con la desregulación, se abrió paso a la inversión extranjera directa para el crecimiento de las grandes firmas detallistas alimentarias. La proliferación de supermercados y tiendas de conveniencia denotan avances en los riesgos de la población para la adopción de hábitos alimenticios no saludables, particularmente con respecto a la venta de aquellos productos que brindan ganancias, pero carecen de los nutrimentos necesarios para mantener una vida activa y sana.

Lo anterior obliga a replantear las políticas públicas de gran alcance destinadas a la prevención y combate de la malnutrición por exceso y demás enfermedades crónicas, en donde la agricultura sea el eje rector para producir los alimentos que la población necesita para una vida saludable, además de promover intervenciones

educativas en nutrición, las cuales resultan más económicas para el erario que los costos directos e indirectos aplicados a la atención de los padecimientos y sus comorbilidades.

## Bibliografía

Almeida, Cristina, Roberto Soto, y Dellanira Ruiz de Chávez (2016). «Determinantes de la reconfiguración de los comportamientos alimentarios», *Investigación Científica* 10, 1-9.

Banco de México (Banxico) (2016). *Balanza de productos agropecuarios*, México.

Benet, R. 2016. Soriana adquiere 95% de tienda Comercial Mexicana. Imagen Radio. s.f. diciembre.

Calva, José Luis (1999). «El papel de la agricultura en el desarrollo económico de México: retrospectiva y prospectiva», *Revista Latinoamericana de Economía* 30, 35-56.

Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL) (2020). *CEPALSTAT Base de datos y publicaciones estadísticas*, <https://estadisticas.cepal.org> (consultada 25 de octubre 2020)

\_\_\_\_\_. (2016). *Estadísticas e indicadores económicos. Actividad agropecuaria*, [https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/web\\_cepalstat/estadisticasindicadores.asp](https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/web_cepalstat/estadisticasindicadores.asp), (consultada 10 de agosto 2016)

Cruz, M., y M. Polanco (2014). «El sector primario y el estancamiento económico en México», *Problemas del Desarrollo* 45, 9-33.

Delgado, Sandra. 2019. México, primer consumidor de refrescos en el mundo. *Gaceta UNAM*, octubre.

Delpuech, F., y B. Maire (1997). «Obesity and developing countries of the south», *Médecine Tropicale* 75, 9-33.

Denova, Edgar, y otros (2020). «The Association of Obesity, Type 2 Diabetes, and Hypertension with Severe Coronavirus Disease 2019 on Admission Among Mexican Patients», *Obesity* 28, 1826-1832.

Food and Agriculture Organization (FAO) (1999). «Análisis del carácter multifuncional de la agricultura y la tierra». Roma: FAO.

Datos sobre alimentos y agricultura (FAOSTAT) (2016). *Hojas de balance alimentario*. Roma: FAO

\_\_\_\_\_. (2020). *Hojas de balance alimentarios*, <http://www.fao.org/faostat/es/?#-country/138> (consultada 30 de octubre de 2020).

Gasca, J., y F. Torres (2014). «El control corporativo de la distribución de alimentos en México», *Problemas del desarrollo* 176, 133-155.

Gorostiza, José Luis (2014). «Edwin Chadwick, el movimiento británico de salud pública y el higienismo español», *Historia Industrial* 23, 11-38.

Hernández, Yolanda. 2018. Vertiginoso crecimiento de producción de flor. *Mexi-campo*, octubre.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Instituto Nacional de Salud Pública (INEGI-INSP) (2019). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018 Ensanut-Informe Operativo*, México.

- McMichael, Philip (2015). *Regímenes alimentarios y cuestiones agrarias*. México: UAZ/Miguel Ángel Porrúa, 2015.
- McMichael, Philip. «Virtual capitalism and agri-food restructuring,» en *Restructuring global and regional agricultures: transformations in australasian agri-food economies and spaces*, coord. D. Burch, J. Goss y L. Geoff (Idershot, UK: Ashgate, 1999), 3-22
- Muñoz, M., H. Santoyo, y V. Sánchez. «La agroindustria en México: problemática y perspectivas,» en *Alternativas para el desarrollo agroindustrial*, coord. M. Santoyo y H. Muñoz (México: Universidad Autónoma Chapingo, 1993). 23-48.
- Nielsen, Company (2016). *7 de cada 10 mexicanos realizan compras en tiendas y detallistas*, <https://www.nielsen.com/mx/es/insights/article/2016/7-de-cada-10-mexicanos-realizan-compras-en-tiendas-y-detallistas/>, (consultada 07 noviembre 2017).
- Organización para la Cooperación y el desarrollo Economicos, (OCDE) (2011). *Health at a Glance 2011: OECD Indicators*, Paris.
- \_\_\_\_\_. (2015) *Health at a Glance 2015: OCDE Indicators*, Paris.
- \_\_\_\_\_. (2017) *Health at a Glance 2017: OCDE Indicators*, Paris.
- \_\_\_\_\_. (2019) *Health at a Glance 2019 México*, Paris.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2010). *A conceptual framework for action on the social determinants of health*, Ginebra.
- \_\_\_\_\_. (2018) *Obesidad y sobrepeso*, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight> (consultada el 30 octubre 2020)
- Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2018). *PLISA Plataforma de Información en Salud para las Américas*, [https://www.paho.org/data/index.php/es/?option=com\\_content&view=article&id=515:indicadoresviz&Itemid=348](https://www.paho.org/data/index.php/es/?option=com_content&view=article&id=515:indicadoresviz&Itemid=348) (consultada 30 de octubre 2020).
- Rivera, Juan A., y otros (2012). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados nacionales*, Cuernavaca, Mor.
- Rojas, Francisco (2009). *Salud pública medicina social*, La Habana: Ciencias Médicas.
- Rosen, G. (1986). *De la policía médica a la medicina social: Ensayos sobre historia de la atención a la salud*. México: Siglo XXI Editores.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SADER y SIAP) (2020). *Expectativas agroalimentarias 2019*, México.
- Sepúlveda, J., M.A. Lezana, J.L. Valdespino, H. Madrigal, y J. Kumate (1990). «Estado nutricional de preescolares y mujeres en México: resultados de una encuesta probabilística nacional», *Gaceta Médica de México* 126, 207-225.
- Shamah, Teresa, S. Villalpando, y Juan Alberto Rivera (2007). *Resultados de nutrición de la Ensanut 2006*, Cuernavaca, Mor.
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) (2016). *Cierre de la producción agrícola por estado*, México.
- \_\_\_\_\_. (2020). *Monitoreo de producción de los principales granos y oleaginosas 2019*, México.
- WHO (2000). *Obesity: preventing and managing global epidemic*, [https://www.who.int/nutrition/publications/obesity/WHO\\_TRS\\_894/en/](https://www.who.int/nutrition/publications/obesity/WHO_TRS_894/en/) (consultada 20 de septiembre 2016).

# EL PROYECTO LEGISLATIVO SOBRE LA REGULACIÓN DEL CANNABIS EN MÉXICO: SU VIABILIDAD E INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS<sup>1</sup>

José Domingo Schievenini<sup>2</sup>

## Resumen

Este texto tiene como objetivo documentar y analizar el proceso a través del cual se ha elaborado el proyecto legislativo que en México busca descriminalizar y regular cultivo, comercio y consumo de cannabis. La metodología se basa en la exploración cualitativa de varias fuentes documentales (Dictamen de la Ley Federal para el Control del Cannabis, diversas iniciativas de ley, tesis aisladas y jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y la legislación en materia de cannabis de Uruguay). Desde la mirada de los estudios legislativos contemporáneos, esa exploración cualitativa busca proyectar una implementación adecuada de la emergente política pública en torno a la marihuana en México.

**Palabras Clave:** *legislación mexicana, políticas sobre drogas, cannabis, marihuana, narcotráfico.*

## Abstract

*This text aims to document and analyze the development of the legislative project that in Mexico seeks to decriminalize and regulate cultivation, trade and consumption of cannabis. The methodology is based on the qualitative exploration of several documentary sources (Federal Law for the Control of Cannabis, various initiatives of law, theses and jurisprudence of the Supreme Court of Justice of the Nation, and the*

---

1 - Fecha de entrega del artículo: 28 de septiembre de 2021.

2 - Profesor-Investigador, Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Querétaro. Correo electrónico: jose.schievenini@uaq.mx

*cannabis legislation of Uruguay). From the perspective of contemporary legislative studies, this qualitative exploration seeks to project an adequate implementation of the emerging public policy around marijuana in Mexico.*

**Key Words:** Mexican legislation, drug policies, cannabis, marijuana, drug trafficking.

## Introducción

Existen instrumentos a través de los cuales se articulan institucionalmente diversas narrativas y construcciones sociales; aparatos legales y normativos; así como recursos, programas y proyectos de interés colectivo dentro de una sociedad. Esos instrumentos han sido articulados dentro del espectro conceptual de las políticas públicas (Cruz-Rubio, 2012). En función de esta concepción de política pública tomamos uno de los pilares que conforman su diseño y su implementación: los aparatos normativos. En específico, en este texto se exploran los mandatos legales que sostienen una política pública en concreto: la producción, comercio y consumo de cannabis<sup>3</sup> en México.

El marco legal que en México aborda la marihuana forma parte de una política pública que puede adjetivarse como compleja, particularmente cuando se documentan sus antecedentes históricos y cuando éstos se vinculan con un proceso que ha desembocado en el presente. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en 1917, es el primero de los antecedentes históricos indispensables de documentar. En el artículo 73 fracción XVI del texto original de esta Constitución Política se precisa que es facultad del Congreso de la Unión y del Consejo Superior de Salubridad emprender una “Campaña contra el alcoholismo y contra las sustancias que envenenan al individuo y degeneran la raza” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917). En ese apartado constitucional se encuentra el fundamento del entramado jurídico que ha habilitado la posición gubernamental en torno a varias drogas. En función de esta premisa constitucional, en 1920 se prohibió la marihuana a nivel nacional en México mediante la estipulación de medidas administrativas que al unísono establecieron disposiciones para controlar

---

3 - En México, el Código Penal Federal vigente (en el título séptimo: “Delitos contra la salud”) estipula la prohibición de “narcóticos”, los cuales son identificados particularmente en el artículo 193 como los estupefacientes y psicotrópicos enlistados por la Ley General de Salud. Por su parte, esta ley de salud (en su Título Décimo Segundo, Control Sanitario de Productos y Servicios de su Importación y Exportación, Capítulo V: Estupefacientes), no brinda definición alguna de los términos “narcótico”, “estupefaciente” o “psicotrópico”, sino que enumera en una larga lista (artículos 234-254) las sustancias que, de acuerdo con un criterio ambiguo (Schievenini, 2018), considera en un apartado como estupefacientes y en otro como psicotrópicos. Dentro de las listas aparece la “Cannabis sativa, índica y americana o mariguana, su resina, preparados y semillas”, considerada un narcótico de tipo estupefaciente (artículo 234). De igual manera se menciona el principal componente psicoactivo del cannabis, el Tetrahidrocannabinol (THC), considerado un narcótico de tipo psicotrópico, específicamente de aquellos que tienen “algún valor terapéutico, pero constituyen un problema grave para la salud pública” (artículo 245). Para los fines de este texto usaremos como sinónimos los términos marihuana y cannabis, entendiendo que ambos se encuentran en el apartado de “narcóticos” y que en ese marco se implica la prohibición del THC.

el uso de opio, morfina, heroína y cocaína (prohibiendo sus usos no medicinales). Esta prohibición derivó de un decreto del poder ejecutivo —en aquel entonces con Venustiano Carranza como su titular— titulado “Disposiciones sobre el comercio de productos que pueden ser utilizados para fomentar vicios que degeneren la raza y sobre el cultivo de plantas que pueden ser empleadas con el mismo fin” (Poder Ejecutivo Federal y Secretaría de Gobernación, 1920).

Seis años después, con la promulgación del Código Sanitario de 1926, se ratificó la prohibición del uso medicinal de la marihuana; un uso medicinal que, por cierto, estaba contemplado por el Código Sanitario previo, es decir, el de 1902, que permitió la prescripción de varios medicamentos derivados del cannabis (Poder Ejecutivo Federal y Secretaría de Gobernación, 1903, artículos 201-217). En el nuevo Código Sanitario, además de borrar esos usos medicinales, se consideró a esta planta una “droga enervante” (Departamento de Salubridad Pública, 1926, artículos 198-212). En esa misma categoría de “drogas enervantes” se incluyó opio, morfina, heroína y cocaína. Tres años después, en 1929, se publicó un nuevo Código Penal Federal (que derogaba al de 1871), en el cual se establecieron como “Delitos contra la salud” la producción, venta y posesión (aún no el uso) de “drogas enervantes” (Poder Ejecutivo Federal y Secretaría de Gobernación, 1929, artículos 507-525). Dos años después, en 1931, se promulgó un nuevo Código Penal Federal con el que se reafirmó la posición prohibitiva y criminalizante, además de haberse estipulado que el “uso” de marihuana con cualquier fin también sería un “delito contra la salud” (Poder Ejecutivo Federal y Secretaría de Gobernación, 1931, artículos 193-199). A partir de ese momento la marihuana fue abordada por un entramado jurídico que se distanció —en la práctica institucional— de lo estipulado por la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política, que daba al Consejo Superior de Salubridad la facultad de emprender una campaña preventiva y regulatoria, para darle esta facultad también —y de manera prioritaria— al poder judicial y al aparato policiaco.

Varias reformas a ese Código Penal de 1931 aparecieron a lo largo del siglo XX. Entre ellas destacan las de 1947, 1968, 1971 y 1974 (Schievenini, 2018). Con estas reformas se incrementaron las sanciones penales alrededor de todos los actos relacionados con la marihuana en México. Con esas modificaciones —y con la firma que el Estado mexicano hizo de las convenciones internacionales sobre drogas de 1961, 1971 y 1988 (Schievenini, 2018)— se fue consolidando una política pública específica en torno al cannabis: una política pública basada en una aproximación gubernamental punitiva y criminalizante, distante del ámbito administrativo y sanitario esbozado en la Constitución Política.

En función del análisis del proceso histórico-legal del cannabis en México es posible contextualizar lo que ocurre con esta planta en el tiempo presente; en específico, es posible analizar lo ocurrido en los años recientes (2015-2021): un periodo en el cual han emergido mandatos jurídicos específicos que permiten afirmar que dentro del Estado mexicano se contemplan medidas divergentes en torno a la política pública en la materia. Se trata de mandatos jurídicos con potencial de modificar una política que no ha logrado conseguir sus objetivos, en particular el de erradicar el consumo y, en consecuencia, desaparecer la producción y el tráfico ilegal. Siguiendo



a Madrazo (2014), este fracaso comenzó a ser evidente a partir de varios “costos constitucionales” derivados de la violación sistemática de derechos humanos; de la afectación al bien jurídico denominado “salud” y del decremento de las instituciones enfrentadas a la violencia, la inseguridad, y las actividades criminales asociadas.

En el primer apartado que conforma este texto se documentan los mandatos legales que en los últimos seis años han abordado el cannabis en México. Tras documentarlos y desde la mirada de los estudios legislativos contemporáneos (Chasquetti, 2017), se analizará si existen argumentos para afirmar que la política pública en torno al cannabis en México está siendo modificada desde su entramado jurídico. En el segundo apartado se explora la viabilidad de aplicar los diversos mandatos jurídicos en México en función de un estudio comparativo con una jurisdicción nacional que en la última década ha establecido un marco legal que en sus territorios descriminaliza —además de regular sanitaria y administrativamente— producción, comercio y consumo de cannabis: Uruguay.

## 1. El presente del cannabis en México

En materia de cannabis, el marco legal sostenido por el Estado mexicano desde la primera mitad del siglo XX —incorporado al régimen prohibicionista (McCallister, 2000)— comenzó a mostrar signos de clara transformación a partir del 2015. Este nuevo enfoque gubernamental derivó de la función jurisdiccional. Fue la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) quien atrajo la discusión en torno a la constitucionalidad de la prohibición del cannabis. En aquel 2015, el máximo tribunal del Poder Judicial de la Federación resolvió el primero de una serie de juicios de amparo en revisión en los cuales el centro del debate fue determinado por una pregunta medular: ¿el Estado mexicano tiene la facultad constitucional para castigar a aquel ciudadano que en función de libertad decide consumir cannabis sin afectar a terceros?

En este sentido, la primera resolución de la SCJN en 2015 fue resultado de un litigio estratégico orquestado desde la sociedad civil, específicamente desde la asociación civil Sociedad Mexicana de Autoconsumo Responsable y Tolerante (SMART). Aquel antecedente se orientaba a proponer una forma alternativa de abordar el consumo de cannabis en México. Después de los graves problemas de seguridad y violencia particularmente evidentes a partir del sexenio presidencial de Felipe Calderón (Fazio, 2016), la sociedad mexicana agudizó el diálogo público y la acción organizada con la finalidad de comenzar a modificar la legislación y la política pública en materia de drogas. De acuerdo al posicionamiento público de los miembros de SMART, se buscaba dar un primer paso retirando los estereotipos criminales a poseedores y consumidores de marihuana, ya que su persecución penal atrofia un eficaz combate contra conductas más lesivas para el colectivo social como homicidio, feminicidio, violación, extorsión, secuestro y corrupción (*El Universal*, 6 de noviembre de 2018); en palabras de Martínez (2020), con la estructura de apoyo y litigio estratégico en la regulación del cannabis se percibe un ejemplo de cómo las élites se pueden movilizar para combatir la inseguridad.

La asociación civil SMART solicitó a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) permiso para cultivar cannabis con fines de consumo personal (exclusivamente para los miembros que integran la asociación civil). COFEPRIS negó el permiso por tratarse de una conducta tipificada como delito en el Código Penal Federal y en la Ley General de Salud; entonces SMART promovió un amparo argumentando violación de los derechos fundamentales de sus miembros y, efectivamente, el litigio estratégico logró ser materia de atención en los tribunales federales. Como parte de este proceso y en última instancia, fue la Primera Sala de la SCJN la que en el 2015 tuvo la oportunidad de conocer en revisión el caso, resolviendo a favor de los quejosos. A los cuatro miembros de la asociación civil SMART se les concedió permiso para cultivar marihuana con fines de consumo personal en función de la protección a su derecho al libre desarrollo de la personalidad (SCJN, 2016).

Tras la primera tesis aislada promulgada en 2015, el proceso jurisdiccional derivó en cinco resoluciones consecutivas resueltas por la SCJN en el mismo sentido: la prohibición absoluta del uso de cannabis vulnera el derecho al libre desarrollo de la personalidad, el cual es un principio rector contemplado en tratados internacionales<sup>4</sup> suscritos por México y, por lo tanto, tiene el grado de constitucionalidad. Así se estipula en el artículo primero de la Constitución: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917).

El criterio emitido por la SCJN en cinco ocasiones consecutivas dio pie en el año 2019 a la creación de una jurisprudencia que declaró inconstitucionales los artículos de la Ley General de Salud que avalaban la prohibición absoluta de la marihuana y sus derivados (SCJN, 2019). Si bien eran normas jurídicas que persiguen fines previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (aquellos estipulados en el artículo 73, fracción XVI), se exploraron nuevas directrices argumentativas para efectivamente proteger el bien jurídico “salud”, es decir, se consideró inaceptable la imposición de prohibiciones punitivas, ya que pueden ser sustituidas con medidas administrativas y sanitarias. De acuerdo con la SCJN, la restricción punitiva al consumo de cannabis es innecesaria y desproporcional considerando las características farmacológicas de la planta.

---

4 - Tal como señala el ministro Arturo Zaldívar (ponente del proyecto que dio lugar a la primera tesis aislada emitida por la SCJN respecto al caso SMART), se reconoce el derecho al libre desarrollo de la personalidad derivado del derecho a la dignidad humana, previsto en la Constitución e implícito en los tratados internacionales de derechos humanos a los que México pertenece (SCJN, 2015). Aunque la resolución omite de forma deliberada nombrar los acuerdos a los que hace alusión, una serie de derechos fundamentales son otorgados al ser humano en cuanto proceden de la dignidad de su persona (Carbonell, 2018), cuyo estatuto es establecido, primeramente, por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y, posteriormente, por los convenios, pactos y convenciones que apuntan en la misma dirección como, por ejemplo, la Carta de la Organización de Estados Americanos (1951) o el Pacto de San José de Costa Rica (1978).

El señalamiento de inconstitucionalidad emitido por la SCJN otorgó protección legal solamente a aquellos que solicitasen el amparo de la justicia federal. Pero para darle efectos generales a este criterio, la jurisprudencia de la SCJN obligó al Poder Legislativo a modificar los artículos de la Ley General de Salud y, además, a diseñar un marco regulatorio sobre el cannabis; un entramado legal con efectos generales para la población (y no sólo para aquellos que tramitaran amparos) para así tutelar efectivamente el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Ante el mandato de la SCJN se presentaron 17 iniciativas de ley, las cuales fueron analizadas y discutidas en el Poder Legislativo (Senado de la República, 2020).

Así, en el periodo ordinario de sesiones septiembre-diciembre de 2020, la Cámara de Senadores —tras analizar y discutir las iniciativas presentadas— elaboró y aprobó un dictamen de ley que se alineaba con los requerimientos establecidos por la SCJN (Senado de la República, 2020). Este dictamen contempló la promulgación de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. En ella se estipula la creación de un Instituto Nacional para el Control del Cannabis, el cual emerge como un organismo para regular mediante licencias administrativas y sanitarias el cultivo, producción, transformación, distribución, exportación, importación y consumo de cannabis y varios de sus derivados (Senado de la República, 2020, artículos 32-43).

Este dictamen de ley contempla tres vías de abastecimiento para aquellos ciudadanos mexicanos, mayores de edad, que decidan usar cannabis o alguno de sus derivados en función de su derecho al libre desarrollo de la personalidad. La primera vía consiste en la posibilidad de cultivar un máximo de seis plantas dentro en un domicilio (artículo 17). La segunda de estas vías permite la creación de “Asociaciones para el consumo de cannabis psicoactivo”: espacios donde de dos a veinte personas, tras haberse constituido como asociación ante un notario público, podrán cultivar en un domicilio específico hasta cuatro plantas por persona (artículos 18-21). La tercera vía contempla la posibilidad de comerciar cannabis en establecimientos regulados de acuerdo a controles sanitarios y administrativos (artículos 22-25). El proyecto de ley, al habilitar esas tres posibilidades de espacio de consumo —y esas tres vías de abastecimiento legal para el consumidor—, cumpliría con el mandato emitido por la SCJN (2019a).

Este dictamen fue aprobado por la cámara revisora (que para el caso fue la cámara de diputados), pero incluyó diversas modificaciones (Cámara de Diputados, 2021). Siguiendo el proceso de creación de leyes estipulado en la Constitución, el dictamen en cuestión retornó a la cámara de origen (senadores), donde tras una nueva revisión se decidió no aprobar las modificaciones hechas por la cámara revisora (diputados). Uno de los puntos modificados radica en no contemplar la creación del Instituto Nacional para el Control del Cannabis como el organismo encargado de regular esta ley (como lo contempló el Senado) sino, más bien, atribuir esta función a la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) (como lo contempló la Cámara de Diputados). Otro punto que a los senadores no pareció correcto fue que la versión de la ley modificada por los diputados exigiera registro en un padrón a aquellos ciudadanos que decidiesen cultivar cannabis en sus residencias y que, por lo tanto, la autoridad reguladora pudiese realizar inspecciones. Ante la negativa del

Senado y, por ende, del Poder Legislativo, el plazo para atender el mandato de la SCJN expiró. Por esta razón, la Corte atrajo de nueva cuenta el caso y votó a favor de una Declaratoria General de Inconstitucionalidad, la cual borró los párrafos de la Ley General de Salud que constituían la prohibición absoluta del consumo de cannabis (SCJN, 2021).

La figura de la Declaratoria General de Inconstitucionalidad es relativamente nueva en el sistema jurídico mexicano. Se remonta al 2011, cuando se realizó una modificación al artículo 107, fracción segunda, de la Constitución Política (SCJN, 2019b). Consiste en un instrumento legal que permite la eliminación definitiva y directa de normas consideradas contrarias al orden constitucional.

En el 2019 la SCJN emitió su primera Declaratoria General de Inconstitucionalidad, y lo hizo como consecuencia de una jurisprudencia del 2017, correspondiente a un artículo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (SCJN, 2019b). En aquella ocasión el Poder Legislativo no pudo modificar ese artículo a pesar de que existía una orden directa de la SCJN. Esto mismo ocurrió con el tema del cannabis, cuando el 28 de junio del 2021 la SCJN activó por segunda ocasión en su historia el mecanismo de la Declaratoria General de Inconstitucionalidad. Con esta decisión se anularon de manera directa y definitiva los últimos párrafos de los artículos 235 y 247 de la Ley General de Salud, los cuales establecían la prohibición administrativa del uso personal del cannabis en México.

Son tres los requisitos o supuestos que deben de cumplirse para que la SCJN active la Declaratoria General de Inconstitucionalidad: el primero radica en que exista jurisprudencia previa relativa al caso que se aborda —en el caso específico del consumo de cannabis, la jurisprudencia en cuestión existía desde noviembre del 2018 (publicada en el Semanario Judicial de la Federación en febrero del 2019)—; el segundo, que se dé aviso al Poder Legislativo con el objetivo de que en un plazo máximo de 90 días se modifiquen los artículos de una ley o norma vigente que, de acuerdo a la jurisprudencia en cuestión, es contraria al espíritu constitucional —en el caso específico del cannabis, una vez promulgada la jurisprudencia del 2019 se dio aviso al Poder Legislativo, ordenándole desaparecer los artículos inconstitucionales y, además, diseñar el marco jurídico necesario para la efectiva regulación de la planta y de sus derivados—. En tercer lugar, es necesario que el Poder Legislativo incumpla dicho mandato de la SCJN, provocando que ante la negligencia la Corte retome el caso y ahí, ya en el Pleno, se vote con mayoría calificada (es decir, al menos ocho de once votos) para lograr así la anulación y la desaparición del texto inconstitucional. En este sentido y con respecto al consumo de cannabis, el Poder Legislativo no atendió en tiempo y forma el mandato de la SCJN, a pesar de que los miembros del Poder Legislativo solicitaron tres prórrogas: en octubre del 2019, en abril del 2020 y en diciembre del 2020; cuando estaban a punto de pedir una cuarta prórroga (en abril del 2021), el Senado de la República decidió no atender el mandato jurisdiccional (porque no estaban de acuerdo con las ya mencionadas modificaciones que la Cámara de Diputados hizo al dictamen de ley), corriendo el riesgo de ser señalados como negligentes y de que la SCJN acuse a los responsables de desacato.

El proyecto relativo a la Declaratoria General de Inconstitucionalidad de la prohibición administrativa del consumo de cannabis fue elaborado por la ministra Norma Lucía Piña. Con su votación a favor se ratificarían los criterios emitidos en el periodo 2015-2019 por la Primera Sala de la SCJN. Sin embargo, al iniciar la sesión del 28 de junio de 2021, los tres primeros votos (de los ministros Alberto Pérez Dayán, Luis María Aguilar y Jorge Pardo Rebolledo) sorpresivamente fueron contrarios al proyecto. En la sesión de la SCJN faltaban por emitirse aún ocho votos, pero con un voto más en sentido contrario sería imposible tener la mayoría calificada del Pleno y, desde la perspectiva del litigio estratégico emprendido por la sociedad civil, se derrumbarían los esfuerzos y avances garantistas que se habían logrado en los últimos años.

En la recta final de la sesión, la ministra Yasmín Esquivel dio su voto en contra, argumentando que no existen las condiciones para desarrollar una política pública funcional más allá de los permisos aislados que se puedan otorgar a quienes quieran cultivar cannabis con fines de consumo personal, lo cual es un punto válido que hay que tomar en consideración respecto al futuro que depare al cannabis en el marco de la legislación mexicana. El de la ministra Yasmín Esquivel era el cuarto voto negativo y parecía que entonces se desechaba la Declaratoria General de Inconstitucionalidad.

Sin embargo, ya en los últimos instantes de la sesión, el ministro-presidente Arturo Zaldívar cedió la palabra al ministro Luis María Aguilar (quien al inicio había votado en contra del proyecto). El ministro Aguilar señaló que, tras escuchar los razonamientos esgrimidos por sus colegas, había precisado su razonamiento y cambió el sentido de su voto: al final, esta reflexión es válida dado que la Declaratoria General de Inconstitucionalidad es una figura nueva en el sistema jurídico mexicano; en la SCJN aún se explora el espíritu, las limitaciones y los alcances de esta figura constitucional. Con esta precisión se lograron los ocho votos a favor de la Declaratoria General de Inconstitucionalidad (y tres en contra).

Tras esta declaratoria, cualquier ciudadano mexicano mayor de edad podrá solicitar a la Secretaría de Salud permiso para cultivar cannabis con fines de consumo personal. Antes de esta resolución, la COFEPRIS (que forma parte de la Secretaría de Salud) negaba sistemáticamente esta clase de permisos, lo cual provocaba que el ciudadano petionario pudiese tramitar un Juicio de Amparo dado que se transgredía el sentido de la jurisprudencia del 2019 (y se violaba también el sentido de las tesis aisladas que conformaron esa jurisprudencia a partir del 2015). Pero ahora y tras la Declaratoria General de Inconstitucionalidad, ya no será necesario tramitar ese Juicio de Amparo. Actualmente, la Secretaría de Salud y la COFEPRIS tendrán la obligación legal de otorgar los permisos solicitados para que el ciudadano en cuestión pueda cultivar cannabis con fines de consumo personal.

Después de que la COFEPRIS otorgue ese permiso individual, de acuerdo con el proyecto de la ministra Norma Lucía Piña votado en el Pleno de la SCJN, no se podrá consumir cannabis frente a menores de edad, tampoco en lugares públicos; de igual forma, se estipula que no se podrá poner en peligro a terceros, por

ejemplo, manejando automóviles u operando maquinaria. Sin embargo, falta aún establecer los lineamientos administrativos para que aquel individuo que haya obtenido el permiso de cultivo pueda conseguir legalmente semillas de cannabis. Estos requisitos tendrán que ser promulgados por la autoridad administrativa; sin embargo no se augura prontitud, principalmente por el antecedente relativo al uso medicinal del cannabis, en el cual la misma autoridad requirió de más de tres años para publicar dichos lineamientos.<sup>5</sup>

Por último y en relación al proceso de conformación de una política pública integral en torno al cannabis en México, es indispensable recalcar que la Declaratoria General de Inconstitucionalidad no exime al Poder Legislativo de responsabilidades: diputados y senadores deben continuar con el proceso de creación de una ley que regule integralmente todos los aspectos relacionados con la industria y el mercado de cannabis en México; tanto en su uso personal y adulto (también llamado lúdico o recreativo) como en el medicinal, científico e incluso industrial.<sup>6</sup>

El dictamen de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis ya está aprobado tanto por senadores como por diputados; solamente se requiere afinar los detalles y dirimir las diferencias que hubo en la fase final del proceso de creación de leyes. Dando ese paso —y cumpliendo cabalmente con la petición de la SCJN— se tendrían las bases para desarrollar una política pública integral en materia de cannabis y también para evaluar paulatinamente las distintas etapas de su aplicación. En este sentido, es indispensable revisar algunos de los aspectos generales de las legislaciones nacionales que ya han dado ese paso en sus jurisdicciones, específicamente el caso con mayores indicadores objetivos: Uruguay. En el análisis de este caso se enfoca la segunda parte del presente texto.

---

5 - Es necesario precisar que el uso medicinal del cannabis representa otra variable en la construcción de la política pública en torno a esta planta en México. Durante 2015, con el llamado “caso Grace”, una niña con síndrome de Lennox-Gastaut fue amparada frente a las autoridades federales con el fin de importar y consumir el cannabinoide CBD (Ramírez, 2015); la consecuencia más importante de dicha resolución jurídica fue la despenalización de la marihuana medicinal en el 2017 mediante de la modificación de la Ley General de Salud y el Código Penal Federal, lo que exhortó a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a regular y facilitar el acceso de las personas a los medicamentos (Sánchez, 2020). No obstante, las instituciones responsables, tras la publicación de una serie de deficientes lineamientos que fueron revocados un año más tarde (COFEPRIS, 2019), tardaron hasta el año 2021 en reglamentar satisfactoriamente las exigencias de la ley (Poder Ejecutivo, 2021).

6 - Cabe señalar que la normatividad del uso industrial del cannabis —que para estos fines regularmente se conoce como “cáñamo”— se encuentra rezagada con respecto a la de sus homólogos medicinales y lúdicos o recreativos. Aun en el dictamen de la Cámara de Diputados que revisa la ley para la regulación de la planta —documento de carácter oficial más reciente hasta la fecha— se contempla tangencialmente su producción y comercialización, delegando la materia a otras instancias todavía inexistentes como el Instituto para la Regulación del Cannabis, así como a la política sanitaria y agropecuaria (Cámara de Diputados, 2021). En este dictamen se contempla que dicho Instituto, “en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, implementarán los mecanismos necesarios para impulsar la micro, pequeña y mediana industria del cannabis no psicoactivo.” (Cámara de Diputados, 2021, p. 62).

## 2. La regulación del cannabis: el ejemplo uruguayo

A nivel mundial, Uruguay fue el primer país en regular estatalmente el cannabis dentro de su territorio. El caso de los Países Bajos consistió, desde la década de 1970, solamente en una descriminalización *de facto*; no fue una regulación *de iure* orquestada como política pública (Van Ooyen-Houben, 2017). Uruguay estableció dicha regulación estatal en el año 2013, cuando bajo el mandato del presidente José Mujica se promulgó la “Ley 19.172. Marihuana y sus derivados” (Senado y Cámara de Representantes, 2013). Con aquel mandato legal se estableció la creación de un Instituto de Regulación y Control del Cannabis (el cual funge como antecedente del Instituto Mexicano para el Control del Cannabis contemplado por el Senado de la República) y se diseñaron los lineamientos específicos para que el Estado uruguayo regulase tanto cultivo y producción, como distribución, comercialización y consumo de cannabis (Queirolo, 2020).

Tras ocho años de implementación, el caso uruguayo presenta ya algunos puntos e indicadores para evaluar la política pública implementada (Queirolo, 2020). En primer lugar, es posible afirmar que Uruguay ha logrado la descriminalización de un número considerable de sus ciudadanos, ya sea por desaparecer las penas de prisión o extinguir la persecución policiaca a usuarios de cannabis. Esto es un logro significativo en términos de protección a la libertad. En segundo lugar, se ha alejado a los consumidores de marihuana de los mercados ilegales; se ha logrado garantizarles el acceso a un producto de calidad, sin químicos y sin adulteraciones, protegiendo así la salud de los usuarios, los cuales, de acuerdo a la mirada de la legislación mexicana, ejercen ese consumo en función del libre desarrollo de su personalidad.

No obstante, existen otros puntos e indicadores no del todo favorables. En primer lugar, es posible afirmar que por diversos obstáculos institucionales se presentan problemas en el manejo de dinero, financiamiento y resguardo bancario para los establecimientos que comercian legalmente cannabis en Uruguay. Estos establecimientos son, básicamente, farmacias. En segundo lugar, ha aumentado el consumo de marihuana dentro de la población uruguaya; lo cual no es un problema por sí mismo, sino un fenómeno con implicaciones sociológicas que requiere de indicadores consecuentes y complementarios para actualizar la problemática (por ejemplo, cantidad o porcentajes de accidentes automovilísticos, deserción laboral, violencia, enfermedades mentales, etcétera). Sin embargo, es un punto que en la evaluación de la política pública es necesario subrayar y tener presente. En tercer lugar, y contrario a uno de los objetivos explícitos de esta legislación —que radica en disminuir el narcotráfico y aumentar la seguridad pública— todavía no existe evidencia para afirmar que el crimen y la violencia hayan disminuido (Queirolo, 2020).

Con base en la experiencia de Uruguay, existen argumentos que apuntan hacia la viabilidad de modificar el régimen prohibicionista, al menos en un nivel local o regional. Asimismo, aporta información para desmitificar los ordenamientos directrices de tal régimen: los tratados internacionales en materia de drogas. Estos instru-

mentos, efectivamente, pueden ser interpretados de maneras diversas, mucho más abiertas, tolerantes y permisivas, y no sólo a través del lente represor y punitivo.

Sin embargo, las interpretaciones permisivas realizadas por Uruguay han recibido críticas por parte de los organismos internacionales encargados de vigilar la observancia de las convenciones multilaterales en materia de drogas. De acuerdo con la Junta Internacional para la Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), por ejemplo, no hay duda de que el nuevo régimen uruguayo en materia de cannabis ha permitido el aumento en el consumo: en un análisis realizado comparando las cifras de 2019 con las de 2021 se muestra un aumento que va de entre el 7.5% y el 18% (INCB, 2021a).

Pero más allá de esas observaciones, la JIFE ha reiterado que no está de acuerdo con las medidas tomadas en esa nación y que:

de manera reiterada en los años recientes ha expresado sus preocupaciones sobre esta legislación y que por esta razón le recuerda a la comunidad internacional que el artículo 4(c) de la Convención de 1961 requiere a los países firmantes tomar las medidas legislativas y administrativas necesarias para limitar y reducir el uso de 'narcóticos' solamente para fines medicinales y científicos. (INCB, 2021a, p. 76; INCB, 2021b, párr. 2)}

Sin embargo, más allá de dicha observación no se han tomado medidas coercitivas contra Uruguay.

Paralelo al descontento por parte de la Junta Internacional de Control de Estupefacientes, tras iniciar el mandato presidencial de Luis Lacalle Pou, quien terminó con quince años de gobiernos de izquierda en Uruguay, la agenda pro-regulación del cannabis parece mostrar signos de retroceso: en abril de 2021, la Coordinadora de Cannabis del Uruguay, una asociación civil integrada por organizaciones sociales, grupos de pacientes, empresarios, clubes de cannabis, autocultivadores, clientela de farmacias e investigadores de diversas disciplinas científicas y académicas, publicó en medios una queja formal sobre lo que de pronto ha estado ocurriendo en aquel país. En el comunicado se precisa que son más de 60,000 personas las que se han registrado para ser beneficiadas directamente con la regulación del cannabis y que, además:

La ley que nos dio esta potestad fue votada en el parlamento, regulando el mercado de cannabis. El Poder Legislativo uruguayo generó garantías y derechos que ahora el Ministerio del Interior, presumiendo todo cultivo como ilícito, quiere modificar sin fundamentos legales. (Coordinadora de Cannabis del Uruguay, 2021, párr. 1)

Se reclama que estas potenciales modificaciones se han hecho amenazando y violentando derechos civiles, entre otras razones porque se solicita información de registros y



domicilios, que son datos sensibles protegidos por ley (lo cual es un punto similar al que en México provocó que los senadores rechazaran las modificaciones que los diputados hicieron al dictamen de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis). El comunicado termina de la siguiente manera:

La violencia estatal contra cultivadores ha sido criticada por varios especialistas del derecho penal [...] Las familias que necesitan cannabis para frenar los síntomas de los suyos, mayormente niños que sólo alivian sus patologías complejas con el cannabis y los autocultivadores, los clubes de cultivo y las empresas no tenemos nada que ocultar, estamos aquí. Creemos en la regulación, como están creyendo cada vez más países en el mundo. Y seguiremos trabajando con el estado y movilizándonos, para garantizar la transparencia y la seguridad. (*La Diaria*, 2021, párr. 4)

De acuerdo con la Junta Internacional para la Fiscalización de Estupefacientes (tras revisar los informes del Instituto de Regulación y Control del Cannabis en Uruguay), para el 2020 un total de 53,399 personas obtuvieron autorización estatal para consumir cannabis: de éstas, 40,604 se registraron para adquirir cannabis en farmacias; 8,120 para cultivar en casa y 4,675 obtuvieron una membresía de un club de cannabis. Sin embargo, la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, en el *World Drug Report* de 2020, hizo notar que el número de consumidores registrados en Uruguay es muy pequeño en comparación con el total de consumidores que en realidad hay en ese país (INCB, 2021a).

Y si bien cierto sector de la sociedad civil uruguaya ha expresado su malestar ante los posibles retrocesos garantistas (*La Diaria*, 2021), es indispensable realizar una evaluación de la política pública, no para anularla o para estropearla, sino para consolidar sus directrices en pro de los objetivos que se persiguieron desde su diseño. En este sentido, además del uruguayo, destaca el caso canadiense, donde el cannabis se reguló en el 2018 (DeCloedt, 2019). Sin embargo, ha pasado poco tiempo para poder tener indicadores certeros con los cuales evaluar la política pública canadiense en esta materia (Fischer, 2020). Pero más allá de los indicadores que comienzan a aparecer, las observaciones de la JIFE —al igual que en el caso uruguayo— han sido reiteradas (INCB, 2021a). Es por esto que una eventual regulación del cannabis en México no sólo tendrá que tomar en consideración los pormenores internos en la experiencia uruguaya (y también de la canadiense), sino que será imperativo reflexionar sobre la manera cómo otras naciones han lidiado con el marco legal y con las instituciones internacionales de control de drogas.

## Conclusiones

El criterio emitido por la SCJN en 2015 con respecto a la inconstitucionalidad de la prohibición del consumo de cannabis en México se repitió en cinco ocasiones

consecutivas, lo cual dio pie a la creación de una jurisprudencia que declaró inconstitucionales —con efectos generales y no sólo para los amparados— los artículos de la Ley General de Salud que avalaban la prohibición absoluta de la marihuana y sus derivados.

Si bien las declaradas como inconstitucionales eran normas jurídicas que persiguen fines previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 73, fracción XVI), los controles administrativos —y no los punitivos y judiciales— serían los idóneos, estableciendo limitaciones a efecto de preservar el bien jurídico de la salud (que es el explícitamente tutelado en el Código Penal Federal y en las leyes sanitarias).

Los mandatos jurídicos que sostenían la política pública en torno al cannabis evidenciaron —de acuerdo con la SCJN— ser innecesarios y altamente desproporcionados considerando las características farmacológicas de la planta. Por ende, la autoridad administrativa y sanitaria competente debe otorgarles a los peticionarios mayores de edad la autorización para cultivar, poseer y consumir cannabis. Este razonamiento jurisdiccional se reiteró en una Declaratoria General de Inconstitucionalidad emitida por la SCJN en junio del 2021, la cual surgió a partir de la negativa del Poder Legislativo de consolidar una regulación integral del cannabis en México.

Independientemente de las prórrogas solicitadas por el Poder Legislativo —e independientemente de la Declaratoria General de Inconstitucionalidad— será necesaria una legislación integral que armonice el aparato normativo en materia de cannabis (recreativo, medicinal e industrial). Efectivamente, en el correcto diseño y en la viabilidad de una política pública eficaz en la materia es indispensable una aproximación científica (Schievenini, 2021) y multidisciplinar (Schievenini y Salinas, 2021). Además, documentar casos nacionales paralelos (como el uruguayo y eventualmente el canadiense) permitirá a los legisladores mexicanos explorar áreas de oportunidad y prever puntos de tensión, específicamente el posible aumento en el número de consumidores y la reprimendas que este aumento (y que la simple regulación administrativa de la planta) representa para los organismos internacionales de control de drogas: particularmente la Junta Internacional para la Fiscalización de Estupefacientes y para la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, instituciones dedicadas a vigilar el cumplimiento de las convenciones de 1961, 1971 y 1988 (cada una de las cuales fue suscrita y ratificada por el Estado mexicano).

Así, independientemente de los vaivenes legislativos y jurisdiccionales que en México y en materia de cannabis han sido evidentes en los últimos cinco años, no hay duda de que el presente y el futuro inmediato de la planta en territorio mexicano se erigen como un momento coyuntural, no sólo relevante para la historia contemporánea de las drogas en México, sino también como ejemplo de la manera en la que los mandatos legales y la normatividad se evidencian como pilares fundamentales en el diseño de políticas públicas.

## Referencias

- Cámara de Diputados, LXIV Legislatura (2021). *Gaceta Parlamentaria Número 5736-II*. Año XXIV. Recuperado de: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/mar/20210310-II.pdf>
- Carbonell, M. (2018). Dignidad Humana. *Revista Hechos y Derechos*, 48. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Versión electrónica. Recuperado de: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/12985/14530>
- Chasqueti, D. (2017). Poderes legislativos, representación y partidos en américa-latina. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 26(1), 7-11.
- Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios (2019). *Oficio No. SSO/134/2019*. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/448553/Digitalizacio\\_n\\_2019\\_03\\_27\\_17\\_51\\_23\\_668.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/448553/Digitalizacio_n_2019_03_27_17_51_23_668.pdf)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917, 5 de febrero). Diario Oficial, Órgano del gobierno provisional. Tomo V, Cuarta época, número 30. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM\\_orig\\_05feb1917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917.pdf)
- Coordinadora de Cannabis del Uruguay. (2021). *Somos 60.000 personas que no tenemos nada que ocultar*. Recuperado de: <https://acca.org.uy/noticias/coordinadora-de-cannabis-del-uruguay/>
- Coordinadora de Cannabis del Uruguay pide a autoridades respetar la Ley de Regulación y Control del Cannabis. (2021). *La Diaria*. Recuperado de <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2021/4/coordinadora-de-cannabis-del-uruguay-pide-a-autoridades-respetar-la-ley-de-regulacion-y-control-de-cannabis/>
- Cruz-Rubio, C. (2012). La taxonomía del cambio: enfoques y tipologías para la determinación del cambio de las políticas públicas. *Andamios*, 9(20), 297-321.
- DeCloedt, M. (2019). "Human Rights Litigation and the Medicalization of Cannabis in Canada, ca. 2000-Present". *Pharmacy in History*, 61(3 y 4), 59-77.
- Entrevista a Francisco Torres Landa, miembro fundador de SMART (Sociedad Mexicana de Autoconsumo Responsable y Tolerante). (6 de noviembre de 2018). *El Universal*.
- Fazio, C. (2016). *Estado de Emergencia: de la guerra de Calderón a la guerra de Peña Nieto*. Penguin Random House Grupo Editorial.
- Fischer, B., Lee, A., O'Keefe-Markman, C. & Halle, W. (2020). Initial indicators of the public health impacts of non-medical cannabis legalization in Canada. *EClinical-Medicine*, 20. doi.org/10.1016/j.eclinm.2020.100294
- International Narcotics Control Board (2021a). *Report of the International Narcotics Control Board for 2020*. United Nations. Recuperado de: <https://www.incb.org/incb/en/publications/annual-reports/annual-report.html>
- International Narcotics Control Board. (2021b). *INCB holds consultations with Uruguay on cannabis legalization for non-medical purposes*. Press Release, United Nations Information Service. Recuperado de: <https://www.incb.org/incb/en/news/press-releases/press-release.html>
- Madrazo, A. (2014). *Los costos constitucionales de la guerra contra las drogas: una primera aproximación (desde México)*. Cuadernos de trabajo del monitor del Programa de Política de Drogas, CIDE.

Martínez, G. (2020). Las élites se movilizan para combatir la inseguridad. Estructura de apoyo y litigio estratégico en la regulación del cannabis. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 65(239), 263-289. doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.239.71151

McAllister, W. (2000). *Drug Diplomacy in the Twentieth Century. An International History*. Routledge.

Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos. (2021, 12 de enero). *Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario para la Producción, Investigación y Uso Medicinal de la Cannabis y sus Derivados Farmacológicos*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609709&fecha=12/01/2021](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609709&fecha=12/01/2021)

Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos y Secretaría de Gobernación. (1903). *Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos*. Herrero Hermanos Editores.

Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos y Secretaría de Gobernación. (1920). *Disposiciones sobre el comercio de productos que pueden ser utilizados para fomentar vicios que degeneren la raza y sobre el cultivo de plantas que pueden ser empleadas con el mismo fin*. Diario Oficial, XIV(63).

Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos y Secretaría de Gobernación. (1929). *Código Penal para el Distrito y Territorio Federales en materia de fuero común y para toda la República en materia del fuero federal*. Escuela Lino-topográfica Salesiana.

Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos y Secretaría de Gobernación. (1931). *Código Penal para el Distrito y Territorio Federales en materia de fuero común y para toda la República en materia del fuero federal*. Talleres Gráficos de la Nación.

Queirolo, R. (2020). "Uruguay. The First Country to Legalize Cannabis", en Decor-te, T., Lenton, S. y Wilkins, C. (eds). *Legalizing Cannabis. Experiences, Lessons and Scenarios*. Routledge.

Ramírez, T. (2015). Caso Grace o el debate pendiente: cannabis medicinal y derecho a la salud. *Revista Nexos*. Recuperado de: <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/caso-grace-o-el-debate-pendiente-cannabis-medicinal-y-derecho-a-la-salud/>

Sánchez, M. (2020). *Cannabis. De las Resoluciones jurisdiccionales a la legislación*. Serie Mirada Legislativa del Instituto Belisario Domínguez, No.181. Recuperado de: [http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4818/ML\\_181.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4818/ML_181.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Schievenini, J. D. (2018). *La criminalización del consumo de marihuana en México, 1912-1961* [tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información UNAM. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/87263>

Schievenini, J. D. (2021). La prohibición nacional del cannabis en México: revisión histórica de la relación entre leyes y ciencia. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 30(60), 20-44. doi.org/10.20983/noesis.2021.2.2

Schievenini, J. D. y Salinas, R. (2021). La regulación del cannabis en México y su relación con el derecho laboral. *Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento*, 9(23) 14: 1-17. doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2021.23.7930

Senado de la República de los Estados Unidos Mexicanos. (2020, 19 de noviembre). *Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, Salud y Estudios Legislativos, Segunda, con opinión de la Comisión de Seguridad Pública, por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal*. Gaceta del Senado de la República. Recuperado de: [https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/114017?fbclid=IwAR1kZOFm9\\_iaObsxKcYtb-3MdKshEbGpdaNoT-bWqmu36\\_iNHP0YUXsRhBpo](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/114017?fbclid=IwAR1kZOFm9_iaObsxKcYtb-3MdKshEbGpdaNoT-bWqmu36_iNHP0YUXsRhBpo)

Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay. (2014). "Ley 19.172. *Marihuana y sus derivados*". (Firmada 19 de mayo de 2013; publicada en el Diario Oficial: 7 de enero de 2014).

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2015). *Amparo en revisión 237/2014*.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2016, 25 de Noviembre). *Derecho al libre desarrollo de la personalidad. La prohibición para el autoconsumo de marihuana contenida en la Ley General de Salud incide prima facie en el contenido de dicho derecho fundamental. Tesis aislada*. Décima Época, Primera Sala. Semanario Judicial de la Federación.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2019a, 22 de Febrero). *Inconstitucionalidad de la prohibición absoluta al consumo lúdico o recreativo de marihuana prevista por la ley general de salud. Jurisprudencia Constitucional*. Décima Época, Primera Sala. Semanario Judicial de la Federación.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2019b, 14 de Febrero). *Determinación histórica: SCJN emite por primera vez declaratoria general de inconstitucionalidad*. Comunicado de prensa No. 017/2019. Recuperado de: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=5829>

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2021). *Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Declaratoria General de Inconstitucionalidad 1/2018*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5623991&fecha=15/07/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5623991&fecha=15/07/2021)

Van Ooyen-Houben, M. (2017). "The Dutch Coffee Shop System, Tensions and Benefits". *Michigan State International Law Review*, 25(3): 653–660.

# ANÁLISIS A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO 2018-2020<sup>1</sup>

Alba Lenna Ávila Sánchez <sup>2</sup>

## Resumen

*El Derecho a la Participación Infantil, localizado en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, emana de otra serie de normas nacionales e internacionales. Bajo este antecedente jurídico y normativo, se asume presencia de mecanismos de participación infantil y adolescente en los municipios que conforman el Estado de Hidalgo.*

*El objetivo de esta ponencia es presentar un análisis de los ejercicios y mecanismos de participación infantil y adolescente, existentes en los municipios del Estado de Hidalgo.*

*La pregunta de investigación es: ¿Cuáles son los ejercicios y mecanismos de participación infantil y adolescente localizados en los municipios del Estado de Hidalgo?; Para ello se utiliza la perspectiva de análisis propuesta por Roger Hart, quien identifica los niveles de los mecanismos de participación infantil, a través de una escalera de ocho peldaños.*

*La hipótesis planteada, es, que los municipios del Estado de Hidalgo no han avanzado en la implementación de mecanismos asertivos de participación infantil y adolescente.*

*La metodología es de análisis documental descriptiva, revisando la información disponible y a través de solicitudes de información pública a las y los titulares de los Sistemas DIF y SIPINNA municipales.*

---

1 - Fecha de entrega: 25 de septiembre de 2021.

2 - Licenciada en Ciencias de la Educación, estudiante de la licenciatura en Sociología en la Universidad Nacional Autónoma de México, estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Correo electrónico: albalenna@gmail.com

*Los hallazgos muestran asimetrías entre los municipios en donde se identifican municipios que cuentan con algunos mecanismos y municipios que no cuentan con mecanismos.*

**Palabras clave:** *Infancia, adolescencia, participación, municipio, mecanismos.*

## Introducción

Derivado de las demandas internacionales en pro del bienestar infantil a partir del reconocimiento de sus derechos humanos, emerge la Convención Sobre los Derechos del Niño, el tratado internacional más ratificado en todo el mundo en pro de la niñez y México toma parte de los deberes legislativos a los que se compromete a raíz de la Convención, por lo que en el 2015 publica la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el Estado de Hidalgo moderniza su legislación con la publicación de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, la cual estipula de manera enunciativa más no limitativa, veinte derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como la implementación de los Sistemas Municipales de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), que tienen como finalidad ser una instancia de articulación e implementación de política pública municipal en pro de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Bajo este antecedente, el presente documento pone el lente en el análisis de los mecanismos de participación infantil y adolescente en los municipios que conforman el Estado de Hidalgo, a partir de lo demandado en el *Derecho a la Participación*, localizado en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo. Que a la letra dice:

### CAPÍTULO DÉCIMO QUINTO. DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN:

Artículo 70. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

Artículo 71. Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligados a disponer e implementar los mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes en las decisiones que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen.

Artículo 72. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a participar, a ser escuchados y tomados en cuenta en todos los procesos judiciales y de procuración de justicia donde se diriman controversias que les afectan, en los términos

señalados en esta normatividad.

Artículo 73. Niñas, niños y adolescentes también tienen derecho a que las diferentes instancias gubernamentales, les informen de qué manera su opinión ha sido valorada y tomada en cuenta su solicitud. (Congreso Libre y Soberano de Hidalgo, 2015).

## Antecedentes

El Derecho a la Participación estipula situaciones de escucha e inclusión infantil en la toma de decisiones en el entorno de las niñas, niños y adolescentes, así como la devolución de resultados a partir de su intervención. No obstante, también está vinculado con el Derecho de asociación y reunión, Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura y el Derecho a la libertad de expresión y acceso a la información. Toda vez que el ejercicio pleno de estos derechos les permitirá tener una participación más libre e informada.

El Derecho a la Participación de niñas, niños y adolescentes, propiamente en los espacios de los gobiernos municipales, está en correspondencia con los procesos de desarrollo de la infancia y adolescencia, con la formación de su autonomía y reconocimiento de su papel como integrante de una ciudadanía y un sentido cívico. Sin embargo, pocos han sido los avances en la práctica que denoten el ejercicio de este derecho, gran parte de los argumentos se centra en el desconocimiento de las formas de gestionar una participación infantil y adolescente, sin embargo, también influye la aplicación de recursos económicos, humanos y administrativos.

## Discusión teórica

“La participación es una parte esencial del crecimiento humano, que implica el desarrollo de autoconfianza, orgullo, iniciativa, creatividad, responsabilidad y cooperación”. (Burkey S, 1993, s.f).

De acuerdo con Voltarelli, Gaitán y Leyra (2017) reconocer a los niños y niñas como actores y protagonistas de sus vidas, ofrece la oportunidad de posicionarse ante sus intereses, identificar sus expectativas y demandas y desarrollar su autonomía frente a los demás actores sociales.

Novella A (2012) afirma:

Para promover la participación de la infancia, es necesario definir prácticas educativas organizadas y ritualizadas, para que los niños y niñas intervengan como activistas de los procesos participativos cada vez más complejos donde desarrollaran su autonomía ciudadana cada vez más responsable y comprometida.



Es así como reconocemos que un desafío para el Estado es considerar la participación infantil como parte de nuestra cotidianidad.

Los procesos de la nueva gestión pública con un sentido de Gobernanza retoman la importancia de una democracia participativa donde se reconozca y promueva el involucramiento de todos los ciudadanos, esto incluye por supuesto a la niñez.

La Gobernanza argumentada por autores como Aguilar Villanueva, es vista como el proceso mediante el cual los agentes de una sociedad deciden, acuerdan y coordinan sus objetivos de convivencia comunes y prioritarios, así como el conjunto de actividades necesarias para alcanzarlos. Lo cual sugiere para su ejecución, la existencia de administraciones gubernamentales más libres y abiertas y la necesidad de nuevos métodos de gobernar. Esto implica un gobierno proveedor de herramientas para la libre expresión de la ciudadanía o los interesados.

La falta de herramientas que limiten el ejercicio de los derechos humanos, derechos de niñas, niños y adolescentes, nos dice Arteaga (2012):

Limita y restringe a la democracia, a sus ideales y valores. La democracia la construimos todos y todos sufrimos sus consecuencias y nos beneficiamos de ella. La constante violación a los derechos humanos es un permanente intento no consiente, por reprimir las necesidades reales y las potencialidades existentes de las personas.

Ante estos planteamientos teóricos relativos al beneficio en pro del desarrollo y en pro de la ciudadanía, es clara la necesidad de tomar medidas e implementar acción en materia de políticas públicas que estimulen una cultura de participación e intervención de las niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, es necesario revisar el tipo de incentivos administrativos que se otorgan a los Estados, puntualmente a los municipios, es decir los gobiernos locales, para la implementación de políticas que den respuesta a las necesidades de la población infantil y adolescente, a las demandas internacionales, nacionales y propiamente las demandas estatales establecidas en una legislación puesta para ser aval de las atribuciones y obligaciones de los gobiernos municipales, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Es importante señalar que en el caso del Estado de Hidalgo, el contexto político y cultural es variante entre sus 84 municipios, esto, en correlación con el número de población, con las prácticas culturales de crianza, con la falta de sensibilización al servicio público y armonización de la normativa que les regula, así como falta de actualización de la literatura que respalda la mirada inclusiva de la niñez y adolescencia y por supuesto, las limitantes generales, como la falta de recursos y técnicas.

Las necesidades, los intereses, las demandas varían dependiendo el contexto del niño, niña y adolescente, contextos como el urbano, rural, la situación económica, los culturales, los políticos. Es por ello determinante tomar en cuenta la participa-

ción de los menores de edad en cuestiones que los involucran y que llegan a afectar su vida presente y futura, incluyendo en la toma de decisiones para la formulación de política pública, todas aquellas cuestiones que pueden ser pasadas por alto por la falta de entendimiento y comprensión sobre la raíz de los diversos problemas que afectan a la infancia y adolescencia en México. (Arteaga, 2012).

## Método

Para la realización del análisis de los mecanismos de participación infantil en los municipios de Hidalgo, se utilizó una metodología de análisis documental descriptiva. Se realizó una coordinación operativa con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Hidalgo, a fin de aplicar un cuestionario en modalidad virtual a los 84 municipios que conforman el Estado de Hidalgo. El instrumento se elaboró con base a los criterios de participación infantil que expone la UNICEF a través de sus manuales y fichas de consultas de participación, asimismo se construyeron preguntas que vislumbraran la dimensión del tipo de participación que se vive en los municipios, respaldadas en el diagrama de la *Escalera de la Participación*, diseñado como una tipología inicial para reflexionar sobre la participación de los niños y niñas en los proyectos. (Hart, 1993).

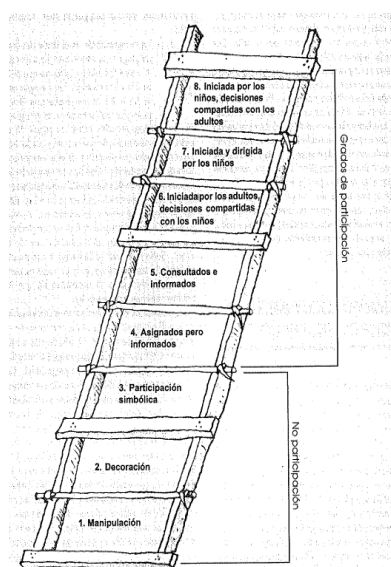
Esta escalera, muestra 8 peldaños que simbolizan niveles de participación infantil y adolescente, donde los 3 primeros hablan de una participación controlada por los adultos, de forma **manipulada** al asignar a los niños actividades que el adulto considera aptas para ellos y ellas o al consultar su opinión en actividades de las que no habrá retribución de los resultados. De forma **decorativa** al invitarles a algún evento portando o no mercadotecnia relativa a este, simulando presencia infantil. De forma **simulada**, cuando se considera que por estar presentes hay participación, pero en realidad no tienen incidencia relativa a sus opiniones o creaciones o en donde se invita a niños “modelo” de buen promedio escolar o reconocidos por algo en especial. Los peldaños que indican mejores ejercicios de participación son el de **asignados, pero informados**, donde siguen siendo niños seleccionados pero que se les ha informado el fin del evento al que asisten. El siguiente peldaño es el de **consultados e informados** que, a diferencia del anterior, en este las y los niños están plenamente involucrados en el evento, tanto de la temática como con posibilidad de emitir opiniones, los niños pueden ofrecerse como voluntarios y tienen un papel significativo. El siguiente nivel de **iniciada por los adultos, pero decisiones compartidas con los niños** radica en eventos o proyectos propuestos por los adultos pero que hay presencia de involucramiento de los niños en la planeación y ejecución del mismo. El siguiente nivel es el de **iniciada y dirigida por los niños y niñas**, este nivel no solo denota la creatividad de la niñez, sino además necesita espacios de credibilidad donde los proyectos iniciados por niñas y niños sean posibles y no limitados. Finalmente, el último peldaño es el de **iniciado por los niños y las decisiones compartidas con los adultos**, este nivel habla de una verdadera apropiación de la participación pues niñas y niños además de tener espacios libres para la creación de proyectos o sugerencias, tienen la libertad de ser quienes guíen a los adultos en sus proyectos y no al revés.

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. (UNICEF, SIPINNA, 2020):

La participación de niñas, niños y adolescentes tiene siempre que ser voluntaria, sin embargo, el Estado tiene que propiciar las condiciones para que este derecho se implemente en los diferentes ámbitos que les conciernen, de forma directa o indirecta. No es tanto la duración del ejercicio de participación que la manera en la cual se desarrollan los procesos de participación, que representa un criterio para determinar el valor de una experiencia de participación infantil. Es también indispensable que las modalidades de participación se adecuen al contexto sociocultural y al perfil de las y los participantes.

Una vez concentrados los resultados se realizó el análisis correspondiente en dos momentos, el primero de forma particular con cada municipio, donde el principal criterio de análisis radicó en que los mecanismos de participación municipal, como lo señala la UNICEF en su manual *Apuntes para la Participación Infantil y Adolescente en el Ámbito Local*, cumplan con la función de apropiarse de las propuestas de niñas, niños y adolescentes a partir de aspectos concretos y reales y que en el proceso de participación se incluya un mecanismo de rendición de cuentas al planteamiento de sus propuestas, así como continuidad al ejercicio como una actividad cotidiana. De igual forma, analizar los mecanismos existentes a partir de la Escalera de la Participación de Hart, misma que se utiliza para el segundo momento donde se generó una reflexión grupal de todos los municipios basados en la categorización escalonada de Hart.

**Figura número I:** Escalera de la Participación infantil



Fuente: (Hart, 1993).

## Resultados

Pese a la flexibilidad y modalidad de aplicación del cuestionario, 16 fueron los municipios que no emitieron respuesta al cuestionario, argumentando falta de conectividad para la realización.

Para el primer momento del análisis, se localiza que 31 municipios indican contar con mecanismos, mientras que 37 señalan no contar con mecanismos.

No obstante, de los 31 municipios que indican contar con mecanismos, 18 de ellos no señalan cuáles son los mecanismos con los que dice contar, sin embargo 10 de ellos comentan que hubo participación directa de N, N, A (niñas, niños y adolescentes) en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, lo cual indica presencia de participación en la elaboración de política pública. Pese a esto, argumentan que no hay participación de N,N,A en las Sesiones Ordinarias del SIPINNA, es decir en las asambleas donde se toman acuerdos en materia de política pública para la infancia y que cuando existen eventos públicos municipales, impera un criterio de hacerles invitación a eventos deportivos, culturales, escolares o de salud, lo cual indica presencia de una participación *manipulada* por los adultos, al seleccionar ellos el tipo de eventos que consideran aptos para las niñas, niños y adolescentes.

Respecto de los 13 municipios restantes de este grupo que indica contar con mecanismos, estos sí detallan los mecanismos de participación infantil con los que cuentan, 10 de ellos informan que los mecanismos de participación giran en torno a talleres o servicios para las niñas, niños y adolescentes y solo 3 mencionan ejercicios efectivos de participación como comités infantiles. Lo cual indica que existe una errónea comprensión de lo que implica el Derecho a la Participación de niñas, niños y adolescentes. En esta misma línea, 6 de ellos informan que niñas, niños y adolescentes participaron en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, 7 mencionan que niñas, niños y adolescentes se acercan directamente a gestionar actividades promovidas por ellos, es decir que de manera casi proporcional se observa un buen nivel de participación efectiva de niñas, niños y adolescentes. No obstante 5 de ellos comentan invitar a N,N,A a eventos públicos para eventos culturales, deportivos o educativos y participar en las actividades que de ellos emanen, por lo que su participación es nuevamente a un nivel de participación *manipulada* o de forma *simbólica*, es decir, de acuerdo a Hart (1993), casos donde aparentemente se les da la oportunidad de involucrarse pero en realidad tienen poca o ninguna incidencia o alcance de manifestar sus opiniones o intervenir en la creación de la actividad y las actividades están pensadas y seleccionadas por adultos para niños.

Para el caso de los 37 municipios que manifestaron no contar con mecanismos de participación, de manera lógica 18 no detallan los mecanismos pues son inexistentes, no obstante 13 de estos indicaron contar con la participación de las niñas, niños y adolescentes en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, 6 mencionan que N,N,A se acercan directamente a solicitar apoyos o involucrarse, 12 comentan que N,N,A asisten a sus Sesiones Ordinarias del SIPINNA de los cuales sólo 5 de forma óptima, es decir con voz y propuestas y 11 invitan a niñas, niños y adolescentes

a eventos públicos de forma *simbólica* y *manipulada*, de acuerdo a la *Escalera de la Participación* de Hart. Por otro lado, 19 municipios, pese a indicar que no contaban con mecanismos de participación infantil, sí detallan información respecto de algunos ejercicios de participación que consideran presentes, informando talleres o servicios para las niñas, niños y adolescentes, por lo que se observa que nuevamente existe una errónea comprensión de la participación infantil. 12 mencionaron participación de N,N,A en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, 6 que cuentan con audiencia infantil, de manera proporcional con el número de N,N,A que se acerca a pedir apoyos o involucrarse directamente, 8 les invitan a las Sesiones Ordinarias del SIPINNA, pero solo 3 muestran que su asistencia es de forma óptima en términos de participación y 16 mencionan que niñas, niños y adolescentes son invitados a los eventos públicos con la generalidad de asistir a eventos culturales, deportivos o educativos y participar en las actividades que de ellos emanen, por lo que su participación se encuentra a un nivel de participación de forma *manipulada* y *simbólica*.

La interpretación de las cifras antes presentadas nos lleva al segundo momento del análisis de los mecanismos, es decir, la reflexión grupal de todos los municipios, basados en la categorización escalonada de Hart.

En el caso de los mecanismos localizados en los municipios del Estado de Hidalgo, observamos que la generalidad de estos, rodean los primeros tres niveles de la *Escalera*, es decir, los de la no participación, toda vez que los ejercicios de participación localizados giran en torno a la asistencia o presencia de niñas, niños y adolescentes en eventos o proyectos culturales, deportivos o educativos y participar en las actividades que de ellos emanen. Es decir, hay presencia de esta población en proyectos o actividades, pero no tienen un mayor alcance tanto de incidencia en propuestas verbales, como en la planeación de proyectos creativos y el involucramiento efectivo de la niñez. Tampoco se localizan mecanismos de participación de aplicación permanente que permita su ritualización y normalización entre la población. Por otra parte, se observan casos donde se implementan actividades que el adulto considera aptas para ellos y ellas y otros casos donde pese a la consulta a las niñas, niños y adolescentes para la construcción de Política Pública, no hubo presencia de retribución de los resultados de sus aportaciones, como en el caso de las Sesiones Ordinarias del SIPINNA donde se toman acuerdos en la materia, o en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo.

En el análisis encontramos que de los 68 municipios que participaron en el proceso de investigación, 42 afirman participación directa de N,N,A en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, es decir, alrededor del 61% tiene consideración de la participación ciudadana al inicio de la Administración Pública, mientras que 13 de 28 municipios que les invitan a las Sesiones Ordinarias del SIPINNA, durante el periodo de acción de la Administración Pública, implementan ejercicios efectivos de participación. Es decir, el 19% considera de forma real la participación de la infancia en la escucha para la toma de decisiones.

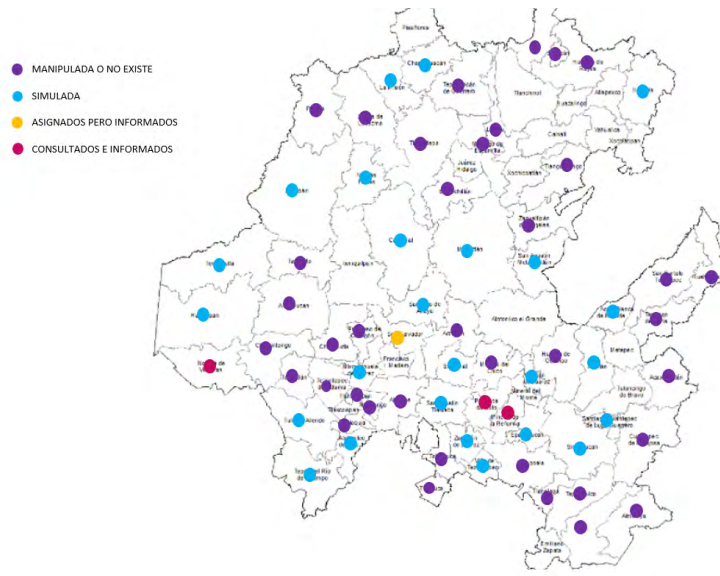
Cabe mencionar que, en el análisis, se encontraron casos aislados de municipios

con excelentes mecanismos de participación que se encuentran en los peldaños de “asignados pero informados” y “consultados e informados” tocando una delgada línea a ser “iniciados por los adultos, pero decisiones compartidas con los niños”. Sin embargo, ninguno manifiesta estar en los últimos dos peldaños “iniciada y dirigida por los niños y niñas” o “iniciado por los niños y las decisiones compartidas con los adultos”. Otra reflexión que emana de los resultados es que el contexto municipal no marcó diferencia, puesto que los mejores niveles de participación se encontraron tanto en la capital y zona metropolitana como en municipios al extremo del Estado, así como con población infantil basta y corta.

Otro hallazgo localizado, es que existe una errónea concepción del Derecho a la Participación de niñas, niños y adolescentes, así como de los mecanismos asertivos de participación, lo cual no pega exclusivamente en la falta de implementación de estos, sino además en la propagación de una cultura no participativa.

La figura número II representa un mapeo aproximado, respecto de los niveles de la *Escalera de la Participación Infantil*, localizados en el Estado de Hidalgo, elaborado a partir del análisis documental. Donde en algunos casos se asigna el nivel más bajo de la *Escalera*. Toda vez que no se encuentran mecanismos de participación o los que se encuentran en el análisis, cubren las características que conforman el nivel. Así como casos donde se asignan otros niveles a partir del análisis documental.

**Figura 2.** Mapeo general de Hidalgo 2021 sobre los niveles de participación infantil.



*Fuente: Elaboración propia.*

## Conclusiones

El Derecho a la Participación de la niñez, es una herramienta de desarrollo pro- persona, muy importante para un ambiente democrático y pensado en la ciudadanía. Lograr una cultura participativa de las niñas, niños y adolescentes con mecanismos afirmativos es un reto de la Administración Pública mexicana en general e hidalguense en particular.

Si bien, la responsabilidad administrativa, cae de manera operacional en servidores públicos asignados para tal fin, es indispensable visualizar que las y los tomadores de decisiones deben ser partícipes del proceso de implementación de mecanismos y cambio cultural respecto a la falta de participación, toda vez que es a raíz de sus indicaciones y directrices, que se elaboran los programas administrativos.

A continuación, se enlistan algunas medidas sugeridas para la atención a los hallazgos encontrados.

### ***En el campo administrativo:***

Se postulan tres medidas centrales, necesarias para trabajar, primeramente es importante sostener las capacitaciones que emite constantemente la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Hidalgo, toda vez que la buena comprensión del Derecho a la Participación parte de la información, ante este ejercicio, es necesario considerar que el cambio de administración municipal hace corto con las capacitaciones, lo que implica replantear la información que tienen los titulares de los Sistemas de Protección municipal, así como el gasto de recursos humanos y financieros de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Hidalgo. Por otro lado, se sugiere acercar ejemplos de buenas prácticas de participación infantil a las y los titulares de la Administración Pública Municipal y finalmente realizar técnicas de sensibilización, a partir de ejemplos vivenciales y documentación académica, es decir, compartirles estudios respecto a los beneficios para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, así como para el desarrollo comunitario.

### ***En el campo operacional:***

Es importante reconocer que los mecanismos de participación infantil deben pensarse a partir del contexto en el que se desarrollan, así como la representatividad en el número y diversidad de las niñas, niños y adolescentes habitantes.

Los mecanismos de participación en el ámbito municipal, de acuerdo con la UNICEF en el manual de *Apuntes para la Participación Infantil y Adolescente en el Ámbito Local*. Pueden girar en torno a la toma de decisiones de la política pública y del presupuesto, también de participar en la planeación de las actividades y en el monitoreo y evaluación de los proyectos y programas, así como en la recopilación de datos.

Bajo este marco se propone:

- Que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal, al ser órgano coordinador, dictamine un ejercicio de participación obligatorio para todos los municipios, que sirva como ejemplo de un ejercicio de participación efectiva. Por ejemplo, el registro de un comité infantil y adolescente.
- Que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal, al ser órgano coordinador, realice un concurso anual para los municipios sobre los cinco mejores mecanismos de participación implementados y esto sirva como un incentivo para los municipios y a su vez como un catálogo de buenas prácticas a adoptar.
- Reforzar la implementación del acuerdo “Pido la Palabra por mis Derechos” propuesto por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Hidalgo.
- Sostener de manera obligatoria, las buenas prácticas implementadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Hidalgo, como es el caso del “Diplomado en protección integral de la infancia y adolescencia en el espacio municipal” brindando a los titulares de municipios, que les permitirá tener herramientas para la implementación de mecanismos de participación y protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes en general, financiado por asociaciones internacionales como ChildFund e implementado por la sociedad civil como “Servicios de Inclusión Integral y Derechos Humanos”.
- Que las N, N, A invitados a los eventos públicos y Sesiones Ordinarias de los SIPINNA municipales tengan un espacio para emitir recomendaciones de cómo les gustaría que fueran los siguientes eventos y a su vez, una invitación para que asistan a la planificación de los posteriores.
- Que dentro de los espacios municipales donde se concentran N, N, A, como el Sistema DIF, parques, canchas, centros comunitarios, entre otros, existan spots que informen a las N, N, A respecto al valor de su participación para que se apropien del contenido y significado del Derecho.

Finalmente, resumo una reflexión respecto a lo que se necesita para lograr los dos últimos peldaños que hablen de una participación infantil efectiva. Este tipo de participación refiere a un cambio cultural que depende de dos sujetos, el adulto y el niño. Dado que las y los niños necesitan aprender que su participación es valiosa y posible y para ello requieren normalizar, ritualizar y cotidianizar prácticas, esto implica que el gobierno municipal, estipule ejercicios de participación que además de



cumplir con los criterios de una participación real, sean permanentes y trasciendan entre administraciones, para que sean vistos como algo cotidiano y normalizados. Por otro lado, implica una nueva visión del adulto respecto de las capacidades de las niñas y niños y su valor ciudadano y por ende de manera natural normalizará la intervención de las niñas y niños.

## Financiación y agradecimientos.

Agradezco a la licenciada Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo (SIPINNA Hidalgo) y a su equipo de trabajo por la amable vinculación para recabar los datos duros con las y los titulares de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Hidalgo y su interés en producir información que atienda el desarrollo y cabal cumplimiento del Derecho a la Participación. Asimismo, a las y los titulares de los SIPINNA municipales por su colaboración.

## Referencias

- Arteaga, L. (2012). El niño y adolescente como ciudadano mexicano. Boletín mexicano de derecho comparado. *Scielo*, 45(135), 1023-1061. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0041-86332012000300004&script=sci\\_abstract](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0041-86332012000300004&script=sci_abstract)
- Burkey, S. (1993). *Las personas primero: una guía para el desarrollo rural participativo y autosuficiente*. Zed books.
- Congreso Libre y Soberano del Estado de Hidalgo. (2015). *Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo*. México. <https://armonizacion.cndh.org.mx>.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. (2020). *Compilación de procesos exitosos de participación de niñas, niños y adolescentes en México, América Latina y otras regiones del mundo*. México. Recuperado de <https://www.unicef.org/mexico>.
- Hart, R. (1993). *La participación de los niños de la participación simbólica a la participación auténtica*. UNICEF.
- Novella, A. (2012). La participación infantil: concepto dimensional en pro de la autonomía ciudadana. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 13, (2), 380-403. <http://revistas.usal.es/index.php/eks/article/view/9015>
- Voltarelli, M; Muñoz, G y Leyva, B. (2017). *La sociología de la infancia y Bourdieu: diálogos sobre el campo en los países hispano-hablantes*. Ediciones complutenses.

# GESTIÓN TURÍSTICA COMPARTIDA DESDE EL ENFOQUE RELACIONAL, CASO GEOPARQUE COMARCA MINERA, HIDALGO, MÉXICO<sup>1</sup>

Angélica Ruth Terrazas Juárez<sup>2</sup>, Judith Alejandra Velázquez Castro<sup>3</sup>  
y Abraham Juárez Briones<sup>4</sup>

## Resumen

*Poco se ha investigado desde un enfoque relacional de la política y el turismo, cuyos elementos centrales son los actores que intervienen en él y los gobiernos locales; por lo que este artículo pretende analizar la gestión turística que se desarrolla en los municipios hidalguenses que integran el Geoparque Comarca Minera, bajo dos perspectivas: las relaciones intrínsecas entre actores sociales y el poder que ejercen en el mismo. La investigación se desarrolla desde un paradigma mixto, con un estudio descriptivo correlacional no experimental, a través del Método Mactor, identificando los principales agentes involucrados en el territorio; la relación y poder para hacer valer sus intereses, observándose que existe una desconexión entre ellos, esto genera una carencia de políticas locales, comprobándose que la gestión turística compartida, es factor clave para definir elementos en la formulación de políticas turísticas que garantizan el potencial del turismo como instrumento de desarrollo a nivel local o regional.*

**Palabras clave:** Gestión turística compartida; enfoque relacional; poder, geoparque; política pública.

---

1 - Fecha de entrega: 28 de septiembre de 2021

2 - Profesora de Tiempo Completo del Instituto de Ciencias Económico Administrativas. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; México. Correo electrónico: tjuarez@uaeh.edu.mx

3 - Profesora de Tiempo Completo del Instituto de Ciencias Económico Administrativas. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; México. Correo electrónico: judith\_velazquez@uaeh.edu.mx

4 - Profesor de Tiempo Completo del Instituto de Ciencias Económico Administrativas. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; México. Correo electrónico: abraham\_briones6894@uaeh.edu.mx

### **Abstract:**

*Little research has been made from a relational approach to politics and the tourism, whose central elements are the actors that intervene and local governments. This article aims to analyze the tourism management that takes place in the Hidalgo municipalities that make up the Geopark, from two perspectives: the intrinsic relationships between social actors and the power they exercise in it. The research is developed from a mixed paradigm, with a non-experimental correlational descriptive study, through the Mactor Method, identifying the main agents involved in the territory, the relationship and power to assert their interests; observing that there is a disconnect between them; in fact, the shared tourism management is a key factor in defining elements in the formulation of tourism policies that guarantee the potential of tourism as an instrument of development at the local level or regional.*

**Keywords:** *Shared tourism management; relational approach; power, Geopark; public politic.*

## **Introducción**

El Geoparque Comarca Minera en el estado de Hidalgo (GCM), fue denominado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) desde el año 2017, y actualmente forma parte de la Red Global de Geoparques, junto con el de la Mixteca Alta en el estado de Oaxaca, agregándose a los 120 en todo el mundo. El GCM, está integrado por nueve municipios: Epazoyucan, Huasca de Ocampo, Mineral de la Reforma, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Omitlán de Juárez; Pachuca de Soto; así como Atotonilco El Grande y Singuilucan, cuyo patrimonio territorial destacan los yacimientos argentíferos en vetas, que hacen de esta región, el principal productor de plata, de ahí el nombre de comarca minera; igualmente se destaca el patrimonio geológico denominado Prismas Basálticos que se ubica en el municipio de Huasca de Ocampo, cuya formación natural forma parte a nivel internacional entre las tres formaciones geológicas junto con España e Irlanda del Norte.

Por lo tanto, el objetivo de este trabajo es analizar la gestión turística que se desarrolla con los actores que representan a los nueve municipios hidalguenses que integran al GCM, bajo dos perspectivas: las relaciones intrínsecas entre ellos y el poder que ejercen, ya que esta variable puede influir en la toma de decisiones o en algunas ocasiones, quien tiene el poder determina las reglas y establece restricciones para la participación de algunas partes interesadas; pudiendo delegar el poder a otros, por lo que las colaboraciones entre los sectores público y privado en el turismo muchas veces se excluyen los residentes o los grupos de interés público, principalmente en la toma de decisiones, lo que no permite asegurar la consecución de metas compartidas en turismo y por lo tanto, las políticas turísticas en los destinos no se consolidan y no generan un desarrollo local equitativo.

La primera etapa del trabajo, consistió considerar a los Geoparques como territorios sostenibles como puesta en valor a la participación activa en la revitalización

económica y cultural en dimensiones: científica, educativa, como turística. Posteriormente se considera a la geodiversidad como recurso turístico, debido a la oferta que generan sus elementos naturales y se identifican como elementos fundamentales para la gestión, para formular políticas locales de desarrollo sostenible y de valoración de recursos naturales, por lo que la participación de la comunidad receptora del turismo, al estar involucrada en los procesos de toma de decisiones, tanto en la planificación como la gestión turística de un territorio, puede conllevar a una gestión compartida.

Las técnicas de investigación utilizadas, fue la revisión documental; entrevistas con cuestionario electrónico aplicado a los actores involucrados en la región. De los datos obtenidos, se aplicó la técnica de Análisis de Redes Sociales a través del sistema informático MACTOR, identificando las características estructurales de las redes de actores (Borgetti, Everett y Freeman, 2002); el análisis de las relaciones y la fuerza entre actores se a través de la matriz de Adyacencia (Lugo-Morin 2011; Godet, 2003); lo que se permitió identificar quiénes son las partes interesadas en turismo, cuáles son sus intervenciones, qué recursos y capacidades son determinantes de su participación en los procesos de gestión, con qué roles y qué instrumentos favorecen la participación y la resolución de problemas, especialmente los derivados de conflictos de intereses

## 1. Marco teórico de referencia y evidencia empírica

### 1.1. Geoparque como territorios sostenibles

Junto con los sitios del Patrimonio Mundial y Reservas de la Biósfera; los Geoparques forman elementos que contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, desde una perspectiva global como local, estos elementos son: biodiversidad (flora y fauna); geodiversidad (sitios geológicos y mineros) y apoyo de la comunidad, donde se busca el desarrollo local, fomentando la participación que conforman los territorios donde se asienta un geoparque; además de resolver y satisfacer las necesidades de la población, hacia la protección y preservación de los recursos naturales para un futuro sostenible del territorio.

En el año 1991, la Conferencia Internacional sobre la Protección del Patrimonio Geológico organizada en Digne-les-Bains, Francia, hubo un creciente interés científico en temas relacionados con el patrimonio geológico (Reynard y Brilha, 2017). En 1997 en la 29ª Conferencia General de la UNESCO celebrada en París, se planteó por primera vez la idea de crear una Red Mundial de sitios de relevancia geológica; para el año 1999, se propone de manera formal el Programa de Geoparques de la UNESCO; iniciativa para promover una Red Global de Geoparques (GGN, por sus siglas en inglés), salvaguardando y desarrollando áreas seleccionadas por sus rasgos geológicos significativos y que son gestionados desde un punto de vista holístico de protección, educación y desarrollo sostenible (UNESCO, 2016).

En el año dos mil, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), indica que el desarrollo de un territorio sostenible puede surgir de la protección y mejora de los patrimonios geológicos donde se involucren programas destinados a la Geociencia y Geoparques, implicando la geodiversidad, el geoturismo y los Geoparques con un rango natural diverso donde se involucren entornos naturales y de procesos sociales (Rojas López, 2005). La existencia de elementos geológicos patrimoniales en una región puede constituir un recurso que favorezca el desarrollo social, económico e incluso cultural de la sociedad (Carcavilla, López y Duran, 2007), con dos objetivos primordiales, 1) la preservación de los bienes que lo constituyen, permitiendo su legado a generaciones venideras y 2) aprovechar su potencial y utilizarlo para el disfrute de la comunidad receptora, para promover el desarrollo.

Es por ello, que los Geoparques son territorios que incluyen un patrimonio geológico particular y una estrategia de desarrollo territorial sostenible; donde su gestión debe consolidar la protección, la conservación y las políticas de desarrollo sostenible y que permita igualmente a sus habitantes la puesta en valor la participación activa en la revitalización económica y cultural del territorio, tal propuesta se complementa con una más reciente que sugiere las dimensiones: científica, educativa (didáctica), recreativa (turística), socio-económica y espiritual, en el marco de una gestión sostenible de tal patrimonio geológico.

De igual manera, Beretic, Dukanovic y Cecchini (2019) plantean que los Geoparques podrían convertirse en una poderosa herramienta para la conservación, preservación y desarrollo económico de aquellos territorios con profundas crisis económicas y sociales. Todos estos autores, al igual que Carrión, Herrera, Briones & Sánchez (2018), coinciden en la enorme importancia del patrimonio geológico y sugieren como firme propósito hacia el desarrollo sostenible en el aprovechamiento a partir de la implementación de políticas públicas lo suficientemente claras y determinantes como una alternativa de desarrollo local.

## **1.2. Geodiversidad como recurso turístico y factor de desarrollo**

A principios del siglo XXI, el aumento del interés por la geodiversidad y la puesta en valor del patrimonio geológico se ha acelerado notablemente, en gran parte, por la búsqueda de nuevas oportunidades de desarrollo y los impulsos dinamizantes principalmente en los espacios rurales. En muchas regiones periféricas y con problemas estructurales, la declaración de espacios naturales protegidos ha despertado nuevas expectativas e inducido a iniciativas de desarrollo rural sostenible (Voth, 2007), es donde en estos territorios resaltan su patrimonio geológico como un recurso natural no renovable que constituye un bien común y forma parte inseparable del patrimonio natural y cultural de la humanidad (Fernández y Guirado, 2001).

El uso del término de geodiversidad, considera conceptos de un patrimonio geológico, que sirven para la educación, el desarrollo científico y con fines turísticos Carcavilla (2008); Brilha (2005); por otro lado, Villalobos (2001:37), la define como: “la variabilidad que es posible encontrar en un determinado territorio en cuanto al

número y la calidad de registros geológicos de interés para la ciencia y la educación”; mientras que para Serrano y Ruíz, (2007:82), la geodiversidad se identifica como “un concepto útil para la gestión y conservación del patrimonio abiótico, cuya incorporación es necesaria en políticas locales de desarrollo sostenible y de valoración de recursos naturales”.

Así mismo dentro de la concepción de geodiversidad, se encuentra el patrimonio minero, que en algunos escenarios se agrega además de lo científico y lo educativo con fines recreativos, y es donde se inserta el término de geoturismo, como parte del patrimonio minero en un territorio (Carrión Mero, *et al*, 2018). Esto induce que este patrimonio geológico en el ámbito turístico debe ser una estrategia de desarrollo social y comunitario (Castillo, Alarcón, Figueroa, Zambrano, Sá y Schilling, 2018); (Hilario, Mendia, Monge Ganuzas, Fernández, Vegas & Belmonte, (2015), al destacar que un lugar forma parte del patrimonio geológico si tiene interés científico, educativo, cultural, natural y por ende recreativo.

Por lo anterior, cobra sentido en determinar una premisa, que los intereses colectivos, se tendrá un progresivo aumento de interés sobre dicho patrimonio y su incorporación al imaginario comunitario y social, debido a que el desarrollo turístico integral de un destino requiere de la interacción de todos los actores que conforman su sistema socio institucional: sector público, sector privado, tercer sector y comunidad residente (Lanquar, 1984). Según explican Brida *et al.* (2012), el desarrollo turístico conlleva impactos positivos y negativos para los territorios anfitriones. Estos pueden ser de tipo económico, social o ambiental, donde las poblaciones locales pueden reaccionar de diversas formas en función de cómo estos son percibidos y que el apoyo de los residentes resulta fundamental para el éxito del destino.

### **1.3. La gestión compartida y el enfoque relacional**

El turismo es una actividad compleja en la que intervienen una gran cantidad de elementos entre los que se establecen múltiples y variadas relaciones. En el ámbito de la ciencia política aún se considera un campo de poca profundidad (Hall, 2011), debido a que se ha tratado como un objeto de aproximaciones distintas; desde contextos relacionados con el desarrollo económico (Jenkins, 1980; Williams, y Shaw, 1988; Scott, 2011); o como una actividad privada o social; pero no se ve una integración entre los actores que directa e indirectamente se relacionan con el turismo en los destinos turísticos. Es por ello por lo que el análisis de esas relaciones ha sido uno de los objetivos de la investigación de la actividad turística en los últimos años. Uno de los intentos de explicación del papel de esas relaciones ha tenido como fundamento la Teoría General de Sistemas, dado que cualquier actividad turística puede ser concebida como un sistema abierto que mantiene con su entorno ciertas relaciones de conflicto y cooperación de las que resultan la viabilidad y el éxito de la misma (Beni, 1993).

Una segunda aproximación se ha centrado en el análisis de los procesos de participación de la sociedad civil en la configuración de planes y proyectos turísticos en un

determinado territorio, y ya a finales de los años setenta se ha venido destacando en la literatura científica sobre turismo que es necesario prestar atención a esta participación de la sociedad civil como una parte sustantiva del conjunto de relaciones e interacciones que tienen lugar en la actividad turística, en las que la relación entre agentes públicos y privados resulta ser uno de sus elementos caracterizadores. La primera aproximación al análisis de la actividad turística en la que se destaca la importancia de la participación en la caracterización de la misma, en aspectos no materiales del desarrollo turístico (De Kadt, 1979), es la participación de la comunidad receptora del turismo, la cual debe estar involucrada en los procesos de toma de decisiones, tanto en la planificación como la gestión turística de un territorio, y que conlleva muchas veces a una carencia y limitaciones, lo que no permite comprender realmente su significación e importancia en el enfoque relacional de las actividades turísticas, ya que los actores que intervienen en el espacio turístico concreto.

Es por ello que al hablar de gestión compartida entornan a diferentes actores de un territorio, sean públicos, organizaciones sociales nacionales o internacionales, organizaciones de ayuda extranjera, entre otros; donde uno o varios servicios se unen para gestionarlo articuladamente con el conocimiento claro de cada actor sobre el alcance de su competencia en dicha gestión, proponiendo un mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y estableciendo una fortaleza en el territorio (Flacso, 2003), lo que se convertiría en que estas relaciones de colaboración entre los actores que participan, sea un elemento clave para su correcto funcionamiento y su eficiencia y a su vez, hace que sea más que necesario para una gestión turística en los destinos.

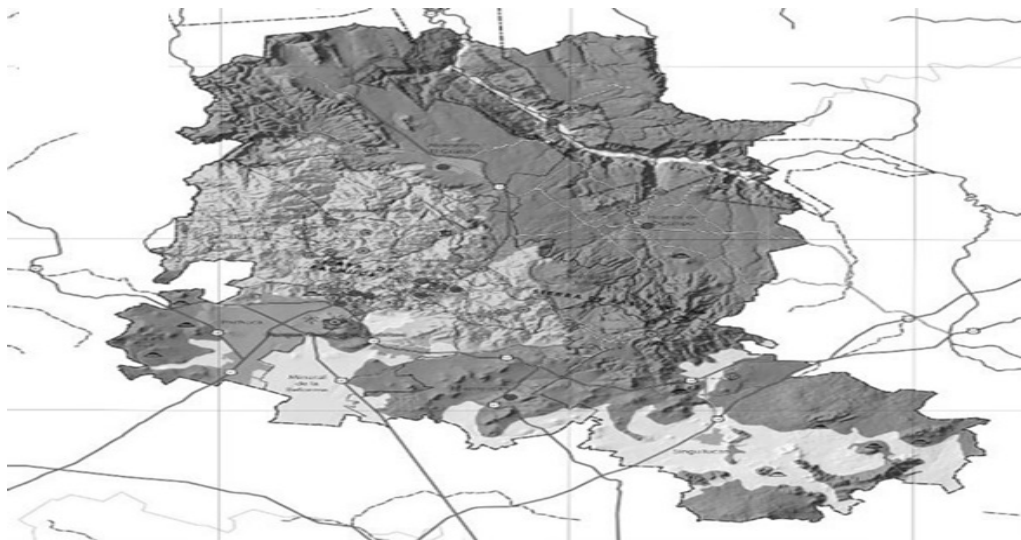
Muchas veces este término se ve vinculado con la gestión participativa, basada en la Teoría de la participación social, como una forma de cultura política ciudadana, sin dejar de considerar que, por otro lado, la participación ciudadana es una forma de democracia directa, construida dentro de los procesos sociales, principalmente, en el desarrollo de la “democracia”, que desde la década de los noventa ha adquirido una significación al vincularse a la prestación de servicios sociales para lograr un mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos (Bobbio, 2001); y por lo tanto, el objetivo de la gestión participativa genera hacia una gestión compartida e institucional (Ortíz, 1998), como medio de consulta para el desarrollo de políticas y servicios, la toma de decisiones, deliberaciones, establecimiento de objetivos y la consecución de metas.

Es importante también tomar otras variables como, el espacio geopolítico y del espacio público, en el que inevitablemente se da la incidencia de factores económicos, sociales y políticos que hacen que los procesos participativos tengan una visión más apegada a su cultura, como manifiesta Roubisnten, (1994:24) “que emerja una sociedad civil fuerte donde el reino de la fuerza no regulada se transforma en el reino de la libertad regulada y, al mismo tiempo, el Estado propiamente dicho -más allá de su injerencia, directa o indirecta, en la marcha y gestión de aquel espacio-, apareciera, sino débil, subordinado a la sociedad civil”, donde los representantes territoriales, sean un recurso más para alcanzar las metas propuestas por toda la ciudadanía; tienen el derecho no sólo de pedir a la autoridad estatal, sino que ésta se gestione lo que permitan el mejoramiento de la calidad vida (Habermas, 2010).

#### 1.4 Geoparque UNESCO Comarca Minera

El geoparque UNESCO Comarca Minera de Hidalgo, fue declarado como tal en el año 2017, lo constituyen nueve municipios; cuenta con un área de 1.848 km<sup>2</sup>, localizado en la parte centro-sur del estado de Hidalgo, cuya densidad de población es de 454 habitantes por kilómetros cuadrado. El elemento fisiográfico más relevante, lo constituyen las sierras de Pachuca y de Las Navajas, con cotas máximas 3, 212 msnm), en el Cerro de las Navajas (INEGI, 2020). En su territorio convergen dos grandes provincias geológicas: el cinturón volcánico Trans-Mexicano y el cinturón de pliegues y fallas de la Sierra Madre Oriental, que conforman recursos turísticos que se identifican como atractivos turísticos, como parte de elementos para la aplicación de la ciencia de la tierra como se muestra en la figura 1.

**Figura 1.** Mapa del Geoparque UNESCO Comarca Minera, Hidalgo



Fuente. Carta Geológico-Minera Pachuca F14-D8, 1:50,000.  
Servicio Geológico Mexicano (SGM), 2017.

Igualmente dentro del GCM, se caracteriza por un geopatrimonio sobresaliente, que justifica su inclusión en la Red Mundial de Geoparques como el sistema epitermal (Plata y oro) de Pachuca Real del Monte, que fue uno de los más productivos del mundo entre los siglos XVI y XX; (de la tridimita y la cristobalita, en el Cerro de San Cristóbal; los basaltos con disyunción columnar de Huasca de Ocampo (Prismas Basálticos) de Santa María Regla; el patrimonio industrial minero, y las minas de obsidiana en la Sierra de las Navajas (Probert, 1987), agrupándose en 31 geositios de interés turístico, como se muestra en la tabla 1.



**Tabla 1.** Listado de geositorios del Geoparque Comarca Minera, Hidalgo.

#	Geositorio	Principal interés	Municipio
1	Prismas Basálticos	Geología (vulcanología)	Huasca de Ocampo
2	Museo de Mineralogía	Geología / histórico-cultural	Pachuca de Soto
3	Depósitos volcánicos de El Chico	Geología (vulcanología)	Mineral del Chico
4	Depósitos tobáceos de Cubitos	Geología (vulcanología)	Pachuca de Soto
5	Obras mineras de El Milagro	Geología / histórico-cultural	Mineral del Chico
6	Cerro de las Navajas	Geología / histórico-cultural	Epazoyucan
7	Peñas Cargadas	Geología (geomorfología)	Epazoyucan
8	Aguas termales de Amajac	Geología (geotermia)	Atotonilco El Grande
9	Peña del Diablo-Piedra del Comal	Geología (geomorfología)	Omitlán de Juárez
10	Presas San Antonio	Geología / histórico-cultural	Mineral del Monte
11	Mirador Cerro del Lobo	Geología (vulcanología)	Pachuca de Soto
12	Peña del Aire (Mirador El León)	Geología (Geología regional)	Huasca de Ocampo
13	Traquita El Guajolote	Geología (petrología)	Epazoyucan
14	Peñas Las Monjas	Geología (geomorfología)	Mineral del Chico
15	Cantera Tezoantla	Geología (petrología)	Mineral del Monte
16	Cerro de San Cristóbal	Geología (mineralogía)	Pachuca de Soto
17	Estructuras volcánicas de La Paila	Geología (vulcanología)	Singuilucan
18	Peña del Cuervo	Geología (geomorfología)	Mineral del Chico
19	Presas de El Cedral	Geología (hidrología)	Mineral del Chico
20	Mirador de Las Ventanas	Geología (geomorfología)	Mineral del Chico
21	Barranca de Aguacatitla	Geología (estratigrafía)	Huasca de Ocampo
22	Parque Estatal Bosque El Hiloche	Biota ecosistemas	Mineral del Monte
23	Reserva de la Biosfera Barranca de Metztlán	Biota ecosistemas	Atotonilco El Grande

#	Geositio	Principal interés	Municipio
24	Cristo Rey	Histórica cultural	Pachuca de Soto
25	Reloj Monumental	Histórica cultural	Pachuca de Soto
26	Museo del Paste	Histórica cultural	Mineral del Monte
27	San Miguel Regla	Histórica cultural	Huasca de Ocampo
28	Ex-Hacienda La Purísima	Histórica cultural	Pachuca de Soto
29	Ex-Convento de San Andrés Apóstol	Histórica cultural	Epazoyucan
30	Panteón Inglés	Histórica cultural	Mineral del Monte
31	Ex-Convento de San Agustín	Histórica cultural	Atotonilco El Grande

Fuente. Elaboración propia a partir Canet, C.*et al* 2017.

## 2. Metodología

El planteamiento metodológico que se desarrolló en esta investigación se determinaron de acuerdo a las relaciones entre los actores públicos, privados y sociales que conforman al Geoparque Comarca Minera, integrando los nueve municipios que lo conforman, desarrollándose en dos fases, basada en la metodología de Merinero y Zamora (2010), desde una perspectiva de correlación entre el nivel de desarrollo turístico de un territorio y las características del mismo y las relaciones entre los actores turísticos que intervienen en él; posteriormente, aplicándose el Método Mactor para conocer las alianzas y conflictos, entre ellos. En la primera fase se realizó un análisis del sistema turístico de la región y los actores que forma parte del mismo, a partir de la detección de las interacciones entre los actores turísticos que operan en el territorio, aplicándose la información relacional, cuya herramienta permite conocer y diagnosticar el estado de las relaciones sociales (estructura) basadas en el diagnóstico local. De esta forma, se conformaron treinta actores públicos, privados y sociales que de manera directa e indirecta se vinculan con el sector, para identificar a cada actor, se utilizó la letra A y un número para identificarlos, como se muestra en la tabla 2.

**Tabla 2.** Actores clave que conforman a la Geoparque UNESCO Comarca Minera, Hgo.

Presidente Mineral del Chico	A1	Presidente de Atotonilco	A16
Presidente Mineral del Monte	A2	Ejidales 1	A17
Presidente Huasca de Ocampo	A3	Ejidales 2	A18
Presidente Pachuca de Soto	A4	Ejidales 3	A19
Presidente de Epazoyucan	A5	Empresa de hospedaje 2	A20
Asociación de Geoparque	A6	Empresa de restauración 2	A21
Asociación de Artesanos	A7	Institución Educativa 1	A22
Guía de turistas	A8	Institución Educativa 2	A23

Empresas de hospedaje 1	A9	Secretaria de Turismo	A24
Empresas de restauración	A10	Asociación de Hoteles y Moteles	A25
Casas de Cultura 1	A11	Agencias de viajes	A26
Casas de Cultura 2	A12	Transportadoras	A27
Empresas de transportación turística	A13	Secretaria estatal	A28
Residente Mineral del Monte	A14	Residente Huasca de Ocampo	A29
Presidente de Omitlán	A15	Residente de Mineral del Chico	A30

Fuente. Elaboración propia.

Para la segunda fase, se valoraron los objetivos estratégicos basados en la gestión que se genera en el GCM, y así establecer la matriz de valoración con las siguientes valoraciones: 0, No le interesa; 1, le es indiferente; 2, le interesa; 3, le interesa alcanzar los objetivos y 4 le interesa la colaboración; una vez obteniendo estas valoraciones se evalúan las relaciones de fuerza de los actores, a través de una matriz o gráfico de influencia directa e indirecta entre los actores participantes; identificando los actores dominantes, autónomos, dominados y de enlace; finalmente se integran las relaciones de fuerza en el análisis de convergencias y de divergencias entre actores, incluyendo los objetivos prioritarios por actor y las relaciones de fuerzas, aclarando las posibles alianzas y conflicto.

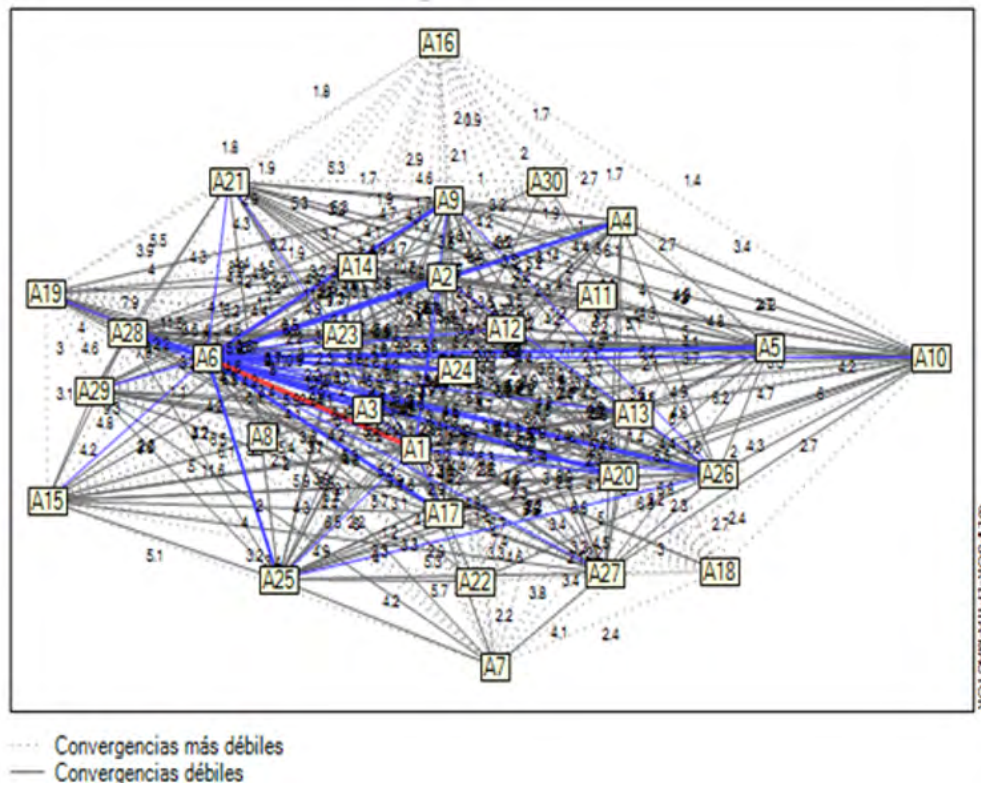
## 2.1 Resultados

### 2.1.1 Análisis del mapa relacional de los municipios

De los 30 actores locales identificados como claves de la región, se subdividieron en seis tipos representativos: a) Autoridad local, b) Instituciones sociales y/o educativas, c) empresas turísticas, d) representantes y líderes, e) población local, y f) otros prestadores de servicios; esto permitió establecer tres tipos distintos de indicadores: 1) la densidad de la red que permite medir la proporción de relaciones existentes sobre el total de relaciones posible, indicando, por tanto, la intensidad de las relaciones en el conjunto de toda la red (Rodríguez y Mérida, 2013); 2) el grado de centralidad, que es el número de actores a los que un actor está directamente unido, y 3) la dirección de las relaciones, que pueden ser de salida (las relaciones que un actor tiene con otros actores).

El programa de tratamiento MACTOR datos relacionales permitió establecer los lazos fuertes y débiles para los intereses comunes de los actores. Como se muestra en la figura 2.

**Figura 2.** Convergencia entre actores del Geoparque UNESCO Comarca Minera, Hgo



Fuente. Elaboración propia, utilizando el software MACTOR

## Conclusiones

De los resultados obtenidos, el GCM, muestra que existe un único actor que ocupa una posición central en la red (color rojo: A6: Asociación Geoparque Comarca Minera), que lidera al conjunto, principalmente con dos ayuntamientos (A1: Ayuntamiento Mineral del Chico y A3 Ayuntamiento de Huasca de Ocampo), como la Secretaría de Turismo (A28), pero una relación medianamente con tres de ellos (A1: Ayuntamiento de Mineral del Monte; A2; Pachuca de Soto y A4, Epazoyucan); lo que sí se percibe es que los Ayuntamientos si están vinculados con los empresarios turísticos y los representantes y líderes. Dos ayuntamientos ejercen el liderazgo que tiene que ver con la centralidad de los recursos turísticos principalmente en la promoción turística, (A25, Asociación de Hoteles y Motels); en segundo lugar existes actores que impulsan el turismo en la localidad, que es el caso de prestadores de servicios como transportadoras, y guías locales, que se le puede denominar el núcleo activo y establecen las relaciones turísticas en la región y en tercer lugar las instituciones educativas que fomentan las acciones de gestión en la región.

En el caso de Atotonilco y Omitlán, como algunos ejidatarios, como empresas de restauración, la densidad de las relaciones es escasa, existiendo un pequeño número de actores que ocupan posiciones centrales en la red; además la mayoría de las relaciones son bilaterales, muy concretas en el tiempo y están basadas en la confianza. Mineral del Chico, aunque es el municipio con mayor oferta en recursos turísticos tiene una dinámica relacional en la gestión turística baja, aunque existe una dinámica colaborativa el nivel de desarrollo en el municipio aún no se consolida. Hay dos aspectos importantes, una de las instituciones educativas, como la Secretaría de Turismo están más implicados en la red que los de algunas empresas turísticas y que tienen interés para el fomento del turismo en la región; pero no consideran a los residentes y ejidatarios que tienen una convergencia media.

Es importante establecer los comentarios de los residentes (ocho representativos de los nueve municipios), el 75% (seis residentes) perciben en forma predominante, donde señalan estar muy de acuerdo con el hecho de que el turismo en esta región se incrementa la oferta de actividades recreativas y culturales, donde algunos de ellos forman parte; igualmente, se observa de que esta forma de turismo mismo pueda mejorar la calidad de vida de sus habitantes, lo que representa 87.5% (siete residentes); por lo que es evidente que los residentes ven positivamente al turismo desde el punto vista económico, por lo tanto, los resultados analizados en el presente trabajo pretenden aportar a la orientación, el diseño y la implementación de políticas públicas en este territorio entre los gestores públicos que conforman el GCM en función de un desarrollo turístico más inclusivo, equitativo y sustentable. Esto requiere considerar que los beneficios y costos percibidos por los residentes juegan un rol fundamental en el proceso de desarrollo turístico local, en tanto los mismos tendrán mayor predisposición para aceptar el desarrollo del turismo en la medida que los primeros superen a los segundos. De este modo, los actores políticos y sociales locales, encargados de la planificación y/o desarrollo de la actividad turística, estarán en mejores condiciones para entender la problemática y así poder diseñar estrategias de comunicación, participación y concientización dirigidas a la comunidad residente.

## Consideraciones finales

Sí se analizan estos criterios y la posición competitiva de los geositios como recursos turísticos, ¿desde qué escala tendríamos que trabajar? ¿Desde el ámbito del municipio? ¿Los corredores? ¿Las regiones? Los acuerdos administrativos necesarios para el relevamiento de los datos entre los municipios, y la alineación de los objetivos de la agenda 2030, y la gobernanza en redes de colaboración participativa entre los residentes y actores sociales y no solo los turísticos; estas interrogantes pueden ser tema para futuras líneas de trabajo, por lo tanto los resultados de esta investigación da la pauta que la gestión compartida en los destinos turísticos falta mucho aún en la formulación de una políticas públicas que sustente la normatividad y regulación del este sector específico principalmente en programas proyectos, planes metas y sobretodo la asignación de presupuesto. El

sector turístico es modelado e influido por los diferentes instrumentos y medidas de las políticas económicas que lo pueden afectar en mayor o menor grado, sumado a los innumerables efectos directos e indirectos que la actividad provoca sobre otros sectores; por lo tanto, es importante considerar que las acciones vinculadas en la administración pública y las políticas que convergen al sector turístico, debe estar consolidada en contextos de la gobernanza, la colaboración y la gestión en actores que consolidarán al sector.

## Referencias

- Beni, M. (1993). Sistemas de turismo SISTUR. Estudio del turismo frente a la nueva teoría de los sistemas. *Estudios y perspectivas*, 7-26.
- Bereti, N. D. (2019). Geotourism as a Development Tool of the Park in Sardinia. *Geoheritage*, 11(4), 1689-1704.
- Bobbio, N. (2001). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Brida, J. G. (2012). Percepciones de los residentes acerca de los impactos del turismo de cruceros en la comunidad: un análisis factorial y de clústers. *Cuadernos de Turismo*, 29, 79-107.
- Brihla, J. (2005). Patrimonio geológico e geoconservacao: a conservao da natureza na sua veriente geológica. *Palimage*.
- Canet, C. M.-C.-P.-M.-Á. (2017). Cartografía geológica para la gestión del geopatrimonio y la planeación de rutas geoturísticas: Aplicación en el Geoparque Mundial de la UNESCO Comarca Minera, Hidalgo. *Terra Digitalis*, 1(2).
- Carcavilla, L. L.-M. (2007). *Patrimonio geológico y geodiversidad: investigación, conservación, gestión y relación con los espacios naturales protegidos*. Madrid: Instituto Geológico y Minero de España. Serie Cuadernos del Museo Geominero, 7.
- Carrión, P. H. (2018). La Geodiversidad, una como desarrollo sostenible. *Journal of Science and Research: Revista Ciencia e Investigación*, 36-42.
- Castillo, F. X. (2018). La geodiversidad al servicio del desarrollo regional. *Serie Correlación Geológica*, 34(2), 23-34.
- De Kadt, E. (1979). Social Planning for Tourism in the developing Countries. *Annals of Tourism Research*, 37.
- Fernández, J. y. (2001). Geodiversidad y patrimonio geológico en Andalucía. *Medio Ambiente* 37, 24-33.
- Habermas, J. (2010). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Trotta.
- Hall, C. (2011). *Tourism planning. Policies, processes and relationships*. EE.UU: Prentice Hall.
- Hilario, A. M.-G. (2015). Patrimonio geológico y geoparques, avances de un camino para todos. *Cuadernos del Museo Geominero*, 18.
- INEGI. (2020). Censo General de Población y Vivienda 2020. Hidalgo. *Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)*.
- Jenkins, C. (1980). Tourism Policies in Developing Countries: A Critique. *International Journal of Tourism Management Vol. 1*.
- Jimenez, A. (2011). *Una aproximación a la conceptualización del turismo a partir de la Teoría General de Sistemas*. México: Porrúa.

- Jiménez, B. W. (2008). El enfoque de políticas públicas y los estudios sobre gobierno. Propuestas de encuentro. *CLAD Reforma y Democracia*. No. 41.
- Lanquar, R. (1984). El turismo social y su lógica como servicio de interés público. *Estudios turísticos* No. 81, 21-28.
- Lugo-Morin, D. (2011). Análisis de redes sociales en el mundo rural: guía inicial. *Revista de Estudios Sociales*, 138.
- Martini, G. (1994). La Protection du Patrimoine Geologique: Digne le Bains. *Actes du Premier Symposium International sur* (págs. 11-16). Bains: EWGES.
- Mayntz, R. (2005). Nuevos desafíos de la teoría de la gobernanza. La gobernanza hoy,. En *La Gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. INAP.
- Merinero, J. y. (2010). La colaboración entre los actores turísticos en ciudades patrimoniales. Reflexiones para el análisis del desarrollo turístico. *Revista de turismo y patrimonio cultural. Pasos. Volúmen 7 No. 2*, 219-238.
- Merinero, R. (2010). *Sistema Turístico de Innovación Local: el papel de las redes de actores en la gestión activa de los destinos urbanos-culturales*. Sevilla.
- Molina, J. (2001). *El análisis de redes sociales. Una introducción*. Barcelona: Bellaterra.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, I. C. (2016). UNESCO Global Geoparks. *Celebrating Earth Heritage*.
- Ortíz, S. (1998). Participación ciudadana.-Análisis y propuestas para la reforma del Estado. *Asociación Cristiana de Jóvenes del Ecuador*, 10.
- Probert, A. (1997). En pos de la plata. Episodios Mineros en la Historia Hidalguense. *Colección Hidalguense, Dirección General de Publicaciones e Impresos del Gobierno del Estado de Hidalgo*, 46.
- Reynard, E. y. (2017). Geoheritage: Assessment, Protection and Management. *Elsivier*.
- Rodríguez, J. A., & Mérida, F. (2013). Guía práctica de redes sociales. *UCINET*.
- Rojas López, J. (2005). Los desafíos del estudio de la geodiversidad. *Revista Geográfica Venezolana*, 46(1).
- Scott, N. (2011). *Tourism Policy: A Strategic Review*. Oxford: Goodfellow.
- Serrano, E. y. (2007). Geodiversidad: concepto, evaluación y aplicación territorial. El caso de Tiermes Caracena (Soria). *Boletín de la A.G.E.* 45, 79-98.
- Servicio Geológico Mexicano. (2007). *Carta Geológico- Minera-Pachuca*. SGM.
- Villalobos, M. (2001). Estrategias en la protección del patrimonio geológico andaluz. *Medio Ambiente* 37, *Consejería de Medio Ambiente*, 36-39.
- Voth, A. (2007). Cambios en las políticas de espacios naturales protegidos y desarrollo sostenible. *s XX Congreso de Geógrafos Españoles*. Sevilla: Comunicaciones.
- Williams, A., & S., G. (1988). *Tourism and Economic Development, Western European experiences*. Londres: Pinter Publishers.

# EL VALOR DEL AGUA Y LAS REPRESENTACIONES SOCIALES ASOCIADAS A LA SUSTENTABILIDAD HÍDRICA Y AL REÚSO DEL AGUA RESIDUAL TRATADA EN MONTE- RREY, N.L.<sup>1</sup>

Gerardo Trinidad Juárez Ramírez<sup>2</sup> y José Alfredo Jáuregui Díaz<sup>3</sup>

## Resumen:

*La presente se deriva de la tesis doctoral “El Reúso de Agua Residual Tratada, una Opción para el Abasto de Agua en la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM)”, su objetivo es analizar el valor y las barreras para el reusó del agua tratada ante la crisis de escasez vigente, basado en representaciones sociales de*

---

1 - Fecha de entrega: 28 de septiembre de 2021.

2 - Estudiante de doctorado en Ciencias Sociales con orientación en sustentabilidad, Universidad Autónoma de nuevo León, Instituto de Investigaciones Sociales. Maestro en Ciencias con Especialidad en Ingeniería Ambiental Dirección de operaciones de servicios de agua y drenaje de Monterrey, Gerente coordinador de operaciones y gerente de alcantarillado. Correo electrónico: gertsad@gmail.com

3 - Doctor en Demografía en el Centre d'Estudis Demogràfics de la Universidad Autónoma de Barcelona. Actualmente es Profesor Investigador en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Miembro de Sistema Nacional de Investigadores nivel I (SNI-1) que concede el CONACYT. Sus líneas de investigación son migración interna e internacional, dinámica sociodemográfica y desarrollo sustentable. Entre sus publicaciones recientes destacan: “Factores que influyen en las intenciones de retorno de latinoamericanos residentes en España a sus países de origen” (en coautoría con Ávila Sánchez, María de Jesús; Recaño Valverde, Joaquín). Revista Cuadernos Latinoamericanos / Venezuela, 55 (66), 16-46, 2019. “La desigualdad de género en el trabajo en mujeres migrantes indígenas en Nuevo León, México” (coautoría con Ávila Sánchez, María de Jesús). Revista Latinoamericana de Geografía e Género / Brasil, 10 (1), 43-65, 2019. “Mortality Due to Meteorological Disasters in Mexico during 2000- 2015” (en coauthorial con Ávila Sánchez, María de Jesús; Tovar Cabañas, Rodrigo. Environment and Natural Resources Research, 9 (3), 101-116. 2019. Correo electrónico: alfredo.jaureguidz@uanl.edu.mx; Orcid: <http://orcid.org/0000-0002-2518-8818>



*la sociedad regiomontana, para su elaboración de realizaron 1,372 encuestas a residentes de la Zona Metropolitana de Monterrey seleccionados por muestreo propositivo del padrón de usuarios del sistema de abastecimiento local captando tanto información cualitativa como cuantitativa. Los resultados muestran como los actores sociales permanecen inmersos en el “Paradigma de la No Percepción” no favoreciendo un cambio cultural para aceptar que el modelo tradicional de manejo de agua de uso urbano ya no es sostenible y compromete su seguridad hídrica futura.*

**Palabras clave:** Valor, Agua residual tratada, sostenibilidad, representaciones sociales.

*This is derived from the doctoral thesis “The Reuse of Treated Waste Water, an Option for the Supply of Water in the Metropolitan Area of Monterrey (ZMM)”, its objective is to analyze the value and barriers for the reuse of treated water before the current shortage crisis, based on social representations of Monterrey society, for its preparation, 1,372 surveys were carried out to residents of the Monterrey Metropolitan Area selected by purposeful sampling from the list of users of the local supply system, capturing both qualitative and quantitative information. The results show how the social actors remain immersed in the “Paradigm of No Perception”, not favoring a cultural change to accept that the traditional model of urban water management is no longer sustainable and compromises their future water security.*

**Keywords:** Value, reclaimed water, sustainability, social representations.

## Introducción

En 2020, la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM) está integrada por 18 municipios donde residen 5,325,091 habitantes (INEGI, 2021), el doble de los que vivían en este espacio hace medio siglo. Con un crecimiento poblacional tan acelerado el consumo de agua potable demanda una extracción de fuentes convencionales de 15,291 litros por segundo (SADM, 2021) cantidad que supera en 32.9% la disponibilidad de agua para extracción (10,265 litros por segundo) (TNC, 2015, p.5).

La realidad hídrica de la ZMM es compleja al ubicarse en entornos áridos y semiáridos de la Región Hidrológica 34 Bravo-Conchos, un espacio geográfico donde no existe una cultura del cuidado del agua a pesar de las carencias de las fuentes de abastecimiento, donde la precipitación pluvial es escasa e intermitente con valores de 600 mm promedio anual.

Ante una baja disponibilidad de agua de primer uso con reducida disponibilidad de agua en las fuentes convencionales superficiales, el conocimiento de la percepción de la población asociadas a la sustentabilidad hídrica y al aprovechamiento del agua residual tratada e infraestructura disponibles, es de vital importancia para fortale-

cer el valor del agua, y con ello su desarrollo sostenible. Responder al aumento de la demanda mediante un incremento de la oferta ha sido el manejo tradicional de los sistemas urbanos de agua en la ZMM, sin embargo, en la actualidad ante las condiciones de límites naturales y costos crecientes esta posibilidad es inviable.

El aprovechamiento de fuentes de agua no convencionales como el reúso del agua residual tratada puede ser una alternativa para paliar los escasos de agua en la ZMM. De esta forma, el estudio se centra en conocer las percepciones y representaciones sociales de la población regiomontana respecto al valor y reúso del agua una opción que coadyuvaría a la sustentabilidad hídrica en ZMM. Se emplean a lo largo del artículo tres conceptos básicos Agua Residual Tratada, Reúso de Agua y Sustentabilidad Hídrica.

El estudio se encuentra dividido en cinco apartados, el primero se denomina marco teórico se centra en dos temas el valor del agua tratada y la teoría de las percepciones y representaciones sociales; en el segundo se describe la metodología utilizada en la elaboración del trabajo; en el tercero se exponen los principales resultados; en el cuarto expone unas reflexiones finales y en el quinto se enlista la bibliografía empleada.

## Marco Teórico

### El valor del agua y del agua residual tratada

Actualmente, se considera al agua como el centro del desarrollo sostenible al ser fundamental para el desarrollo socio-económico, ecosistemas saludables y la supervivencia humana; es necesario valorar los servicios hídricos, principalmente el agua potable, el saneamiento y los aspectos relacionados con la salud humana; el Día Mundial del Agua del año 2021 tiene el tema: “El Valor del Agua”, como en la “Paradoja de Valor” del diamante y el agua, se invita a no monetizarla sino a valorarla holísticamente.

El agua dulce es un recurso finito y vulnerable en la escala humana, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el medio ambiente conforme a la Declaración de Dublín de 1992; y la lógica heredada a través de las generaciones es considerarla como *bien libre*, utilizándola históricamente como recurso renovable, donde posee la capacidad de tener una utilidad particular y concreta en función de su destino de uso, lo que le brinda un *valor de uso*; así mismo, posee la capacidad de que, a través de su intercambio, se puedan adquirir otros bienes, lo que le brinda un *valor de cambio* que da lugar a la forma de dinero, convirtiéndolo, en términos socioeconómicos en un *bien*; por lo que dado el valor de uso hacia su destino, su valor de cambio, como todo bien, se alimenta de dos fuentes: la escasez y la cantidad de trabajo “requerida para obtenerla”.

Ante el estrés hídrico, este valor es solo gobernado por la escasez, al no poder incrementar bajo ningún trabajo su oferta; entonces, su *valor* se sustenta también en

la idea filosófica de *sustancia*, que integra aspectos cualitativos no cuantificables casi infinitos en sus posibilidades en función de las necesidades humanas, convirtiéndose al agua en la actualidad como “la moneda común que vincula casi todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (GBM, 2016, p. 6).

El agua potable que actualmente disfrutamos es, resultado de un tratamiento y acondicionamiento de un agua utilizada anteriormente, es decir, un residual, cada día se realiza el reúso del agua por el ser humano en lo que se denomina el Ciclo del Agua y, en las ciudades o Tecno-sistemas, con infraestructura hidráulica y sanitaria, se transforma en el Ciclo Urbano del Agua.

El tratamiento y el reúso del agua se transforma en una acción indispensable para la Sostenibilidad, a fin de evitar un incremento en el deterioro ambiental, en la calidad de vida de la población y en la economía, otorgándole un *valor potencial* al clasificar al agua residual como un *recurso desaprovechado* (WWAP, 2017).

El reúso del agua residual tratada posee también el *valor Ambiental* de contribuir a la sostenibilidad hídrica mediante el intercambio de caudales de extracción por caudales tratados, que permite incrementar la disponibilidad de agua de primer uso en fuentes convencionales (Santos, 2018). Como como insumo tangible de la reutilización adaptativa, posee el *valor económico* dentro del modelo de economía circular que se encuentra basado en el principio “en la naturaleza nada es desperdicio” (Girard & Nocca, 2019, p. 18).

El abastecimiento de agua residual tratada como opción frente a otros recursos alternativos, es más estable al provenir de fuentes no convencionales y resulta más económico que los trasvases o la desalación, consumiendo menos energía que esta última; contribuye a solucionar problemas de escasez estacionales.

## **1.2 Teoría de las percepciones y representaciones sociales asociadas al agua, su valor y reúso**

A continuación, se realiza una comparativa asociativa con los enfoques teóricos procesual, estructural y/o sociológico de las representaciones sociales, derivados del concepto de representaciones colectivas establecido por Emilio Durkheim (1898), con los estudios del Agua, el reúso del agua residual tratada y a la sustentabilidad hídrica.

La Teoría de las Representaciones Sociales de enfoque procesual, se compone del saber, opinión o conocimiento popular, donde se prioriza el análisis cualitativo de lo sociocultural y la interacción social con un concepto o idea construido por una comunidad o sociedad, a partir de materiales de tipo discursivo de conversaciones, entrevistas, obras literarias, documentos periodísticos, siendo sus principales precursores Serge Moscovici (1979), quien la define como

“una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunica-

ción entre los individuos. ...es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación. ...son sistemas de valores, nociones y prácticas que proporciona a los individuos los medios para orientarse en el contexto social y material, para dominarlo” ... (p. 11-24).

El enfoque estructural desde la teoría de las representaciones sociales, constituyen una perspectiva teórica y metodológica, cualitativa y después cuantitativa, donde Jean Claude Abric (2001) indica que pueden “ser definidas como construcciones socio-cognitivas” regidas por sus propias reglas” (p. 6), las cuales son de funcionamiento específico y están en la intersección de los procesos cognitivos y de la lógica social.

Mientras que el enfoque sociológico de la teoría de las representaciones sociales, de Doise, Clémence y Lorenzi-Cioldi (2005), señalan que debe estudiarse mediante métodos multivariados que permitan poner en evidencia los nexos entre los elementos cognitivos, así como entre los individuos o los grupos y los elementos cognitivos, que se interpretan como producto de un proceso social y colectivo en el que habría una relación de causalidad entre pensamiento y acción colectiva.

De manera específica, Espitia *et al* (2020) a partir del análisis de 237 registros y 29 artículos determina un inventario de once Representaciones Sociales del Agua que se presentan en la tabla 1. Este inventario constituye una propuesta a partir de diferentes perspectivas teóricas y metodológicas que coadyuvan a la generación del conocimiento, que poseen la propiedad de ser resignificadas ante diferentes contextos, son las propias personas las que participan en su construcción, aportando su percepción en base a las condiciones de experiencia y conocimiento en su entorno (Abarca, et. al, 2013).

**Tabla 1.** Representaciones Sociales asociadas al agua y su valor

REPRESENTACION SOCIAL	CONTEXTO
Antropocéntrica Utilitarista	Hay que sacar provecho del agua, de sus bienes y servicios. Es observable en Documentos públicos (POT, Planes de Desarrollo, CONPES). / Organizaciones estatales, de base, empresarios y ciudadano común / Ferreira Da Silva, 2002
Antropocéntrica Pactuada	Hay que sacar provecho del agua, reconociendo los impactos al medio ambiente. Se evidencia conocimientos ambientales en general. / Ciudadano común y corriente, funcionarios del estado, miembros de ONG / (Andrade, De Souza & Brochier, 2004).

Antropocéntrica cultural	Énfasis en educación ambiental, respeto, solidaridad, amor y calidad del ambiente. Aparece en tradición oral, campañas educativas y medios de comunicación locales. / Grupos indígenas, organizaciones ambientales / (Gutiérrez & Pérez, 1995).
Comunitaria Conservacionista	De regulación en el uso del agua y manejo integrado en las prácticas culturales. Énfasis en naturaleza orgánica, espiritual y social que regula los ciclos ambientales, en el equilibrio ecológico y la estética del paisaje. Desconfianza en el Estado y lo privado. Se evidencia en procesos participativos. Integra la idea de territorio, conocimiento experto y ambientalismo popular. / Organizaciones Base y la Mujer en general por su labor en el hogar / (Vargas Lamprea, 2012).
Ecológica global, estética e identitaria	Asigna valores estéticos e identitarios al agua, que es patrimonio social, abundante y asequible, pero limitada, lo que genera incertidumbre ambiental. Percepción de interdependencia entre hombre y ambiente. / Personas alto nivel educativo y adquisitivo (profesionales del agua, de la salud). / (Moser, Ratiu & De Vanssay, 2005).
Fragmentada y Funcional	Asignan valores funcionales y éticos al uso del agua, manifestados en el utilitarismo ligado al agua doméstica y en los discursos contra las desigualdades (fracturas sociales) de acceso al agua. Se plantean resolver necesidades a corto plazo. Aparece en Documentos públicos / Entidades Estatales, de servicios, empresarios, organizaciones de base como veedurías ciudadanas. / (Moser, Ratiu & De Vanssay, 2005).
Globalizante	Las interacciones entre la sociedad y la naturaleza son claves para la supervivencia de los seres humanos, en armonía con el medio ambiente, considerándolo como fuente de supervivencia. / Actores comunitarios / Reigota, (1990).
Híbrida	Integra la RS. Comunitaria y Privatizadora con discurso pro-ambientalista, para relacionarse con otros actores e imponer su representación. Legitima expertos y usa imágenes corporativas con animales, palabras y plantas, resaltando la estética de lo natural. Sin referencias a la apropiación privada del ambiente, promueven una imagen verde. Integran elementos del derecho, desarrollo sostenible y responsabilidad ambiental-social empresarial. / Actores Estatales / (Vargas Lamprea, 2012).
Monista u Orgánica	El agua da vida y está integrada a la naturaleza (Cosmogonía). Tiene fuerzas espirituales que se deben reconocer y respetar. Su furia trae castigo a la población. / Grupos étnicos, preferiblemente indígenas. Grupos ambientalistas radicales / Escobar (1999).
Naturalista	El agua hay que mantenerla en santuarios, sin humanos. Énfasis en lo físico – químico, sin considerar aspectos socioeconómicos. / Miembros de ONG / Reigota, (1990).
Privatizadora	El agua es un recurso privado con servicios ambientales sujetos a las reglas del mercado, con orientación hacia la industria y lo domiciliario. No hay ecosistema ni relaciones ecológicas entre la ciudad, el agua y el territorio. Concesionan la explotación del agua. Visión funcional y antropocéntrica de lo natural. El acceso es diferencial a los servicios del agua. El río se percibe como canal y desagüe. / Actores estatales y empresarios. Administración de élites con especialistas / (Vargas Lamprea, 2012).

Fuente: Elaboración propia con base en Espitia et al (2020, p.120)

### 1.3 Las representaciones sociales asociadas al agua, su valor y el reúso del agua residual tratada en la ZMM

La representación colectiva asociada al agua, su valor y el reúso del agua residual tratada para destinos de uso público urbano en la ZMM, es la forma en que la sociedad piensa en relación con el entorno económico y ambiental que la afectan. “Los estados de la conciencia colectiva son de naturaleza distinta que los estados de conciencia individual; son representaciones de otro tipo: tienen sus leyes propias...” (Durkheim, 1898, pp. 273-302).

Es de gran relevancia analizar si el valor del agua es realmente reconocido en la sociedad regiomontana a través de los imaginarios y representaciones sociales instituidos a lo largo de su historia y su comportamiento dominante y, si estos se asocian hacia su Sostenibilidad, para lo cual se toma como base la teoría de las representaciones sociales.

Aunado a ello, tomamos a su vez la teoría de la ecocrítica de los imaginarios sociales con énfasis en la cultura del agua, que puede aportar una comprensión holística de la cultura popular, como creadores no solo de identidades, rituales o ficciones, sino de tradiciones, que hoy son particularmente útiles para hablar de sostenibilidad hídrica (Campos, 2020). Ante los impactos hídricos socio-ambientales preponderantes acontecidos en la historia de la sociedad regiomontana, se visualiza con cierto optimismo hacia el futuro, las acciones realizadas en el siglo pasado para un abastecimiento accesible, asequible y seguro de agua, reflejado en los resultados del estudio sobre las “*Representaciones Sociales de la Ecología en los Jóvenes Estudiantes de Secundaria de la Ciudad de Monterrey*”, donde Sada (2004).

De esta forma, y a través de los resultados de Sada (2004) y Chávez (2017) sobre diferentes representaciones sociales en la sociedad regiomontana, encontraron que los jóvenes estudiantes de secundaria de la ciudad de Monterrey no identificaban al problema del Agua como principal problema ecológico de la ciudad (2.8% de las respuestas), sino al Aire (52.8%), aunque más de la mitad reportaban si llevan a cabo alguna actividad para el cuidado del agua (Sada, 2004).

Los habitantes de la ZMM, como parte interesada, poseen un servicio de suministro de agua confiable sin ser conscientes de su origen y problemática, lo que le genera una “Certeza Ambiental”, considerada como factor predictivo de una representación social fragmentada y funcional, mientras que Moser et al. (2005) señala que se trata de una representación social antropocéntrico utilitarista de su uso.

La familia y la salud, son elementos centrales de la representación social del bienestar que se vinculan con raíces socio-históricas más profundas (Chávez, 2017), donde los cambios económicos y culturales más recientes comenzaron a gestarse desde la década de los ochenta (Cerutti, 2000), cuando la crisis del agua le impactó profundamente y, que de acuerdo a la teoría de las representaciones sociales, estos son elementos más modificables (Abric, 2003; Moscovici, 1961); la transición hacia una cultura con representación social asociada al agua de tipo híbrida, fragmentada y funcional, que contribuya a una visión de aprovechamiento sostenible de los

recursos hídricos disponibles, es factible si se integra en el discurso otro tipo de factores, como el predictivo de percepción del riesgo, así como de la disponibilidad de posibles soluciones de abastecimiento, como las fuentes no convencionales.

López (2017) concluye en su estudio sobre los programas de Cultura del Agua, que en la sociedad regiomontana “El agua no se valora lo suficiente” (p.124), las acciones llevadas a cabo de 1996 a 2010 en la ZMM obtuvieron resultados variables y marginales de disminución de consumo per cápita de agua. Se considera necesario concientizar a la población para reducir la demanda y promover una gestión adecuada del agua.

Aznar *et al* (2019) señala que, a pesar de sus ventajas, la reutilización de aguas residuales tratadas no experimenta la suficiente aceptación por parte usuarios en el mundo, donde la incertidumbre relativa a la calidad del recurso, la seguridad alimentaria, el precio o las normativas de regulación constituyen factores de rechazo o ambigüedad; por lo que Gándara (2018) también señala que la sociedad mantiene un rechazo a utilizarla.

En la ZMM se generan casi 20 metros cúbicos por segundo de agua residual municipal, de los cuales se tratan solamente 15.4 metros cúbicos por segundo y se destinan a reúso solamente 1,479 litros por segundo, lo que significa que en la región no existe una cultura para el reúso del agua a pesar de que las carencias de fuentes de abastecimiento y su alto costo de inversión, y donde el reúso es sobre todo para destinos industriales y de riego de áreas verdes urbanas (DOF, 2011).

La *representación social híbrida* identificada en la praxis con el Desarrollo Sostenible y la Sostenibilidad Hídrica, se encuentra alineada a lo estipulado en la Agenda 2030, cuyo sexto objetivo es: “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos” Resolución A/RES/70/1 del 25 de septiembre (ONU, 2015a; Arrojo, 2005, p. 18).

## 2. Metodología

En virtud de no encontrarse estudios en el área temática de las representaciones sociales el valor agua, del agua residual tratada y su reúso en la ZMM, se realizó un estudio exploratorio-descriptivo, de diseño no experimental, transversal. Para identificar la estructura representacional mediante un conjunto de recursos se utilizó un cuestionario de caracterización en calidad de técnica enfocada en las características estructurales de la representación social del agua estructurada por William Doise, que incluyen la asociación libre de palabras referido por Abric (2003). Para ello se aplicó un método de jerarquización de ítems y por bloques (Flament, 2001), basado en la hipótesis de una jerarquización colectiva de temas.

De esta forma, se incluyó la aplicación de técnicas asociativas, las cuales favorecen la expresión natural de las personas, con lo que se espera que las respuestas sean libres de “racionalizaciones, sesgos de defensa o deseabilidad social” (Ruiz et al, 2001, p.

118). A partir de esta asociación, y en base en el proceso de objetivación descrito por Moscovici (1961) y en los trabajos de Asch (1946) relativos a la percepción social y la formación de impresiones, se concluyó un Sistema de Representaciones Estructural. Las representaciones sociales se organizaron en torno de un doble sistema complementario: el sistema central y el sistema periférico (Abric, 1994, 2003).

La población objetivo de estudio fueron los usuarios del sistema de abastecimiento de agua en la ZMM, donde, existe una crisis hídrica incipiente ante las condiciones de baja disponibilidad de agua derivado del incremento poblacional a más de 5 millones de habitantes y extracción insostenible de más de 15,000 litros por segundo de sus fuentes convencionales de agua de primer uso. Los datos se recolectaron en forma secuencial a lo largo de los años 2018 a 2020, integrando información relativa a las condiciones de bienestar de las y los entrevistados.

En el estudio se incluyó una muestra de participantes seleccionados por muestreo propositivo (Suri, 2011), de 1,321,406 clientes comerciales, domésticos e industriales usuarios del sistema de abastecimiento de agua potable en la ZMM, en una primera etapa se seleccionaron 752 habitantes con servicio que se desarrolló entre el 26 de diciembre de 2018 y el 9 de febrero de 2019. El margen de error en la encuesta fue de +/- 4 puntos y un 95% de confianza.

La fórmula utilizada para seleccionar la muestra fue:

$$n = \frac{N Z^2 p q}{(d^2 (N - 1) + Z^2 p q)}$$

Donde: N=tamaño de población; Z= Nivel de Confianza; P= probabilidad de éxito o proporción aproximada del fenómeno en estudio en la población de referencia; q= proporción de la población de referencia que no presenta el fenómeno en estudio (1 -p); d=precisión

Cabe señalar que un factor limitante para la realización de la segunda fase de levantamiento de las entrevistas fue la pandemia mundial derivada del COVID 19. En esta fase se aplicaron 620 cuestionarios entre el 13 al 24 de marzo del 2020, para completar un total de 1,372.

El cuestionario se aplicó utilizando la técnica de semi-entrevista cara a cara auto-administrado, las preguntas fueron de tipo abierto a fin de obtener información sobre representaciones sociales asociadas al valor del agua y del agua residual tratada, se utilizó la escala Likert/Q-Sort. El cuestionario se dividió en tres bloques de preguntas que se presentan a continuación:



**Bloque 1.** Afirmaciones/preguntas sobre la percepción de disponibilidad y valor del agua residual tratada

PREGUNTA	OPCIONES/REPRESENTACION
¿Qué tan satisfecho o insatisfecho está usted con el servicio de Agua y Drenaje?	Escala de Likert/Q-Sort, 1=Totalmente Insatisfecho; 2= Insatisfecho, 3= Indiferente, 4= Satisfecho 5= Totalmente satisfecho.
¿Qué tan satisfecho o insatisfecho está usted con el suministro de agua potable en presión, calidad, continuidad y servicio las 24 horas?	
¿Se requiere optimizar el uso del agua potable de primer uso para que generaciones futuras neolonas tengan acceso a ella en calidad y cantidad suficiente??	Escala de Likert/Q-Sort, 1=Totalmente en Desacuerdo; 2= En Desacuerdo; 3= Medianamente en desacuerdo 4= Ni en Desacuerdo ni De Acuerdo; 5= Medianamente de acuerdo; 6= De acuerdo 7= Totalmente de Acuerdo.
¿Usted sabe lo que es el Agua Residual Tratada?	Si; No; (Si señala no, se le brinda breve explicación de que es agua residual para reúso que proviene de plantas de tratamiento y es más económica que la potable)
¿Ahora que lo sabe, ¿Dónde cree que es más importante utilizarla?	En base a la explicación, se recaban "lista de palabras que establecen" para su análisis.

Fuente: Elaboración propia.

**Bloque 2.** Afirmaciones/preguntas sobre la percepción asociada a la valoración del reúso de agua residual tratada en usos público-urbanos

AFIRMACION/PREGUNTA	OPCIONES/REPRESENTACION
La opción de suministro de agua de residual tratada es una alternativa no convencional de solución a los problemas de falta de agua en el área metropolitana de Monterrey, para necesidades del hogar que no requieren agua potable	Escala de Likert/Q-Sort, 1=Totalmente en Desacuerdo; 2= En Desacuerdo; 3= Medianamente en desacuerdo 4= Ni en Desacuerdo ni De Acuerdo; 5= Medianamente de acuerdo; 6= De acuerdo 7= Totalmente de Acuerdo.
El suministro de agua residual tratada con calidad no potable es de interés y utilidad importante para los usuarios domésticos del área metropolitana de Monterrey	
¿Realizaría las modificaciones en líneas internas del hogar para tener un sistema dual de tuberías de agua para satisfacer mis demandas de agua potable y de agua no potable?	

Fuente: Elaboración propia.

**Bloque 3.** Afirmaciones/preguntas sobre la percepción y representación social asociados a las barreras sociales, económicas y ambientales respecto al reúso del residual tratada

AFIRMACIÓN / PREGUNTA	OPCIONES / REPRESENTACIÓN
Los obstáculos para aceptar el suministro de agua residual tratada de menor costo y de calidad no potable en los hogares sería:	En base a la explicación, se recaban “lista de palabras que establecen” para su análisis.
La Falta de cultura social es un obstáculo para aceptar el suministro de agua residual tratada de menor costo y de calidad no potable para reúso.	Escala de Likert/Q-Sort, 1=Totalmente en Desacuerdo; 2= En Desacuerdo; 3= Medianamente en desacuerdo 4= Ni en Desacuerdo ni De Acuerdo; 5= Medianamente de acuerdo; 6= De acuerdo 7= Totalmente de Acuerdo.
La Falta de Información es un obstáculo para aceptar el suministro de agua residual tratada de menor costo y de calidad no potable para reúso.	
La Mala Calidad del Agua es un obstáculo para aceptar el suministro de agua residual tratada de menor costo y de calidad no potable para reúso.	
El Costo de Contratación es un obstáculo para aceptar el suministro de agua residual tratada de menor costo y de calidad no potable para reúso.	
La Falta de Recurso Estatal es un obstáculo para aceptar el suministro de agua residual tratada de menor costo y de calidad no potable para reúso.	
La Falta de Dinero en el Hogar es un obstáculo para aceptar el suministro de agua residual tratada de menor costo y de calidad no potable para reúso.	
La Falta de Infraestructura hídrica para la gestión holística del agua es un obstáculo para aceptar el suministro de agua residual tratada de menor costo y de calidad no potable para reúso.	
La Falta de Cuidado Ambiental es un obstáculo para aceptar el suministro de agua residual tratada de menor costo y de calidad no potable para reúso.	

Fuente: Elaboración propia.

Partiendo de las opiniones y valoraciones que los participantes otorgaron a cada pregunta y/o afirmación, así como a los conceptos o palabras captados, se realizó un análisis procesual, generando la construcción a través de un análisis de contenido temático (Minayo, 2009) con el cual se identificaron “núcleos de sentido”. A partir de las percepciones captadas mediante el instrumento documental se identificó la representación social predominante.

## Resultados

El tipo de representación social sobre el valor del agua y el reúso del agua residual tratada asociadas a la sustentabilidad hídrica en ZMM es de “Identidad Polémica” y se destaca que el suministro actual del agua potable, con la presión, calidad, continuidad, y servicio de 24 horas por siete días que reciben, altas puntuaciones de satisfacción, capta de una manera firme la presencia del “Paradigma de la No Percepción” de la sociedad regiomontana.

En lo relacionado al valor potencial que representa el reúso del agua residual tratada que deriva de las fuentes no convencionales existentes en la ciudad, como opción para el suministro de agua, refleja opiniones divididas, lo que muestra que existen diversas representaciones sociales e inclusive la mezcla de ellas. De manera general, se observa una alineación hacia la representación social de tipo Antropocéntrica Utilitarista arraigada aún en la sociedad regiomontana, producto de su idiosincrasia y culturización, con tendencias en planes gubernamentales y de organizaciones civiles hacia la representación social Antropocéntrica Pactada con trazas de representación social Híbrida ante la tendencia mundial del desarrollo sustentable.

### 3.1 Percepción de disponibilidad y valor del agua y agua residual tratada de la ZMM

Existe una preferencia de los encuestados para mantener e inclusive aumentar el suministro de agua potable como se pueden apreciar en los resultados de la tabla 2 y 3. Así mismo, la opción del aprovechamiento del agua residual tratada es desconocida para de la mitad de la población, quienes carecen de forma general de información y finalmente apuestan más por la optimización del uso del agua potable, para mantenerla como principal fuente de abastecimiento.

**Tabla 2.** Percepción de disponibilidad y valor del agua y agua residual tratada de la ZMM

PREGUNTA	RESULTADOS
¿Qué tan satisfecho o insatisfecho está usted con el servicio de Agua y Drenaje?	Tan solo el 2.5% no se encuentra totalmente satisfecho con el servicio de agua y drenaje en la Ciudad, ya que cuenta con coberturas superiores al 98%, y un servicio promedio superior al nivel nacional. Los resultados se asocian a la Representación Social de Antropocéntrica Utilitarista con trazas de Representación Social Privatizadora.
¿Qué tan satisfecho o insatisfecho está usted con el suministro de agua potable en presión, calidad, continuidad y servicio las 24 horas?	El 92% se encuentra Satisfecho tanto con la presión, calidad y continuidad del suministro de agua potable, la cual mantiene un servicio de 24 horas del día los 365 días del año. Los resultados se asocian a la Representación Social de Antropocéntrica Utilitarista con trazas de Representación Social Privatizadora.
¿Se requiere optimizar el uso del agua potable de primer uso para que generaciones futuras neolonesas tengan acceso a ella en calidad y cantidad suficiente??	El 95% señala que se requiere optimizar el uso de agua potable para que las generaciones futuras tengan acceso a ella conforme al Derecho Humano, lo que representa acciones como la reducción de pérdidas de agua en redes y nuevas fuentes de primer uso. Los resultados se asocian a la Representación Social Híbrida con trazas de Representación Social Antropocéntrica Pactuada.
¿Usted sabe lo que es el Agua Residual Tratada?	El 56% de la población del estudio, no conoce que existe la opción del agua residual tratada para el abastecimiento de agua en destinos de uso público urbano de la ciudad. Los resultados se asocian a la Representación Social Antropocéntrica Utilitarista con trazas de Representación Social Privatizadora.
¿Ahora que lo sabe, ¿Dónde cree que es más importante utilizarla?	Los conceptos más mencionados para destino de utilización del Agua Residual Tratada fueron: Comercios: 24%; Jardines y Áreas Verdes: 23%; Procesos Industriales: 20%; Doméstico: 19%, y otros: 14%. Los resultados se asocian a la Representación Social Antropocéntrica Utilitarista con trazas de Representación Social Privatizadora.

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 3.** Resultados sobre la percepción asociada a la valoración del reúso de agua residual tratada en destinos de usos público-urbanos de la ZMM

AFIRMACION/PREGUNTA	RESULTADOS
La opción de suministro de agua de residual tratada es una alternativa no convencional de solución a los problemas de falta de agua en el área metropolitana de Monterrey, para necesidades del hogar que no requieren agua potable.	El 87% de la población de estudio está de acuerdo en que el agua residual tratada representa una alternativa no convencional de solución a los problemas de falta de agua, inclusive para destinarse a reúso doméstico no potable, lo que evidencia que se valora adecuadamente su potencial. Los resultados se asocian a la Representación Social Antropocéntrica Pactuada con trazas de Representación Social Híbrida.
El suministro de agua residual tratada con calidad no potable es de interés y utilidad importante para los usuarios domésticos del área metropolitana de Monterrey	El 80% de la población de estudio confirma con su opinión en esta pregunta de enlace con la anterior, la valoración asociada al reúso potencial del agua residual tratada para destinos de uso público urbano. Los resultados se asocian a la Representación Social Antropocéntrica Pactuada con trazas de Representación Social Híbrida.
¿Realizaría las modificaciones en líneas internas del hogar para tener un sistema dual de tuberías de agua para satisfacer mis demandas de agua potable y de agua no potable?	En correspondencia a la percepción captada mediante la opinión sobre la valoración asociada al reúso de agua residual tratada en destinos de uso público urbano, el 81% de la población de estudio señaló estar dispuesta a efectuar sistemas duales de abastecimiento, inclusive en los hogares, para el aprovechamiento asociado a la sustentabilidad hídrica. Los resultados se asocian a la Representación Social Antropocéntrica Pactuada con trazas de Representación Social Híbrida.

### 3.2 La percepción asociados a las barreras sociales, económicas y ambientales respecto al reúso del residual tratada en la ZMM

Los conceptos más mencionados como obstáculos para aceptar el suministro de agua residual tratada en destinos de uso público urbano fueron: Falta de información y conocimiento de esta opción: 35%; Otros asociados a calidad del agua: 14%; Costo: 13%; Tiempo: 9%; Temor a equivocarse (cruce de agua potable y ART): 8%; Ningún obstáculo: 8%, Es innecesaria: 6%; Falta infraestructura:4% y Costumbre: 3%; lo que muestra un área de oportunidad para incrementar la cultura asociada a la misma, mediante la difusión e información sobre su disponibilidad de aprovechamiento, calidad y costo inferior al de la potable. Los resultados se asocian a la Representación Social Antropocéntrica Utilitarista con trazas de Representación Social Privatizadora.

El 89% de la población de estudio percibe a la Falta de Cultura como barrera social para aceptar al reúso del agua residual tratada, que como un obstáculo se asocian a la necesidad de una mayor presencia de las representaciones sociales de tipo Antropocéntrica Cultural, Comunitaria y Globalizante. Un porcentaje similar manifestó la falta de información como barrera social para aceptar al reúso del agua residual tratada, que como obstáculo se asocian a la necesidad de una mayor presencia de las representaciones sociales de tipo Antropocéntrica Cultural, Comunitaria, Globalizante, y Ecológica Global.

El costo y la tramitología sería la principal dificultad para contar el servicio de agua residual tratada en 80% de los casos, hecho asociado a las representaciones sociales de tipo Comunitaria, Globalizante, Fragmentada.

## Reflexiones finales

“Una representación social tiene como propiedad fundamental ser histórica” (Rouquette, 1994, p.179), lo que permite comprender las interacciones individuales o colectivas humanas respecto a su entorno y “hacer convencionales los objetos, personas y eventos que se encuentran en la vida cotidiana” (Materán, 2008, p.245), convergentes o divergentes en función del contexto social, al ser en sí sistemas de opiniones, conocimientos o incluso creencias, por lo que su teoría es aplicable al objeto del presente estudio sobre para identificarlas y asociarlas al valor del agua y al reúso del agua residual en la ZMM.

El tipo de representación social sobre el valor del agua y el reúso del agua residual tratada asociadas a la sustentabilidad hídrica en ZMM es de “Identidad Polémica”, como resultado de los determinismos históricos, simbólicos y sociales particulares a los impactos hídricos socio-ambientales preponderantes a los cuales han estado sometidos los diferentes grupos, ya que el agua está fuertemente ligada a su historia.

Esta representación social de Identidad Polémica mantiene un sistema central que estructura los elementos cognitivos relativos al objeto del estudio, y se encuentra integrada por componentes de diferentes subtipos de representaciones sociales resultantes y complementarias, pertenecientes a los enfoques procesual, estructural y/o sociológico, donde predomina como núcleo, la representación social Antropocéntrica Utilitarista.

Otras representaciones sociales constituyes del sistema central que brindan información en un sentido determinante e importante de la identidad social regionmontana, las cuales complementan y desempeñan un rol en la diferenciación de la percepción asociada al valor del agua y el reúso efectivo del agua residual tratada en la búsqueda de una sustentabilidad hídrica, fueron la representación social Antropocéntrica Pactuada, la representación social Híbrida e inclusive la representación social Privatizadora; las cuales arropan al núcleo, al enfocarse en “sacar provecho del agua, reconociendo los impactos al medio ambiente, aunque

evidencian conocimientos ambientales en general, con discurso pro-ambientalista, elementos del derecho, desarrollo sostenible y responsabilidad ambiental social empresarial, pero enfatizando su consideración como recurso privado con servicios ambientales sujetos a las reglas del mercado, con orientación hacia la industria y lo domiciliario.

La representación social de Identidad Polémica sobre el valor del agua y el reúso del agua residual tratada asociadas a la sustentabilidad hídrica en la ZMM, mantiene a su vez, una serie de representaciones sociales que conforman un tipo de sistema periférico que converge en lo deseable, que integra a través de las percepciones captadas, la aceptación de la existencia de una problemática hídrica y de opciones posibles de soluciones a las contingencias recurrentes y permite la adaptación de la representación a contextos sociales que puedan dar lugar a tomas de decisiones de posiciones, entre las que destacan las representaciones sociales de tipo Antropocéntrica Cultural, Globalizante, Comunitaria, Ecológica Global y Fragmentada Funcional, las cuales reconocen que se debe de hacer énfasis en la educación ambiental. En este sentido, estas representaciones sociales periféricas denotan la presencia de indicios de transformación ideológica que puede coadyuvar al cambio orientado hacia la sustentabilidad hídrica futura de la Ciudad.

Se identificaron a su vez representaciones sociales que no se asocian a las opiniones y posiciones expresadas, al no resultar representativos en los contextos sociales e ideológicos plurales captados a través de los instrumentos utilizados en la muestra de la población de estudio y sus resultados, siendo estas las representaciones sociales Naturalista y Monista u Orgánica, al no detectarse opiniones o posturas asociativas que consideren que se “debe mantener a el agua en santuarios, sin humanos; o que señalen que esta tiene fuerzas espirituales que se deben reconocer y respetar, ya que su furia trae castigo a la población” (Escobar, 1999, p. 34; Reigota, 1990).

Las representaciones sociales asociadas “son la versión contemporánea del sentido común... constructos cognitivos compartidos en la interacción social cotidiana que proveen a los individuos de un entendimiento de sentido común (Moscovici, 1981, pp.181-209), que nos demuestran de cierta forma que la sociedad regiomontana parece estar inmersa en el paradigma de la *No Percepción*, es necesario que la sociedad regiomontana despierte y reconozca su realidad y, de la mano de su pasado con visión hacia el futuro, aprenda de otras sociedades que ya que reconocen al reúso del agua como una opción viable para satisfacer necesidades de este recurso.

Es necesario una transformación positiva en las representaciones sociales asociadas al agua de la población en la ZMM, con la finalidad de mejorar la cultura del agua en la búsqueda de una sustentabilidad hídrica y el aprovechamiento de fuentes no convencionales para el reúso efectivo del agua residual tratada como una opción potencial para su abastecimiento, es una necesidad urgente para el desarrollo sustentable.

## Referencias

- Abarca, A., Alpízar, F., Sibaja, G. y Rojas, C. (2013). Técnicas cualitativas de investigación. San José, Costa Rica: UCR.
- Abric, J.-C. (2003). La recherche du noyau central et de la zone muette des représentations sociales. In J.-C. Abric (Ed.), *Méthodes d'étude des représentations sociales* (pp. 59-80). Ramonville Saint-Agne: Erès.
- Abric, J.-C. (2001). Las representaciones sociales: aspectos teóricos. En J.-C. Abric (Ed.), *Prácticas sociales y representaciones*. Ediciones Coyoacán S. A. de C. V.
- Abric, J.-C. (2001b). A structural approach to social representations. In K. Deaux & G. Philogène (Eds.), *Representations of the Social* (pp. 42-47). Oxford, UK, Malden, MA: Blackwell.
- Abric, J.-C. (1994). Les représentations sociales : aspects théoriques. In J.-C. Abric (Ed.), *Pratiques sociales et représentations* (pp. 11-35). Paris: Presses universitaires de France.
- Andrade Júnior, H. de, Souza, M. A. de, & Brochier, J. I. (2004). Representação social da educação ambiental e da educação em saúde em universitários. *Psicologia: Reflexão e Crítica*, 17(1), 43–50. <https://doi.org/10.1590/s0102-79722004000100007>
- Arrojo, P. (2005) El reto ético de la nueva cultura del agua: funciones, valores y derechos en juego. Edt. Paidós. Barcelona.
- Asch, S. E. (1946). Forming impressions of personality. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 41, 258-290.
- Aznar-Crespo, P.; Aledo, A.; Melgarejo, J. (2019) Percepción Social e Implementación de la Reutilización de Aguas Regeneradas por parte de Comunidades de Regantes, Congreso Nacional del Agua 2019: innovación y sostenibilidad Temática: gobernanza, derecho y políticas públicas 759 Instituto del Agua y de las Ciencias Ambientales, Universidad de Alicante.
- Campos F.-Fígares, Mar. (2020). Imaginarios de la Naturaleza y de la Cultura del Agua Paradigmas científicos y planteamientos didácticos.
- Cerutti, M., Ortega, I. y Palacios, L. (2000). Empresarios y empresas en el norte de México: Monterrey: del Estado oligárquico a la globalización. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 69, 3-27.
- Chávez, A. y Ortega, M. (2017). Transformaciones histórico-económicas e identificación de rasgos culturales en una sociedad de consumo. Monterrey y su Área Metropolitana. *Estudios sobre Culturas Contemporáneas*, 45, 107-123.
- Doise, W., Clémence, A., & Lorenzi-Cioldi, F. (2005). Representaciones sociales y análisis de datos. Instituto Mora.
- Doise, W. (1983). "Tensiones y explicaciones en Psicología social experimental". En *Revista Mexicana de Sociología*. México: UNAM.
- DOF, Diario Oficial de la Federación (2011). Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios técnicos de la Región Hidrológica número 24 Bravo-Conchos. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, Recuperado el 15 de Febrero de 2021, de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5192916&fecha=02/06/2011](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5192916&fecha=02/06/2011).



Durkheim, E. (1898). Representations individuelles et représentations collectives. *Revue de Méthaphysique et Morale*, 6, 273-302

Escobar, A. (1999). El mundo postnatural: elementos para una ecología política anti-esencialista. En *El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea* (pp. 273–315). ICAN-CEREC.

Espitia, N.; Naranjo, J. (2020). Las representaciones sociales del agua: herramientas para determinar un comportamiento pro-ambientalista, *Revista Producción + Limpia*, Vol. 15, No. 1, 2020, Corporación Universitaria Lasallista, Editorial Lasallista DOI: 10.22507/pml.v15n1a5

Ferreira Da Silva, R. L. (2002). Representaciones sociales de medio ambiente y educación ambiental de docentes universitarios (as). *Tópicos en Educación Ambiental*, 4(10), 22–36.

Flament, C. (2001). Estructura, dinámica y transformación de las representaciones sociales. En J. C., Abric (Comp.), *Representaciones y prácticas sociales* (pp. 33-52). México: Coyoacán.

Gandara, G.; Flores B. (2018) Prospectiva y política ambiental: el caso del agua de reuso, 7 Congreso Latinoamericano de Ciencia Política <https://alacip.org/cong13/927-gandara-7c.pdf>

Girard, L.F. & Nocca, F. (2019). Moving towards the circular economy/city model: which tools for operationalizing this model? *Sustainability*, 11(6253), 2-48. <https://doi.org/10.3390/su1122625>

Guimelli, C. (1998). *Chasse et nature en Languedoc. Etude de la dynamique d'une représentation sociale chez des chasseurs languedociens*. Paris: L'Harmattan.

Gutiérrez Pérez, J., & López Palomo, V. L. (1995). *La educación ambiental: fundamentos teóricos, propuestas de transversalidad y orientaciones extracurriculares* (2a ed.). La Muralla

GBM, Grupo del Banco Mundial. (2016). *Alto y seco: cambio climático, agua y economía*. Banco Mundial, Washington, DC. © Banco Mundial. Recuperado el 25 de junio de 2021 de <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/23665> Licencia: CC BY 3.0 IGO”.

INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020, México*, INEGI.

López, M. (2017). Programas de Cultura del Agua en Nuevo León. Análisis de los Efectos de las Campañas Publicitarias en la Disminución del Consumo en la Población. *Trayectorias. Revista de ciencias sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León*, 19(45), 101-126.

Materán, A. (2008). Las representaciones sociales: un referente teórico para la investigación educativa *Geoenseñanza*, vol. 13, núm. 2, julio-diciembre, 2008, pp. 243-248 Universidad de los Andes San Cristobal, Venezuela, ISSN 1316-6077

Minayo MCS. (2009). *La artesanía de la investigación cualitativa*, Primera Edición, Editorial Lugar, 336 Pags, Buenos Aires, Argentina. ISBN 978-950-892-331-8

Moser, G., Ratiu, E., & De Vanssay, B. (2005). *Pensar en el agua. Representaciones sociales, ideologías y prácticas: Un modelo de las relaciones con el agua en diferentes contextos societales*. *Trayectorias*, VII (18), 79–91.

Moscovici, S. (1981) *On social representations*. In J.P. Forgas (Ed.) *Social Cognition perspectives on everyday knowledge*. London: Academic Press, 181-209.

Moscovici, S. (1979) "El Psicoanálisis, su imagen y su público". Edit. Huemul, Buenos Aires, Argentina.

Moscovici, S. (1961/1979). El Psicoanálisis, su imagen y su público. Edit. Huemul, Buenos Aires, Argentina.

ONU, Organización de las Naciones Unidas (2015a). Asamblea General, Resolución A/RES/70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; 15 de septiembre de 2015. Nueva York, E.U.: Organización de las Naciones Unidas.

Reigota, M. (1990). Las representaciones sociales del medio ambiente y las prácticas pedagógicas cotidianas de los docentes deficiencia en Sao Paulo, Brasil. Universidad Católica de Lovaina.

Rouquette, M.-L. (1994). Sur la connaissance des masses. Essai de psychologie politique. Grenoble: Presses Universitaires de Grenoble.

Ruiz, J. I., Ponce De León, E., Herrera, A. N., Jiménez, H. y Medellín, E. (2001). Avances en Medición Evaluación en Psicología y Educación. Universidad del Bosque.

Sada, L (2004), "Representaciones Sociales de la Ecología en los Jóvenes Estudiantes de Secundaria de la Ciudad de Monterrey", Maestría tesis, Universidad Autónoma de Nuevo León, Recuperado el 25 de junio de 2021, de <http://eprints.uanl.mx/id/eprint/1589>

SADM, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., (2021). Prontuario Estadístico Sobre la Operación en el Área Metropolitana, Datos e Información Técnica de la Dirección de Proyectos, Operación y Saneamiento a 2021, y Cuentas Públicas. Recuperado el 25 de abril de 2021, de [https://www.sadm.gob.mx/PortalSadm/Docs/Anuario\\_Estadistico\\_SADM.pdf](https://www.sadm.gob.mx/PortalSadm/Docs/Anuario_Estadistico_SADM.pdf).

Suri, H. (2011). Purposeful Sampling in Qualitative Research Synthesis. *Qualitative Research Journal*, 11(2), 63-75. <https://doi.org/10.3316/QRJ1102063>

TNC, The Natural Conservancy (2015). Uso del agua en Nuevo León Oferta y demanda: perspectiva del Proyecto Monterrey VI <http://famm.mx/wp-content/pdf/capitulo1-El-agua-en-nuevo-leon.pdf>

Vargas Lamprea, A. E. (2012). Representaciones del agua en la cuenca del río Salitre: Derechos ambientales y demandas sociales [Universidad Nacional de Colombia]. <http://www.bdigital.unal.edu.co/7048/>

WWAP, Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos de las Naciones Unidas. (2017). Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos. Aguas residuales: El recurso desaprovechado. París: UNESCO. Recuperado el 22 de marzo de 2021, de <http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/water/wwap/wwdr/2017-wastewater-the-untapped-resource>

# DIFERENCIA ENTRE MUJERES DIAGNOSTICADAS CON CÁNCER DE MAMA Y SOBREVIVIENTES, EN RELACIÓN CON VARIABLES PSICOLÓGICAS<sup>1</sup>

Claudia Alejandra Olivas Cordero<sup>2</sup> y Graciela Cristina Avitia<sup>3</sup>

## Resumen

En la actualidad, el cáncer de mama es uno de los padecimientos más comunes en mujeres. En México, Chihuahua, es considerado como el Estado con el índice más alto de mortalidad por esta enfermedad. *Objetivo:* Comparar ambos grupos, mujeres diagnosticadas con cáncer de mama y mujeres sobrevivientes, respecto a los niveles de depresión y ansiedad que presentan, además, investigar cuál es el método de afrontamiento que utilizan y mediar su calidad de vida y calidad de vida sexual. *Método:* Se realizó un diseño de tipo cuasi experimental descriptivo con la finalidad de comparar las variables entre ambos grupos. La muestra se conformó por 41 mujeres de 33 a 73 años, en Cd. Juárez Chihuahua, 25 mujeres con el diagnóstico de cáncer de mama y 16 mujeres sobrevivientes del mismo. Los instrumentos que se utilizaron son: Escala WHOQOL-BREF, Respuestas de afrontamiento (CRIA), Inventario de Ansiedad de Beck, Escala auto aplicada de depresión de Zung e Índice de función sexual para mujeres. *Resultados:* Los datos obtenidos se analizaron por medio de la prueba t de student y correlaciones, obteniendo como *conclusión* que existe una diferencia estadísticamente significativa en las variables calidad de vida

---

1 - Fecha de entrega: 30 de septiembre de 2021.

2 - Estudiante de licenciatura en psicología, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Correo electrónico: olivasmor@gmail.com

3 - Docente en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Correo electrónico: graciela.avitia@uacj.mx

y calidad de vida sexual, también se encontró que existe una correlación grande y positiva entre el estado de salud actual y calidad vida, de igual manera se encontró que existe una correlación significativa pequeña y positiva entre estado de salud actual y calidad de vida sexual.

**Palabras clave:** *Afrontamiento, cáncer de mama, ansiedad, depresión, calidad de vida.*

### **Abstract**

Actually, the breast cancer is one of the most common ailing for the women. In Mexico, Chihuahua, it is considered as the state with the highest death rate because this disease. *Objective:* Compare groups, women diagnosed with breast cancer and survivor's women, about the levels of depression and anxiety that they show, besides, investigate which is their facing method they use and measure their life quality and sexual life quality. *Method:* A quasi experimental descriptive type it has been made with the purpose of compare the variables between both groups. The sample was formed by 41 women of 33 to 73 years old, in Juarez City Chihuahua, 25 women with the diagnose of breast cancer and 16 who survived the same. The instruments which were used are: Scale WHOQOL-BREF, Answers of Facing (CRIA), Beck's Anxiety Inventory, Zung's scale self-applied of depression and function index for women. *Results:* The obtained data were analyzed through the Student's t-test and correlations, obtaining as *conclusion* that exist a significate statistic difference in the variables life quality and sexual life quality, also it were found that exist a big and positive correlation between the current health condition and life quality, in the same way it were found that exist a significant small and positive correlation in the current health condition and the sexual life quality.

**Keywords:** *Facing, breast cancer, anxiety, depression, life quality.*

## **Introducción**

El cáncer de mama es el tumor maligno más frecuente en el sexo femenino, y con mayor frecuencia en los países desarrollados. Es considerado un problema de salud pública a nivel mundial ya que es la principal causa de muerte en mujeres (Yustos, et al., 2017). Siendo que en el 2012, este tipo de cáncer ocasionó la muerte de más de medio millón de mujeres (Shaban, et al., 2018). Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018) mencionó que a nivel global, al menos el 16% de lo tumores malignos diagnosticados lo encabeza el cáncer de mama y es conciderado el cáncer más común en mujeres.

Por otra parte, el 69% de las muertes ocasionadas por esta enfermedad se da mayormente en países en vías de desarrollo debido a que el diagnóstico se realiza en fases avanzadas de la enfermedad, impidiendo que sea tratado de manera efectiva. Además, en México, aproximadamente 12 mujeres diagnosticadas con cáncer de

mama mueren a diario, lo que representa un tercio de las mujeres diagnosticadas con esta afección (Hernandez y Landero, 2014).

De acuerdo con los datos que logró obtener el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de la mano con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Colima con 101.8, Aguascaliente 98.85 y Campeche con 97.60 representan los estados de México con mayor incidencia de casos con esta enfermedad, por otra parte Chihuahua representa la tasa de mortalidad más alta por esta enfermedad en México, mientras que Campeche figura como la más baja, lo que representa 25.91 y 5.86 defunciones por cada 100 mil mujeres (UNIÓN, 2017).

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el cáncer de mama figura con un 16% de todos los cánceres diagnosticados en mujeres a nivel mundial, es una enfermedad común en países desarrollados así como en países en vías de desarrollo, la diferencia radica en que las mujeres que viven en países con un nivel socioeconómico alto tienen más tendencia a padecer esta enfermedad, mientras que las mujeres de países con un nivel socioeconómico menor tienden no solo a padecerlo si no que su tasa de mortalidad es más alta y esto sucede porque en países emergentes el acceso a un sistema de salud es restringido, por lo tanto esto imposibilita que exista una detección en etapas tempranas, brindarles el tratamiento adecuado y por ende el control de la enfermedad (Navarro, et al, 2015).

## Marco de referencia

En México, datos del 2017 muestran que la tasa de morbilidad hospitalaria en las mujeres de 15 a 44 años de edad es de 25.6 mientras que en mujeres de 45 a 64 años asciende a 153.2, en hombres con cáncer de mama la tasa de morbilidad más alta es en los varones que tienen entre los 45 a 64 años con un 2.3 egresos hospitalarios por cada cien mil hombres de esta edad. La tasa de mortalidad por esta afección fue de 18.9 muertes por cada cien mil mujeres que tienen de 25 años en adelante, la cifra de muertes incrementó, comparandola con las muertes que hubo en el 2010 la cual fue de 16.9. La prevalencia del cáncer de mama es tanta, que entre las mujeres de 20 años en adelante el 16.2% muere por tumores malignos debido al cáncer de mama, se considera que el cáncer de mama ocupa en primer lugar es ser causante de la muerte de muchas mujeres (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2019).

El inicio del cáncer de mama es incierto, puede desarrollarse en cualquier parte del seno, ya que no tiene un lugar específico. Las mamas se conforman por 3 partes principales: lobulillos, que son las glándulas que producen leche, los conductos que son los tubos que transportan la leche al pezón y el tejido conectivo (formado por tejido fibroso y adiposo) que rodea y sostiene todas las partes de la mama, investigaciones han mostrado que el cáncer de mama comienza en los conductos o en los lobulillos (Centros para el control y la prevención de enfermedades [CDC], 2018).

De acuerdo con la Organización Breastcancer (2017) el cáncer de mama más co-

mún, es el que da en los conductos lácteos de tipo invasivo, aproximadamente un 80% de los cánceres que son diagnosticados son de este tipo, al decir que es invasivo hace referencia a que se extiende hacia otros tejidos de la mama e incluso pudiera extenderse hacia los ganglios linfáticos y quizá en ocasiones a otras partes del cuerpo, este tipo de cáncer puede dar a cualquier edad, pero frecuentemente se presenta cuando la mujer envejece. Alrededor de 2 tercios de las pacientes que son diagnosticadas con cáncer de mama de tipo invasivo, tienen 55 años o más según la Sociedad Americana del Cáncer.

Esta enfermedad se debe a múltiples factores, como el envejecimiento o el estilo de vida poco saludable, sin embargo muchas de las causas de esta afección siguen siendo desconocidas (Yustos et al., 2017). No obstante, se ha encontrado que la depresión es un factor que se vincula de manera constante a este padecimiento, de manera que éste crea cambios en el sistema inmunológico y endocrino (Hernández y Landero, 2015).

Siguiendo con esto, según la Asociación Americana de Psicología (APA, por sus siglas en inglés, 2020), entre el 20 y el 60% de las pacientes con cáncer de mama perciben manifestaciones de depresión, lo cual es una complicación para que las mujeres con esta afección se habitúen o cooperen de manera adecuada en el tratamiento, propiciando en algunas ocasiones que lo abandonen, por eso es importante que las pacientes acudan a psicólogos u otros profesionales de la salud mental, que estén capacitados para atender estos casos, ellos podrían bríndales las herramientas necesarias para afrontar la situación y de esta manera ayudarles a fortalecer el sistema inmunológico.

Para ejemplificar lo anteriormente descrito, se encuentra el estudio realizado por Ornelas-Mejorada y Sánchez-Sosa (2011) en el que los pacientes que estaban en tratamiento de radioterapia y que su estado anímico era depresivo solían manifestar más efectos secundarios, como resequedad de boca, irritación en la piel y dolor en la zona radiada en comparación a quienes no presentaban depresión. Además, en otro estudio se encontró que al menos el 30% de los pacientes diagnosticados con cáncer de mama, presentan el trastorno de depresión mayor (Shaban, et al., 2018).

Además de la depresión, el cáncer de mama trae consigo diferentes consecuencias psicológicas, en este estudio se hará mención de dos de ellas, por una parte, cuando las pacientes toman terapia hormonal, ésta les ocasiona problemas de fertilidad y en su sexualidad, además si son sometidas a cirugía de mama, esta les puede provocar distorsiones en su imagen corporal (Triberti, et al, 2019). El cáncer puede afectar también a las relaciones de pareja, a este hecho no se le da la debida importancia y es fundamental que la pareja entienda las repercusiones que esta enfermedad tiene en el paciente (Calvo, 2016).

Por otra parte, se ha observado que, en pacientes con esta enfermedad, comúnmente aparecen síntomas de ansiedad, desde el momento en que les es dado el diagnóstico y en el proceso de tratamiento, aunque suele ser un poco más alto en pacientes en las que es necesario someterlas a cirugía. Si la ansiedad es alta, puede

provocar que aprecien la vida de manera negativa en cuanto a sus habilidades intelectuales (Canicali, et al., 2012).

Por tal motivo, es importante conocer las estrategias de afrontamiento con que cuentan las pacientes al conocer su diagnóstico, ya que estas ayudan a equilibrar el estrés que puede provocarles recibir la noticia (Haro, et al., 2015). Resulta importante saber cómo enfrentar las consecuencias psicológicas como ansiedad, depresión y calidad de vida sexual que trae consigo la enfermedad y los tratamientos, aunque a menudo resulta complicado de lograr y en ocasiones, aunque el tratamiento contra el cáncer de mama concluya de manera exitosa, existen graves problemas tanto físicos como emocionales que siguen afectando a los pacientes de manera prolongada (Bajpai y Shylasree, 2018).

El medir estos factores psicológicos, como lo son, la calidad de vida y calidad de vida sexual, tiene como fin visibilizar la manera en que se sienten las pacientes además de saber cómo es que les afecta esta enfermedad y poder brindarles la atención adecuada, ya sea impartiendo talleres sobre sexualidad, así como acompañamiento psicológico por parte de un experto. Las consecuencias psicológicas son determinantes para el tratamiento, el apoyo de la pareja en este caso es crucial ya que las pacientes se enfrentan a una situación de ansiedad y miedo (Azteca noticias, 2015).

Existen diversos factores de riesgo, pero según el Instituto Mexicano del Seguro Social (2015) sugiere que, la obesidad, el tratamiento hormonal para la menopausia, el que la última menstruación sea después de los 52, nunca haber tenido hijos o tenerlos después de los 30 años, utilizar métodos de anticoncepción hormonal, que la primera menstruación sea cuando se es menor a 12 años, y tener más de 40 años son los factores más comunes de riesgo. Así mismo el IMSS hace mención que se deben tomar en consideración otros factores como, el tabaquismo, consumir cantidades considerables de alcohol, el tener una vida poco activa, tener problemas de obesidad especialmente en la postmenopausia además de tener una alimentación poco saludable.

Un aspecto muy importante que hay que tomar en cuenta es el apoyo psicológico que recibe la paciente, ya que esto les ayuda a aprender habilidades de autorregulación emocional, cognitivas y conductuales, que le serán útiles para reducir el efecto de los cambios corporales y a su vez le será más fácil llegar a sentirse menos limitada y cómoda con sigo misma. Estas opciones de ayuda psicológica deben responder a las carencias de cada paciente según la fase de la enfermedad en la que se encuentre, así como en el tratamiento oncológico que esté tomando (Martinez et al., 2014).

Se ha observado en las pacientes de cáncer de mama que el percibir el diagnóstico como un daño o pérdida para su persona, causa que utilicen estrategias de afrontamiento como la evitación, es decir, la paciente tiende a alejarse de manera cognitiva y conductual de todo lo que tenga que ver con tratamientos para ese padecimiento, por otro lado, si la paciente percibe la situación de salud como un reto, utiliza estrategias de afrontamiento de aproximación, buscando poco a poco información de los diferentes tratamientos que existen, permitiéndose así prever las dificultades que pu-

dieran irse presentando con el paso del tiempo y llegar a tener una apropiada aceptación. Se realizó un estudio en el cual se encontró que los tipos de afrontamiento como la evitación y la desconexión produce un efecto negativo en las pacientes, mientras que la aceptación y revalorización positiva resultaron ser favorables ya que mostraron bajos niveles de efectos negativos (Castillo-López, et al., 2017).

Se realizó un estudio en mujeres sobrevivientes de cáncer de mama, con el afán de identificar cuáles son los métodos de afrontamiento utilizados por ellas, encontrando que el método de afrontamiento que más destaca es el centrado en la emoción como, el autocontrol, reevaluación positiva y distanciamiento, llegando a la conclusión de que este tipo de estrategias pueden llegar a convertirse en un factor de riesgo para la mujer en su proceso de salud-enfermedad, pues va enfocado a la disminución de malestar emocional, creando una asociación negativa (Montiel, et al., 2016).

Hay una diferencia significativa entre lo que enfrenta una mujer joven con el diagnóstico de cáncer de mama a diferencia de una mujer que es diagnosticada teniendo una mayor edad, por ejemplo, intranquilidad por una mayor esperanza de vida, privación de la fertilidad debido a la reserva ovárica, modificación en la imagen corporal y vida sexual a causa de los tratamientos quirúrgicos y el manejo hormonal necesario para el tratamiento. Mujer joven se podría definir de diversas maneras, según lo maneje cada autor, aunque en su mayoría concuerda que el rango es de los 35 a 40 años. A modo de conclusión se podría decir que el diagnóstico a edad temprana es uno de los factores que tiene mayor impacto para una calidad de vida pobre (Villarreal, et al, 2014).

Las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama tienden a tener problemas en su vida sexual, puesto que disminuye el deseo, la excitación e incrementa la ansiedad y el dolor, esto a causa del mismo tratamiento que es necesario utilizar para combatir la enfermedad y comúnmente son las mujeres más jóvenes las que se ven afectadas en esta área (Pintado, 2016). Por otra parte, en un estudio se encontró que el hecho de que una mujer se sienta insatisfecha con su imagen corporal por diferentes factores ocasiona una disminución considerable del interés sexual, en el caso de las mujeres sobrevivientes de cáncer (Juárez y Landero, 2014).

El padecimiento de cáncer de mama afecta la calidad de vida de las mujeres, tanto física como psicológicamente. Una de las etapas que resulta más difícil de sobrellevar es la de tratamiento, ya que la paciente sufre un desgaste emocional muy fuerte, sobre todo si es necesario amputar uno o ambos senos, está comprobado que entre mayor deformidad tenga una paciente la probabilidad de que tenga un gran número de problemas psicológicos y sociales es alta (Martinez et al., 2014). Además los pacientes experimentan una mezcla de emociones, pero sobre todo ansiedad, generándoles insomnio y más dolor de lo habitual, debido a la tensión (Instituto Nacional Del Cáncer, 2019).

Por otra parte resulta común que las pacientes padezcan también de depresión, un estudio menciona que existen ciertos factores que influyen en que las pacientes se sientan deprimidas, algunos de ellos son: relación familiar disfuncional, carente



solucion de conflictos, sentirse agotada y sentir dolor (Lerma-Talamantes y Larios-Jiménez, 2017). En el caso de las mujeres sobrevivientes, ellas también sufren consecuencias como la depresión y miedo, esto por la posibilidad de que el cáncer regrese, por este motivo un estudio sugiere realizar una intervención en la que se oriente y anime a las mujeres sobrevivientes a llevar una vida saludable y de esta manera puedan obtener cambios significativos en su estado emocional que les resulten favorables (Quintana, et al., 2018).

## Metodología

Se realizó un estudio con un diseño de tipo cuasi experimental descriptivo con la finalidad de comparar cada una de las variables asociadas entre las mujeres sobrevivientes de cáncer de mama con pacientes que lo padecen. Para cuidar la validez interna se tomó en cuenta el factor ambiente, cuidando que las condiciones de aplicación sean las mismas, para que el entorno no afecte en los resultados de las mediciones y no sesgar los datos.

La muestra fue de tipo no probabilística y tomada a conveniencia con 25 mujeres diagnosticadas con cáncer de mama y 16 mujeres sobrevivientes de cáncer de mama de 33 a 73 años. Los datos de las mujeres diagnosticadas con cáncer fueron recolectados del Instituto Regional de Tratamiento del Cáncer, así como del Instituto Reto y de las mujeres sobrevivientes de cáncer de mama una parte se recolectó también en el Instituto Reto y otra parte de familiares, amigas y conocidas.

## Instrumentos

Para medir la calidad de vida se utilizó la escala WHOQOL-BREF la cual fue elaborada por el grupo WHOQOL de la OMS en 1997, con un alfa de Cronbach de .91 cuya validación en México corresponde a González-Celis, Trón y Chávez 2009 (Riuz, et al. 2018). La escala consta de 26 ítems y cuenta con cinco opciones de respuesta, utilizando una escala de Liker, donde 1 es considerado como el mínimo y el 5 como el máximo (Reyes y Cadena, 2012).

Se utilizó el Inventario de Respuestas de Afrontamiento (CRIA) para evaluar las estrategias de afrontamiento, este instrumento está validado para población adulta de R. Moos, adaptada al español por Teresa Kirchner y María Forns en el 2010.

Para evaluar la ansiedad se utilizó el Inventario de ansiedad de Beck, el cual fue estandarizado para la población mexicana por Robles, Varela, Jurado y Páez en el 2001.

Para medir la depresión se utilizó la escala auto aplicada de depresión de Zung desarrollada en 1965, su validez es de .50 además de que sus índices de fiabilidad son buenos, con un índice de Cronbach de .79, y siendo de las primeras en validarse en México (Biggs, et al., 1978).

Por último, se utilizó el Índice de función sexual para mujeres (FSFI) que tiene un coeficiente de confiabilidad de 0.97 y fue desarrollado por Rosen et al., en el 2000.

## Procedimiento

### Análisis Estadístico

Se realizó una base de datos utilizando el programa estadístico SPSS V.20 para Windows, con este programa se realizó un análisis descriptivo con el fin de describir los dos grupos en cuanto su edad, escolaridad y estado civil. Se realizó una correlación para ver si existía una relación entre las variables y un análisis de Prueba t de Student de medidas independientes para conocer si existe una diferencia estadísticamente significativa de las variables antes mencionadas, entre el grupo de mujeres diagnosticadas con cáncer de mama y mujeres sobrevivientes del mismo.

## Resultados

### Correlaciones de Pearson

Se realizó una correlación entre estado de salud actual (paciente y sobreviviente) con las variables calidad de vida, calidad de vida sexual, métodos de afrontamiento, ansiedad y depresión. Se encontró una correlación estadísticamente significativa grande y positiva entre estado de salud actual y calidad de vida [ $r = .301$ ,  $p \geq .05$ ]; y entre estado de salud actual y calidad de vida sexual [ $r = .551$ ,  $p < .001$ ] lo que nos dice que es una correlación pequeña y positiva. Los resultados podrían indicar que entre mejor estado de salud se tenga en la actualidad, mayor será la calidad de vida y la calidad de vida sexual.

También se encontró una correlación estadísticamente significativa moderada y positiva entre calidad de vida y métodos de afrontamiento [ $r = .392$ ,  $p \leq .01$ ] entre mayor calidad de vida, mayor será su método de afrontamiento. Por otra parte, se encontró una correlación estadísticamente significativa pequeña y negativa entre calidad de vida y ansiedad [ $r = -.419$ ,  $p \leq .01$ ] lo que nos dice que entre menor sea su calidad de vida mayor será su ansiedad.

**Tabla 1.** Correlaciones de Pearson

Variables	Edo. Salud	Cal. De vida	Calidad de vida sex.	Depresión	Ans.
Edo. de salud	1	.301	.551**	.163	.004
Calidad de vida	.301	1	.193	.105	-.419**
Métodos de afront.	-.060	.392*	-.182	.054	.415**
Calidad de vida sex.	.551**	.193	1	.170	.190
Depresión	.163	.105	.170	1	-.130
Ansiedad	.004	-.419**	.190	.130	1

Nota. \* $p > .05$ ; \*\* $p > .01$

### Prueba t de Student

Para realizar la comparación de grupos, primeramente, se revisó que los datos cumplieran con los 2 supuestos de normalidad y de homogeneidad de varianzas, todos los factores los cumplieron excepto calidad de vida sexual, luego se procedió a realizar una comparación de medias entre mujeres diagnosticadas con cáncer de mama y mujeres sobrevivientes, con el objetivo de determinar si existe una diferencia estadísticamente significativa en la calidad de vida, calidad de vida sexual, métodos de afrontamiento, depresión y ansiedad de los 2 grupos anteriormente mencionados.

Encontrando que existe una diferencia estadísticamente significativa entre pacientes y sobrevivientes de cáncer de mama respecto a la calidad de vida [ $t(39) = -1.97, p \geq .05, d = 0.64$ ] las medias indican que las mujeres sobrevivientes tienen una mejor calidad de vida siendo una diferencia moderada, mientras que en calidad de vida sexual se encontró también una diferencia estadísticamente significativa entre pacientes con cáncer de mama y sobrevivientes con una diferencia moderada [ $t(38) = -3.72, p \geq .001, d = 1.36$ ] aunque los resultados de calidad de vida sexual deben ser interpretados con cuidado, ya que anteriormente se mencionó que no cumplía con los supuestos. Por otra parte, se encontró que no existe una diferencia estadísticamente entre los grupos en los factores de métodos de afrontamiento, depresión y ansiedad con una  $p > .05$  en los 3 factores.

**Tabla 2.** Prueba t de student

Variables			Pacientes		Sobrevivientes		t	p	d de chen
M	DE	M	DE	M	DE				
Calidad de vida			82.36	11.96	90.75	15.19	-1.97	.056	0.64
Calidad de vida sexual			33.38	18.13	63.50	28.78	-3.72	.001	1.36
Ansiedad			16.35	12.13	16.44	11.89	-.023	.982	—
Depresión			36.50	3.20	37.44	2.20	-1.01	.316	—
Métodos de afrontamiento									
Análisis lógico			9.00	5.17	7.94	5.07	.641	.526	—
Reevaluación positiva			11.13	5.51	10.13	4.48	.490	.627	—
Búsqueda de guía y soporte			10.96	4.55	10.56	4.69	.266	.792	—
Solución de problemas			11.50	5.38	10.75	4.50	.459	.649	—
Evitación cognitiva			7.08	5.16	5.88	3.00	.843	.405	—
Aceptación o resignación			6.04	5.18	4.88	2.52	.834	.410	—
Búsqueda de recompensa al.			9.00	5.92	8.63	3.72	.225	.823	—
Descarga emocional			6.08	5.51	6.00	3.48	.054	.958	—

**Nota:** M= Media; DE= Desviación estándar; \* $p \leq .05$ . Según el test de Levene, la variable porcentaje de adecuación asume varianzas iguales.

## Conclusión

Realizar esta investigación tuvo como objetivo comparar dos grupos, mujeres con cáncer de mama y mujeres sobrevivientes de esta enfermedad en relación con las variables de: calidad de vida, calidad de vida sexual, ansiedad y depresión. Al observar los resultados pudimos corroborar que existe una diferencia estadísticamente significativa en las variables calidad de vida y calidad de vida sexual, lo que comprueba la  $H_1$ , de la  $H_2$  no se puede tener la seguridad de que se comprobó pues los resultados deben interpretarse con cuidado debido a que no cumplió con los supuestos, por otra parte, también se observó que no existe una diferencia estadísticamente significativa en las variables, ansiedad y depresión, por lo tanto en estos últimos factores no se pudo realmente determinar si son las mujeres con cáncer las que padecen mayor ansiedad y depresión, por lo tanto no se pudieron comprobar la  $H_3$  y  $H_4$  pero si se pudo rescatar los métodos de afrontamiento más utilizados tanto por pacientes como por sobrevivientes.

Algunos otros datos que se encontraron dentro de los estadísticos es que las pacientes de cáncer de mama en su mayoría son casadas, mientras que en las mujeres sobrevivientes predominó tanto el estar casada como divorciada en la misma proporción, en rango de edad no difieren mucho, en las pacientes el rango fue de

48 años, las sobrevivientes de 49 años y en general se observó que su nivel de escolaridad es medio en ambos grupos.

También se realizó un análisis estadístico correlacional encontrando que existe una correlación grande y positiva entre el estado de salud actual (Paciente, sobreviviente) y calidad vida, de igual manera se encontró que existe una correlación significativa pequeña y positiva entre estado de salud actual y calidad de vida sexual.

Para finalizar, se considera que es de suma importancia que sea habrá una institución que se especialice en mujeres sobrevivientes de cáncer de mama, pues a la hora de realizar la aplicación de los test se pudo observar que hay muchos lugares que trabajan con mujeres diagnosticadas y sólo se encontró una asociación que se dedica a atenderlas a ambas, por otra parte, sería muy importante que se diseñara un método de intervención tanto para pacientes como para sobrevivientes, que se enfoque es ver las necesidades de cada una y de esta manera poder brindar acompañamiento en el caso de las pacientes en el proceso de su tratamiento, mientras que a la mujer sobreviviente se les podrían brindar herramientas que la ayuden a salir adelante, encontrando la manera de adaptarse a las diferencias que trae consigo el ser sobreviviente, como su aspecto físico.

Por otra parte, que se cuente con la ayuda de una persona especialista en el tema de la sexualidad, ya que como se pudo observar en el desarrollo de esta investigación, es un tema que se deja mucho de lado por el miedo a sexualizar el cuidado del paciente, cuando en realidad es un tema importante de abordar y de esta manera mejorar su calidad de vida sexual ya que es un área que se ve muy afectada sobre todo en la etapa del tratamiento y posterior a este, además también sería muy útil contar con un especialista en nutrición con el fin de mejorar la salud de la mujer, guiándolas respecto a lo que es recomendable comer para mantener su sistema inmune elevado, todo en conjunto sería lo ideal para un apoyo integral tanto de pacientes como de sobrevivientes.

## Referencias

- American cancer society. (2019). Tratamiento del cáncer de seno. ACS: <https://www.cancer.org/es/cancer/cancer-de-seno/tratamiento.html>
- American Psychological Association. (2020). Cáncer de mama: como puede la mente ayudar al cuerpo. APA: <https://www.apa.org/centrodeapoyo/cancer-de-mama>
- Azteca noticias. (Azteca noticias). (8 de octubre del 2015). Efectos psicológicos del cáncer de mama. Youtube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=C7E9eqnMjKY>
- Bajpai, J., & Shylasree, T. S. (2018). Sexual quality of life in breast and ovarian cancer survivors: Tip of the iceberg! *Journal of Cancer Policy*, 15, 100–103. doi:<https://doi.org/10.1016/j.jcpo.2018.02.002>
- BBC News Mundo. [BBC News Mundo]. (19 de octubre del 2017). 12 Síntomas para detectar el cáncer de mama, el más común entre las mujeres. [Archivo de video]. <https://www.youtube.com/watch?v=5pk11p8vZEY>

Biggs, J., Wylie, L. Ziegler, V. (1978). Validity of the Zung Self Rating Depression Scale. *British Journal of Psychiatry*, 132(4), 381–385. <https://doi.org/10.1192/bjp.132.4.381>

Breastcancer.org. (2017). Tipos de cáncer de mama. [https://www.breastcancer.org/es/sintomas/tipos?gclid=Cj0KCQiAn8nuBRCzARIsAJcdIfPpi718oViiwV6n2c-KB-WmC5aRTZce5cHCPcTijQid8qrtaCVGzWNwaAnmJEALw\\_wcB](https://www.breastcancer.org/es/sintomas/tipos?gclid=Cj0KCQiAn8nuBRCzARIsAJcdIfPpi718oViiwV6n2c-KB-WmC5aRTZce5cHCPcTijQid8qrtaCVGzWNwaAnmJEALw_wcB)

Calvo, M. [E-Saúde]. (29 de junio del 2016). [Archivo de video]. <https://www.youtube.com/watch?v=HMVVrRj6WFw>

Cançali, C., Nunes, L., Pires, P., Costa, F., & Costa, M. (2012). Ansiedad en mujeres con cáncer de mama. *Enfermería Global*, 11(28), 52-62. [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1695-61412012000400005&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412012000400005&lng=es&tlng=es).

Castillo, R., Marván, M., Galindo, O., & Landa, E. (2017). Afrontamiento en pacientes con cáncer de mama: una revisión narrativa. *Revista Latinoamericana de Medicina Conductual*, 8(1), 35–41. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rlmc/article/view/65124/57130>

Centro para el control y la prevención de enfermedades. (2018, 11 de Septiembre). ¿Qué es el cáncer de mama? CDC: [https://www.cdc.gov/spanish/cancer/breast/basic\\_info/what-is-breast-cancer.htm](https://www.cdc.gov/spanish/cancer/breast/basic_info/what-is-breast-cancer.htm)

Flores, C. C. (2014). Factores de riesgo para el cáncer de mama en México: revisión de estudios en poblaciones mexicanas y Risk factors for breast cancer in Mexico : a review of studies on mexican and Mexican-, 50–58. Recuperado de: <file:///C:/Users/Dell/Downloads/Dialnet-FactoresDeRiesgoParaElCancerDeMamaEnMexico-4804771.pdf>

Haro-Rodríguez, M., Gallardo-Vidal, L., Martínez-Martínez, M., Camacho-Calderón, N., Velázquez-Tlapango, J., Paredes, E. (2015). FACTORES RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO AL CÁNCER DE MAMA EN PACIENTES DE RECIÉN DIAGNÓSTICO. *REVESCO Revista de Estudios Cooperativos*, 121, 7–32. [https://doi.org/doi: 10.5209/rev\\_PSIC.2014.v11.n1.44919](https://doi.org/doi: 10.5209/rev_PSIC.2014.v11.n1.44919)

Hernández Moreno, F., & Landero Hernández, R. (2014). Aspectos psicosociales relacionados con la calidad de vida en mujeres con cáncer de mama. *Summa Psicológica*, 11(1), 99–104. doi: <https://doi.org/10.18774/448x.2014.11.164>

Hernández, F. & Landero, R. (2015). Aspectos Psicosociales Relacionados con el TEPT en Pacientes con Cáncer de Mama. *Acta de Investigación Psicológica*, 5(1), 1881–1891. doi: [https://doi.org/10.1016/s2007-4719\(15\)30008-9](https://doi.org/10.1016/s2007-4719(15)30008-9)

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). (2015). Desarrollo y factores de riesgo. Recuperado de: <http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/cancer-mama>

Instituto Nacional Del Cáncer. (2019). Adaptación al cáncer: Ansiedad y sufrimiento. NIH: <https://www.cancer.gov/espanol/cancer/sobrellevar/sentimientos/ansiedad-sufrimiento-pdq>

Instituto nacional del cáncer. (2019). Ansiedad. NIH: <https://www.cancer.gov/espanol/publicaciones/diccionario/def/ansiedad>

Juárez, D. & Landero, R. (2014). Imagen corporal, funcionamiento sexual, autoestima y optimismo en mujeres con cáncer de mama. *Nova Scientia*, 4(7), 17. <https://doi.org/10.21640/ns.v4i7.175>

- Lerma-Talamantes, A., & Larios-Jiménez, F. (2017). Factors associated with symptoms of depression and anxiety in Mexican patients with breast cancer, *8*, 16–23. <file:///C:/Users/Dell/Downloads/65125-189939-2-PB.pdf>
- Martínez, A., Edith Martínez-Basurto, A., Lozano-Arrazola, A., Laura Rodríguez-Velázquez, A., Alvarado-Aguilar, S. (2014). Impacto psicológico del cáncer de mama y la mastectomía, *EL SEVIER.13*(1), 53–58. doi:<https://doi.org/10.13140/RG.2.1.1271.4084>
- Martínez, A., Edith Martínez-Basurto, A., Lozano-Arrazola, A., Laura Rodríguez-Velázquez, A., Alvarado-Aguilar, S. (2014). Impacto psicológico del cáncer de mama y la mastectomía, *EL SEVIER.13*(1), 53–58. doi:<https://doi.org/10.13140/RG.2.1.1271.4084>
- Mayo Clinic. (2019). Terapia Hormonal para el cáncer de mama. <https://www.mayoclinic.org/es-es/tests-procedures/hormone-therapy-for-breast-cancer/about/pac-20384943>
- Montiel, V., Álvarez, O., Guerra, V. (2016). Afrontamiento a la enfermedad en mujeres sobrevivientes de cáncer de mama. *Medicentro Electrónica*, *20*(2), 112–117. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1029-30432016000200004](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30432016000200004)
- Navarro-Ibarra, M. J., Caire-Juvera, G., Ortega-Vélez, M. I., Verónica, A., & María, B. (2015). Influencia de los factores reproductivos, la lactancia materna y la obesidad sobre el riesgo de cáncer de mama en mujeres mexicanas, *32*(1), 291–298. doi:<https://doi.org/10.3305/nh.2015.32.1.9049>
- Organización Mundial de la Salud. (2018). Cáncer de mama: prevención y control. Carga de cáncer de mama. OMS: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/cancer2018\\_nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/cancer2018_nal.pdf)
- Organización Panamericana de la Salud. (2019). Prevención: Factores de riesgo y prevención del cáncer de mama. OPS: [http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/cama\\_cacu.pdf](http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/cama_cacu.pdf)
- Ornelas-Mejorada, R. & Sánchez-Sosa, J. (2011). Ansiedad y depresión en mujeres con cáncer de mama en radioterapia: prevalencia y factores asociados. *Acta de Investigación Psicológica*, *1*(3), 401-414. [https://doi.org/10.1016/s2007-4719\(15\)30008-9](https://doi.org/10.1016/s2007-4719(15)30008-9)
- Pintado, S. (2016). Funcionamiento sexual y satisfacción con la relación de pareja en mujeres con cáncer de mama. *Ginecología y Obstetricia de México*, *84*(11), 679–683. <https://www.medigraphic.com/pdfs/ginobsmex/gom-2016/gom1611b.pdf>
- Quintana, A., Díaz, K., Juvera, G. (2018). Nutrición Hospitalaria. *ARÁN.35*(4). doi: <http://dx.doi.org/10.20960/nh.1680>
- Reyes, M., Cadena-Estrada, J. (2012, Mayo-Agosto). Comparación de vida de los pacientes con prótesis valvular cardíaca biológica y mecánica. *Enfermería Cardiológica*. [https://www.researchgate.net/profile/Julio\\_Cadena\\_Estrada/publication/288357946\\_Comparison\\_of\\_the\\_quality\\_of\\_life\\_of\\_patients\\_with\\_mechanical\\_and\\_biological\\_heart\\_valve\\_prosthesis/links/5768389b08aef6cdf9b4036b/Comparison-of-the-quality-of-life-of-patients-with-mechanical-and-biological-heart-valve-prosthesis.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Julio_Cadena_Estrada/publication/288357946_Comparison_of_the_quality_of_life_of_patients_with_mechanical_and_biological_heart_valve_prosthesis/links/5768389b08aef6cdf9b4036b/Comparison-of-the-quality-of-life-of-patients-with-mechanical-and-biological-heart-valve-prosthesis.pdf)
- Ruiz, A., González, N., González-Escobar, S., Aguilar, Y., Torres, A. (2018). Relación entre síntomas psicopatológicos y calidad de vida en mujeres y hombres. *Liberabit*, *24*(1), 97–113. <https://doi.org/10.24265/liberabit.2018.v24n1.07>

Shaban, M., Pérez, P., Estrada, N., Tuñón, L. (2018). Seguridad del paciente con cáncer de mama y depresión: uso concomitante de paroxetina y tamoxifeno. *Elsevier España*, (xx), 2–3. <https://doi.org/10.1016/j.jhqr.2018.10.007>

Sociedad Americana del Cáncer. (2020). Tratamiento del cáncer de seno. Recuperado de: <https://www.cancer.org/es/cancer/cancer-de-seno/tratamiento.html>

Triberti, S., Savioni, L., Sebri, V., & Pravettoni, G. (2019). Ehealth for improving quality of life in breast cancer patients: A systematic review. *Cancer Treatment Reviews*, 74, 1–14. doi:<https://doi.org/10.1016/j.ctrv.2019.01.003>

UNIÓN. (17 de octubre del 2017). Estadísticas de cáncer de mama 2017. El universal. <http://www.unionchihuahua.mx/articulo/2017/10/17/salud/estadisticas-de-cancer-de-mama-2017>

Villarreal-Garza, C., Águila, C., Platas, A., & Lara-Guerra, H. (2014). Cáncer de mama en mujeres jóvenes en México: Necesidades y retos clínicos. *Revista de Investigación Clínica*, 66(6), 547–558. <https://www.medigraphic.com/pdfs/revinvcli/nn-2014/nn146j.pdf>

Yustos, M., Angulo, M., & Soto, M. (2017). Cáncer de mama Key Words : *Revista de La Educación Superior*, 12(34), 2011–2023. doi:<https://doi.org/10.1016/j.med.2017.05.001>



# INTERVENCIÓN COGNITIVO CONDUCTUAL EN PACIEN- TES CON ENFERMEDAD CE- REBROVASCULAR EN CIU- DAD JUÁREZ<sup>1</sup>

Yanet Naranjo Sabina<sup>2</sup> y Priscila Montañez Alvarado<sup>3</sup>

## Resumen

*Las enfermedades cerebrovasculares representan un problema de salud mundial con tendencia al incremento, exigiendo establecer mejores pautas de prevención y tratamiento para reducir la incidencia y secuelas. Constituye una enfermedad aguda incapacitante, cuya afectación estará determinada por la severidad y evolución del daño neurológico (Mesa et al., 2016). En el 2019 según el INEGI representó en México la sexta causa de muerte. Considerando lo expuesto, el presente trabajo tiene como objetivo evaluar la efectividad de un programa de intervención cognitivo conductual sobre el área afectiva motivacional en pacientes con enfermedad cerebrovascular. Se abordó con un enfoque cuantitativo y un diseño cuasiexperimental de 11 sesiones. La intervención se aplicó en una primera fase piloto y posteriormente se replicará en fase experimental. Los principales resultados obtenidos en el pilotaje señalan que el programa tuvo efectos significativos en los niveles de ansiedad, depresión y autoestima, y en menor medida en los estilos de afrontamiento.*

**Palabras clave:** enfermedad cerebrovascular, ansiedad, depresión, autoestima, estilos de afrontamiento.

---

1 - Fecha de entrega: 27 de septiembre de 2021.

2 - Estudiante de posgrado, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Correo: yanetns911030@gmail.com

3 - Profesora de tiempo completo y coordinadora de la maestría en Psicología Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en la Correo: priscila.montanez@uacj.mx

## Introducción

La salud mental tiene una importante influencia en la salud integral del ser humano debido a que es a través de ella que se tiene la capacidad de hacer uso adecuado de habilidades cognitivas, emocionales y conductuales para enfrentar las situaciones problemáticas de la vida (Organización Mundial de la Salud, 2016).

La enfermedad cerebrovascular (ECV) o Ictus como también se le conoce, constituyen un síndrome clínico derivado de la interrupción del flujo de sangre a una parte del cerebro y constituyen un problema de salud a nivel mundial con tendencia al incremento, lo cual obliga a establecer las mejores pautas en cuanto a la prevención y tratamiento para reducir así la incidencia y las secuelas. A cualquier edad representa una enfermedad aguda incapacitante, y los factores determinantes de la mortalidad y alteraciones de las funciones afectadas van a estar dadas por la severidad y la evolución del daño neurológico (Mesa et al., 2016).

La ECV se considera esencialmente una enfermedad geriátrica con tasas cinco veces mayores a los 70-74 años que a los 50-55 años, y 10 veces mayores en los que tienen 75 años y más. No obstante, se reportan cada vez más casos por debajo de los 50 años (Sánchez-Lozano et al., 2014). A nivel mundial, en el año 2019 representó la segunda causa de muerte, la primera causa de discapacidad en el adulto y la segunda causa de demencia (OMS, 2019; Ingrassia, 2019).

## Desarrollo

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), las enfermedades cerebrovasculares (ECV) constituyen la enfermedad neurológica más frecuente, con una incidencia promedio mundial de 200 casos por cada 100 000 habitantes, y una prevalencia de 600 casos por cada 100.000 habitantes, señala que 15 millones de personas sufren una ECV anualmente, de los cuales, mueren cinco millones y otros cinco millones quedan con una discapacidad permanente, lo cual genera costos médicos y no médicos en los pacientes, la familia y el sistema de salud. Esta organización pronostica que las cifras pueden llegar a 7,8 millones y 23 millones en 2030 (OMS, 2017).

Según el Grupo de Estudios de Enfermedades Cerebrovasculares de la Sociedad Española de Neurología la ECV constituye la primera causa de discapacidad, la primera causa de muerte en mujeres y la segunda en hombres, en ese país (Olmedo, 2019).

Por su parte Estados Unidos en estudios realizados presenta una prevalencia cerca de los 1200 pacientes por 100.000 habitantes y la incidencia, de 200 por 100.000 habitantes por año, ocupando el cuarto lugar en los índices de mortalidad (Meschia, 2014). En Cuba ocupa la tercera causa de muerte desde hace 9 años al menos, precedida por las enfermedades cardiovasculares y el cáncer (Oficina Nacional de Estadística e Información, 2020).

En Argentina la prevalencia es de 868 casos por 100.000 habitantes y en cuanto al grado de afectación, se registraron grupos asintomáticos y con discapacidad leve que representaron el 48%, y grupos con discapacidad moderada y grave, el 52% (Ostolaza et al., 2017).

Finalmente, en México, la mortalidad por este padecimiento es de 28.3 por cada 100,000 habitantes y ha aumentado a partir del año 2000, particularmente en personas menores de 65 años (Choreño, 2019). Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019) representó en ese año la sexta causa de muerte, específicamente la cuarta causa en mujeres y la séptima en hombres, siendo el grupo de más de 65 años el más afectado abarcando el 74.1% de las personas que fallecieron por esta causa.

Todas las personas con una ECV sufren, de un modo u otro, un cambio emocional y conductual. Las causas de estas complicaciones se deben principalmente a tres factores: daño neurológico directo, estrés de adaptación y entorno. Estos cambios provocan un fuerte impacto en la vida cotidiana y relacional, con consecuencias en todas las dimensiones de su vida, en la autonomía personal, en la vida de pareja y en la vida familiar, debido a la presencia de labilidad emocional, pérdida de afecto e irascibilidad, nueva dinámica familiar y el cambio de roles que se producen dentro de la misma (Ingrassia, 2019).

## Justificación

En las últimas décadas, México ha experimentado cambios epidemiológicos relevantes, los cuales se han caracterizado por un incremento del número de adultos mayores, además del incremento de la prevalencia de enfermedades como la hipertensión arterial y la diabetes mellitus, las cuales podrían incrementar la incidencia de EVC en los próximos años (Campos-Nonato et al., 2013; Jiménez et al., 2013). Por lo tanto, se hace necesario establecer entre las prioridades en materia de investigación en salud pública en México, el conocimiento y manejo de los factores de riesgo de la EVC, así como la investigación de los factores asociados a su desenlace en las diferentes fases y desde nuestra especialidad haciendo especial énfasis en las afectaciones provocadas desde lo cognitivo, emocional y conductual.

Los problemas psicológicos asociados a la ECV ocurren debido a los cambios en el estilo de vida que esta enfermedad puede ocasionar. Díaz (2014) encuentra como secuelas psicológicas más frecuentes la depresión y ansiedad relacionada en gran parte con el miedo a las caídas o a posibles recurrencias y labilidad emocional, siendo más frecuentes los cuadros de depresión en un 20 a 65%. Este autor señala además que frecuentemente estas secuelas son infradiagnósticas y escasamente reconocidas por los profesionales, pues a pesar de que saben identificar los síntomas no utilizan las herramientas adecuadas para su correcta valoración.

Tomando en cuenta todo lo planteado anteriormente el tratamiento en la ECV no debe estar dirigido exclusivamente a tratar el infarto cerebral como tal, sino que

debe ser integral, incidir en las causas, las afectaciones sociales y sus consecuencias, tanto de orden médico como social y familiar; además, debe ser siempre individualizado para cada paciente considerando aspectos como su personalidad, experiencias, percepción y vivencias en relación a la enfermedad y su impacto en la vida personal, familiar y social de cada uno; es decir, no basta asistir en la fase aguda, es de vital importancia la recuperación integral del paciente que tome en cuenta los componentes físicos, cognitivos y psicológicos del proceso recuperativo. Para lograr incidir en estos factores la rehabilitación es un proceso fundamental en la atención a estos pacientes y la psicología tiene un importante papel en dicho proceso.

## Objetivo general

- Evaluar la efectividad de un programa de intervención cognitivo conductual sobre el área afectiva motivacional en pacientes con enfermedad cerebrovascular en fase subaguda y crónica.

### Objetivos específicos

1. Disminuir síntomas de ansiedad de los participantes que reciban la intervención.
2. Disminuir síntomas de depresión de los participantes que reciban la intervención.
3. Incrementar el uso de estilos de afrontamiento más adaptativos en los participantes.
4. Aumentar niveles de autoestima en los participantes.
5. Determinar la efectividad del programa de intervención cognitivo conductual.
6. Metodología

### Enfoque

Se realizó desde el enfoque cuantitativo pues se abordó una problemática desde la realidad social a través de una intervención psicoterapéutica donde se aplicaron instrumentos para la obtención de datos numéricos que fueron analizados con el fin de comprobar las hipótesis planteadas (Hernández, 2010). Estos estudios permiten registrar el avance de manera sistemática, así como un mayor control sobre las problemáticas (Hernández et al., 2006; Shadish et al., 2002).

### Diseño de intervención

La siguiente investigación se desarrolló bajo un diseño cuasiexperimental sin grupo control con evaluación pre y post test, este tipo de diseño permite revisar el impacto de la intervención por la comparación de una medida previa y otra posterior a

su aplicación, como principal característica de este tipo de diseño es que carecen de asignación aleatoria (Shadish et al., 2002; León & Montero, 2006). Se realizó un estudio de tipo transversal pues la intervención se aplicó en un momento temporal concreto (Hernández et al., 2006).

### Escenario

Intervención virtual, las sesiones en línea se realizaron en un entorno de privacidad, solo estuvo presente el familiar acompañante en cada caso si así lo requería el paciente. Se realizó a través de las plataformas Zoom o Teams de acuerdo a la disponibilidad de cada paciente.

### Muestra

La muestra de esta investigación estuvo constituida por hombres y mujeres con diagnóstico de enfermedad cerebrovascular en fase subaguda y crónica que cumplieron los criterios de inclusión y se encontraban recibiendo tratamiento rehabilitador en la Fundación Juárez Integra, institución que otorgó su consentimiento para acceder a sus instalaciones.

**Tabla 1.** Criterios de selección de la muestra

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
Diagnóstico confirmado de enfermedad cerebrovascular	Presencia de alteraciones del lenguaje y/o auditivas que puedan interferir en el desempeño durante la realización de las pruebas.
Pacientes que se encuentren en fase subaguda y crónica de la enfermedad cerebrovascular.	Padecer otra afección neurológica, psiquiátrica o trastorno del aprendizaje.
Consentimiento informado firmado por el paciente y su cuidador principal	Pacientes que se encuentren en tratamiento psicoterapéutico al momento del estudio.

Se realizó un muestreo no probabilístico por conveniencia, basado en la disponibilidad y el acceso a la muestra de la población, además dado por la necesidad de incluir a personas con determinadas características, como las abordadas en los criterios de inclusión y exclusión (Hernández et al., 2006; Shadish et al., 2002).

## Técnicas e instrumentos de diagnóstico

- Inventario de depresión de Beck versión BDI-II: Originalmente construido por Beck, Steer, & Brown, (1996) y adaptado a la población mexicana por González et al., (2015)
- Escala de Autoestima de Rosenberg: Es un instrumento unidimensional elaborado por Rosenberg (1965). Schmitt y Allik (2005) realizaron un estudio multicultural en 53 naciones, en el cual se reportó que en México la escala mostró tener una consistencia interna adecuada de .73.
- Estilos de afrontamiento: derivado del original Ways of Coping Checklist de Lazarus & Folkman (1988) y validado en población mexicana por Zavala et al., (2008)
- Inventario de Ansiedad Rasgo-Estado IDARE: Spielberger y Díaz-Guerrero (1975).

## Resultados

A continuación, se presentan las características sociodemográficas de los pacientes estudiados en la fase piloto.

**Tabla 2.** Datos sociodemográficos y clínicos de los participantes

Variables	Paciente 1	Paciente 2	Paciente 3
Edad	59	53	71
Sexo	Masculino	Femenino	Femenino
Estado civil	Divorciado	Divorciado	Casado
Escolaridad	Preparatoria	Preparatoria	Secundaria
Tiempo transcurrido desde el ictus	1 año y 2 meses	1 año	5 meses
Ocupación	Jubilado	Ama de casa	Ama de casa

### Condición inicial de los participantes:

**Fase piloto:** De acuerdo con las mediciones que se tomaron antes del inicio de la intervención se obtuvieron los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla 3** Resultados de evaluación pretest de las variables dependientes estudiadas

Variables	Paciente 1	Paciente 2	Paciente 3
Ansiedad Rasgo	Alta	Alta	Alta
Ansiedad Estado	Alta	Alta	Alta
Depresión	Leve	Severa	Severa
Autoestima	Media	Media	Baja
Estilos de afrontamiento	Reevaluación positiva	Escape y evitación	Escape y evitación

Nota: Ansiedad: alta  $\geq 45$ , media 30-44 y baja  $\leq 30$ . Depresión: 0 a 13 mínima depresión, 14 a 19 depresión leve, 20 a 28 depresión moderada, 29 a 63 depresión severa. Autoestima: 30 a 40 puntos autoestima alta, 26 a 29 puntos autoestima media, menos de 25 puntos autoestima baja.

**Tabla 4.** Sesiones del programa de intervención cognitivo conductual

Sesiones	Objetivo	Actividades	Técnicas de intervención
1	Establecer las metas y el reglamento de la intervención y aplicar los instrumentos	Introducir el programa de intervención y esclarecer los objetivos y características del mismo. Aplicación de instrumentos	Técnicas de presentación. Psicoeducación. Aplicación de instrumentos Retroalimentación
2	Brindar información a los pacientes sobre aspectos relacionados con la ECV	Psicoeducar sobre aspectos relacionados con la enfermedad cerebrovascular.	Psicoeducación. Retroalimentación
3	Entrenar a los pacientes en técnicas de respiración, imaginería y relajación	Presentación de Técnica de relajación, respiración e imaginería	Psicoeducación. Modelado Relajación progresiva y respiración diafragmática. Retroalimentación
4	Detectar creencias en torno a la enfermedad. Aceptación de la enfermedad	Evaluar falsas creencias y prejuicios sobre la enfermedad. Aceptación de los cambios provocados. Ofrecer explicación sobre la reestructuración cognitiva.	Reestructuración cognitiva. Esquema ABC. Modelado Relajación. Retroalimentación

5	Desarrollar estrategias y técnicas para el manejo adecuado de las emociones (ansiedad)	Brindar información sobre la ansiedad y brindar técnicas para su manejo.  Ejercicios de relajación	Psicoeducación. Modelado  Esquema ABC. Relajación. Retroalimentación
6	Desarrollar estrategias y técnicas para el manejo adecuado de las emociones (depresión)	Brindar información sobre la depresión y brindar técnicas para su manejo.  Ejercicios de relajación	Psicoeducación. Modelado  Esquema ABC. Detención del pensamiento. Relajación  Retroalimentación
7	Comprensión de la autoestima y como puede resultar afectada luego de una ECV.	Brindar información sobre autoestima, y cómo influir positivamente en ella. Ejercicios de relajación	Psicoeducación  Relajación. Retroalimentación
8	Desarrollar habilidades sociales	Entrenamiento en técnicas asertivas.  Ejercicios de relajación	Psicoeducación. Relajación  Reestructuración cognitiva  Retroalimentación
9	Desarrollar habilidades en solución de problemas	Entrenamiento en solución de problemas.  Ejercicios de relajación	Psicoeducación. Relajación  Entrenamiento en solución de problemas. Reestructuración cognitiva. Retroalimentación
10	Desarrollar estilos de afrontamiento saludables ante situaciones estresantes	Promover estilos de afrontamiento eficaces.  Ejercicios de relajación	Psicoeducación. Relajación  Entrenamiento en solución de problemas. Reestructuración cognitiva
11	Evaluación diagnóstica final para determinar eficacia de la intervención  Cierre del proceso terapéutico	Aplicación de instrumentos psicométricos al grupo experimental y control. Sistematizar lo aprendido a lo largo de la intervención	Aplicación de instrumentos  Psicoeducación. Dinámica de cierre  Retroalimentación



Como instrumentos de registro se utilizarán los tests aplicados además de autorregistros como el formato de evaluación de la sesión y el termómetro del estado de ánimo en cada sesión. Luego de aplicada la intervención se realizó nuevamente la evaluación obteniendo los resultados que se muestran en la siguiente tabla.

**Tabla 5. Variables**

Variables	Paciente 1	Paciente 2	Paciente 3
Ansiedad Rasgo	Baja	Media	Media
Ansiedad Estado	Baja	Baja	Media
Depresión	Mínima	Mínima	Leve
Autoestima	Elevada	Elevada	Elevada
Estilos de afrontamiento	Reevaluación positiva	Distanciamiento	Reevaluación positiva

*Resultados de evaluación posttest de las variables dependientes estudiadas*

Nota: Ansiedad: alta  $\geq 45$ , media 30-44 y baja  $\leq 30$ . Depresión: 0 a 13 mínima depresión, 14 a 19 depresión leve, 20 a 28 depresión moderada, 29 a 63 depresión severa. Autoestima: 30 a 40 puntos autoestima alta, 26 a 29 puntos autoestima media, menos de 25 puntos autoestima baja.

Para esta fase se pudo constatar a través de los resultados obtenidos que la intervención cognitivo conductual consiguió un cambio positivo en los niveles de ansiedad como rasgo y estado en el 100% (3) de los participantes. Igualmente se logró disminuir los niveles de depresión en el total de participantes y elevar los niveles de autoestima en los mismos. En cuanto a los estilos de afrontamiento predominó la reevaluación positiva (67%) y en un paciente se presentó el distanciamiento (33%).

## Discusión

El objetivo de este trabajo fue evaluar la efectividad de un programa de intervención cognitivo conductual sobre el área afectiva motivacional en pacientes con enfermedad cerebrovascular en fase subaguda y crónica.

En el presente estudio donde se trabajó con tres pacientes, se obtuvo que la edad media fue de 61 años, lo que se corresponde lo reportado en la literatura (Mesa et al., 2016; Noe et al., 2017; Chinizaca, 2016). Se considera la edad como un factor de riesgo no modificable, tanto para la incidencia como para la mortalidad por enfermedad cerebrovascular, duplicándose la incidencia cada 10 años después de los 55 años (Sánchez-Lozano et al., 2014).

En cuanto a la muestra de este estudio piloto predominaron las pacientes del sexo femenino, contraponiéndose con lo encontrado en la literatura analizada para este tema, donde la mayor incidencia ocurre en el sexo masculino, ya que son ellos los de

mayor riesgo de sufrir una ECV (García et al., 2014). Es probable que esta diferencia se deba a la muestra tan pequeña que conformó el presente trabajo.

Referente al estado civil existió una supremacía de los pacientes sin vínculo de pareja. En cuanto a la escolaridad la totalidad de la muestra, tiene educación a nivel secundario o más, variable que pudiera considerarse como una fortaleza pues podría traducirse en que los pacientes deben tener un coeficiente intelectual adecuado que les facilitaría la comprensión y asimilación de las acciones a desarrollar durante la implementación del programa.

Con respecto a la ocupación, predominaron las personas dedicadas al hogar y en cuanto a la variable clínica tiempo de evolución, el mayor por ciento se encuentra en el rango del año posterior al evento. Esta variable es importante al momento del estudio de los estados emocionales pues un paciente que ha sufrido un evento reciente puede tener afectaciones psicológicas y alteraciones en su sistema de vida habitual, generado por el impacto y repercusión de la enfermedad, mientras que el paciente que ha pasado más de seis meses o un año se entiende ha sobrepasado el período de impacto, se encuentra en un punto intermedio y por consiguiente la percepción y significado de la enfermedad varían. En los tres pacientes estudiados se pudo ver como la de menor tiempo de evolución tenía más afectaciones.

La evaluación inicial realizada antes de la aplicación de la intervención en cuanto a las variables de ansiedad y depresión se obtuvieron los siguientes resultados: en todos los pacientes se presentó ansiedad alta como estado y rasgo, además de niveles de depresión leve en un paciente mientras que, en los dos casos restantes, se identificaron niveles severos de depresión, lo que coincide con estudios realizados por Mesa et al., en 2016 y Noe et al., en 2017. En este sentido la depresión es considerada una de las consecuencias neuropsiquiátricas de la ECV más frecuentes o comunes, pudiendo llegar a afectar hasta al 33% de los pacientes, por eso, todo paciente que sufre una ECV debe ser considerado población de riesgo, ya que puede aparecer en cualquier momento de la evolución de la enfermedad, aunque es más frecuente en los primeros meses (Aparicio, 2015). La generalidad de los estudios destaca una asociación entre depresión y estado funcional, además de resaltar la doble interrelación existente entre el deterioro funcional como factor de riesgo de depresión post-ictus y a su vez el valor pronóstico de esta última sobre la recuperación funcional luego de una enfermedad cerebrovascular (Mesa et al., 2016). Debido a la importancia de la colaboración y participación del paciente a lo largo del tratamiento para su mejor recuperación, la afectación del estado emocional puede actuar inhibiendo la motivación y aceptación del proceso de tratamiento e incrementar el sufrimiento y malestar influyendo en el grado de recuperación.

Los tres participantes presentaron niveles medios y bajos de autoestima y estilos de afrontamientos de escape y evitación, excepto uno que presentó reevaluación positiva. Esto se corresponde con los niveles de ansiedad y depresión encontrados en este estudio.

Luego de aplicada la intervención de once sesiones en esta fase de pilotaje la totalidad de los pacientes obtuvieron resultados favorables en cuanto a las variables estudiadas de ansiedad, depresión, autoestima y estilos de afrontamiento.

Basado en los resultados obtenidos en esta fase piloto y en como transcurrió el proceso se tomarán en consideración determinados aspectos que se señalan a continuación, con el fin de perfeccionar la intervención principal que se llevará a cabo en un segundo momento:

Se realizarán adecuaciones en determinadas tareas que se le indican a los pacientes basado en las limitaciones tanto físicas como cognitivas que puedan presentar.

Se pudieran incluir en la intervención a pacientes con afasia motora no severa en compañía de su familiar.

Se constata la necesidad de la participación de un familiar en las sesiones, de preferencia el cuidador principal, dada la importancia de la familia en el manejo del paciente y su recuperación.

## Conclusiones

Durante la intervención en la fase de pilotaje se obtuvieron resultados favorables en cuanto a las variables estudiadas de ansiedad, depresión, autoestima y estilos de afrontamiento.

Los pacientes evidenciaron sentirse mejor que al inicio de la terapia, según las evaluaciones realizadas y lo expresado por ellos y sus familiares, se observaron cambios en cuanto a su estado de ánimo, su funcionalidad aumentó logrando un incremento de las actividades que hacen diariamente y los estilos de afrontamiento fueron sustituidos por otros más adaptativos.

## Referencias

- Aparicio, P. (2015). Plan de cuidados de enfermería dirigido a pacientes con daño cerebral adquirido tras un Ictus para su aplicación en atención primaria rural. [Trabajo de fin de grado en Enfermería, Universidad de Valladolid.]. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/17656>
- Beck, A. T., Steer, R. A., & Brown, G. K. (1996). *BDI-II: Beck Depression Inventory Manual* (2da ed.). The Psychological Corporation.
- Campos-Nonato, I., Hernández-Barrera, L., Rojas-Martínez, R., Pedroza, A., Medina-García, C. y Barquera-Cenera, S. (2013). Hypertension: prevalence, early diagnosis, control and trends in Mexican adults. *Salud Pública México*, 55 (2) ,144-50.
- Chinizaca, G.D. (2016). Diseño de estrategia de intervención educativa sobre prevención de enfermedad cerebrovascular en adulto mayores con hipertensión arterial. Ecuador. <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/5948>
- Choreño-Parra, J.A., Carnalla-Cortés, M., & Guadarrama-Ortíz, P. (2019). Enfermedad vascular cerebral isquémica: revisión extensa de la bibliografía para el médico de primer contacto. *Medicina interna de México*, 35(1),61-79.

- Díaz, M. (2014). ¿Continuidad de cuidados tras el Ictus Isquémico? Revisión narrativa. [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma de Madrid.] <https://repositorio.uam.es/handle/10486/671788>
- García, J.J., Álvarez, T., Garrido, G. (2014). Ictus isquémico en la tercera edad: estudio de la mortalidad durante una década. *Revista Infociencia*;18(3). <http://infociencia.idict.cu/index.php/infociencia/article/view/411/357>
- González, D. A., Reséndiz, A., & Reyes-Lagunes, I. (2015). Adaptation of the BDI-II in Mexico. *Salud Mental*, 38(4), 237–244.
- Hernández, R., Fernández-Collado, C., y Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación* (4ed.). McGraw-Hill.
- Hernández, R. (2010). *Metodología de la Investigación* (5ta ed.). Mc.GrawHill International.
- Ingrassia, V. (2019). El ACV es la primera causa de incapacidad en el mundo. <https://www.infobae.com/salud/2019/10/29/el-acv-es-la-primera-causa-de-incapacidad-en-el-mundo/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019). Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido. México. INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, Estadísticas Vitales.
- Jiménez- Corona, A., Aguilar- Salinas, C.A., Rojas- Martínez, R., y Hernández- Ávila, M. (2013). Type 2 diabetes and frequency of prevention and control measures. *Salud Pública México*, 55(2),137-43.
- Lazarus, R.S., & Folkman, S. (1988). *Manual for the Ways of Coping Questionnaire*. Consulting Psychologist Press.
- León, O., y Montero, I. (2006) *Metodologías científicas en Psicología*. Barcelona: Editorial UOC.
- Mesa, Y., Fernández, O., Hernández, E., & Parada, Y. (2016). Calidad de vida en pacientes sobrevivientes a un ictus al año de seguimiento. *Medisur*, 14(5), 516-526.
- Meschia, J.F., Bushnell, C., & Boden-Albala, B. (2014). Guidelines for the primary prevention of stroke: a statement for healthcare professionals from the American Heart Association/American Stroke Association. *Stroke*, 45(12), 3754-832. <http://stroke.ahajournals.org/content/early/2010/12/02/STR.0b013e3181fcb238.short>
- Noe, E. Balasch-Bernat, M., y Colomer-Font, C. (2017). Ictus y discapacidad: estudio longitudinal en pacientes con discapacidad moderada-grave tras un ictus, incluidos en un programa de rehabilitación multidisciplinar. *Revista de Neurología*, 64(9), 385-92. [http://www.nrhb.webs.upv.es/wpcontent/uploads/2017/06/Ictus\\_Neurologia.pdf](http://www.nrhb.webs.upv.es/wpcontent/uploads/2017/06/Ictus_Neurologia.pdf)
- Oficina Nacional de Estadística e Información (2020). Anuario Estadístico de Cuba 2019. Salud Pública y asistencia social. [http://www.onei.gob.cu/sites/default/files/19\\_salud\\_publica\\_y\\_asistencia\\_social\\_2019\\_1.pdf](http://www.onei.gob.cu/sites/default/files/19_salud_publica_y_asistencia_social_2019_1.pdf)
- Olmedo, V. (2019). Repensando la intervención psicosocial en pacientes con ictus. Hospital Clínico Universitario de Valladolid. *Revista Acciones e investigaciones sociales*, 39,89-100.
- Organización Mundial de la Salud (2016). ¿Cómo define la OMS la salud? <http://www.who.int/suggestions/faq/es/>

- Organización Mundial de la Salud (2019). Las diez principales causas de defunción. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/the-top-10-causes-of-death>
- Ostolaza, M., Abudarham, J., Dilascio, S., & Drault-Boedo, E. (2017). Herramientas de evaluación del uso fino de la mano y uso de la mano y el brazo en sujetos con secuela de ictus: revisión sistemática. *Revista de Neurología*, 64 (7), 289-98. <https://medes.com/publication/120828>
- Rosenberg, M. (1965). *Society and the adolescent self-image*. Princenton University Press.
- Sánchez-Lozano, A., Lozano-Leblanc, A., Rojas-Fuentes, J., Cutiño-Mass, Y., Verdecia-Fraga, R., y Bernal-Valladares, E. (2014). Letalidad hospitalaria por enfermedad cerebrovascular en la provincia de Cienfuegos. *Revista Finlay*, 4(4). <http://revfinlay.sld.cu/index.php/finlay/article/view/303>
- Schmitt D. P. & Allik J. (2005). Simultaneous administration of the Rosenberg Self-Esteem Scale in 53 nations: Exploring the universal and culture-specific features of global self-esteem. *Journal of Personality and Social Psychology*, 89(4), 623-642.
- Shadish, W. R., Cook, T. D. & Campbell, D. T. (2002). *Experimental and quasi-experimental designs for generalized causal inference*. Houghton Mifflin and Company
- Spielberg, C. D., y Díaz-Guerrero, G. R. (1975). *Inventario de Ansiedad Rasgo-Estado (IDARE)*. Manual Moderno.
- Zavala, L., Rivas, R. A., Andrade, P., y Reidl, L. M. (2008). Validación del instrumento de estilos de enfrentamiento de Lazarus y Folkman en adultos de la Ciudad de México. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 10(2), 159-1

# LUGARES, ALETEOS DE PRESENCIAS. LAS CATEGORÍAS DE ESPACIO Y FRONTERA EN LA TEORÍA SOCIAL<sup>1</sup>

Octavio Spindola Zago<sup>2</sup>

## Resumen:

*La alquimia del científico social consiste en convertir cualquier fragmento de actividad, por más ordinaria e insignificante que pueda parecer, en un fenómeno iluminador de los más profundos afluentes de la realidad social. En ese trabajo de interpretación de interpretaciones que la sociología acomete, las categorías de la teoría social han sido instituidas por los clásicos, dando forma a un pensar conceptual que busca dar cuenta de lo individual y de la sociedad a partir de lo social, es decir, aprehendiendo el problema del orden, de la acción y de la interacción. Dicho corpus conceptual es dotado de sentido a partir de los referentes empíricos de la realidad social que describen y, simultáneamente, contienen.*

*Algunas de las principales categorías han sido el género, inseparable del concepto de grupo humano; el tiempo, base del concepto de ritmo de vida social; y el territorio, sustrato espacial de la sociedad (Durkheim, 2000). El objetivo de esta comunicación será realizar una revisión teórica del tratamiento que los autores fundacionales de la sociología han dedicado a la última de las categorías enunciadas por Durkheim, el territorio, por cuanto “debe considerarse como uno de los fundamentos de nuestra experiencia [social]” (Parsons, 1968). Como esperamos corroborar en este ejercicio hermenéutico, el análisis teórico será un medio para observar cómo el concepto ha experimentado un ensanchamiento en sus márgenes semánticos hasta llegar al “giro espacial” en las ciencias sociales. Ha pasado de referir exclusivamente al espacio de la totalidad social abarcado por las instituciones del orden político-jurídico (Hegel, Marx, Durkheim, Weber, Parsons), a estar dispuesto para describir distintos niveles de la realidad social, permitiendo analizar, a través de él, acciones interpretativas,*

---

1 - Fecha de entrega: 15 de septiembre de 2021.

2 - Historiador por la BUAP, estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales en FLACSO-México; investigador adscrito a la Red de Investigadores del Fenómeno Religioso en México (CONACYT); y socio de la Asociación Mexicana de Historia Oral A.C. Maestrante en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México. Correo electrónico: octavio\_spindola@hotmail.com.

situaciones de interacción recíproca intersubjetivas y relaciones cotidianas (Simmel, Mead, Blumer, Goffman, Schutz, Luckmann, Garfinkel, Giddens).

**Palabras clave:** espacio, territorio, frontera, teoría social clásica, teoría social contemporánea.

## Introducción

El espacio está adentro / no es un edén subvenido  
es un latido de tiempo / Los lugares son confluencias  
aleteo de presencias / en un espacio instantáneo.  
Octavio Paz, *Dos en uno*.

La alquimia del científico social consiste en convertir cualquier fragmento de actividad, por más ordinaria e insignificante que pueda parecer, en un fenómeno iluminador de los más profundos afluentes de la realidad social. En ese trabajo de interpretación de interpretaciones que la sociología acomete, las categorías de la teoría social han sido instituidas por los clásicos, dando forma a un pensar conceptual que busca dar cuenta de lo individual y de la sociedad a partir de lo social, es decir, aprehendiendo el problema del orden, de la acción y de la interacción. Dicho corpus conceptual es dotado de sentido a partir de referentes empíricos convertidos en datos, recopilados y analizados de forma cualitativa, cuantitativa o mixta, marcando aquí una diferencia constitutiva con la reflexividad filosófica y su pensar propiamente abstracto.

Algunas de las principales categorías han sido el *género*, inseparable del concepto de grupo humano; el *tiempo*, base del concepto de ritmo de vida social; y el *territorio*, sustrato espacial de la sociedad (Durkheim, 2000). El objetivo de esta comunicación será realizar una revisión teórica del tratamiento que los autores fundacionales de la sociología han dedicado a la última de las categorías enunciadas por Durkheim, el territorio, por cuanto “debe considerarse como uno de los fundamentos de nuestra experiencia [social]” (Parsons, 1968). Como esperamos corroborar en este ejercicio hermenéutico, el análisis teórico será un medio para observar cómo el concepto ha experimentado un ensanchamiento en sus márgenes semánticos hasta llegar al “giro espacial” en las ciencias sociales. Ha pasado de referir exclusivamente al espacio de la totalidad social abarcado por las instituciones del orden político-jurídico (Hegel, Marx, Durkheim, Weber, Parsons), a estar dispuesto para describir distintos niveles de la realidad social, permitiendo analizar, a través de él, acciones interpretativas, situaciones de interacción recíproca intersubjetivas y relaciones cotidianas (Simmel, Mead, Blumer, Goffman, Schutz, Luckmann, Garfinkel, Giddens).<sup>3</sup>

---

3 - El arreglo metodológico que subyace a este balance, si se deseara aplicarlo empíricamente, “poner énfasis [no en la distribución, la repetición, la generalización o la predicción de los hechos sociales, sino] en la ‘visión’ de los actores y el análisis contextual en el que ésta se desarrolla, centrándose en el significado de las relaciones sociales”, sus construcciones de sentido y las disputas entorno a éstas (Vela Peón, 2001, p. 63).

## De La Totalidad Social al Mundo de Vida

Es un lugar común de la teoría social que a lo largo de la historia intelectual de la sociología se han nucleado dos diferentes abordajes, por una parte el enfoque macro con su énfasis en la totalidad, el mantenimiento del orden y la reproducción del control, y, por otra parte, la tradición micro atenta a los intercambios, la acción de los individuos y los procesos de interpretación (Alexander, 1988, pp. 284-289). Sin embargo, gravitando en la órbita de los conceptos de territorio y frontera, observamos una notable coincidencia teórica: el anclaje espacial de la realidad social, la vinculación primigenia, lo mismo de los individuos que de las estructuras, con el lugar. Los colectivistas o los individualistas ortodoxos conceden que el territorio no es un dato apriorístico que antecede al conocimiento en el sentido kantiano, sino el resultado de una operación social por medio de la cual se delimitan fronteras, que “contiene todas las extensiones particulares y donde, además, ellas están coordinadas en relación con puntos de referencia impersonales, comunes a todos los individuos” (Durkheim, 2000, p. 447).

Cada sociedad, o cada grupo social dentro de ésta, produce su territorio, se apropia del espacio al elaborarlo: “Siempre concebimos el espacio que un grupo social llena de algún modo, como una unidad, y esta unidad expresa y sostiene la del grupo siendo al mismo tiempo sostenida por ella. El marco”, continúa Simmel, “el límite que encierra el trozo, tiene para un grupo social una significación semejante a la que posee la obra de arte [...] incomunica la obra de arte con el mundo circundante y la encierra en sí misma” (2014, p. 601). Las fronteras, forma sociológica del marco, son construidas por los grupos sociales en función a su disposición con relación a una estructura jurídica, política, económica, o por participar de afinidades morales y culturales compartidas. Sea dada por el exterior a los sujetos o negociada por la acción de los individuos, la frontera impacta no solo a los miembros de la comunidad o de la asociación, sino también en las relaciones con aquellos que no están vinculados a ésta.

En palabras de Durkheim (2000, p. 153), los grupos humanos trazan el margen de aplicabilidad de criterios normativos que regulan la conducta de los miembros en virtud de su pertenencia al grupo que habita ese territorio y define modos de acción para con aquellos que habitan la lejanía. Ya nos lo había señalado el sociólogo francés, ante situaciones ominosas, de duelo o de afrenta, la sociedad experimenta la necesidad de proyectar el dolor y la ira colectiva sobre alguien, que busca, naturalmente, por fuera de su identidad, de su conciencia colectiva. Y lo haya en el extranjero, sujeto *minoris resistentiae* que no está protegido por los sentimientos de simpatía que se cultivan en las conexiones de parentesco, familiaridad o vecindad: “no hay nada en él que rechace o neutralice los sentimientos malos y destructivos que ha despertado” (Durkheim, 2000, p. 438) la afronta a la autoridad moral o a la estabilidad de la vida social.<sup>4</sup>

---

4 - Su tesis sobre la división entre lo sagrado y lo profano como piedra arquimédica de la autoridad moral que obra a



Se presenta ante nosotros la forma elemental de la frontera, en tanto dispositivo jurídico-político que distribuye el reconocimiento y los bienes materiales y simbólicos que le viene aparejados: el Estado moderno, heredero de las fronteras de los imperios antiguos y de los reinos medievales, que “ejerce soberanía sobre su territorio, porque la ejerce sobre todos los moradores del mismo” (Simmel, 2014, p. 662). Esta soberanía se expresa, se materializa, en la forma del monopolio legítimo de la violencia que el Estado moderno racional-burocrático ejercita dentro de “las fronteras de la comunidad política” (Weber, 2002, p. 694). Marx sería más radical en su planteamiento al respecto. Define a la sociedad como la unión realizada del hombre con la naturaleza (1968, p. 137) y desplazó al Estado en su análisis sociológico del orden, para apuntalar una forma de estructura social derivada del territorio mucho más profunda que la de las instituciones configuradoras de la conciencia: el régimen del dinero, “la organización del trabajo y la organización de la propiedad territorial”, de base agraria en la etapa feudal y luego industrial tras la industrialización (Marx, 2014, p. 350).<sup>5</sup>

Se sigue de los párrafos precedentes que tanto Marx, Durkheim, Weber como Simmel tomaron por buena, repitámoslo, la lección leibniziana de que el espacio no preexiste vacío, sino que es resultado de una ocupación, de la relación entre objetos y sujetos que establecen las características concretas de las sociedades y de su evolución temporal. Dentro de los autores de la tradición macrosociológica revisada hasta ahora, a nuestro parecer, ha sido Durkheim quien elaboró con mayor profundidad la diferenciación espacial más allá de determinantes políticos o económicos<sup>6</sup>, al coligarla intrínsecamente con las formas de solidaridad social, mecánica u orgánica, así como con los contenidos culturales, propios de cada una, que coordinan la

---

través de la conciencia colectiva, ordenando el pensamiento humano entorno a categorías de espacio y tiempo, llevó a numerosos estudiosos a analizar los espacios sagrados y cómo afectan a las cosas y a los seres que las habitan en su propio tiempo, generalmente cíclico; es el caso de Mircea Eliade, en cuyo análisis de la consagración de los espacios a lo largo de la historia destaca la importancia del “umbral [que] es a la vez el hito y la frontera que distingue y opone dos mundos y el lugar paradójico donde dichos mundos se comunican, donde se puede efectuar el tránsito del mundo profano al mundo sagrado” (1973, p. 28).

5 - Henri Lefebvre mantuvo una conversación extraordinariamente íntima con la obra marxiana y respondió a la pregunta por la reproducción de las relaciones de producción (el cemento de lo social en el pensamiento fundado por Marx) a la luz del concepto de espacio: “Es el espacio y por el espacio donde se produce la reproducción de las relaciones de producción capitalista. El espacio deviene cada vez más un espacio instrumental” (1974, p. 223). Posteriormente sería más abarcador en cuanto a las implicancias del espacio (la “ordalía moderna”, como la llamó) ya no sólo para la reproducción de la estructura capitalista, sino en la conformación de sociedades: “un grupo, una clase o una fracción de clase no se constituyen ni se reconocen como ‘sujetos’ sino generando (produciendo) un espacio. Las ideas, las representaciones y los valores que no logran inscribirse en el espacio engendrando (produciendo) una morfología apropiada se marchitan en meros signos, se resuelven en narraciones abstractas y se transfiguran en quimeras” (2013, p. 445). Resulta por demás interesante aproximarse a las observaciones sobre el impacto del turismo en la producción de los territorios desarrollados por uno de los discípulos de Lefebvre, el sociólogo español Mario Gaviria.

6 - Marx no dedica más páginas a teorizar el concepto de espacio más allá de una disposición-para el desarrollo de un conjunto de relaciones de producción que se establecen conflictiva y antagónicamente (por explotación y por intereses diferentes de clase) entre propietarios de medios de producción y trabajadores. Para Weber, por su parte, el territorio guarda una relación con la dominación política, como una disposición-para la delimitación, la conquista, el dominio, la distribución de la población (2002, p. 869). Podríamos considerarla una categoría residual en ambos pensadores, no por ello menos presente en sus investigaciones, pero sin adquirir la centralidad que veremos en el viraje posparsonianiano.

información de la experiencia sensorial. El sentido colectivo del espacio tiene para él un evidente origen social en escalas menores que las del estado o la producción.

Andando el camino abierto por Durkheim, en las mediaciones de los estudios simmelianos, el sociólogo Maurice Halbwachs concedió central importancia al espacio como marco para el conocimiento intersubjetivo de sujetos, hechos y objetos materiales y simbólicos que fijan a una sociedad en un territorio y aseguran su continuidad en el tiempo. El espacio es para él “medio material” proveedor de imágenes y de referentes, a partir de los cuales se constituye una manera de ser social así como fuente de distinción respecto de otros grupos que habitan en otros espacios: “el lugar ha recibido la impronta de un grupo y viceversa. Así, todas las acciones del grupo pueden traducirse en términos espaciales y el lugar ocupado por él no es sino la reunión de todos los aspectos” (1997, p. 134).

Tales aspectos, en los que observamos la convergencia de los tres enfoques arriba descritos, son: a) el económico, pues gracias a la acción del grupo la tierra y el medio en general se convierte en una fuente de ingresos que garantiza la subsistencia del grupo, como en Marx; b) el espiritual y sagrado, en tanto que el espacio cobija los restos materiales de los miembros del grupo como las tumbas de los ancestros o los monumentos de la memoria colectiva, además que ofrece una vía de comunicación con lo sagrado tal como el templo, tal como lo registró Durkheim; y, c) el jurídico-político, en tanto que se establecen relaciones de convivencia entre los miembros del grupo, mediadas por formas de dominación y autoridad, coincidiendo con Weber.

Llegado a este punto se presenta como irrenunciable una pregunta: ¿el sentido con que se dota al espacio, le viene dado por las estructuras del orden o por la acción de los individuos? En los casos revisados la primera es la respuesta obvia. No obstante, las escuelas microsociológicas torcieron la ruta y levantaron velas hacia otro rumbo. La primera intuición al respecto la hallamos en Simmel, para quien “la acción recíproca convierte al espacio, antes vacío, en algo, en un lleno para nosotros” (2014, p. 598). El espacio en sí y por sí mismo no produce los atributos espaciales de los individuos y sus fenómenos sociales de vecindad o extranjería, de permanencia o movilidad, de agrupación, dispersión, densidad o diseminación; “lo que tiene importancia social no es el espacio, sino el eslabonamiento y conexión de las partes del espacio, producidos por factores espirituales” (2014, p. 597), que finalmente facilitan las acciones recíprocas y reafirman la representación de pertenencia e inducen contactos entre individuos que no siempre se conocen, pero que por fuerza del eslabonamiento tienen ante sí la coyuntura de conocerse y cohabitar.<sup>7</sup>

Demos un rodeo al fenómeno de extranjería en Simmel, particularmente esclarecedor respecto a su abordaje del espacio en relación con quienes lo habitan. Simmel define al extranjero no como el nómada migrante ni “el que viene hoy y se va ma-

---

7 - La producción de un sentirse-en-casa es uno de los efectos más importantes de las acciones recíprocas ancladas a un territorio que le es propio y propicio: “en poder ajustar el espacio objeto y el espacio representado, lo que proporciona una impresión de familiaridad cognitiva, y en poder asociar el deseo a la representación y a la utilización de los objetos en el espacio, lo que da una impresión de familiaridad afectiva” (Chombart de Lauwe, 1975, p. 28).

ñana”, sino “el que viene hoy y se queda mañana”, que “se ha fijado dentro de un determinado círculo espacial; pero su posición dentro de él depende esencialmente de que no pertenece a él desde siempre, de que trae al círculo cualidades que no proceden ni pueden proceder del círculo” (Simmel, 2014, p. 1026). El extranjero “no es propietario territorial, entendiendo territorio no solo en el sentido físico, sino también en el traslaticio de una sustancia vital”, puede “desplegar todo género de atractivos y excelencias; pero mientras se le tenga por extranjero, no despertará nunca en el otro la sensación de ‘propietario territorial’” (Simmel, 2014, p. 1028). El carácter de extranjero no es una categoría tipológica apriorística sino una forma social correlacionada con las interacciones especializadas que implica una relación marginal con el grupo.

En la misma dirección, Berger y Luckmann consideran a la territorialidad como una forma de acción recíproca, foco de tipificación y habituación, esto es, de una repetición con determinada frecuencia que crea pautas recíprocas de comportamiento<sup>8</sup>, susceptibles de reproducirse con economía de esfuerzos y que *ipso facto* son aprendidas por aquellos que la ejecutan (2001, p. 80). Esta tipificación-habituación que eslabona y conecta las partes del espacio genera un universo de significados que permite a los individuos actuar insertos en el mundo de vida y les dota de capacidad de acción dentro de un orden social.<sup>9</sup>

La fenomenología, el pragmatismo cultural, el interaccionismo simbólico y la etnometodología hacen eco de las lecciones simmelianas y convergen en que lo estructural no agota las explicaciones del orden social. El sentido social de la experiencia y la interacción del mundo de vida, del orden y el cambio, se desenvuelven en el territorio por efecto de la interacción cotidiana (Mead y Blumer), de la interpretación (Goffman y Schutz) y de los vínculos reflexivos (Luckmann y Garfinkel). “Compartir una comunidad de espacio implica que cierto sector del mundo externo está por igual al alcance de cada copartícipe, y contiene objetos de interés y significatividad que les son comunes [a cada uno]” (Schutz, 2003, p. 46). Los efectos de este compartir-un-espacio se despliegan en la producción de significados y reproducción cotidiana de las instituciones sociales.

Una definición en clave de la disposición espacial de las “institución social” se encuentra en Harold Garfinkel: “un grupo de personas, simplemente manteniendo entre sí

---

8 - El espacio puede, en este sentido, ser concebido como un mecanismo que activa o inhibe ciertos resortes sobre el comportamiento de los individuos: “en contra de lo que implicaría un efecto de derrame universal el individuo que es altruista, agresivo o impulsivo en un contexto, por ejemplo en el trabajo [nosotros diríamos: en el espacio laboral como la oficina o la empresa], no se comporta sistemáticamente de la misma manera en otros entorno, por ejemplo con su familia [o para plantearlo con nuestras palabras: dentro de los espacios familiares como la casa]” (Elster, 2005, p. 267).

9 - Hugo Cerón Anaya, en el segundo capítulo de su libro *Privilege at Play: Class, Race, Gender, and Golf in Mexico*, retoma de Elías la importancia del espacio desde una perspectiva interaccional por los efectos que produce. Por ejemplo, la existencia de un padrón en los campos de golf como lugares íntimos de las élites latinoamericanas, que están recubiertas por invisibilidad desde afuera, para aislarse del medio, mantener el exterior contenido y generar un ambiente de privacidad; y una relación reversa una vez cruzado el umbral, la hipervisibilidad que se impone adentro para la observación conjunta, para mirar las maneras de comportarse, vigilar modales y distinguir a los advenedizos de los miembros de pleno de esa comunidad.

una particular relación espacial, constituyen sin palabras una institución social a pequeña escala y establecen expectativas y obligaciones morales mutuas” (en Heritage, 1991, p. 320). En un sentido más formalizado, pero que también vincula a los actores con el lugar que ocupan, para Goffman, una “institución social” puede definirse como el lugar de en el que los individuos que comparten una situación y rutina, además de un marco regulatorio. “Se llaman establecimientos sociales (o instituciones) a sitios tales como habitaciones, edificios o plantas industriales donde se desarrolla regularmente determinada actividad” y les proporcionan a dichos individuos un cierto modo de mundo propio. La totalización es simbolizada por los obstáculos a la interacción exógena, que suelen adquirir materialidad: puertas cerradas, altos muros, alambre de púas, acantilados, ríos, bosques o pantanos. En suma, “la institución social es un híbrido social, en parte comunidad social y en parte organización formal” (Goffman, 1972, p. 25). Anthony Giddens considera que en los espacios que han sido constituidos con reglas prácticas y valores morales, los sujetos tienen capacidad de agencia que puede conducir a la innovación social, no sólo a reproducir las estructuras, a diferencia de lo que alegara Durkheim para el caso de los rituales. Por supuesto, esta innovación será inherente a los márgenes de los contenidos simbólicos imperativos de cada institución social (Giddens, 2011, p. 66).

Las instituciones de orden social configuran el universo simbólico de cada espacio, junto con las prácticas normativas aceptadas o sancionadas en su interior, así como la relación con el exterior<sup>10</sup>. Aunque desde el afuera, como son percibidas por el observador, pretendan una robusta solidez estructural (una conversación en Garfinkel, un juego en Goffman, procedimientos triviales de la vida diaria en Giddens), se muestran para el científico social en su contingencia: son entidades precarias en la socialización de sus marcos orientadores que requieren de una permanente reproducción de sus contenidos en forma de interacciones recíprocas y de prácticas discursivas que devienen en rutinas.

Las instituciones sociales disponen de los cuerpos, los gestos, los discursos y las maneras de presentarse a los otros de cierta forma y no de otra. O incluso sancionan simbólicamente o materialmente cualquier otra manera de gesticular, decir, hacer o ser en su interior, al tiempo que desaconsejan o penalizan reproducir las formas permitidas en ellas, por fuera de las fronteras del espacio habilitante. Como explicó Goffman, es el escenario el que determina las expectativas de la audiencia y los objetivos de los actores: “En primer lugar, se encuentra el *media (setting)*, que incluye el mobiliario, el decorado, los equipos y otros elementos propios del trasfondo escénico, que proporcionan el escenario y utilizaría para el flujo de acción humana que

---

10 - Concédanos el lector una licencia ilustrativa, ofreciéndole un listado representativo de algunas instituciones sociales que configuran a, y son configuradas por, los universos simbólicos e interacciones sociales: el hospital, que regula el espacio médico; la reserva ecológica, que norma el espacio ambiental; la bolsa, que contiene el espacio comercial; la escuela, que configura el espacio educativo; las calles, que orientan de las dinámicas urbanas; la oficina, que circunscribe el espacio burocrático; el monumento, a cuyo entorno toma forma un espacio mnemotécnico; el burdel o el motel, que dan forma al espacio de la eroticidad; el estadio, que recrea la competencia deportiva; el bar, en cuyo interior se desarrolla la sociabilidad ética; el cementerio, que articula el espacio mortuorio; o el templo, que consagra un espacio religioso.

se desarrolla ante, dentro o sobre él” (Goffman, 1997, p. 34). En el esfuerzo por convencer que las cosas son lo que aparentan ser y tener éxito en que los espectadores infieran una actuación “honesta, sincera, seria”, las personas despliegan en las geografías de su cotidianidad un repertorio de acciones dramáticas con arreglo a los códigos sociales correspondientes.

En *Frame Analysis*, Goffman regresó a la cuestión del espacio en sus efectos socializadores sobre la identidad de los actores, prestando más atención al papel jugado por las fronteras del escenario<sup>11</sup>: “Los límites espaciales del escenario cortan brusca y arbitrariamente el mundo representado de lo que se encuentra más allá de la línea del escenario. Muchas otras actividades sociales están, por supuesto, restringidas a un espacio particular acordonado o elevado” (1986, p. 139). Piénsese en un skater que ejecuta sus trucos con la patineta, incluyendo piruetas en el aire, un *lip* y otro *bigspin*, en el parque que la tribu urbana a la que pertenece tiene por escenario de su montaje, será ovacionado y recibirá el asentimiento lo mismo de sus copartícipes que de la audiencia. Una creyente de cierta congregación religiosa, por su cuenta, estará observando el rol exigido si su autoexpresividad dramática consiste en rogaciones, rezos y alabanzas, acompañados por algún patrón cultural como encender una vela, quemar incienso o hacer chocar unas piedras. Pero si intercambiamos a nuestros sujetos en sus situaciones de interacción, obtendrán por toda respuesta miradas esquivas, sonidos guturales reprobatorios, amonestaciones verbales. Serán, pues, estigmatizados como consecuencia a no atender los procedimientos operativos que el orden institucional demanda sean efectuados en ese territorio.

Goffman define los estigmas como marcas sociales que inciden sobre la interacción cotidiana al separar, poner aparte, a los miembros normales de aquellos que exhiben un estigma, inscribiendo la identidad del sujeto en clave corporal, actitudinal o tribal. Exhibir desviaciones de la costumbre, sufrir patologías físicamente visibles, adscribirse a grupos ignominiosos, es decir, no actuar el papel esperado, llevan al individuo a vivir “en una frontera social y psicológica”, numerosas veces circunscribiéndose a umbrales de la sociedad. En estas condiciones, los sujetos pueden experimentar una nueva situación que le dota de nuevos referentes para su biografía y sus interacciones. Sea porque se halla rodeado de otros con los que comparte el estigma y que le dotan de base territorial, como grupos de refugio moral o como comunidades residenciales ecológicamente consolidadas (2006, p. 34-37). O sea porque es objeto de mecanismos de represión correctiva al ser recluido en instituciones de vigilancia social o médica, donde se asiste a “ordenamientos institucionales específicos, desde el exorcismo hasta el psicoanálisis, desde la cura pastoral hasta los programas de asesoramiento personal [que] corresponden, por supuesto, a la categoría de control social”. Así, la institución busca liquidar la amenaza que repre-

---

11 - Siguiendo los apuntes de Goffman, los actores sociales que cotidianamente dan forma a las demarcaciones fronterizas de sus grupos y comunidades políticas tienen la capacidad de recordar, olvidar o reinventar sus derechos y lealtades según definan la situación. De ahí que en las zonas de frontera prevalezca la maleabilidad de los referentes identitarios y de las identificaciones.

senta el anormal para la eficacia de la entidad normativa, requiriendo “un cuerpo de conocimientos que incluya una teoría de la desviación, un aparato para diagnósticos y un sistema conceptual para la cura” (Berger y Luckmann, 2001, p. 145).

Si nuestra interpretación de Goffman es acertada, podemos afirmar que cuando los actores se ven forzados a desplazarse, a abandonar sus escenarios cotidianos, se produce en ellos una anomia de doble hélice. Primero, el sujeto lleva consigo, subjetivado, el universo simbólico que le fue socializado, pero en un nuevo espacio que no se corresponde con el escenario anterior; por tanto, el sujeto será portador de una frontera-estigma, las más de las veces expresiva en marcas corporales, lingüísticas o catéticas. En consecuencia, como segundo término, ahora habitará una frontera, la de la otredad. Varios tipos sociológicos describen este fenómeno: el extranjero, el peregrino, el vagabundo, el trovador, el aventurero, el migrante, el colono, el invasor, el refugiado, el retornado. Cada uno de ellos hace referencia no a su condición de provenir del exterior solamente, sino a “que el lejano está próximo” (Simmel, 2014, p. 654).

Cerraremos nuestro recorrido con un sucinto apunte respecto a dos categorías de la sociología contemporánea que pretenden, con altas tasas de ganancia teórica a nuestro parecer, ofrecerse como “conceptos bisagra” (el término proviene felizmente de Reinhart Koselleck) para articular la dimensión de constreñimiento de la estructura con la capacidad de agencia del individuo. Se trata del habitus, de Bourdieu, y de la estructuración, en Giddens. Para el discípulo de Georges Canguilhem, se verifica, por un lado, cierto sistema de relaciones, históricamente construido, que constituye el campo social específico en que se desarrollan las prácticas de los agentes; y, por otro, cierto sistema de relaciones que produce a los agentes de las prácticas, lo cual nos remite a las condiciones sociales de la producción de estos agentes en su historia anterior. Así salva Bourdieu la aporía del determinismo/voluntarismo.

Se sigue de su propuesta que el mundo social se presenta en la topología sociológica bajo la forma de un espacio multidimensional, “construido bajo la base de principios de diferenciación o de distribución constituidas por el conjunto de las propiedades activas dentro del universo social considerado” La posición de un agente determinado en el espacio social puede ser definida por la posición que ocupa en los diferentes campos”, es decir, “en la distribución de poderes actuantes en cada uno de ellos, sea principalmente el capital económico — bajo sus diferentes especies —, el capital cultural y el capital social, así como el capital simbólico” (Bourdieu, 1990, p. 283-284). La forma que reviste, a cada momento, en cada campo social, “el conjunto de distribuciones de las diferentes especies de capital (incorporado o materializado), como instrumentos de apropiación del producto objetivado de trabajo social acumulado” define para Bourdieu el estado de las relaciones de fuerza institucionalizadas dentro de los status sociales, “socialmente reconocidos o jurídicamente garantizados, entre agentes objetivamente definidos por su posición en esas relaciones; ella determina los poderes actuales o potenciales dentro de los diferentes campos y las probabilidades de acceso a los beneficios específicos que ellos procuran” (1990, p. 284).

Finalmente, vale la pena incorporar a nuestro recuento de los clásicos de la teoría social que ha recurrido para su alquimia al ingrediente de lo espacial (rimero como residual, derivado de otros conceptos centrales, después en su calidad de categoría por mérito con sus propios efectos sobre la realidad social) a Anthony Giddens. Para este autor<sup>12</sup>, los actores no están meramente sujetos a la interiorización de un orden que les es socializado desde el exterior y que reproducen, sino que son actores reflexivos, calificados, con aptitud para comprender y, por tanto, producir la sociedad. La teoría de la estructuración que él ha cimentado toma por buena la existencia de un orden que constriñe, pero no como punto de partido sino que resultado de la acción, conjunto de prácticas sociales ordenadas en un espacio y tiempo que se autoreproducen, son recursivas (2011, p. 40). En consecuencia, la reflexividad de los agentes no es mera autoconsciencia sino el carácter registrado del *fluir* de la vida social dentro de las coordenadas de tiempo y espacio que le dotan de contexto.

El espacio, entonces, se ofrece como marco a los sistemas sociales para la organización estructural de reglas y recursos, simultáneamente a proporcionar soporte ontológico a los agentes y sus prácticas sociales, que tienen lugar en la interacción cotidiana en escenarios específicos (retoma de Goffman la noción de “copresencia” para ligar el episodio al encuentro de la rutina): “Entender de qué modo se distribuyen las actividades en el espacio y en el tiempo resulta fundamental para los encuentros y también para comprender los aspectos básicos de la vida social en general.” Toda interacción “está localizada, es decir, ocurre en un lugar concreto y tiene una duración específica. Nuestras acciones en el curso de un día tienden a estar “zonificadas”, tanto en el tiempo como en el espacio” (Giddens, 2000, p. 124).<sup>13</sup>

Una modalización de la zonificación del espacio, quizá de las más evidentes, es la creación de regiones, operación que no se cifra en una dimensión meramente escalar de intervenir cartográficamente un territorio sino de configurar y ser configurada por relaciones de poder, de producción y reproducción de cuerpos y subjetividades y de interacciones cara-a-cara. Paul Vidal de la Blanche había llamado ya nuestra atención en lo que comporta de intersticio que va y viene entre el artificio, el método y el hecho social. Su sino es la paradoja de ser productora y producto de diferenciaciones y de la imbricación de resistencias al Estado nacional decimonónico, donde se conden-

---

12 - La teoría de la estructuración gravita en la órbita de una perspectiva goffmaniana de la realidad social vinculando la interacción cara-a-cara con la estructuras del orden que posibilitan la reproducción de las sociedades. En una entrevista de 2016 para la Asociación Internacional de Sociología, Giddens señaló: “No comparto una visión durkheimiana de las ciencias sociales, en la que parecemos más agentes pasivos que los seres informados que todos somos. Erving Goffman, en mi opinión, quizás el mejor sociólogo de todos, enfatiza la naturaleza hábil de lo que las personas hacen en la vida cotidiana, sin necesariamente saber que lo hacen. Mi ambición ha sido relacionar esa perspectiva con procesos más macroestructurales.” (Kolarz, 2016, p. 4).

13 - La propuesta de Giddens puede resultar provechosa como marco teórico para analizar, entre otros, el fenómeno migratorio, como lo ha propuesto Bobes, por cuanto “permite ver al migrante como un agente [...] cuyas habilidades, competencias y recursos lo habilitan de una capacidad estructurante. Esta perspectiva de agencia implica incorporar una mirada que complementa el ámbito individual (motivaciones, decisiones del migrante) con el análisis de las estructuras, como el conjunto de reglas y recursos que intervienen en el ordenamiento de los sistemas sociales y que influyen sobre la integración social y sistémica” (2010, p. 58).

san señas de cohesión y socialización, recuperando a Augé (1995). Una región puede referir sea a una proyección territorial de cierta integración económica con los circuitos de producción, distribución y consumo que le son constitutivos; sea a una entidad política que alude a la intervención de gubernamentalidad con categorías normativas que clasifican y ordenan lo contenido en esta demarcación. Los rituales de interacción habilitan, de acuerdo con Augé, que el espacio se convierta en territorio mediante el establecimiento de mecanismos de control de los flujos, de gestión de la accesibilidad y que trazan liminalidades regulativas.<sup>14</sup>

Una resonancia contemporánea de las implicaciones de un programa espacial de las ciencias sociales puede encontrarse en Edward Soja, pionero en la construcción de una teoría espacial de la justicia. Analizando las Watts Riots de 1965 y las Justice Riots de 1992 (ambas acciones colectivas originadas para manifestarse contra la violencia racista ejercida por cuerpos policíacos en las urbes norteamericanas) concluyó la existencia de patrones sistemáticos de injusticia espacial basada en la segregación social de grupos afroamericanos y latinos en guetos de Los Ángeles. La victoria legal, sin precedentes, de la clase trabajadora organizada contra el Departamento de Tránsito metropolitano de aquella ciudad californiana que habían interpuesto una demanda para que se hiciera un mejor diseño de las rutas de transporte público y pudieran asegurar la accesibilidad y derecho a la movilidad de las poblaciones vulneradas de las periferias. Para Soja, este hecho significó un avance en la consciencia social respecto a la dimensión espacial de los problemas urbanos. Para nosotros, sus investigaciones contribuyen a denotar los efectos materiales de la dimensión simbólica de las estructuras culturales (aquello que Luhmann denominara “la realidad construida”) y sus impactos en las instituciones regulativas y comunicativas de la sociedad.

## Conclusiones

Como hemos visto, la macrosociología de Durkheim, Marx y Weber puso el acento en las estructuras y el ambiente social, en las diferentes posiciones en una población así como los límites a las relaciones de los individuos. En cambio, la microsociología se decantó por estudiar los procesos sociales subyacentes que engendran relaciones interpersonales, la comunicación y las interacciones cotidianas (Blau, 1994, p. 91-107). Sin embargo, coinciden en que el espacio “no es un hecho espacial con efectos sociológicos, sino un hecho sociológico con forma espacial” (Simmel, 2014,

---

14 - Recurramos a la ciencia política para ilustrar con un ejemplo: “La frontera que separa Zambia y Malawi, por lo tanto, hace más que simplemente dividir a los pueblos Chewa y Tumbuka. También delimita dos regiones completamente diferentes de relaciones interculturales. Mientras que la división cultural entre Chewas y Tumbukas es muy importante desde el punto de vista político en Malawi, casi no tiene importancia política en Zambia. Banda trató de construir la coalición Chewa y enfrentó a Chewas contra Tumbukas como un medio para este fin, porque estaba convencido de que enfatizar esta división sería políticamente útil para él. Mientras tanto, Kaunda ignoró la división Chewa-Tumbuka no porque, como le gustaba afirmar, estuviera “por encima de la tribu”, sino porque no creía que fuera una línea útil de división social para explotar” (Posner, 2004, pp. 531, 539).



p. 603). Es decir, más que la delimitación territorial, “lo que hay que reconocer son las fronteras practicadas y vividas a partir de la interacción cotidiana, de la experiencia de los espacios vividos, pues la frontera es pensada como un espacio relacional de fronterización a través de múltiples soportes de la imaginación social” (Piñones y Valero, 2020, p. 141).<sup>15</sup>

A lo largo de estas páginas, hemos conducido al lector por los predios de la teoría social clásica y moderna, apegados a un plan de vuelo cronológico, cuyo puerto de destino ha coincidido con nuestra postura propia teórica: el espacio, el territorio y la frontera no comportan una mera exterioridad que constriñe a los individuos y les impone valores normativos y de orientación de la acción con arreglo al orden trans-histórico, sino que son interfaces entre estos y la estructura, se crean y recrean por fuerza de la interacción cotidiana. “Es un mecanismo estructurante que limita, une y abre la posibilidad a vínculos más allá de sí misma” (Spindola Zago, 2016, p. 48). Como lo expresaba Wittgenstein: la regla no es una causa eficiente de la conducta por fuerza de mecanismos psicológico o social, sino que es una norma por cuanto la gente quiere servirse de ella para guiarse en la vida (en Ricoeur, 2013, p. 614). Al tomar parte de la conducta, del rol, que se espera en un templo, un parque, una casa, una oficina, etc., no sólo estamos actuando, sino que obramos (Giddens, 2011, p. 45), hemos tomado reflexivamente una decisión entre un amplio margen de posibles cursos de acción, con lo cual aportamos a la reproducción homeostática del sistema social zonificado.

## Referencias

- Alexander, J. (2001). La centralidad de los clásicos. En A. Giddens, et. al. (Eds.), *La teoría social hoy* (pp. 22-80). Alianza, CONACULTA.
- Augé, M. (1995). *Hacia una antropología de los mundos contemporáneos*. Gedisa.
- Berger, P. y Luckmann, T. (2001). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu.
- Blau, P. (1994). Perspectivas teóricas contrastantes. En J. Alexander, et. al. (Comps.). *El vínculo micro-macro* (pp. 91-109). Universidad de Guadalajara.
- Bobes, C. (2011). *Los tecuanes danzan en la nieve: contactos transnacionales entre Axochiapan y Minnesota*. FLACSO.
- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*. Grijalbo.
- Chombart de Lauwe, P. (1975). Appropriation de l'espace et changement social. *Congreso de Estrasburgo, L'appropriation de l'espace*, 25-32.
- Durkheim, E. (1967). *La división del trabajo social*: Schapire.
- Durkheim, E. (2000). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Colofón.

---

15 - “No existe orden social que sea total, por lo que las normas sociales que le dan forma nunca se reproducen a la perfección, por lo que siempre se encuentran abiertas las posibilidades de resistencia”, en Judith Butler se manifiestan en la performatividad –podría ser de los estigmas, por ejemplo-, así como en Michel de Certeau las prácticas tácticas permiten elaborar resistencias en el espacio cotidiano (Piñones y Valero, 2020: 148). Agradezco a Cecilia Bobes por facilitarme este texto.

- Eliade, M. (1973). *Lo sagrado y lo profano*. Guadarrama.
- Elster, J. (2005). En favor de los mecanismos. *Sociológica*, 19 (57), 239-273.
- Giddens, A. (2000). *Sociología*. 3ª ed. Alianza.
- Giddens, A. (2011). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Amorrortu.
- Goffman, E. (1972). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu.
- Goffman, E. (1986). *Frame Analysis. An Essay on the Organization of Experience*. Northeastern University Press.
- Goffman, E. (1997). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Amorrortu.
- Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Amorrortu.
- Halbwachs, M. (1997). *La mémoire collective*. Albin Michel.
- Heritage, J. (1991). Etnometodología. En A. Giddens, et. al. (Eds.). *La teoría social hoy* (pp. 290-342). Alianza, CONACULTA.
- Kolarz, P. (2016). Sociology, Politics and Power. An Interview with Anthony Giddens. *Global Dialogue*, 6 (4), 4-6.
- Lefebvre, H. (1974). La producción del espacio. *Papers. Revista de Sociologia*, (3), 219-229.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing.
- Marx, K. (1968). *Manuscritos económicos-filosóficos de 1844*. Grijalbo.
- Marx, K. y Engels, F. (2014). *La ideología alemana*. Akal.
- Parsons, T. (1968). *Estructura de la acción social*. Guadarrama.
- Parsons, T. (1999). *El sistema social*. Alianza.
- Piñones, C. y Valero, M. (2020). Frontera y subjetividad. En H. Dilla y F. Neira (Eds.). *Donde el pedernal choca con el acero. Hacia una teoría crítica de las fronteras latinoamericanas* (pp. 135-154). RIL, UAP.
- Posner, D. (2004). The Political Salience of Cultural Difference. *American Political Science Review*. 98 (4), 529-545.
- Ricoeur, P. (2013). *La memoria, la historia, el olvido*. FCE.
- Simmel, G. (2014). *Sociología: estudios sobre las formas de socialización*. FCE.
- Spindola Zago, O. (2016). Espacio, territorio y territorialidad. Una aproximación teórica a la frontera. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61 (228), 27-56.
- Vela Peón, F. (2001). Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa. En L. Tarrés (Coord.). *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social* (pp. 63-95). FLACSO, COLMEX.
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad*. 2ª ed. FCE.

# ESPACIALIDAD INTERSTICIAL: DISPOSITIVO DE EXCLUSIÓN-NEGACIÓN EN EL FENÓMENO DEL ACOSO SEXUAL<sup>1</sup>.

Hugo Martínez Ochoa<sup>2</sup>

## Resumen

*El presente pretende mostrar los avances de discusión teórica sobre espacialidad intersticial como dispositivo de exclusión-negación que configura-favorece la presencia y la reproducción del acoso sexual. Ello, a partir de un análisis teórico desde diferentes disciplinas y concepciones desde los feminismos. Ante esto, se generan aproximaciones discursivas que permiten visualizar que el espacio no es solo una realidad material-morfológica, también, un dispositivo que orquesta entre otras cuestiones, el acoso sexual con todas sus condiciones. El aporte radica en discutir la categoría de espacio que se ha configurado fuertemente desde el positivismo y plantear la categoría de espacialidad intersticial como dispositivo.*

*Palabras clave: Espacialidades; dispositivo; intersticio; género; acoso sexual.*

## Introducción

El urbanismo es una corriente sin acotación clara. Es una escuela de pensamiento que se encuentra presente desde los conjuntos discursivos, las intervenciones arquitectónicas, proyectos sociales, técnicas de intervención e incluso la sociología (Monclús, 1995). Uno de los principios más aceptados y fundacionales del urbanismo fue sin duda el funcionalista. El funcionalismo le otorgó al espacio una relación racional monofuncional, pues, argumentaba que la construcción e instalación arquitectónica, tenía trazada la función objetiva e incluso la predicción conductual.

---

1 - Forma parte de un avance de investigación doctoral que lleva por nombre “la construcción simbólica del espacio urbano neopatriarcal: la espacialidad intersticial como dispositivo de exclusión-negación en el fenómeno del acoso sexual”.

2 - Estudiante de Doctorado en Estudios Urbanos en la UACJ, correo electrónico: hugo\_mar24@icloud.com  
Tutor: Dr. Salvador Salazar Gutiérrez, Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

En otro orden de ideas, las casas, negocios, calles, parques, entre otros; fueron instalaciones (desde el urbanismo funcional) consolidadas para la generación y concentración de ciertas conductas en las ciudades (de Solá, 1996).

El urbanismo funcionalista del siglo XX, nace junto a la consolidación de los Estados-Nación (Llano y Valencia, 2004). A esto, la relación funcionalista del urbanismo no garantizó el contexto monofuncional conductual, ya que en los Estados-Nación, surgieron problemas estructurales y subjetivos de violencia en los diferentes espacios, además, de ciertas tomas políticas de los espacios e incluso otras lógicas de uso y resistencia de estos. Gregory (1985) argumenta mediante la geografía crítica y la hermenéutica, que no es posible realizar un análisis de corte urbanista, si de por medio no se encuentran tanto la estructura espacial como la estructura social. Pues, las estructuras espaciales se encuentran implicadas en las sociales y se complementan para la interpretación desde un enfoque hermenéutico. La metodología de análisis de Gregory es elemental, debido a que retoma la discusión de la escuela de sociología urbana y plantea panoramas con otras disciplinas como la hermenéutica, la geografía reflexiva e incluso la fenomenología.

A lo referido, menciona Lamas (2018) una de las corrientes contemporáneas que sigue las categorías de análisis referidas es el urbanismo feminista. Según Col.lectiu Punt6 (2019) es una corriente que entiende a la ciudad como un espacio masculinizado-patriarcal, que ha segregado a la mujer al espacio privado y la ha invisibilizado en todo sentido urbano. Aquí, a partir de Massey (2004) no sólo se toma atención al uso diferenciado del lugar-espacio por los contextos de las desigualdades territoriales (clase social, situación política y pertenencia), también, se incluye la categoría de género, la interseccionalidad, el patriarcado y la diferencia sexual.

Massey (2004) argumenta que la mujer puede ocupar los espacios públicos, pero, lo hace bajo una lógica de exclusión que la simboliza como si fuese un espacio privado de su corporalidad. Es decir, tanto la ocupación de la mujer en el espacio como materialidad corporal, son sobrepasadas por las lógicas de dicotomía **público-privado**. Por lo argumentado, se da cuenta que lo monofuncional no sólo no explica las lógicas de uso del espacio, también, oculta los contextos de violencia estructural y subjetiva, en el caso particular de lo referido.

## Discusión teórica / Espacios públicos-privados ¿Para quién?

El aporte radica en discutir la categoría de espacio que se ha configurado fuertemente desde el positivismo y plantear la categoría de espacialidad intersticial como dispositivo.

En la civilización occidental de Grecia y Roma se establecieron los espacios desde la dicotomía: público-privado. La configuración central era la división normativa y política. El hombre se encontraba respaldado por la normatividad para vivir el **ágora**,

donde participaba en asambleas públicas y la cámara municipal. Así también, tenía permitido el uso del *stoa*, espacio para las relaciones de interacción social y el comercio. Por su parte, el lugar de las mujeres se ubicaba en el **ámbito** del hogar (privado) referido como la *oika*. La diferencia se resume a que sólo los ciudadanos podían acceder al *ágora* y *stoa*, tanto para mujeres como esclavos y extranjeros, la ciudadanía era negada. Lo referido deja claro que la división de los espacios tenía una connotación sexual y política (Fuentes y Peña, 2011).

Nora Rabotnikof (2008a) refiere “es habitual referir el origen de la oposición público/privado a la muy clara distinción entre la esfera doméstica, ligada a la resolución de necesidades básicas, y a la esfera pública, entendida como ámbito de acción de una ciudadanía libre en el tratamiento de los asuntos comunes, como polis” (p.32). A esto, la polis griega en relación a lo público, está construida en tres sentidos: 1) la politeia incluye el tratamiento de asuntos comunes por ciudadanos, la participación en la construcción y la defensa de la comunidad política. 2) la actividad pública, siendo el contrario del ámbito doméstico (privado), se desenvuelve en la luz del día y en presencia del otro. 3) el demos es un espacio abierto a todos, donde existe una ampliación progresiva a los iguales ante la ley. A lo descrito, la autora le llama “la imagen clásica” (p.32).

Rabotnikof (2008a) invita también a un análisis profundo de las categorías: público/privado, en relación a la condición del populus y la utilidad del individuo. “La res publica representa la propiedad accesible universalmente al pópulos y como tal extra- comercio. Utilidad común, ley común y accesibilidad general se vinculan en esta caracterización de la res publica” (p.33). “La res privada se encuentra situada, por contraste, in comercio e in patrimonio, relacionada con un poder diferente, el pater familias, y ubicada en el ámbito cerrado, replegado sobre sí mismo del domus, la casa” (p.33). La escritora deja claro que lo público es la equivalencia a lo estatal y lo privado es la política económica-mercantilista, que sienta las bases del desarrollo de la producción y el poder privado. Algo interesante es que lo corpóreo en el contexto de lo *no masculino*, es percibido y caracterizado como parte de lo privado y propiedad masculina. Sin embargo, estas visiones del espacio público-privado son los inicios de la preocupación por el uso diferenciado del espacio. Por ello, el espacio público-privado, tiene su metamorfosis en varios escenarios: 1) normativo-funcional, 2) jurídico-político, 3) heteronormativo-patriarcal (Llano y Valencia, 2004).

Así también, existe un tercer componente, es decir el significado. Relph (2007) entiende que el espacio público-privado, tiene una relación con el significado mediante tres componentes: 1) configuración física estática, 2) actividad y 3) significados. Esto, forma una nueva descripción del entorno que puede ser clasificada como significado-identidad. El autor, argumenta que el significado del espacio puede encontrarse en el entorno físico, en los objetos y actividades. Mismos que no son propiedad de ellos, por el contrario, son propiedad de las intenciones y la experiencia humana en el espacio. En este sentido, la dimensión del significado-identidad, abarca lugar, espacio, persona, tiempo y acto. Que dan la fusión del significado-acto-contexto.

La visión de Relph ayuda a poder plantear que la espacialidad morfológica y la interacción, dan cuenta de un espacio en concreto como situación de experiencia, y que dicha experiencia determina el uso del espacio mismo (Fuentes y Peña, 2011).

## Resultados

Con base en la argumentación de Gregory (1985), Rabotnikof (2008a) y Relph (2007), existe en el espacio una relación más allá de lo monofuncional, que incluso existe una división de carácter política, económica e incluso patriarcal. A esto, tanto Pratt (2010) y Massey (2004) en su argumentación teórica sobre los espacios de contacto y las espacialidades, aseveran que los espacios son heterogéneos, que se viven de forma diferenciada y esto hace que la experiencia del sujeto configure nuevas lógicas.

A lo referido, es relevante caracterizar al espacio como un territorio intersticial. Ya que por un lado se encuentra el medio físico morfológico (urbanidad material, cuerpos, entre otros), en otro extremo se encuentra la actividad en lo morfológico (traslado, ocupación espacial, horarios de ocupación espacial, entre otros) y ambas, producen significados en el contacto mediante: género, interseccionalidad, diferencia sexual y patriarcado.

En este sentido, la relación de opresión y la imposición heterosexual masculina, es la base ideológica del sistema patriarcal que produce-reproduce la heteronorma social, mediante el género, la interseccionalidad y la diferencia sexual. Es menester referir, que el sistema patriarcal, se inserta en relación con la construcción simbólica social, como un sistema apegado a la lógica biopolítica. Desde Foucault (2014), el sistema patriarcal es un mecanismo de vigilancia de la sexualidad. Donde, todo aquello que se oponga al privilegio heterosexual, es castigado. El castigo puede verse reflejado en espacios visibles-no visibles como el acoso sexual y otras violencias (Monárrez, 2009).

A lo descrito, una afirmación central es que la espacialidad intersticial como dispositivo, favorece-configura la presencia de lo masculino en lo colectivo-manifiesto-abierto y excluye-niega lo no masculino e incluso lo traslada a la *res privata-pater familias*- cerrado-*domus*. Misma condición que genera violencia ante la presencia de lo no masculino bajo la condición de lo heteronormativo-patriarcal. Ante esto surgen algunas preguntas que seguirán el hilo discursivo ¿Por qué caracterizar al espacio intersticial como dispositivo? ¿Qué tipo de violencia? Foucault (2014) ya refería que el dispositivo tiene como característica ser una función estratégica que permite y genera el dominio. Ello, desde la condición de ver al espacio como institución, condición social y/o interacción simbólica (Agamben, 2011). En el intersticio desde la visión de dispositivo recaen los tres puntos desarrollados por Agamben a la interpretación de dispositivo de Foucault: 1) el dispositivo incluye cada cosa (sea discursiva o no), tal como: discursos, instituciones, edificios, leyes, entendidas policíacas, entre otras; 2) el dispositivo siempre es estratégico concretamente, es decir, siempre está inscrita en una relación de poder; 3) el dispositivo es el resultado del cruzamiento entre el poder y saber (Agamben, 2011).

## Acoso sexual: materialidad de la exclusión-negación en la espacialidad

El acoso sexual según Pratt (2010) cuenta con una peculiaridad, es una conducta socialmente aceptada y reproducida. En Stanley y Wise (1992) se hace notar que se manifiesta mediante el piropo, invitaciones reiteradas a salir, el intento de tocamiento, tocamientos e incluso conductas que se rozan en la frontera entre el acoso y el abuso sexual. Esto ha sido visibilizado por los estudios feministas y ha dado un peso al problema. Misma que, es una conducta que yace como parte del tecnopoder del patriarcado y que es además, una práctica cotidiana en los diferentes espacios de contacto.

Stanley y Wise (1992) refieren que el acoso siempre ha existido. Sin embargo, se hizo visible hasta que las mujeres trabajaron fuera de casa, por las crisis liberales económicas y que, el acoso como violencia patriarcal se manifestó y se reprodujo por la necesidad de las mujeres en conservar su empleo, debido a la crisis económica. Bajo dicho periodo, se visibilizó el acoso sexual en el ámbito laboral. Las teóricas construyen una definición operacional para el acoso sexual en el ámbito laboral:

Una conducta masculina indeseada y no correspondida que afirma el rol sexual de una mujer por encima de su función como persona y como trabajadoras y se estima que incluye actos de mirar, comentar o tocar el cuerpo de una mujer, las proposiciones relativas a conductas sexuales o citas amorosas y en última instancia a la violación (Stanley y Wise, 1992, p.59).

Queda claro la construcción teórica del acoso en el ámbito laboral, sin embargo, esto solamente es un primer acercamiento al fenómeno. Pues, el acoso es una violencia construida desde el patriarcado, el género y la diferencia sexual. Esto permea en cualquier lugar en donde existe una relación entre un hombre y una mujer. El acoso, es uno de los recursos patriarcales por medio del cual se materializa el poder masculino (Stanley y Wise, 1992). De modo que, el acoso es el resultado de la interacción desigual entre los géneros. Lamas (2018) se encuentra de acuerdo. Para ella, el acoso es una de las violencias sexuales más preocupantes, pues, a la actualidad, aún resulta difícil probar que pasó, debido a que es una violencia sexual, que en su mayoría no deja huellas. Uno de los aportes más relevantes, es que la feminista mexicana hace visible que el acoso se da en diferentes espacios tal como: el trabajo, la universidad, las escuelas de educación básica, instituciones públicas, la calle, transporte público, avenidas, centros comerciales, entre otros. Estos espacios, no sólo cuentan con la posibilidad de la agresión, sino también, son morfologías que no penalizan en su mayoría el acoso. Podría incluso decirse que los espacios son el dispositivo (desde la lógica de Foucault) que producen las violencias del acoso mismo (Foucault, 1999).

Gaytán (2007) describe al acoso desde la teoría fundamentada y lo define como una práctica cotidiana en diversas ciudades y partes del mundo. El mismo, afecta

principalmente a mujeres, niños y homosexuales. “Una frase ofensiva, una mirada lasciva o un toqueteo sexual, son experiencias de todos los días cuando se trata de trasladarse a la escuela o al trabajo” (p.5). Sin embargo, refiere la autora, aún y cuando es una experiencia diaria, el acoso sigue siendo una interacción invisible y que incluso se encuentra fuera de las narrativas sociales, es decir, es una violencia invisible, cotidiana, de breve duración y que incluso en ocasiones aparece disfrazada de halagos y cortejos. Un punto importante de Gaytán es que, invita a pensar el acoso no como una conducta reproducida en forma uniforme, por el contrario, como una conducta cambiante, dicho cambio, depende del espacio en el que se realice, contra quien se realice y el interlocutor que derive en la expresión de la violencia sexual.

Por lo anterior, aunque la autora trabaja el acoso sexual en los espacios públicos, también considera que esta espacialidad no es suficiente para dimensionar a la conducta sexual de violencia. Al aplicar su metodología de la teoría fundamentada explica “a pesar de que ocurre en lugares públicos, el acoso sexual nos remite a cuestiones que son consideradas por las personas como parte de su vida privada: los agravios verbales y físicos, las experiencias desagradables con alusiones a la sexualidad, se dirigen directamente al aspecto más íntimo de las personas” (Gaytán, 2007, p.7). Esto hace explícito que, aunque el acoso se da en espacios públicos, la trasgresión de la violencia opera incluso en los contextos íntimos-privados, de la víctima.

Invito a dimensionar al acoso desde lo descrito por autoras como Stanley y Wise, Lamas y Gaytán. Todas ellas, dejan claro que el acoso sexual es una conducta que surge del patriarcado y que se ha ido adaptando a la modernidad-posmodernidad desde el patriarcado, y que su anclaje, se encuentra determinado por el género y la diferencia sexual, canales fundamentales para la expresión-control de la ideología referida (Stanley y Wise, 1992). Sin embargo, hace notar Foucault (2014) también es relevante pensar que el acoso ha sido definido como una conducta de tipo sexual desde la opresión masculina, sin embargo, se necesita también dimensionar que la referida no solamente opera desde la individualidad del sujeto masculino, también, como ejercicio de poder a nivel institucional, tanto gubernamental como no gubernamental.

Gaytán (2007) refiere que las violencias de origen sexual-género, son sumamente reprobables, e invitan a dimensionar que incluso la reproducción de estas no es igual para todos los cuerpos, es decir, varían en intensidad, reproducción e incluso en grado simbólico. Para ello, la categoría de análisis de interseccionalidad, refiere Lerner (1990) visibiliza que existe diferencia en la reproducción de acoso en contra de las mujeres. Para ello, lo interseccional se integra por: situación política, clase social, pertenencia racial, edad, creencia e ideología. Crenshaw (1989) hace visible que aquellas mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad (en la condición interseccional) sufren violencias con mayores implicaciones que incluso terminan en contextos de fatalidad. Según Foucault (2014) y Agamben (2011) las formas de reproducción de la violencia referida serán diferente tanto en conjunto heterogéneo, estrategia y el cruzamiento de poder-saber.



## Espacialidades intersticiales e interseccionalidad

Lo referido, abre el abanico sobre cómo las espacialidades intersticiales funcionan como dispositivos de exclusión-negación, bajo un contexto patriarcal que generan una lógica espacialidad-interseccionalidad de experiencia diferenciada del acoso mismo (Agamben, 2011). Es decir, el intersticio en relación con la interseccionalidad, tiene la capacidad de configurar los espacios morfológicos como espacios simbólicos-discursivos de acoso sexual diferenciado, que, dependerá el mismo del tipo de cosificación, la posesión temporal del cuerpo, los tipos de subordinación y por supuesto la condición muy particular interseccional de la persona. Pues, la posesión tiene que ver con la tenencia del cuerpo (en este caso el de la mujer) como cosificación o producto temporal de propiedad y subordinación (Crenshaw, 1989).

La autora invita a pensar que la interseccionalidad (vista como subordinación) se da mediante lo estructural. Pues, indaga que la violencia sufrida por mujeres latinas y afrodescendientes, es diferente a la de otras mujeres. Lo estructural, visibiliza que las mujeres afros y latinas, se le violenta debido a su posición, económica-social-raacial. Es entonces, la interseccionalidad estructural, una condición más atractiva para el ejercicio de la violencia patriarcal. Pues, se entiende como la subordinación de segundo orden. En principio, por ser mujer desde las lógicas de la diferencia sexual y el género y segundo, por la interseccionalidad estructural que posee la mujer en su cuerpo.

## Conclusiones / Discusión y aportación

Desde la construcción teórica de Rabotnikof (2008a), Llano y Valencia (2004), Fuentes y Peña (2011), Donzelot (1979) y Relph (2007), la dualidad público-privado fue caracterizada en un principio bajo lo normativo-funcional, como un espacio monofuncional y con características dadas, seguido, se dio la categoría política y la caracterización de espacios bajo la heteronorma y lo patriarcal. Ello tuvo como consecuencia dar cuenta de que cuentan con una configuración: física-estática, actividad y significado; mismo que tiene como resultado dos condiciones: 1) colectivo-manifiesto-abierto (masculino) y 2) res privada-pater familia-cerrado-domus (lo no masculino).

En este sentido, en el caso concreto de la espacialidad intersticial como dispositivo en relación con el acoso sexual, se desarrolla de la siguiente manera: 1) el dispositivo incluye las formas de acoso (sea discursivo o no), tal como: exhibición, piropos, persecución, intento de tocamiento, miradas lascivas, entre otras; 2) el dispositivo intersticial siempre tiene una estrategia concreta en la relación de poder, tal como: horarios de la espacialidad, lógica jurídica (pública, privada, semi-pública), concentración de sujetos (colectivos de hombres, colectivos de mujeres, entre otros grupos), altura de edificios, características morfológicas (edificios, parques, construcciones gubernamentales, plazas comerciales, entre otras); 3) el dispositi-

vo intersticial es el resultado del cruzamiento de poder (heteronormativo- neopatriarcal) y el saber (exclusión-negación) (Foucault, 2014).

## Bibliografía

- Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Sociología México*, 1-7.
- Col.lectiu Punt 6. (2019). *Urbanismo feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida*. Barcelona: Virus Editorial.
- Crenshaw Williams, K. (1989). *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*. United States: University of Chicago Legal Forum.
- Crenshaw Williams, K. (1994). Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color. *Routledge*, 93-118.
- de Solá Morales, I. (1996). *Presentes y futuros. La arquitectura en las ciudades*. España.
- Foucault, M. (1980). *El ojo del poder*. Barcelona, España: La Piqueta.
- Foucault, M. (1984). *La hermenéutica del sujeto*. España: Akal.
- Foucault, M. (1991). *El sujeto y el poder*. Bogotá, Colombia: Carpe Diem.
- Foucault, M. (1999). *Espacios diferentes* (Obras esenciales ed.). Barcelona, España: Paidós.
- Foucault, M. (2003). *Vigilar y castigar: el nacimiento de las prisiones*. España: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2014). *Historia de la sexualidad. Tomo 1: la voluntad de saber*. México: Siglo XXI.
- Fuentes Flores, C. M., & Peña, M. S. (2011). Espacio público y género: hacia un marco teórico, metodológico y contextual. En C. M. Fuentes Flores, L. E. Cervera Gómez, J. E. Monárrez Fragoso, & S. Peña Medina, *Espacio público y género en Ciudad Juárez, Chihuahua: accesibilidad, sociabilidad, participación y seguridad* (págs. 27-55). México: El Colegio de la Frontera Norte A.C. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Gaytan Sánchez, P. (2007). El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory. *El Cotidiano*, 5-17.
- Gaytan Sánchez, P. (2009). *Del piropo al desencanto, un estudio sociológico*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.
- Gregory, D. (1985). *Social relations and spatial structures*. New York: St. Martin's Press.
- Lamas, M. (2018). *Acoso ¿Denuncia legítima o victimización?* México: Fondo de la cultura económica.
- Llano, J., & Valencia Palacios, M. A. (2004). Breve genealogía de los discursos urbanísticos. Tradición y crisis del pensamiento sobre la ciudad moderna. *Diseño urbano y paisaje*(3).
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. España: Crítica.
- Massey, D. (2004). Lugar, identidad y geografías de la responsabilidad en un mundo en proceso de globalización. *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*(57), 77-84.
- Monclus, F. J. (1995). Arte urbano y estudios histórico-urbanísticos: tradiciones, ciclos y recuperaciones. *Revista d'Arquitectura*, 92-101.

- Monárrez Fragoso, J. E. (2009). *Trama de una injusticia. Femicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez, México*. México: El Colegio de la Frontera Norte y Miguel Ángel Porrúa.
- Monarrez Fragoso, J. E. (2009). *Trama de una injusticia. Femicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. México: El Colegio de la Frontera Norte y Miguel Ángel Porrúa.
- Pratt, M. L. (2010). *Ojos imperiales. Literatura de viajes y trasculturación*. México: Fondo de la Cultura Económica.
- Rabotnikof, N. (2008). Lo público hoy: lugares, lógicas y expectativas. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 32, 37-48.
- Rabotnikof, N. (2008). Discutiendo lo público en México. En M. Merino, *¿Qué tan público es el espacio público en México?* (págs. 25-56). México: Fondo de la cultura económica y Consejo Nacional para la cultura y las artes Universidad Veracruzana.
- Relph, E. (2007). On the identity of places. En M. Carmona, & S. Tiesdell, *Urban design reader*. England: British library Cataloging in publication data.
- Stanley, L., & Wise, S. (1992). *El acoso sexual en la vida cotidiana*. Barcelona: Paidós.

# LOS MEMES DE DOS SISMOS EN UNA PANDEMIA<sup>1</sup>

Anna María Fernández Poncela<sup>2</sup>

## Resumen

*El humor y la risa han sido estudiados y señalados desde siempre, con mayor énfasis en las últimas décadas, como beneficiosos para la salud y la vida. Esto es, en lo personal y social, en el ámbito físico y psicológico, en el espacio cultural, laboral, educativo y sanitario. Este texto presenta y revisa las teorías, funciones y características del humor en general. Sin embargo, se centra con especial énfasis en el humor en tiempos de crisis sociales y épocas de catástrofes naturales, esto es, su presencia y participación en dichos contextos, ya sean de traumas individuales o de desastres colectivos. En concreto aborda el tema de los dos sismos que tuvieron lugar en una parte del territorio mexicano durante la pandemia, el 23 de junio del 2020 y el 7 de septiembre del 2021.*

**Palabras clave:** Memes, humor, terremotos, pandemia, México.

## Introducción

El presente trabajo trata de observar, ante una vivencia adversa, cómo se puede cambiar el foco de atención del proceso del riesgo -amenaza, vulnerabilidad- y de las emociones dolorosas -miedo, incertidumbre, estrés- hacia modelos más propositivos que remarquen virtudes y fortalezas, junto a estados anímicos más optimistas, con capacidad de aceptación, adaptación y rehabilitación, incluso aprender y crecer en medio de la adversidad. Todo lo que tiene que ver con la resiliencia en sentido amplio y complejo, y el desarrollo de estados de pensamiento y emociones positivas, o sea, un reequilibrio homeostático de sujetos o grupos y su desarrollo humano. El trabajo contiene una parte teórica, revisando obras y autores, y otra parte con varios ejemplos del humor en momentos difíciles y circunstancias adversas de los últimos tiempos en México: los temblores en la pandemia del 2020 y del 2021.

---

1 - Fecha de entrega: 11 de agosto de 2021.

2 - Doctora en antropología, profesora de la Universidad Autónoma Metropolitana. Correo electrónico: fpam1721@correo.xoc.uam.mx , <https://orcid.org/0000-0003-3080-212X>

## El humor y la risa

El humor es la percepción de lo cómico (Berger, 1999). Desde la teoría hay cuatro enfoques que definen y explican el humor, y la risa por extensión. La perspectiva de la superioridad, la teoría de alivio o liberación cognitiva/emocional, la de la incongruencia y la del juego, como consenso entre autores (Fernández, 2016). Por otra parte, existen también cinco funciones o más del humor, la agresiva, defensiva, intelectual, social y sexual (Ziv, 1984).

También el humor se puede caracterizar como de varios tipos, entre las perspectivas al respecto, se toma aquí la ya clásica de Freud (2008) que, aunque tiene un artículo del humor su libro sobre el tema se focaliza en los chistes. Considera dos tendencias básicamente, el chiste inocente y el abstracto, y el tendencioso -hostil y obsceno-. En cuanto al segundo, se muestra la desnudez. Respecto al primero aparece con fuerza la agresión y la defensa, hay satíricos, cínicos y escépticos. Algo así como una suerte de arma para avergonzar y ridiculizar, también ejercer la venganza de forma sutil pero directa. Por supuesto, en ocasiones es una rebelión contra la autoridad, insubordinación social o lucha política, crítica hacia grupos que están en la cúspide del poder económico y político. Un medio o espacio para decir lo que en otros lugares no es posible hacer sobre todo para ciertos sectores populares (Scott, 2010). Lo que Freud denomina el placer proporcionado por la liberación de las fuentes sometidas a represión y la remoción de coerciones, así como, la expresión de sentimientos reprimidos, la sublimación y gratificación sustitutoria (2008).

Por su parte, la obra de Berger (1999), estudia de forma amplia y profunda el humor en general -incluye el chiste-, dentro de su clasificación apunta el de carácter benigno, el ingenio, la tragicomedia y la sátira, en esta última aparece la agresión, el ataque, un arma que apunta hacia individuos, grupos e instituciones en general.

Finalmente, los beneficios del humor -y la risa- son numerosos, aquí se destaca además de los fisiológicos -inmunológicos, respiratorios, circulatorios, hormonales, músculo-esqueléticos, nerviosos- los comunicativos y psicológicos (Fernández, 2016), que tienen que ver directamente con el tema tratado en estas páginas, el humor en crisis y situaciones complejas.

## Catástrofes y humor

Aparentemente el juntar desastres y traumas con humor es desafortunado o contradictorio, insensible y grosero, pese a lo cual es un ejercicio que se practica habitualmente consciente o inconscientemente. Se suele bromear sobre las catástrofes aun sabiendo el dolor y sufrimiento de algunas de ellas. Hay chistes, por ejemplo, sobre el holocausto y en torno al 11 de septiembre que se cuentan en varias latitudes. Eso sí, suelen ser en espacios donde emisor y receptor comparten un contexto y una confianza, y la historia va sobre un tercero no presente en el momento. Se califican, o, mejor dicho, descalifican como chistes políticamente incorrectos y reprochables éticamente.

Por otra parte, entre las y los afectados en un desastre o catástrofe también se recomienda el humor como parte del afrontamiento individual y colectivo ante el impacto psico social del trauma e incluso en el tratamiento del estrés postraumático de las comunidades y las personas, siempre en un marco de respeto y ética (Siurana, 2015). Esto es, que no se desarrolle un sentido del humor inapropiado percibido como agresivo e hiriente, falta de sensibilidad y humanidad. De hecho, el humor es una actitud y práctica aconsejable como parte de la resiliencia, entre otras actitudes y acciones estratégicas encaminadas a amortiguar daños, hacer llevadera la situación, renovar obstáculos y favorecer el resurgir de la vida.

## Humor y resiliencia en tiempos de crisis sociales y catástrofes naturales

En concreto se ha estudiado el humor como parte de la resiliencia, Vanistendael, por ejemplo, ofrece una definición básica: Resiliencia: capacidad de crecer al enfrentarnos a circunstancias muy difíciles. Humor: capacidad de sonreír al enfrentarnos a la adversidad (2013, p. 11). Y añade que el humor ayuda a:

- Un ajuste cognitivo, corrección y distanciamiento del problema.
- Liberación de tensión emocional, desatascando emociones.
- Bienestar físico, a través reacción física con la risa y todos sus beneficios para el organismo.
- Medio para mejorar las relaciones.
- Recuperación de la confianza.
- Preservación mediante la tensión entre ideal y realidad, al integrar elementos contradictorios, reducir tensiones entre estos.
- Un modesto descubrimiento sobre sentido y significado.

Por su parte, Jauregui y Fernández (2012) afirman que el humor aporta beneficios importantes a la salud mental, colaborando o ayudando a la gente a afrontar sus problemas, ser resilientes y llegar a disfrutar de la vida. El humor y las emociones positivas favorecen la resiliencia psicológica, una forma de sobrellevar y adaptarse a una situación difícil, ya que se estimula motivación, creatividad, interrelaciones, construyendo recursos encaminados a la resolución de problemas. De hecho, hay terapias que aconsejan crear chistes o caricaturas asociados al objeto del miedo, por ejemplo.

Sobre su propuesta de humor -y la risa- como la resiliencia:

- Aumento de emociones y actitudes positivas, ante un momento difícil, se endulza un poco la amargura de la situación.
- Supresión de las emociones negativas, antídoto contra el estrés.

- Cambio de enfoque y esquemas, inversión o alteración interpretativa.
- Efecto analgésico, eleva la tolerancia al dolor.
- Resolución práctica de problemas al aumentar la creatividad, mejorar la toma de decisiones, la motivación, etc.
- Cohesión interpersonal, contacto, generosidad (Jáuregui y Fernández, 2012).

Si bien es un reto contemplar el humor como factor de resiliencia, ante su experiencia práctica parece imposible negar su importancia (Cyrulnik, 2002, 2007, 2010; Vanistendael, 2010). Viktor Frankl (2003) es una prueba de ello al reconocer y practicar el humor como parte de la sobrevivencia cotidiana ante la adversidad, siendo arma defensiva de conservación de la vida durante su estancia en un campo de concentración. El humor colabora a hacer más soportable y positiva la existencia, así como, en las circunstancias traumáticas y difíciles, pues colabora a tomar distancia de los focos de tensión, imaginar y crear, pensar de forma diferente, encontrar nuevas respuestas.

De hecho, si se tienen presentes los estilos, las estratégicas y las acciones resilientes, el resolver problemas, interrelación y equilibrio emocional ante la desgracia (OPS, 2020), en los dos últimos puntos tiene plena vigencia el sentido del humor y especialmente en el relacionado con el plano emocional. Por supuesto, hay que evitar el humor hostil, agresivo o autodestructivo en general, y en específico sobre los traumas y catástrofes.

## **Humor de dos temblores en una pandemia (23 junio 2020, 7 septiembre 2021)**

Como parte empírica de este texto se presenta una pincela actual del acercamiento al humor en torno al sismo del 23 de junio en México del año 2020 en tiempos de pandemia y el del 7 de septiembre del 2021. Ambos sin desgracias importantes, lo que dio lugar al humor de acompañamiento, apoyo y solidaridad, combinado en ocasiones son mayor grado de ironía y sátira, e incluso humor negro y apocalíptico propio de la coyuntura mundial vivida y a la suma de desgracias y sufrimientos para el país. Expresiones de humor que llevaban sino directamente a la risa, sí a esbozar una sonrisa.



Fuente: Los moneros, 2020,  
<https://arteycultura.com.mx/los-moneros-dibujan-las-emociones-de-un-pais/>

La solidaridad apareció, sin duda como se observa, pero al ser un sismo sin víctimas como se dijo, se dio rienda suelta a todo tipo de humor más frívolo y directo. Lo cual no significa que no sea producto de la fortaleza y virtud (Seligman, 1981, 2011, 2014) y que también funcione de acompañamiento al proceso psicológico resiliente (Cyrulnik, 2002).



Fuente: Nación, 2020,  
<https://www.nacion321.com/trends/hubo-sismo-en-la-cdmx-y-tambien-los-clasicos-memes>



En cuanto al sismo del 23 de junio 2020, tuvo lugar en los memes un unánime llamado al año para que dejara respirar un poco de tranquilidad y no sumara sustos y traumas, o en todo caso una ofrenda a la descarga de tensión a través del ingenio, el humor y los memes para todo tiempo y ocasión, como explícitamente alguno de ellos apunta. Quizás un mantenimiento de actitud y comportamiento vital ante difíciles circunstancias (Manciaux et al., 2010).



Fuente: El Herald de Tabasco, 2020, <https://www.elheraldodetabasco.com.mx/doble-via/virales/memes-sismo-mexico-23-junio-2020-coronavirus-covid-19-apocalipsis-nostradamus-pezo-re-mo-tsunami-terremoto-5401320.html>

El humor y en particular los memes en este sismo entrecruzaron las dos tragedias, un terremoto en medio de una pandemia. Además, las medidas de esta misma fueron violentadas, ya que, por las premuras de salir del inmueble, se olvidaron en más de una ocasión. Esto es, hubo instrucciones contradictorias. No salir por la pandemia y salir por el temblor. Salir rápido y acordarse y dándose tiempo de portar el equipo adecuado.



Fuente: El Universal, 2020, <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/lopez-gatell-el-protagonista-de-los-memes-por-el-sismo-en-mexico>

El salir sin tapabocas y sin gel antibacterial fue rápidamente notado y comúnmente señalado en numerosos memes que ejemplizaron la situación. El combinar

instrucciones y normativas para la pandemia y para los sismos no siempre es una encomienda fácil de seguir.

No corro, no grito, no empujo,  
no discrimino, no me agarro la  
cara, no estornudo en la  
mano, no tengo dinero, no  
mames Diosito...

Fuente: El Sol de México, 2020, <https://www.elsoldemexico.com.mx/doble-via/virales/memes-sismo-mexico-23-junio-2020-coronavirus-covid-19-apocalipsis-nostradamus-pez-remo-tsunami-terremoto-5401320.html>

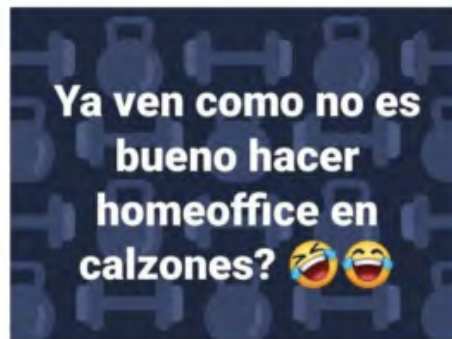


Fuente: Radio Fórmula, 2020,  
<https://www.radioformula.com.mx/noticias/20200623/memes-sismo-cdmx-hoy-ssn-sismologico-temblor-23-de-junio-2020/>

En los memes se manifestó el humor plenamente ante contradicciones y premuras y situaciones no fáciles, pero retratadas con gracia y displicencia. Además, de mostrar una mirada sino optimista sí propositiva, sino superadora, sí de sobrellevar los acontecimientos (Cyrulnik, 2002).



Fuente: Radio Fórmula, 2020, <https://www.radioformula.com.mx/noticias/20200623/memes-sismo-cdmx-hoy-ssn-sismologico-temblor-23-de-junio-2020/>



Fuente: Radio Fórmula, 2020, <https://www.radioformula.com.mx/noticias/20200623/memes-sismo-cdmx-hoy-ssn-sismologico-temblor-23-de-junio-2020/>

Tras esta breve revisión de humor más o menos benigno, aparece el otro humor relacionado con la crítica social y sobre todo política, en este caso dirigido como burla o ironía hacia las autoridades de diversa índole y sus actuaciones en esta y otras acciones de gobierno. Este sí un humor en ocasiones en grado sumo, esto es que mueve más a la risa.

- \* Sismo de 7.5 grados
  - \* Sheimbaum afirma 7.1
  - \* Gatell afirma que fue importado
  - \* Sría. de Salud lo mide en 3.3
  - \* Ackerman niega que sea 6.6 y lo llama acoso
  - \* El Presidente propone desaparecer el Servicio Sismológico Nacional.
- #vivaMéxico  
#tenemosSismo #Sismo

Fuente: El Sol de México, 2020, <https://www.elsoldemexico.com.mx/doble-via/virales/memes-sismo-mexico-23-junio-2020-coronavirus-covid-19-apocalipsis-nostradamus-pezo-remo-tsunami-terremoto-5401320.html>

En especial el vocero de la pandemia Hugo López Gatell, fue protagonista de varios memes en la pandemia, y en particular en momentos en los que hay que salir de casa por los sismos. En este caso humor sino benigno (Freud, 2008), sí risueño en cierto sentido, ambiguo y compartido, reflejo de la incertidumbre por la situación, escape momentáneo a la realidad misma (Berger, 1999).



Fuente: El Heraldo de Tabasco, 2020, <https://www.elheraldodetabasco.com.mx/doble-via/virales/aca-los-memes-del-sismo-de-7.5-grados-5401810.html>

Y como los temblores no llegan solos sobre todo en zona sísmica, se va cerrando este texto con los memes del movimiento telúrico del 7 de septiembre del 2021, segundo sismo importante ya en el segundo año de la pandemia. Por supuesto, hay memes que se repiten cada temblor, como que son un archivo que se abre a conveniencia y se reactualiza en ocasiones, otros son nuevos, en todo caso son un termómetro de la temperatura de la expresión del sentir social del momento.



Fuente: El Sol de Puebla, 2021, <https://www.elsoldepuebla.com.mx/doble-via/virales/llego-septiembre...y-a-temblar-7186602.html>

Parece que la creatividad es acumulativa y a viejos memes se les suman nuevas ocurrencias. Un nuevo sismo y nuevamente la disyuntiva de salir o no salir que nadie se tomó en serio cual falso dilema, y todo mundo salió cada quien en sus condiciones y cada cual con sus precauciones.



Fuente: El Sol de Puebla, 2021, <https://www.elsoldepuebla.com.mx/doble-via/virales/llego-septiembre...y-a-temblar-7186602.html>

Otra vez contradicciones y resoluciones, en este ajuste cognitivo, distanciamiento del problema, liberación de tensión afectiva, reequilibrio emocional, en fin aplicar el sentido del humor como parte de la resiliencia (Vanistendael, 2013).

**Y del “Quédate en casa” pasamos al “Salte en chinga”.**

Fuente: El Sol de Puebla, 2021

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/doble-via/virales/llego-septiembre...y-a-temblar-7186602.html>



Fuente: El Sol de Puebla, 2021,

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/doble-via/virales/llego-septiembre...y-a-temblar-7186602.html>

Y así se llega al inevitablemente recuento y análisis de fechas y comparación temporal, y que se insiste ante el último sismo del 2021. Si el sismo del 2017 sintonizó por fecha y gravedad -aunque no tanta- con el de 1985: 19 de septiembre. Los de 2020 y 2021 se relacionan por estar en tiempos de pandemia, el primero al inicio y el segundo ya en el año dos de la misma. Además, el 7 de septiembre también hubo un sismo de características importantes en 2017, y el 7 de septiembre fue el del 2021.

Este es el único país en el mundo donde dos sismos se repiten el mismo día, mismo mes:  
7 sep 2017  
7 sep 2021  
  
19 sep 1985  
19 sep 2017

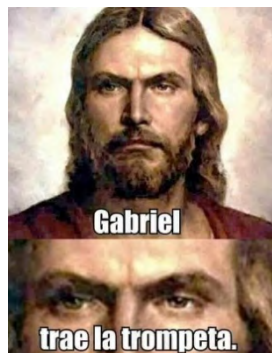
Fuente: Milenio, 2021,

<https://www.milenio.com/virales/apocalipsis-reaccionan-memes-sismo-7-septiembre>



Fuente: TV Azteca, 2021,  
<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/memes-sismo-7-septiembre-especiales>

Están también las imágenes y mensajes apocalípticos *ad hoc* con las situaciones y sus circunstancias.



Fuente: Milenio, 2021,  
<https://www.milenio.com/virales/apocalipsis-reaccionan-memes-sismo-7-septiembre>

Incluso aquellos memes que reutilizados, actualizados y combinadores de sustos y catástrofes acaban siendo tendencia incluso hasta los que así se autodenominan "tendencia".



Fuente: Milenio, 2021,  
<https://www.milenio.com/virales/apocalipsis-reaccionan-memes-sismo-7-septiembre>

De hecho, ya hay consejos hacia el futuro en vista de la historia reciente, como el olvidarse del mes o de unos días del mes de septiembre en general con objeto de no tentar a las oportunidades de sobrevivir a un sismo. En particular y rememorando el de 1985 y el de 2017, ambos un 19 de septiembre-, el borrar la fecha del calendario.

Muestra de un humor que si no sana, acompaña, si no supera la crisis, ayuda a sobrellevarla (Cyrulnik, 2002) como se ha intentado mostrar a lo largo de estas páginas.



Fuente: Eje Central, 2021,

<https://www.ejecentral.com.mx/los-memes-responden-al-simulacronacional2021/>

Estos sismos no produjeron grandes daños, pero sí produjeron y reprodujeron memes sobre el tema, ya sea para acompañar ya para distraer del susto, ya para expresar y acercar, o para provocar una sonrisa o risa y aliviar los nervios de la situación, el susto súbito en medio de un largo período de incertidumbre. Algunas de estas expresiones parecen decir doble desgracia, a lo cual se responde con doble ración de humor también, juntando penas y burlándose de ellas. Una forma de afrontar con actitud positiva y consecuencias benéficas cognitiva, emocional y conductualmente (OPS, 2020).

## Conclusiones

Este texto ha revisado el humor en general y en las catástrofes, así como su papel en la resiliencia. Se ha pasado revista a una recolección de memes de dos sismos dentro de una pandemia (2020, 2021).

Se trata de resistir, construir, transformar los sustos y sufrimientos en nuevas realidades. Para lo cual el utilizar el humor como una estrategia individual (OPS, 2020), que, al



comunicarse, se troca en colectiva y social, sobre todo ante problemáticas colectivas y compartidas. Como sujetos y grupos sociales hay recursos y capacidades para sobrellevar y salir de la tragedia, incluso encontrar elementos cómicos y productos del humor a través de bromas, caricaturas, chistes o memes, por medio de la incongruencia a veces y otras veces el juego, el alivio de la tensión siempre, y también en ocasiones irónico o satírico e incluso agresivo en parte, según sensibilidades de cada quien (Freud, 2008; Berger, 1999). El humor comunica, vincula, conecta, une, construye lazo social, tan necesario en momentos de incertidumbre o dolor. Construye cohesión social toda vez que se defiende o amortigua la adversidad, retoma oxígeno y energía frente a la desgracia personal y comunitaria. Recurso valioso y gratificante, humano y libre ante los problemas, las crisis, las tragedias y los traumas (Jauregui y Fernández, 2012; Vanistendael, 2010). Reírse de la adversidad requiere valor, fortaleza y sabiduría, y proporciona relajación, alivia cargas y aporta esperanza (Cyrulnik, 2002; Seligman, 2014).

Se afirma que la experiencia traumática presenta la oportunidad de reconstrucción del ser humano y de las sociedades, una nueva manera de entender el mundo y sus valores, la existencia misma (Grané y Fornés, 2012). La resiliencia es una forma de aprender del problema -trauma, crisis, catástrofe, desastre- y progresar a partir del mismo, desde un modelo positivo centrado en la prevención y la salud, que colaboren en la recuperación junto al crecimiento individual y colectivo (Vera et al., 2006). A lo cual es posible añadir el poderoso rol del humor en este planteamiento, como potenciador y acompañante de la resiliencia y del desarrollo humano en general.

Se trata entonces, de ofrecer una mirada diferente a las situaciones difíciles, con otro valor y significado a las circunstancias adversas o pesarasas, los procesos de socialización, el pensar divergente y con flexibilidad desde la solidaridad, desde el acompañamiento, desde la broma sana y el chiste benigno sensible. El humor social en tiempos complejos es recurso natural gratis y propiciador de libertad, tabla de salvación, alivia y redime.

## Referencias

- Berger, P. (1999). *La risa redentora. La dimensión cómica de la experiencia humana*. Kairós.
- Cyrulnik, B. (2002). *Los patitos feos. La resiliencia una infancia infeliz no determina la vida*. Gedisa.
- (2007). *La maravilla del dolor. El sentido de la resiliencia*. Granica.
- (2010). Neurología y resiliencia. En Manciaux, M. (Comp.). *La resiliencia: resistir y rehacerse* (pp. 175-184). Gedisa.
- Fernández Poncela, A. M. (2016). *Humor en el aula*. Trillas.
- Frankl, V. (2003). *El hombre en busca de sentido*. Herder.
- Freud, S. (2008). *El chiste y su relación con lo inconsciente*. Alianza editorial.
- Grané, J. y A. Forés (2012). Introducción: vocabularios de esperanza. La generación de posibilidades. En Forés, A. y J. Grané (Edits.) *La resiliencia en entornos socioeducativos* (pp. 7-19). Narcea.

Jauregui, E. y J. Fernández (2012). El humor y la resiliencia. En Forés, A. y J. Grané (Edits.) *La resiliencia en entornos socioeducativos* (pp. 57-81). Narcea.

Manciaux, M.; Lecomte, J.; Vanistendael, S. y D. Schweizer (2010). Conclusiones y perspectivas. En Manciaux, M. (Comp.) *La resiliencia: resistir y rehacerse* (pp.303-318). Gedisa.

Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2020). Resiliencia en tiempos de pandemia. <https://www.paho.org/es/documentos/resiliencia-tiempos-pandemia>

Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia*. Era.

Seligman, M. (1981). *Indefensión*. Debate.

(2011). *La auténtica felicidad*. Zeta.

(2014). *Florecer. La nueva psicología positiva y la búsqueda del bienestar*. Océano.

Siurana, J. C. (2015). Ética del humor en la política y la educación. En Ortega, C.; A. Ziv, A. (1984). *Personality ense of humor*. Spinger Pub Co.

Vanistendael, S. (2010). La resiliencia en lo cotidiano. En Manciaux, M. (Comp.) *La resiliencia: resistir y rehacerse* (pp. 227-238). Gedisa.

(2013). Sonreír cuando la vida no nos sonrío. En Vanistendael, S., Gaberan, P., Humbeeck, B., Lecomte, J., Manil, P. y M. Rouyer *Resiliencia y humor* (11-27). Gedisa. 11-27.

# TRANSFORMACIÓN SOCIO- HISTÓRICA DEL TORITO PIROTÉCNICO Y SU INSER- CIÓN EN LA FIESTA DE LOS PIROTÉCNICOS DE TULTE- PEC, ESTADO DE MÉXICO<sup>1</sup>

César Adrián Romero Nieto<sup>2</sup>

## Resumen

*Uno de los elementos tradicionales de gran importancia durante la celebración de fiestas religiosas en México es la quema de fuegos artificiales. Los castillos, bombas y toritos son los espectáculos más comunes en la cultura popular de nuestro país y en algunas regiones de Latinoamérica. Un lugar donde es posible encontrar un calendario cargado de fiestas y celebraciones es Tultepec, un municipio que se ubica al norte del estado de México, que es reconocido por tener una gran influencia en la producción de artesanías pirotécnicas en nuestro país y que cuenta con la feria de la pirotecnia más importante en América Latina desde hace más de 30 años. El evento ritual más importante durante la feria es el recorrido y quema de toros pirotécnicos, en el que se presentan más de 300 estructuras de carrizo y cartón de diferentes tamaños para un desfile que se lleva a cabo a través de las principales calles del centro del municipio. Al caer la noche se concentran en la Zona Centro y los terrenos de San Antonio Xahuento para hacer una quema tradicional en honor a su santo patrono San Juan de Dios cada 8 de marzo.*

*El objetivo de este proyecto es investigar el origen y transformación de los toritos pirotécnicos a través de la historia desde sus orígenes hasta su llegada a Tultepec para comprender la tradición del recorrido y la quema de toros. Para desarrollar este pro-*

---

1 - Fecha de entrega: 22 de septiembre de 2021.

2 - Licenciado en Sociología en la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco y estudiante de la Maestría en Ciencias y Artes para el Diseño en la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco en el área de Conservación del Patrimonio. Correo electrónico: tonybluehouse@hotmail.com

yecto es importante la revisión de datos teóricos e históricos que hablen de los orígenes de esta tradición y su transformación, además se planteará la aplicación de herramientas de recolección de datos cualitativos a los habitantes de Tultepec con los que se podrán conocer algunas historias y experiencias que ayuden a entender el porqué de esta tradición tan peculiar.

**Palabras clave:** fiesta popular, toro pirotécnico, fiesta taurina, pirotecnia, ritual.

## Introducción

Tultepec es un municipio ubicado en el Estado de México que tiene la peculiaridad de ser uno de los mayores productores de artificios pirotécnicos en todo México; gran parte de su población se mantiene gracias a este oficio. Si bien la pirotecnia resulta ser una actividad de alto riesgo para las personas que la desarrollan, se le tiene gran respeto, ya que es la actividad que les provee del sustento diario.

Otra de las peculiaridades que tiene el oficio de la pirotecnia es su influencia sobre la economía del municipio. El oficio del polvorero<sup>3</sup> es fundamental para la vida cotidiana en Tultepec, pues de ellos depende, en mayor medida, que exista un flujo en la economía local.

Es de esperar que un pueblo con una tradición pirotécnica de más de un siglo tenga una temporada de fiestas y celebraciones muy amplia. Estas celebraciones van desde las fiestas religiosas, hasta las fiestas civiles, mismas que contienen al menos dos elementos de gran importancia para sus pobladores: fuegos artificiales y música.

En marzo se lleva a cabo una de las celebraciones con mayor reconocimiento a nivel internacional; la Feria Internacional de la Pirotecnia (FIP) –hasta antes de 2018, nacional. La FIP es el evento más grande que tiene nuestro país en el ámbito pirotécnico. Durante la FIP es posible identificar las destrezas que tienen los pirotécnicos mexicanos en el manejo de la pólvora, mismas que se ponen a prueba en concursos donde es posible comprobarlo.

El evento más importante de la FIP es el recorrido y la quema de toros pirotécnicos, que por lo regular toma lugar el día 8 de marzo, día que se celebra a San Juan de Dios dentro del calendario santoral católico. El recorrido es una tradición que lleva arraigada al municipio desde antes de la creación de la Feria de la Pirotecnia, por lo que tiene una gran historia detrás.

El objetivo de este apartado es describir la evolución del toro pirotécnico a lo largo del tiempo; analizar su inserción en la pirotecnia y las tradiciones de Tultepec; comprender su influencia social y cultural en la vida cotidiana del municipio y explicar los aportes

---

3 - Otra forma de nombrar a los pirotécnicos es polvoreros, debido a su experiencia en el manejo de la pólvora.

artístico-patrimoniales de la fiesta y de la figura del toro como un emblema totémico<sup>4</sup>.

## Un recorrido histórico de las tradiciones taurinas en el viejo mundo

Es muy posible que se tenga la creencia de que la tradición de la quema de toritos en las fiestas populares mexicanas naciera en nuestro territorio, sin embargo, el ritual se introduce a nuestro país por medio de la colonización española, periodo donde se mezcló con las tradiciones originarias y ha evolucionado con el paso del tiempo.

Para iniciar el recorrido histórico que ha tenido la figura simbólica del toro es importante remontarnos a las civilizaciones antiguas, donde se le ve no solo como un animal que pertenece al entorno, sino que se le atribuyen características que se consideran como fantásticas.

El toro es un animal que ha acompañado al hombre a lo largo del tiempo, se le domesticó y se le utilizó para el desarrollo de la agricultura y la ganadería. Su figura impone gran fuerza y se le ha representado de diversas maneras.

Muchas de las civilizaciones antiguas de Europa y Asia han manifestado la presencia del toro en su vida cotidiana a través de diferentes piezas de arte; algunas de ellas representan al animal como un ser divino o mitológico al que le atribuyen grandes capacidades que el humano no puede dominar.

Un ejemplo de ello es analizado por Chapa Oliver (2014), quien ejemplifica la existencia de la figura del toro como deidad en la cultura Hindú:

...el toro es considerado como amigo del hombre, como divinidad tutelar, fuente de bienes y de santidad, ya que el toro y la vaca con el solo tacto pueden purificar al pecador. Esta veneración Hindú por el toro, se ha convertido en arte, tal como el famosísimo toro sagrado de Mysore, que se encuentra en el célebre templo de Kailasa, en donde el Nandi, se ofrece para la veneración de los fieles. (p.36)

Es posible encontrar hoy en día vestigios de toros antiguos sobre el mediterráneo, zona que domesticó al animal y lo adoptó como parte de su cultura, de igual manera, la mitología greco-romana representó al toro como ser mitológico, incluso algunos de sus dioses eran dotados con las habilidades del animal, un ejemplo de ello es el minotauro o el dios Apis.

---

4 - Un emblema totémico es una figura que representa a un grupo de personas; está basado en un elemento de la naturaleza y tiene una significación sagrada.

Para el desarrollo de esta investigación se pueden destacar tres tradiciones en las que se basa el toro encohetado actual: los sanfermines, la lidia de toros en la plaza y el toro jubilo.

La cultura Romana fue precursora de la tauromaquia. Dentro de los deportes practicados por los romanos encontramos los enfrentamientos entre hombres y animales; se comenzó a dar gran auge a los espectáculos donde el gladiador debía mostrar su fuerza al someter a los animales para ganarse el reconocimiento de la gente.

Durante la época medieval esta tradición se transformó al reducir los animales a solamente uno; el toro. Es en la zona del mediterráneo donde se genera la práctica de la tauromaquia, que se instaló principalmente en la Península Ibérica (España) donde las corridas de toros se vuelven populares.

La tauromaquia pertenece a las celebraciones católicas españolas. Las celebraciones son llevadas a cabo únicamente durante los festejos en honor a los santos; la intención es ofrecerles un toro como sacrificio. Este ritual, que proviene de culturas antiguas, se adoptó y se transformó para ser apropiado dentro del santoral católico de la época. La intención es simular la fertilidad masculina sobre la tierra por medio de la sangre que derrama el toro sobre la arena (Gomez Pellón, 2017, pág. 156)

Las tradiciones de la tauromaquia son parte del ciclo agrícola que marcan el inicio o el fin de una actividad en el campo; estas tradiciones son rituales que ofrendan parte de la producción a los santos, incluso se tiene un sector especializado en la producción de toros para lidia. La lidia de toros se lleva a cabo en lugares específicos. En un principio se daba en plazas comunitarias, sin embargo, se crearon espacios destinados para llevar a cabo las corridas donde pudiera ser más seguro para los espectadores y se pudiera tener más control sobre el animal. Durante las corridas de toros se simula la conquista del ser humano sobre su entorno natural. El torero utiliza diferentes maniobras para atacar a su presa, como si de una cacería se tratara; la muerte del toro aseguraría su supervivencia.

En la práctica, se suele embravecer al toro para que sea más agresivo en la arena, sometiéndolo a maltratos que detonan furia en el animal. Gómez Pellón (2017) explica de forma más detallada cómo se lleva a cabo este ritual:

En el transcurso de la corrida, en la plaza de toros, el toro sufre durísimos castigos, que no son más que la continuación de otros que ha recibido previamente, y cuyo fin principal es embravecer a la res cuanto sea posible. Tras ser cruelmente herido en la cruz por el hierro de la divisa, que porta el distintivo de la ganadería de origen, la vara del picador montado a caballo desgarrará la herida intentando que la punta acerada de la pértiga penetre cuanto sea posible en el cuerpo del animal, dando pábulo a la colocación en el lomo del toro de tres pares de arponados palos por parte del banderillero mediante vistosas filigranas. Finalmente, el torero, provocando y burlando al toro en un

dramático juego, terminará por darle muerte valiéndose de un estoque curvado que será despiadadamente clavado en el fondo de su tórax. (p. 155)

Otra de las celebraciones taurinas con mayor reconocimiento a nivel internacional es la de San Fermín, que se volvió popular a partir del siglo XIV en Pamplona, España, dentro de las festividades correspondientes al santo del mismo nombre. La tradición se caracteriza por guiar a los toros de los corrales a la plaza para las corridas. Esta actividad es comúnmente llamada *El encierro*.

Durante el encierro algunas personas se aventuran a correr enfrente de los toros para demostrar su valentía al enfrentarse a estos animales. Al realizar el encierro, se provoca a los toros para que lleguen a la plaza con una mayor furia y cansancio, haciendo que el trabajo de los toreros en la arena sea menos complicado.

Esta celebración también tiene un significado ritual dentro de la fiesta, pues atraviesa por zonas específicas en las que se puede observar tal espectáculo. Una referencia de esto es lo mencionado por Jiaoyue Liu (2016):

El encierro se celebra a las ocho de la mañana, del 7 al 14 de julio. Es una carrera delante de seis toros salvajes y seis cabestros. La carrera es de 875 metros; consiste en siete tramos: el tramo Santo Domingo, el Ayuntamiento, el Mercaderes, el Estafeta, el Telefónica, el Callejón y la Plaza de Toros. Cuando todos los toros llegan ya a la plaza y entran en sus corrales, es la hora de acabar el encierro. (p.4)

La tercera tradición taurina que es importante mencionar en este análisis es la del *Toro Júbilo*, *toro embolado* o *toro de fuego*, que es la primera forma en la que se manifiesta el toro pirotécnico haciendo uso de uno real.

El termino júbilo tiene diferentes significados, desde el de regocijo, que proviene del latín *iubilum*, y el de *yobel*, que es extraído del hebreo, y que hace referencia a un instrumento creado con los cuernos de los corderos. La tradición adopta este nombre porque marca el inicio de un ciclo litúrgico dentro de la religión católica y su calendario festivo patronal. La tradición del Toro Júbilo toma lugar en Medinaceli, España. La fiesta se lleva a cabo la noche del 13 de noviembre.

En esta tradición se fabrica una pieza de metal llamada *gamella*, que se coloca en los cuernos del toro. Sobre las astas de la gamella se forman dos bolas hechas con estopa y cera para poder generar combustión. El toro es llenado de barro para evitarle quemaduras por el derretimiento de la cera y es liberado por las calles para que corra iluminando su sendero. Una vez que el toro ha agotado el fuego es capturado y encerrado para que se le mantenga antes de su sacrificio a la mañana siguiente.

El recorrido del toro jubilo es muy similar al Sanfermin, ya que en esta tradición -de manera similar- las personas con el valor suficiente pueden enfrentar al toro aun

sabiendo el riesgo que esto conlleva, todo con la finalidad de mostrar su valentía y sentir la emoción de estar ante una situación de gran peligro (Burillo Mozota, 1984, pág. 34).

Otra representación que tiene el toro jubilo dentro de la tradición taurina española es la de crear una estructura de metal triangular, que parece la cabeza y los cuernos del toro; de igual manera se le cubre con cera para poder hacer recorridos por las calles en días de fiesta, para simular a un toro real. La persona que carga el toro se cubre con mantas que soportan el calor de la cera y la energía producida por la combustión, dándole gran seguridad a quien lo carga.

Estas tres tradiciones componen la tauromaquia española y representan gran parte de su patrimonio cultural, muchas de ellas fueron traídas a América y adoptadas por sus pobladores. La tauromaquia también ha sido una forma de sustituir muchos de rituales de las culturas originarias de América; las tradiciones españolas fueron un instrumento que se utilizó para convertir a los nativos a la religión católica, fusionando antiguas costumbres con las que ellos traían de Europa.

## Del toro jubilo español al toro encohetado mexicano

Una de las etapas dentro de la historia de México corresponde al periodo de conquista, en el que se genera una mezcla cultural en la que predomina el dominio español sobre el de los pueblos originarios; se impone la religión católica; se educa a los nativos para que adopten el lenguaje y se les enseñan tradiciones y costumbres que se fusionan y se asimilan con las tradiciones locales.

Como parte de las estrategias que aplicaron los evangelizadores para hacer una conquista espiritual en la población nativa se inculcó la religión católica por medio de la veneración de santos, a los que se les rendía un tributo similar al que se le daba a los dioses antiguos. Así muchas de las celebraciones novohispanas trajeron consigo elementos propios de las festividades españolas, entre ellos encontramos dos que son de gran importancia para este análisis: la tauromaquia y la pirotecnia.

En la época novohispana, la popularidad de las corridas de toros también se expande sobre nuestro territorio, logrando generar un arraigo importante entre las personas de la época. De igual forma la pirotecnia se hace presente como un elemento importante en las fiestas y celebraciones populares durante el periodo de la colonia novohispana.

Para recibir al marqués de Villamanrique en 1585 Pedro Moya de Contreras ordena que sean soltados doce novillos con los cuernos encendidos para iluminar la plaza mayor (Mantecón Vazquez, 2017, pág. 165). Haciendo alusión a la tradición del toro jubilo, el 9 de noviembre de ese año comienza el agrado por la combinación entre la tauromaquia y el fuego, misma que se repitió en varias ocasiones durante distintas corridas de toros, y como la pirotecnia también era parte de las festivi-



dades, se les colocaba a los toros cohetes para que estos embravecieran aún más. La tradición gustó tanto que también se adoptó el toro júbilo hecho de metal, sin embargo, se adapta a las condiciones y los materiales de la época.

En 1622 se celebró en la Ciudad de México la canonización de San Ignacio y San Francisco Xavier, motivo por el cual se hizo una quema de castillos y toritos en su honor, el evento fue tan bien recibido que fue del agrado de los asistentes. Por aproximadamente una semana se repetía este ritual para festejar la religión. (Mantecón Vazquez, 2017, pág. 169). Esta tradición se arraigó de manera permanente y se siguió dando hasta nuestros días como parte de las celebraciones a los santos patronos en las capillas de México. Incluso después de la Independencia de México, las corridas de toros iban acompañadas de toritos encohetados y algunas mojigangas<sup>5</sup>, las cuales ya eran un nuevo elemento que entretenía a la gente.

El toro encohetado se volvió una gran novedad, para poder modificarlo se hizo uso de armazones de madera y palitos de carrizo, haciendo una forma similar al toro, también se le agregó juguetería pirotécnica como algunas luces y truenos que sobresalían de la estructura. La persona que iba cargando al toro se cubría la espalda con un petate de palma que era resistente a las chispas que eran producidas por la combustión de los cohetes. Los toritos eran elaborados por los primeros artesanos pirotécnicos en México.

La pirotecnia era un oficio al que estaban dedicados algunos indígenas que se ubicaban en zonas fuera de la Ciudad de México, en zonas que hoy ubicamos en las delegaciones Tláhuac y Milpa Alta. Es en estos sitios donde se asientan algunos de los primeros artesanos pirotécnicos de México, quienes son los que desarrollan nuevas estructuras con las que se crean los espectáculos actuales, el ejemplo más puntual es el de las torres de castillo. Al desarrollarse la pirotecnia en diferentes zonas del país se perfeccionaron las técnicas con las que se elabora la pirotecnia mexicana, predominando materiales como la madera, el carrizo, la hilaza, el papel periódico y la pólvora.

Una de las zonas donde se desarrolla la pirotecnia en México es en el municipio de Tultepec, que con la migración de las coheterías de la ciudad de en búsqueda de mejores espacios para desarrollar esta actividad, por lo que algunas familias se establecen en esta zona y empiezan a generar un crecimiento exponencial del oficio.

Es de esperar que un pueblo de origen rural -que se dedica a la actividad agropecuaria- tenga un calendario agrícola festivo, con el cual se fue desarrollando a la par lo que consideramos como Tradición Pirotécnica, que fue sustituyendo a las actividades agrícolas por producción artesanal.

---

5 - Una mojiganga es una estructura hecha con carrizo y forrada de papel que asemeja a un personaje humano, esta lleva luces y cohetes que producen chispas; son más inofensivas que un torito.

# La feria de la pirotecnia como escenario para el reconocimiento de los toros pirotécnicos como parte del patrimonio Tultepequense

Antes de plantear la tradición de los toros pirotécnicos en Tultepec, es importante conocer el origen de su popularidad. Todo comienza con un accidente trágico en la Ciudad de México, el 11 de diciembre del año 1988 en el mercado de la Merced:

Un tanque de gas LP estalló en un puesto de comida, provocando un incendio muy cerca de la zona donde se vendía y almacenaba la mayoría del material pirotécnico que se vendería en diciembre. El incendio originó el encendido del material pirotécnico lo que provocó una explosión de enormes dimensiones, lo cual hizo que toda una cuadra desapareciera. En el accidente perdieron la vida 60 personas, hubo 65 lesionados y dejó incalculables daños materiales (CENAPRED, 2019)

Este lamentable desastre señalaba a la juguetería pirotécnica como un peligro y se comenzaron a dar una serie de prohibiciones que restringieron la comercialización de pirotecnia en la Ciudad de México. Esta decisión fue un golpe duro a la producción de juguetería en Tultepec, pues el mayor número de proveedores de pirotecnia para las celebraciones patrias y decembrinas eran de Tultepec. Los productores del municipio comenzaron a preocuparse debido a que su sustento estaba basado en estas ventas. La incertidumbre que marcó a Tultepec durante esos meses fue un motor que generó la idea de crear una feria que sirviera como foro para la difusión de la actividad pirotécnica como una actividad económica y una expresión artística y cultural. (Zuñiga Urban, 2018, pág. 5).

En esta primera feria se dio a conocer un escrito con el cual se dan los motivos por los que se crea la feria, con la cual el presidente municipal Albino Rosendo Avalos Sánchez mostró su inconformidad con las prohibiciones hechas a sus artesanos. Además, invitó a los representantes del Distrito Federal y al público en general a la feria con la finalidad de sensibilizar sobre la importancia del oficio para sus pobladores. Dentro de la celebración se incluyeron castillos de morillo<sup>6</sup> y castillos de torre, que fueron el atractivo principal para los asistentes (H.AyuntamientodeTultepec, Feria Nacional de la Pirotecnia “Un recorrido gráfico. Del castillo de morillo al piro-musical” 1989-2018 Edición conmemorativa, 2018, pág. 6).

Durante varios años se llevó a cabo esta celebración sin mayor problema, incluso se incluyeron invitados internacionales que se reunieron para empezar a reconocer y

---

6 - El castillo de Morillo es un palo de madera sobre el cual se colocan ruedas con fuegos artificiales, es posible tener una referencia en la pintura La fiesta de San Juan de Ezequiel Negrete Lira

poner su mirada en Tultepec. En 1998, 1999 y el año 2000 se llevaron a cabo foros en los que se reunieron especialistas transdisciplinarios para hablar de pirotecnia en México y en el mundo, volviendo a retomar la importancia de la información y difusión del arte pirotécnico más allá del oficio; los expertos hablaron de pirotecnia como una técnica y un oficio y expertos que hablaron de pirotecnia como un arte efímero y generador de cultura y patrimonio (H. Ayuntamiento de Tultepec, 1999).

En el año 2005 nuevamente se presenta una tragedia para el gremio pirotécnico; el 15 de septiembre el mercado de artesanías explota dejando una gran cantidad de personas lesionadas, lo mismo ocurre el 12 de diciembre del año 2006. Estas catástrofes restan confianza en el gremio pirotécnico y la feria de la pirotecnia ya no era suficiente para poder volver a recobrar la confianza del mundo en este arte y en especial en los pirotécnicos tultepequenses.

En esos años la feria reorienta sus atractivos con una celebración de gran impacto en sus pobladores. Desde antes de la creación de la feria de la pirotecnia se tiene la costumbre de que la celebración del Santo Patrono San Juan de Dios cuente con un desfile de toritos pirotécnicos, que sirven como ofrenda por un año de beneficios otorgados por el fervor a esa divinidad. A partir de 2006 se comienza a dar mayor difusión a la tradición de los toros con la intención de “revivir la llama” que fue el eslogan que se utilizó para decirle al mundo que Tultepec seguía de pie (H. Ayuntamiento de Tultepec, 2018, pág. 39). Es a partir de este año en el que la fiesta de los toros se convierte en el mayor atractivo de la Feria de la pirotecnia, enalteciendo el valor de los pirotécnicos, pero además usando un elemento de gran importancia para darle mayor importancia a la feria de la pirotecnia.

## La fiesta de toros, toritos y torotes

La celebración de los toros pirotécnicos toma lugar el día 8 de marzo de cada año, esta fecha –dentro del santoral católico– celebra a San Juan de Dios, que es el santo patrono de los pirotécnicos, el cual brinda protección a las personas que sufren accidentes producidos por el fuego; la devoción por el radica en la fe y devoción para que se les guíe durante el ejercicio de su oficio.

La forma en la que algunos pirotécnicos le rinden tributo al santo es con la donación de cohetes, bombas y castillos para los distintos eventos rituales que se hacen durante la fiesta. El de mayor importancia es el que ofrecen los diferentes grupos –tanto de pirotécnicos como de no pirotécnicos– que consiste en crear una estructura que tenga la forma de un toro de tamaño natural o monumental haciendo uso de distintas técnicas de cartonería pirotécnica<sup>7</sup>.

---

7 - La cartonería pirotécnica son estructuras de carrizo, que se sujetan con hilaza y se cubren de papel periódico y engrudo. El manejo del carrizo e hilaza también es de utilidad para la creación de otras artesanías como los castillos, faroles, y la juguetería pirotécnica.

El toro es un medio por el cual se pueden expresar imaginarios, sentimientos, ideas, emociones, el entorno, etcétera. Su plasticidad es tan flexible que, es posible generar diseños tan elaborados que resultan altamente atractivos para las personas que disfrutan de ellos durante el recorrido.

Semanas previas al inicio de la Feria de la pirotecnia es posible encontrar en las calles a grupos de personas centradas en una actividad particular; todos ellos están reunidos para diseñar la estructura del toro pirotécnico, algunos pegan periódico, otros pintan los más pequeños recortan papeles de colores o forran buscapiés. Todos tienen asignada una actividad y se involucran para el diseño de su torito pirotécnico. El diseño no es algo que se toma a la ligera, pues están conscientes de las dimensiones del espacio donde van a desfilar y las actividades que van a realizar, por lo que se emplean decoraciones adaptables a su uso.

El día del recorrido comienza con el cierre de las avenidas principales considerando los espacios en los que se va a llevar a cabo el desfile de toros. Se distribuye el tránsito automovilístico hacia calles donde no se generen problemas, aunque muchas veces resulta muy complicado debido a que el tamaño y el sentido de las calles hacen complicada la afluencia del transporte.

Desde medio día es posible ver a los grupos de jóvenes sacar a lucir su toro por la colonia, algunos otros dan detalles finales a su estructura de manera apresurada. Es a las 3:00 de la tarde cuando podemos comenzar a ver los primeros toros acomodarse para iniciar el desfile. El atractivo que encabeza el recorrido es una camioneta adornada con flores que lleva al santo del gremio pirotécnico. Detrás de la camioneta camina una banda musical y algunos pirotécnicos que lanzan cohetones mientras pasan por las principales calles.

Detrás de la caravana se van enfilando los toritos. Dependiendo del orden en el que se van acomodando, es el orden en el que van a llegar a quemar a las plazas. Es importante destacar que antes de la internacionalización de la FIP la quema de toritos de hacía en la Plaza Hidalgo -que es en donde se encuentra la parroquia de Nuestra señora de Loreto y San Juan de Dios- sin embargo, por cuestiones de logística y el número creciente de participantes, se toma la decisión de dividir el recorrido en dos partes. El grupo que realizó un toro decidirá si quema su torito en la Plaza Hidalgo o se dirige a los Terrenos de la feria en San Antonio Xahuento a un kilómetro del centro.

El ambiente durante el desfile es muy peculiar, ya que es posible ver reflejada la alegría del festejo en los rostros de la gente. Por un lado, están los grupos que desfilan con un toro, donde se nota la cohesión generada en torno a la estructura, por otro lado, podemos encontrar gente, tanto local como foránea, que con tiempo ha elegido un buen lugar para observar el desfile; toman fotos, miran con gran sorpresa, comparan las estructuras discutiendo cuál es la que más les ha gustado. La atención de los participantes está enfocada en los toros.

Hay que recordar la tradición del San Fermín español, que es una analogía del recorrido que hacen los toros antes de ser llevados a la plaza para las corridas, se fusiona

con un desfile de estructuras coloridas y llenas de color y vida. La quema de toros inicia aproximadamente las 7:00 de la noche. Es posible observar a la gente reunida en las plazas, se distinguen dos grupos de personas que se distribuyen alrededor (grupo periférico) o en el centro (grupo central) de la misma. El grupo central incluye a las personas que van a quemar al toro (toros) y a las que van a domar al toro (toreros).

Las personas que van a quemar se cubren lo mejor que pueden, debido a que los buscapiés salen sin control hacia todas direcciones, y, por lo regular, causan heridas por impacto o por contacto con las chispas. Los que tolean o doman al toro saltan y bailan en el centro para esquivar el impacto de los buscapiés.

Los espectadores o grupo periférico -que están por fuera- no se salvan del impacto de los buscapiés, incluso las personas que van cargando la estructura llegan a empujarla hacia los espectadores, volviendo más extrema la experiencia. Si un toro tiene gran cantidad de buscapiés y estos son lanzados de manera coordinada, y además sobrevive al fuego producido por la pólvora, será ovacionado. Sin embargo, si un toro se quema o se rompe, es destruido y sufre la humillación de los que están como toreros.

Es importante volver a recordar dos tradiciones de la tauromaquia, las corridas de toros y el toro jubilo, que vuelven a ser tomadas como analogía durante la quema de toros pirotécnicos. La fascinación de propios y extraños por esta festividad ha destacado por ser un espectáculo único en el mundo; de nuevo se lleva a cabo un enfrentamiento entre el ser humano y un animal de fuego.

La figura del toro vuelve a adquirir una representación simbólica similar a la que se le daba en las antiguas civilizaciones europeas y asiáticas, su decoración y diseño es muestra de ello; el animal se convierte en un ser mítico de fuego que se manifiesta por medio de la conexión entre la pólvora y la flama. El toro de fuego cobra vida -aunque sea por un instante- y le recuerda al ser humano que siempre será una fuerza con la que tiene que estar en perfecta armonía al hacer uso de ella.

## La tradición del toro como un motor de transformación para Tultepec

El impacto que tiene la fiesta a nivel local es muy importante, ya que se logran generar lazos de socialización dentro del gremio pirotécnico. La organización de la fiesta se rige bajo el sistema de mayordomías, que son cargos de elección popular para la realización de los diferentes eventos que se llevan a cabo durante los festejos anuales. Los criterios que la gente toma en cuenta para decidir si un mayordomo tiene la capacidad para poder organizar la fiesta, tienen que ver con la planeación de la fiesta, la administración de los recursos y su relación con la gente. En la administración de la mayordomía de Tultepec existen cinco puestos que son muy importantes.

El mayordomo general, que es el que dirige y administra las fiestas del municipio; el de los toros, que es el que organiza el recorrido el 8 de marzo; el de la salva<sup>8</sup>, quien se encarga de realizar este ritual durante el 8 de marzo y el 8 de septiembre; el mayordomo de música, quien contrata a las bandas para amenizar las fiestas y el mayordomo de las flores, quien manda a adornar el atrio de la iglesia y toda la capilla (Romero Nieto, 2018, págs. 121-122).

El trabajo del mayordomo si bien trae consigo una gran responsabilidad, también provee de beneficios para la persona y para su familia, debido a que este tipo de puestos ayudan a las personas y a su familia a reforzar sus lazos con la comunidad de Tultepec, quien los está vigilando de forma continua, pues son ellos quienes aportan los recursos para que se lleve a cabo la fiesta. Otro de los beneficios de la celebración de la FIP se ve reflejado en las ventas del municipio, debido a que muchas personas aprovechan la oportunidad para emprender un negocio temporal que radica en la venta de comida y bebida para los asistentes.

Gran parte de las familias que emprenden un negocio se ven beneficiadas por los ingresos de sus ventas durante los días de feria, en especial cuando hay eventos de gran magnitud como lo es el de la tradición de los toros pirotécnicos o los concursos y espectáculos que se llevan a cabo durante la FIP. Es por eso por lo que se puede decir que la economía de Tultepec se basa en las fiestas, y gracias a la realización de estas, muchas familias que no se dedican a la pirotecnia subsisten gracias a los eventos organizados en torno a los fuegos artificiales.

Las fiestas de Tultepec ya forman parte de su patrimonio y es de esperar que la tradición del recorrido de toros sea la que mayores beneficios trae al municipio, esta celebración ya tiene un reconocimiento a nivel internacional. Muchas personas se han sentido atraídas por la fiesta; algunos youtubers han hecho reportajes del recorrido de toros, incluso se han aventurado a participar de la quema, proyectando su experiencia a través de las redes sociales.

Un investigador internacional ya ha documentado un poco de la tradición pirotécnica Tultepequense y destaca el recorrido de toros como una festividad que tiene un gran arraigo en su población. *Pólvora y Gloria* de Viktor Jakovlesky retrata de manera artística el acontecer cotidiano de un municipio lleno de magia y tradición.

## El peligro que corre la tradición en la modernidad

La urbanidad está llegando a Tultepec, que hoy en día ya no puede ser considerado como un municipio rural al 100%, pues la modernización del espacio está modifi-

---

8 - Una salva es un espectáculo que consiste en acumular cohetes y explosivos que son quemados en reacción en cadena.

cando las tradiciones y costumbres, esto se ve reflejado con el asentamiento de nuevas colonias y fraccionamientos en el territorio de Tultepec.

Al llegar nuevos habitantes entran en pugna las costumbres locales con las foráneas. Los accidentes recientes generan discusiones entre las personas que ponen en la balanza su seguridad y bienestar frente a la tradición pirotécnica. Por lo que Tultepec tiene un reto muy grande, el oficio del pirotécnico debe satisfacer necesidades primordiales para su desarrollo, que van desde la seguridad –propia y colectiva– hasta la innovación en sus artificios.

La modernización y el crecimiento inminente de la mancha urbana han llevado a generar grandes cambios en las tradiciones y costumbres locales. Uno de los problemas derivados de este fenómeno es el crecimiento en el número de asistentes al recorrido y quema de toros, que genera conflictos por el consumo del alcohol y estupefacientes. También ha crecido la inseguridad durante la fiesta; muchas personas han sido asaltadas o les han robado sus pertenencias. Si hablamos de accidentes, estos han ido en aumento –si bien se espera que la gente resulte quemada– la atención médica ya no es suficiente y por tanto se vuelve una tarea difícil.

## Conclusiones

El toro pirotécnico de Tultepec es una figura que se ha transformado a lo largo del tiempo y el espacio, además muchas culturas han influido en la evolución y significación de estructura. Partiendo de mitologías y pasando por tradiciones en las que el toro se convierte en un adversario por vencer, se vuelve a los principios fundamentales con los que se concebía. Ahora esta figura representa una síntesis de la lucha humano-animal, convirtiéndose en una tradición donde convergen ambos: el fuego es domado por el ser humano sin perder su libertad.

La figura del toro vuelve a representar a ese ser mitológico con poderes sobrenaturales, que además de ser un símbolo de representación comunitaria, también demuestra las destrezas de los pirotécnicos al desarrollar su oficio. El toro es un emblema con el que se reconoce a Tultepec a nivel internacional, la originalidad de su fiesta y el sincretismo con la que es representada cobra un valor patrimonial de gran importancia no solo para el municipio, sino también para nuestro país, que tiene la fortuna de poder contar con una celebración tan peculiar.

Si bien aún es posible disfrutar de esta tradición, hay muchos cuestionamientos que nos dejan entrever que es necesario volver a revalorizar esta manifestación cultural, debido a que ha sufrido muchas transformaciones y con estas se han dado tanto evoluciones como retrocesos.

Para que una tradición como esta pueda seguirse manteniendo de pie, es necesario revisar su historia y entender los motivos fundamentales por los que se lleva a cabo este ritual, ya que es probable que las nuevas generaciones no le den el mismo sentido que tenía hace 30 años perdiéndose el verdadero significado de ofrendar

el fuego agradeciendo al Santo Patrono por un año de bendiciones en el oficio del pirotécnico.

Desde el punto de vista de la Sociología, se pueden identificar procesos de cambio y modernización que han hecho modificaciones en la tradición y que son factores que propician la pérdida de significación en las tradiciones y costumbres. Si bien una tradición, para seguir vigente, debe mantenerse en constante cambio es necesario que no se olviden sus raíces, pues al perder los significados que se le atribuían en el pasado la tradición terminará siendo una tradición sin sentido y sin vida propia.

## Referencias

- Burillo Mozota, F. (1984). *Algunos aspectos del toro de fuego: el toro embolado de Mora de Rubielos*. Recuperado el 22 de Enero de 2021, de Repositorio Institucional Universidad Autónoma de Madrid : <https://repositorio.uam.es/handle/10486/8225>
- CENAPRED. (11 de diciembre de 2019). <https://www.gob.mx/cenapred>. Recuperado el 2021 de febrero de 22, de <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/explosion-en-el-mercado-de-la-merced-el-11-de-diciembre-de-1988>
- Chapa Oliver, K. d. (Mayo-Agosto de 2014). Mitos y ritos del toro bravo en las civilizaciones antiguas. León, Guanajuato, México.
- Gomez Pellón, E. (2017). Los problemas del patrimonio inmaterial: uso y abuso de los animales en España. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 12, núm. 2, 147-168.
- H. Ayuntamiento de Tultepec. (1999). *Memoria del 2do foro internacional de la pirotecnia "Tultepec 99"*. México: H. Ayuntamiento de Tultepec.
- H. Ayuntamiento de Tultepec. (2018). *Feria Nacional de la Pirotecnia "Un recorrido gráfico. Del castillo de morillo al piromusical" 1989-2018 Edición conmemorativa*. México: H. Ayuntamiento de Tultepec.
- Liu, J. (2016). Las Fiestas de San Fermín en España: ¿Pasión o violencia? *Humanidades*, 1-16.
- Mantecón Vazquez, M. d. (2017). Linaje de los toritos mexicanos. En V. Matecón, & M. d. Carmen, *Cohetes de regocijo. Una interpretación de la fiesta mexicana* (págs. 165 -183). Mexico: Instituto de Investigaciones Históricas UNAM.
- Romero Nieto, C. A. (2018). *Tradición Pirotécnica: creatividad, pasión, arte y emoción*. México: UAM Azcapotzalco.
- Zuñiga Urban, M. A. (2018). Feria Nacional de la Pirotecnia. En H. A. 2016-2018, *Feria Nacional de la pirotecnia "Un recorrido gráfico. Del castillo de morillo al piromusical"* (pág. 5). Mexico: H. Ayuntamiento de Tultepec 2016-2018.



# ANÁLISIS DEL CAMPO JURÍDICO-INSTITUCIONAL DESDE LA SOCIOLOGÍA BOURDIANA: EL CASO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO <sup>1</sup>

Claudia Valeria Zúñiga Manríquez <sup>2</sup> y Armando Ulises Cerón Martínez<sup>3</sup>

## Resumen

*El presente artículo describe una investigación en proceso que propone un análisis de las prácticas sociales en el campo jurídico-institucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo perteneciente al Poder Judicial del mismo estado. Dentro del Tribunal Superior de Justicia se advierte una cantidad significativa de mujeres en puestos directivos y de toma de decisiones, de 30 puestos de funcionarios del tribunal y salas de las diferentes materias, 22 son ocupados por mujeres. Lo anterior permite el cuestionamiento acerca de si existe una transformación de las prácticas al interior de la institución con la presencia de más del 50 por ciento de mujeres.*

*La Economía de las Prácticas Sociales es una teoría sociológica crítica y propone una forma epistemológica-metodológica de conocer cada espacio social. Desde la perspectiva relacional de Pierre Bourdieu, la realidad social posee un aspecto objetivo y uno subjetivo y ofrece una posibilidad metodológica que considera aspectos cuantitativos y cualitativos. Cada espacio social posee su propia trayectoria y características estructurales, lo que denota el aspecto objetivo de la realidad social. El aspecto subjetivo*

---

1 - Fecha de entrega: 30 de septiembre de 2021.

2 - Estudiante de doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México, Grado: maestría. Correo electrónico: valeriazuma@gmail.com, ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-2906-0376>

3 - Doctor, investigador de tiempo completo en Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. Correo electrónico: [aceron@uaeh.edu.mx](mailto:aceron@uaeh.edu.mx), ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2440-5494>.

*conlleva conocer las estructuras mentales, formas de pensar y consideraciones de los agentes que pertenecen a la realidad social estudiada.*

*El análisis sociológico supone que aun con la presencia significativa de mujeres en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo no existe una verdadera transformación del campo en un espacio libre de la dominación masculina, esto, debido a la producción y reproducción de violencia simbólica y al metacampo del poder que se relaciona estrechamente con los capitales y disposiciones producidos en el campo del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo debido a la energía social dominante.*

**Palabras clave:** derecho, práctica social, sociología bourdiana.

## Introducción

La desigualdad es uno de los problemas sociales más profundo que aqueja a la sociedad actual en diversas regiones del mundo, particularmente en América Latina. Asimismo, la desigualdad denota el uso del poder y la legitimación de la violencia en manos del Estado (Saldaña, 2007; Blacha, 2013).

Uno de los aspectos desiguales a nivel social es la posición de las mujeres en la sociedad inclusive actualmente. La mujer desde la construcción discursiva jurídica y política posee significaciones particulares en referencia al hombre, todavía existe una visión desequilibrada en tanto los derechos de ejercicio (Saldaña, 2007). Las mujeres continúan siendo utilizadas por la metaestructura de poder estatal que utiliza el derecho como defensa de la equidad, pero no genera prácticas igualitarias.

Con el uso de las herramientas sociológicas bourdianas es posible develar que existe una notable diferencia entre la presencia de cuerpos femeninos en los cuerpos institucionales y la transformación verdadera hacia la igualdad de derechos o posiciones de hombres y mujeres. El hecho de que las mujeres hoy se posicionen en sitios de poder, no significa que se construya un ambiente de igualdad.

A través de dicha teoría se devela que la utilización del poder y la legitimación de la violencia simbólica producen y reproducen las configuraciones estructurales en diversos campos sociales, el caso del campo jurídico-institucional supone un espacio en el que fluye la energía social de la dominación masculina como tradición jurídica.

## La Teoría de la Economía de las Prácticas Sociales como entramado teórico-metodológico para estudiar el ámbito jurídico-institucional

La Teoría de la Economía de las Prácticas Sociales del sociólogo francés Pierre Bourdieu es una propuesta que explica la forma en que funcionan los campos sociales

de acuerdo con los recursos que se producen en los mismos. Estos recursos son reconocidos por la teoría como capitales de tipo cultural, económico, social y simbólico, así como disposiciones que se entienden como las formas de ser y estar, sentir y expresarse dentro del campo específico con base en las reglas, condiciones y expectativas del mismo espacio.

La teoría bourdiana deviene de la influencia de Marx, Durkheim y Weber, ya que, Bourdieu analiza e integra concepciones, conceptos y perspectivas de los principales autores sociológicos para integrarlos en una perspectiva en la que confluyen algunas de las tradiciones sociológicas y filosóficas más representativas para analizar la realidad social (Gutiérrez, 2003; Baranger et al., 2020; Mendes, 2016).

La propuesta de Bourdieu posee la concreción de dos tradiciones sociológicas, el estructuralismo y el constructivismo. La vertiente del estructuralismo se dedica a observar y estudiar las estructuras meramente objetivas y el constructivismo rescata las perspectivas subjetivas (Amézquita, 2008). Al analizar la realidad integrando ambos componentes se obtienen reflexiones con sentido sociológico más global.

La teoría utilizada hace uso de tres conceptos principales, el campo, el *habitus* y el capital. Dichos conceptos se encuentran relacionados estrechamente y se traducen como formas de ser, pensar y actuar de los agentes de un espacio social específico. El capital como energía social se encuentra imbricado en las actividades realizadas por los agentes, quienes muestran sus disposiciones en relación con sus capitales interiorizados y al valor de dichos capitales en su ámbito de acción (campo). El capital es una energía social que se deriva de las estructuras mayores hacia las menores, la dominación se impregna en las instituciones a través de las prácticas de los agentes.

El presente artículo hace uso de la teoría sociológica para analizar la realidad social del Tribunal Superior de Justicia en cuanto a la presencia significativa de mujeres en la institución. El campo jurídico-institucional se determina en tanto las relaciones de fuerza que le proporcionan estructura y dirigen sus conflictos, también por su lógica interna, ya que las acciones institucionales se basan en lo que su aspecto normativo permite, este aspecto limita el espacio de lo posible y las soluciones jurídicas (Brígido, 2002). La forma más clara de dominación es a través de la regulación de sí mismo y los demás campos.

Tradicionalmente el derecho que fundamenta las instituciones se muestra reducido a la aplicación de sus normas jurídicas, extraordinariamente muestra relaciones de hecho con elementos sociológicos, históricos, políticos o burocráticos (García, 2011). También se excluyen posturas críticas o renovadoras del derecho, posiblemente porque estas posturas reducen el poder de este (Alviar y Jaramillo, 2013).

Lo anterior se explica también al reconocer que dentro del campo jurídico se reproducen intereses de las clases dominantes. Los detentadores del poder que se asimilan a las realidades institucionales pertenecen, de hecho, a clases dominantes ya que los practicantes jurídicos o político-jurídicos toman decisiones sociales importantes en tanto mantienen una relación muy cercana al campo económico. En el

campo jurídico se forman, a su vez, agentes que después de ser instruidos jurídicamente se repositionan como legisladores, asesores de la creación de las normas jurídicas o funcionarios públicos en diversas instituciones (Moreno y Ramírez, 2011).

Las instituciones basadas y legitimadas por el derecho suelen ser herramientas del Estado moderno para facilitar la homogeneización del sistema social. Específicamente el derecho romano, que es núcleo sustancial del derecho aplicado en México y América Latina, ha sido absorbido por el poder público a través de los funcionarios del sistema judicial (Santos, 2003). Lo anterior denota la fuerte relación existente entre las entidades estatales y el derecho como sistema de normas jurídicas.

El aspecto institucional funge como un espacio legitimado y oficial, se activa conforme a ciertas lógicas y dinámicas propias, sus operadores o los agentes que existen en el campo se encargan de promover esas normas específicas (Fontánez, 2013). El Estado hace que persista el monopolio del uso de la violencia física, como indicaba Weber (2009), sin embargo, siguiendo a Bourdieu lleva a cabo el uso de la violencia simbólica también, en un territorio específico sobre una población determinada. El uso de la violencia simbólica se realiza en dos vertientes: bajo estructuras y mecanismos y por estructuras mentales que poseen la visión de la existencia del Estado como algo natural (Bourdieu, 1996). Pensamiento que se arraiga desde la creación del Estado Moderno hasta el tiempo actual, fijándose a pesar del paso del tiempo y la transformación de ciertos aspectos de la sociedad. Bourdieu también aborda el aspecto institucional como una forma de legitimar la violencia simbólica, de hecho, define al Estado como monopolio de la violencia física y simbólica legítima y también asume una aceptación por parte de los dominados (Bourdieu, 2015).

Como consideración final de este apartado del artículo, se puede, claramente, notar que la teoría sociológica de Bourdieu provee de herramientas de análisis social que integran cuestiones interesantes para reflexionar profundamente acerca de lo que se encuentra establecido en el campo jurídico-institucional como una realidad inamovible y que, a su vez, se arraiga en los agentes formados en dicho ámbito profesional.

## **El derecho como campo jurídico-institucional de dominación masculina**

Un aspecto fundamental del derecho desde sus concepciones clásicas es su aparente neutralidad, el derecho se muestra como un compilado normativo imparcial, se reconoce a sí mismo como una herramienta de la justicia al decretarse como un sistema neutral de aplicación de normas jurídicas para conseguir la armonía social, sin embargo, siendo una ciencia rodeada por los grandes relatos de la modernidad entreteje en sus postulados la idea de que el ser humano, en tanto ser racional, actúa desinteresadamente cuando construye el sistema jurídico y con ello las normas aplicables a contextos específicos, lo que refuerza la postura neutral y desinteresada del derecho (Rojas, 2015). Esta postura termina por beneficiar a ciertos grupos y discriminar a otros.

Por otro lado, el derecho también, como esquema regulador, limita los poderes dentro de las estructuras del Estado, es una herramienta de este para establecer las reglas del juego jurídico (Diéguez, 2011). De esta forma también los agentes del derecho (juristas) tienen un vínculo fuerte con el poder, dada su posición de teóricos sociales y políticos (Guzzini, 2015). Lo anterior no necesariamente beneficia al campo del derecho, en algunos casos, por el contrario, limita el crecimiento y fortalecimiento social de la vida jurídica, el *habitus* que se presenta en el campo del derecho es jerárquico y como disposición de cuerpo expresa la dinámica de relaciones sociales desiguales.

De forma teórica clásica en la literatura jurídica, se defiende esta concepción y con ello el derecho hace posible la ejecución de violencia simbólica y abuso de poder (Bourdieu y Teubner, 2000; Rojas, 2015). En el campo jurídico existe una gran diferencia entre los problemas del derecho y los problemas sociales reales, el derecho permanece en letras y no necesariamente en la realidad social (Heim, 2014).

El derecho, desde un punto de vista crítico, tiene como efecto mantener las relaciones sociales desiguales (Vértiz, 2013). Legitima la desigualdad y los operadores jurídicos tienen la encomienda de mantener el derecho con una coherencia interna, son ellos quienes reproducen al derecho como un sistema neutral incuestionable que limita su transformación. Lo anterior es aplicable a la situación de las mujeres frente a los hombres en espacios jurídico-institucionales. El hecho de que existan mujeres en el campo jurídico- institucional no asegura que se apliquen normas equitativas o se modifique la forma imperante masculina.

El campo del derecho puede ser visto como un sistema que se activa conforme ciertas lógicas y dinámicas propias, sus operadores o los agentes que existen en el campo se encargan de promover esas normas específicas (Fontanez, 2013) y, sin embargo, en ocasiones, al jugar con sus propias reglas, minimizan las consecuencias sociales.

Las normas jurídicas del derecho se encuentran vinculadas estrechamente con las decisiones institucionales, ya que el Estado transforma las luchas políticas en aplicaciones objetivas de normas de acuerdo con sus órganos judiciales o administrativos (Bourdieu y Teubner, 2000; Rúa, 2013; Amézquita, 2008).

El derecho no ha establecido, de fondo, una buena relación con las perspectivas orientadas a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres o con posturas que buscan la igualdad de facultades jurídicas para todas las personas. La persona para la cual se construye la ley, parte fundamental en el sistema de derecho, es una persona hombre o una mujer en sus roles más patriarcales, el de madre, concubina o esposa (Zabala, 2009). Los sexos, construidos socialmente, tienen características simbólicas diferentes. El hombre se construye simbólicamente como poseedor del poder que estructura la realidad social (Posada, 2017; Bourdieu, 2000).

El hecho de que existan legislaciones específicas que regulen la situación de las mujeres, incluso la situación de violencia no soluciona de forma práctica la desigualdad jurídica entre hombre y mujer. Inclusive ha sido necesario recordar o reconocer explícitamente que los derechos de las mujeres son derechos humanos también y

tomando en cuenta estas acciones restaurativas al derecho humano de las mujeres, continúan ejerciéndose vejaciones de sus derechos alrededor del mundo. Todavía es una prioridad que la sociedad comprenda las formas en que aun con legislaciones en contra, se violenta a las mujeres (Alterio y Martínez, 2020).

Cuando las acciones sociales tienen un orden legítimo que se sustenta en la validez y legitimidad de modelos de conducta (normas jurídicas) resulta operar con mayor eficacia, es por ello el derecho es un instrumento viable para la dominación social (Martínez, 2016).

El Estado es un centro de poder político y jurídico, ejerce dominación a través de sus propias reglas, una de esas reglas es la superioridad del hombre. Existe una tendencia política a continuar con la dominación masculina, lo masculino es la medida del mundo, su punto creador y también su ocupación pública, mientras que lo femenino se considera pertenecientes a un ámbito privado y regularmente a tareas consideradas “menores” (Bourdieu, 2000; Castellví, 2018; Naciri, 2017). El Estado concentra diversos capitales que se revisten por el capital simbólico que legitima su autoridad a través de las disposiciones incorporadas en los agentes (Bourdieu, 1993).

En este apartado se revisó la forma en que se encuentra construido el derecho, las bases que delinean y sostienen el actuar de los agentes desde tradiciones históricas profundamente arraigadas, las cuales proporcionan un devenir en la producción de capitales y disposiciones del campo.

## **Las mujeres en el campo jurídico-institucional: El caso del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo**

Las mujeres se han incorporado a los mercados laborales e institucionales de forma paulatina. Las construcciones de género han imperado en cuanto a la dominación y el poder masculino para dirigir o tomar decisiones en altas posiciones institucionales o empresariales (Moncayo y Zuluaga, 2015). Las mujeres se han logrado posicionar en diversos puestos dentro del sector público y privado a lo largo de los últimos 50 años, sin embargo, sigue existiendo una clara diferencia con el posicionamiento de los hombres aun las reformas legislativas y la promoción de la equidad de género (FIMPES, 2018). En México, las mujeres no han tenido una inserción rápida, las mujeres comenzaron a involucrarse en trabajos como atención a la salud, educación básica y especialidades médicas de obstetricia (Chávez, 2010). Lo anterior devela que no ha sido una inclusión directa a posiciones de poder o toma de decisiones.

El número de mujeres que se han incorporado en las profesiones jurídicas ha cambiado drásticamente desde la década de 1960, en ese entonces existía un número muy bajo de mujeres en el campo jurídico, actualmente alrededor del 50 por ciento en posiciones de judicatura (Schultz, 1993).

Al parecer y a juzgar por la historia oficial, las mujeres han estado alejadas, en su mayoría del ojo público, han permanecido tras bambalinas, posiblemente por el sistema normativo que implica mirar a los hombres como sujetos públicos y a las mujeres como sujetos privados, siguiendo la dominación masculina, la normal social que perpetúa el colectivo humano (IEHRM, 2015).

Una pregunta interesante que hacer es si es el hecho de que las mujeres tengan actualmente mayor participación en ámbitos laborales público significa que la calidad laboral es equitativa con respecto a los hombres, debido a que, en ocasiones las mujeres cuentan con empleos con menor estabilidad laboral, condiciones laborales que no se pueden negociar con las condiciones al interior de la familia, cuestiones importantes a analizar (Avolio y Di Laura, 2017; Inmujeres, 2003).

De esta forma, muchas mujeres advierten que su labor más importante es la doméstica y esto, significa para algunos puestos laborales, falta de tiempo, condición o compromiso con el empleo. Con tales características no se trascienden los roles tradicionales centrados en las necesidades del mercado laboral (Chávez, 2010). La historia de las mujeres registrada oficialmente en México muestra que durante el siglo XIX existió una relación entre la revolución científica y la mujer profesionista, la cual superaba a las mujeres a un mundo eminentemente privado, su trabajo profesionista se apreciaba como una labor auxiliar a su rol principal de madre y esposa, dedicada a la crianza (Instituto Nacional de Estudios Históricos, 2015). Una cuestión importante para el análisis de estas prácticas de mujeres es que, estas no son conscientes o realizadas bajo la observación personal, son actividades sociales impregnadas al colectivo social, no necesariamente son mensajes para mujeres o para hombres especialmente, son mensajes sociales, mensajes para todas las personas (Álvarez, 2004).

Una pregunta interesante para sumar a este análisis de la presencia de las mujeres en profesiones jurídicas o en la judicatura, particularmente, es si las mujeres y los hombres tienen prácticas diversas en el ejercicio de su profesión jurídica, inclusive si hombres y mujeres juzgan de manera similar o poseen características, capitales y disposiciones diversas para ejercer esta profesión (Schultz y Shaw, 2013).

Específicamente en el derecho, como práctica y también como enseñanza se advierte una visión androcéntrica que se trasmite a través de generaciones, correspondiendo esta transmisión a un cuerpo y sexo determinado, el hombre (Ruiz, 2018). Esto último, actualmente, no significa que no existan cuerpos femeninos en los espacios jurídicos.

Desde la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que fue suscrita por México en 1980 y ratificada en el año siguiente, 1981, existe una obligación a permitir que las mujeres ocupen cargos públicos y ejerzan funciones públicas en todos los planos gubernamentales (CNDH, 2020), lo que, desde entonces pudo comenzar una transformación en la participación de las mujeres en espacios gubernamentales.

En Hidalgo, particularmente se ha advertido, a lo largo de los años, una desigualdad y asimetría en el trato de las mujeres, particularmente en los ingresos del trabajo,

dado que, en el año 2008, las mujeres ganaban el 42% de los ingresos obtenidos por los hombres, igualmente se observa la desigualdad porque existe una sobre jornada en las mujeres de aproximadamente 11.5 horas más que la jornada masculina (INEGI, 2008).

El hecho de ocupar lugares de trabajo en la judicatura simboliza una posición especial dentro del sistema jurídico en relación con otras áreas jurídicas (Roach y Mack, 2015). Con el objetivo de comprender cómo está constituido el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo es necesario contextualizarlo a nivel nacional. El Poder Judicial de la Federación se ejerce a través de: la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el tribunal electoral, los tribunales colegiados de circuito, los juzgados de distrito, el Consejo de la Judicatura Federal, el jurado federal de ciudadanos y los tribunales de los Estados y del Distrito Federal en los casos que se prevén en el artículo 107 de la CPEUM.

En el año 2019, dentro del Senado de la República Mexicana se realizaron trabajos para realizar una reforma para el Poder Judicial de la Federación y en un proceso de colaboración se comenzaron a proponer diversas reformas al interior de la institución mencionada a nivel federal. Como punto número 9 del informe se menciona la paridad de género, debido a que en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el texto del artículo se localiza lo siguiente: “La ley establecerá las bases para la formación y actualización de funcionarias y funcionarios, así como para el desarrollo de la carrera judicial, la cual se regirá por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia y paridad de género” (CPEUM, 2021). La mencionada reforma constitucional se publicó en el año 2019.

El artículo menciona que la formación de funcionarios y funcionaras se basará en diversos principios, entre ellos, la paridad de género. Los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia y paridad de género son los que velarán, de acuerdo con la letra constitucional, la carrera judicial.

El documento perteneciente al Poder Judicial de la Federación, también indica que, dentro de los derechos y las obligaciones de los integrantes de la Carrera Judicial se encuentra ceñirse a la normativa en materia de paridad de género y, al mismo tiempo, fomentar espacios laborales libres de violencia y discriminación (PJF, 2021).

La paridad de género se define en el mismo documento como la generación de condiciones orientadas a consolidar, de manera progresiva y gradual, una composición igualitaria entre hombres y mujeres en las distintas etapas y procesos que comprenden la carrera judicial, la ley en la que se define dicho concepto es la Ley de carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, donde también se define la perspectiva de género, que, es la forma de lograr igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Existe una Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Hidalgo, publicada en el año 2010. Esta ley tiene como objetivo regular y garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, esto, mediante las instituciones y las políticas públicas que permitan la igualdad real en ámbitos públicos y privados para tener una sociedad justa.



En el artículo 15 de la mencionada ley, se menciona que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo aplicará los lineamientos para institucionalizar la perspectiva de género y prácticas igualitarias (Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Hidalgo, 31 de diciembre de 2010).

Dentro del texto del apartado del considerando de dicha ley, se menciona que:

Sin embargo, tantos siglos de sumisión de las mujeres y de la construcción de una sociedad que atribuye cualidades y características a los sexos, de manera diferenciada, han construido los géneros, como categorías diversas al sexo, dando como resultado la asignación de roles por género, a las mujeres y a los hombres, ahondando las desigualdades y favoreciendo la aparición de obstáculos para el desarrollo, fundamentalmente de las mujeres, aunque es claro que esta asignación genérica también ha limitado a los hombres (Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Hidalgo, 31 de diciembre de 2010).

Existe una Comisión de igualdad y no discriminación, el presidente o la presidenta del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Hidalgo pertenece a dicha comisión junto con el titular de la Secretaría de Gobierno del Estado, un representante del sector productivo, uno del sector social, un representante de la Administración Pública Estatal, la titular del Instituto Hidalguense de las Mujeres, el titular de la Junta de Gobierno y, por último el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

La Comisión de Igualdad desarrollará la acción de fomentar la no discriminación de mujeres y hombres en la selección, contratación y ascensos dentro de los poderes Ejecutivo, Legislación y Judicial.

El estado de Hidalgo se ha caracterizado por encontrarse en condiciones de pobreza, su conformación resulta del ejercicio de poder local (García y Escamilla, 2011). A la par de las condiciones de pobreza encontramos distintos escenarios que cuenta visiblemente con capital económico ascendente, el ejemplo claro es la capital del Estado, la ciudad de Pachuca.

En el Programa Transversal de Perspectiva de Género 2017-2022 del Estado de Hidalgo, se establecen las prioridades en el estado de Hidalgo en cuando a respeto a la dignidad de las personas, no discriminación, la eliminación de la violencia de género, así como la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para una sociedad con perspectiva de género. En dicho documento se establece que, de acuerdo con cifras de INEGI, en Hidalgo el 52% de la población son mujeres. Uno de los objetivos de dicho programa es lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como transversalizar la perspectiva de género a nivel institucional.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2019 la participación económica de las mujeres era de 45.3% y la de los hombres del 76.5%. Sigue siendo dominante la participación económica de los hombres, sin

embargo, la producción económica de las mujeres supera el 40%. De acuerdo con cifras del 2019 el 53.2 % de las mujeres trabajadoras en Hidalgo se dedican al ámbito de servicios, no se explicita que se encuentran trabajando en dependencias de la Administración Pública. Las mujeres que trabajan cuentan con instrucción media superior y superior en mayor proporción que los hombres: 41.3% de ellas frente a 36.5% de ellos. Esto último, refleja claramente que aun con la preparación e instrucción académica mayor, las mujeres no producen económicamente más que los hombres.

De acuerdo con la página web oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, el Tribunal Superior de Justicia comienza su historia oficialmente el 15 de enero de 1869 debido a que se expidió el decreto que indicaba la creación del Estado de Hidalgo.

El Licenciado Benito Juárez García presentó una iniciativa para la erección del Estado de Hidalgo y se designó como gobernador provisional al Licenciado Juan Crisóstomo Doria.

La ley suprema del Estado de Hidalgo es su Constitución Política y en su artículo 26 se indica que el poder del Estado se divide en Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Cada uno de los poderes posee una representación, el Poder Legislativo es representado por una Asamblea denominada Congreso del Estado, el Poder Ejecutivo por el Gobernador Constitucional y el Poder Judicial por el Tribunal Superior de Justicia encabezado por un presidente o presidenta.

En el gobierno provisional de Juan C. Doria se nombraron 5 magistrados que integrarían el Tribunal Superior de Justicia del Estado, el cuerpo colegiado se constituyó por el presidente C. Licenciado Juan Benavides y los CC. Licenciados Telésforo Barroso, Luis Guerrero, Modesto Herrera y Eduardo Arteaga.

En el año 1868 se decretó que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo por 6 magistrados, quienes fueron: el C. Lic. Francisco de A. Osorio, el C. Lic. Juan Benavide, el C. Lic. Modesto Herrera, el C. Lic. Lino Beltrán, el C. Lic. Francisco Bulman y el C. Lic. Pedro Montes de Oca y un fiscal, el C. Lic. Mariano Botello.

Durante la trayectoria histórica del Tribunal Superior del Estado de Hidalgo, en el cargo de presidentes han estado 66 magistrados, de los cuales, únicamente 3 son lugares ocupados por mujeres. El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo es una institución dependiente del Poder Judicial del Estado de Hidalgo. Se encuentra organizado por una presidencia que encabeza la Magistrada Yanet Herrera Meneses, quien también es presidenta del Consejo de la Judicatura.

La Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, tiene el objetivo de orientar las actividades del Tribunal Superior de Justicia de acuerdo con el respeto de división de poderes, la legalidad relacionada con el derecho y justicia para la aplicación de la ley. Asimismo, esta área que dirige el Tribunal es encargada de promover comunicación con la sociedad. La secretaria general del Tribunal Superior de Justicia del Estado es la Maestra Ariana Itzel Duarte Martínez. La secretaria general tiene como actividad principal proveer seguridad jurídica en los actos del Tribunal.

Posterior a estas dos áreas importantes del Tribunal, se posicionan las Salas: Primera Sala Penal, Segunda Sala Penal, Primera Sala Civil y Familiar, Segunda Sala Civil y Familiar, Tercera Sala Civil y Familiar y Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes. La función de las Salas es resolver asuntos de segunda instancia que se refiere a un reexamen de las resoluciones judiciales impugnadas. Los magistrados de las Salas son en total 15 y 9 son mujeres actualmente. En el organigrama de la institución, después de las salas, se encuentran los juzgados y a ellos les corresponde conocer y resolver, de acuerdo con su jurisdicción, los asuntos en material civil, familiar, mercantil y penal.

Como se advirtió a lo largo del apartado, las mujeres han ganado posiciones socialmente correspondiendo a etapas históricas diferentes y a reformas legislativas que demandan la presencia de las mujeres en el ámbito laboral. El caso particular del Tribunal Superior de Justicia se observa una trayectoria histórica con una presencia de mujeres disminuida en tanto posiciones de toma de decisiones o jerárquicamente más altas, lo que actualmente se contrasta con la alta presencia femenina en el cuerpo institucional.

## Consideraciones finales

En el desarrollo del artículo se han identificado las características de la teoría de la Economía de las Prácticas Sociales del sociólogo Pierre Bourdieu para analizar el campo jurídico-institucional hidalguense.

El Tribunal Superior de Justicia ha sido mayoritariamente presidida por hombres, sin embargo, desde 2006 comenzó a ser presidida por mujeres, en el periodo de 2006 al 2009 lo presidió Alma Carolina Viggiano Austria y el 08 de noviembre de 2016 Blanca Sánchez. Actualmente la institución se encuentra presidida por Yanet Herrera Meneses desde el 8 de noviembre de 2020.

Este es un cambio que podría denotar transformaciones en tanto las ideologías y prácticas al interior de la institución, sin embargo, el simple cambio numérico de las mujeres en el tribunal no es prueba suficiente para ello. La presencia de las mujeres en posiciones altas jerárquicamente dentro del tribunal no necesariamente genera cambios en cuanto a la dominación masculina como tradición histórica en el campo, debido a que los agentes jurídico-institucionales perpetúan los patrones instaurados para conservar el *statu quo* que deviene de la metaestructura del poder.

## Referencias bibliográficas

- Álvarez, E. (2004). El machismo femenino o femichismo. Repositorio de la Universidad de México, 1-5.
- Alterio, A. y Martínez, A. (2020). *Feminismos y derecho. Un diálogo interdisciplinario en torno a los debates contemporáneos*. Suprema Corte de Justicia de la Nación. México.
- Alviar, H. y Jaramillo, I. (2013). *Feminismo y crítica jurídica: el análisis distributivo*

como alternativa crítica al legalismo liberal. Siglo del Hombre Editores.

Amézquita, C. (2008). Los Campos político y Jurídico en perspectiva comparada. Una aproximación desde la propuesta de Pierre Bourdieu.

Avolio, B. y Di Laura, G. (2017). Progreso y evolución de la inserción de la mujer en actividades productivas y empresariales en América del Sur. Revista CEPAL.

Baranger, D., Champagne, P., Gutierrez, A., Moreno, A., Ramírez, J., y Poupeau, F. (2020). Pierre Bourdieu: Proyección Siglo XXI. Bogotá D.C., Colombia: Edición Ebook.

Blacha, L. (2013). Poder y burocracia. Un análisis figuracional de las estructuras estatales (1930-1955). In XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo.

Bourdieu, P. (2015). Sobre el Estado Cursos en el Collège de France. *Polis*, 15(43), 689-693.

Bourdieu, P. y Teubner, G. (2000). *La fuerza del derecho*. Siglo del Hombre Editores.

Bourdieu, P. (2000) La dominación masculina. Revista de Estudios de Género, La Ventana E-ISSN: 2448-7724, no. 3, p.1-95.

Bourdieu, P. (1993). Génesis y estructura del campo burocrático. Actes de la recherche en Sciences Sociales, 96, 97.

Brígido, A. (2002). Bourdieu y sus aportes a una sociología del campo jurídico. Páginas. Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación, (2 y 3).

Castellví, S. (2018) Estereotipos jurídicos y género: análisis conceptual, jurídico y político moral del impacto de los estereotipos de género. Universidad Autónoma de Barcelona.

Chávez, M. (2010). Trabajo femenino, las nuevas desigualdades. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Económicas.

Diéguez, Y. (2011). El derecho y su correlación con los cambios de la sociedad. Derecho y Cambio Social, 8(23), 28.

Federación de Instituciones Mexicanas A. C. (2018). El liderazgo femenino en las Instituciones de Educación Superior Privadas en México.

Fontanez, E. (2013). Pensar el Derecho Desde del Derecho: Reflexiones como Operadora Jurídica. Rev. Jur. UPR, 82, 887.

García, R. y Escamilla, E. (2011). Hidalgo, Desarrollo y Regionalización: Dos estudios para el desarrollo.

García, M. (2011). El Derecho como ciencia. *Invenio: Revista de investigación académica*, (26), 13-38.

Heim, S. D (2014). Mujeres y acceso a la justicia. De la tradición formalista del derecho a un derecho no androcéntrico. Universitat Autònoma de Barcelona.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. (2008). Las mujeres en Hidalgo.

Instituto Nacional de las Mujeres; Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Mujeres y Hombres en México 2019.

Instituto Nacional de las Mujeres, Inmujeres. (2003). Las mujeres en la toma de decisiones, su participación en la Administración Pública Federal.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revoluciones de México. (2015). Historia de las mujeres en México.

- Martínez, S. (2016). La burocracia: elemento de dominación en la obra de Max Weber. *Misión Jurídica: Revista de derecho y ciencias sociales*, 9(10), 141-154.
- Moncayo, B., y Zuluaga, D. (2015). Liderazgo y género: barreras de mujeres directivas en la academia. *Pensamiento y Gestión*, (39), 142-177.
- Moreno, Á., y Ramírez, J. E. (2011). *Sociología del campo jurídico en Colombia: relaciones y perspectivas*. Universidad Santo Tomás.
- Poder Judicial de la Federación (2020). Proyecto De Reformas con y para el Poder Judicial de La Federación.
- Posada, L. (2017). Sobre Bourdieu, el *habitus* y la dominación masculina: tres apuntes. *Revista de filosofía*, 73, 251-257.
- Roach, S. y Mack, K. (2015). Comparación de mujeres y hombres de experiencias en la judicatura australiana. *e-cadernos CES*, (24).
- Ruiz, J. (2018). La enseñanza del derecho y la economía del aprendizaje como prácticas situadas y encarnadas.
- Rúa, C. (2013). La legitimidad en el ejercicio del poder político en el Estado social de derecho: una revisión desde el caso colombiano. *Ius et Praxis*, 19(2), 85-122.
- Saldaña, L. (2007). Poder, género y derecho. Igualdad entre mujeres y hombres.
- Rojas, F. (2015). Por una genealogía del saber jurídico. *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*.
- Santos, B. (2003). *Crítica de la razón indolente: contra el desperdicio de la experiencia* (Vol. 1). Desclée de Brouwer.
- Schultz, U., & Shaw, G. (Eds.). (2013). *Gender and judging*. Bloomsbury Publishing.
- Schultz, U. (1993). Women in Law or the Masculinity of the Legal Profession in Germany. *European Yearbook in the Sociology of Law*, 229-238.
- Vértiz, F. (2013). Los abogados populares y sus prácticas profesionales. Hacia una aplicación práctica de la crítica jurídica. *Crítica Jurídica. Revista Latinoamericana de Política, Filosofía y Derecho*, (35).
- Weber, M. (2009). *Los tipos de dominación*. Centro Latinoamericano de Economía Humana, CLAEH.
- Zabala, B. (2009). El feminismo frente al Derecho. *Viento Sur*, 105, 74-82.

# ESTUDIAR INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN TIEMPO DE COVID 19: VOCES DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR <sup>1</sup>

Beatriz Anguiano Escobar <sup>2</sup> y Larissa González Samaniego <sup>3</sup>

## Resumen

*Se presenta una investigación cualitativa, con estudio de caso cuyo objetivo fue analizar los aprendizajes de estudiantes de nivel avanzado de Licenciatura en Educación, en las cuatro materias consecutivas de investigación educativa, las cuales han cursado a partir de enero de 2020, durante la contingencia sanitaria por COVID 19, en la modalidad en línea, con apoyo de plataforma Moodle y de sesiones sincrónicas en la plataforma Teams.*

*Los objetivos específicos abordan la caracterización de aprendizajes en lectura y escritura de textos académicos y los relacionados con su formación para la investigación educativa; así mismo, aprendizajes relativos a sentimientos, emociones, interacciones y vínculos personales durante los cuatro semestres en que se estudiaron las materias de investigación. Las técnicas usadas fueron el análisis de documentos y de registros audiovisuales, y el grupo focal. Participaron dieciséis estudiantes, 15 mujeres y un hombre.*

*Los resultados muestran avances en los aprendizajes de lectura y escritura de textos académicos y se desatacan los esfuerzos cognitivos y técnicos para lograrlos. En los conocimientos y habilidades para la investigación educativa, las personas participantes destacan la transformación de sus ideas previas hacia concepciones y prácticas más*

---

1 - Fecha de entrega: 30 de septiembre de 2021.

2 - Profesora-investigadora en el Departamento de Humanidades, Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; Coordinadora de la Maestría en Investigación Educativa Aplicada; Asesora de formación continua de docentes y figuras educativas. Correo electrónico: beatriz.anguiano@uacj.mx

3 - Estudiante de nivel avanzado de la Licenciatura en Educación, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Realiza la investigación "Estereotipos de vinculación entre escuela-familia y su impacto en el rendimiento académico de los estudiantes". Correo electrónico: al162502@alumnos.uacj.mx

*evolucionadas y complejas. En lo que respecta a sentimientos se reconocen estados desfavorables, pero se destaca la interacción solidaria en el grupo, como valiosa.*

**Palabras clave:** *investigación educativa, contingencia sanitaria, educación superior; alfabetización académica.*

## Introducción

Este documento forma parte de una investigación que aborda el análisis de aprendizajes de estudiantes de educación superior, acerca de lectura y escritura académica en el campo de la investigación educativa, del proceso de investigación y de las emociones y sentimientos experimentados durante los cuatro semestres en que se cursaron las materias que componen el trayecto de investigación, en su plan de estudios de Licenciatura en Educación.

Se llevó a cabo un estudio de caso, y las técnicas que se usaron fueron el análisis de documentos y de registros audiovisuales, y el grupo focal. Se presentan resultados relativos a las aportaciones de las estudiantes y el estudiante que participaron en la investigación, los cuales se obtuvieron del análisis de documentos de autoevaluación que elaboraron considerando sus puntos de partida al inicio del semestre y los aprendizajes logrados al finalizar cada uno de ellos. Los periodos de recopilación de esta información fueron el semestre enero-junio 2020, agosto-diciembre 2020, enero-junio 2021, pues el último semestre se encuentra en curso. Acerca de los grupos focales, estos se llevaron a cabo durante el periodo que ha transcurrido del semestre agosto-diciembre de 2021. Las autoras forman parte del grupo de estudio, pues una es estudiante y otra es docente de las materias de investigación en los tres semestres transcurridos y en el que está en marcha.

En otros momentos se presentarán resultados contruidos a partir del contraste entre las aportaciones de las estudiantes y el estudiante, con sus producciones escritas en el documento de tesis, los registros escritos y audiovisuales en que presentan análisis de textos, y los registros escritos y audiovisuales

## Referentes teóricos. Formarse en lectura y escritura en la universidad, y el vínculo con estudiar investigación educativa.

Aportaciones realizadas por Rockwell (2001), Carlino (2002; 2005), Cano y De Castro (2013), Capomagi (2013), y Carrasco, Valdiviezo y De Lorenzo (2016), muestran la relevancia de abordar de forma reflexiva los procesos de enseñanza-aprendizaje de la lectura y de la escritura, haciendo énfasis en concepciones complejas de ambos procesos. Algunas de estas aportaciones coinciden en señalar la importancia de la lectura y la escritura no solo como contenidos estratégi-

cos para impulsar el aprendizaje de los campos disciplinares y las profesiones en la universidad, sino en su valor como prácticas complejas que tienen impacto en la alfabetización académica, social y cultural de las y los estudiantes de educación superior y por lo tanto, en su forma de concebir las realidades sociales y su participación ciudadana.

El aprendizaje de la lectura y de la escritura es un proceso permanente, que en la universidad implica que las y los estudiantes puedan apropiarse no solo del lenguaje disciplinar, sino de la lógica cultural de su campo de estudio, con fines de profesionalización o de investigación. Al respecto, Rockwel (2001) recupera aportaciones de Chartier (1999) acerca de que la lectura en una práctica cultural, situada históricamente, en la que participa la intersubjetividad de quienes llevan a cabo el acto de leer, y en la cual se comparten significados culturales, por lo cual no es posible concebir que se aprende a leer de una vez y para siempre, sino que es un proceso en el cual se realizan aproximaciones sucesivas, a través de las cuales se va profundizando en su mejora, y avanzando en sus niveles de profundidad, complejidad y comprensión.

Lo anterior se vincula con la concepción de Carlino (2005) acerca de la alfabetización académica, la cual define como:

el conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las disciplinas, así como en las actividades de producción y análisis de textos requeridas para aprender en la universidad [...] designa también el proceso por el cual se llega a pertenecer a una comunidad científica y/o profesional, precisamente en virtud de haberse apropiado de sus formas de razonamiento instituidas a través de ciertas convenciones del discurso. (p.5)

Además, la autora agrega que enseñar a leer y a escribir en la universidad es una responsabilidad de la institución, así como de las y los docentes, quienes desde las diversas materias que imparten requieren asumir que su labor es apoyar la inclusión de las y los estudiantes en el campo científico y/o profesional, lo cual requiere de aprendizajes y prácticas relacionadas con el lenguaje escrito (Carlino, 2002).

Esta postura socio-constructivista destaca el carácter social de la lectura y el aprendizaje de esta con base en contextos específicos, lo que plantea el reto de que en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lectura y la escritura, se desarrollen estrategias que las planteen como indagaciones de la realidad e impulsen posturas críticas ante ella. Por ello, es preciso reconocer como una falacia que la escritura y la lectura son habilidades inmutables que se adquieren al inicio de la escolarización, y que no es necesario que todas y todos los docentes aporten al desarrollo de dichas habilidades.

En relación con la escritura en la universidad, Capomagi (2013) aporta que esta es esencial para estructurar el pensamiento, así como para comunicarlo, además de que es un medio para difundir el conocimiento que se genera en los campos científicos y profesionales. La autora agrega que la escritura académica en un proceso



mediante el cual se puede transformar el propio conocimiento y no solo reproducirlo, por ello considera que las y los docentes son de suma relevancia para planificar cómo apoyar sistemáticamente a sus estudiantes para que conozcan y realicen práctica de lectura y escritura, las cuales, apoyen su aprendizaje, pero también el cuestionamiento y el contraste del mismo, refinando su proceso metacognitivo y por tanto su forma de aprender; así mismo, es necesario que las y los docentes impulsen que estas prácticas con el lenguaje escrito promuevan la mejora personal y profesional de sus estudiantes.

La guía que pueden ofrecer las y los docentes implica detectar los retos que representan los textos académicos para las y los alumnos, y ofrecer pautas ajustadas de apoyo al aprendizaje, por ejemplo: constituirse en figuras que representan las prácticas de lectura y de escritura que desean fomentar en sus estudiantes, brindar apoyo para la identificación de fuentes confiables de consulta académica, orientar el análisis de contenido de los textos académicos y/o de investigación, analizar la congruencia lógica y los argumentos de los documentos, fortalecer la realización de inferencias en la lectura y en la comparación entre documentos académicos, y acompañar la redacción de los textos que escribirán.

En lo que refiere a las materias de investigación, las prácticas de lectura y escritura que se plantean constituyen, cualitativamente, un proceso sumamente distinto que otras prácticas de lectura que las y los estudiantes de educación superior han llevado a cabo en otros niveles educativos y en otros espacios académicos. Mientras que, por lo general, en materias de otros campos se solicitan actividades de lectura y escritura como resúmenes, exposiciones, ensayos, fichas de trabajo, mapas conceptuales o mentales, que pueden ser medios para abordar ciertos contenidos puntuales, no siempre entrelazados, en las materias de investigación, cuando se usan estos ejercicios, por lo general están subordinado a propósitos y objetivos relacionados con el aprendizaje del campo investigativo.

Lo anterior implica trastocar lógicas organizativas que resultan familiares para los estudiantes. Por ejemplo, al abordar el proceso para llegar al planteamiento del problema de investigación, no es suficiente enunciar la inquietud de investigación, sino que la lectura ha de constituirse en una estrategia para fundamentarla y apoyar la construcción de dicho planteamiento.

Al elaborar el estado del arte, por poner otro ejemplo, es preciso leer artículos de investigación, comprender su estructura interna y externa, identificar su congruencia o la ausencia de ella; luego hay que compararlos, clasificarlos, “hacerlos dialogar”, y en ambos casos, hay que desarrollar textos que muestran las acciones y las reflexiones que se llevaron a cabo, además de justificar las conclusiones a las que se llegó, todo articulado en una gran secuencia, que requiere de nuevas pautas para abordar la lectura y la escritura.

Autores como Heggen, Karseth, y Kyvik (2010), Lazcano-Peña, Viedma y Alcaino (2019) y Perines (2020), abordan la relevancia de que en las universidades se realice enseñanza basada en la investigación, y también de que se fomente en estudiantes de educación superior, la formación en el pensamiento investigativo, puesto que

ello apoya la formación crítica, y la práctica reflexiva de la profesión. En el campo de formación de profesionales de la educación, estos planteamientos se consideran de suma relevancia para transformar el énfasis en la trasmisión acrítica de conocimiento que se presenta en muchos espacios educativos, por una apropiación y recreación del conocimiento; también se concibe que la formación en investigación favorece la construcción de perspectivas epistémicas, que a su vez repercuten no solo en la práctica profesional sino en la formación y actuación ciudadana.

Perines (2020) destaca que estudiantes de investigación consideran importante que las y los docentes de investigación educativa realicen investigación o que hagan uso de ella, pues ello repercute en la pertinencia de la guía que les brindan para su propio aprendizaje. Estos planteamientos coinciden en que esta inmersión en el pensamiento y las prácticas articuladas relativas a la investigación, favorecen no solo las habilidades en el campo, sino su significatividad, y el impacto en la forma de pensar y de analizar las realidades educativas y sociales de las y los estudiantes, por lo que se alude a una alfabetización en investigación, lo que implica abordar y desarrollar los elementos clave en este campo, lo que necesariamente ha de considerarse al definir la manera de proponer las rutas para abordar su aprendizaje.

## Persona y estudiante. Perspectiva de formación socioemocional.

La dimensión que aborda la formación personal en educación se ha nombrado de diversas formas y tiene también, diversas perspectivas epistémicas. A esta inquietud por abordar no solo el aspecto cognitivo en los espacios educativos se le ha identificado como “educación del carácter”, “educación afectiva”, “educación valoral”, entre otras denominaciones, actualmente es frecuente aludir a “el saber ser” y “el aprender a vivir juntos” que menciona Delors (1994).

Estos planteamientos tienen relación con la educación emocional que Bisquerra (2000) define como:

Un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo emocional como complemento indispensable del desarrollo cognitivo [...] Para ello se propone el desarrollo de conocimientos y habilidades sobre las emociones [...] ello tiene como finalidad aumentar el bienestar personal y social. (p.3)

Cabe señalar que el autor diferencia entre realizar el ejercicio educativo involucrando la afectividad como parte de la labor docente, y realizar una práctica intencionada para buscar que se lleve a cabo la educación de los afectos de las y los estudiantes, haciendo consciente esta dimensión, e impulsando el aprendizaje acerca de la misma.

En los más recientes componentes curriculares de la educación escolarizada ha surgido la educación socioemocional, la cual según Álvarez (2020) “tiene como propósito el reconocimiento de las emociones propias y de los demás, así como la gestión asertiva de las respuestas a partir de una adecuada autorregulación, lo que favorece las relaciones sociales e interpersonales, además de la colaboración con otros” (p. 1). Estas aportaciones buscan conciliar planteamientos de la psicología y de la sociología, para abordar una perspectiva en la que las emociones y los sentimientos de las personas son elementos relevantes al desempeñarse en determinadas situaciones y ante ciertos fenómenos sociales, considerando que tanto los aspectos biológicos como los sociales interactúan de forma compleja por lo que se requiere de la mirada interdisciplinar para comprenderlos.

Las aportaciones de Frigerio y Diker (2006), enriquecen el análisis al involucran aspectos políticos, filosóficos y éticos de la emoción, del afecto y del amor en la educación. También coinciden en que no es suficiente involucrar estos elementos como parte de la docencia, sino que es necesario impulsar la formación de las y los estudiantes acerca de los conflictos que surgen en la interacción social, así como de los fines de la acción educativa, y al vivirla ya sea como estudiantes o como profesionales de la educación.

Plantean la relevancia de una perspectiva epistémica crítica, dado que advierten que los elementos afectivos pueden ser usados como alabanza acrítica, o como domesticación tecnocrática, por lo que proponen incorporar la discusión acerca de los afectos, la emoción y el amor en educación, desde una perspectiva política, que reconoce los contextos específicos, situados histórica y socialmente, de estudiantes y docentes, para de esa forma recuperar la relevancia de estos posicionamientos políticos y éticos, tanto en la formación afectiva como en la transversalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por ello las autoras agregan que es necesario:

Volver a enunciar la palabra “amor” en el espacio de las pedagogías de la diferencia, democráticas y pluralistas, no cargada de “tintes rosas”, como sucede en los libros de autoayuda, sino para traer a los vínculos pedagógicos esa fuerza motora de los seres humanos, esa señal de nuestra fragilidad e incompletitud, pero también de nuestra fortaleza, de aquello que nos conmueve al punto de dejarnos sin apetito o de querer devorarnos la tierra. La educación tendrá que combinar el amor y la justicia. (p. 155)

Este punto es uno de los desafíos fundamentales para relacionar las emociones con la educación, y como puede observarse, cuestiona asumir la educación de las emociones y los afectos como un entrenamiento que conlleva alienación, para proponer un ejercicio de reflexión constante y profunda.

## Método

El estudio de caso, según Monje (2011) consiste en el análisis a profundidad de un fenómeno en específico, como un evento, programa, proceso, institución, grupo social o persona. Su principal proceso es comprender la particularidad del caso, es decir, intenta conocer cómo funcionan cada una de las partes que componen un todo y las relaciones que existen entre ellas.

Las técnicas de recopilación de información que se usaron fueron el análisis de documentos de autoevaluación elaborados por estudiantes de las materias de investigación (Investigación educativa, Seminario de investigación educativa y Taller de investigación educativa), y el grupo focal. Se analizaron 51 documentos de autoevaluación y las videograbaciones de dos grupos focales, en cada uno de los cuales participó la mitad del grupo de estudiantes.

## Resultados

### ***De la formación de estudiantes universitarios en lectura y en escritura de textos académicos.***

En este apartado las estudiantes y el estudiante coinciden en que la lectura de textos académicos ha ido en desarrollo, y que cada vez les resulta menos complicado el vocabulario especializado, la extensión y la estructura de los textos; y que si bien al inicio se les dificultaban paulatinamente han logrado leer con más profundidad y comprender a cabalidad las ideas que expresan los documentos que han estudiado para elaborar su capítulos de tesis acerca del planteamiento, el marco teórico y el método.

Así lo expresan los siguientes comentarios:

Considero que cada vez encuentro más rápido la información que necesito en los documentos que leo, pero aun así a veces debo darle más de una leída para que me quede claro. (Estudiante 1)

Creo que he mejorado, porque no tengo el hábito de la lectura, y el hecho de que las tareas implican leer significa emplear mucho esfuerzo. Ahora soy muy selectiva con los textos que leo, es decir, que su contenido sea pertinente y sobre todo que sean textos confiables. (Estudiante 2)

Acerca de la escritura, las estudiantes y el estudiante valoran como satisfactorio el avance que han logrado; hacen énfasis en que han ido atendiendo las pautas didácticas acordadas con la docente y han puesto en práctica el estudio sistemático de los documentos de apoyo que se establecieron en el curso, para apoyar el desarrollo de la escritura, así como las actividades de aprendizaje correspondientes. A continuación, se incluyen algunos comentarios al respecto:

Creo que el avance de primer semestre a tercer semestre de investigación educativa en la lectura y redacción de textos ha ido mejorando, ya que mi vocabulario es distinto al de hace algunos semestres. Conozco nuevas formas de redactar, distintos conectores de texto, palabras que antes eran nuevas para mí, hoy en día me resultan familiares. Puedo decir que cada vez más, me siento capaz de redactar de manera precisa mis ideas en un texto. (Estudiante 3)

En este semestre mejoré mucho mis redacciones y aprendí mucho sobre el manual de APA. (Estudiante 4)

De la escritura de textos académicos, en este semestre noté que ya me es más sencillo escribir de manera formal, el teclado ahora sí que me “corre más fácil” y es más fácil para mí conectar ideas o palabras, por lo que considero que soy buena en la escritura de textos académicos. (Estudiante 5)

Uno de los aspectos que se destacaron en las aportaciones relativas al desarrollo de la lectura y de la escritura, fue el trabajo en colaboración con pares, pues los intercambios de textos y los comentarios a los mismos, permitieron aportaciones asertivas y respetuosas, pero no condescendientes, las cuales apoyaron el aprendizaje; a continuación, se incluye un comentario al respecto:

Al momento de estas revisando el documento con mi compañera, estábamos muy sorprendidas por el lenguaje que estábamos utilizando al redactar, realmente considero que ha mejorado muchísimo y en la lectura igual, me he vuelto más ágil para comprender los textos, anteriormente tenía que leer varias veces para comprender la idea y en estos momentos una o dos veces. (Estudiante 7)

Algunas personas manifiestan su inquietud por continuar avanzando en leer con profundidad y en dominar el vocabulario especializado, así como valorar de mejor manera los textos que estudian para aprender acerca de su problemática de investigación. Se observó en las aportaciones que el entusiasmo por la temática de investigación y el interés que tienen por comprenderla a profundidad fue un gran incentivo para inmiscuirse en la lectura de textos científicos; en el mismo sentido, la búsqueda por compartir sus aprendizajes y responder de forma pertinente a su proceso formativo les llevó a desplegar la escritura de texto académico.

Las reflexiones de las participantes y el participante, muestran que han deconstruido la idea de que se aprende a leer de una vez y para siempre (Rocwell (200)), y se han apropiado de la idea que es necesario incorporar nuevas estrategias para acercarse a los textos que forman parte del campo de la investigación educativa.

Estas aproximaciones sucesivas se construyeron en tanto fueron refinando sus procesos de interrogación al objeto de estudio, y planteando los vacíos que detectaron

en su conocimiento, lo que en concordancia con Carlino (2005), apoya el desarrollo de su alfabetización académica, e impulsa formas de pensamiento acordes con la perspectiva científica.

Además, resultó enriquecedora la interacción entre lectura y escritura académica, pues ello permitió que fueran sistematizándose los aprendizajes surgidos de la lectura, para que esta no fuera una actividad mecánica o contemplativa, sino una acción reflexiva que les llevó luego a analizar su propio proceso de aprendizaje y su experticia con relación al objeto de estudio y a la comprensión de la investigación educativa

Este proceso no estuvo exento de contradicciones, frustraciones, incertidumbres, pues con frecuencia las personas participantes, expresaron sus dudas acerca de estar realizando un trabajo pertinente, aunado a que diversos textos les representaron retos significativos, los cuales iniciaron desde identificar los que constituían referentes sólidos para su investigación.

Ante dicho panorama, las tutorías personalizadas contribuyeron a fortalecer la confianza académica y a plantear retos específicos y graduados de manera acorde a las necesidades planteadas oralmente o en los textos de avance de tesis. Estos planteamientos coinciden con la propuesta de Capomagi (2013) al expresar la necesidad de que las y los docentes realicen una planificación cuidadosa y sistemática del proceso para apoyar a cada estudiante para que realicen prácticas de lectura y escritura, en un marco de significatividad para el aprendizaje del campo disciplinar y considerando los procesos de reflexión y metacognición relacionados.

### ***De la formación en investigación educativa.***

En este apartado se destaca que las participantes y el participante no solo reflexionan acerca de contenidos factuales o conceptuales, sino que abordan sus perspectivas epistémicas y la relevancia de la investigación educativa. Aunado a lo anterior, sí se mencionan aspectos puntuales del proceso de investigación y referentes técnicos, sin embargo, se hace dentro de un contexto más amplio que muestra una perspectiva que tiende a ser más integral acerca de la aportación de la investigación al pensamiento, y a la reconstrucción de este. Enseguida se incluyen algunas voces de participantes, que aluden al respecto:

La investigación debe de ser construida de manera en que deconstruya mis perspectivas. Que me lleve a buscar información en lugares y textos que crea que no voy a entender, porque al final, después de una “buena leída” y de indagar conceptos, será más entendible para mí, y para mejorar mi pensamiento acerca de mi problema de investigación. (Estudiante 6)

Aprendí a analizar con profundidad cada tema, a reconocer que existen diferentes perspectivas de lo que se lee y construye, y aprendí a identificar los diferentes elementos que contiene una buena redacción académica que surge de una buena investigación. (Estudiante 3)

En los siguientes comentarios, se aportan aspectos vinculados con dominios específicos de los contenidos de investigación:

Aprendí a citar de la manera correcta, y pude entender de manera mucho más clara que en los semestres anteriores, la diferencia del marco teórico y el marco metodológico, de igual manera con las entrevistas y las asesorías realizadas logré ampliar datos importantes del problema de investigación, con las experiencias de los profesores entrevistados que fueron de mucha ayuda y la orientación de las asesorías para saber de qué manera realizar el trabajo. (Estudiante 7)

Aprendí tanto los aspectos que distinguen el marco teórico y metodológico, como también las características que se comparten entre sí. También aprendí acerca de: La delimitación de objetivos, la delimitación de la perspectiva epistemológica, la selección de información pertinente para mi tesis, la forma correcta de citar, la redacción de un texto académico como lo es la tesis. (Estudiante 2)

Estos planteamientos y otros que se manifestaron en las conversaciones relacionadas con los documentos analizados, mostraron el proceso de metacognición que se ha ido desarrollando acerca de su disposición y de su desempeño en las materias de investigación educativa, las cuales al inicio no representaban un espacio significativo para su imaginario profesional, pues las intenciones de la mayoría del grupo se relacionan con ámbitos distintos a la formación para la investigación como campo de trabajo; sin embargo, se ha logrado compartir la relevancia del pensamiento basado en la investigación, como estrategia para la formación del pensamiento y del análisis de las realidades sociales.

Las aportaciones de Heggen et al. (2010), Lazcano-Peña, Viedma y Alcaíno (2019) y Perines (2020) resultan pertinentes para discutir los hallazgos del estudio con relación a que fue posible plantear que todo objeto de estudio demanda una mirada profunda, reflexiva, crítica, la cual puede ser modelada desde el estudio dialógico de la investigación, lo que demanda una implicación distinta a la realización de tareas mecánicas o de presentación de contenidos factuales. Esto contrasta con los acercamientos de sentido común, y permitió que las estudiantes y el estudiante, tomaran conciencia de que el estudio y la generación de conocimiento requieren de análisis crítico, de sistematicidad, y también de pertinencia y relevancia; así como de implicación ética y afectiva.

### ***Del desarrollo personal y como estudiantes, considerando aspectos socioemocionales.***

En este apartado las participantes y el participante destacan en primera instancia haber sufrido cambios emocionales al momento de comenzar su proceso de investigación en confinamiento, la mayoría coincide en que, en algún momento del semestre, debido a la incertidumbre sufrió ansiedad, miedo, decepción y estrés por

no tener conocimientos acerca de investigación y el proceso que conlleva. A continuación, se incluyen algunos comentarios al respecto:

Yo creo que el primer sentimiento que se me viene a la mente pues es la incertidumbre de no saber qué va a pasar, esto en cuanto a los primeros semestres de investigación ya en la pandemia. (Participante 8)

Al momento de entrar a la materia de investigación fue la incertidumbre de qué vamos a hacer, qué vamos a aprender, y luego pasa repentinamente lo del COVID, entonces fue algo muy impresionante que nadie se esperaba, también eso me causo un poco de estrés y ansiedad. (Participante 9)

Algo que a mí en lo personal me pasó mucho es que siento que fallé mucho durante la etapa de la comunicación porque pues en línea es muy difícil poder comunicarte o al menos a mí me parecía muy difícil como que no sabía cómo plantear bien las preguntas o mis dudas. (Participante 10)

Aunado a esto, las participantes y el participante expresan la necesidad de un contacto socioafectivo y, a su vez, incomodidad al no poder tener una organización de las actividades académicas y laborales en casa, ya que, durante el confinamiento, las tareas se vieron involucradas en la rutina personal. Enseguida se incluye una aportación al respecto:

Cuando cambiamos de modalidad pasó lo mismo que con todos mis compañeros, también trabajo desde casa en “home office” y aparte de eso pues estoy todo el día en la escuela y está “bien gacho” porque yo si me tomaba de que me levantaba desde la mañana me sentaba en el escritorio y no me iba hasta en la noche ya hasta que había terminado en mi trabajo. (Participante 11)

En cuanto al trabajo colaborativo dentro del grupo de investigación, las participantes y el participante expresan que la empatía es un elemento fundamental para poder llevar a cabo los procesos de comunicación e interacción. A su vez, a causa del confinamiento, comparten un aumento en la comunicación con el grupo. La mayoría expuso trabajar en conjunto con algunas personas inscritas en la materia, para compartir conocimientos, habilidades y un apoyo motivacional por parte de sus compañeras y compañero. A continuación, se incluyen algunos comentarios al respecto:

Yo personalmente he tenido una comunicación “muy padre” con los compañeros de la clase [...] siempre han tenido la mejor disponibilidad para explicar e igual de mi parte puedo explicarle a alguien sin problema alguno, todo muy bien con la comunicación entre nosotros. (Participante 12)

Yo creo que es importante reconocer lo que hemos logrado como grupo, porque pues ahorita en la situación que estamos por la pandemia, pues juega mucho más impor-



tante este papel de la comunicación y confianza entre compañeros, entonces en lo personal creo que lo hemos manejado muy bien. (Participante 13)

Yo me siento muy a gusto, porque en todo el grupo hay personas de que, si tú les pides ayuda, ellos te van a ayudar con toda la disposición y eso me hace sentir a gusto en el grupo. (Participante 14)

En este punto, la voz de las participantes se puede relacionar con las ideas de Delors (1994) donde establece que el aprender a vivir juntos, comienza en la comprensión de los demás y la percepción que se establece de las formas de interdependencia, tomando siempre como punto fundamental los valores y la paz.

Por otra parte, las participantes y el participante mostraron un crecimiento emocional y personal luego de adaptarse y sobrellevar la situación del confinamiento y realizar una investigación en modalidad en línea, la mayoría expresa haber establecido rutinas y priorizar tanto actividades como emociones para cuidar la salud física y emocional. Para esto, se expresa el siguiente comentario:

Algo que me gusta mucho es que siempre hay que ponerse uno como al principio o sea como en primer plano porque a veces nos ponemos en segundo y hacemos las cosas que otros nos dicen, sin importar lo que nosotros pensemos o si nos gusta hacerlo así, entonces pues es algo que a mí me gusta tener mucho presente. (Participante 15)

El crecimiento emocional que comparten las participantes y el participante alude a las ideas de Álvarez (2020) quien menciona que el aprendizaje para la vida está basado en el desarrollo de competencias emocionales, las cuales no pueden desarrollarse sin antes tener un autoconocimiento, así como autorregulación y autonomía para, después de esto, poder generar empatía y relaciones sociales, elementos que los miembros del grupo mencionaban.

Como reflexión final en el presente documento, se considera importante expresar que tanto las características previas de desarrollo socio-emocional y académico de las estudiantes y el estudiante, como el desarrollo y fortalecimiento de estas a lo largo de los semestres señalados, fueron de relevancia notable para que pudiera llevarse a cabo un proceso de enseñanza-aprendizaje sistemático y profundo durante las materias de investigación educativa.

Aunado a ello, el planteamiento de procesos de evaluación de aprendizaje abiertos a la flexibilidad y a las experiencias que vivían las personas del grupo, permitió el seguimiento personalizado y discontinuo en algunos periodos, para que cada persona pudiera vincularse a su ritmo y de acuerdo a sus condiciones de salud física y emocional, así como a las situaciones de vida cotidiana que enfrentaron y que se les fueron presentando a lo largo de los semestres recorridos en esta comunidad

académica. En dicho trayecto, se priorizó el vínculo de la confianza personal y académica, se partió de una perspectiva dialógica y ética, la cual ha sido uno de los elementos de aprendizaje más valiosos, pues se ha aprendido acerca del campo de la investigación educativa, pero aún más, hemos aprendido acerca de cómo acompañarnos para aprender en respeto y solidaridad.

## Referencias

- Álvarez, E. (2020). Educación Socioemocional. Del enfoque regulatorio, al acercamiento personal y social. *Controversias y concurrencias latinoamericanas*, 11(20). 388-408. Recuperado de: <http://ojs.sociologia-alas.org/index.php/CyC/article/download/163/196/>
- Bisquerra, R. (2000). *Educación emocional y bienestar*. Barcelona: Praxis.
- Cano, M. y De Castro, D. (2013). Una aproximación a las prácticas de lectura en la universidad. *Grafías Disciplinarias de la UCP*. 1(20). 33-46. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5031480.pdf>
- Capomagi, D. (2013). La escritura académica en el aula universitaria. *Revista de Educación y Desarrollo*, 25(1). 29-40. Recuperado de: [http://www.cucs.udg.mx/revistas/edu\\_desarrollo/antecedentes/25/025\\_Capomagi.pdf](http://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/antecedentes/25/025_Capomagi.pdf)
- Carlino, P. (2002). ¿Quién debe ocuparse de enseñar a leer y a escribir en la universidad? Tutorías, simulacros de examen y síntesis de clases en las humanidades. *LECTURA Y VIDA*, 23(1), 6-14. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/paula.carlino/91.pdf>
- Carlino, P. (2005). *Escribir, leer y aprender en la universidad Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Carrasco, Baldovino y Di Lorenzo. (2016). Formación en investigación educativa en la sociedad digital. Una experiencia innovadora de enseñanza en el nivel superior en el contexto latinoamericano. *Revista de Educación a Distancia*, (48), 1-19. Recuperado de: [https://www.um.es/ead/red/48/selin\\_et\\_al.pdf](https://www.um.es/ead/red/48/selin_et_al.pdf)
- Delors, J. (1994). Los cuatro pilares de la educación. En Delors, J (Eds.), *La educación encierra un tesoro*. (91-103). Santillana Ediciones UNESCO. Recuperado de: <https://redcampussustentable.cl/wp-content/uploads/2018/03/7-La-educaci%C3%B3n-encierra-un-tesoro.pdf>
- Frigerio, G., y Diker, G. (2006). *Educación: figuras y efectos del amor*. Buenos Aires: Del Estante Editorial.
- Heggen, K., Karseth, B., y Kyvik, S. (2010). *The relevance of research for the improvement of education and professional practice*. Doi:10.1007/978-1-4020-9244-2\_3
- Lazcano-Peña, D., Viedma, G., y Alcaino, T. (2019). Comunicación de la ciencia desde la mirada de los investigadores universitarios: entre el indicador y la vocación. *Formación Universitaria*, 12(6), 27-40. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/formuniv/v12n6/0718-5006-formuniv-12-06-00027.pdf>
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica*. Neiva, Colombia: Universidad Surcolombiana

Perines, H. (2020). La formación en investigación educativa de los futuros profesores. *Formación universitaria*, 13(4). Recuperado de: [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-50062020000400139&lng=es&nrm=iso](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-50062020000400139&lng=es&nrm=iso)

Rockwell, E. (2001). La lectura como práctica cultural: conceptos para el estudio de los libros escolares. *Educación e investigación*, 27 (1), 11-26. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/298/29827102.pdf>

# PERSPECTIVA DE LOS VARONES SOBRE EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL HACIA LAS MUJERES AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.<sup>1</sup>

Karla Jazmín Rodríguez Hernández<sup>2</sup> y Adriana Rodríguez Barraza<sup>3</sup>

## Resumen

*La violencia de género se ha perpetuado a través de la historia del ser humano, en ese sentido, el acoso y hostigamiento sexual, son los tipos de violencia que se presentan de manera recurrente en los espacios educativos de nivel superior; no obstante, estos recintos en los últimos años se han convertido en sitios que reflejan su presencia en la vida universitaria. Las mujeres son las principales víctimas de estas agresiones, siendo hombres y mujeres quienes reproducen estas formas de violencia de manera diferenciada, sin embargo, se ha abordado en menor medida a los varones para conocer sus experiencias. Por ende, este trabajo tiene como objetivo, mostrar un panorama sobre la perspectiva de los varones sobre el acoso y hostigamiento sexual dentro de las Instituciones de Educación Superior de los municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas; para ello, se realizó un análisis teórico y se muestran las principales aportaciones de diversos estudios relacionados con el tema, a través de la revisión sistemática documental. En razón de lo expuesto, se pretende ampliar las diversas perspectivas acerca del acoso y hostigamiento sexual, con la intención de generar información que contribuya a la elaboración de intervenciones para atender y prevenir estos tipos de violencia de género.*

**Palabras clave:** Violencia de género, violencia sexual, acoso y hostigamiento sexual.

---

1 - Fecha de entrega: 30 de septiembre de 2021.

2 - Doctorante del posgrado en psicología impartido por la Universidad Veracruzana, mismo que se encuentra reconocido como parte del padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Correo electrónico: karlajaz5@hotmail.com

3 - Investigadora de Tiempo Completo Académico de carrera Titular C con perfil deseable en el Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad Veracruzana. Correo electrónico: arbarraza@hotmail.com

## **Abstract**

*Gender violence has been perpetuated throughout the history of human beings, in that sense, sexual harassment and bullying are the types of violence that occur recurrently in higher education spaces; however, in recent years these campuses have become sites that reflect their presence in university life. Women are the main victims of these aggressions, being men and women who reproduce these forms of violence in a differentiated manner; however, men have been approached to a lesser extent in order to know their experiences. Therefore, the objective of this paper is to show an overview of the perspective of men on sexual harassment and bullying within Higher Education Institutions in the municipalities of Tampico, Ciudad Madero and Altamira, Tamaulipas; for this purpose, a theoretical analysis was made and the main contributions of various studies related to the subject are shown, through a systematic documentary review. In view of the above, it is intended to broaden the various perspectives on sexual harassment and bullying, with the intention of generating information that will contribute to the development of interventions to address and prevent these types of gender violence.*

**Keywords:** *Gender violence, sexual violence, sexual harassment*

## **Introducción**

Este trabajo se deriva de una investigación más amplia que aborda otros actores relevantes para la comprensión de la violencia de género, no obstante, el documento tiene el objetivo de mostrar una revisión teórica acerca de la perspectiva de los varones sobre el acoso y hostigamiento sexual dentro de las Instituciones de Educación Superior de los municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, en ese sentido, se expone un análisis bibliográfico y se muestran las principales aportaciones de diversos estudios a través de la revisión sistemática documental.

Se comenzará definiendo a la violencia de género, según la ONU Mujeres, (s.f.) [Organización de las Naciones Unidas], se trata de los actos de agresión físicos, mentales y emocionales que causan daño a una persona o grupo por motivo de su género. Está ligada a diferentes representaciones o formas en las que se ostenta, considerando a todas las víctimas que sufren de ella por cuestiones de género y que no tienen que ver directamente con la mujer, como por ejemplo la violencia hacia los homosexuales, que se puede explicar de una forma más adecuada desde esta perspectiva (Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH], s.f.). Es así que se presenta de múltiples formas que están estrechamente ligadas a estructuras de poder y dominación, en las que hombres y mujeres participan de manera dinámica perpetuando el orden social patriarcal (Perela, 2010).

Ahora bien, los tipos de violencia de género son los siguientes; maltrato en el hogar o violencia de pareja, este tipo de violencia se trata de cualquier conducta que se desarrolla con la finalidad de mantener el poder y el control sobre una pareja que puede incluir violencia de forma económica, psicológica, emocional, física y sexual. Asimismo, el feminicidio, es una manifestación de violencia de género que culmina en un asesinato

de una mujer por el simple hecho de serlo. Del mismo modo, se considera a la trata de personas como otra forma de violencia de género, este modo de violencia emplea la fuerza, la imposición y el fraude para adquirir u explotar a personas. También, la mutilación genital femenina, es una manifestación de violencia de género, y se refiere a procedimientos que dañan o afectan los órganos genitales femeninos de forma intencionada. De igual manera, el matrimonio infantil se clasifica en este tipo de violencia, puesto que ocurre cuando se realiza un matrimonio en donde uno o ambos conyugues son menores de 18 años. Igualmente, la violencia digital, que trata de cualquier acto de violencia ejecutado, concurrido o agravado utilizando la tecnología de la información y las comunicaciones que puede incluir; ciberacoso, que se conforma de mensajes intimidatorios o amenazantes que se comparte mediante alguna de las múltiples redes sociales; sexpredding, que ocurre cuando el agresor envía mensajes o fotos haciendo uso de contenido sexual sin la autorización de la persona, ni de quien le destina dicha información; el sextorsión, chantajear con la difusión de las imagines, y, el doxing que consiste en divulgar información privada de la víctima. Finalmente, la violencia sexual es otro tipo de violencia de género, cuando se presenta, existen actos sin consentimiento de carácter sexual en contra de la voluntad de otra persona (ONU MUJERES, s. f.).

En ese sentido, la violencia sexual es una forma de violencia que se presenta frecuentemente cuando se ejerce violencia de género. Al respecto, la oms, (2021) estima que en el mundo una de cada 3 mujeres ha sufrido violencia sexual, es decir el 30% de ellas. Según la oms, (2021) la violencia sexual es cualquier acto o tentativa sexual que transgrede a otra persona, para tal efecto puede haber o no una relación con la víctima que puede presentarse en cualquier escenario. En este tipo de violencia se encuentra catalogada la violación sexual, que son aquellas acciones que se personifican por la penetración con el empleo de fuerza física o de otra índole, de los genitales o el ano u otra parte del cuerpo con el pene o un objeto, además, del intento de violación, los tocamientos sexuales no deseados y otras formas de violencia sexual sin contacto físico. Es así que el acoso y el hostigamiento sexual son tipos de violencia sexual.

Se puede definir al acoso sexual, como una conducta sexual de poder de parte del agresor hacia la víctima que no tiene el deseo de entablar este tipo de relación, lo que deriva en que la persona agredida se sienta violentada, humillada y/o intimidada (La Organización Internacional del Trabajo, s.f.). Se distinguen dos formas de manifestaciones de acoso sexual: 1) el chantaje sexual, que tiene que ver con el comportamiento basado en el sexo que se puede dar de forma verbal o física que atenta contra la dignidad de la persona, con intención de que esta acceda a dichas manifestaciones de violencia para mantener su empleo o algún otro tipo de favor. Puede darse de forma explícita, cuando se manifiesta la proposición directa o implícita cuando no existe insinuación sexual, sin embargo, personas en las mismas condiciones reciben beneficios por aceptar condiciones de un chantaje sexual. 2) ambiente laboral hostil, en donde el victimario crea un ambiente hostil o humillante para la víctima (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2017).

Asimismo, la Organización Internacional del Trabajo, (2020), menciona que el acoso sexual puede expresarse de diversas formas o conductas como se expone en la tabla 1.

**Tabla 1.** Expresiones de acoso sexual.

- Comentarios o bromas sexuales, en persona, por correo electrónico o en las redes sociales
- Exponer imágenes de carácter sexual que cosifican las mujeres o los hombres
- Miradas lascivas o lujuriosas o silbidos
- Contactos inapropiados como pellizcos, palmadas o abrazos indeseados
- Avances sexuales inoportunos o presión para verse fuera del ambiente de trabajo
- Referencias implícitas o explícitas a favores sexuales a cambio de misiones específicas, seguridad del empleo o promociones
- Cualquier forma de agresión física de carácter sexual
- Se puede tratar de un comportamiento habitual o de un episodio aislado
- Puede ocurrir entre personas de sexos opuestos o del mismo sexo
- Que el acoso sexual haya sido intencional o no, lo que cuenta es cómo este comportamiento es percibido.

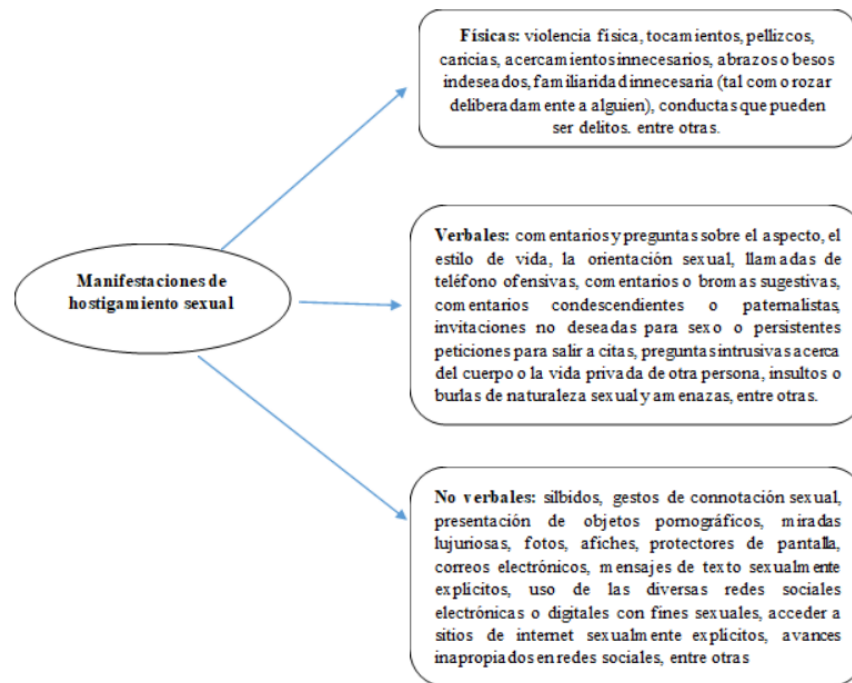
Fuente: Organización Internacional del Trabajo (2020, párr. 3)

Por otro lado, Ramírez y Barajas (2017), afirman que el hostigamiento sexual se suscita cuando el hombre hace uso de poder y dominación en contra de la mujer, puede existir un lazo de carácter laboral o académico. Se desarrolla como resultado del reforzamiento cultural que se aprueba mediante el leguaje simbólico, de este modo se validan y permiten esta clase atribuciones hacia la víctima. Las conductas que realizan los hombres de hostigamiento sexual tienen la finalidad de reforzar su masculinidad desde el machismo, puesto que al llevar a cabo este tipo de conductas se exponen como hombres que cumplen con los estereotipos y roles masculinos posicionando a la mujer como objetos (Frías, 2020).

El hostigamiento sexual, suele presentarse por razones de género, puesto que son las mujeres las principales víctimas de esta manifestación de violencia. Como consecuencia las víctimas son violentadas en su derecho a la integridad personal, física, psíquica y moral; no obstante, al manifestarse este tipo de violencia sexual, la víctima se ve vulnerada desde su libertad, la seguridad personal, la dignidad, el derecho a la intimidad, al trabajo y al desarrollo pleno (Gobierno Federal, 2010).

Por otra parte, el hostigamiento sexual, está constituido por diferentes manifestaciones como se puede observar en la figura 1.

**Figura 1.** Manifestaciones de hostigamiento sexual.



Fuente: Adaptado de Hostigamiento sexual y acoso sexual, por Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH, (2017, pp. 19-20.)

Es así como la violencia de género ocurre de forma frecuente al interior de las IES, así lo constata la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), misma que reveló que el 25.3 % de las mujeres han sufrido violencia al cursar sus estudios. Para el caso específico de violencia sexual se apreció que el 10.9 % han padecido de ella (INMUJERES, 2016). Diversos estudios, corroboran que el acoso y hostigamiento sexual son formas de violencia de género que se presentan de manera recurrente al interior de las IES en México, como se ha mencionado anteriormente siendo mujeres y hombres quien la padecen, sin embargo, se ha evidenciado que las mujeres son las principales víctimas. Además, a través de una revisión metódica de diversas fuentes de información científica como EBSCO, CONRYCyT, REDALYC y SciELO, se ha verificado que existen diversos estudios que muestran el alto índice de incidencia de acoso y hostigamiento sexual al interior de las IES, no obstante, en la mayoría de estos no se aborda directamente la participación necesaria de los hombres con respecto a las estrategias de atención, siendo actores importantes para lograr diseñar planes que prevengan y atiendan este fenómeno (Acevedo, 2019; Bedolla, 2018; Carillo, y Carranza, 2019; Cortazar, 2019; Echeverría, Paredes, Evia, Carrillo, Kantún, Batún, y Quintal, 2018; García, 2019; Hernández, Jiménez y Guadarrama, 2015; Pineda, 2014; Quintero, 2020; Ramírez y Barajas, 2017).



## Breves antecedentes acerca de las estrategias en torno a la equidad de género

En torno a la equidad de género, México, como respuesta a los tratados internacionales, ha llevado a cabo un gran número de acciones con la finalidad de erradicar la brecha de desigualdad entre varones y mujeres. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, 2014) desde hace 50 años, los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil han trabajado para elaborar políticas aplicables, con la finalidad de desarrollar un contexto justo e igualitario para varones y mujeres, partiendo de la idea de que cada uno tiene necesidades específicas, así como derribar los obstáculos para lograr la igualdad de género. A raíz de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Plataforma de Acción de Beijing y otras iniciativas y acuerdos internacionales, se han elaborado lineamientos de acciones que se ven reflejadas en logros sustanciales en torno a la desigualdad de género en aspectos educativos, laborales, reproductivos, entre otros.

Asimismo, la Unesco, refiere que para lograr el desarrollo es importante la participación de varones y mujeres, por lo que la igualdad de género es relevante para crear una vida social, cultural, política, y económica que contemple los intereses y experiencias de hombres y mujeres. “Las políticas, medidas y prácticas que solo tienen en cuenta los intereses de la mitad de la población generan desequilibrios que socavan el desarrollo sostenible de un país” (Unesco, 2014, p. 104).

Por otro lado, la cultura es parte importante para realizar intervenciones en contra de la violencia, ya que la cultura se puede utilizar como una plataforma para combatir las acciones negativas y misóginas mediante el diálogo y de esta forma, llegar a acuerdos que se reflejarán en acciones para el bien común de la sociedad. Al ser la cultura el reflejo de valores y actitudes culturales, no es un concepto estático, contrario a esto la cultura se puede modificar, lo cual puede ayudar a inducir la transformación de la sociedad y esto se refleja en el bienestar tanto en varones como en las mujeres (Unesco, 2014).

Entonces, la igualdad de género es parte importante para el desarrollo de un país, por lo que se deben de generar políticas e intervenciones que atiendan esta necesidad, que tengan un impacto en los estereotipos de género y así conseguir acercarse cada vez más a la igualdad entre hombres y mujeres en la vida diaria.

Como lo menciona la Unesco (2014), no es suficiente generar políticas cuando estas políticas no se cumplen por falta de apoyo de la sociedad; estas medidas solo serán exitosas con la cooperación de la comunidad. Por lo que es importante que tanto hombres y mujeres sean partícipes de estas acciones y medidas públicas a beneficio de la igualdad.

En ese sentido, el construccionismo social aborda el desarrollo de los estereotipos de género, que surgen a partir de la cultura o el contexto donde se desarrolla el individuo a través del lenguaje. La terapia familiar posmoderna se basa en este principio

para buscar formas de romper paradigmas y de-construir, construir y co-construir nuevas visiones de ver la realidad (Gergen, 2007). Es así como surgió la idea de investigar acerca de la perspectiva de los hombres con respeto al acoso y hostigamiento sexual al interior de las IES con la intención de recabar información que coadyuve en el diseño de estrategias que estén dirigidas de manera neutral para hombres y mujeres, ya que se cree que desde planes de acción donde hombres y mujeres participen para la equidad de género, puede haber un mayor impacto con fines igualitarios para la sociedad.

En torno a lo anterior, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en Tamaulipas, el cual define la igualdad de género desde la idea de que todos y todas somos iguales en derechos y oportunidades y que busca conseguir que cada uno de los ciudadanos tenga al alcance estos derechos y oportunidades, con la finalidad de que los ciudadanos vivan en un estado con equidad, mediante la atención de los siguientes criterios:

E.IG.1 Armonizar la normatividad estatal en materia de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

E.IG.2 Fomentar la cultura de la igualdad que promueva el trato digno con independencia del género y con ello reducir la brecha laboral y social.

E.IG.3 Proporcionar oportunidades para impulsar la equidad en el desarrollo político, económico, cultural y social de las mujeres.

E.IG.4 Fomentar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

E.IG.5 Promover la capacidad de atención especializada a mujeres y hombres en situación de violencia.

E.IG.6 Contar con materiales y equipo de trabajo adecuado para las personas con alguna discapacidad, adultos mayores o mujeres embarazadas.

E.IG.7 Eliminar criterios de exclusión por embarazo o matrimonio, así como prácticas excluyentes, discriminatorias, violentas, sexistas e irrespetuosas.

E.IG.8 Contratar, promover y garantizar la permanencia de manera igualitaria a hombres y mujeres.

E.IG.9 Usar un lenguaje igualitario en el trato entre hombres y mujeres.

E.IG.10 Instrumentar criterios para incrementar la contratación y permanencia de mujeres en puestos directivos y de toma de decisión. (Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, 2017, pp. 85-86)

De igual manera, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) instancia que se encarga de promocionar e impulsar la igualdad entre varones y mujeres, además de avalar que se respeten los derechos de las mujeres y la intervención de estas en

la vida política cultural, económica y social del país, persigue seis objetivos que se describen a continuación:

- 1.- Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.
- 2.- Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.
- 3.- Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.
- 4.- Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.
- 5.- Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.
- 6.- Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional. (Instituto Nacional de las Mujeres, 2017, pp. 1-2).

Lo anterior derivado de los tratados de las Naciones Unidas, que se realizaron a finales del año 2016 en donde se diseñó un plan de trabajo que se contempla hasta el 2030, denominado Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual persigue 17 acciones. Cada una de estas acciones contienen metas específicas; en este caso el objetivo número cinco, igualdad de género, el cual sirvió de base para generar acciones en el país y en el estado, persigue los siguientes fines.

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5. a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5. b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5. c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles (Naciones Unidas, 2017).

Como se aprecia anteriormente, tanto internacionalmente como a nivel nacional y estatal, se está trabajando en busca de la igualdad de género; sin embargo, esta búsqueda se ha enfocado en abordar solamente a las mujeres, ya que las conferencias, pláticas y talleres son dirigidas principalmente a las mujeres y abiertas al público en general, lo anterior, también se refleja en las acciones determinadas para las IES (INMUJERES, 2021).

Sin embargo, visto desde un punto sistémico, se está buscando un cambio de perspectiva involucrando mayormente a las mujeres y sesgando la participación de los varones y su contribución tan importante en el camino de la equidad de género. Por lo cual, se propone que las IES se posicionen desde una perspectiva igualitaria a partir del diseño de su trabajo.

## Conclusiones

Finalmente, de acuerdo con la revisión de artículos científicos y diferentes documentos teóricos se constató que son pocos los estudios que abordan la perspectiva de los hombres con respecto al acoso y hostigamiento sexual y para el caso particular de los municipios de Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas no se encontró evidencia alguna en la revisión que se realizó.

Con base en lo expuesto anteriormente, se pudo justificar la necesidad de involucrar a la sociedad en el desarrollo de estrategias que coadyuven en la deconstrucción, construcción y co-construcción de paradigmas de género, en ese sentido, es necesario investigar acerca de la perspectiva de los hombres con respecto al acoso y hostigamiento sexual con la intención de generar información que contribuya en la elaboración de estos planes de acción.

Se concluye que hombres y mujeres necesitan trabajar en torno a los diversos factores que contribuyen a que la dinámica que perpetua la violencia de género se mantenga; sin embargo, en la actualidad, la labor que se está realizando con respecto a este tema en el país y el estado y específicamente en las IES se ha enfocado a las mujeres, que si bien las estadísticas marcan una mayor incidencia de acoso y hostigamiento sexual hacia ellas contrario a lo que en ocasiones se piensa, estas circunstancias generan un impacto negativo en la sociedad en general, debido a que tanto hombres y mujeres pueden ayudar a prevenir y erradicarla. Por ende, es necesario crear estrategias y planes de acción que generen un cambio cultural, donde participen todos y todas.

## Referencias

- Acevedo, D. O. (2019). Feminismo hegemónico, acoso sexual y convivencia cívica. Una reflexión desde la Universidad de Guanajuato. *El Cotidiano*, 34(216), 39-50.
- Bedolla, P. J. (2018). El Hostigamiento Sexual y el Poder desde los Estudios de Género: en la Utopía de Sociedades Equitativas e Igualitarias. *"Patrimonio": Economía Cultural y Educación Para la Paz (MEC-EDUPAZ)*, 2(14), 222-250.
- Carillo, R. y Carranza, N. B. (2019). Bajo la sombra del anonimato. Del muro de la denuncia al acoso y hostigamiento sexual en las IES. *El Cotidiano*, 34(216), 27-38.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH, (2017). Hostigamiento sexual y acoso sexual. <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Hostigamiento-Acoso-Sexual.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (s.f). Curso de Derechos Humanos y Violencia. Módulo 3. Violencia de género.
- Cortazar, F. J. (2019). Acoso y hostigamiento de género en la Universidad de Guadalajara. Habla el estudiantado. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(50), 175-204. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-94362019000200175&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362019000200175&lng=es&tlng=es).
- Echeverría, R., Paredes, L., Evia, N. M., Carrillo, C. D., Kantún, M. D., Batún, J. L. y Quintal, R. (2018). Caracterización del hostigamiento y acoso sexual, denuncia y atención recibida por estudiantes universitarios mexicanos. *Revista de Psicología*, 27(2), 1-12.
- Frías, S. M., (2020). Hostigamiento y acoso sexual. El caso de una institución de procuración de justicia. *Estudios sociológicos*, 38(112), 103-139. <https://doi.org/10.24201/es.2020v38n112.1745>
- García, M. J. (2019). Acoso y hostigamiento sexual en el ámbito universitario, los caminos de la praxis. *Educação em Perspectiva*, 10, 1-15
- Gergen, K. J. (2007). Constructivismo social: aportes para el debate y la práctica. Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales.
- Gobierno Federal (2010). Protocolo para la atención de casos de hostigamiento y acoso sexual. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/protocolo\\_coah.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/protocolo_coah.pdf)
- Hernández, C. A., Jiménez, M., y Guadarrama, E. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. *Revista de la educación superior*, 44(176), 63-82. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-27602015000400004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602015000400004&lng=es&tlng=es).

Hernández, R. y Mendoza, C. P. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Ciudad de México: Mcgraw-Hill Education.

Instituto Nacional de las Mujeres (2021). Informe de Resultados Enero-marzo 2021. <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/abr/Inmujeres-20210430.pdf>

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2016). Sistema de Indicadores de Género, ENDIREH 2016. [http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/violencia\\_2016.pdf](http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/violencia_2016.pdf)

Naciones Unidas (2017). Objetivos de desarrollo sostenible; 17 objetivos para la transformación del mundo. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

ONU MUJERES, (s. f.). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Consultado el 06 de diciembre de 2020. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Organización Internacional del Trabajo, (30 de noviembre 2020). Prevención del acoso social en la OIT. Una OIT libre de acoso sexual: un derecho y nuestra responsabilidad común. Recuperado el 06 de abril de 2020 de [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/accountability-and-transparency/WCMS\\_764112/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/accountability-and-transparency/WCMS_764112/lang-es/index.htm)

Organización Mundial de la Salud (s.f). Temas de salud. Violencia. Consultado el 09 de marzo de 2021. <https://www.who.int/topics/violence/es/#>

Perela, M. (2010). Violencia de género: violencia psicológica. FORO. Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales, Nueva Época, (11-12), 353-376. <https://revistas.ucm.es/index.php/FORO/article/view/37248>

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. (2017, 31 marzo). Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. En Tamaulipas decidimos todos.

Pineda, Y. (2014). La lucha contra el Acoso y el Hostigamiento Sexual: Apuntes para una propuesta de trabajo desde la práctica política de la Diferencia Sexual. <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/56310/1/Yolanda%20Pineda.pdf>

Quintero, S. I. (2020). El acoso y hostigamiento sexual escolar, necesidad de su regulación en las universidades. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(51), 245-271. <https://doi.org/10.32870/lv.v6i51.7083>

Ramírez, R. y Barajas, E., (2017). Estudio sobre hostigamiento y acoso sexual como una consecuencia de la práctica cultural: el caso de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEM). *Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa*, 8(14),1-29. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=5534/553458101015>

Ramírez, R. y Barajas, E., (2017). Estudio sobre hostigamiento y acoso sexual como una consecuencia de la práctica cultural: el caso de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEM). *Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa*, 8(14),1-29.: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=5534/553458101015>

Unesco (2014). Igualdad de género. Diversidad de las expresiones culturales. Indicadores Unesco de cultura para el desarrollo. Manual metodológico. (103-115). París, Francia. [https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd\\_manual\\_metodologico\\_1.pdf](https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf)

# LA CONSTRUCCIÓN DE RESILIENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA), FRENTE A LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA SITUACIÓN DE MOVILIDAD<sup>1</sup>

Martha Virginia Jasso Oyervides<sup>2</sup>, Blanca Diamantina López Rangel<sup>3</sup> y Reyna Alicia Arriaga Bueno<sup>4</sup>

## Introducción

Año tras año transitan por el territorio nacional miles de NNA en movilidad, incrementándose las cifras con aquellos que se instalan con sus familias en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza **México**; convirtiéndola, además de área de tránsito, en un lugar de destino.

Ante ello, con un afán de aportar al conocimiento del fenómeno, se presenta este comunicado derivado de la implementación del proyecto *Construcción de residencia ante los riesgos psicosociales en la interacción social de NNA en movilidad*, constituyendo un preliminar de los hallazgos de un proceso de investigación cualitativa con enfoque fenomenológico que tiene como objetivo interpretar la construcción de resiliencia de NNA de 9 a 17 años frente al riesgo.

En él, se parte de las categorías del enfoque relacional con la que se construye la resiliencia con base en el Center Resilience Research dirigido por el trabajador social

---

1 - Fecha de entrega: 30 de septiembre de 2021.

2 - Universidad Autónoma de Coahuila, Facultad de Trabajo Social.

3 - Universidad Autónoma de Coahuila, Facultad de Trabajo Social.

4 - Universidad Autónoma de Coahuila, Facultad de Trabajo Social

Michael Ungar (2016). Teoría que aborda los factores relacionados con la dimensión individual, familiar, comunitaria e institucional, y que en interacción con NNA, confluyen en su desarrollo.

Desde esta perspectiva teórica, los factores a indagar se dirigen a vislumbrar la forma y calidad en que estas relaciones se establecen, los apoyos contenidos y la apropiación de estos activos necesarios para potenciar el capital social de este grupo poblacional. Para efectos del estudio, la interpretación de los factores resilientes se realiza mediante la hermenéutica sobre la narrativa de la parcela de realidad que viven NNA en movilidad, coadyuvando con ello a ampliar los conocimientos sobre la situación, ubicando su condición de vulnerabilidad y el capital social con el que pudieran superar los riesgos psicosociales que encuentran en su tránsito y destino.

Palabras clave: Resiliencia; Capital social; Niños, Niñas y Adolescentes; Riesgo Psicosocial.

## Aproximación teórica-conceptual

La discusión conceptual sobre los factores presentes en la construcción de resiliencia relacionada con la movilidad de NNA resulta bastante amplia. Para este comunicado se hace necesario observar el enfoque con el que se ha de tratar a NNA migrantes y que corresponde al establecido por la United Nations Children's Fund (UNICEF 2020). En él se contempla a este grupo poblacional como un actor social conceptualmente relacionado con la vulnerabilidad, el riesgo, la resiliencia y el capital social; factores considerados en el análisis del fenómeno de la migración de NNA sobre los que versa el estudio que aquí se presenta.

La discusión permite visualizar los distintos enfoques sobre vulnerabilidad, partiendo de la antropológica señalada por Feito (2007) al considerar la visión estructural de la fragilidad, hasta llegar a la postura social presentada por Moreno (2008), misma que le confiere al actor social la posibilidad de superarla y lograr su desarrollo. De esta forma, puede desprenderse el análisis sobre la condición que presentan NNA en movilidad, lo que conlleva a concebir, por su lado, su condición natural de fragilidad con base en sus características particulares y por el otro a conferirles la capacidad de libertad de decisión sobre los riesgos que ha de afrontar en su tránsito y destino al emigrar, desarrollando, además, competencias individuales y sociales para superar su propia vulnerabilidad.

De esta forma, en el análisis de la vulnerabilidad NNA en movilidad, se destaca a Moreno (2008) con su artículo *“el concepto de vulnerabilidad social en el debate en torno a la desigualdad: problemas, alcances y perspectivas”*, a partir del cual presenta a la vulnerabilidad social ligada a la *fragilidad* en una perspectiva estructural, en contraposición a la generada ante la presencia del *riesgo* y de cuya respuesta se generan procesos resilientes.

Autores, como Mafla (2008), señalan la importancia de considerar a NNA como personas que se encuentran en un período bio-psicosocial que les implica la adapta-



ción a nuevas estructuras psicológicas y ambientales, más allá de las modificaciones corporales por las que se atraviesan, sobre todo los que se encuentran entre los 10 y 20 años de edad, a raíz de la transición de infancia, pubertad y juventud en camino hacia la adultez.

Papalia (2010), argumenta que NNA transitan hacia un nivel de desarrollo cognitivo, esto se refiere a las operaciones formales y que es en la adolescencia cuando desarrollan la capacidad del pensamiento abstracto” (p. 489). Según la autora a personas en la etapa de la adolescencia temprana (entre 11 y 14 años), deben ofrecerse oportunidades de crecimiento físico, cognoscitivo y social pues estos se encuentran buscando autonomía, autoestima e intimidad que, como se ha visto antes, conlleva una serie de riesgos, la misma autora señala que “algunos adolescentes tienen problemas para manejar los cambios a la vez y es posible que necesiten ayuda para superar estos riesgos”( Papalia.2010.p.489).

No obstante, la certeza de las desventajas físicas y la afectación que los riesgos en el desarrollo de NNA, se le confiere la inteligencia necesaria para establecer procesos de aprendizaje abstracto tal como lo señala Paiget (2012), con lo cual se denota, además, la forma en que pueda responder a un medio adverso. De ahí la necesidad de interpretar, desde el discurso de los actores, los mecanismo y estrategias que utiliza este grupo poblacional para solventar las situaciones que lo colocan en vulnerabilidad social, partiendo de la interpretación de la experiencia generada en la condición migrante en la que puede construirse resiliencia aún frente a los riegos.

A partir de este enfoque de capacidades, se da la aproximación teórica para el análisis de la situación de NNA en vulnerabilidad social generada al enfrentar los factores que se constituyen en riesgos sociales. Destacando la posibilidad de construir sus propias estrategias y de aprovechar los recursos para alcanzar su desarrollo al construir la respuesta en carácter de resiliencia. Aunado a lo anterior y como parte de las formas en que NNA afrontan los riesgos sociales, se propicia el tránsito de la concepción de adaptabilidad social hacia un enfoque de desarrollo de capacidades para aprovechar las oportunidades, en la búsqueda de resolver la vulnerabilidad, a partir del capital social construido con factores relacionales.

El planeamiento de Bourdieu (1980) respecto a la modalidad individual, doméstica y colectiva del capital social visualizado como atributo de acumulación de recurso, permite ubicar la realidad de NNA migrantes en construcción de la resiliencia, en la que tienen presencia redes de intercambio de reciprocidad indirecta e intergeneracional para la resolución de problemas, de ahí que las dimensiones individual, familiar y contextual sean parte del análisis de la realidad presente en este estudio.

## Metodología

El análisis de la construcción de resiliencia de NNA, bajo el enfoque cualitativo, permite profundizar en el análisis del discurso de los actores involucrados en los proce-

sos, ofreciendo la consideración de aspectos subjetivos y objetivos que explican la realidad en la cual se desenvuelven. De acuerdo con Cresswell (2008),

la investigación cualitativa es un proceso interrogativo de comprensión basado en distintas tradiciones metodológicas de indagación que exploran un problema social o humano. Quien investiga construye un panorama complejo y holístico, analiza discurso, refiere visiones detalladas de los informantes y lleva a cabo el estudio en un entorno natural". (p.13)

La indagación de los datos cualitativos, para este estudio fenomenológico, tiene como objetivo central el interpretar la interacción de los activos individuales y relacionales en la construcción de resiliencia de este grupo poblacional, esto a través de la narrativa generada en entrevista a NNA en movilidad, sus cuidadores primarios como la familia y los cuidadores instituciones encargados de la políticas de atención y bienestar de la población migrante.

El estudio con los participantes se realizó en el contexto natural en el que se les ubicó, ya sea en **vía pública, albergues temporales o domicilios de residencia** actual por encontrarse en situación de refugio. El discurso se obtuvo a través de una entrevista semiestructurada y de los datos recogidos en notas de campo con apoyo de una guía de observación.

Con la fenomenología, según Cresswell (2008), se permite focalizar el estudio en un concepto o fenómeno como la movilidad humana, buscando comprender el significado de experiencias de individuos acerca del mismo, para ello, han de consultarse varios sujetos que han vivido el fenómeno. Mediante este paradigma interpretativo se investiga la estructura esencial del fenómeno, se enfatiza en el significado de la experiencia, sin prejuicio de quien investiga, se apoya en la intuición e interpretación para tener una visión general de la realidad.

La fenomenología trascendental de Moustakas (1994) quien remota a Husserl, establece como necesario el *epoche* y "desarrollar estructuras universales basadas en lo que la gente experimenta y cómo lo experimenta" (Cresswell, 2008, p. 39). De esta manera, con la interpretación fenomenológica de los datos emanados de la aplicación de técnicas cualitativas que ofrecieron los elementos de la realidad visualizada por NNA y lo socialmente construido por los actores con los que interactúa de manera directa, como sus cuidadores primarios, entre los que se ubica a la familia y las instituciones de apoyo; dará cuenta de los factores resilientes construidos en la experiencia de movilidad que han vivido en su tránsito y destino.

En función de las características de la investigación y considerando que se trata de personas en movimiento o en refugio, con base en la tipología de Hernández-Sampieri, Fernández y Baptista (2014) y Cresswell (2008), se ubica para este enfoque cualitativo la muestra de participantes intencionada o por criterio, de voluntarios y de expertos, tal como puede apreciarse en la Figura 1, ya que por las características de la población a entrevistar, se dificultó de sobremanera el acceso a la población, aunado a las condiciones por contingencia sanitaria como el COVID 19.

**Figura 1.** Muestra en el enfoque cualitativo

Unidad de análisis	Tipo de muestra	Justificación	Número de casos
NNA de 9 a 17 años de edad	Por criterio	Personas que hayan experimentado ser migrantes	Entrevista Individual a NNA: 7
	voluntarios	Personas que accedan a participar en el estudio por invitación	Entrevista grupal con NNA: 6
FAMILIA	Por criterio	Personas que hayan acompañado el proceso de movilidad de NNA y sean sus principales responsables	Entrevista Familiar: 8
	voluntarios	Personas que accedan a participar en el estudio por invitación	con un total de 10 NNA participantes
EXPERTOS <sup>5</sup>	Expertos	Es necesaria la opinión de expertos en un tema	4

Nota: El total de la entrevistas para este comunicado fueron 20 con 23 participantes de NNA, 7 familias (Un padre o madre por familia) y 4 expertos cuidadores de instituciones del área psicosocial y humanística.

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a la cantidad de casos a considerar, Hernández, Fernández y Baptista (2014) sugieren que, para la entrevista profunda semiestructurada en los estudios fenomenológicos se requieren al menos 10 casos, dependiendo de la disposición y la saturación<sup>6</sup> que se dé en las circunstancias del estudio. Por lo que, para este estudio se realizaron 20 contactos familiares, buscando entrevistar tanto a NNA y su cuidador principal en la familia, así como a los profesionales institucionales de las dos organizaciones que existen en Saltillo y que participan del cuidado y/o atención de esta población en movilidad.

Entre las técnicas implementadas, como ya se mencionó, se ubicó a la entrevista, que de acuerdo con Castro (2017), “brinda la oportunidad de entrar dentro de la mente de otra persona, ver y experimentar como ellos mismos lo hacen” (p. 110) además, permite compartir la percepción que se tienen sobre las diversas dimensiones de la

5 - Se realizaron tres entrevistas profundas en sesión grupal a expertas cuidadoras institucionales, atendiendo las categorías, individual, relacional y contextual de NNA en situación de movilidad. Contado con la participación del área psicosocial de organismos denominados Frontera con Justicia Cas del Migrante y ACNUR. Una vez realizada la transcripción y trabajarlas como una misma unidad hermenéutica en el software para datos cualitativos, se obtuvo como resultado provisional que la narrativa sobre la construcción de resiliencia en NNA

6 - Según Martínez, en el ámbito de la investigación cualitativa se entiende por saturación el punto en el cual se ha escuchado ya una cierta diversidad de ideas y con cada entrevista u observación adicional no aparecen ya otros elementos. Mientras sigan apareciendo nuevos datos o nuevas ideas, la búsqueda no debe detenerse (2011.p.617)

realidad que vive cada sujeto y según el autor es una técnica idónea en la fenomenología. Así, se dio el análisis del discurso mediante la técnica de categorización por codificación a partir del procesamiento de la información con el software ATLAS ti.

Asimismo, se señala la construcción y aplicación de un guía de observación para las visitas domiciliarias y entrevistas en profundidad realizadas de manera individual con NNA y /o sus familias. Con ella se busca complementar los datos relacionados al riesgo, ello implica que el investigador describa el ambiente a fin de ubicar los obstáculos o facilitadores en la integración de NNA, sobre todo, en refugio. Según Hernández-Sampieri, Fernández y Baptista (2014) de cada observación se puede hacer una interpretación en los casos en el intento de describir el contexto y los factores presentes en el que pueden incidir en el objeto de estudio.

La metodología ofrecida por Ungar (2016), representa la herramienta principal en el estudio de la resiliencia, que permitirá explicar el desarrollo psicosocial, así como los recursos disponibles tanto NNA que migran como del contexto en el que interactúa, partiendo de la explicación y las posibles comparaciones derivadas de los resultados asociados con la adaptación y resistencia frente a la migración de este grupo poblacional, con ello, explicar la presencia de la resiliencia que se construye en su acción social.

## Resultados

En el fenómeno de la migración de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), tienen presencia situaciones que afectan su desarrollo, y más aún cuando las condiciones bajo las cuales migran pueden representar un riesgo inminente para su bienestar. El contexto social en el que se desenvuelven forma parte de los recursos relacionales que inciden en la construcción de resiliencia en la población en movilidad, de ahí que la consideración de los activos que le representa y la interacción con otros actores permita elucidar la presencia de los factores psicosociales en su cotidianidad, así como la forma en que estos actúan en su desarrollo individual.

El acercamiento con enfoque cualitativo bajo el paradigma construccionista permite interpretar la resiliencia que se construye en la interacción social de los NNA al indagar sobre cómo se da la interrelación de los factores de riesgo en la construcción de respuestas resilientes de los NNA migrantes con otros actores con los que interactúa, su familia, la comunidad y el personal institucional. Todo ello a partir de negociar o aprovechar los recursos individuales y sociales que se encuentran en ese contexto inmediato. Ya que, en este paradigma, “las prácticas posibilitan la red simbólica que se construye de manera relacional e intersubjetiva creando un contexto” (Jubes E. Laso E. y Ponce A. s/f. p.5), en el que las interacciones sociales son producto del discurso, la narrativa e interpretación del mundo construido por los sujetos.

Lo significativo de la realidad de NNA y sus familias, se deriva del resultado de la interacción que tienen con otros seres humanos, de modo que los significados son manejados o modificados por medio de un proceso interpretativo de personas que

han interactuado con otros actores en su salida, trayecto y destino de la migración, en este caso del personal institucional que ofrecen su atención.

A partir del diálogo con la realidad socialmente construida de este grupo poblacional, la interpretación de la experiencia de trabajar desde lo institucional, con los actores implicados, es como el construccionismo aporta al conocimiento del fenómeno de la migración de NNA y sus familias, la respuesta que estos generan ante los riesgos, las formas de interacción y los mecanismos de supervivencia que construyen en la cotidianidad y bajo el contexto de adversidad que generan los diversos factores; utilizando los recursos de los que disponen, así como de los que se apropian en la interacción con otros actores, como son los de orden institucional, a partir de sus cuidadores.

Sandoval (2010) señala que es a través de *la articulación* entre las construcciones lingüísticas y las representaciones mentales en que se genera el conocimiento. Habla sobre la necesidad del diálogo y la negociación para entremezclar el conocimiento subjetivo adquirido con los elementos simbólicos y con el mundo material medible, con “proposiciones como la acción situada” (p. 34).

Lo anterior permite integrar en el estudio de la construcción de resiliencia de NNA migrantes y sus familias, lo relacional desde una perspectiva ecológica, dando cuenta de la construcción de los significados en cuanto a la utilidad que le representa la interacción con otros subsistemas, entre los que se ubican los cuidadores institucionales, lo que propicia la existencia de características resilientes, que como cualidad, pueden ser observadas e interpretadas, como capacidades individuales o habilidades personales necesarias en el proceso de construcción de capital social a partir de la interacción entre la familia, NNA e institución.

Según Ungar y Liebenberg (2011), en el estudio de la resiliencia en NNA, se requiere de la interpretación ecológica, no sólo de la cualidad implícita de la persona, sino también de su interrelación con el entorno. De esta forma, con el enfoque ecológico de Bronfenbrenner (1979), se consideran diversos factores en la determinación relacional a nivel individual, comunitario e institucional; para explicar la presencia de resiliencia y los riesgos psicosociales que enfrentan en el contexto.

En este sentido, Ungar (2016), señala que el desarrollo psicosocial, así como los recursos disponibles tanto NNA que migran como del contexto en el que interactúa, partiendo de la generalización y las posibles comparaciones derivadas de los resultados asociados con la adaptación y resistencia frente a la migración de este grupo poblacional, con ello, interpretar la presencia de la resiliencia que se construye en su acción social.

Para profundizar y aportar al conocimiento sobre la construcción de resiliencia a partir de la interpretación de la realidad con su experiencia en el trabajo con NNA y sus familias, tanto en los *riesgos psicosociales* a los que se enfrentan, como los *factores resilientes* que influyen en su desarrollo, se abordaron estos dos factores como principales categorías de estudio, mismas que constituyeron la base para el diseño de la guía de entrevista grupal focalizada al personal de la institución que ofrece atención a esta población.

Definirlas estas categorías operacionalmente, permitió visualizar los subdimensiones a considerar en la recolección de la información, sustentando de esta forma el instrumento. Ya que la incorporación de la experiencia, los datos significativos en torno a la vulnerabilidad que se genera al enfrentar esos riesgos, así como la resiliencia que se construye en la interacción social de NNA, coadyuvan a lograr el objetivo de interpretar la resiliencia que se construye en la interacción social de los NNA de 9 a 17 años, frente a la presencia de factores de riesgo psicosocial en el fenómeno la migración.

Si bien los hallazgos aquí presentados forman parte de una parcela de información, concentran lo encontrado en entrevistas focalizadas a personal de institución donde se trabaja con grupos de personas en situación de movilidad <sup>7</sup>, estableciendo acuerdos para el análisis de los aspectos a indagar, con base en cuidar la salvaguarda de la identidad, respeto de los derechos humanos y a los elementos culturales de la población con la que trabaja; observando las características de la población, la presencia de los riesgos, la forma en que se construye la resiliencia, tanto de la población bajo su responsabilidad y el modelo de intervención de la propia organización.

Tal como se dijo con anterioridad, la aplicación de la entrevista profunda focalizada, y la guía de observación y su análisis mediante el paquete computacional ATLAS.ti, a través del método de categorización o construcción de familias por codificación, permitió interpretar el discurso sobre el perfil del migrante en refugio; la presencia de riesgos psicosociales involucrando lo convergente a la decisión de migrar, el entorno familiar; la oferta de recurso institucional y la percepción que estos actores sociales tienen inherentes a la construcción de resiliencia.

Para la validación interna de la entrevista semiestructurada, se sometió a tres revisiones con expertos y personal del **área** “humanitaria de los Organizaciones” en las que se verificó la congruencia entre las categorías y subdimensiones con respecto a los objetivos y las preguntas de investigación. Asimismo, se observó la congruencia con las definiciones operacionales con los ítems ordenados por categorías. Con la segunda validación se adecuó la estructura buscando mejorar la fluidez con base en las acciones que se le solicitan al entrevistado para desarrollar su discurso. Se incluyeron, además, preguntas de inicio para mejorar la empatía y preguntas de cierre, para disminuir el impacto emocional al concluir la aplicación del instrumento.

La combinación de ambas categorías -resiliencia y riesgo psicosocial- en el desarrollo de la entrevista, buscó inducir a los entrevistados en un diálogo natural acerca de la experiencia vivida, la interacción con los otros, los recursos o el capital social que NNA y sus familias poseen y que han adquirido a partir de la movilidad, aunado a las estrategias que implementa frente a factores de riesgo.

En este punto, el propósito de la construcción de la guía de entrevista semiestructurada y la guía de observación llevó a obtener la información que diera cuenta de la resiliencia construida, en la interacción donde se presentan factores de riesgo y

---

7 - ACNUR, 2020 y La Casa del Migrante

la atención que los cuidadores brindan como un recurso relacional que puede ser observado bajo la óptica de capital social.

Como se señaló con anterioridad, la narrativa de cuidadores institucionales parte, de la experiencia del trabajo con las familias de NNA, así como de las propias familias y en particular del discurso de NNA, que, bajo condiciones de riesgo, se han visto en la situación la movilidad desde su lugar de origen, con lo cual se elucidaron elementos sustanciales en la construcción de la resiliencia y del papel de los diversos actores en el proceso.

En el paradigma cualitativo, bajo el supuesto metodológico de que es en un contexto adverso, donde confluyen riesgos psicosociales NNA desarrollan la capacidad individual para apropiarse de los recursos, psicológicos, culturales, espirituales y sociales, necesarios en su desarrollo humano, negociándolos a partir de la interacción social con los actores con los que comparte su situación migrante y que pueden favorecen la construcción de factores resilientes.

## Riesgos

La categoría de riesgo psicosocial se definió operacionalmente como un factor potencial asumido por la decisión de las personas, que genera perjuicio para su desarrollo. Tiene presencia en el contexto y la acción social; al complejizarse, los daños en sus competencias sociales e individuales, como la salud mental y física, propician vulnerabilidad social. Así, el riesgo atribuible al contexto de violencia que los lleva a asumir la situación de ser migrante constituye consecuencias negativas en el desarrollo psicológico y social de NNA y sus familias, desde lo que motiva la salida del lugar de origen, durante su tránsito, hasta el riesgo que se presenta en el lugar destino, aunado a la presencia de contingencias derivadas de ello. Permitiendo distinguir la concurrencia de factores de riesgo individual, social y contextual que experimentan NNA migrantes en su práctica social.

La categoría denominada como riesgos psicosociales permitió integrar en el análisis 21 códigos relacionados con Actitud frente al riesgo, Causas de la introversión: riesgos, Causas de salida del país de origen, Composición familiar, Deseo de regresar, Decisión de Salir, Diferencia entre migrante y refugiado, Discriminación, Efectos de la extroversión, Efectos de la introspección, Efectos en NNA ante la experiencia, Limitaciones institucionales de apoyo, Necesidades psicosociales, Perfil de NNA, Rasgos culturales, Reacción del NNA por la salida, Riesgos psico- Sociales, Riesgos en lugar de origen, Riesgos psicosociales salud mental, Riesgos psicosociales en el lugar destino, Vulnerabilidad.

Esta categoría permite integrar el daño ocasionado ante la presencia de riesgos en subdimensiones relacionadas con las competencias sociales como la exclusión, la violencia, discriminación, desempeño escolar, grupos de pares y la vulnerabilidad, así como el subdimensión de las competencias individuales entre las que se ubican indicadores relacionados con la salud integral.

La gran mayoría de NNA en movilidad presenta situación de riesgo desde su lugar de origen, derivado de la violencia que prevalecía en su contexto ya que han perdido a un familia o a un ser querido cercano de manera violenta lo que “ha sido pues el motivo, en la mayoría de los casos que los ha expulsado de sus países” (Actor 1). Las pandillas y el crimen los consideraban como su blanco para ser reclutados, impidiendo muchas veces que continuaran en la escuela, al verlos de sin la protección de los padres, ya que muchos de ellos se encontraban bajo el cuidado y resguardo de un familiar distinto a sus padres.

Salen huyendo de su país, “porque no tienen otra opción, que no pueden regresar a su país, su vida corre peligro y porque regularmente ya perdieron a un familiar, un amigo, un hijo o una pareja, entonces eso los marca” (Actor 3).

En la situación de migración se genera una cuestión de desarraigo y arraigo, al sacarlos de raíz, de un momento a otro, donde hay casos que tienen únicamente horas para salvar su vida y entonces esto “va llevando cada vez un poquito más pesada la mochila de todo lo que vienen cargando” (Actor 3). Aunado a la pena que les representa saber que dejaron familia padres o abuelos, abuelas hermanos, hermanas y hasta primas que representaban su principal red de apoyo.

La transculturalidad se ve afectada incluso por cuestiones de lingüística ya que el tema cultural también ha sido fuente de ocasión de estrés, ya que “les ha costado incluso en el tono de voz con el que nos comunicamos y la manera en que nos comunicamos en el norte” (Actor 2) que según cuidadores institucionales y NNA suena como agresión o molestia por el ‘tono golpeado’.

Moverse, aunque fue decidido por sí mismo o bien por su familia, en las respuestas se elucida una fuerte cuestión de seguridad lo que los orilló a tomar la decisión de migrar y dejar todo atrás. Y como se dijo con anterioridad, si bien lo hacen con la familia, se observa en adolescentes desde temprana edad que toman la decisión de viajar solos, lo cual constituye un riesgo para su seguridad personal.

La salud mental de NNA se ve seriamente afectada ante los riesgos que enfrentan, según cuidadores institucionales, lo cual se agrava ante los inexistentes servicios de salud para garantizar los acompañamientos psicológicos, o psicosociales, no hay contención emocional, “muchas personas hacen catarsis en cuanto llegan a México, es decir, hay una cuestión psicológica muy fuerte, en donde la gente, se llega si saber todavía muy bien, cuál va a ser su plan de vida” (Actor 2). El viaje por sí mismo de llegar a México desde su país de origen conlleva una situación de estrés y ansiedad muy difícil, obviamente está rodeado de un ambiente de preocupación y angustia experimentada por sus padres, que, al replicarse en ellos, representa una repercusión de salud en su estado anímica.

La situación familiar resulta ser estresante ante la pérdida de familiares, patrimonio, así como de la situación económica y laboral que algunos tenía en su país, con repercusión inminente en lo emocional.

La violencia a la que han sido sometidos desde su lugar de origen les ocasiona situaciones difíciles de superar una vez instalados en Saltillo, Coahuila, **México**, ya



sea como lugar de paso o destino. Aunque se mantienen en familia, no dejan de sentirse perseguidos constantemente y señalados “hay gente que inclusive ve pasar una persona en motocicleta, afuera de su casa y cree que pueda ser una persona agresiva, porque en su país, eso representaba una cuestión de mucho peligro, pero no...alguien en su motocicleta era sinónimo de peligro inminente” (Actor 1).

Ante esto NNA, “batallan un poquito para abrirse, en el sentido de compartir su vida y compartir sus cosas, son de repente muy escépticos a la gente, no extraña, pero si no conocida, porque pues obviamente para ellos, todo pudiera ser un peligro” (Actor 2), lo que repercute en su bienestar mental. Entonces, ese peligro los puede colocar en situación constante de vulnerabilidad, al considerar estar expuesto a ser encontrados por las personas de su país de origen que fueron los agresores.

Por su parte NNA, son susceptibles de enojo, sobre todo al nos ser considerados por su familia en el plan de salida, ya que es incierto la razón por la que salen, de no saber a dónde van, que está pasando y que sucederá en su futuro en el lugar que no conocen,

como en el caso que recibí, donde la señora salió por violencia de su pareja era un caso de violencia familiar extrema y ella salió con su hijo de 16 años y uno de más chico y el hijo de 16 era este el reclamo, es que salimos porque era, por ti, ni siquiera por mí, nunca me consultaste sobre qué pensaba y además agregar que tú nunca viste por mí, siempre me cuidó mi abuelita. (Actor 3)

Otros manifiestan más que enojo, nostalgia, “han sido pocos los casos de adolescentes que están como con esa ruptura, pero creo que es más como la nostalgia de haber dejado algo, haber dejado a su familia, haber dejado a su hermano, una hermana, porque muchas veces los casos, pues salen primero los padres con el hijo o hija que está más vulnerable al riesgo, esto suele acompañar a la familia con sentimientos de mucha frustración, tristeza, nostalgia de haber dejado también ya construido en casa y escuela. Ante ello, más allá de la cuestión psicológica, sobresalen, desde el punto de vista de cuidadores, las necesidad de atención psiquiátrica tanto en adultos, como en adolescentes sobre todo mujeres que han tenido la experiencia de violencia sexual en su lugar de origen y/o trayecto

La situación familiar en ocasiones también puede ser considerada como un factor de riesgo para la estabilidad de NNA, para el caso de las personas que solicitan refugio, según cuidadores institucionales presentan composición familiar biparentales, sin embargo, cada vez son más los casos monoparentales “donde únicamente viene la mamá con sus hijos y esporádicamente se han dado casos donde se mueve el papa con sus hijos e hijas. Sin embargo, se observa en la gran mayoría la presencia de violencia en la familia” (Actor 3), “se entiende que tiene una connotación cultural, como la que también tenemos en México, o sea son poblaciones muy parecidas a nosotros como mexicanos” (Actor 1), ya que el tema de la violencia contra la mujer está muy normalizado. “De repente si tenemos casos delicados en ese sentido” (Actor 2), aunado a la omisión de cuidados en niños,

niñas y adolescentes, porque muchos de ellos, “ni siquiera vivían con sus papas, papas o mamás, eran cuidados como aquí en México, muchos casos eran cuidados por los abuelos y las abuelas” (Actor 3).

Con lo anterior puede desprenderse que en la dinámica familiar se aprecian situaciones derivadas de la violencia de género y algunos casos de adicciones. La violencia en el estilo de crianza es algo que también está presente en la población migrante ya que suelen justificar los golpes señalando que es la única forma de castigarlos, ya que así es como ellos fueron educados

Las madres que viajan solas realizan esfuerzos para proteger a sus hijos, pero carecen durante el trayecto y destino de una red de apoyo, ya que difícilmente se abre, lo que podría fortalecer el acompañamiento con otra mujer que comparta el camino; sin embargo, se observa con mucha frecuencia la omisión de cuidados y el confiar demasiado en los demás migrantes que se encuentran en el camino.

Esta situación no disminuye con la llegada al lugar de destino, ya que cuando deciden instalarse se enfrentan a la falta de apoyo de una red familiar o de pares; además a la falta de programas institucionales que provea de guarderías o lugares de cuidado para que la madre pueda insertarse en la actividad laboral, derivando en una franca violencia estructural.

El rezago educativo, derivado de la escasa presencia de los padres o madres que orientara el cumplimiento escolar y la deserción ante la violencia en el lugar de origen, confluyen para la situación de desventaja que se presenta entre NNA en movilidad ya que muchos de ellos, no saben leer, ni escribir. La mayoría son adolescentes que se quedaron en primaria, observado además que les tocó trabajar desde que estaban en su país de origen, denotando un factor de riesgo este grupo poblacional.

Se destaca que las situaciones contextuales derivadas del ambiente durante el tránsito, también constituye factores de riesgo entre ellos están desde luego, la falta de alimento que les provoca hambre y el frío “me han tocado niños que me, dicen: yo pensé que iba a morir de frío en Veracruz” (Actor 4), lo que afecta seriamente sus necesidades de subsistencia.

### **Factores Resilientes**

En atención al objetivo de analizar la convergencia de recursos propios y relacionales del contexto presentes en la construcción de los factores resilientes del NNA de la experiencia de ser migrante, se desprendió la categoría de resiliencia, misma que operacionalmente se definió como la capacidad de una persona para responder situaciones adversas donde interactúa, desarrollada a partir de la negociación de recursos propios, de las relaciones que establece y de los activos que adquiere con otros actores sociales en el contexto. Permitiendo la adecuación de rasgos de personalidad a la partir de la forma en que se da la susceptibilidad al ambiente, que a su vez coadyuva a la construcción de estrategias para su desarrollo.

Así, NNA en movilidad pueden construir resiliencia con base en su respuesta, partiendo de sus capacidades personales y del aprovechamiento de las redes de apoyo que encuentra en su familia, tutor, comunidad o instituciones, agentes que le constituyen su activo social y principal factor potencializador de oportunidades de desarrollo humano. Esta definición operacional integró subdimensiones como contexto adverso y negociación de recurso.

En el análisis de la categorización por codificación elaborado en el ATLAS ti, la categoría de resiliencia se construyó con 22 códigos derivados de la entrevista con las cuidadoras institucionales, ubicando entre ellos: Actitud frente al riesgo, Adolescentes NNA con apoyo integral en Madriguera, Apoyos educativos, Apoyos otorgados por la institución, Composición familiar, Condicionantes de movilidad, Contexto educativo, Deseo de regresar, Decisión de continuar, Diferencia entre migrante y refugiado, Efectos en NNA ante la experiencia, Estilos de vida en Saltillo, Expectativas, Formas de atención, Integración comunitaria, Limitaciones institucionales de apoyo, Rasgos culturales, Recurso de espiritualidad, Recursos del contexto, Recursos personales, Redes de apoyo en su tránsito, Seguridad en Saltillo.

En estos códigos pueden interpretarse las subdimensiones referidas a la negociación de los recursos se encuentran la interacción social individual que alude a las habilidades personales, el apoyo de los compañeros o grupo de pares y las habilidades sociales, Otra subdimensión consiste en las relaciones con los cuidadores primarios entre los que se ubican la familia y el cuidador de la institución, destacando los cuidados físicos y psicológicos que le proveen. Dentro de esta dimensión también están presentes los activos sociales con los que puede contar NNA y entre los cuales se ubican lo espiritual, lo educativo y cultural. Además, la dimensión de la forma de Respuesta contempla entre sus subdimensiones la sensibilidad al ambiente, ubicando como indicadores tres rasgos de personalidad: la extraversión, el neuroticismo y la reactividad emocional, contempladas en la operacionalización de las categorías o dimensiones y subdimensiones señaladas en la metodología de esta investigación.

La aplicación de las entrevistas **y guías de observación** tuvo lugar predominantemente en la Organización de la Sociedad Civil, denominada Casa del migrante, así como en el *Lugar de recepción de ACNUR* y en áreas de acogida de este mismo organismo internacional a través de la visita domiciliaria, así como por contacto en la **vía pública**. Con base en los hallazgos se observa que los factores resilientes encuentran respuesta en el capital social que NNA, así como sus familias logran construir en el proceso migratorio.

### **NNA la cuestión individual**

La exposición de peligro ha hecho que su entendimiento sea distinto a la de otros NNA, ya que según cuidadores institucionales “son niños y niñas mucho más despiertos, totalmente diferente de las situaciones a como un niño a su edad lo podría ver. Y de exposición a situaciones de peligro, las cuales son complicadas y muy fuertes” (Actor 4)

A la población de NNA “les ha tocado madurar mucho más rápido por las experiencias de vida que han vivido” (Actor 1). Al tomar la decisión de salir y enfrentar los riesgos que ello conlleva muestran el desarrollo de capacidades que les permiten valerse por sí mismos en el contexto; el discurso según cuidadores institucionales es “me tengo que valer por mí mismo, o sea, a pesar de que esa inseguridad o falta de determinación” (Actor 1), a pesar de la introversión “tienen mucha determinación de lo que quieren hacer, como si, si como mucha visión de futuro” (Actor 4). Según los cuidadores florece

la confrontación con el tema de los recursos personales, de decir, puedo o no puedo, lo hago o no lo hago. No me importa y como quiera me aviento digamos a lo incierto y donde creo que... la gente empieza a reconocerse como fuerte en el sentido de ser sobrevivientes de estas situaciones. (Actor 3)

Niñas, niños y adolescentes, sobre todo los menores de 15 años mantienen la esperanza de continuar y concluir con sus estudios, argumentando “pues yo quiero seguir estudiando, quiero superarme yo quiero ver que más me ofrece la vida” (Actor 7). Se destaca la inclusión en universidades de la ciudad de 18 jóvenes que continuaron sus estudios profesionales, con apoyo económico de organismos como ACNUR, y el esfuerzo tanto de ellos como de sus padres.

Durante la entrevista, tanto NNA como padres de familia mantuvieron contacto visual, con apertura al diálogo, y marcando una distancia con quien entrevistó entre lo íntimo y lo personal. La expresión facial de los entrevistados mostró sentimientos de alegría, tristeza, y enojo, esto último sobre todo en los padres de familia al tratar temas relacionados con las causa de salida y la afectación personal, sobre todo en lo relacionado con los hijos.

Los y las entrevistados mantuvieron una postura relajada durante el proceso de investigación, observando solo dos de los casos con encorvamiento paulatino, los movimientos corporales, denotan generalmente atención a la entrevista, los casos de ansiedad y tristeza se dieron a partir de tocarse la cara observado en dos personas y en varias de ellas, emergió el llanto, sobre todo en los padres y madres de familia, al tratar temas relacionados con los hijos.

La entrevista permitió observar que tanto NNA como sus familias, no se encontraban alterados al observar un volumen de voz medio y tranquilo, con velocidad moderada. Este solo se modificaba, al susurrar sobre los efectos y riesgos que han presentado en su tránsito por diversos lugares de Centroamérica y México. Sobre los temas, frases y palabras que suelen delimitar su discurso se observan: *Gracias, estudio, trabajo, justicia, Dios, jugar, pobreza, discriminación, estrés, exclusión, discusiones, maras, retraso en escuela, no merecemos lo que nos pasa; Amigas, familia, abuela, abuelo*, entre otras.

Las competencias individuales de NNA se evidenciaron al expresar con claridad su visión sobre su persona y un alter, sobre la capacidad de decir no; También expresa desacuerdos, hace y recibe críticas, defiende derechos, expresa sentimientos negativos, da y recibe elogios y expresa sentimientos positivos sobre sí mismo, la familia,

la escuela, la comunidad y las instituciones sobre todo educativas, y concluye con seguridad sus propias ideas que versan generalmente hacia sus proyectos de vida, sus estudios, buscar tener una profesión u oficio; y en algunos de ellos mantienen su deseo de llegar a los Estados Unidos.

### **Lo comunitario**

Con base en el discurso de cuidadores, las familia de NNA en movilidad sobre todo en el caso de quienes están en refugio, se han adaptado a la comunidad, ésta los lo ha recibido bien, ya que, según cuidadores institucionales, no se tiene referencia de quejas en el sentido de discriminación por parte de la comunidad. Cabe señalar que estos llegan a construir redes de apoyo, ya sea de su mismo país de origen, compañeros de viaje o laboral.

Derivado de la entrevista y guía de observación se desprende que el ambiente comunitario, Es favorable, las áreas de acogida no son consideradas como colonias con problemas de seguridad, las familias manifiestan sentirse muy seguras, además de que por condiciones de la pandemia se han mantenido bajo resguardo. No sienten inseguridad personal y dejaron de sentirse perseguidos.

Con respecto a los centros educativos: las escuelas primaria y secundaria están cerca de los domicilio a los que se puede acceder caminando. Sin embargo, desde el inicio de la pandemia se ha tocado estar conectados en línea para la escuela, cabe hacer mención de que la mayoría de NNA que continuaron en línea sus estudios manifiestan no sentirse muy a gusto con esta modalidad virtual, pero consideran importante no desistir.

Saltillo como ciudad de integración social por ACNUR, cuenta con centros de esparcimiento en el centro de la ciudad y áreas de los diversos sectores, la mayoría de NNA entrevistados tienen facilidad de acceso por distancia de su domicilio, aunado a ello, la Casa del Migrante cuenta con un área recreativa infantil al servicio de esta población.

Cabe destacar que el área de acogida es seleccionada por la familia, su ubicación depende de la economía de esta y sus expectativas de funcionalidad de esta, todas las viviendas tiene facilidad de acceso y cuentan con facilidad para transportarse en colectivos de transporte público.

### ***La cuestión familiar***

La familia se muestra dispuesta para el dialogo y la colaboración, dependiendo de la situación que enfrentaron en su salida es el grado de apertura, las familias que viajan con niños y niñas, generalmente buscan mejorar su calidad de vida y tener mayores oportunidades de empleo, los que viajan con NNA, además de lo anterior, suelen presentar problemas graves de seguridad, lo que lo hace más compleja su estabilidad emocional.

La condición de higiene con la que se ubicó a NNA y sus áreas habitación, salvo en los casos en donde el contacto fue espontáneo en vía pública, fue adecuada para su salud física, haciendo mención que los espacios, así como las visitas tienen una connotación de situación controlada al ser los albergues y vistas domiciliarias previamente programadas.

me parece que una vez en casa empieza a normalizarse un poquito la situación en el sentido de, ya hay trabajo, ya voy a la escuela, empiezo a tener amigos, veo a la ciudad y me gusta en donde estoy, empiezo a identificar que hay oportunidades para mí y demás, pero, si creo que las oportunidades con las que llegan y con las que se encuentran equilibran su balance, en el equilibrio en el sentido de darles un poco más de tranquilidad a ello y a ellas. (Actor 3)

### ***La cuestión institucional***

El apoyo que reciben de las instituciones con acompañamiento en la integración social, la asesoría legal y atención a los requerimientos para su estancia legal y natural. Las acciones que desarrollan para su atención en albergues se basa en el desarrollo de las potencialidades, habilidades y capacidades de las personas y se hace con la colaboración comunitarias de los diversos actores de todos los sectores el económico, la academia, el empresariado, la comunidad en sí, los vecinos las escuelas, tienen obviamente un papel y un rol muy importante

Aunque cada familia es distinta, se provee de lo universal y homologa lo **mínimo indispensable para promover su capacidad e incrementar su calidad de vida, como es el trabajo, facilidad para adquirir vivienda, seguridad social que viene con el empleo, así como la facilidad y recursos mediante beca para que los hijos puedan acceder a la escuela.**

El programa de integración social de ACNUR resguarda los datos personales para que se mantengan seguros, incluye acciones que proporcionan la estabilidad laboral de los padres de familia, la inclusión educativa, lo que amplía las opciones en el lugar destino

## **Conclusión**

La realidad de lo NNA en situación de movilidad permite entender la vulnerabilidad en la que se ubican con sus familias al tomar la decisión de enfrentar el riesgo de salir de su lugar de origen. En el intento de evitar la violencia que de por sí condiciona su sobrevivencia, ante la exclusión de la que son sujetos, así como a lo limitado o nulo potencial de recursos para sobrevivir en el espacio donde se tenía construida una vida.

De esta forma, la resiliencia que construyen aún ante la presencia de los riesgos permite ubicar las acciones de instituciones que, como categoría de análisis, representa

un cuidador; donde a partir de la vigilancia de objetivos de la UNICEF (2020) así como la protección y aseguramiento de los servicios, al librarlos de la explotación, la violencia y de la detención, además de buscar mantener a NNA en familia, asegurando su estatus legal y con indicadores de calidad de vida óptimos para su desarrollo, combatiendo la xenofobias, la discriminación y a la marginación, simboliza la filosofía de acción para el cuidador.

El carácter sistémico de la atención tanto individual, familiar, comunitaria como institucional, fortalecerá la red social que le permita construir el capital social indispensable en la construcción de resiliencia, que más que transferencias requieren de la potencialización de sus capacidades. La experiencia de vida profesional que ofrece el cuidador institucional mediante su visión y discurso de lo que construye con los actores del proceso, permite tener la parcela de realidad en la que se da la interacción de los actores en la situación de movilidad, para quienes la salud mental, la construcción de redes comunitarias e institucionales de apoyo para las mujeres sobre todo jefas de familia y la educación, son factores resilientes que no alcanzan a ser negociados por NNA y sus familias, por lo que constituye un foco de atención.

Partiendo de este enfoque, se observa a NNA migrantes privados de un conjunto de factores que afectan su desarrollo humano y social, que se perciben a sí mismos como vulnerable, al persistir las condiciones de desigualdad frente a sus pares, que lo llevan también a establecer acciones, que le prometan, aún en la incertidumbre, asumir los riesgos, buscando la mejoría en las condiciones de vida individual y familiar. En el que la falta de capital social, dada partir de la no existencia o limitadas redes, para establecer estrategias de solidaridad y apoyo mutuo, aunado a la carencia de capacidades o formas de enfrentamiento de las dificultades, que les representan la presencia de riesgos sociales los lleva al incremento de la vulnerabilidad social señalada por Fuentes (2018).

No obstante, la certeza de las desventajas físicas y la afectación que los riesgos en el desarrollo de NNA, se le confiere la inteligencia necesaria para establecer procesos de aprendizaje abstracto tal como lo señala Paiget (2012), con lo cual se denota, además, la forma en que pueda responder frente a un medio adverso. Bajo este enfoque moderno de realidad dinámica, con implicaciones de vulnerabilidad producto del riesgo en la interacción, en la que NNA asumen con capacidad de decisión, mostrando potencial para construir su propio desarrollo.

Aunado a la capacidad de respuesta que mediante estrategias de sobrevivencia se observan desde adaptación individual, el desarrollo de capacidades y la construcción de activos o sociales en interacción. Se desprende la importancia de la construcción del capital social a partir de la interacción con los diversos actores y cómo estos le generan beneficios en el desarrollo de su capacidad creativa, construida por NNA a partir de las transferencias otorgadas por la familia o su grupo de pares que se convierte en la principal red social.

## REFERENCIAS

- Bourdieu, P. (1980). *Le capital social*. In: *Actes de la recherche en sciences sociales*. Vol. 31, janvier. 2-3. [www.persee.fr/doc/arss\\_0335-5322\\_](http://www.persee.fr/doc/arss_0335-5322_)
- Bronfenbrenner, U. (1979). *La ecología del desarrollo humano*. Cambridge, MA: Harvard University Press 224 y 225.
- Creswell, J. (2008, febrero). *Mixed Methods Research: State of the Art*. University of Michigan. Recuperado de [sitemaker.umich.edu/creswell.workshop/files/creswell\\_lecture\\_slides.ppt](http://sitemaker.umich.edu/creswell.workshop/files/creswell_lecture_slides.ppt)
- Feito L. (2007). Vulnerabilidad, *An. Sist. Sanit. Navar.* 30, (3), 7-22
- Fuentes. L. M. (2018). Las muertes que no deben ser. Natalidad y mortalidad en México. México. UNAM.
- Hernández-Sampieri, Fernández C. y Baptista L. (2014). *Metodología de la Investigación*. México. McGraw HILL. Sexta edición.
- Jubes, E. Laso, E. y Ponce, A. (s.f.) *Constructivismo y construccionismo: dos extremos en la cuerda floja*. Recuperado <http://estebanlaso.com>
- Mafla, A.C. (2008, enero-marzo) Adolescencia: cambios bio-psicosociales y salud oral Colombia Médica, (39) 1, 41-57  
<http://colombiamedica.univalle.edu.co/index.php/comedica/article/download/549/567>
- Moreno. C.J.C. (2008, February). The concept of social vulnerability in the debate around inequality: Problems, scopes and perspectives. Observatory on Structures and Institutions of Inequality in Latin America 1, Working Paper Series. 9. Center for Latin American Studies. University of Miami
- Moustakas en Creswell, J. (2009, febrero). *Mixed Methods Research: State of the Art*.
- Papalia, D.E. (2010). *Desarrollo Humano*. México: McGRAW-ILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V
- Piaget J. (2012), citado en Papalia, D.E. (2010). *Desarrollo Humano*. México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V
- Ungar M y Liebenberg (2011). Evaluar la capacidad de adaptación a través de las culturas mediante métodos mixtos: medir la Construcción de resiliencia de la infancia y la juventud” *Rev. SAGE, Oficial de Métodos mixtos de investigación* 5(2), 126-149: Disponible en <http://www.sagepub.com/journalsPermissions.nav>  
DOI: 10.1177/1558689811400607 <http://jmmr.sagepub.com>
- Ungar M. (2016) *The Child and Youth Resilience Measure (CYRM) Child Version School of Social Work. Canada. Dalhousie University. Resilience Research Centre*
- UNICEF, (2020) *Para cada niño refugiado y migrante de América Latina y el Caribe*. 2020. Párrafo 4. Disponible en [https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-09/20170508\\_UNICEF\\_LACRO\\_MigrantandRefugeeChildreninLAC\\_ESP.pdf](https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-09/20170508_UNICEF_LACRO_MigrantandRefugeeChildreninLAC_ESP.pdf)
- UNICEF y CGAE (2009): “Ni ilegales ni invisibles”. *Realidad jurídica y social de los Menores Extranjeros en España*. Informe 2009. Madrid



# ANÁLISIS INTERSECCIONAL DE LAS CAUSAS DE MIGRACIÓN DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS<sup>1</sup>

Diana Leslie Mendoza Robles<sup>2</sup> y María de Jesús Ávila Sánchez<sup>3</sup> y Octavio Grajales Castillejos<sup>4</sup>

## Resumen

*El objetivo del presente trabajo, es analizar las causas alternas de la migración rural urbana de las mujeres indígenas de la Zona Altos de Chiapas hacia el área metropolitana de San Cristóbal de Las Casas para insertarse en el trabajo doméstico, a partir de los múltiples aspectos de vulnerabilidad que las empuja a efectuar dicho desplazamiento, ello, en la búsqueda de oportunidades de desarrollo, y que en otro momento, permitan analizar las condiciones a las que se sujetó su inserción laboral en una nueva ciudad, además el estado que guarda actualmente su vida en los ámbitos familiar o social, llevando a cabo una retrospectiva del trayecto que han desarrollado a través de los años, poniendo especial énfasis en el ámbito comunitario y las dimensiones de la seguridad humana.*

*La metodología que empleada en el presente trabajo, proviene del análisis mixto, éste, a partir de la elaboración de dos instrumentos, en un primer momento, la aplicación una encuesta que permitió la obtención de datos cuantitativos y posteriormente el desarrollo de entrevistas a profundidad, que dieron cuenta de la perspectiva de las muje-*

---

1 - Fecha de entrega: 30 de septiembre de 2021.

2 - Doctorante en estudios Regionales Programa en el PNPC CONACYT de la Universidad Autónoma de Chiapas.

3 - Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de Nuevo León.

4 - Doctorado en Estudios Regionales, Universidad Autónoma de Chiapas.

res indígenas y la obtención de datos cualitativos. Cabe señalar que los cuestionarios de ambos instrumentos, se construyeron a partir de elementos que de múltiple forma colocan a este grupo, en una situación de multi-vulnerabilidad, por lo que se hizo necesario, llevar a cabo una perspectiva interseccional para su análisis, que incluyera, además del género y la etnia, otros elementos que enriquecieran éste.

Dentro de los resultados de la investigación obtenidos, es necesario mencionar, que dentro de las causas encontradas, y que otrora eran estudiadas -casi exclusivamente- desde un enfoque económico, se visibilizan otras más, como la aparición de la violencia, tanto estructural, como física y psicológica, la inseguridad comunitaria, o las necesidades propias del desarrollo humano, como la educación, la salud y la alimentación. Siendo importante reafirmar, que la perspectiva de la población de estudio es la que nos lleva por otros aspectos que permiten construir también las trayectorias de vida de las mujeres, a través de las propias razones que sustentaron las decisiones tomadas, los movimientos desde temprana edad de un lugar a otro, las razones para volver a sus comunidades, o para quedarse en el nuevo territorio.

**Palabras clave:** Migración, Mujeres indígenas, interseccionalidad, Derechos Humanos, Género.

#### **Abstract:**

*The objective of the present work is to analyze the alternative causes of the rural-urban migration of indigenous women from the Altos de Chiapas area to the metropolitan area of San Cristóbal de Las Casas to enter domestic work, based on the multiple aspects of vulnerability that pushes them to carry out said displacement, this, in the search for development opportunities, and that at another time, allow to analyze the conditions to which their labor insertion in a new city was subjected, in addition to the state that their life currently guards in the family or social spheres, carrying out a retrospective of the path they have developed through the years, placing special emphasis on the community sphere and the dimensions of human security.*

*The methodology used in the present work comes from the mixed analysis, this, from the elaboration of two instruments, at first, the application of a survey that allowed the obtaining of quantitative data and later the development of in-depth interviews, that accounted for the perspective of indigenous women and the collection of qualitative data. It should be noted that the questionnaires of both instruments were built from elements that in multiple ways place this group in a situation of multi-vulnerability, for which it was necessary to carry out an intersectoral perspective for its analysis, which include, in addition to gender and ethnicity, other elements that would enrich it.*

*Within the results of the research obtained, it is necessary to mention that within the causes found, and that were once studied -almost exclusively- from an economic approach, others are made visible, such as the appearance of violence, both structural and physical and psychological, community insecurity, or the needs of human development, such as education, health and food. It is important to reaffirm that the perspective of the study population is the one that leads us through other aspects that*

*also allow us to build the life trajectories of women, through the very reasons that supported the decisions made, the movements from an early age of one place to another, the reasons to return to their communities, or to stay in the new territory.*

**Keywords:** Migration, Indigenous women, intersectionality, Human Rights, Gender.

## Introducción

El presente trabajo, tiene como objetivo primordial, efectuar el análisis de las causas de la migración interna de las mujeres indígenas cuando aún son niñas, partiendo de las necesidades económicas que ponen de relieve la voluntariedad de ésta, sin embargo, ello se ve difuminado con la aparición de causas que a lo largo del tiempo han sido invisibilizadas, a las cuales además, se integran la minoría de edad y con ello, la falta de capacidad para tomar una decisión que marca tanto sus vidas a niveles importantes, incluso el identitario y que además las mantiene en un estado de vulnerabilidad que permanece aun en su adultez.

Aunado a ello, es necesario analizar otras causas que mueven la decisión de las mujeres de abandonar el lugar que las vio crecer, para tratar de insertarse en una ciudad en donde las condiciones, terminan por hacer de él, un lugar en donde la discriminación y el rechazo, comienzan a volverse algo cotidiano y aceptado. Es así, como, de inicio se analizan las causas de la migración, en la búsqueda de que a futuro, ello permita, estudiar también las consecuencias de ésta.

## Marco teórico

La historia de la migración está contada a partir de sus diferentes causas, principalmente las económicas, a través de las cuales, se han explicado por años, los movimientos poblacionales, éstas, han ayudado a construir además, un concepto de la migración alrededor de la voluntad de los migrantes, explicando así sus razones económicas, y sus propias visiones alrededor de la conveniencia respecto del factor monetario como pieza clave.

En ese sentido, se retoman a continuación, de manera breve, antecedentes para el estudio de dicho fenómeno, para lo cual, debemos partir de teorías clásicas de la migración, ya que es a partir de ellos, que surge la base teórica de este éste, ante los antecedentes presentes en la evolución del concepto.

Es así, como al hablar de la migración, debemos empezar por citar a la teoría de las migraciones, que llevan a cabo un estudio del fenómeno desde sus causas, principalmente las económicas, desde la segunda mitad del siglo XX (Arango, 2003), en donde se retoma a la migración por medio de la teoría neoclásica, en donde “Las migraciones resultan de la desigualdad distribución espacial de capital y del trabajo” (Arango, 2003, p. 3).

Podemos señalar que, anteriormente, el estudio de las migraciones partía desde ese punto de vista economicista, en el que la desigualdad de las personas dada la disparidad de condiciones económico-sociales, así como la necesidad de la búsqueda de bienestar, se convierten en puntos importantes de análisis, Martínez (2000), expresa, como causa de ello, una diferencia salarial regional, ello relacionado con las diferencias estructurales de un país, o incluso entre las diversas regiones de éste.

Existen múltiples estudios alrededor de las movilidades humanas, surgiendo algunos que consideran aspectos diversos en torno a las migraciones, es en ese tenor que Herrera (2006), retoma las ideas de Germani (1969), al puntualizar la necesidad de comprender aspectos como las motivaciones para migrar, el análisis del proceso migratorio, y la absorción de los migrantes dentro del marco social y cultural de la nueva sociedad, y es a partir de dichas consideraciones que el presente trabajo se desarrolla.

La migración interna por su parte, que es nuestro concepto central para la presente investigación, reviste especial interés social, ante la forma de estudiar ese fenómeno como un posible problema, siendo éste generado por la llegada de migrantes a alguna región metropolitana, y la posible incapacidad económica del lugar receptor, en este caso la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, de acogerlos, y evitar así, la generación de otras problemáticas, como el desempleo o la marginación, lo cual puede generar condiciones de pobreza para quienes migran, como por ejemplo, personas provenientes de poblaciones indígenas que se desplazan de manera individual o familiar.

Es en torno al estudio de la migración interna, que Cárdenas (2014), hace referencia a tres enfoques importantes a considerar, agregando, además de la anteriormente citada teoría neoclásica, a la teoría del mercado dual, y la teoría de redes.

Respecto de la teoría del mercado dual, podemos remitirnos a las ideas que desarrolla Michael Pioré, quien, de acuerdo con Cárdenas (2014), habla de la migración como una forma en la que los países más industrializados demandan mano de obra de países menos desarrollados, o en el caso de la migración interna, movimiento de personas de una entidad federativa con un rezago en ámbitos como el educativo y socio-económico hacia otra con un nivel de desarrollo más alto.

Por su parte, la teoría de redes, consiste en la adaptación al lugar de destino migrante, a partir de la construcción de lazos entre las y los migrantes que antes residían en ese lugar, mediante diversas formas de apoyo, lo cual permite la existencia de un flujo migratorio sucesivo, dicha teoría es especialmente retomada durante el proceso de la presente investigación, ante el empleo de esa circunstancia como uno de los indicadores que permitieron dar cuenta de una mayor o menor adaptación de las migrantes indígenas al área metropolitana de destino.

En ese sentido, Massey (1998) señala la importancia de estudiar las migraciones desde las redes migratorias, en las cuales, existe una relación de las y los migrantes por diversas causas, ya que tienen como finalidad brindar ayuda económica, de alojamiento y apoyo entre los migrantes, facilitando la migración.

Dentro de estos enfoques, se ubican también nuevos debates, en los cuales se genera el abordaje del tema migratorio a través de la consideración de dicha figura como un derecho, o como una problemática, medida ésta a partir de las “ganancias” para cada uno de los lados de la moneda, es decir, tanto la población de origen y la de destino, y a la vez, el nivel de desarrollo que las y los migrantes obtienen.

Se habla entonces, de los efectos de una posible despoblación de las zonas de origen y su efecto en el desarrollo general de una región (Portes, 2011), en su caso, la ganancia obtenida por medio de las remesas, o la pérdida en su caso, mediante la fuga de cerebros. Es así, como se hace referencia a mediciones del nivel de aprovechamiento de la movilidad a través del análisis de la oferta-demanda, gasto-ganancia, o ganar-ganar (Clemens, 2017).

Nos encontramos entonces con el surgimiento de visiones diversas en el debate, como la de los países más desarrollados, que parecen dar cuenta de ideas optimistas al respecto del fenómeno migratorio (OECD, 2016), relacionadas con aspectos económicos, y por otro lado la visión desde el “sur-global”, en donde se retoma a la migración, como una causa del subdesarrollo (Portes, 2011).

Se ha hablado entonces, hasta este momento, de las diferentes teorías que respaldan a la figura de la migración interna, en su paso por construcciones economicistas, y también vistas desde el sentido del desarrollo. Es justamente en este último concepto, en donde podemos detenernos un poco, ya que es desde éste, que el enfoque de la investigación parte, el desarrollo, pero visto desde un ámbito “humano”, a través de la búsqueda de un entorno adecuado, en el cual las personas puedan mejorar sus condiciones de vida, a través de sus propias potencialidades (PNUD, 2016).

De esta forma, se procede a hablar acerca del enfoque teórico en el que la presente investigación se basa, denominado de la seguridad humana, el cual encuadra su análisis a partir del estudio de las migraciones en torno a causas tales como la violencia estructural, y de violaciones a las siete dimensiones contempladas por dicho enfoque, siendo éstas: la seguridad económica, alimentaria, de la salud, ambiental, personal, comunitaria y política.

Por otro lado, hemos de retomar en este marco teórico, la perspectiva interseccional, concepto acuñado por Kimberlé Williams Crenshaw en 1989. Este análisis permite “revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades” (ADMD, 2004, p. 2).

Hemos de recalcar que en el presente trabajo, se buscó abordar el fenómeno migratorio desde el anterior marco teórico, que nos da cuenta de los antecedentes y evolución que éste tuvo, y que, desde el punto de vista de la población de estudio, cada vez más, ese movimiento se acerca al límite de considerarse involuntario, de ahí deviene su importancia, ante la consideración de la migración como “uno de los factores que con mayor fuerza alteran y realinean la vida diaria” (Ariza, 2010, p. 468).

## Metodología

La metodología empleada es mixta, mediante el uso tanto del enfoque cuantitativo y cualitativo, que permitió obtener un panorama proveniente de datos duros de la realidad estudiada, pero también de la percepción de los sujetos de estudio, siendo éstas, mujeres indígenas que actualmente se dedican al trabajo doméstico, y que migraron durante su niñez a la zona urbana de San Cristóbal de Las casas, Chiapas.

Para lograr tal fin, se emplearon las técnicas de encuesta en un primer momento, con la finalidad de elegir a las informantes clave, y posteriormente se desarrollan con ellas, entrevistas a profundidad, para la construcción de historias de vida, las cuales permiten generar información para analizar el proceso de vida de dichas mujeres, ante su relación con el proceso social donde se desenvuelven, en tres momentos específicos, su vida en comunidad, la migración y su inserción al trabajo.

En este trabajo, específicamente damos cuenta de las causas diversas a partir de las cuales, las mujeres toman la decisión de migrar, a pesar de las consecuencias a partir de ello para sus vidas, ante el shock importante que ello representa.

Para el logro de los objetivos propuestos en la investigación, los instrumentos empleados, tanto la encuesta, como la entrevista, se elaboraron con base en dos aspectos:

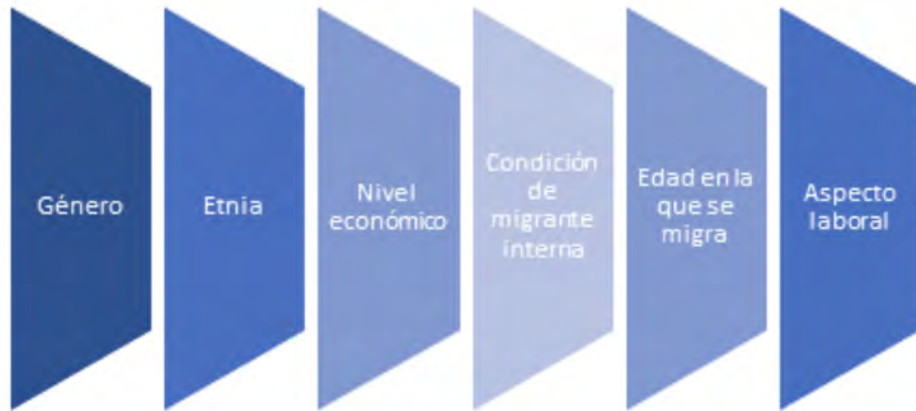
- Enfoque de seguridad humana: El objetivo de retomar las siete dimensiones que contempla, plasmadas en el apartado teórico, buscan obtener información relacionada con la seguridad humana de las mujeres en su vida en comunidad (Ver ilustración 1).

**Ilustración 1.** Enfoque de seguridad humana



- Perspectiva interseccional: Esta define las características de la población de estudio, a partir del género, etnia, nivel económico, condición de migrante interna,

edad en la que se migra y aspecto laboral, el objetivo es delimitar la región de estudio a través de dichos elementos, que permitan llevar a cabo el análisis a partir de dicha perspectiva (Ver ilustración 2).



De esta forma, a través de los instrumentos, se obtuvo información, en primer momento, de corte cualitativo, que nos ayudara a establecer un contexto general, y dadas ciertas características consideradas por la perspectiva interseccional, se seleccionaron 10 mujeres, que las reunían, con las cuales se trabajaron finalmente, entrevistas a profundidad, para la construcción de historias de vida, que en su primera parte (Vida en comunidad) nos brindan la información para el presente estudio, dado que se busca, analizar las causas para la migración.

**Ilustración 3.** Construcción de instrumentos

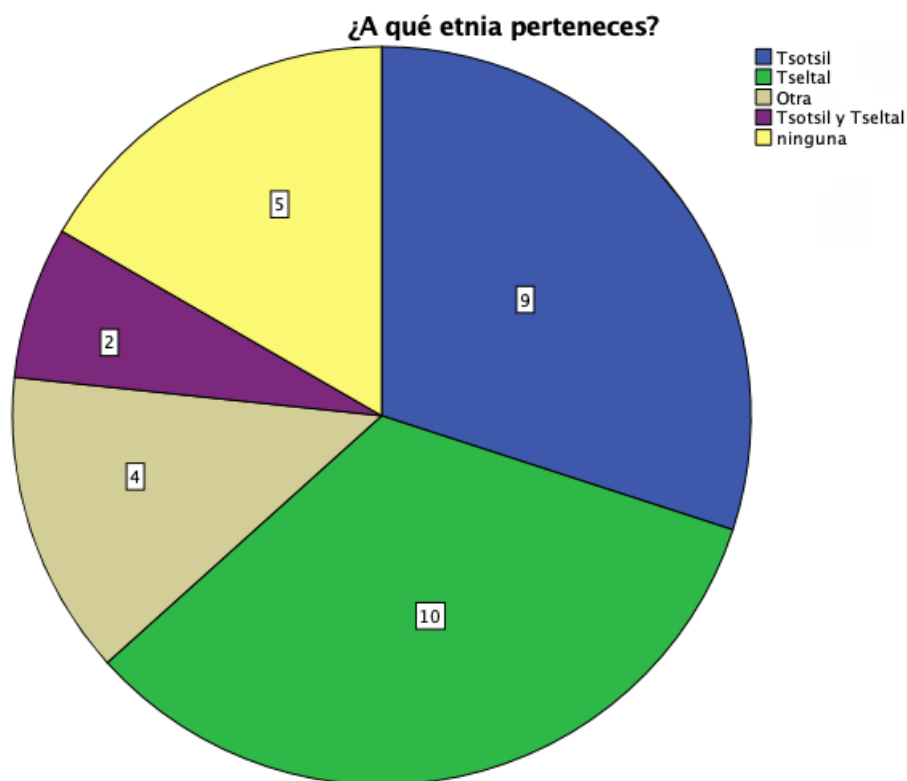


### 3. Resultados

Las mujeres encuestadas, tienen edades diversas, 50% de ellas están en el rango de edad de 20-40 años, 23% cuentan con 40-60 años, 20% son menores de 20 y 7% tiene más de 60 años. Los principales municipios de origen de las mujeres son: San Cristóbal de Las casas, seguido de Oxchuc, San Juan Cancuc y Teopisca, pertenecientes todos a la antes mencionada Región V Altos Tsotsil-Tzeltal.

Las etnias a las que principalmente pertenece la población de estudio son la etnia Tzeltal, seguida de la Tsotsil, como podemos advertir en la ilustración siguiente:

Ilustración 4. Etnia



Dichas mujeres, en su mayoría tuvieron acceso a la educación primaria, seguida de la secundaria, y pocas de ellas, pudieron continuar sus estudios, existiendo algunas que incluso no contaron con la oportunidad educativa.



Ilustración 5. Nivel de estudios



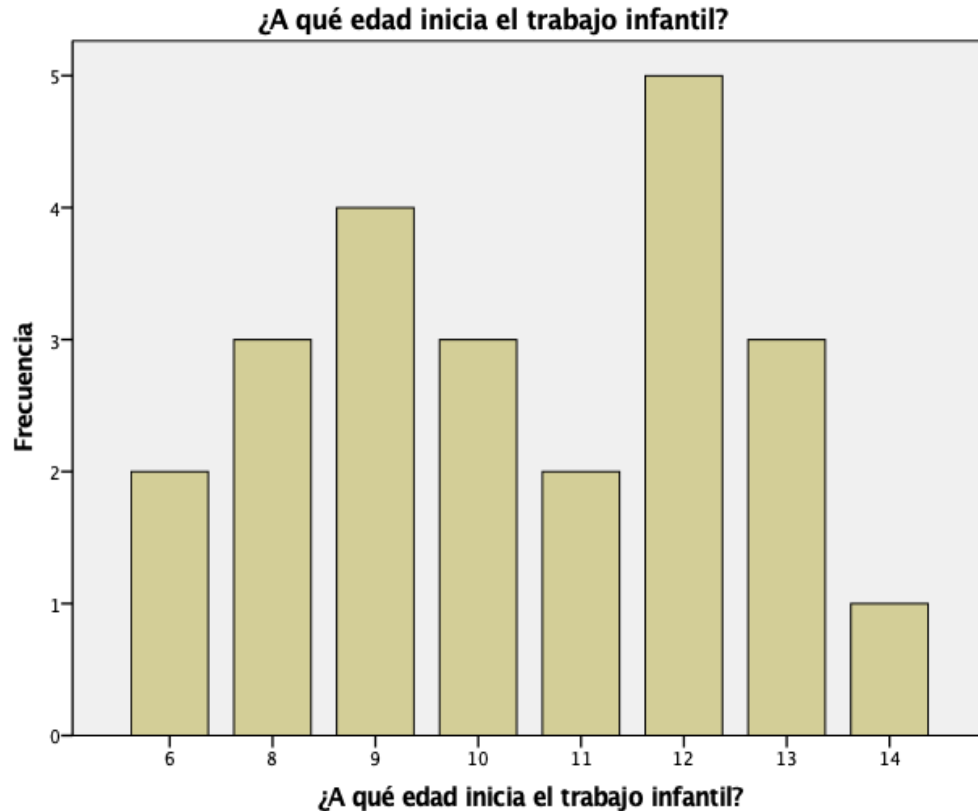
A partir del análisis interseccional de la situación de estas mujeres, en conjunto con el enfoque de seguridad humana, se obtuvo la siguiente percepción a partir de su vida en la comunidad de origen, así como el estudio sobre los otros ámbitos, tales como el proceso migratorio e inserción al ámbito laboral.

Es de esta forma, que se observaron aspectos de la vida en comunidad de estas mujeres antes de tomar la decisión de migrar, ya que sus memorias se remontan a la niñez, en donde fue posible conocer aspectos sobre su familia, la forma en cómo se desarrolla el gobierno en su comunidad, condiciones de seguridad, lo que permitió conocer causas diversas a las económicas para su migración a zonas urbanas.

Podemos señalar al respecto, que la ocupación familiar de la mayoría de las familias de las que provienen dichas mujeres, es la agricultura, obteniendo por ello, un ingreso bajo, al menos por parte del 73.33% de las familias.

Cabe señalar un aspecto de suma importancia, dichas mujeres señalaron que durante el periodo en el que vivieron en su comunidad desempeñaban un trabajo, ya sea en apoyo a sus padres mediante labores del campo, comercio o al cuidado del hogar, empleos no remunerados y de características no acordes para menores de edad, es en ese sentido que un 90% de las mujeres señalaron haber desarrollado trabajo infantil, manifestándose en edades desde los 6 años a los 14.

Ilustración 6. Inicio del trabajo infantil



Un aspecto importante, es que de manera tradicional, las mujeres recuerdan, que tanto dentro de sus familias, como en cuanto a los cargos de gobierno en la población, quienes están en los puestos de mayor autoridad son los hombres, lo que muestra que vivían en una sociedad altamente patriarcal.

En cuanto a la seguridad alimentaria, es necesario mencionar que es posible establecer que había una falta de alimentos necesarios para el correcto desarrollo infantil, dadas las condiciones de pobreza y apoyo estatal para ese sector vulnerable, además de se consumían una o dos veces al día en la mayoría de las familias.

En cuanto al tema de la salud, se hace importante mencionar que las mujeres entrevistadas manifiestan acudir al doctor en poco más de la mitad de los casos, manifestando la ausencia en algunos casos, de servicios de salud en su comidad, en un 43.3% eran las propias familias las que se encargaban de atenderlas.

Ilustración 7. Autoridad en la comunidad



Respecto al aspecto ambiental, las mujeres manifiestan diversas problemáticas al interior de las comunidades, principalmente la escasez de agua y la contaminación, además de la tala de árboles.

En este punto, se retoman también, dentro de los instrumentos, preguntas relacionadas con la percepción de violencia de las mujeres, a partir de agresiones, como el maltrato físico, o verbal, proveniente en un mayor número, de sus familiares.

## Ilustración 8. Víctimas de agresión



### Análisis

Las condiciones de vida en que se desarrollan las mujeres indígenas migrantes, que llevan a cabo actualmente el trabajo doméstico en algunas zonas metropolitanas de Chiapas, como población de estudio durante la presente investigación, se da partir de diversas desventajas claramente observables a través el enfoque de la seguridad humana, empleándose para tal fin, instrumentos que la retoman desde sus diferentes dimensiones, analizándose así, las condiciones de vida en comunidad, ello, mediante la perspectiva interseccional, que nos deja ver esa colocación estructural en la que se encuentran, que les brinda un estado de vulnerabilidad en varios sentidos al mismo tiempo, es a partir de esas intersecciones que se estudia la problemática migratoria en este trabajo.

No podremos limitar el estudio de este tipo de migración, enmarcándola en sus aspectos económicos, de ahí deviene la importancia de la perspectiva interseccional, ya que son migrantes internas, pero que reúnen muchas categorías más, que por sí mismas, constituyen más problemáticas sociales a analizar, tales características simplemente las colocan en una condición distinta como habitantes de una urbe, a la cual se le suman además, la violencia, la desigualdad, la discriminación, la pérdida de identidad cultural y la vulneración, ello, al limitarnos al estudio solamente

de este momento de la vida de estas mujeres, en el que son más visibles todas las causas por las que toman esa decisión “libre y planeada” de migrar.

Hay que considerar, que la migración envuelve la toma de una decisión muy importante, en esta investigación, damos cuenta que en cuanto a muchas mujeres indígenas, este fenómeno se efectúa por niñas, de acuerdo con los resultados obtenidos, la mayoría de las entrevistadas migraron antes de cumplir los 14 años, lo que es muy impactante para su desarrollo, aunado a la afectación del derecho que poseen de crecer al lado de sus familias, en un ambiente adecuado, garantizándoseles educación, alimentación y salud.

## Conclusiones

Es necesario mencionar, que los resultados del presente trabajo, son parte de un trabajo más amplio de investigación, en el que se dan tres momentos importantes a considerar para las mujeres indígenas migrantes que llevan actualmente a cabo el trabajo doméstico:

- Su vida en comunidad
- Su trayecto migratorio
- Su inserción laboral

Cabe señalar que este trabajo se centra en el primero de los puntos, ante la necesidad de determinar las causas alternas para efectuar el acto migratorio, dando cuenta de que además de las causas económicas y voluntarias que la doctrina migratoria considera, existen otras, que se relacionan a factores relacionados con el análisis interseccional de la vida de estas mujeres.

Si bien, las entrevistadas mencionan que migraron ante la búsqueda de oportunidades, la falta de recursos y quizás la continuación de estudios, al reflexionar consideraron que lo que anhelaban hasta la fecha, era una mejor vida.

Por medio de instrumentos contruídos con base en las dimensiones de la seguridad humana y la perspectiva interseccional, que damos cuenta de la serie de necesidades económicas, efectivas y sociales que se presentaron en su niñez.

En retrospectiva, las mujeres se dan cuenta de que fue una infancia, en donde existía trabajo infantil no remunerado, falta de alimentos adecuados, salud y educación, que se presentaba en algún momento, violencia al interior de sus familias, y que ante la falta de oportunidades se decidía “libremente” una migración interna, del campo a la ciudad, en la cual, si no se toman en cuenta los demás elementos que estuvieron presentes en su infancia, se podría analizar desde todo ese debate económico del desarrollo regional.

Hay que señalar que quedan claras las múltiples afectaciones a la seguridad humana de estas mujeres en sus siete dimensiones, aunado al análisis desde la perspectiva interseccional, que visibiliza su vulnerabilidad estructural, que las coloca en una ca-

tegoría distinta de estudio y que determinan que quizás no podamos hablar de una sola causa que genera la migración, sino de siete, o más, o que todas ellas conforman un conjunto de causas profundas, que no son solo económicas

Por último, es importante señalar, que la mayoría de las mujeres indígenas, que constituyeron la población de estudio, y que de acuerdo con la aplicación de los instrumentos, cuentan con múltiples vulnerabilidades, y que además se enfrentaron al proceso migratorio (no precisamente voluntario), en el que dejaron a su familia atrás, sufriendo necesidades, miedo, y violación a derechos humanos en el trayecto e inserción laboral, lo hicieron aun en la minoría de edad, en donde la toma de decisiones libres se encuentra aun restringida, ante la falta de comprensión de todo lo que implica la acción de migrar.

## Referencias

- Arango, J. (2003). La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. *Migración y desarrollo*, (1).
- Ariza, M. (2017). Itinerario de los estudios de género y migración en México. *El país transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera*, 453-491. Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo. (2004). *Derechos de las mujeres y cambio económico*, No. 9.
- Cárdenas, M. (2014). Migración interna e indígena en México: enfoques y perspectivas. *Intersticios Sociales*, 7, p. 1-28.
- Clemens, Michael (2017), *Migration is a Form of Development: The Need for Innovation to Regulate Migration for Mutual Benefit*, UN Population Division, Technical Paper No. 2017/8. New York, UN. Recuperado de: <http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/technicalpapers/docs/TP2017-8.pdf>
- Germani, G. (1969). *Sociología de la modernización* (Vol. 36). Paidós.
- Martínez Veiga, U. (2000). Teorías sobre las migraciones. *Migraciones & Exilios: cuadernos de la Asociación para el estudio de los exilios y migraciones ibéricos contemporáneos*, (1), 11-26.
- Massey, Douglas S. et al. (1993). "Theories of International Migration: A Review and Appraisal", en *Population and Development Review*, No. 19(3):431-466.
- OECD (2016). *Perspectives on Global Development 2017: International Migration in a Shifting World*, OECD Publishing, Paris: Overview. p. 27-52 [http://dx.doi.org/10.1787/persp\\_glob\\_dev-2017-en](http://dx.doi.org/10.1787/persp_glob_dev-2017-en)
- PNUD (2016). Desarrollo Humano. Recuperado de: <https://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/concepto/>
- Portes (2011), "Migración y desarrollo: un intento de conciliar perspectivas opuestas", *Revista Nueva Sociedad* No. 233, pp. 44-67. Recuperado de: [http://nuso.org/media/articles/downloads/3774\\_1.pdf](http://nuso.org/media/articles/downloads/3774_1.pdf)



Este Anuario de Ciencias Sociales 2021, se terminó de editar en diciembre de 2021.  
Puede ser consultado y descargado libremente en la siguiente liga:

**<https://revistas.uacj.mx/ojs/index.php/acs/issue/view/739>**

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez  
Instituto de Ciencias Sociales y Administración  
Departamento de Ciencias Sociales  
Ciudad Juárez, Chihuahua, México

---